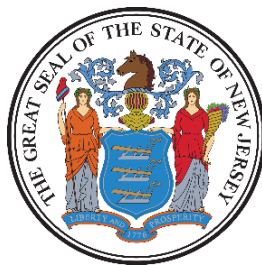




PLAN DE ACCIÓN CONSOLIDADO

DEL ESTADO DE NUEVA JERSEY TORMENTA TROPICAL IDA



Mikie Sherrill
Gobernadora

Dr. Dale Caldwell
Vicegobernador

Jacquelyn A. Suárez
Comisionada

Enmiendas al Plan de Acción

Plan de Acción Público

Enviado al HUD: 28 de septiembre, 2022

Aprobado por el HUD: 21 de noviembre, 2022

Se han incorporado las siguientes enmiendas en este Plan de Acción Consolidado:

Enmienda núm. 10 al Plan de Acción (sustancial)

Enviada al HUD: 11 de diciembre, 2025

Aprobada por el HUD: 29 de enero, 2026

- Modificaciones presupuestales.
- Cambios al Programa de Reparación de Pequeñas Viviendas de Alquiler (SRRP, por sus siglas en inglés) (SRRP) para incorporar la Necesidad Urgente como Objetivo Nacional.
- Cambios al Programa de Recuperación y Asistencia de Propietarios de Viviendas (HARP, por sus siglas en inglés) para agregar una ruta de reembolso.
- Cambios al Programa de Comunidades Resilientes para eliminar las referencias al Programa de Construcción de Infraestructura y Comunidades Resilientes (BRIC, por sus siglas en inglés) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).
- Cambios al Programa de Mitigación de Aguas Pluviales en el Vecindario Ivy Hill para designar al DCA de Nueva Jersey como la entidad responsable de ese Programa.
- Cambios al Programa *Smart Move* para agregar a otros participantes de programas estatales o federales de compra voluntaria de propiedades como solicitantes ocupantes elegibles.
- Cambios para agregar el Programa de Mitigación de Vivienda.

Enmienda núm. 9 al Plan de Acción (no-sustancial)

Enviada al HUD: 31 de octubre, 2025

- Modificación en el Programa *Smart Move* para permitir la presentación de solicitudes de participación en el Programa de parte de promotores inmobiliarios.
- Modificación en el Programa de Reparaciones de Pequeñas Propiedades de Alquiler para cambiar a subvenciones los acuerdos de préstamos.

Enmienda núm. 8 al Plan de Acción (sustancial)

Enviada al HUD: 4/12/2024

Aprobada por el HUD: 4/8/2024

- Modificación en el Programa Blue Acres para cambiar el monto máximo de asistencia.

Enmienda núm. 7 al Plan de Acción (no-sustancial)

Enviada al HUD: 1/16/2024

- Reenvío administrativo del plan de acción público en el Sistema de Informes de Subvenciones para Recuperación en Casos de Desastre (DRGR, por sus siglas en inglés) para corregir el formato.

Enmienda núm. 6 al Plan de Acción (no-sustancial)

Enviada al HUD: 12/18/2023

- Modificación a la Sección 4.1.4. Agregar Ruta 4: Selección de contratistas sin fines de lucro por el DCA para el Programa de Asistencia y Recuperación de Propietarios de Viviendas (HARP, por sus siglas en inglés).
- Modificación presupuestaria: El DCA moverá fondos entre el Programa de Recuperación y Asistencia de Propietarios de Viviendas (HARP) y el Programa de Reubicación Temporal de Propietarios (HRA, por sus siglas en inglés) en la primera y segunda asignación para que el DCA cumpla con el límite del 15% de servicio público en la segunda asignación para Ida.

Enmienda núm. 5 al Plan de Acción (sustancial)

Enviada al HUD: 12/14/2023

Aprobada por el HUD: 12/18/2023

- Modificaciones en el HARP, Programa de Reparaciones en Pequeñas Viviendas de Alquiler (SRRP, por sus siglas en inglés) y *Blue Acres* para enmendar la elegibilidad del programa para poder implementar la política propuesta por el Gobernador en áreas gravemente afectadas en Manville.
- Modificación del HARP para enmendar la elegibilidad de los solicitantes al ajustar los umbrales del efecto de daños, sin considerar el valor en dólares y el nivel de inundación y usar formas alternativas para demostrar el daño.

Enmienda núm. 4 al Plan de Acción (sustancial)

Enviada al HUD: 29/9/2023

Aprobada por HUD: 18/12/2023

- Asignación adicional de \$149,229,000 de los fondos del Bloque de Subsidios para el Desarrollo de la Comunidad y Recuperación por Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) a los programas Ida existentes y recientes.
- Adición del Programa de Mitigación de Aguas Pluviales en Ivy Hill.
- Adición del Programa de Vivienda Multifamiliar Resiliente.
- Modificación para traslado de fondos del Programa de Contrapartida No Federal de FEMA al Programa de Recuperación y Asistencia de Propietarios de Viviendas (HARP).
- Modificación para trasladar fondos del Instrumento de Mitigación de Vivienda a Nivel del Estado y del programa NJ Resiliente al Programa de Consejería y Servicios Legales de Vivienda.
- Modificación del HARP para crear la partida presupuestaria de servicios públicos para Asistencia con el Alquiler y Reubicación Temporal del HARP.
- Modificación del programa Smart Move para enmendar sus requisitos.
- Modificación del Programa Smart Move para crear una partida presupuestaria para financiar infraestructura de apoyo a la vivienda.

Enmienda núm. 3 al Plan de Acción (no sustancial)

Enviada al HUD: 8/24/2023

- Modificación en el Apartado 4.8.76 Comunidades Resilientes con la eliminación de la subvención mínima.

Enmienda núm. 2 al Plan de Acción (sustancial)

Enviada al HUD: 5/30/2023

Aprobada por HUD: 8/23/2023

- Modificación del Apartado 4.8.29 en Blue Acres para cambiar la elegibilidad a los incentivos de vivienda segura.
- Modificación de los apartados 4.8.35, 4.8.41, 4.8.43 en el Programa de Reparación de Pequeñas Viviendas de Alquiler mediante la eliminación de las obras de reconstrucción como actividad elegible.
- Modificación del Apartado 4.8.74 en el Programa de Comunidades Resilientes mediante la eliminación de la opción de planificación integral como actividad elegible.
- Modificación de los apartados 4.8.95 y 4.8.98 en el programa NJ Resiliente mediante la eliminación de la elegibilidad de los municipios como solicitantes independientes para el programa y la adición de condados y equipos regionales de consultoría.

Enmienda núm. 1 al Plan de Acción (no-sustancial)

Enviada al HUD: 03/15/2023

Aprobada por el HUD: 03/15/2023

- Modificación en la Sección 4.8.10 Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) para eliminar y agregar rutas del programa para solicitantes.
- Modificación en la Sección 4.8.19 *Smart Move* para cambiar la fecha de inicio del programa.
- Modificación en la Sección 4.8.55 Programa TBRA para eliminar los costos de mudanza.
- Aclaración en la Sección 4.8.69 Programa de Comunidades Resilientes para que la asistencia técnica se considere como servicio opcional.
- Modificación en la Sección 4.8.101 NJ Resiliente para cambiar fecha de inicio del programa.

Índice

Plan de Acción Público	ii
Enmienda 10 al Plan de Acción (sustancial)	ii
Enmienda 9 al Plan de Acción (no sustancial).....	ii
Enmienda 8 al Plan de Acción (sustancial).....	ii
Enmienda 7 al Plan de Acción (no sustancial).....	ii
Enmienda 6 al Plan de Acción (no sustancial).....	ii
Enmienda 5 al Plan de Acción (sustancial).....	iii
Enmienda 4 al Plan de Acción (sustancial).....	iii
Enmienda 3 al Plan de Acción (no sustancial).....	iii
Enmienda 2 al Plan de Acción (sustancial).....	iii
Enmienda 1 al Plan de Acción (no sustancial).....	iv
1. Resumen ejecutivo	2
1.1 Descripción	2
1.2 Panorama del desastre.....	3
1.3 Resumen.....	5
1.4 Necesidades no satisfechas y asignaciones propuestas.....	6
2. Evaluación de necesidades no satisfechas.....	8
2.1 Resumen.....	9
2.1.0 Zonas más afectadas y críticas identificadas por HUD	9
2.1.1 Zonas MID identificadas por el cesionario.....	10
2.1.2 Huracán Sandy	10
2.2 Necesidades de vivienda no satisfechas	11
2.2.1 Daños y efectos del desastre.....	11
2.2.2 Necesidades unifamiliares versus multifamiliares: Ocupadas por el propietario versus por el arrendatario.....	21
2.2.3 Vivienda pública y vivienda asequible	25
2.2.4 Equidad social, vivienda justa y derechos civiles	29
2.3 Necesidades de infraestructura no satisfechas	62
2.4 Necesidad no satisfecha de reactivación económica.....	68
2.5 Sólo actividades de mitigación.....	74
2.5.1 Introducción.....	74
2.5.2 Plan Estatal de Mitigación de Riesgos	74

2.5.3	Planes locales y regionales de mitigación de riesgos.....	75
2.5.4	Mayores Riesgos	84
2.5.5	Servicios indispensables.....	111
2.5.6	Conclusión	117
3.	Requerimientos generales.....	120
3.1	Participación ciudadana.....	121
3.1.1	Alcance y compromiso	121
3.1.2	.. Individuos con dominio limitado del inglés y personas discapacitadas	126
3.1.3	Audiencias públicas	129
3.1.4	Denuncias y apelaciones	129
3.2	Sitio Web público.....	131
3.3	Enmiendas.....	131
3.3.1	Enmiendas sustanciales	131
3.3.2	Enmiendas no sustanciales	132
3.4	Desplazamiento de personas y otras entidades.....	132
3.5	Protección de personas y bienes	134
3.5.1	Estándares de elevación.....	134
3.5.2	Requisitos del seguro contra inundaciones.....	135
3.5.3	Normas de construcción	135
3.5.4	Normas del contratista.....	137
3.5.5	Preparación, mitigación y resiliencia	138
3.5.6	Infraestructura de banda ancha en vivienda	141
3.5.7	Rentabilidad	141
3.5.8	Duplicación de beneficios.....	142
4.	Uso propuesto de fondos por el cesionario	143
4.1	Descripción general.....	144
4.2	Presupuesto del programa.....	144
4.3	Vinculación con necesidades no satisfechas	146
4.3.1	Requisito del desembolso del HUD para MID	146
4.3.2	Asignación de fondos del CDBG-DR al programa	146
4.3.3	Requisito del desembolso para personas o familias de ingresos bajos a moderados (LMI)	147
4.3.4	Requisito del desembolso en mitigación	147
4.4	Apalancamiento de fondos	147
4.4.1	Vivienda	147
4.4.2	Infraestructura	149

4.4.3	Reactivación económica	149
4.5	Asociados del programa	150
4.6	Distribución de fondos	150
4.7	Ingresos del programa	151
4.8	Reventa o recaptura	151
	Programa de Recuperación y Asistencia a Propietarios (HARP)	153
4.8.1	Descripción del programa.....	153
4.8.2	Vinculación del programa con necesidades no satisfechas por desastres	154
4.8.3	Cómo se promoverá la vivienda para las poblaciones vulnerables	154
4.8.4	Definición de segunda vivienda y elegibilidad para el programa.....	156
4.8.5	Objetivo(s) nacional(es) del programa.....	156
4.8.6	Elegibilidad del programa	156
4.8.7	Entidad responsable del programa	158
4.8.8	Asistencia máxima del programa	158
4.8.9	Fechas estimadas de inicio y finalización del programa	159
4.8.10	Descripción del método de distribución del programa - Resumen ...	159
	<i>Smart Move: Desarrollo de nuevas viviendas</i>	162
4.8.11	Vinculación del programa con necesidades no satisfechas por desastres.....	163
4.8.12	Cómo promoverá el programa el acceso a vivienda para las poblaciones vulnerables.....	163
4.8.13	Período de asequibilidad del programa.....	164
4.8.14	Objetivo(es) nacional(es) del programa.....	166
4.8.15	Elegibilidad del programa	163
4.8.16	Definición de segunda vivienda y elegibilidad del programa	167
4.8.17	Entidad responsable del programa	167
4.8.18	Asistencia máxima del programa.....	167
4.8.19	Fechas estimadas de inicio y finalización del programa	168
4.8.20	Otros detalles del programa	168
4.8.21	Descripción general de la solicitud por licitación del programa.....	168
4.8.22	Descripción del método de distribución del programa - Resumen ...	168
	<i>Blue Acres</i>	170
4.8.23	Descripción del programa	170
4.8.24	Vinculación del programa con necesidades no satisfechas por desastre.....	170
4.8.25	Cómo se promoverá el programa el acceso a vivienda para las poblaciones vulnerables.....	171

4.8.26	Objetivo(s) nacional(es) del programa.....	173
4.8.27	Elegibilidad del programa	173
4.8.28	Definición de segunda vivienda y elegibilidad del programa	175
4.8.29	Entidad responsable del programa	175
4.8.30	Asistencia máxima del programa	175
4.8.31	Fechas estimadas de inicio y finalización del programa	176
4.8.32	Otros detalles del programa	176
4.8.33	Descripción del método de distribución del programa - Resumen ...	176
4.8.34	Cómo las actividades de mitigación de reserva se ajustan a la definición de mitigación	176
4.8.35	Cómo las actividades de mitigación de reserva abordarán los riesgos actuales y futuros	176
Programa de Asistencia para Reparación de Pequeñas Viviendas de Alquiler		178
4.8.36	Descripción del programa	178
4.8.37	Vinculación del programa con necesidades no satisfechas.....	178
4.8.38	Cómo promoverá el programa el acceso a la vivienda para poblaciones vulnerables.....	179
4.8.39	Período de asequibilidad del programa (si fuese necesario)	180
4.8.40	Definición de segunda vivienda y elegibilidad del programa	181
4.8.41	Objetivo(es) nacional(es) del programa	181
4.8.42	Elegibilidad del programa	181
4.8.43	Entidad responsable del programa	183
4.8.44	Asistencia máxima del programa	183
4.8.45	Fechas estimadas de inicio y finalización del programa	184
4.8.46	Otros detalles del programa	184
4.8.47	Descripción general del carácter competitivo de solicitudes al programa (si procede).....	184
4.8.48	Descripción general del método de distribución del programa - Resumen (si procede)	185
Asistencia con el Alquiler a Arrendatarios		186
4.8.49	Descripción del programa	186
4.8.50	Vinculación del programa con necesidades no satisfechas por desastre	186
4.8.51	Cómo promoverá el programa el acceso a la vivienda para poblaciones vulnerables	187
4.8.52	Objetivo(es) nacional(es) del programa	188
4.8.53	Elegibilidad del programa	188
4.8.54	Entidad responsable del programa	188

4.8.55 Asistencia máxima del programa	188
4.8.56 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa	189
4.8.57 Otros detalles del programa	189
4.8.58 Descripción general del carácter competitivo de solicitudes al programa (si procede)	189
4.8.59 Descripción general del método de distribución del programa - Resumen (si procede)	189
Consejería sobre Vivienda y Servicios Legales	190
4.8.60 Descripción del programa	190
4.8.61 Vinculación del programa con necesidades no satisfechas por desastre	190
4.8.62 Cómo se promoverá el acceso a vivienda para las poblaciones vulnerables	190
4.8.63 Objetivo(es) nacional(es) del programa	191
4.8.64 Elegibilidad del programa	191
4.8.65 Entidad responsable del programa	192
4.8.66 Asistencia máxima del programa	192
4.8.67 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa	192
4.8.68 Descripción general del proceso de licitaciones del programa (si procede)	192
4.8.69 Descripción del método de distribución del programa - Resumen	193
Programa de Comunidades Resilientes	194
4.8.70 Descripción del programa	194
4.8.71 Vinculación del programa necesidades no satisfechas por desastre	194
4.8.72 Cómo el programa desarrollará la resiliencia a largo plazo	195
4.8.73 Cómo abordará el programa los sistemas relacionados con desastres y aguas pluviales	195
4.8.74 Objetivo(es) nacional(es) del programa	196
4.8.75 Elegibilidad del programa	196
4.8.76 Entidad responsable del programa	196
4.8.77 Asistencia máxima del programa	196
4.8.78 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa	197
4.8.79 Otros detalles del programa	197
4.8.80 Descripción general del proceso de licitación del programa	197
4.8.81 Descripción del método de distribución del programa	198
4.8.82 Cómo las actividades de mitigación de reserva se ajustan a la definición de mitigación	198
4.8.83 Cómo las actividades de mitigación de reserva abordarán los riesgos	

actuales y futuros.....	198
NJ Resiliente	199
4.8.84 Descripción del programa	199
4.8.85 Cómo promueve el programa la resiliencia a largo plazo	199
4.8.86 Objetivo(es) nacional(es) del programa (s).....	200
4.8.87 Elegibilidad del programa	200
4.8.88 Entidad responsable del programa	200
4.8.89 Asistencia máxima del programa	201
4.8.90 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa	201
4.8.91 Descripción del método de distribución del programa.....	201
4.8.92 Cómo las actividades de mitigación de reserva se ajustan a la definición de mitigación.....	201
4.8.93 Cómo las actividades de mitigación de reserva abordarán los riesgos actuales y futuros	202
Instrumento Estratégico de Mitigación de Viviendas a Nivel Estatal.....	203
4.8.94 Descripción del programa	203
4.8.95 Cómo el programa cumplirá con la definición de mitigación	203
4.8.96 Cómo abordará el programa los riesgos actuales y futuros y la evaluación de las necesidades de mitigación	203
4.8.97 Objetivo(es) nacional(es) del programa.....	203
4.8.98 Elegibilidad del programa.....	203
4.8.99 Entidad responsable del programa.....	204
4.8.100 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa	204
Programa de Mitigación de Aguas Pluviales en el Vecindario Ivy Hill	205
4.8.101 Descripción del programa	205
4.8.102 Conexión del programa con desastres y necesidades no satisfechas	205
4.8.103 Cómo el programa fomentará la resiliencia a largo plazo.....	205
4.8.104 Cómo abordará el programa los sistemas relacionados con desastres y los sistemas de aguas pluviales.....	205
4.8.105 Objetivo(es) nacional(es) del programa.....	205
4.8.106 Elegibilidad del programa.....	206
4.8.107 Entidad responsable del programa.....	206
4.8.108 Asistencia máxima del programa	206
4.8.109 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa	206
4.8.110 Descripción del método de distribución del programa.....	206
4.8.111 Cómo las actividades de reserva para mitigación cumplirán con su objetivo.....	206

4.8.112	Cómo las actividades de reserva para mitigación abordarán los riesgos actuales y futuros	207
	Programa de Vivienda Multifamiliar Resiliente.....	208
4.8.113	Descripción del programa	208
4.8.114	Conexión del programa con desastres y necesidades no satisfechas	208
4.8.115	Cómo el programa promoverá el acceso de las poblaciones vulnerables a una vivienda	208
4.8.116	Periodo de asequibilidad del programa	209
4.8.117	Objetivo(es) nacional(es) del programa.....	209
4.8.118	Elegibilidad del programa	209
4.8.119	Definición de segunda vivienda y su elegibilidad al programa .	210
4.8.120	Entidad responsable del programa	210
4.8.121	Asistencia máxima del programa.....	210
4.8.122	Fechas estimadas de inicio y finalización del programa	210
	Programa del Fondo de Mitigación de Vivienda	211
	Administración.....	217
4.8.123	Descripción del programa.....	2174
4.8.124	Elegibilidad del programa.....	217
5	Apéndice	218
5.1	Certificaciones	219
5.2	Exenciones.....	221
5.3	Participación ciudadana: Organizaciones destinatarias del material de la Encuesta de Inscripción de Recuperación del Huracán Ida	221
5.4	Resumen y respuestas a comentarios públicos	222
5.5	Fuentes de datos y metodologías.....	356
5.5.1	Referencias.....	356
5.6	Siglas y definiciones importantes.....	360

Lista de figuras

Fig. 1:	Huracán Ida: Precipitación total (Oficina de Climatología del Estado de Nueva Jersey).....	4
Fig. 2:	Aviso FEMA DR-4614: presidencial de desastre por condado para Nueva Jersey para Nueva Jersey	5
Fig. 3:	Foto de casa en escombros en el área de Mullica Hill (a la izquierda) con daños de categoría 3 en la Escala Fujita mejorada al inicio de la noche y foto de la casa antes de su destrucción (a la derecha).....	19
Fig. 4:	Zonas MID del HUD con áreas de pobreza concentradas racial y étnicamente.....	41
Fig. 5:	Zonas MID del Estado con áreas de pobreza concentradas racial y étnicamente.....	41
Fig. 6:	Comparación del SVI en los condados de Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren	44
Fig. 7:	Mapas de sectores censales de SVI, población minoritaria, padres solteros, población discapacitada y nivel de pobreza en los condados de Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren	45
Fig. 8:	Percentiles del índice de justicia ambiental de la EPA – Condados de Essex, Hudson, Passaic y Bergen.....	50
Fig. 9:	Percentiles del índice de justicia ambiental de la EPA – Condados de Somerset, Middlesex y Union	51
Fig. 10:	Descripción general de áreas de justicia climática y económica en condados MID del HUD.....	52
Fig. 11:	Áreas de justicia climática y económica en condados MID estatales.....	53
Fig. 12:	Zonas de oportunidad en condados MID del HUD.....	55
Fig. 13:	Zonas de oportunidad en condados MID estatales.....	56
Fig. 14:	Camión atascado en el agua en la ruta 206 norte en Raritan tras la enorme precipitación pluvial por la tormenta tropical Ida en Raritan, Nueva Jersey, 2 de septiembre de 2021	61
Fig. 15:	Puente inundado por las crecidas de agua en el condado de Somerset.....	62
Fig. 16:	Ruta 18 en New Brunswick, Rutgers University, sumergida bajo agua el jueves 2 de septiembre de 2021 tras la crecida del río, causada por la tormenta tropical Ida	62
Fig. 17:	Tren de New Jersey Transit en Bound Brook, Nueva Jersey, rodeado por aguas de inundación	63
Fig. 18:	Estadio de béisbol del TD Bank inundado por precipitaciones del huracán Ida	68
Fig. 19:	Estragos de la inundación en la heladería Summer Ville Ice Cream Shop en Somerville, Nueva Jersey.....	68
Fig. 20:	Daños por tornado en Wellacrest Farms en Mullica Hill, Nueva Jersey, jueves 2 de septiembre de 2021.....	69

Fig. 21:	Curva de proyección del aumento del nivel del mar bajo un supuesto de emisiones moderadas.....	83
Fig. 22:	Aumento del nivel del mar en los condados MID, con un supuesto de 1 pie	84
Fig. 23:	Zonas de inundación en los condados MID.....	87
Fig. 24:	Zonas de inundación en los condados bajo declaración de desastre.....	88
Fig. 25:	Cambio previsto en las precipitaciones de primavera.....	92
Fig. 26:	Potencial deslizamiento de tierra en los Estados Unidos continentales	93
Fig. 27:	Minas abandonadas en Nueva Jersey	94
Fig. 28:	Trayectoria de huracanes entre 1851 y 2020.....	97
Fig. 29:	Período de retorno de huracanes (NOAA)	98
Fig. 30:	Mapa de modelo SLOSH	99
Fig. 31:	Susceptibilidad del suelo a la erosión.....	101
Fig. 32:	Ciclo vital de una tormenta extrema	103
Fig. 33:	Índice de calor según el Servicio Meteorológico Nacional	107
Fig. 34:	Cambio de temperatura previsto en Nueva Jersey bajo diferentes supuestos de emisiones	108
Fig. 35:	Tabla de sensación térmica de la NOAA	109
Fig. 36:	Instalaciones gubernamentales y de emergencia en el condado de Essex.....	115

Lista de cuadros

Cuadro 1:	Necesidades No Satisfechas y Asignaciones Propuestas	7
Cuadro 2:	Comparación de metodologías de cálculo de necesidades	11
Cuadro 3:	FEMA IA: Multiplicadores de pérdida verificada por SBA.....	12
Cuadro 4:	Cálculo de necesidades no satisfechas	12
Cuadro 5:	Solicitudes por fase en las zonas MID del HUD y del Estado	13
Cuadro 6a:	Porcentaje residencial previo al desastre; tasas de viviendas vacantes de alquiler y para propietarios por condado antes del desastre	15
Cuadro 6b:	Tasas de viviendas ocupadas por arrendatarios y propietarios por condado antes del desastre.....	15
Cuadro 7:	Evidencia de la carga de costos por condado	18
Cuadro 8:	Asistencia individual de FEMA; pérdidas materiales verificadas de propietarios ocupantes	20
Cuadro 9:	Solicitudes de asistencia individual de FEMA de arrendatarios con pérdidas verificadas	21
Cuadro 10:	Asistencia individual de FEMA por tipo de vivienda	21
Cuadro 11:	Categorías de FEMA por daños a bienes inmueble: Viviendas ocupadas por propietario	22
Cuadro 12:	Categorías de FEMA por daños a bienes personales: viviendas de alquiler.....	22
Cuadro 13:	Tipo de daños y número de unidades de vivienda multifamiliar asistida	23
Cuadro 14:	Tipo de daños causados en las propiedades existentes de la NJHMFA.....	24
Cuadro 15:	Viviendas públicas con daños.....	25
Cuadro 16:	Reclamos de pólizas de seguros y pérdidas en áreas afectadas por el desastre	25
Cuadro 17:	Datos demográficos sobre ingresos del desastre.....	29
Cuadro 18:	Análisis LMI – Global	29
Cuadro 19:	Análisis LMI – Áreas con declaración federal de desastre.....	29
Cuadro 20:	Promedio LMI según condado	30
Cuadro 21:	Idiomas hablados en el Estado de Nueva Jersey	32
Cuadro 22:	Desglose del dominio limitado del inglés en áreas de desastre.....	35
Cuadro 23:	Tasas de dominio limitado del inglés por idioma hablado	36
Cuadro 24:	Personas discapacitadas.....	38
Cuadro 25:	Datos demográficos de los beneficiarios y poblaciones afectadas por desastres	40
Cuadro 26:	Comparación SVI en los condados de Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren.....	42
Cuadro 27:	Datos demográficos estatales: áreas en declaración de desastre y zonas MID.....	43

Cuadro 28: Tipo de unión familiar a nivel del estado, en áreas de declaración de desastre y zonas MID.....	43
Cuadro 29: Identidad de género del hogar para el Estado	43
Cuadro 30. Conteo puntual – Tipo de albergue	57
Cuadro 31. Conteo puntual después del desastre.....	58
Cuadro 32. Unidades de vivienda prefabricada con daños por el desastre	58
Cuadro 33. Vivienda asistida del HUD con daños por el desastre	59
Cuadro 34. Datos demográficos sobre educación por nivel de titulación	60
Cuadro 35: Costo total y necesidad por categoría de Asistencia Pública	65
Cuadro 36: Necesidades de mitigación de riesgos por condado o proyecto conocido (según corresponda)	65
Cuadro 37: Negocios solicitantes de asistencia por desastre de la SBA	67
Cuadro 38: Número de solicitantes de préstamos comerciales y solicitudes de préstamo canceladas	70
Cuadro 39: Número de solicitantes de préstamos comerciales - No incluye solicitudes de préstamo canceladas	70
Cuadro 40: Aumento proyectado del nivel del mar (SLR, por sus siglas en inglés), en pies, en Nueva Jersey	83
Cuadro 41: Incidentes sísmicos que afectaron a Nueva Jersey (magnitud 4.0 o mayor).....	85
Cuadro 42: Zonas de inundación designadas por FEMA.....	86
Cuadro 43: Eventos de gran inundación con muertes, lesiones o daños materiales con un valor superior a \$10,000 en los condados MID del HUD entre 2012 y 2022	89
Cuadro 44: Eventos de gran inundación con muertes, lesiones o daños materiales con un valor superior a \$10,000 en los condados bajo declaración de desastre entre 2012 y 2022.	91
Cuadro 45: Número de eventos de deslizamientos de tierra, socavones, hundimientos y minas abandonadas en las zonas MID del HUD y del Estado y en los condados declarados por FEMA.....	95
Cuadro 46: Escala Saffir-Simpson.....	96
Cuadro 47: Impactos recientes de ciclones tropicales.....	97
Cuadro 48: Declaraciones presidenciales por desastre a causa de las recientes Nor'easter	100
Cuadro 49: Tormentas extremas en condados MID del HUD y del Estado con más de \$100,000 en daños a la propiedad, lesiones y muertes entre 2012 y 2022	104
Cuadro 50: Tormentas extremas en condados bajo declaración de desastre con más de \$100,000 en daños a la propiedad, lesiones y muertes entre 2012 y 2022	105
Cuadro 51: Registro de tormentas invernales extremas desde 1993	109
Cuadro 52: Escala Fujita mejorada	110

Cuadro 53: Tornados en condados MID y bajo declaración de desastre con lesionados y daños materiales, 2012–2022.	111
Cuadro 54: Instalaciones críticas identificadas por el Estado en los condados MID: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union	112
Cuadro 55: Instalaciones críticas identificadas por el Estado en condados bajo declaración de desastre: condados de Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren.....	113
Cuadro 56: Actividades programáticas del DCA de divulgación y participación de partes Interesadas	122
Cuadro 57: Presupuesto del programa del CDBG-DR.....	146
Cuadro 58. Fondos asignados por programa en el presupuesto de enero, 2023	147
Cuadro 59: Revisión del presupuesto de mayo, 2022	148
Cuadro 60: Revisión del presupuesto de enero, 2023.....	148
Cuadro 61: Transferencia de fondos del Programa de Contrapartida No Federal de FEMA al Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda.....	148
Cuadro 62: Transferencia de fondos de NJ Resiliente y del Instrumento de Mitigación de Viviendas a Nivel Estatal al Programa de Consejería sobre Vivienda y Servicios Legales	149
Cuadro 63: Fases de la solicitud al HARP	158
Cuadro 64: Períodos de asequibilidad con base en el monto de asistencia para compra de vivienda proporcionada al comprador	168
Cuadro 65. Periodos de asequibilidad por unidad subvencionada, según CDBG-DR.....	184
Cuadro 66: Fases de solicitud al Programa de Reparación de Viviendas Pequeñas de Alquiler	187
Cuadro 67: Períodos de asequibilidad según fondos adjudicados del CDBG–DR por unidad	212



Resumen Ejecutivo

1. Resumen ejecutivo

1.1 Descripción

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) ha comunicado que el Estado de Nueva Jersey (Estado o entidad subvencionada) recibirá \$228,346,000 en fondos para apoyar las acciones de recuperación y mitigación a largo plazo tras el huracán IDA (DR-4614), mediante el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA, por sus siglas en inglés). Los fondos del Bloque de Subsidios para el Desarrollo de la Comunidad y Recuperación por Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) están destinados a atender las necesidades no satisfechas después de que se haya agotado toda otra ayuda. En este plan se detalla la asignación de fondos para atender las necesidades no satisfechas restantes en Nueva Jersey. En la Fig. 1 se muestra la precipitación total ocurrida en Nueva Jersey con el huracán Ida.

Para satisfacer las necesidades de recuperación por desastres, las disposiciones para la disponibilidad de los fondos del CDBG-DR han impuesto requisitos adicionales y han autorizado al HUD a modificar las normas aplicables al programa anual del CDBG para lograr mayor flexibilidad y permitir que la recuperación sea más rápida. El HUD ha asignado \$228,346,000 en fondos del CDBG-DR al Estado de Nueva Jersey en respuesta al huracán Ida (DR-4614) con base en el Aviso del Registro Federal FR-6326-N-01 (Aviso de Asignación). Esta asignación se puso a disposición a través de la Ley de Asignaciones Suplementarias de Ayuda por Desastre de 2022 para afrontar los desastres de gran envergadura ocurridos en 2020 y 2021 (Ley Pública 117-43), aprobada el 30 de septiembre de 2021 (Ley de Asignaciones). Estos fondos del CDBG-DR están destinados a afrontar gastos necesarios en actividades autorizadas bajo el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (42 U.S.C. 5301 y siguientes), vinculadas a la ayuda en casos de desastre, recuperación a largo plazo, restauración de infraestructura y vivienda, reactivación económica y mitigación en zonas «más afectadas y críticas» (MID, por sus siglas en inglés) como resultado de un evento clasificado como gran desastre en 2020 o 2021.

En enero de 2023, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) informó que el Estado de Nueva Jersey recibiría fondos adicionales por \$149,229,000 del CDBG-DR a través de la publicación en el Registro Federal, Vol. 88, No. 11, del 18 de enero de 2023 (88 FR 3198), con el fin de apoyar las iniciativas de recuperación y mitigación a largo plazo tras el paso de Ida (DR-4614). Esta asignación se hizo disponible a través de la Ley de Asignaciones Permanentes, 2023 (Pub. L. 117-180) que fue aprobada el 30 de septiembre de 2022 (Ley de Asignaciones, 2023).

Esta asignación adicional complementará la inicial de \$228,346,000 dólares para un total de \$377,575,000 dólares para ayudar al Estado de Nueva Jersey a recuperarse de los efectos del huracán Ida.

La Ley de Asignaciones también autoriza a la entidad subvencionada, bajo este Aviso de Asignación y a partir de asignaciones anteriores o futuras, el uso de estos fondos indistintamente y sin limitación bajo ciertas condiciones. Esto es aplicable a las mismas actividades cuando estén vinculadas a necesidades de recuperación no satisfechas en zonas MID como resultado de un gran desastre, según la Ley de Asignaciones o legislaciones de asignación anteriores o futuras, cuando las zonas MID se superpongan y cuando el uso de los fondos va a dirigirse a atender necesidades

de recuperación no satisfechas en caso de grandes desastres en la Ley de Asignaciones o en cualquier legislación de asignaciones anterior o futura. Cuando el HUD lo permita, el Estado de Nueva Jersey utilizará estos fondos indistintamente con los de recuperación del huracán Sandy en áreas designadas.

1.2 Panorama del desastre

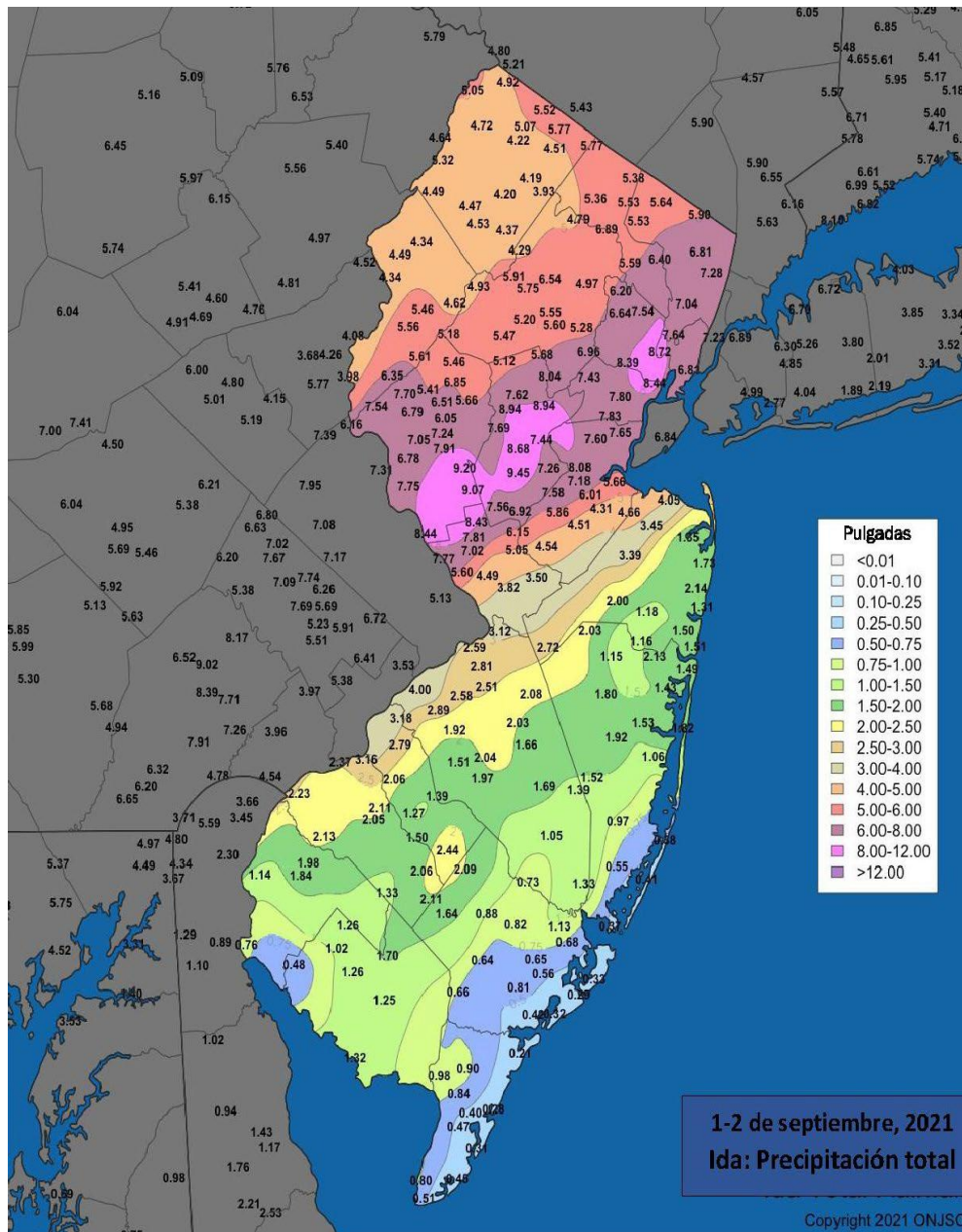
El gran huracán Ida tocó tierra en la costa de Luisiana el 29 de agosto de 2021. Después de provocar daños devastadores en partes de Luisiana, la tormenta se debilitó desplazándose tierra adentro durante los siguientes dos días. En la noche del 31 de agosto, lo que entonces se calificaba como la depresión tropical Ida se trasladó a la parte suroeste de los Apalaches. A medida que continuaba su paso hacia el noreste a través de los Apalaches, Ida comenzó a interactuar con un sistema frontal y se convirtió en un ciclón postropical en horas tempranas del 1 de septiembre. Sin embargo, la influencia baroclínica causada por su interacción con el frente hizo que el ciclón postropical se fortaleciese otra vez y se convirtiese en un frente bajo fuertemente reforzado a medida que avanzaba más hacia el noreste. Desde las primeras horas de la mañana hasta la tarde del 1 de septiembre, el centro de la tormenta siguió su avance desde Virginia Occidental hasta aproximarse a lo largo del corredor interestatal 95 desde el noreste de Maryland hasta el noreste de Nueva Jersey. El huracán Ida pasó por Nueva Jersey desde el 1 de septiembre hasta el 3 de septiembre de 2021, con fuertes vientos y lluvias torrenciales. En la Fig. 1 se muestra el volumen de precipitaciones sobre Nueva Jersey el 1 y 2 de septiembre¹.

A lo largo de su paso, los remanentes del huracán Ida tuvieron grave impacto sobre una gran franja del Atlántico medio oriental, convirtiéndose en uno de los peores desastres naturales jamás observados en la zona. La jornada de lluvias torrenciales próximas y justo al oeste de la trayectoria central, alimentadas por los remanentes húmedos tropicales, conllevaron inundaciones repentinas catastróficas sobre partes del centro y norte de Nueva Jersey. Numerosos ríos tuvieron grandes inundaciones con algunos que mostraban los niveles más altos registrados. Además, a medida que el frente cálido del sistema atravesaba la región, se desarrolló un entorno inusualmente favorable para condiciones climáticas severas en gran parte de Nueva Jersey. Varios tornados ocurrieron durante la tarde y la noche del 1 de septiembre, incluso algunos particularmente fuertes y dañinos sobre el condado de Gloucester, Nueva Jersey. Los remanentes de Ida se alejaron de la región en la noche del 1 de septiembre; sin embargo, las aguas de inundación tardarían varios días en retroceder en ciertos casos y, en algunas zonas, la recuperación de las catastróficas inundaciones y tornados tomará varios años.

Los remanentes del huracán Ida dañaron el acueducto de abastecimiento a Hoboken y Jersey City. Una alerta de hervir agua que entró en vigor 24 horas después permaneció vigente durante cuatro días. La tormenta causó fuertes inundaciones repentinas, algunas de las peores en la historia del Estado. Las inundaciones masivas trajeron consigo la destrucción de viviendas y pequeñas empresas y daños a las redes de alcantarillado y pluviales, ya en estado de deterioro.

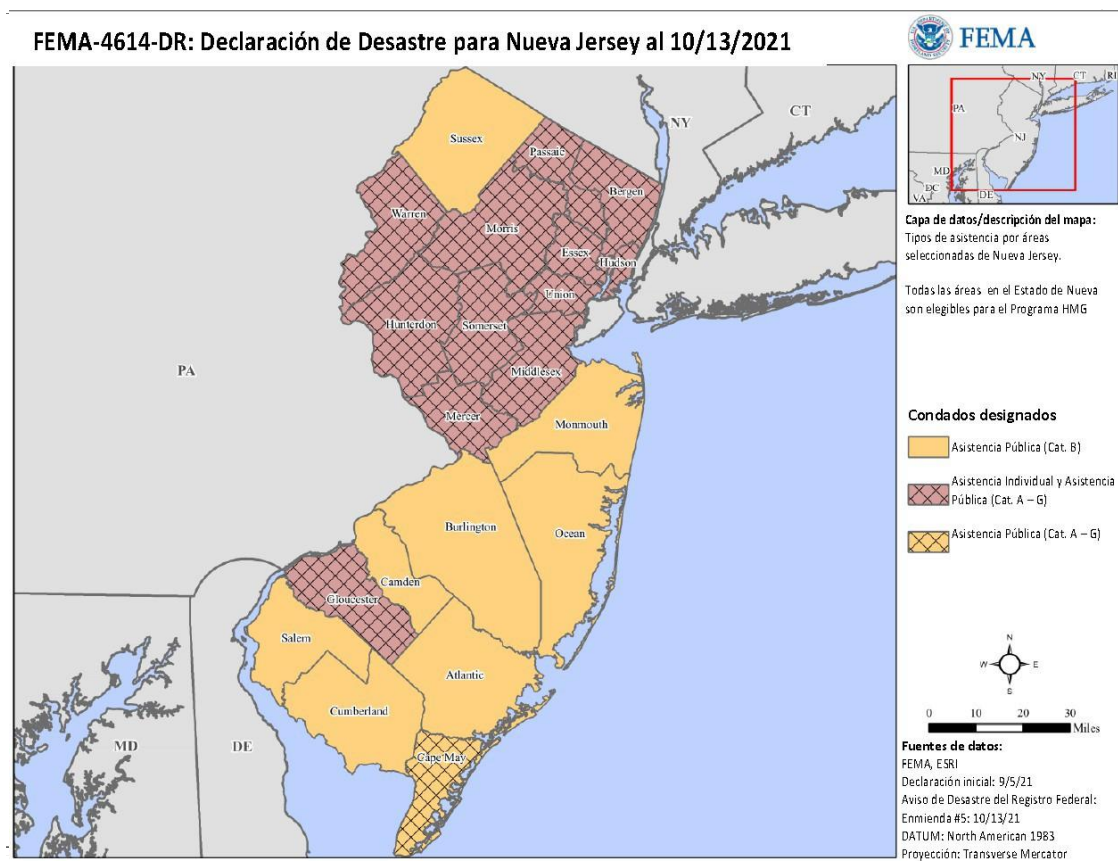
¹ Office of the New Jersey State Climatologist, Ida Remnants Strike New Jersey, <https://climate.rutgers.edu/stateclim/?section=menu&target=Ida>

Fig. 1: Huracán Ida: Precipitación total según la Oficina de Climatología del Estado de Nueva Jersey



La Presidencia declaró una situación de desastre el 5 de septiembre de 2021. Se incluyó a todos los 21 condados de Nueva Jersey en la declaración de desastre bajo el aviso DR-4614. Estos condados fueron elegibles para diferentes programas de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) con base en los efectos del desastre, como se muestran en la Fig. 2.

Fig. 2: Aviso FEMA DR-4614: Declaración presidencial de desastre por condado para Nueva Jersey



Las siguientes áreas del estado de Nueva Jersey han sido designadas en el Aviso FR-6326-N-01 como las más afectadas y críticas por esta catástrofe: condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union. Según la Ley Pública 117-43, el monto mínimo que debe desembolsarse en estos condados, de esta asignación del CDBG-DR, es de \$182,676,800.

Los siguientes condados son elegibles para Asistencia Individual de la FEMA: Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren.

Los siguientes condados son elegibles para Asistencia Pública de la FEMA (FEMA-PA, por sus siglas en inglés): Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren.

1.3 Resumen

Para cumplir con los requerimientos de esta asignación, el Estado debe presentar al HUD un Plan de Acción para Recuperación por Desastre en el que se identifiquen las necesidades no satisfechas de recuperación y resiliencia. En este Plan de Acción se describe el uso propuesto de los fondos del CDBG-DR y las actividades elegibles disponibles como ayuda a los condados afectados para satisfacer las necesidades de vivienda, infraestructura, planificación y otras no cubiertas originadas de los efectos del huracán Ida. Específicamente, este plan tiende a promover y garantizar el acceso justo a la vivienda para todos los residentes; expandir las oportunidades sostenibles de compra de vivienda para personas de ingresos bajos a moderados; y fortalecer los vecindarios afectados por el desastre invirtiendo en infraestructura. Además, el Plan de Acción describe cómo se orientarán los

fondos del CDBG-DR hacia las comunidades vulnerables, ajustándose a sus necesidades, incluidas aquellas con ingresos bajos a moderados, dominio limitado del inglés, comunidades racial y étnicamente concentradas, e individuos en situación de desamparo.

El Estado de Nueva Jersey facilita la participación de las comunidades locales y recolección de datos para la evaluación de necesidades no satisfechas desde el desastre de 2021. Para lograr la coherencia del Plan de Acción del CDBG-DR con los planes de redesarrollo regional aplicables y otras iniciativas de recuperación, el Estado ha iniciado reuniones con varios funcionarios municipales y del condado y organizaciones sin fines de lucro. Estas reuniones tienen la ventaja de poder reunir información sobre los efectos de la tormenta, la forma de abordar los retos existentes y las soluciones.

Como parte del desarrollo del Plan de Acción, existen oportunidades para que las comunidades revisen y brinden información sobre el diseño del programa y den su opinión sobre cómo el Estado y los municipios implementan los fondos del CDBG-DR. El Estado convocará dos audiencias públicas en zonas MID identificadas por el HUD en la versión preliminar del Plan de Acción del CDBG-DR, después de su publicación en su sitio web, para recibir comentarios públicos y antes de su presentación al HUD. Los avisos para todas las audiencias se publicarán al menos 10 días hábiles antes de cada audiencia pública. El Estado ha publicado esta versión preliminar del Plan de Acción del CDBG-DR para brindar a los ciudadanos, unidades de Gobiernos locales, agencias públicas y otras partes interesadas la oportunidad razonable de examinar su contenido y hacer comentarios. El Plan de Acción permanecerá disponible en el sitio web del DCA durante el período de comentarios de 30 días.

El Estado utilizó las mejores fuentes de datos existentes para los análisis de las características demográficas en las áreas de impacto, las pérdidas sufridas y los recursos disponibles en respuesta a la reactivación de la vivienda, la infraestructura y la economía. El financiamiento del CDBG-DR se dirigirá a las comunidades más afectadas y con mayores necesidades no satisfechas. En el caso de los proyectos de infraestructura, el Estado administrará un proceso de licitaciones para que los municipios presenten solicitudes de financiamiento con base en los criterios publicados, descritos y diseñados para promover resiliencia y equidad.

1.4 Necesidades no satisfechas y asignaciones propuestas

En el cuadro siguiente se incluyen las pérdidas conocidas en todas las categorías (vivienda, desarrollo económico e infraestructura) antes y después de los ajustes en las fuentes de financiamiento identificadas. Una necesidad no satisfecha se calcula restando los recursos disponibles del valor de los daños totales. El número de necesidades de vivienda no satisfechas representa el efecto en vivienda que necesita rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción, con base en el multiplicador de la Administración de la Pequeña Empresa de los Estados Unidos (SBA, por sus siglas en inglés), descrito en la sección Necesidades de Vivienda No Satisfechas, a continuación. En este Plan de Acción se incluyen nuevas iniciativas de vivienda, tanto para propiedades de alquiler como para aquellas ocupadas por sus propietarios.

En el cuadro siguiente no se han restado los más de \$1.56 mil millones de dólares en ingresos por seguros disponibles para pérdidas de bienes inmuebles y bienes personales comerciales y residenciales, ya que no existen datos disponibles en detalle para distinguir entre esas categorías. Además, el Estado y los Gobiernos locales todavía evalúan las necesidades de infraestructura que serán o no cubiertas por la FEMA PA u otros recursos. Con base en las limitaciones de datos, se espera que los montos en dólares en las partidas de vivienda y reactivación económica parezcan

excesivos al compararlos con las necesidades relativas no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura, lo cual explica el que el Estado haya asignado presupuestos significativos para atender necesidades de recuperación y mitigación de la infraestructura. Para proteger la inversión del Estado en vivienda y recuperación de la comunidad, el Estado ha asignado recursos significativos a las actividades de infraestructura resiliente a través del programa Comunidades Resilientes. Esta asignación del Programa se destinará a financiar actividades de mitigación que permitirán al Estado cumplir con el requisito de la reserva para mitigación del 15% establecido por el HUD. Si bien la asignación de infraestructura puede parecer proporcionalmente más alta que las necesidades relativas de infraestructura no satisfechas, el Estado sabe que hay necesidades significativas de infraestructura no declaradas y que las necesidades de vivienda y recuperación empresarial son exageradas porque el Estado no puede asignar con precisión los pagos de seguros a las categorías comerciales, residenciales, reales y bienes personales. Además, la mitigación de peligros naturales significa un ahorro de \$6 en promedio por cada dólar desembolsado en subsidios federales de mitigación, según un análisis realizado por el Instituto Nacional de Ciencias de la Construcción para la FEMA.

El Estado actualizará los cálculos de necesidades no satisfechas en futuras enmiendas después de recibir datos actualizados del impacto y necesidades no cubiertas.

Cuadro 1: Necesidades no satisfechas y asignaciones propuestas

Categoría	Necesidad no satisfecha restante	Monto de primera asignación Mayo, 2022	Monto de segunda asignación propuesta Enero, 2023	Asignación total
Vivienda	\$1,052,449,977	\$138,928,700	\$89,767,550	\$228,696,250
Economía	\$303,654,020	\$0	\$0	\$0
Infraestructura	\$56,749,576	\$54,000,000	\$20,000,000	\$74,000,000
Servicios públicos		\$24,000,000	\$32,000,000	\$56,000,000
Planificación	N/A	\$0	\$0	\$0
Administración	N/A	\$11,417,300	\$7,461,450	\$18,878,750
TOTAL	\$1,412,853,573	\$228,346,000	\$149,229,000	\$377,575,000

2

Evaluación de Necesidades No Satisfechas

2. Evaluación de necesidades no satisfechas

2.1 Resumen

En esta sección se siguen los requisitos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) y se detallan las pérdidas y necesidades resultantes del embate del huracán Ida, incluidas las necesidades no satisfechas de vivienda, infraestructura, reactivación económica y mitigación. La información recolectada a través del proceso de evaluación de necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación sirve de base para el financiamiento y las decisiones de priorización del programa del CDBG-DR del Estado.

Para preparar esta evaluación, el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey analizó y utilizó los datos de las siguientes fuentes:

- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD).
- Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).
- Administración de Pequeñas Empresas (SBA).
- Oficina de Administración de Emergencias de Nueva Jersey (NJOEM, por sus siglas en inglés).
- Departamento de Banca y Seguros de Nueva Jersey (DOBI, por sus siglas en inglés).
- Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP, por sus siglas en inglés).
- Gobiernos locales.
- Autoridades de Vivienda Pública.
- Organizaciones de base comunitarias.

2.1.0 Zonas más afectadas y críticas identificadas por HUD

El HUD requiere que los fondos se utilicen para costos relacionados con las necesidades no satisfechas en las zonas «más afectadas y críticas» (MID) por eventos considerados como desastres. Se requiere que Nueva Jersey desembolse por lo menos el 80% de todos los fondos del CDBG-DR para Ida, o \$182,676,800 en beneficio de las zonas MID identificadas por el HUD.

El HUD identificó en Nueva Jersey las siguientes zonas MID, que fueron señaladas por el HUD en el Aviso de Anuncio de Asignación:

- Condado de Bergen
- Condado de Essex
- Condado de Hudson
- Condado de Middlesex
- Condado de Passaic
- Condado de Somerset

- Condado de Union

2.1.1 Zonas MID identificadas por el cesionario

El Aviso Consolidado permite que Nueva Jersey establezca dónde usar hasta el 20% del monto restante de la subvención del CDBG-DR. Los fondos deben ser utilizados para atender las necesidades no satisfechas dentro de las áreas que recibieron el estatus de desastre por una declaración presidencial. Además de las MID identificados por el HUD, cinco condados recibieron declaraciones de gran desastre y fueron elegibles para recibir Asistencia Individual de la FEMA. Nueva Jersey ha designado a cada condado aprobado para la Asistencia Individual de la FEMA como adjudicataria-MID para que las actividades financiadas por el CDBG-DR puedan ejecutarse en esas áreas:

- Gloucester
- Hunterdon
- Mercer
- Morris
- Warren

2.1.2 Huracán Sandy

En 2012, el huracán Sandy azotó el estado de Nueva Jersey. Desde el 26 de octubre de 2012 hasta el 8 de noviembre de 2012, la tormenta causó devastación en las zonas costeras del Estado². La tormenta destruyó más de 340,000 viviendas y dejó sin energía a muchas escuelas y empresas. Citada a menudo como una de las tormentas más costosas en la historia de los Estados Unidos, Sandy causó \$29.4 mil millones en daños sólo dentro de Nueva Jersey³.

Nueva Jersey recibió una declaración presidencial de gran desastre el 30 de octubre de 2012. Después de esa declaración, el 29 de enero de 2013, el presidente firmó la Ley de Asignaciones de Asistencia por Desastres de 2013, proporcionando \$5.4 mil millones de dólares en fondos adicionales al programa CDBG-DR del HUD para ayudar a los estados afectados a afrontar y recuperarse de los graves daños causados por el huracán Sandy. El 5 de marzo, se publicó el Aviso en el Registro Federal (Expediente FR-5696-N-01) que asignaba \$1829 mil millones de esos fondos al Estado de Nueva Jersey⁴. En total, Nueva Jersey recibió \$4174 mil millones en fondos para el huracán Sandy a través del CDBG-DR.

Sólo nueve años después, cinco de los condados afectados por los huracanes Sandy e Irene fueron golpeados de nuevo por la tormenta tropical Ida: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic (Irene) y Union. Estas zonas MID designadas todavía estaban recuperándose de los efectos de Sandy cuando tuvieron que enfrentar daños adicionales en 2021. El impacto de IDA agravó y amplió la necesidad de recuperación de estos condados del evento de 2012.

² Fema.gov, New Jersey Hurricane Sandy, <https://www.fema.gov/disaster/4086>

³ NJ.com, huracán Sandy causó \$29.4 mil millones en daños en N.J., estimaciones de la Administración Christie, https://www.nj.com/news/2012/11/hurricane_sandy_causes_294b_to.html#:~:text=TRENTON%20%E2%80%94%20Hurricane%20Sandy%20caused%20approximately,Chris%20Christie's%20administration%20today.

⁴ State of New Jersey Department of Community Affairs, Superstorm Sandy Action Plan and Resources <https://www.nj.gov/dca/announcements/sandy.html>

2.2 Necesidades de vivienda no satisfechas

2.2.1 Daños y efectos del desastre

El Estado de Nueva Jersey colabora activamente con la SBA para obtener los acuerdos de intercambio de información que es necesaria para los datos de la SBA acerca de la tormenta tropical Ida en Nueva Jersey. Esta información es crítica para proyectar los costos reales de reparación de viviendas, ya que el proceso de pérdida verificada de la SBA incluye una evaluación integral de las pérdidas estructurales y de bienes inmuebles, y los costos necesarios para reparar completamente una vivienda, mientras que la evaluación de pérdidas verificadas de la FEMA se limita a los costos de habitabilidad de una vivienda. Al recibir datos de la SBA específicos sobre Nueva Jersey, el DCA puede utilizar un multiplicador de costos para representar mejor el valor de reconstrucción de las viviendas dañadas. El multiplicador de la SBA –procedimiento estándar usado por el HUD para valorar los costos reales para reparar el bien inmueble –es un coeficiente medio basado en viviendas con pérdidas evaluadas tanto por la FEMA como por la SBA y muestra la diferencia promedio entre la evaluación de la SBA y la FEMA. Usando estos multiplicadores, Nueva Jersey puede proyectar mejor los costos reales de reparación o reconstrucción hasta su finalización. El total de necesidades de vivienda evaluadas con el uso de ambas metodologías, antes de deducir cualquier otra fuente de financiación, se incluye en el cuadro siguiente.

Cuadro 2: Comparación de metodologías de cálculo de necesidades

Metodología de cálculo de necesidad	Número de viviendas en propiedad afectadas con daños mayores a extremos	Necesidad estimada de reconstrucción o reemplazo
Pérdida verificada por FEMA	18,201	\$144,377,964
Multiplicador SBA	44,597	\$1,409,449,975
Diferencia (necesidad adicional proyectada por la metodología alternativa)	26,378	\$1,265,072,012

El Estado realizó un análisis comparativo de las solicitudes de los propietarios que fueron recibidas por la FEMA para Asistencia Individual y las solicitudes de asistencia por desastre recibidas por la SBA. Al comparar los montos verificados de pérdidas de individuos que habían presentado solicitudes tanto de Asistencia Individual a la FEMA como para préstamos por desastre a la SBA, el Estado pudo crear un multiplicador de Asistencia Individual de la FEMA para la SBA que podría aplicarse a los montos de pérdida verificados de la FEMA para hacer una estimación más completa de los daños evaluados por la FEMA. En el siguiente cuadro se muestra el número de familias registradas tanto para la Asistencia Individual de la FEMA como con la SBA y se calcula el multiplicador de la SBA.

Cuadro 3: FEMA IA: Multiplicadores de pérdida verificada por SBA

Categoría	Conteo de FEMA	Promedio de pérdidas verificadas en propiedades (FEMA)	Promedio de pérdidas verificadas en propiedades (SBA)	Multiplicador
Extrema	1,357	\$47,758	\$60,779	1.27
Mayor-Alta	540	\$22,317	\$70,848	3.17
Mayor-Baja	944	\$11,676	\$54,543	4.67
Menor-Alta	3,079	\$5,366	\$43,150	8.04
Menor-Baja	1,681	\$1,420	\$35,326	24.88
Total	7,601	\$9,025	47,950	

Cuadro 4: Cálculo de necesidades no satisfechas

Necesidad no satisfecha	
Necesidad de vivienda identificada	\$1,411,323,299
Fuentes de subvención y financiamiento para desastres	
Fuente de financiación	Monto de subvención por desastre
Asistencia Individual de FEMA	\$161,331,055
Préstamos por desastre de la SBA	\$197,542,267
Seguros	Por determinar
Total	\$358,873,322
Cálculo de necesidad no satisfecha	
Necesidad de vivienda identificada	\$1,411,323,299
Financiación total procedente de otras fuentes	\$358,873,322
Necesidades no satisfechas (total)	\$1,052,449,977

A continuación, se explica la actualización de necesidades no satisfechas en viviendas ocupadas por el propietario. A finales de febrero de 2023, el DCA abrió el plazo de presentación de solicitudes al Programa de Asistencia y Recuperación que concluyó el 1 de mayo de 2023. El DCA recibió 2222 solicitudes de las cuales 2198 solicitudes provenían de propietarios en zonas MID del HUD y del Estado. De las solicitudes recibidas, 24 pertenecían a propietarios ubicados en condados no elegibles. En el Cuadro 5 se hace un desglose de las 2198 solicitudes recibidas dentro de los grupos prioritarios establecidos en el Plan de Acción. El DCA financiará solicitudes por fase, con prioridad en la Fase 1. Si los propietarios de vivienda elegibles necesitan reubicarse temporalmente fuera de sus viviendas debido a obras del proyecto de rehabilitación con fondos del CDBG-DR, se pueden utilizar los destinados a la asistencia con el alquiler del HARP.

Actualización sobre las necesidades no satisfechas de vivienda de alquiler. A finales de febrero de 2023, el DCA abrió el plazo de solicitudes para el Programa de Reparaciones de Pequeñas Viviendas de Alquiler (SRRP), el cual finalizó el 5 de junio de 2023, con la recepción de 189 solicitudes. Si bien cada otorgamiento de fondos se basará en las necesidades reales y en el cálculo de la duplicación de beneficios, la adjudicación promedio estaría próxima al monto límite del programa de \$50,000 por unidad. Si se financiaran todas las solicitudes, con un promedio de tres unidades por solicitud a

un costo de \$50,000 por unidad, entonces es probable que la necesidad sea superior a \$28,250,000.

Cuadro 5. Solicitudes por fase en las zonas MID del HUD y del Estado

Prioridad	Fase	MID del HUD	MID del Estado
1	Fase 1 - Menos del 80% del AMI ¹ y con mayores de 62 años o discapacitados en la vivienda.	584	53
2	Fase 1 – Solamente con menos del 80% del AMI.	583	36
3	Fase 2 – Entre el 80% y 120% del AMI y mayores de 62 años, con discapacidad y viviendas con grandes daños.	19	0
4	Fase 2 – Entre el 80% y 120% del AMI y mayores de 62 años, con discapacidad o vivienda con grandes daños.	206	12
5	Fase 2 – Entre el 80% y el 120% del AMI.	253	10
6	Fase 3 – Desde 120% del AMI hasta \$250,000 y mayores de 62 años, con discapacidad, y viviendas con grandes daños.	8	0
7	Fase 3 – Desde 120% del AMI hasta \$250,000 y mayores de 62 años, con discapacidad o viviendas con grandes daños.	124	17
8	Fase 3 - Desde 120% del AMI hasta \$250,000.	274	19
	Gran total	2,051	147

Actualización sobre la compra voluntaria de viviendas y sobre las necesidades no satisfechas de viviendas unifamiliares de nueva construcción. De acuerdo con el análisis del Estado para el Programa de Compra Voluntaria Blue Acres, existen potencialmente 400 hogares dentro de las áreas declaradas como MID por el HUD y el Estado que tendrían interés en participar en el Programa y reubicarse en condiciones de vida más seguras. De esos hogares potenciales, se estima que 187 son elegibles para recibir asistencia del CDBG-DR. Durante el desarrollo de la política del Programa y el análisis de las estimaciones de costos de construcción, el Estado ha decidido asignar fondos adicionales al Programa Smart Move. Según los cálculos del Estado, el costo promedio por vivienda será de \$459,000. En la evaluación inicial de necesidades no satisfechas, la FEMA verificó daños severos en los condados con zonas MID del HUD y del Estado que totalizaron 1088 propiedades.

Actualización sobre las necesidades no satisfechas de servicios públicos vinculadas a vivienda. El HARP tiene más de 2000 solicitantes y se anticipa que muchos de ellos necesitarán los servicios del Programa de Consejería y Servicios Legales sobre Vivienda. Los ocupantes de las propiedades de alquiler del SRRP también podrían necesitar los servicios proporcionados por el Programa. Por esta razón, el DCA reasignará fondos para el Programa de Consejería de Vivienda y Servicios Legales provenientes de la primera asignación del CDBG-DR para Ida que fueron otorgados previamente al programa NJ Resiliente y al Instrumento de Mitigación de Vivienda a Nivel Estatal. Sin embargo, se enmendará el Plan de Acción Sandy CDBG-DR para incluir financiamiento para ambos programas. El DCA considera que, al tener solo una fuente de financiación para estos programas, se simplifican las actividades de supervisión y seguimiento.

Actualización sobre las necesidades de vivienda no satisfechas referidas a la identificación de soluciones de vivienda más seguras para los residentes. Mediante estrecha coordinación entre el NJDEP y la NJOEM, se identificó un área de inundaciones recurrentes en Manville, donde las viviendas se han inundado en la mayoría de los eventos de inundación, mayores y menores, y, por lo tanto, es elevada la probabilidad de que las viviendas en esta área sufran daños sustanciales en los próximos eventos de inundación. Para proteger a propietarios y arrendatarios de estos eventos

catastróficos por inundación, a los solicitantes del Programa de Reparaciones de Pequeñas Viviendas de Alquiler (SRRP) y del Programa de Recuperación y Asistencia a Propietarios de Viviendas (HARP), que residan dentro del área de alto riesgo de inundación en Manville, se les ofrecerá la compra voluntaria de su propiedad en lugar de asistencia para rehabilitación o elevación. Los residentes de Manville presentaron setenta y cinco (75) solicitudes a ambos programas y un total de cuarenta y cinco (45) corresponden a áreas susceptibles de inundación.

Actualización sobre las necesidades de vivienda no satisfechas en cuanto a los umbrales de daños. Para poder atender mejor a la población LMI, el Estado ha concluido que es necesario cambiar los criterios de elegibilidad frente al umbral de daños; ello permitirá que el Programa de Asistencia y Recuperación de Propietarios de Vivienda (HARP) financie un mayor número de hogares LMI. Actualmente, los solicitantes del HARP deben tener daños por un valor de al menos \$8000 o un pie de inundación en el espacio habitable para ser elegibles a la ayuda del Programa. Después de un análisis se estableció que muchos hogares sufrieron daños por un valor inferior de \$8000 y/o un pie de inundación. Estos hogares todavía no han satisfecho la necesidad de lograr que sus viviendas sean seguras e higiénicas. El evento de Ida acarreó inundaciones que podrían no haber alcanzado un pie de agua estancada o anegada, pero que aun así causaron daños a la vivienda. El DCA no quiere que los criterios actuales que determinan el umbral de daño descalifiquen a un hogar LMI. De las setecientas ochenta y tres (783) solicitudes LMI al HARP, que se revisan actualmente, solo treinta y siete (37) son elegibles en el marco actual del umbral de daños. Sin embargo, con arreglo a los umbrales de daño revisados propuestos, todos los solicitantes podrían calificar si se cumplen los umbrales de daño menos restrictivos que se definirán en la política.

Actualización ante las necesidades de vivienda no satisfechas a partir del 2025. Mediante la APA 10, el DCA ha ajustado el presupuesto del Plan de Acción Ida como respuesta a la demanda de varios programas por parte de los solicitantes de asistencia. A partir de todas las solicitudes ya presentadas y revisadas para los siguientes programas: Asistencia con el Alquiler para Arrendatarios (TBRA, por sus siglas en inglés), Recuperación y Asistencia para Propietarios de Viviendas (HARP, por sus siglas en inglés) y Reparaciones para Pequeños Propietarios de Viviendas de Alquiler (SRRP, por sus siglas en inglés), se han establecido presupuestos actualizados para cada uno de ellos dando lugar a un superávit de fondos en estos programas. El superávit presupuestario del HARP se mantendrá dentro del programa para apoyar un nuevo proceso de reembolso. Asimismo, debido a que ya no se necesitan los fondos excedentes de los programas SRRP y TBRA, se reasignarán estos para apoyar los programas *Blue Acres*, *Smart Move* y el nuevo Fondo de Vivienda de Mitigación. La demanda por el programa *Blue Acres* permanece alta porque se adquieren propiedades en llanuras de inundación para convertirlas en espacios verdes. La demanda por el programa de vivienda *Smart Move* también es mayor que la prevista, por lo que se requieren fondos adicionales. Con el nuevo Programa del Fondo de Vivienda de Mitigación se promoverá el compromiso del DCA de lograr que las viviendas de Nueva Jersey sean resistentes frente a futuros desastres y se establecerá una fuente de financiamiento sostenible para las inversiones en curso.

En particular, continúan siendo importantes las necesidades no satisfechas, tales como las siguientes:

- Situación de propietarios de viviendas que tuvieron daños estructurales documentados vinculados al embate de IDA y que han agotado los fondos de la asistencia o que anteriormente no eran elegibles mediante vías de financiación completa de reparaciones.

- Mayores proyecciones que las previstas inicialmente de arrendatarios y propietarios de viviendas de alquiler en comunidades afectadas donde persisten problemas de habitabilidad y de necesidad de unidades seguras, adecuadas e higiénicas.
- Existencia de comunidades con vulnerabilidades infraestructurales, especialmente aquellas donde la gestión de aguas pluviales, las deficiencias de drenaje y las medidas de reducción del riesgo de inundación permanecen incompletas o desfinanciadas.
- Mayores necesidades de mitigación de hogares y vecindarios, donde la exposición al riesgo y a las condiciones de pérdidas repetitivas requieren inversiones más específicas para reducir el riesgo a largo plazo.

En el caso del HARP, el DCA ha determinado, con base en los comentarios expresados, que muchos de los propietarios afectados por Ida afrontaron por sí mismos los costos de las reparaciones. Para satisfacer las necesidades de los propietarios en las diversas etapas de recuperación de sus viviendas, el DCA ha agregado al HARP una vía de reembolso. Esta medida asegurará que no se penalice a los propietarios de viviendas por abordar las reparaciones necesarias para responder a la amenaza inminente a los riesgos para salud pública o la seguridad derivados de la tormenta. El DCA verificará que todos los costos para reparaciones sean razonables y necesarios cuando se haga la revisión exhaustiva de los costos. El DCA podrá, a su discreción, abrir una nueva ronda de solicitudes para esta vía después de que se apruebe el Plan de Acción.

En el caso del SRRP, el aviso del Federal Register del 18 de enero del 2023 (88 FR 3198) permite a los cesionarios identificar los programas o actividades en el plan de acción que utilizarán el objetivo nacional de necesidad urgente, ya sea a través de la presentación inicial del plan de acción o mediante una enmienda sustancial presentada por el cesionario dentro de los 36 meses posteriores a la fecha de aplicabilidad del Aviso de Asignación de Fondos del cesionario. Por lo tanto, el DCA ha agregado el objetivo nacional de necesidad urgente al programa SRRP para evitar el desplazamiento de los arrendatarios afectados por el desastre y poder estabilizar en forma continua las necesidades de vivienda de alquiler en las zonas afectadas por el desastre. Las obras de rehabilitación devolverán al mercado de vivienda unidades de alquiler más adecuadas e higiénicas.

En cuanto al programa *Smart Move*, se permitirá que soliciten asistencia los participantes de cualquier programa de compra voluntaria financiado por el Estado o el Gobierno federal, y no solo del programa *Blue Acres*. Esto brinda la oportunidad de trasladar a más personas fuera de las áreas de riesgo de daños a nuevas viviendas asequibles en lugares más seguros.

En cuanto al nuevo Fondo de Mitigación de la Vivienda, se debe tener en cuenta el informe anual¹ de la Rutgers University que monitorea los cambios en la temperatura, el aumento del nivel del mar, las precipitaciones y los eventos atmosféricos extremos. En ese informe, se señala que 2023 fue el tercer año más cálido registrado, con la cuarta menor cantidad de nieve y con 2.89 pulgadas de precipitación por encima del promedio normal de 1991-2020. Ha aumentado la frecuencia de los eventos de precipitación que, en general, producen más de dos pulgadas de lluvia y que pueden provocar inundaciones. El aumento del nivel del mar de 18.6 pulgadas en Nueva Jersey, entre 1911 y 2023, es más del doble del promedio mundial. Frente al aumento de estos peligros naturales en frecuencia e intensidad, el DCA ha creado el Programa del Fondo de Mitigación de Vivienda para ayudar a los propietarios a mitigar los eventos de desastres futuros. Los fondos se otorgan como subvenciones garantizadas con el registro de una cláusula restrictiva sobre los inmuebles asistidos. Una vez concluidas las obras de conformidad con los requisitos del programa, no se reembolsan los fondos durante la ocupación del inmueble. Sin embargo, tras la

venta, refinanciación o transferencia de la propiedad, se reembolsarán al DCA los fondos del CDBG-DR que se utilizaron para completar las mejoras de mitigación, a menos que las políticas del programa especifiquen lo contrario. El DCA establecerá un fondo rotatorio con los esos fondos devueltos que se reinvertirán en actividades adicionales de mitigación elegibles y consistentes con el propósito original.

2.2.1.1 *Condiciones de vivienda previas al desastre*

Antes del desastre, las condiciones de vivienda de Nueva Jersey ya estaban bajo una presión significativa debido a la actual crisis nacional de vivienda y a los problemas de la cadena de suministro causados por la pandemia COVID-19. Estos problemas, junto con la gravedad inesperada de la tormenta tropical Ida, han intensificado drásticamente la crisis de vivienda y desamparo en el estado. En Nueva Jersey, el riesgo de desalojo es mayor que en cualquier otro lugar del país, ya que 393,000 familias tienen pagos morosos del alquiler⁵. Estas presiones de desalojo las enfrentan principalmente los residentes de color, familias con niños, y en áreas urbanas donde las poblaciones de bajos ingresos son particularmente vulnerables. En Nueva Jersey, más del 25% de las familias que alquilan una vivienda tienen ingresos extremadamente bajos. Setenta y tres por ciento de estos arrendatarios con ingresos extremadamente bajos soportan cargas económicas elevadas⁶.

El HUD considera que la demanda de vivienda supera con creces la construcción de nuevas viviendas asequibles. En el más reciente Comprehensive Housing Market Analysis se observa que en los condados de Bergen, Hudson y Passaic, solamente, se requiere la construcción de más de 3700 unidades nuevas para 2024 a fin de satisfacer la demanda⁷. A pesar de la necesidad de este elevado número, sólo 920 unidades están en construcción y se estima que estarán terminadas durante este período. La falta de respuesta para satisfacer esta alta demanda sólo incidirá en un mercado de vivienda continuamente inasequible. El resultado ha sido una baja tasa de viviendas vacantes en los condados afectados, como se muestra en el cuadro de abajo.

⁵ Rutgers New Jersey State Policy Lab, The New Jersey Housing Crisis in a COVID Era, <https://policylab.rutgers.edu/the-new-jersey-housing-crisis-in-a-covid-era/>

⁶ National Low Income Housing Coalition, Housing Needs by State – New Jersey, <https://nlihc.org/housing-needs-by-state/new-jersey>

⁷ HUD, Comprehensive Housing Market Analysis Bergen-Hudson-Passaic, New Jersey, <https://www.huduser.gov/portal/publications/pdf/BergenHudsonPassaicNJ-CHMA-21.pdf>

Cuadro 6a: Porcentaje residencial previo al desastre; tasas de viviendas vacantes de alquiler y para propietarios por condado antes del desastre

Condado	Tasa de vacantes ocupadas por arrendatario (%)	Tasa de vacantes ocupadas por propietarios (%)
MID del HUD		
Bergen	3.5%	1.0%
Essex	4.8%	1.6%
Hudson	4.4%	2.1%
Middlesex	3.2%	0.9%
Passaic	2.4%	0.9%
Somerset	3.4%	1.2%
Union	3.4%	1.6%
MID del cesionario		
Gloucester	4.0%	1.2%
Hunterdon	3.8%	2.4%
Mercer	3.4%	1.5%
Morris	4.7%	1.4%
Warren	2.7%	1.3%

En el cuadro siguiente se muestra el porcentaje de disponibilidad de viviendas ocupadas por el arrendatario versus ocupadas por el propietario para cada condado en el área afectada, con base en los datos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS, por sus siglas en inglés) para 2020. Los datos de este cuadro muestran claramente la necesidad de asistencia tanto para propietarios como para arrendatarios en las comunidades afectadas y circundantes. El condado de Hudson tiene el mayor porcentaje de arrendatarios y el condado de Somerset tiene el mayor porcentaje de propietarios.

Cuadro 6b: Tasas de viviendas ocupadas por arrendatarios y propietarios por condado antes del desastre

Condado	N.º de ocupadas por propietario	Ocupadas por propietario (%)	N.º de ocupadas por arrendatario	Ocupadas por arrendatario (%)
MID del HUD				
Bergen	221,602	64.78%	120,456	35.21%
Essex	129,015	44.38%	161,665	55.62%
Hudson	84,542	32.36%	176,747	67.64%
Middlesex	183,379	63.68%	104,592	36.32%
Passaic	88,299	52.35%	80,382	47.65%

Somerset	90,666	75.73%	29,055	24.27%
Union	113,015	58.96%	78,847	41.13%
MID del cesionario				
Gloucester	85,575	80.45%	20,801	19.55%
Hunterdon	39,978	83.90%	7,669	16.10%
Mercer	83,468	63.50%	47,972	36.50%
Morris	135,987	73.84%	48,175	26.16%
Warren	30,816	72.81%	11,506	27.19%

Fuente: ACS, 2020, con estimaciones a 5 años.

Disponibilidad actual de viviendas

Según las estimaciones para Nueva Jersey, correspondientes al 2020, en el *Analysis of Impediments to Fair Housing* y de la ACS, las estructuras de viviendas unifamiliares son el tipo de prevalente en Nueva Jersey, que corresponde a más del 50% de la disponibilidad de vivienda⁸. Sin embargo, el HUD define una *estructura multifamiliar* aquella con más de cuatro unidades de vivienda; por lo tanto, una *estructura unifamiliar* puede comprender hasta cuatro unidades de vivienda. Según la definición del HUD de *vivienda unifamiliar*, los datos de la ACS muestran que casi el 80% de las viviendas del Estado son unifamiliares. La zonificación unifamiliar aumenta los costos de vivienda, ya que las unidades unifamiliares tienden a ser más caras por unidad para construir que las multifamiliares y se reduce el número total de unidades disponibles ya que pocas unidades pueden construirse en el mismo terreno⁹.

Si se hace una comparación en conjunto a nivel nacional, las viviendas en Nueva Jersey son relativamente antiguas. La cohorte más grande en el estado son las unidades construidas antes de 1940; y constituyen más del 18% de la disponibilidad de viviendas. Aproximadamente el 67% de las unidades se construyeron antes de 1980, lo que las expone al riesgo de pintura a base de plomo y a costos adicionales de construcción para acondicionar las viviendas sustancialmente dañadas a los estándares actuales del código de construcción.

Carga por concepto de alquiler y disparidades raciales

En 2020, el DCA llevó a cabo el *Analysis of Impediments to Fair Housing* en nombre del Estado. Este análisis identificó los impedimentos para una vivienda justa y propuso varias soluciones para superarlos. En el informe se determinó que los arrendatarios son el grupo con mayor carga económica en el estado. Aproximadamente el 52% de los arrendatarios paga más del 30% de sus ingresos por costos de vivienda y el 43.1%, paga más del 35 por ciento. Según la definición de HUD, las familias que pagan más del 30% de sus ingresos mensuales por vivienda se consideran «costos totalmente gravados».

En Nueva Jersey, la carga por concepto de alquiler y los costos de vivienda afectan adversamente a las familias de color y minorías étnicas en comparación con las poblaciones mayoritarias. En la investigación de *Rutgers University State Policy Lab* sobre la carga por concepto de alquiler en Nueva Jersey se encontró que «el 39% de los arrendatarios que se identifican como afroamericanos

⁸ Oficina del Censo de los Estados Unidos, ACS (2014-2018).

⁹ [To improve housing affordability, we need better alignment of zoning, taxes, and subsidies \(brookings.edu\)](https://www.brookings.edu/~/media/press-releases/2019/07/2019-07-20-housing-affordability)

informan tener pagos atrasados del alquiler; el 29%, de quienes se identifican birraciales o multirraciales; el 26%, de latinos y latinas; el 19%, de asiáticos; y sólo el 11%, de blancos»¹⁰.

Los arrendatarios minoritarios que anhelan ser propietarios de viviendas por primera vez también experimentan disparidades. Entre 2010 y 2017, los solicitantes blancos y asiáticos tenían menos probabilidades de denegación en comparación con los negros y los hispanos¹¹. Además, los solicitantes afroamericanos fueron los más propensos a ser denegados en relación con otros grupos durante todos los años analizados. Además de la tasa general de denegación, este patrón es evidente tanto en la compra de viviendas como en los préstamos de refinanciamiento.

Aumento del costo de vivienda

La compra de una vivienda en los condados afectados es extremadamente costosa y su asequibilidad ha disminuido generalmente durante los últimos dos años debido al aumento en el precio medio de venta que es superior a los aumentos en los ingresos medios¹². En total, New Jersey REALTORS® encontró que el precio promedio de una vivienda unifamiliar aumentó en \$100,000 entre 2020 y 2021¹³. Estos precios se han elevado principalmente por el bajo inventario disponible y el aumento significativo de la demanda. Varios de los condados afectados de Nueva Jersey (Bergen, Hudson y Passaic) fueron recientemente puestos en relieve por el HUD en su serie *Comprehensive Housing Market Analysis*. El análisis enfatizó que, en relación con el resto del país, estos tres condados sufrieron efectos adversos por la COVID-19, mayor disminución del empleo y doble tasa de mortalidad en relación con el promedio nacional¹⁴. En Nueva Jersey, el valor medio de una vivienda en todo el estado era alrededor de \$343,500 y el alquiler bruto medio era de \$1368¹⁵. En el cuadro siguiente se muestran los valores medios significativamente más altos de vivienda y alquiler en los condados MID. En los condados de Bergen, Essex y Hudson es continua la falta de asequibilidad a una vivienda a pesar de tener el mayor número de permisos de construcción emitidos.

El aumento de los costos de la vivienda, la limitada disponibilidad de viviendas asequibles y el número de arrendatarios que enfrentan extrema carga económica en los condados afectados por los remanentes de la tormenta tropical Ida ponen en relieve la necesidad de rehabilitación, reconstrucción de inmuebles ocupados por el propietario, reemplazo y mejoramiento de la vivienda asequible.

Además, los costos del material de construcción han aumentado casi un 19% desde diciembre de 2020, incidiendo en un mayor costo para reparar y reemplazar las unidades de vivienda dañadas¹⁶.

¹⁰ Rutgers Policy Lab, The New Jersey Housing Crisis in a COVID Era: Mapping Strategic Processes, <http://policylab.rutgers.edu/wp-content/uploads/2022/02/NJSPL-HousingCrisisCOVIDEra-Feb2022.pdf>

¹¹DCA, New Jersey Analysis of Impediments 2020, <https://www.nj.gov/dca/announcements/pdf/DRAFT%20New%20Jersey%20Analysis%20of%20Impediments%202020.pdf>

¹² HUD, Comprehensive Housing Market Analysis Bergen-Hudson-Passaic, New Jersey, <https://www.huduser.gov/portal/publications/pdf/BergenHudsonPassaicNJ-CHMA-21.pdf>

¹³ NJ.com, The Average Price of a NJ Home is 100K More Than What It Was Last Year, <https://www.nj.com/news/2021/05/the-average-price-of-an-nj-home-is-100k-more-than-what-it-was-last-year.html>

¹⁴ HUD, Comprehensive Housing Market Analysis Bergen-Hudson-Passaic, New Jersey, <https://www.huduser.gov/portal/publications/pdf/BergenHudsonPassaicNJ-CHMA-21.pdf>

¹⁵ U.S. Census Bureau Quick Facts, New Jersey, <https://www.census.gov/quickfacts/NJ>
<https://www.cnn.com/2022/01/18/homebuilder-confidence-drops-for-the-first-time-in-four-months.html>

¹⁶ <https://www.cnn.com/2022/01/18/homebuilder-confidence-drops-for-the-first-time-in-four-months.html>

Cuadro 7: Evidencia de la carga de costos por condado

Condado	Valor medio de vivienda (en dólares)	Alquiler bruto medio (en dólares al mes)	Permisos de construcción emitidos (2021)
MID del HUD			
Bergen	\$477,400	\$1,557	4,023
Essex	\$395,900	\$1,211	3,417
Hudson	\$400,800	\$1,450	5,257
Middlesex	\$351,400	\$1,495	3,269
Passaic	\$352,000	\$1,310	1,144
Somerset	\$436,700	\$1,636	1,261
Union	\$378,700	\$1,355	3,207
MID del cesionario			
Gloucester	\$224,300	\$1,258	675
Hunterdon	\$418,700	\$1,443	688
Mercer	\$290,100	\$1,311	544
Morris	\$462,100	\$1,622	2,127
Warren	\$265,700	\$1,128	189

Fuente: U.S. Census Bureau QuickFacts.

2.2.1.2 Efecto y retos para los residentes de Nueva Jersey

La tormenta tropical Ida causó daños considerables a las viviendas, bienes personales y tierras en Nueva Jersey a través de una combinación de eventos destructivos climáticos. Muchos residentes de Nueva Jersey tuvieron importantes daños materiales; tuvieron que alejarse de sus viviendas (en algunos casos, de sus pueblos de origen), o quedaron desamparados desde el desastre.

Las precipitaciones extremas causadas por la tormenta tropical Ida fueron uno de sus aspectos más destructivos. En la zona norte del estado, las precipitaciones totales de Ida equivalieron a una o dos veces las precipitaciones normales durante todo el mes de septiembre. Además, la mayor parte de la lluvia cayó en un período de seis horas. La rápida acumulación de precipitaciones extremas dio lugar a inundaciones repentinas y desbordamientos de ríos que dañaron edificios y propiedades.

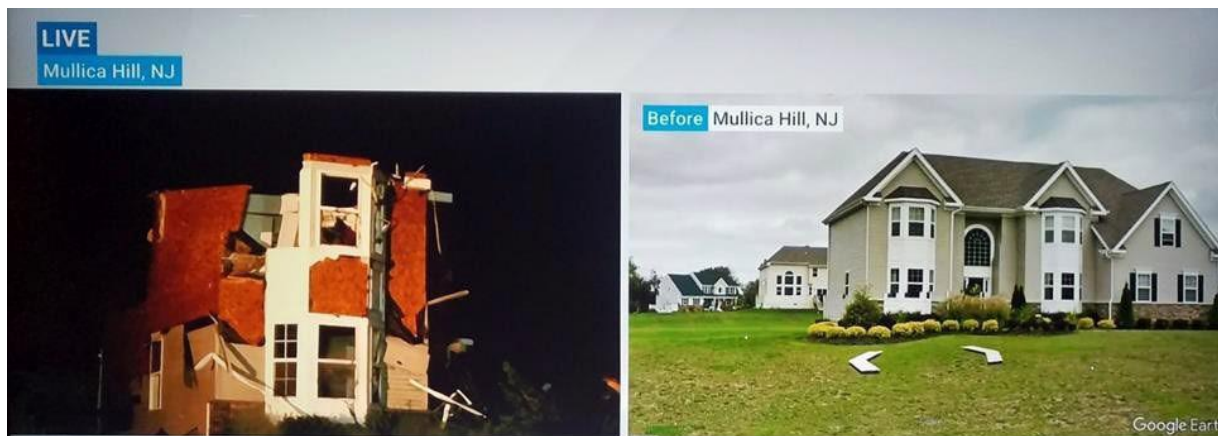
Las inundaciones repentinas causaron daños significativos en las viviendas situadas cerca de cuerpos naturales de agua. En Manville, las crecidas de los ríos Raritan y Millstone inundaron los terrenos circundantes. Esto causó explosiones de gas y daños causados por el agua en varias viviendas, dejando a varios cientos de personas en esta zona temporalmente sin un techo¹⁷.

Los tornados también causaron pérdidas significativas de bienes. En un caso, un tornado tocó tierra en el condado de Gloucester y se movió hacia el noreste hacia el área de Mullica Hill. En un

¹⁷ Rutgers NJ Weather Network, Ida Remnants Strike New Jersey <https://www.njweather.org/content/ida-remnants-strike-new-jersey>

período de 20 minutos, este tornado alcanzó un punto máximo de 150 mph y destruyó múltiples viviendas (ver Fig. 3)¹⁸.

Fig. 3: Foto de los escombros de una casa en el área de Mullica Hill (a la izquierda) donde ocurrieron daños con categoría 3 en la Escala Fujita mejorada al inicio de la noche y foto que muestra la casa antes de su destrucción (a la derecha).



Fuente: The Weather Channel.

Miles de residentes de Nueva Jersey sufrieron grandes daños en la estructura de sus viviendas, lo que los obligó a desplazarse de aquellas. Diez meses después del desastre, muchos residentes buscaban viviendas habitables y asequibles. En algunos casos, los residentes vivieron varios meses en habitaciones de hotel o en departamentos de corta temporada mientras buscaban otras opciones de vivienda¹⁹.

Los residentes enfrentaron muchos obstáculos para asegurarse una vivienda a largo plazo, incluso escasez de opciones asequibles, desafíos para entender los procesos de alquiler y/o compra de viviendas, y falta de información al público sobre los derechos de la vivienda justa. Es imperativo que en Nueva Jersey exista acceso a opciones de vivienda resilientes, seguras y a largo plazo que los residentes de ingresos bajos y moderados puedan pagar.

2.2.2 Necesidades unifamiliares versus multifamiliares: Ocupadas por el propietario versus por el arrendatario

En esta sección, el Estado incluye información y datos sobre los daños concernientes a diversos tipos de vivienda en las áreas MID del HUD y las identificadas por la entidad cesionaria.

2.2.2.1 Alquileres asequibles

El HUD publica regularmente los «alquileres justos de mercado» (FMR, por sus siglas en inglés) para representar el costo de alquilar de una unidad de vivienda a un precio moderado en el mercado local de vivienda. Se tuvo acceso a los FMR actuales para el área metropolitana y local de Nueva Jersey desde el portal de usuarios del HUD [Fair Market Rents \(40th Percentile Rents\)](#), y se revisarán cuando el HUD los actualice.

¹⁸ Rutgers NJ Weather Network, Ida Remnants Strike New Jersey <https://www.njweather.org/content/ida-remnants-strike-new-jersey>

¹⁹ ABC News, New Jersey residents displaced by Hurricane Ida now faced with more uncertainty, <https://abc7ny.com/new-jersey-elizabeth-union-county-flooding-ida/11318015>

Dentro de cada sección del programa aplicable del Plan de Acción y de acuerdo con las directrices del programa, el Estado definirá los alquileres asequibles aplicables, los períodos de asequibilidad y el número de unidades que se deben mantener como asequibles.

2.2.2.2 Límites de ingresos para viviendas de alquiler asequibles

Este Plan de Acción utiliza los límites de ingresos del CDBG del HUD para determinar la elegibilidad de las familias de ingresos bajos a moderados (LMI, por sus siglas en inglés) del DCBG-DR. Las familias que tienen un ingreso igual o inferior al 80% del ingreso medio para el área (AMI, por sus siglas en inglés), son elegibles para alquilar propiedades asistidas por el CDBG-DR. Se tendrá acceso a los límites de ingresos desde el portal del usuario del HUD, [Income Limits](#), y se actualizarán anualmente siguiendo el calendario del HUD. Las directrices del programa detallarán los límites de ingresos específicos.

2.2.2.3 Asistencia Individual de FEMA: Vivienda ocupada por el propietario

En el cuadro a continuación se incluye la información sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios y que solicitaron asistencia al programa de Asistencia Individual de la FEMA. Las pérdidas verificadas incluyen daños a los bienes inmuebles.

Cuadro 8: Asistencia Individual de FEMA; pérdidas materiales verificadas de propietarios ocupantes.

Condado	N.º de solicitantes	N.º de Inspecciones	N.º de Inspecciones con daños	N.º recibido por Programa de Individuos y Familias (PHI)	Pérdida total verificada por FEMA	Promedio de pérdida verificada por FEMA
Bergen	9,477	7,940	6,676	5,804	\$45,848,126	\$6,868
Essex	10,242	8,685	7,553	6,946	\$49,904,472	\$6,607
Hudson	867	376	151	97	\$1,385,610	\$9,176
Middlesex	4,792	3,803	3,221	2,897	\$19,692,756	\$6,114
Passaic	1,650	1,340	1,131	1,053	\$6,952,334	\$6,147
Somerset	954	801	517	452	\$3,102,394	\$6,001
Union	6,656	5,447	4,584	4,144	\$29,051,815	\$6,338
Gloucester	1,041	861	516	467	\$2,275,253	\$4,409
Hunterdon	4,481	3,669	2,976	2,587	\$17,859,244	\$6,001
Mercer	6,363	5,384	4,762	4,459	\$42,692,046	\$8,965
Morris	9,087	7,748	6,764	5,983	\$57,242,695	\$8,463
Warren	218	167	107	88	\$433,386	\$4,050
TOTAL	55,828	46,221	38,958	34,977	\$276,440,129	\$7,096

Fuente: Datos de FEMA Information Data and Analysis, DR-4614, 20 de abril, 2022.

2.2.2.4 Asistencia Individual de FEMA: Solicitudes de arrendatarios

En el cuadro a continuación se incluye la información sobre las familias arrendatarias que solicitaron ayuda al programa de Asistencia Individual de la FEMA. La pérdida verificada incluye los daños a bienes muebles.

Cuadro 9: Solicitudes de asistencia individual de FEMA de arrendatarios con pérdidas verificadas

Condado	N.º de solicitantes	N.º de Inspecciones	N.º de Inspecciones con daños	N.º recibido por Programa de Individuos y Familias (PHI)	Pérdida total verificada por FEMA	Promedio de pérdida verificada por FEMA
Bergen	3,814	2,748	1,233	895	\$3,296,123	\$2,673
Essex	7,271	5,598	3,407	2,739	\$7,343,570	\$2,155
Hudson	490	446	46	37	\$55,572	\$1,208
Middlesex	3,054	2,317	1,192	943	\$2,844,423	\$2,386
Passaic	366	284	94	72	\$271,173	\$2,885
Somerset	1,224	1,115	499	424	\$577,777	\$1,158
Union	2,350	1,681	649	510	\$1,568,324	\$2,417
Gloucester	517	463	38	23	\$52,169	\$1,373
Hunterdon	2,898	2,104	1,014	804	\$2,688,957	\$2,652
Mercer	2,083	1,572	782	625	\$2,455,863	\$3,140
Morris	3,937	2,756	1,608	1,264	\$5,506,538	\$3,424
Warren	97	82	12	6	\$14,415	\$1,201
TOTAL	28,101	21,166	10,574	8,342	\$26,674,905	\$2,223

2.2.2.5 Solicitudes de asistencia individual a FEMA por tipo de vivienda

En el cuadro inferior, se incluye información sobre solicitantes que son propietarios ocupantes de una vivienda y arrendatarios de vivienda que solicitaron Asistencia Individual de la FEMA, con base en el tipo de vivienda que ocupaban en el momento del desastre.

Cuadro 10: Asistencia Individual de FEMA por tipo de vivienda

Tipo de residencia	N.º de solicitantes	N.º de propietarios ocupantes	Arrendatarios (%)	No se sabe (%)	Tipo (%)
Otros	4,151	41.8%	54.4%	3.8%	4.9%
Apartamento	13,423	1.3%	98.2%	0.6%	15.9%
Instalaciones de vivienda asistida	104	1.0%	97.1%	1.9%	0.1%
Bote	14	14.3%	85.7%	0.0%	0.0%
Residencia universitaria	38	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%
Condominio	1,521	84.5%	13.9%	1.6%	1.8%
Establecimiento penitenciario	2	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%
Casa/dúplex	62,409	81.2%	18.1%	0.7%	73.8%
Vivienda militar	10	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%
Casa móvil	264	81.1%	18.6%	0.4%	0.3%
Casa adosada	2,424	62.1%	37.3%	0.6%	2.9%
Casa rodante	255	83.9%	15.7%	0.4%	0.3%
TOTAL	84,615	66.0%	33.2%	0.8%	100.0%

2.2.2.6 Daños a bienes inmuebles según FEMA: Unidades ocupadas por propietario

En el cuadro a continuación se incluye información sobre el nivel relativo de daños a bienes inmuebles a través de los MID identificados por el HUD y el Estado en viviendas ocupadas por sus propietarios y que solicitaron Asistencia Individual a la FEMA.

Cuadro 11: Categorías de FEMA por daños a bienes inmueble: Viviendas ocupadas por propietario

Categoría de daños para Asistencia Individual de FEMA (ARRENDATARIO – CONTEO de pérdidas verificadas por FEMA por persona)	Menores – Bajos	Menores– Altos	Mayores– Bajos	Mayores– Altos	Extremos
Bergen	2,063	3,125	1,000	357	131
Essex	1,629	4,496	935	370	123
Gloucester	71	52	18	4	6
Hudson	775	1,865	453	110	18
Hunterdon	455	477	93	78	28
Mercer	192	241	60	13	11
Middlesex	1,540	2,247	507	205	85
Morris	220	232	54	9	1
Passaic	941	1,537	330	118	50
Somerset	1,335	2,310	421	335	361
Union	1,454	3,406	1,072	558	274
Warren	50	48	8	1	0
TOTAL	10,725	20,036	4,951	2,158	1,088

2.2.2.7 Daños a bienes personales según FEMA: Unidades de alquiler

En el cuadro a continuación, se incluye información sobre el nivel relativo de daños a bienes personales a través de los MID identificados por el HUD y el Estado en viviendas de arrendatarios que solicitaron Asistencia Individual a la FEMA.

Cuadro 12: Categorías de FEMA por daños a bienes personales: viviendas de alquiler

Condado	Menor – Bajo	Menor– Alto	Mayor– Bajo	Mayor– Alto	Extremo
Bergen	382	272	188	345	46
Essex	1,323	857	543	583	101
Gloucester	26	12	6	2	0
Hudson	409	256	220	266	41
Hunterdon	33	11	16	29	5
Mercer	298	127	54	20	0
Middlesex	241	145	95	149	19
Morris	20	7	10	1	0
Passaic	356	243	145	201	69
Somerset	220	137	116	257	52
Union	394	289	273	499	153
Warren	7	4	0	1	0
TOTAL	3,709	2,360	1,666	2,353	486

2.2.3 Vivienda pública y vivienda asequible

2.2.3.1 Viviendas asistidas multifamiliares

El Estado ha evaluado los datos disponibles sobre daños en unidades multifamiliares. En el siguiente cuadro, se incluye información recibida del HUD sobre daños a propiedades multifamiliares asistidas por el HUD. Estas propiedades son las que recibieron asistencia para proyectos a través del programa de asistencia con el alquiler bajo el Artículo 8; vivienda para personas mayores de bajos ingresos bajo el Artículo 2; o vivienda para personas con discapacidades bajo el Artículo 811; y asistencia anterior a propiedades multifamiliares con restricciones de uso continuo. En estas propiedades se reportaron daños, pero han recibido asistencia para reparaciones.

La NJHMFA también realizó una evaluación de los daños en las unidades multifamiliares asistidas por el Estado. Se trata de inmuebles que tienen hipotecas a través de la HMFA y sujetas a Acuerdos Regulatorios. Se reportaron daños en sesenta y tres (63) desarrollos, que van desde goteras menores en el techo y daños materiales hasta inundaciones importantes en sótanos y garajes. Solo en cinco (5) desarrollos se reportaron daños en más de diez (10) unidades de vivienda. Entre los desarrollos que reportaron daños, el número promedio de unidades dañadas fue de cuatro (4). En varios desarrollos se informó que recibieron ingresos del seguro para ayudar con el costo de la reparación de los daños o podían hacerlo por sí mismos.

Cuadro 13: Tipo de daños y número de unidades de vivienda multifamiliar asistida

Tipo de daño	N.º de propiedades	N.º de unidades con daños reportados	N.º de unidades receptoras de asignación de asistencia	N.º de unidades en espera de asistencia
Oakwood Plaza (Elizabeth) - Unidades con daños	4	274	274	0
Wittenberg Manor y Muhlenberg Gardens (Jersey City) – Inundaciones en sótano y fallas de suministro eléctrico en ascensores	2	0	0	0
Apartamentos Avon Hills (Newark) – Inundaciones en sótano y fallas de suministro eléctrico en ascensores	1	0	0	0
Kinder Towers (Bloomfield) – Inundaciones en sótano y fallas de suministro eléctrico en ascensores	1	0	0	0

Fuente: Oficina Regional del HUD, julio de 2022.

* La FEMA no inspecciona las unidades de alquiler en busca de daños a la propiedad inmobiliaria, por lo que los daños a los bienes personales se utilizan como un dato indirecto sobre los daños a la unidad. Los umbrales monetarios se definen en el apéndice D.

Actualización sobre vivienda multifamiliar asequible. La Agencia de Financiamiento de Viviendas e Hipotecas de Nueva Jersey (NJHMFA) estima que, en la próxima década, más de 7000 unidades con créditos impositivos para viviendas con bajos ingresos (LIHTC), de las cuales 4000 están en las siete zonas MID, ya no se registrarán por restricciones de asequibilidad y, por lo tanto, la preservación y rehabilitación de las actuales viviendas asequibles son más importantes que nunca. Muchas de estas unidades asequibles son antiguas y especialmente vulnerables al cambio climático. Se construyeron sin tener en cuenta el riesgo de inundación y muchas carecen de elementos modernos; tal es el caso del aire acondicionado que antes se consideraba un lujo, pero que ahora puede proteger la vida durante las olas de calor.

En ese entonces, la construcción no era sostenible. Por ende, ahora es necesario rehabilitar las propiedades multifamiliares existentes para que sean más resilientes. Tal como se indicó anteriormente, hay aproximadamente 63 proyectos de la NJHMFA que informaron sobre daños causados por el huracán Ida, de los cuales 59 se ubican en zonas MID del HUD y del Estado. Siete de esas propiedades recibieron préstamos del CIAP para reparar daños. En las 56 propiedades restantes, parte de sus reparaciones se financian con los ingresos del seguro, pero todavía existen necesidades de resiliencia y mitigación. En el Cuadro 14 se resumen los tipos de daños ocasionados en cada propiedad debido a la infiltración por precipitaciones que provoca escurrimiento en ventanas, puertas y techos; aguas subterráneas que causan inundaciones en sótanos y que afectan los sistemas mecánicos; o viento que daña el revestimiento, los techos y los aparatos de aire acondicionado.

Además de estos datos, a finales de 2022, el DCA contactó a los propietarios de viviendas multifamiliares para informarse sobre las necesidades no satisfechas resultantes provocadas por Ida, así como las medidas de resiliencia que en su opinión mejorarían las estructuras de las viviendas para resistir eventos climatológicos en el futuro. La mayoría de ellos indicaron que en sus propiedades había necesidades de mitigación, tal como sótanos a prueba de inundaciones, sistemas mecánicos de elevación y fortalecimiento de la infraestructura.

Por lo tanto, es necesario invertir en obras de rehabilitación sostenible y resiliente en las unidades multifamiliares existentes de la NJHMFA dentro de las zonas MID del Estado y del HUD.

Cuadro 14: Tipo de daños causados en las propiedades existentes de la NJHMFA

Daños	Conteo
Daños causados por viento al exterior de la propiedad o componentes mecánicos.	4
Daños causados por agua en la parte estructural o componentes mecánicos.	29
Inundaciones en la estructura.	30
Total general	63

El tipo de daño causado se relaciona con el Plan de Mitigación de Riesgos de Nueva Jersey, donde se identificó que el viento y las inundaciones son los dos principales peligros dentro del estado. El Estado evaluó las necesidades de mitigación y resiliencia en el parque de viviendas multifamiliares para establecer el diseño del nuevo Programa de Rehabilitación Multifamiliar Resiliente.

El Estado ha asignado recientemente \$25 millones al Programa de Asistencia para Mejoras Estructurales (CIAP, por sus siglas en inglés) que apoya la rehabilitación de propiedades elegibles de vivienda asequible que fueron afectadas por desastres naturales u otras circunstancias emergentes. Seis proyectos han recibido compromiso de financiamiento del CIAP, incluso Oakwood Village en Elizabeth. Al evaluar la necesidad restante, el Estado ha tomado en cuenta las

asignaciones recientes para grandes desarrollos de vivienda multifamiliar asequible. El Estado ha asignado \$345 millones en fondos de ayuda Covid-19 para la creación de nuevos desarrollos multifamiliares asequibles. Estas iniciativas se basan en el impulso creado por el Fondo Sandy para la Restauración de Desarrollos Multifamiliares. Con más de quinientos millones de dólares asignados, el Programa creó más de 5800 unidades de vivienda asequible en Nueva Jersey.

El Estado también ha considerado la necesidad no satisfecha comparativamente grande de asistencia directa para el alquiler y reparación de viviendas pequeñas de alquiler. Habida cuenta de los limitados fondos disponibles, el Estado ha asignado fondos a los casos en que la necesidad inmediata parece ser mayor. Este plan de acción consolidado que se ha actualizado cumple con la promesa del Estado de «continuar monitoreando la necesidad de vivienda multifamiliar y que se reasignarán fondos cuando la necesidad sea evidente».

2.2.3.2 Viviendas públicas con daños

El Estado se comunicó con el HUD y las agencias de vivienda pública (PHA, por sus siglas en inglés) en los condados afectados de Nueva Jersey para determinar el número de PHA y unidades dañadas (véase Cuadro 15), identificar costos necesarios y razonables, y garantizar que la financiación adecuada de todas las fuentes disponibles se oriente a atender las necesidades no satisfechas. Todos estos sitios son elegibles para Asistencia Pública de la FEMA y varios de ellos también tienen pólizas de seguro. El HUD trabaja con Englewood (condado de Bergen) para reestructurar esa propiedad de alquiler, por lo que continuará siendo asequible una vez reconstruida. El Estado continuará monitoreando la necesidad de vivienda de las PHA y se procederá a reasignar fondos siempre y cuando la necesidad sea aparente.

Cuadro 15: Viviendas públicas con daños

Condado	N.º total de PHA	PHA con daños en total	N.º de unidades con daños
Bergen	7	2	272
Essex	5	1	35

Fuente: Oficina Regional del HUD, julio de 2022.

2.2.3.3 Reclamos de seguros y pérdidas en zonas afectadas por el desastre

Las personas que tengan propiedades con daños por el desastre son elegibles para solicitar reclamos de seguros. Las compañías de seguros suelen clasificar los reclamos de forma diferente y/o no las notifican a una base de datos central. El Estado coordinó con el Departamento de Banca y Seguros de Nueva Jersey para recopilar información sobre reclamos comerciales y residenciales a través de una llamada de datos a los proveedores de seguros. Los datos que figuran a continuación en el Cuadro 16 incluyen reclamos comerciales y residenciales, así como de bienes inmuebles y personales y, por lo tanto, el Estado no puede vincular directamente estas cifras a residencias principales, segundas viviendas y/o pérdidas comerciales. El Estado tampoco puede vincular estas cifras directamente a los pagos de bienes inmuebles o personales.

Cuadro 16: Reclamos de pólizas de seguros y pérdidas en áreas afectadas por el desastre

Condado	N.º de reclamos	Pérdidas directas incurridas
Bergen	20,184	\$334,360,860
Essex	20,277	\$215,141,672
Gloucester	2,152	\$97,892,779
Hudson	9,793	\$103,169,426

Mercer	2,399	\$27,301,184
Middlesex	14,084	\$155,324,416
Monmouth	1,425	\$14,895,221
Morris	3,108	\$64,943,578
Passaic	8,477	\$102,053,383
Somerset	13,228	\$164,950,101
Union	21,440	\$266,722,204
Warren	1,425	\$14,895,221
TOTAL: Residencial y Comercial	117,992	\$1,561,650,045

Fuente: Resultados de llamadas telefónicas sobre la tormenta Tropical Ida, DOBI; datos al 4 de mayo de 2022.

2.2.4 Equidad social, vivienda justa y derechos civiles

2.2.4.1 Análisis de los impedimentos a la vivienda justa y de poblaciones vulnerables

Un enfoque clave de este Plan de Acción es garantizar que los fondos del CDBG-DR promuevan la equidad y reduzcan las barreras para la recuperación de los residentes de Nueva Jersey. Para ello, este Plan de Acción se ajusta a los mandatos legales sobre vivienda justa y evalúa las necesidades particulares de las poblaciones vulnerables del estado. Además, aborda los impedimentos comunes para el acceso de estos grupos a la vivienda.

Este Plan de Acción se adhiere a la Ley Federal de Vivienda Justa de 1968, que estipula que las clases protegidas no sean restringidas en sus opciones de vivienda debido a raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado familiar u origen nacional. El Plan de Acción respeta la Ley contra la Discriminación del Estado de Nueva Jersey, Estatutos Anotados de Nueva Jersey 10:5-1, que proporciona protección adicional contra la discriminación de vivienda con base en raza, credo, color, origen nacional, ascendencia, nacionalidad, matrimonio o concubinato o estado de unión civil, sexo, identidad o expresión de género, discapacidad, orientación afectiva o sexual, estado familiar o fuente de ingresos legales, o fuente de pago lícito del alquiler.

Junto con las clases protegidas delineadas en la legislación de vivienda justa, el estado es el hogar de comunidades históricamente vulnerables, atendidas insuficientemente y críticas. Estos grupos merecen un acceso equitativo a los fondos de recuperación.

A menudo, las poblaciones vulnerables experimentan impedimentos significativos para acceder a una vivienda justa en Nueva Jersey. Según el Análisis de los Impedimentos a la Vivienda Justa de 2020, los residentes han enfrentado lo siguiente²⁰:

1. Reducción de la asequibilidad de la vivienda, en particular de familias de bajos ingresos con una proporción creciente de ellas en viviendas inadecuadas o con cargas económicas excesivas.
2. Proporción creciente de personas con dominio limitado del inglés, propulsada por fuertes niveles de inmigración, lo que ocasiona más dificultades de acceder a la vivienda y poco conocimiento del proceso de alquiler o compra de vivienda.
3. Concentración de viviendas subvencionadas en barrios con niveles relativamente altos de pobreza.

²⁰ Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, Estado de Nueva Jersey, Análisis de los impedimentos para una vivienda justa, 2020-2024.

<https://www.nj.gov/dca/announcements/pdf/DRAFT%20New%20Jersey%20Analysis%20of%20Impediments%202020.pdf>

4. Falta de información pública sobre los derechos y los deberes de la ley de vivienda justa y falta de diálogo entre grupos con interés similar en el acceso a la vivienda justa y a los amparos de vivienda justa.
5. Permanentes barreras al uso de la tierra y zonificación impiden el desarrollo de viviendas para familias de bajos ingresos en algunas localidades.
6. La necesidad de vivienda para las poblaciones con necesidades especiales, incluidos los discapacitados, los veteranos y los desamparados.
7. Concentración racial y étnica de la vivienda.

Muchas comunidades afectadas por el huracán Ida sufren actualmente estos impedimentos, resultando en cientos de personas desplazadas sin opción de vivienda a largo plazo. Un enfoque crítico de este Plan de Acción es garantizar que las comunidades vulnerables reciban la atención y el financiamiento necesarios para superar las barreras al acceso de vivienda.

El DCA ofrecerá capacitación a los receptores indirectos y a otras agencias estatales sobre cómo promover afirmativamente la vivienda justa. Además de esa capacitación, el DCA revisará los actuales análisis de los receptores indirectos acerca de los impedimentos de la vivienda justa durante las evaluaciones de riesgos. El Estado también proporcionará asistencia técnica y seguimiento para garantizar que los receptores indirectos promuevan la vivienda justa de manera afirmativa, que cumplan con los requisitos del Plan de Acceso al Idioma y que se aseguren de que no existan efectos discriminatorios injustificados o fallas en beneficio de los grupos protegidos a través de sus prácticas de planificación y recuperación y mitigación de instalaciones públicas.

El DCA diseñará programas que sean inclusivos y que reduzcan los obstáculos que enfrentan las poblaciones vulnerables y las comunidades marginadas. El HUD define a las «poblaciones vulnerables» como aquellos grupos o comunidades cuyo contexto presente les impide obtener o comprender la información o tener acceso a los recursos. El término «comunidades marginadas» se refiere a las poblaciones que comparten características particulares, así como a las comunidades geográficas, a las que se les ha negado sistemáticamente la plena oportunidad de participar en aspectos de la vida económica, social y cívica. Además, el DCA garantizará que los programas satisfagan las necesidades de las clases protegidas por el Gobierno federal, por raza, color, origen nacional, religión, sexo (incluida la identidad de género y orientación sexual), estado familiar y discapacidad. Con base en el análisis de las necesidades no satisfechas, el análisis de los impedimentos y los limitados fondos disponibles del CDBG-DR, el Estado se asegurará de que sus programas del CDBG-DR no tengan un efecto discriminatorio injustificado o no benefician a las poblaciones vulnerables y las comunidades marginadas, tales como:

- Individuos y familias LMI.
- Familias de bajos ingresos agobiados por el costo de la vivienda.
- Personas con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés).
- Personas con discapacidades.
- Zonas de pobreza concentradas racial y étnicamente.
- Zonas menos atendidas ubicadas cerca de peligros naturales y ambientales.
- Otras comunidades marginadas.
- Personas desamparadas o sin techo.

Cada una de las descripciones del programa beneficiario en la [Sección 4](#) del Plan de Acción incluye una sección sobre cómo esos programas garantizarán el uso planificado de los fondos del CDBG-DR sin que tenga un efecto discriminatorio injustificado o que no se preste asistencia a las poblaciones vulnerables en proporción a las necesidades de sus comunidades. Por ejemplo, el programa de compra *Blue Acres* coordinará con *Smart Move*, de gestión de la evacuación, para proveer viviendas seguras y priorizar a las poblaciones socialmente vulnerables. El diseño de *Blue Acres* y *Smart Move* les permite trabajar juntos, por lo que los residentes que se reubiquen pueden permanecer o quedarse cerca de sus comunidades después de vender sus propiedades de alto riesgo. Sin embargo, los solicitantes de *Blue Acres* también tienen la opción de recibir un incentivo para reubicarse en otra área de bajo riesgo, ampliando así las opciones de vivienda segura y asequible para familias de alto riesgo y bajos ingresos y priorizando y la retención de residentes en esas comunidades. Los arrendatarios desplazados también recibirán beneficios de reubicación a través de la Ley de Política Uniforme de Asistencia para Reubicación y Adquisición de Propiedades (URA, por sus siglas en inglés) y tendrán la capacidad de permanecer dentro de la comunidad.

En las secciones a continuación se proporciona información breve sobre cómo los programas propuestos por el Estado consideran los impedimentos de recuperación adicionales que enfrentan las poblaciones vulnerables y cómo buscan abordar las necesidades de las poblaciones vulnerables.

2.2.4.2 *Individuos y familias de ingresos bajos a moderados*

Nueva Jersey tiene comunidades que viven en pobreza en los condados afectados. Como se indica en los cuadros 17, 18 y 19, los datos del Censo de los Estados Unidos muestran que más de 842,700 habitantes de Nueva Jersey han tenido ingresos por debajo del nivel de pobreza en los últimos 12 meses. En todo el estado, el 48.3% de los individuos son LMI. En ciertos condados, incluso se excede el promedio estatal de LMI, como es el caso de Essex, Hudson y Passaic. Essex presenta el total LMI más alto, con más de la mitad de sus residentes con ingresos bajos a moderados tras el desastre.

Como se identifica en el Análisis Estatal de Impedimentos a la Vivienda Justa, los ingresos de una familia se correlacionan con su ubicación, raza y origen étnico. Hay dos grupos raciales que tienen un ingreso familiar promedio mayor que el promedio estatal (familias blancas y asiáticas), y los grupos raciales y étnicos restantes (minorías) ganan menos que la mediana estatal²¹. Hay un predominio de minorías raciales y étnicas entre las poblaciones LMI dentro de las áreas afectadas por Ida.

Es menos probable que las personas LMI tengan redes de protección social en las cuales apoyarse, tales como ahorros de emergencia, flexibilidad financiera y capacidad para disponer de tiempo libre de sus obligaciones laborales y poder reparar los daños a la propiedad o satisfacer otras necesidades de recuperación. Además, debido a que los ingresos y el flujo de dinero en efectivo se consideran como base de elegibilidad para obtener préstamos de recuperación por desastre, incluidos los otorgados por la SBA, y que los ingresos pueden afectar la capacidad de un propietario para pagar los seguros del propietario y contra inundaciones, es menos probable que las familias LMI tengan acceso a otros recursos de recuperación después de un desastre. Estas dificultades financieras, combinadas con la misión del HUD de ayudar principalmente a personas y familias de ingresos bajos y moderados, se han tomado en cuenta al diseñar el programa del DCA, que prioriza a las familias LMI y les proporciona asistencia necesaria para que se recuperen y tengan acceso a

²¹ *Ibíd.*, págs. 33 y 34

viviendas más seguras y asequibles. Algunas de las formas en que los programas priorizan a las personas LMI y que benefician la representación desproporcionada de las minorías raciales y étnicas dentro de la población LMI son las siguientes:

- Admisión en fases para limitar la inscripción inicial en el programa por parte de las familias LMI (Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Viviendas).
- Rehabilitación de viviendas de alquiler para restaurar viviendas de alquiler asequibles para familias LMI (Programa de Reparación de Viviendas de Alquiler de Menor Tamaño).
- Reserva de fondos para familias de ingresos extremadamente bajos y bajos (Asistencia de Alquiler para Arrendatarios).
- Reducción de los obstáculos de acceso a las oportunidades de compra de vivienda por primera vez y establecer métricas para LMI a fin de brindar oportunidades para compra de vivienda a las familias LMI (*Smart Move*).
- Entrega de suficientes incentivos para cubrir el costo de reemplazo de vivienda y permitir que los hogares LMI evacúen las zonas de alto riesgo y se instalen en zonas áreas de menor riesgo en su comunidad (*Blue Acres*).
- Entrega de asistencia técnica a los Gobiernos locales y receptores indirectos sobre cómo incorporar a las comunidades marginadas en el diseño y selección de proyectos de recuperación y mitigación de infraestructura pública (Comunidades resilientes, NJ Resiliente, Costos compartidos no federales de la FEMA).
- Entrega de recursos a los residentes para comprender la adquisición de una vivienda, las pautas del alquiler y el proceso previo a la construcción de vivienda, así como brindar asesoramiento sobre conocimiento financiero.

Cuadro 17. Datos demográficos sobre Ingresos del desastre

Datos demográficos económicos e ingreso	En todo el estado	Condados afectados por el desastre	MID (HUD)	MID (State)
Ingreso medio familiar	\$85,245	\$89,134	\$85,799	\$98,203
Ingreso per cápita	\$43,405	\$44,536	\$43,200	\$43,405
Número de personas con ingresos por debajo del nivel de pobreza en los últimos 12 meses	842,704	574,956	480,161	94,795

Cuadro 18. Análisis LMI – Global

Categoría	Personas LMI en total	Población total	Porcentaje LMI
En todo el estado	4,208,479	8,717,724	48.3%

Cuadro 19. Análisis LMI – Áreas con declaración federal de desastre

Condado	Personas LMI fuera de MID en total	Población total fuera de MID	Porcentaje LMI fuera de MID	Personas LMI en zonas MID en total	Población total en zonas MID	Porcentaje LMI en zonas MID
Atlantic	111,845	268,875	41.6%	–	–	–

Bergen	-	-	-	282,100	915,070	30.8%
Burlington	131,255	438,400	29.9%	-	-	-
Camden	208,610	504,895	41.3%	-	-	-
Cape May	36,220	93,025	38.9%	-	-	-
Cumberland	62,270	144,030	43.2%	-	-	-
Essex	-	-	-	385,740	770,230	50.1%
Gloucester	89,720	285,605	31.4%	-	-	-
Hudson	-	-	-	344,610	655,360	52.6%
Hunterdon	25,650	121,950	21.0%	-	-	-
Mercer	130,790	351,215	37.2%	-	-	-
Middlesex	-	-	-	282,505	802,650	35.2%
Monmouth	186,750	622,535	30.0%	-	-	-
Morris	112,040	489,125	22.9%	-	-	-
Ocean	252,720	576,310	43.9%	-	-	-
Passaic	-	-	-	245,725	498,120	49.3%
Salem	26,685	63,600	42.0%	-	-	-
Somerset	-	-	-	79,425	326,305	24.3%
Sussex	39,734	143,794	27.6%	-	-	-
Union	-	-	-	226,495	541,510	41.8%
Warren	39,575	105,120	37.6%	-	-	-

2.2.4.2.1 Promedio LMI por condado en zonas MID

Las estimaciones sobre LMI del HUD indican el porcentaje de residentes cuyo ingreso es igual o inferior al 80% del ingreso medio del área (AMI), según las estimaciones de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2011-2015. Consulte el cuadro a continuación para obtener una sinopsis clara del porcentaje de familias LMI en las zonas MID del HUD y del Estado.

Cuadro 20: Promedio LMI según condado

Condado	No. de residentes con ingreso igual o inferior al 80% del AMI	Porcentaje de residentes con ingreso igual o inferior al 80% del AMI
Bergen	282,100	30.83%
Essex	385,740	50.08%
Gloucester	89,720	31.41%
Hudson	344,610	52.58%
Hunterdon	25,650	21.03%
Mercer	130,790	37.24%
Middlesex	282,505	35.20%

Morris	112,040	22.91%
Passaic	245,725	49.33%
Somerset	79,425	24.34%
Union	226,495	41.83%
Warren	39,575	37.65%

2.2.4.3 Familias de bajos ingresos con sobrecarga de costos

Como se describe en la [Sección 2.2.1.1](#) anterior, las condiciones de vivienda de Nueva Jersey ya indicaban grandes dificultades antes de la tormenta tropical Ida. En Nueva Jersey, el riesgo de desalojo es mayor que en cualquier otro lugar del país, puesto que son 393,000 familias las que se encuentran atrasadas en el pago del alquiler²². Esta amenaza de desalojo recae principalmente en residentes de color, familias con niños y en áreas urbanas donde la población de bajos ingresos es particularmente vulnerable. En el Estado, más del 25% de las familias arrendatarias tienen ingresos extremadamente bajos. Setenta y tres por ciento de ellos soportan una enorme sobrecarga de costos²³.

El DCA ha priorizado los programas de recuperación con fondos del CDBG-DR que aliviarán la sobrecarga de costos que enfrentan muchos sobrevivientes afectados por desastres. En cada una de las descripciones del programa a continuación se dan detalles adicionales sobre cómo cada programa va a apoyar a las poblaciones vulnerables; en resumen, los programas abordarán la sobrecarga del costo de vivienda de las familias de bajos ingresos a través de los siguientes tipos de solución contemplado en cada programa:

- Amplia asistencia para el alquiler a familias arrendatarias de ingresos bajos y moderados que enfrentan costos de alquiler no asequibles en comunidades afectadas por desastres (TBRA, pendiente de aprobación de exención por parte del HUD).
- Rehabilitación de viviendas de alquiler dañadas para sean accesibles y asequibles por parte de arrendatarios de ingresos bajos y moderados (Programa de Reparación de Viviendas de Alquileres de Menor Tamaño).
- Creación de oportunidades de compra de vivienda propia que sea resiliente, energéticamente eficiente y asequible en áreas de menor riesgo cerca de comunidades afectadas por desastres (*Smart Move*).
- Asesoramiento en vivienda y servicios legales para ayudar a que los arrendatarios tomen conciencia de sus derechos de vivienda justa, acerca de los montos máximos que los arrendadores pueden cobrarles y sobre la información sobre sus beneficios y derechos a la elección de vivienda justa (Asesoramiento en vivienda y asistencia legal).
- Subvenciones para propietarios de viviendas LMI y rehabilitación de viviendas para lograr su eficiencia energética y resiliencia, y para disminuir la carga de servicios públicos y riesgos que enfrentan los propietarios de viviendas LMI sin se eleve la deuda sobre la propiedad (Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Viviendas).

²² Rutgers New Jersey State Policy Lab, La crisis de vivienda de Nueva Jersey en la era COVID, <https://policylab.rutgers.edu/the-new-jersey-housing-crisis-in-a-covid-era/>

²³ National Low Income Housing Coalition, Housing Needs by State – New Jersey, <https://nlihc.org/housing-needs-by-state/new-jersey>

2.2.4.4 Comunidades con dominio limitado del inglés

Las personas con dominio limitado del inglés (LEP) a menudo enfrentan barreras para acceder a los recursos de recuperación debido al idioma. Los datos del Censo de los Estados Unidos indican que Nueva Jersey es el hogar de muchas comunidades que no hablan inglés. Por ejemplo, el condado de Essex tiene más de 144,000 hispanohablantes, lo que representa casi el 20% de la población (Sección 2.2.4.4.1). Hay más de 120,000 personas LEP en los condados afectados por el desastre, lo que representa un total del 12.1% de los residentes afectados (Sección 2.2.5.4.2). El Estado ha desarrollado el Plan de Acceso Lingüístico (LAP, por sus siglas en inglés) para garantizar que la información de recuperación de desastres sea traducida a múltiples idiomas para atender las necesidades de la comunidad.

El DCA y sus receptores indirectos tienen el compromiso de satisfacer las necesidades de las personas LEP, así como de cumplir con el Título VI, la Orden Ejecutiva 13166 y la Guía Final (72 FR2732). El DCA también se compromete a cumplir con los requisitos de acceso lingüístico del HUD y a actualizar el Plan de Acceso Lingüístico a medida que se disponga de nuevos datos del Censo. El LAP, disponible en el sitio web del DCA, proporciona orientación sobre las necesidades de LEP identificadas por los datos de análisis de cuatro factores establecidos en el plan. El LAP también describe cómo el DCA y sus agencias asociadas proporcionarán acceso significativo al idioma para las personas LEP en las actividades, los programas y los servicios financiados por el CDBG-DR del DCA. El acceso se proporcionará tanto en persona como virtualmente. El enlace al Plan de Acceso al Idioma se encuentra en: <https://nj.gov/dca/ddrm/plansreports/index.shtml>, en el que se proporciona el desglose detallado del número y porcentaje de diferentes idiomas hablados en cada uno de los condados afectados. Un resumen de los servicios de divulgación, traducción e interpretación que el DCA proporciona a través del LAP también se incluye en la sección de Participación Ciudadana en este Plan de Acción.

Cuadro 21. Idiomas hablados en el Estado de Nueva Jersey

Condado	Idiomas hablados	Población estimada	Porcentaje de población
Atlantic	Sólo inglés	181,890	72.70%
Atlantic	Habla español	39,911	16.00%
Atlantic	Otras lenguas indoeuropeas	16,049	6.40%
Atlantic	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	10,337	4.10%
Atlantic	Otros idiomas	1,980	0.80%
Bergen	Sólo inglés	526,793	59.70%
Bergen	Habla español	138,320	15.70%
Bergen	Otras lenguas indoeuropeas	93,674	10.60%
Bergen	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	102,248	11.60%
Bergen	Otros idiomas	21,036	2.40%
Burlington	Sólo inglés	365,621	86.40%
Burlington	Habla español	20,107	4.70%
Burlington	Otras lenguas indoeuropeas	20,355	4.80%
Burlington	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	12,348	2.90%

Burlington	Otros idiomas	4,903	1.20%
Camden	Sólo inglés	377,178	79.30%
Camden	Habla español	59,352	12.50%
Camden	Otras lenguas indoeuropeas	17,411	3.70%
Camden	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	17,339	3.60%
Camden	Otros idiomas	4,583	1.00%
Cape May	Sólo inglés	81,220	91.80%
Cape May	Habla español	4,719	5.30%
Cape May	Otras lenguas indoeuropeas	1,749	2.00%
Cape May	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	393	0.40%
Cape May	Otros idiomas	420	0.50%
Cumberland	Sólo inglés	101,706	72.40%
Cumberland	Habla español	34,215	24.30%
Cumberland	Otras lenguas indoeuropeas	3,239	2.30%
Cumberland	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	869	0.60%
Cumberland	Otros idiomas	539	0.40%
Essex	Sólo inglés	473,558	63.50%
Essex	Habla español	144,845	19.40%
Essex	Otras lenguas indoeuropeas	80,770	10.80%
Essex	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	21,717	2.90%
Essex	Otros idiomas	24,830	3.30%
Gloucester	Sólo inglés	252,183	91.20%
Gloucester	Habla español	11,347	4.10%
Gloucester	Otras lenguas indoeuropeas	7,061	2.60%
Gloucester	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	4,598	1.70%
Gloucester	Otros idiomas	1,390	0.50%
Hudson	Sólo inglés	256,021	40.90%
Hudson	Habla español	232,212	37.10%
Hudson	Otras lenguas indoeuropeas	70,223	11.20%
Hudson	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	44,641	7.10%
Hudson	Otros idiomas	22,170	3.50%
Hunterdon	Sólo inglés	104,518	87.10%
Hunterdon	Habla español	5,991	5.00%
Hunterdon	Otras lenguas indoeuropeas	5,913	4.90%
Hunterdon	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	2,537	2.10%
Hunterdon	Otros idiomas	1,019	0.80%
Mercer	Sólo inglés	239,584	69.00%
Mercer	Habla español	51,854	14.90%

Mercer	Otras lenguas indoeuropeas	31,693	9.10%
Mercer	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	19,312	5.60%
Mercer	Otros idiomas	4,908	1.40%
Middlesex	Sólo inglés	428,288	55.10%
Middlesex	Habla español	132,139	17.00%
Middlesex	Otras lenguas indoeuropeas	123,433	15.90%
Middlesex	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	71,704	9.20%
Middlesex	Otros idiomas	21,790	2.80%
Monmouth	Sólo inglés	486,250	82.40%
Monmouth	Habla español	42,135	7.10%
Monmouth	Otras lenguas indoeuropeas	38,960	6.60%
Monmouth	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	16,439	2.80%
Monmouth	Otros idiomas	6,263	1.10%
Morris	Sólo inglés	351,412	75.10%
Morris	Habla español	50,896	10.90%
Morris	Otras lenguas indoeuropeas	38,042	8.10%
Morris	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	24,324	5.20%
Morris	Otros idiomas	3,392	0.70%
Ocean	Sólo inglés	492,183	88.00%
Ocean	Habla español	31,186	5.60%
Ocean	Otras lenguas indoeuropeas	23,349	4.20%
Ocean	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	6,272	1.10%
Ocean	Otros idiomas	6,069	1.10%
Passaic	Sólo inglés	235,547	50.20%
Passaic	Habla español	170,437	36.30%
Passaic	Otras lenguas indoeuropeas	36,358	7.80%
Passaic	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	11,834	2.50%
Passaic	Otros idiomas	14,772	3.20%
Salem	Sólo inglés	54,565	91.90%
Salem	Habla español	3,351	5.60%
Salem	Otras lenguas indoeuropeas	1,148	1.90%
Salem	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	223	0.40%
Salem	Otros idiomas	72	0.10%
Somerset	Sólo inglés	214,224	68.40%
Somerset	Habla español	35,784	11.40%
Somerset	Otras lenguas indoeuropeas	32,037	10.20%
Somerset	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	26,919	8.60%
Somerset	Otros idiomas	4,222	1.30%

Sussex	Sólo inglés	121,216	90.00%
Sussex	Habla español	6,525	4.80%
Sussex	Otras lenguas indoeuropeas	4,822	3.60%
Sussex	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	1,403	1.00%
Sussex	Otros idiomas	701	0.50%
Unlon	Sólo inglés	290,073	55.80%
Unlon	Habla español	147,131	28.30%
Unlon	Otras lenguas indoeuropeas	58,464	11.20%
Unlon	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	14,523	2.80%
Unlon	Otros idiomas	9,904	1.90%
Warren	Sólo inglés	88,582	87.80%
Warren	Habla español	5,708	5.70%
Warren	Otras lenguas indoeuropeas	4,363	4.30%
Warren	Idiomas asiáticos e isleños del Pacífico	1,395	1.40%
Warren	Otros idiomas	841	0.80%

Cuadro 22. Desglose del dominio limitado del Inglés en áreas de desastre

Condado	Habla Inglés menos que «muy bien»	Personas que hablan Inglés menos que «muy bien» (%)
Atlantic	27,217	10.9%
Bergen	130,431	14.8%
Burlington	19,715	4.7%
Camden	39,345	8.3%
Cape May	1,907	2.2%
Cumberland	18,290	13.0%
Essex	112,426	15.1%
Gloucester	7,929	2.9%
Hudson	149,426	23.9%
Hunterdon	4,017	3.3%
Mercer	43,659	12.6%
Middlesex	115,713	14.9%
Monmouth	35,270	6.0%
Morris	39,557	8.5%
Ocean	20,088	3.6%
Passaic	101,928	21.7%
Salem	2,034	3.4%
Somerset	30,047	9.6%

Sussex	3,701	2.7%
Union	102,204	19.7%
Warren	4,201	4.2%
TOTAL	1,009,105	12.1%

Cuadro 23: Tasas de dominio limitado del Inglés por idioma hablado

Condado	Idioma	Tasa de dominio limitado del Inglés en hogares
Atlantic	Español	19.80%
	Otras lenguas indoeuropeas	12.10%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	22.50%
	Otras lenguas	19.80%
Bergen	Español	17.40%
	Otras lenguas indoeuropeas	19.10%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	27.20%
	Otras lenguas	10.60%
Burlington	Español	11.20%
	Otras lenguas indoeuropeas	11.20%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	19.50%
	Otras lenguas	7.10%
Camden	Español	22.70%
	Otras lenguas indoeuropeas	11.40%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	23.10%
	Otras lenguas	9.50%
Cape May	Español	13.70%
	Otras lenguas indoeuropeas	7.60%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	36.60%
	Otras lenguas	0.00%
Cumberland	Español	28.30%
	Otras lenguas indoeuropeas	13.90%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	22.30%
	Otras lenguas	0.00%
Essex	Español	29.90%
	Otras lenguas indoeuropeas	27.60%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	14.00%
	Otras lenguas	10.20%

Gloucester	Español	7.90%
	Otras lenguas indoeuropeas	11.20%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	14.60%
	Otras lenguas	20.10%
Hudson	Español	29.00%
	Otras lenguas indoeuropeas	14.50%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	18.60%
	Otras lenguas	25.70%
Hunterdon	Español	10.80%
	Otras lenguas indoeuropeas	7.10%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	9.10%
	Otras lenguas	4.40%
Mercer	Español	29.60%
	Otras lenguas indoeuropeas	18.30%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	18.80%
	Otras lenguas	12.30%
Middlesex	Español	20.20%
	Otras lenguas indoeuropeas	13.50%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	17.10%
	Otras lenguas	13.70%
Monmouth	Español	18.80%
	Otras lenguas indoeuropeas	14.50%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	17.50%
	Otras lenguas	10.30%
Morris	Español	21.00%
	Otras lenguas indoeuropeas	11.60%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	16.00%
	Otras lenguas	6.20%
Ocean	Español	11.80%
	Otras lenguas indoeuropeas	15.70%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	14.00%
	Otras lenguas	5.50%
Passaic	Español	30.80%
	Otras lenguas indoeuropeas	19.50%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	15.30%

	Otras lenguas	15.70%
Salem	Español	25.90%
	Otras lenguas indoeuropeas	16.10%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	28.10%
	Otras lenguas	0.00%
Somerset	Español	20.00%
	Otras lenguas indoeuropeas	7.20%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	15.40%
	Otras lenguas	9.40%
Sussex	Español	12.10%
	Otras lenguas indoeuropeas	10.90%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	13.90%
	Otras lenguas	10.70%
Unlon	Español	31.80%
	Otras lenguas indoeuropeas	17.20%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	14.00%
	Otras lenguas	10.00%
Warren	Español	18.80%
	Otras lenguas indoeuropeas	12.10%
	Lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	11.90%
	Otras lenguas	7.50%

Cuadro 24. Personas discapacitadas

Categoría	Estimación estatal	Porcentaje estatal	Estimación por declaración de desastre	Porcentaje por declaración de desastre	Estimación MID del HUD y Estado	Porcentaje MID
Personas con discapacidades	1,415,625	21%	74,389	1.24%	42,2023	9.16%

En los extensos estudios elaborados por académicos, adjudicatarios del HUD, FEMA y otros profesionales de recuperación de desastres se han destacado los efectos desproporcionados en las personas con discapacidades debido a los desastres y retrasos en las actividades de recuperación. Los individuos discapacitados se encuentran en todos los segmentos poblacionales, pero en Nueva Jersey, según el Análisis de Impedimentos a la Vivienda Justa de 2020:

«Los residentes con discapacidades tienen una tasa de pobreza del 16.6%, es decir más del doble de la tasa estatal. Esto significa que, en general, los residentes discapacitados tienen más dificultades en adquirir una vivienda estándar debido a su situación de pobreza. Además, muchos

residentes necesitan que las unidades sean modificadas para que sean accesibles para enfrentar sus restricciones, obras que son menos comunes y que pueden ser más caras»²⁴.

Los daños causados por Ida han limitado aún más la disponibilidad de viviendas asequibles y accesibles. El término discapacidad incluye una amplia gama de discapacidades físicas y mentales, lo que resulta en una serie de impedimentos y retos. Algunos de los retos recurrentes generados por los desastres que pueden constituir obstáculos adicionales para la recuperación de las personas con discapacidades incluyen la falta fundamental de viviendas accesibles disponibles, los desafíos para manejar los trámites burocráticos y procesos para presentar solicitudes de asistencia para recuperación, y el conocimiento limitado o difícil comprensión de los programas y recursos disponibles para los sobrevivientes de desastres.

Para ayudar a superar estos obstáculos, el Estado lleva a cabo las siguientes actividades mediante sus programas de recuperación:

- Priorización de familias con individuos discapacitados con el programa de recuperación para propietarios de viviendas e incorporación de estándares de construcción accesibles y adecuados a las necesidades particulares de las personas con discapacidades (HARP).
- Reaprovisionamiento de viviendas de alquiler accesibles y nuevo inventario de viviendas para compra mediante la incorporación de normas de construcción accesibles en la rehabilitación de viviendas de alquiler dañadas (SRRP y Smart Move).
- Opción de venta de viviendas dañadas por parte de propietarios discapacitados afectados y obtención de incentivos para reubicación en una vivienda accesible si los requisitos de elevación de su vivienda, una vez reconstruida, impidan el acceso debido a su discapacidad (HARP y *Blue Acres*).
- Priorización de la asistencia de alquiler para hogares de ingresos extremadamente bajos, cuando es probable que se incluya de manera desproporcionada a las personas con discapacidad (TBRA).
- Seguridad de que todas las prácticas administrativas y proyectos de los receptores indirectos cumplan con el Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y enmendada (Comunidades Resilientes, NJ Resiliente, Contrapartida de Costos No Federales de FEMA, Consejería en Vivienda y Servicios Legales).

2.2.4.5 Comunidades racial y étnicamente concentradas

Hay varios condados afectados por desastres que abarcan sectores censales que cumplen con la definición del HUD de áreas de pobreza concentradas racial o étnicamente (RE/CAP, por sus siglas en inglés): Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union (zonas MID del HUD) y Mercer (zona MID estatal)²⁵. En el siguiente cuadro se incluyen datos demográficos en las áreas afectadas, en comparación con los números y porcentajes estatales. En la Fig. 4, a continuación, se indican las áreas RE/CAP en las zonas MID del HUD y en la Fig. 5, en las zonas MID estatales.

No existen tribus reconocidas federalmente en Nueva Jersey. Sin embargo, el Estado reconoce tres tribus indígenas: Nanticoque Lenni-Lenape, Powhatan Renape y la nación Ramapough Lenape. La Comisión de Asuntos Indígenas Americanos de Nueva Jersey representa los intereses de estas naciones tribales. Hay una tribu, la nación indígena Ramapough Lenape que tiene su sede en la zona MID del HUD en el condado de Bergen.

²⁴ Ibid, p. 41

²⁵ Ibid, pág. 31.

Esta información es crítica para las estrategias de proyección exterior y diseño del programa del Estado. Es más probable que las poblaciones minoritarias no tengan seguro ni recursos suficientes para recuperarse de un desastre. Además, estos grupos a menudo enfrentan prácticas históricas excluyentes en el ámbito del acceso a vivienda que la hacen más difícil de conseguir y, en algunos casos, es inalcanzable. Estos desafíos sólo se ven exacerbados por un desastre natural, que crea retos burocráticos adicionales además de la destrucción de viviendas. El uso planificado por parte del DCA de los fondos del CDBG-DR, los planes de difusión del programa y su diseño buscan dar solución a estas barreras sistémicas que impiden la recuperación, incluso en áreas de pobreza concentradas racial y étnicamente. Algunas de las estrategias incluyen lo siguiente:

- Diseñar estrategias de participación y difusión que sean inclusivas para todos los programas de beneficiarios y que se proyecten a través de las áreas RE/CAP afectadas por el desastre, teniendo en cuenta mensajes específicos, idiomas y otras estrategias incluyentes en el manejo de casos que reduzcan las barreras de acceso a los programas de recuperación.
- Priorizar a los propietarios que todavía no se han recuperado. El Estado no ha incluido los costos previos a la adjudicación en su programa para propietarios de viviendas, por lo que el HARP puede centrarse en ayudar a aquellos propietarios que han luchado para acceder a los recursos de recuperación necesarios para rehabilitar sus hogares.
- Eliminar de la necesidad de ser elegible para una primera hipoteca a través del componente de asistencia para la compra de primera vivienda mediante *Smart Move*.
- Desarrollar la existencia de viviendas de alquiler asequibles de calidad, con eficiencia energética y resiliencia en áreas RE/CAP o próximas.
- Trabajar con la Comisión de Asuntos Indígenas Americanos de Nueva Jersey para garantizar que los programas estén disponibles para las tribus reconocidas por el Estado, especialmente la nación indígena Ramapough Lenape, que está ubicada en la zona MID del HUD en el condado de Bergen.

Cuadro 25. Datos demográficos de los beneficiarios y poblaciones afectadas por desastres

Demografía	Estimaciones estatales	Porcentaje estatal	Estimación de declaración de desastre	Porcentaje de declaración de desastre	Estimaciones MID (HUD/Estado)	Porcentaje MID
Una sola raza	8,385,500	90.27%	5,625,796	89.44%	4,306,658	88.75%
Blanco o caucásico	5,112,280	55.04%	3,024,549	48.09%	2,067,300	42.60%
Negro o afroamericano	1,219,770	13.13%	894,420	14.22%	760,693	15.68%
Amerindio y/o nativo de Alaska	51,186	0.55%	38,366	0.61%	33,066	0.68%
Asiático	950,090	10.23%	814,946	12.96%	690,184	14.22%
Nativo de Hawái e Islas del Pacífico	3,533	0.04%	2,320	0.04%	1,845	0.04%
Alguna otra raza	1,048,641	11.29%	851,195	13.53%	753,570	15.53%
Dos o más razas	903,494	9.73%	664,002	10.56%	545,642	11.25%
Hispano o latino	2,002,575	21.56%	1,584,797	25.20%	1,378,670	28.41%

Fig. 4. Zonas MID del HUD con áreas de pobreza concentradas racial y étnicamente

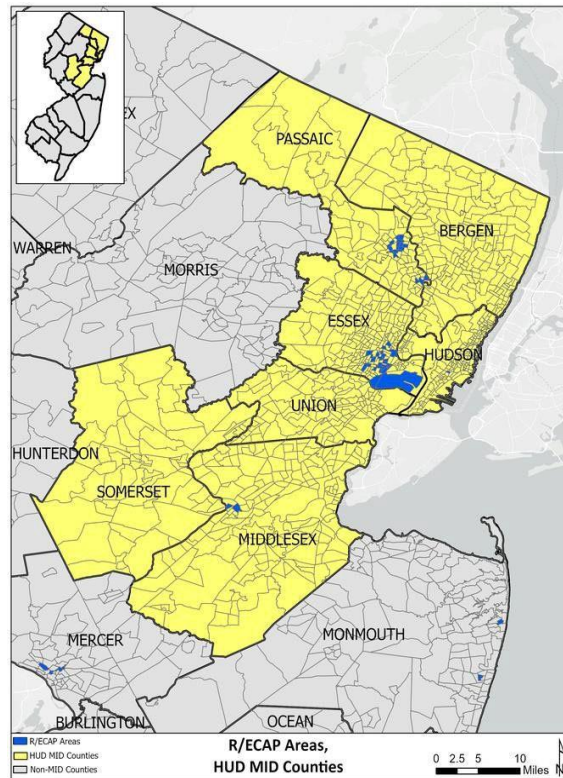
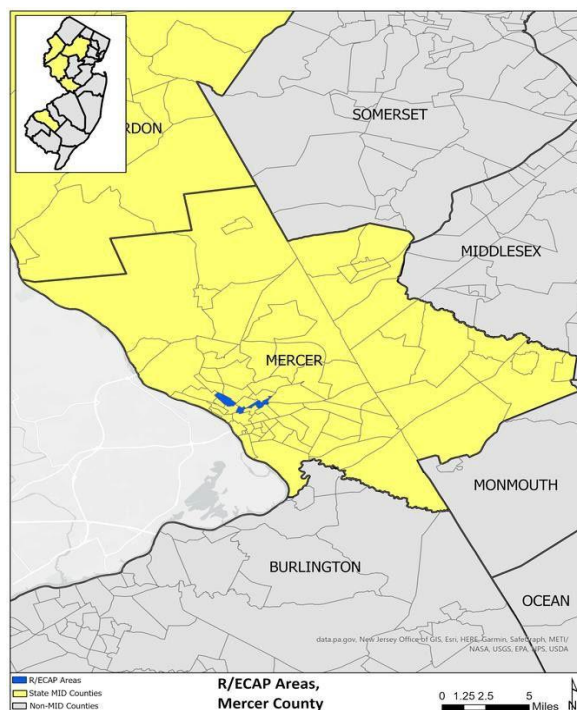


Fig. 5. Zonas MID del Estado (condado de Mercer) con áreas de pobreza concentradas racial y étnicamente



2.2.4.6 Vulnerabilidad social y otras clases con protección federal

Según el Índice de Vulnerabilidad Social (SVI, por sus siglas en inglés) de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y de la Agencia de Registro de Sustancias Tóxicas y Enfermedades (ATSDR, por sus siglas en inglés) existen varias áreas en los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union que son socialmente vulnerables o con alta concentración de residentes que se identifican como discapacitados, personas de color o padres solteros. El SVI clasifica los condados y se ocupa de 15 factores sociales, entre ellos el desempleo, la condición de minoría y la discapacidad, y los agrupa en cuatro temas relacionados. Las variables de clasificación del SVI de los CDC para los cuatro temas son: Estado Socioeconómico, Composición y Discapacidad Familiar, Estatus Minoritario e Idioma, Tipo de Vivienda y Transporte. Estos indicadores ayudan a desarrollar el análisis de la vulnerabilidad relativa de un sector censal determinado y a identificar las comunidades que necesitarán apoyo continuo para recuperarse después de una emergencia o desastre natural. La clasificación general es un cálculo de clasificación de percentiles que representa la proporción de sectores censales que son iguales o inferiores a un sector de interés en términos de vulnerabilidad social. Por ejemplo, una clasificación SVI del CDC/ATSDR de 0.60 significa que el 60% de los sectores del estado o de la nación son menos vulnerables que los sectores de interés y que el 40% de los sectores del estado o la nación son más vulnerables.

Cuadro 26: Comparación SVI en los condados de Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren

Condado	Población total	Porcentaje de residentes en nivel de pobreza	Porcentaje de residentes con discapacidad	Porcentaje de residentes que son padres solteros	Porcentaje de minorías	Porcentaje de residentes con LEP	Percentil SVI global
Bergen	929,999	7.0%	8.1%	5.8%	42.7%	6.7%	0.25
Essex	793,555	16.4%	11.6%	12.7%	69.2%	8.1%	0.9
Gloucester	290,852	7.4%	12.9%	7.0%	21.2%	1.2%	0.3
Hudson	668,631	16.3%	9.2%	10.2%	71.1%	13.7%	0.7
Hunterdon	125,051	4.8%	8.9%	4.7%	14%	1.1%	0,0
Mercer	368,762	11.4%	10.4%	8.6%	49.6%	6.7%	0.6
Middlesex	826,698	8.5%	9.1%	7.3%	56.2%	6.9%	0.55
Morris	494,383	4.6%	8.4%	5.0%	28.2%	3.6%	0.15
Passaic	504,041	16.7%	8.9%	11.1%	58.2%	12.5%	0.85
Somerset	330,176	4.7%	8.0%	5.4%	42.7%	3.3%	0.1
Union	553,066	9.8%	9.2%	11%	59.7%	11.5%	0.6
Warren	106,293	7.8%	12.7%	6.7%	17.6%	2.6%	0.40

Los datos del Cuadro 26 indican que hay gran número de poblaciones socialmente vulnerables en los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union con base en varios indicadores clave. Utilizando los cálculos de LMI del HUD, el Índice de Vulnerabilidad Social de los CDC y de la ATSDR, y el de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus

siglas en inglés), se hizo un examen de los datos que revelan que hay un número significativo de residentes desfavorecidos en todos los condados bajo declaración de desastre. Más adelante, en las Figuras 6 y 7 (varios mapas), se visualizan los factores SVI y los datos por condado.

En el cuadro siguiente se incluye información sobre el número y porcentaje de individuos de otras clases protegidas y grupos vulnerables. El DCA usará esta información para garantizar que los materiales del programa sean inclusivos y que su diseño beneficie a los grupos protegidos.

Como se ve en el Cuadro 27, a continuación, tanto los condados MID del HUD como del Estado tienen tasas significativamente más altas de residentes nacidos en el extranjero que en el resto del estado, mientras que en los cuadros 28 y 29 hay otros datos demográficos de las clases protegidas, tales como identidad de género y estado familiar, que por lo general corresponden a las tendencias estatales.

Cuadro 27: Datos demográficos estatales, en áreas en declaración de desastre y en zonas MID

Datos demográficos	Estimaciones estatales	Porcentaje estatal	Estimación por declaración de desastres	Porcentaje por declaración de desastres	Estimaciones del HUD y del Estado en zonas MID	Porcentaje MID
Mujer	4,707,702	50.80%	3,065,114	51.10%	2,359,471	51.13%
Hombre	4,559,428	49.20%	2,933,257	48.90%	2,255,562	48.87%
Nacido en el extranjero (nacionalidad de origen)	2,012,872	22.70%	1,705,397	28.43%	1,485,870	32.20%
Hogares con niños menores de 18 años	1,056,873	32.30%	728,231	33.49%	564,531	33.96%

Fuente: Estimaciones quinquenales de la AEC para 2020.

Cuadro 28: Tipo de unión familiar a nivel del estado, en áreas de declaración de desastre y zonas MID

Datos demográficos	Estimaciones estatales	Porcentaje estatal	Estimación por declaración de desastres	Porcentaje declaración de desastres	Estimaciones del HUD y del Estado en zonas MID	Porcentaje MID
Cónyuge del sexo opuesto	1,652,814	18.60%	1,099,386	18.33%	819,415	17.76%
Cónyuge del mismo sexo	13,792	0.16%	9,418	0.16%	7,435	0.16%
Pareja soltera del sexo opuesto	182,603	2.06%	116,418	1.94%	91,004	1.97%
Pareja soltera del mismo sexo	8,008	0.09%	5,154	0.09%	4,079	0.09%

Fuente: Estimaciones quinquenales de la AEC para 2020.

Cuadro 29: Identidad de género del hogar para el Estado

Sexo	Estimaciones estatales	Porcentaje estatal
Clsgénero varón	91,249	26.84%
Clsgénero mujer	63,214	18.59%
Transgénero	67,342	19.81%
Ninguna de las anteriores	47,073	13.84%
No se informó	71,128	20.92%

Fig. 6: Comparación del SVI en los condados de Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren

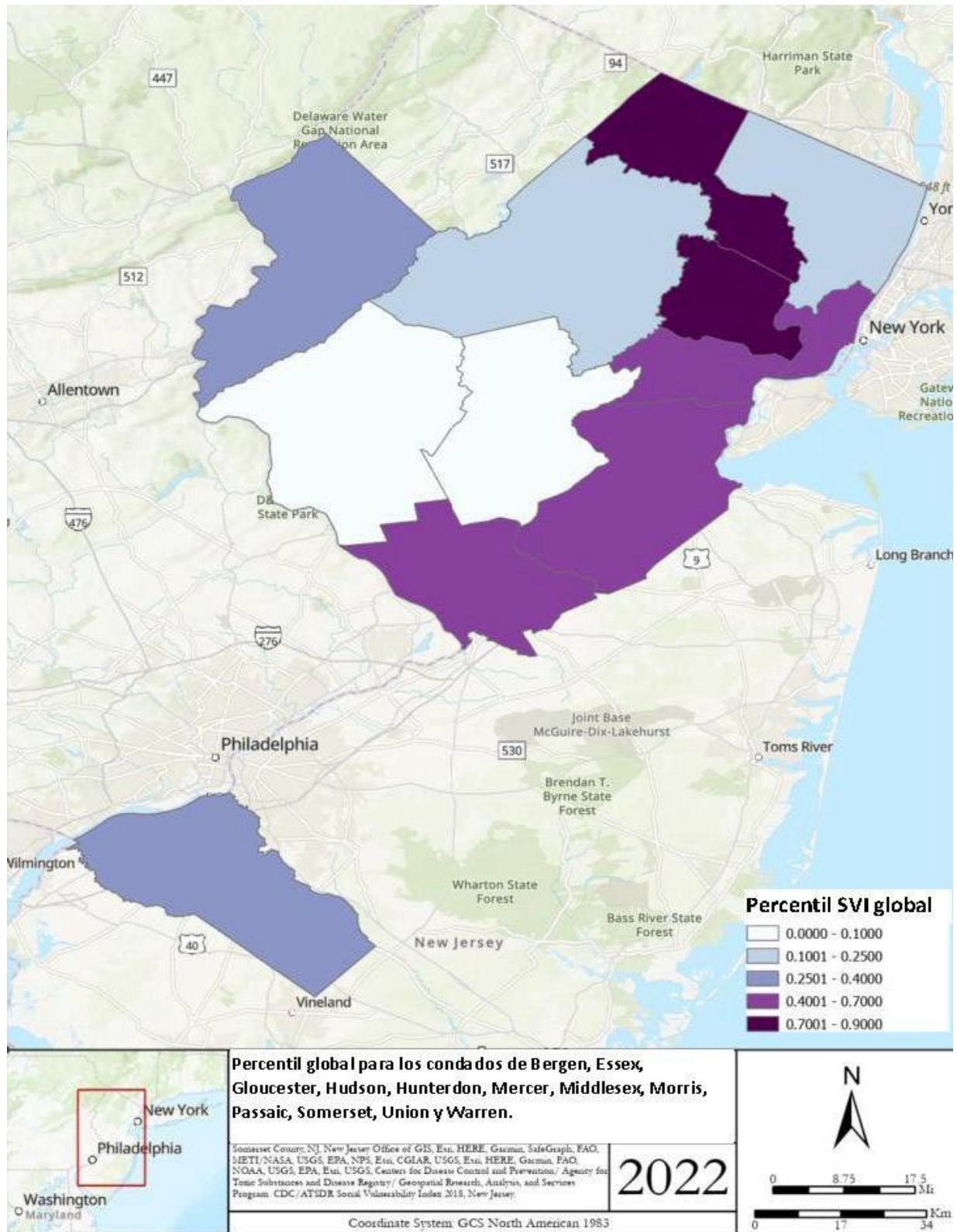
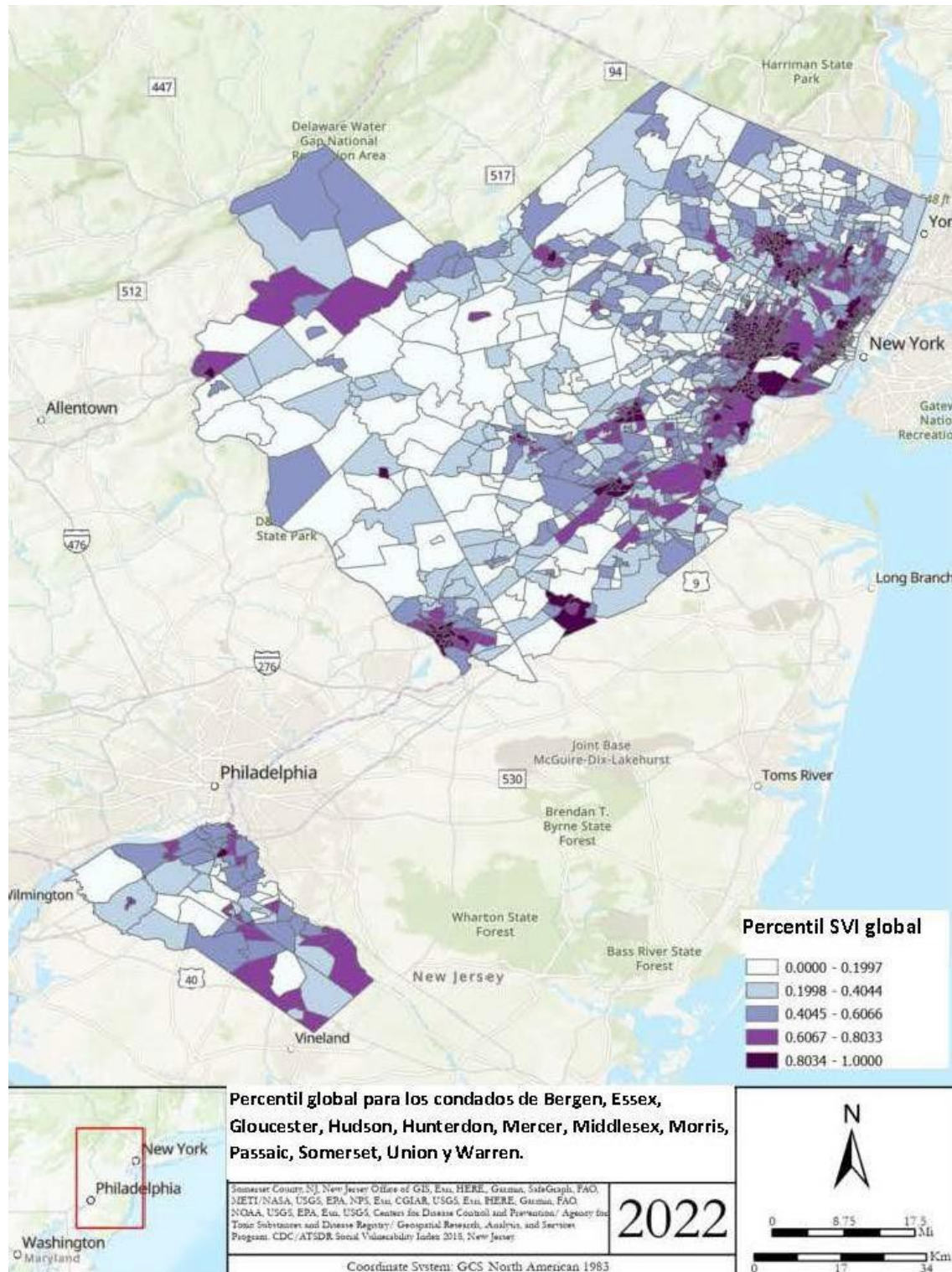
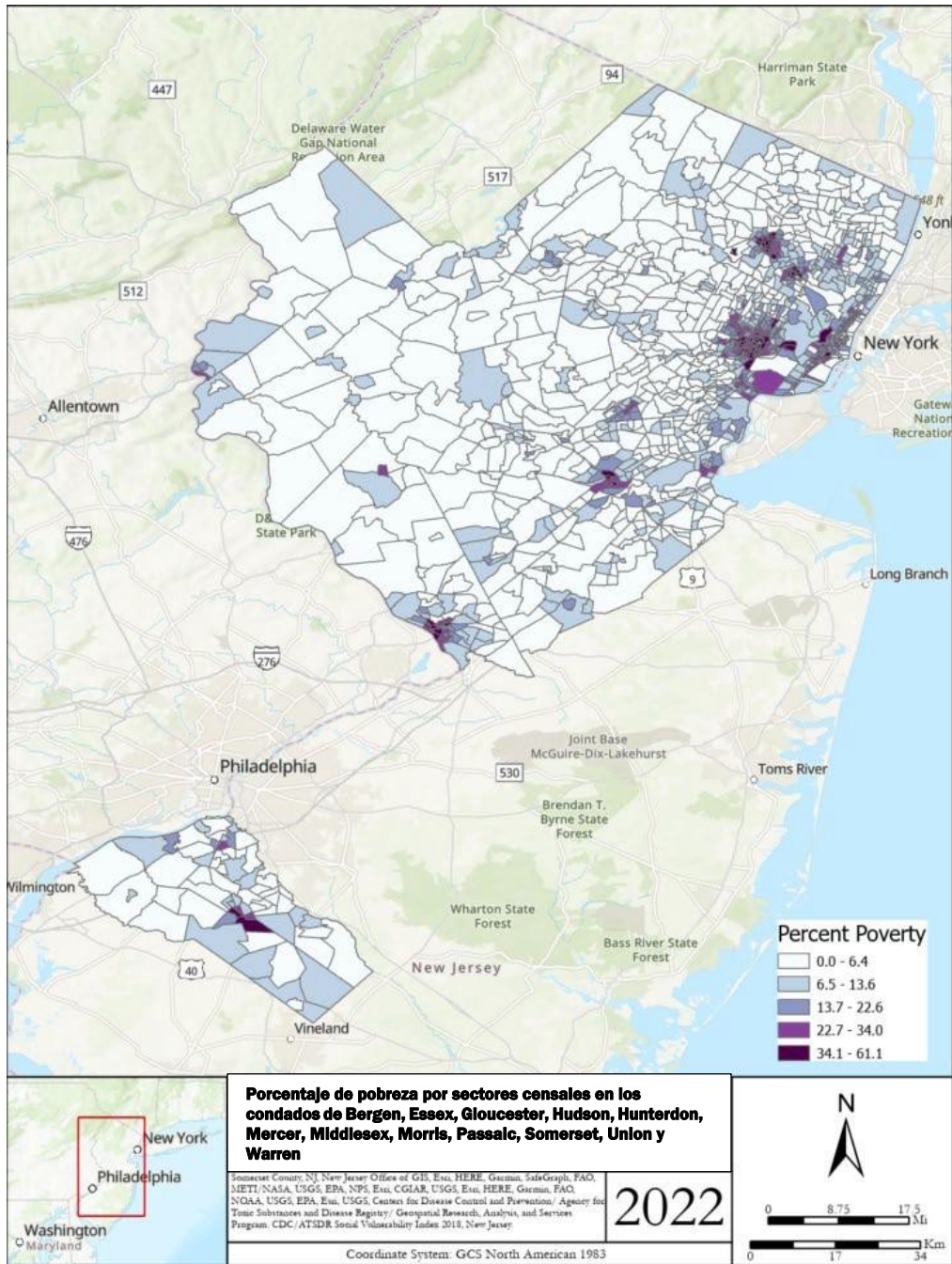
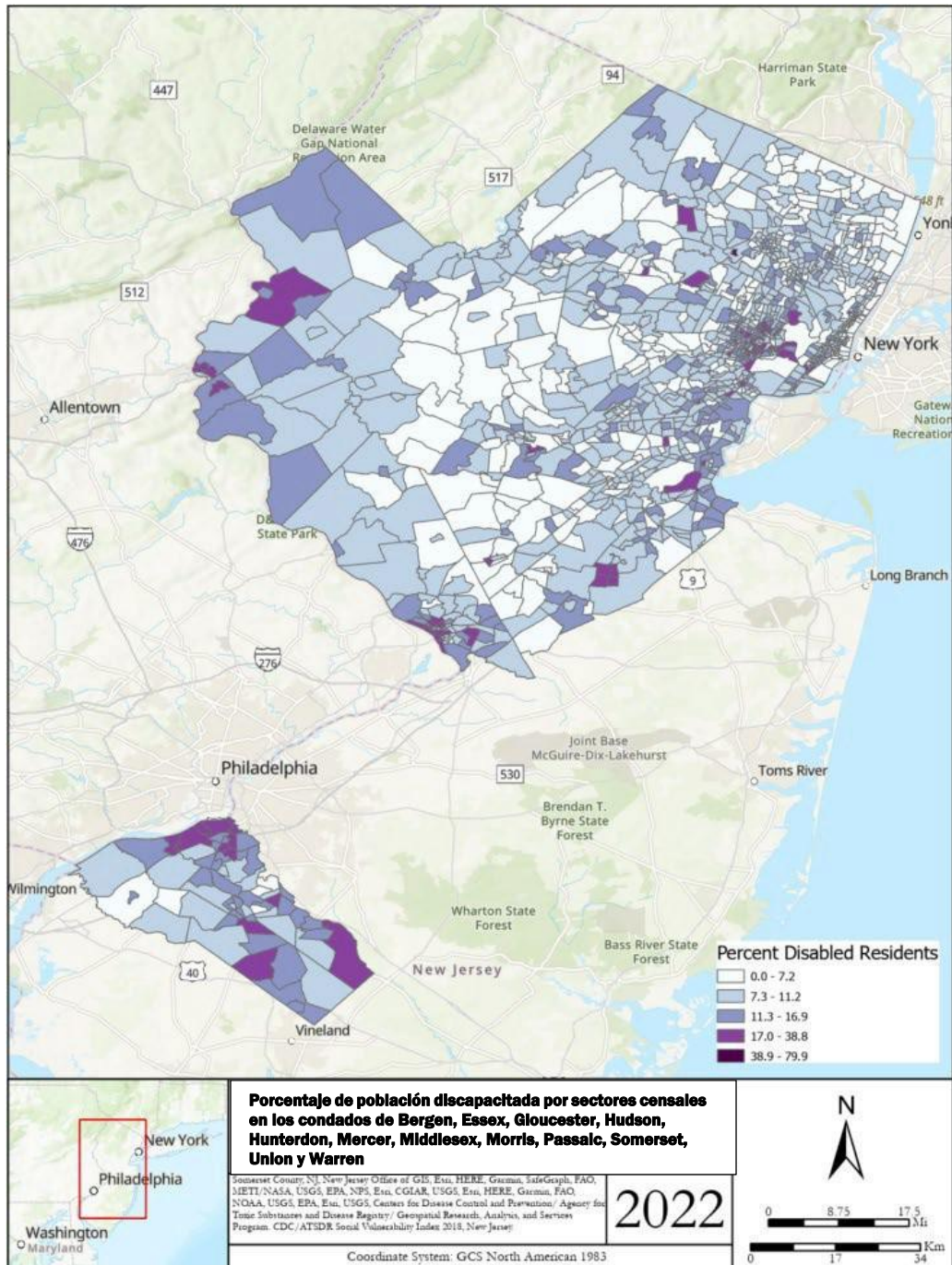
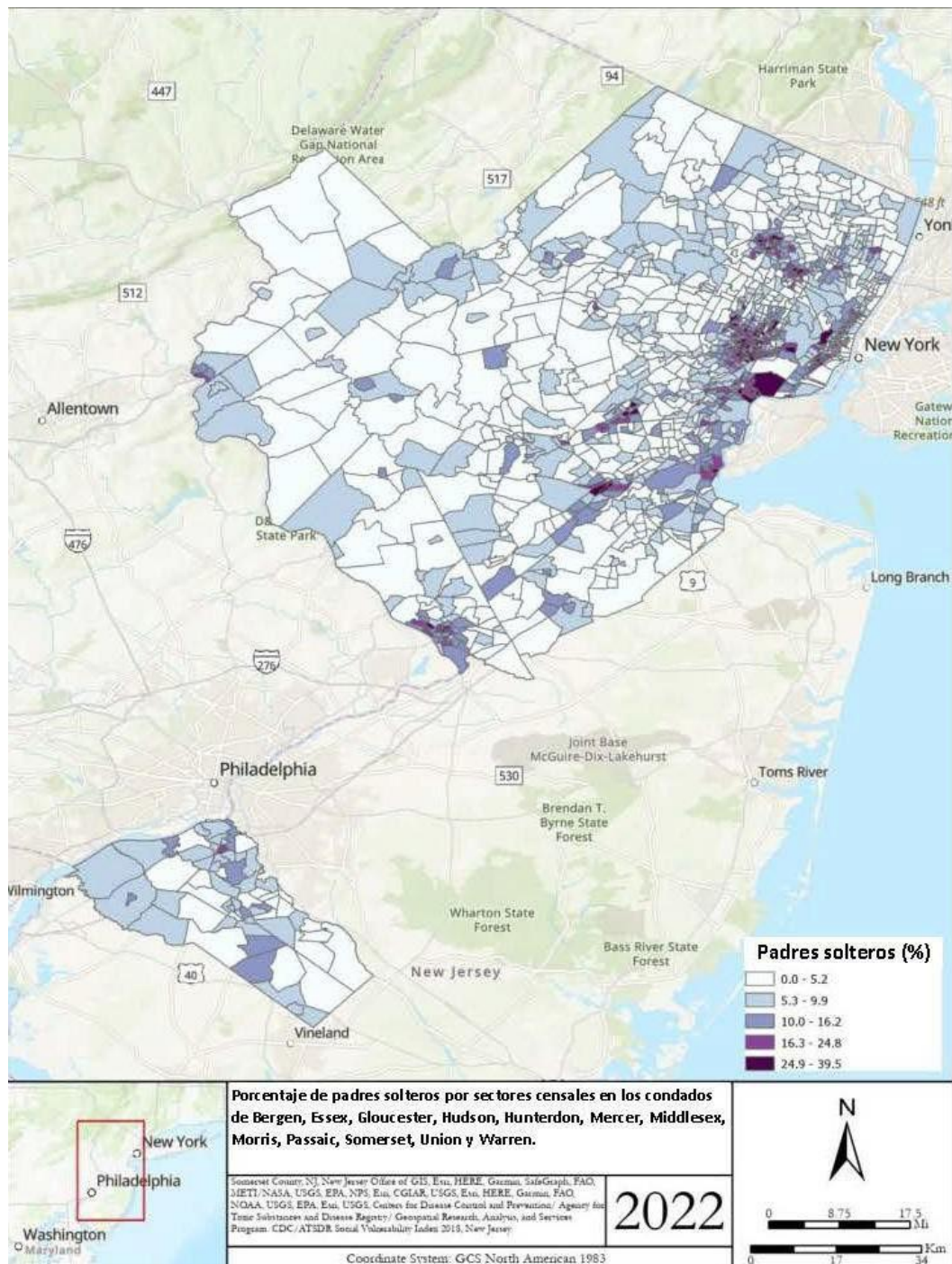


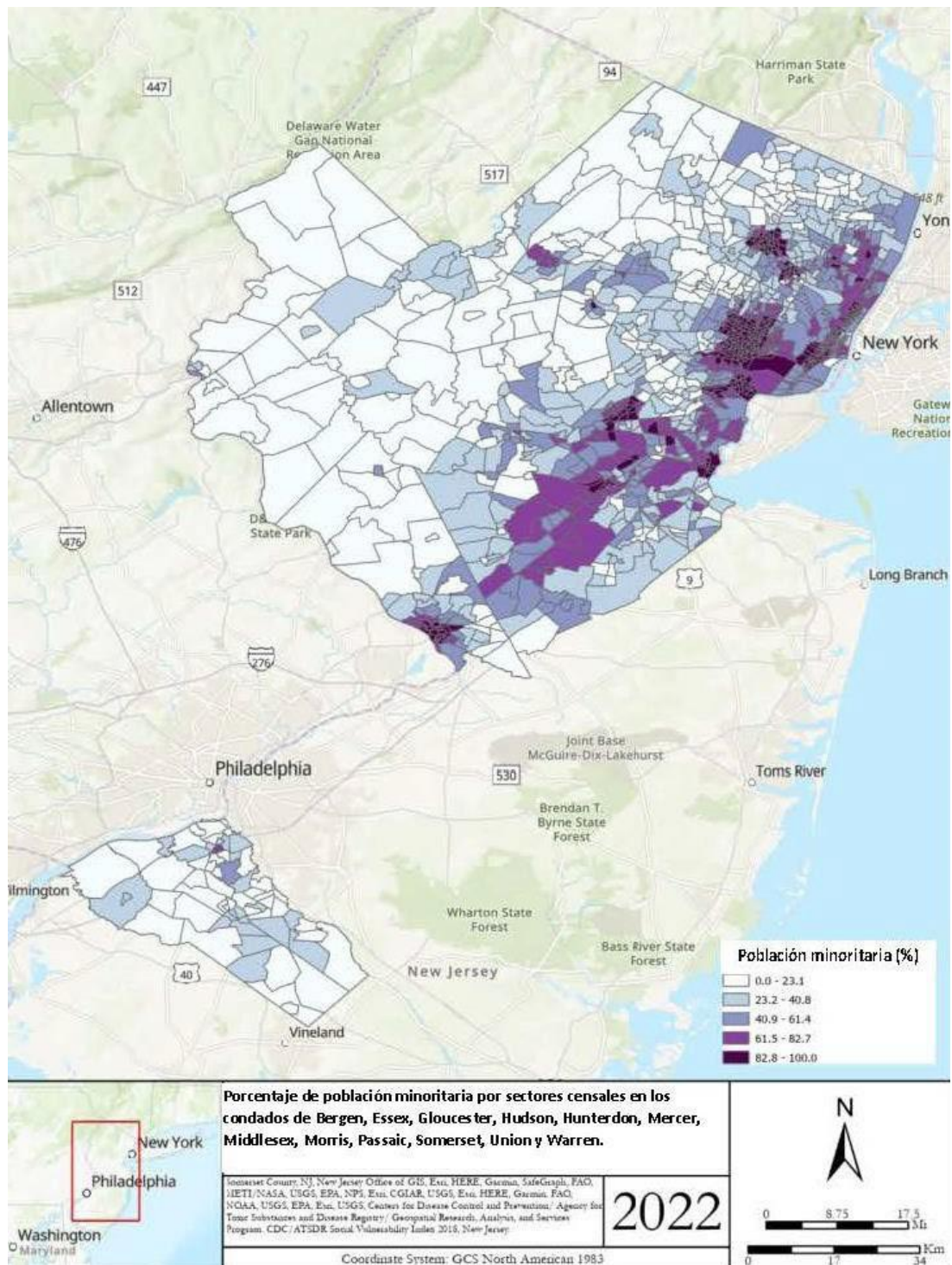
Fig. 7: Mapas de sectores censales del SVI, población minoritaria, padres solteros, población discapacitada y nivel de pobreza en los condados de Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren











2.2.4.7 Comunidades próximas a riesgos naturales y medioambientales

La herramienta EJScreen²⁶ es una herramienta de mapeo e indexación que proporciona orientación y enfoque coherente a nivel nacional para analizar indicadores ambientales y demográficos²⁷. El conjunto de datos de EJ Screen consta de 12 indicadores ambientales y siete indicadores demográficos. Estos indicadores se asignan a uno de los 12 índices de justicia ambiental. Si bien la herramienta en sí no puede determinar únicamente el riesgo y la vulnerabilidad de la comunidad, es útil para comprender el daño que ciertos sectores censales pueden experimentar debido a su proximidad a los peligros naturales y ambientales. Algunas de las maneras en que el DCA considerará la justicia ambiental, los peligros y las condiciones incluyen las siguientes:

- La herramienta EJScreen de la EPA Enfoque de las compras de *Blue Acres* en áreas muy cercanas de los peligros ambientales y ayuda a residentes para reubicarse en lugares con mejores condiciones sanitarias y seguras (*Blue Acres*).
- Eliminación de los peligros ambientales en comunidades vulnerables para llevar a cabo actividades elegibles del CDBG-DR, cuando sea necesario y razonable (*Smart Move* y comunidades resilientes)

Los condados afectados tienen una clasificación de riesgo superior al promedio estatal o regional según varios indicadores de justicia ambiental, incluida la proximidad al Superfund y a tanques de almacenamiento subterráneo. Ver las Figs. 8 y 9 para los indicadores EJScreen dentro de los condados.

Fig. 8. Percentiles del índice de justicia ambiental de la EPA – Condados de Essex, Hudson, Passaic y Bergen




EJScreen Report (Version 2.0)
 County: Essex, Hudson, Passaic, Bergen
 NEW JERSEY, EPA Region 2
 Approximate Population: 2,899,477
 Input Area (sq. miles): 636.63
 (The study area contains 7 blockgroup(s) with zero population.)

Selected Variables	Percentile in State	Percentile in EPA Region	Percentile in USA
Environmental Justice Indexes			
EJ Index for Particulate Matter 2.5	71	68	69
EJ Index for Ozone	70	66	69
EJ Index for 2017 Diesel Particulate Matter*	79	75	85
EJ Index for 2017 Air Toxics Cancer Risk*	72	62	70
EJ Index for 2017 Air Toxics Respiratory HI*	73	64	72
EJ Index for Traffic Proximity	85	81	87
EJ Index for Lead Paint	76	68	83
EJ Index for Superfund Proximity	84	89	95
EJ Index for RMP Facility Proximity	84	82	83
EJ Index for Hazardous Waste Proximity	82	78	89
EJ Index for Underground Storage Tanks	84	88	96
EJ Index for Wastewater Discharge	85	82	89

²⁶ EPA, EJ Screen, <https://ejscreen.epa.gov/mapper/>

²⁷ ¿Qué es EJScreen? | US EPA

Fig. 9. Percentiles del índice de justicia ambiental de la EPA – Condados de Somerset, Middlesex y Union



EJScreen Report (Version 2.0)

County: Somerset, Middlesex, Union

NEW JERSEY, EPA Region 2

Approximate Population: 3,392,856

Input Area (sq. miles): 1118.16

(The study area contains 7 blockgroup(s) with zero population.)

Selected Variables	Percentile in State	Percentile in EPA Region	Percentile in USA
Environmental Justice Indexes			
EJ Index for Particulate Matter 2.5	67	63	65
EJ Index for Ozone	66	63	65
EJ Index for 2017 Diesel Particulate Matter*	76	73	82
EJ Index for 2017 Air Toxics Cancer Risk*	68	59	66
EJ Index for 2017 Air Toxics Respiratory HI*	69	60	68
EJ Index for Traffic Proximity	83	78	85
EJ Index for Lead Paint	73	64	80
EJ Index for Superfund Proximity	81	86	94
EJ Index for RMP Facility Proximity	83	79	82
EJ Index for Hazardous Waste Proximity	80	75	88
EJ Index for Underground Storage Tanks	83	87	96
EJ Index for Wastewater Discharge	79	78	86

Para generar los siguientes mapas, el DCA utilizó los datos de EJScreen y de la Herramienta de Evaluación del Clima y Justicia Económica del Consejo de Calidad Ambiental para determinar las comunidades más vulnerables con base en factores ambientales, socioeconómicos y demográficos. La herramienta identifica las comunidades vulnerables, que se definen como «aquellas que están marginadas, desatendidas y sobrecargadas por la contaminación. Estas comunidades están en el mismo nivel o por encima de los umbrales combinados en una o más de ocho categorías de criterios»²⁸. Se evalúan las comunidades con ambos conjuntos de datos, a nivel del sector censal, en función de los siguientes factores:

- Agua
- Mano de obra
- Clima
- Energía
- Transporte
- Alojamiento
- Contaminación
- Salud

Los condados de Union y Essex son los MID del HUD que contienen el número más alto de sectores censales desfavorecidos (ver Fig. 10). Entre los MID estatales, el condado de Morris contenía el número más alto de sectores censales desfavorecidos (ver Fig. 11). Los MID estatales tenían un número notablemente menor de sectores censales desfavorecidas en comparación con los MID del HUD. Aproximadamente, el 9.5% de los sectores censales del condado de Bergen están identificados como desfavorecidos. El porcentaje de los sectores censales desfavorecidos es del 55% en el condado de Essex, 3,2% en el condado de Gloucester 53.6% en el condado de Hudson, 3.8% en el condado de Hunterdon, 39% en el condado de Mercer, 12% en el condado de

²⁸ [Explore el mapa - Herramienta de Evaluación del Clima y Justicia Económica \(geoplatform.gov\)](#)

Middlesex, 7% en el condado de Morris, 49% en el condado de Passaic, 2.9% en el condado de Somerset, 38.8% en el condado de Union y 8.7% en el condado de Warren.

Fig. 10: Descripción general de áreas de justicia climática y económica en condados MID del HUD

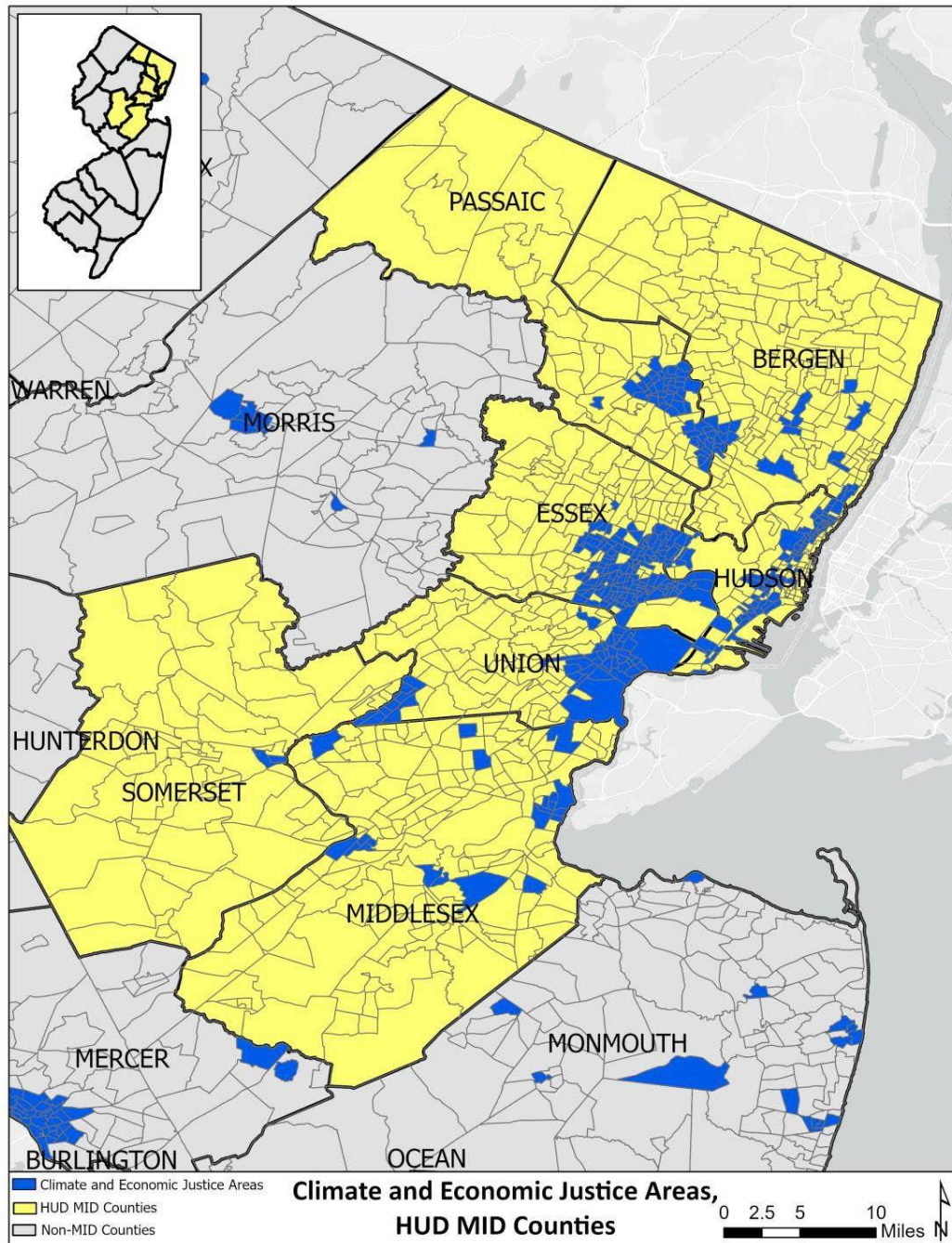
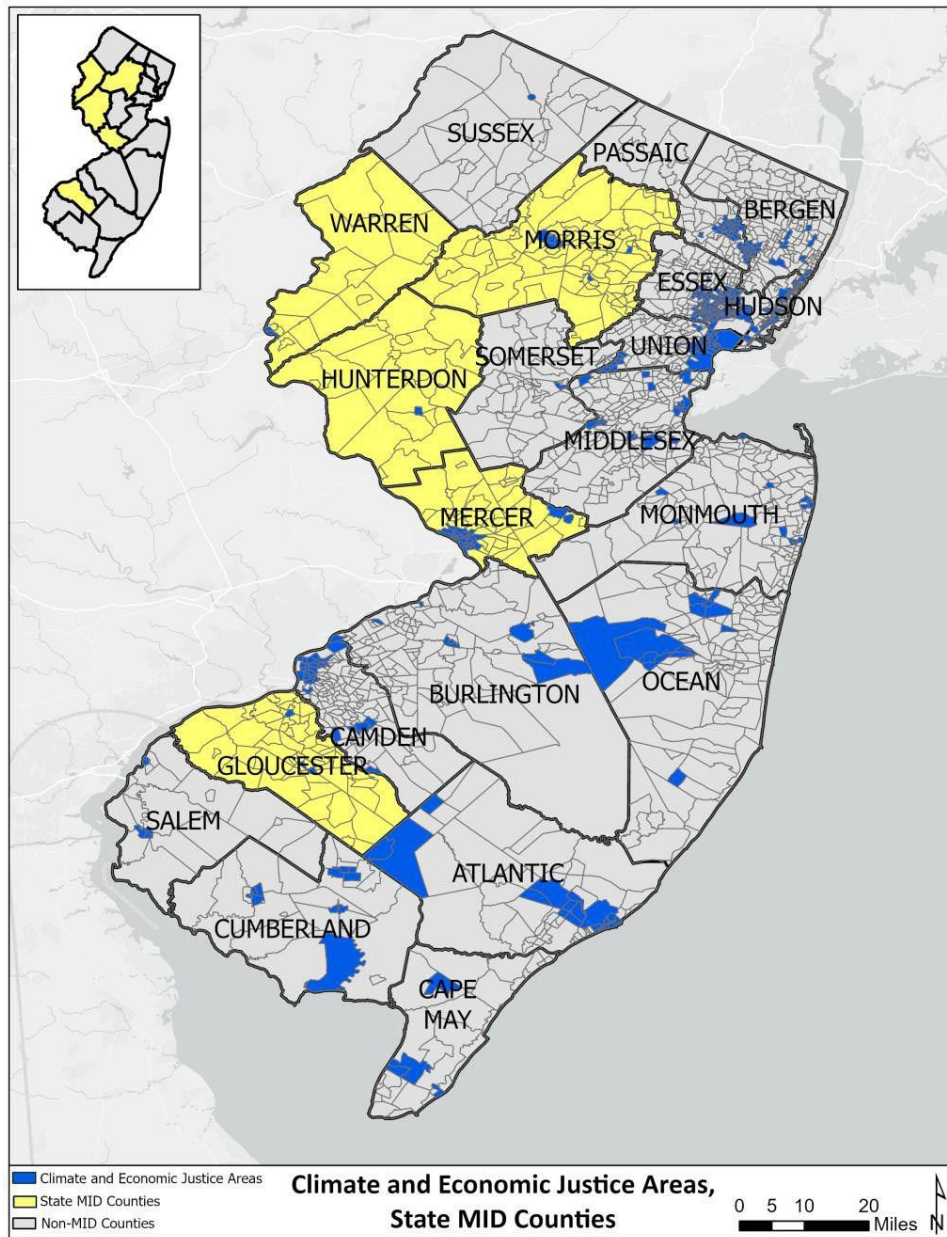


Fig. 11. Áreas de Justicia climática y económica en condados MID estatales



2.2.4.8 Comunidades menos atendidas

Existen otras herramientas de mapeo y designación de áreas que el DCA utilizará para identificar comunidades menos atendidas, que se encuentran identificadas por el HUD en el registro federal. Para este plan de acción, el DCA ha mapeado las siguientes zonas de oportunidad, a continuación. Sin embargo, el Estado coordinará con otras agencias estatales, Gobiernos locales y organizaciones sin fines de lucro para identificar otras áreas históricamente menos atendidas. El DCA también ha identificado vecindarios menos atendidos a través de su [Programa de Crédito Tributario para Reactivación de Vecindarios](#), y en la medida en que esos vecindarios se superpongan con áreas afectadas, esta información e identificación de colaboradores del programa ayudará al DCA con el diseño de programas y acciones de extensión a comunidades menos atendidas. También es importante notar que no hay reservas amerindias federalmente reconocidas o áreas de fideicomiso rural fuera de reserva en Nueva Jersey.

Las Zonas de Oportunidad se crearon en virtud de la Ley de Empleos y Recortes Fiscales de 2017. Estas son nominadas por los estados y designadas por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos como zonas de bajos ingresos y/o aledañas de bajos ingresos. Su propósito es estimular el crecimiento económico y la inversión pública y privada, mejorar la vivienda y crear empleos en comunidades de bajos ingresos con el otorgamiento de beneficios fiscales a los inversionistas²⁹. Este enfoque ayuda a los líderes locales y estatales a identificar y abordar los problemas dentro de sus regiones.

Como se muestra en las Figs. 12 y 13, a continuación, todas las zonas MID estatales y del HUD tienen al menos un sector censal como Zona de Oportunidad dentro de los límites del condado. Sin embargo, los condados de Hudson y Union tienen mayor concentración de Zonas de Oportunidad.

²⁹ [Zonas de oportunidad | Servicio de Impuestos Internos \(irs.gov\)](#)

Fig. 12: Zonas de oportunidad en condados MID del HUD

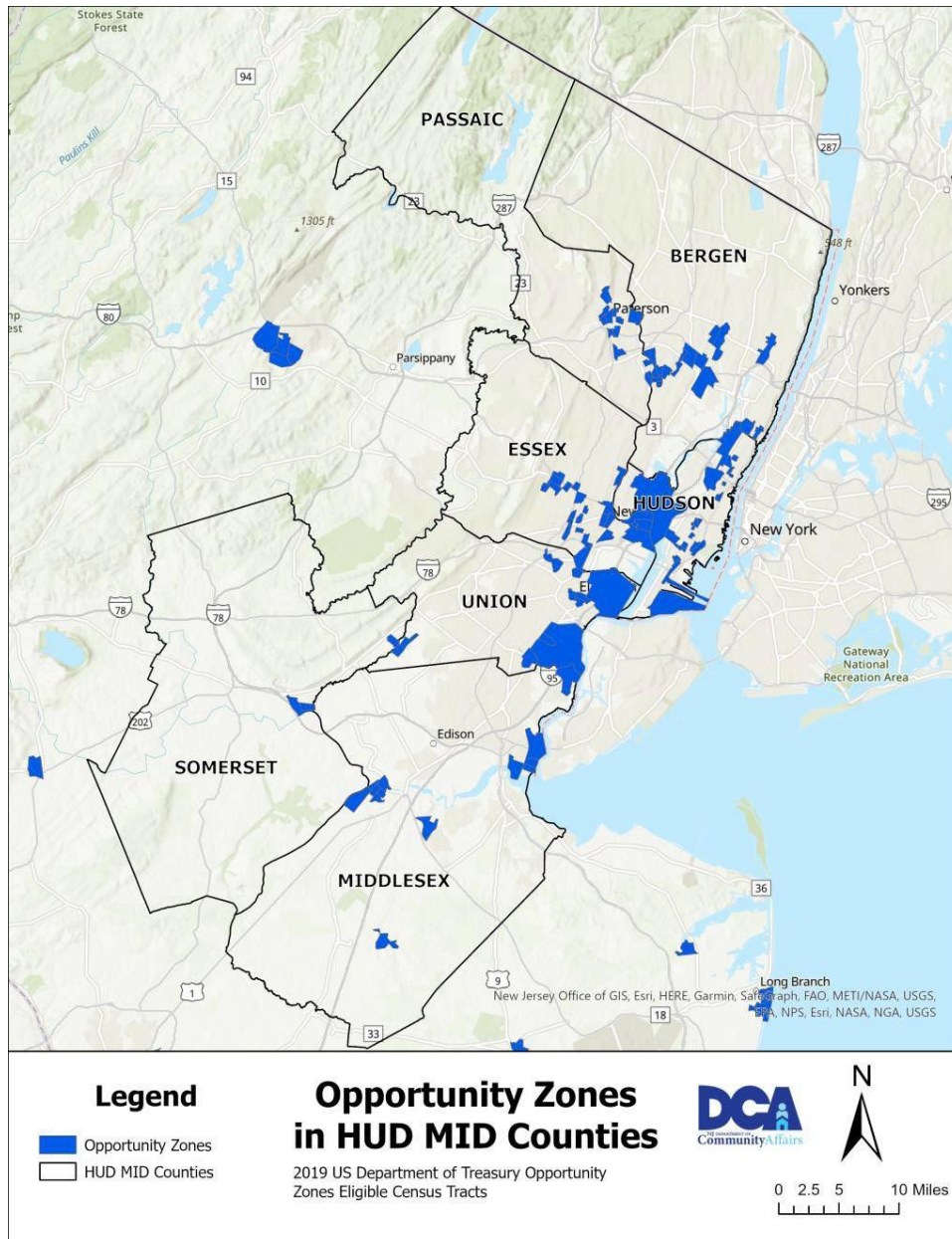
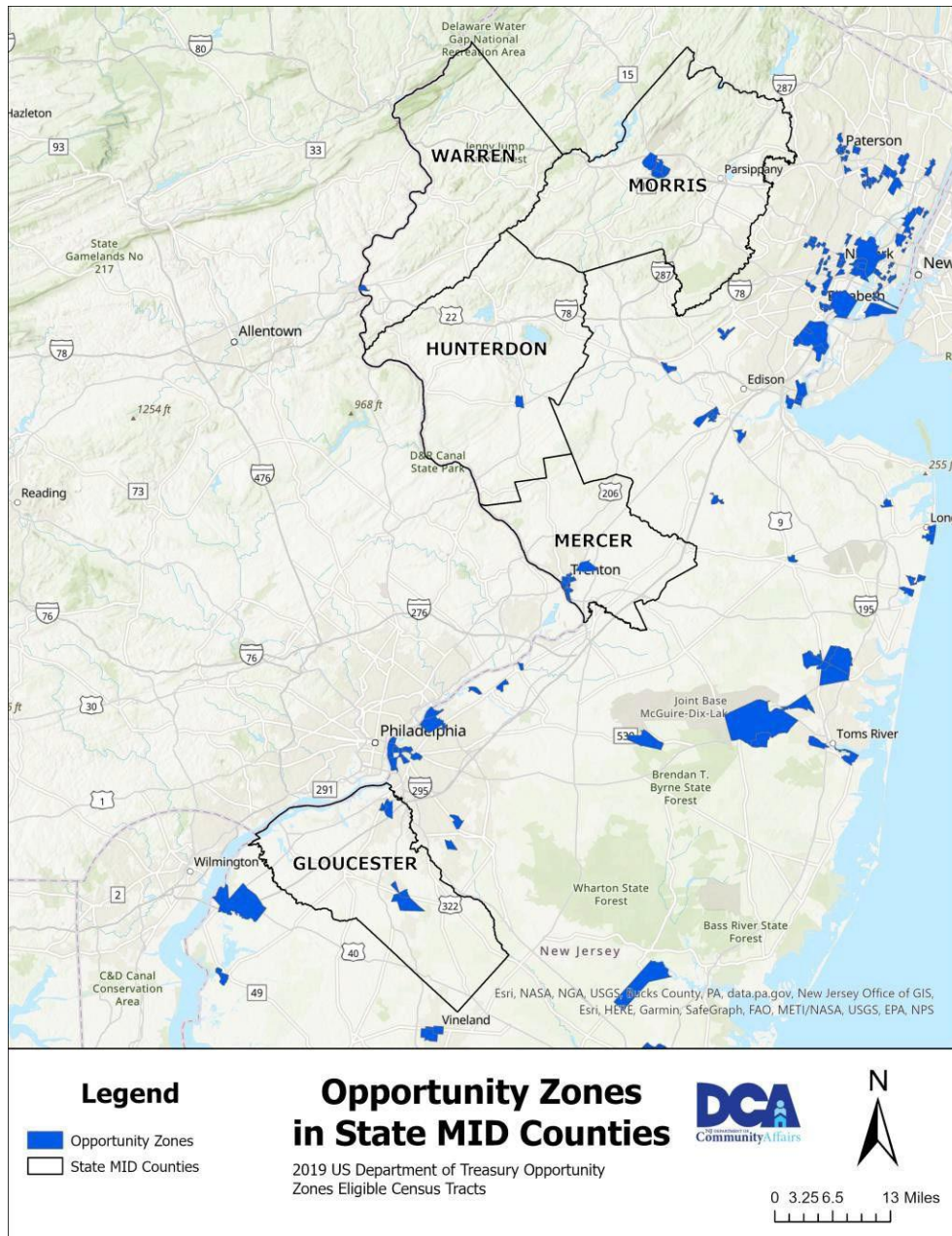


Fig. 13: Zonas de oportunidad en condados MID estatales



2.2.4.9 Individuos en situación de desamparo

Un grupo particularmente vulnerable a raíz de los desastres es la población desamparada. De acuerdo con el Censo de los Estados Unidos, los condados afectados por el huracán Ida tienen más de 6000 personas que permanecen en refugios de emergencia y más de 800 personas en situación de desamparo (Sección 2.2.5.5.1). Ida directamente impactó 21 servicios de Cuidados Continuos (CoC, por sus siglas en inglés) que atienden a cientos de personas en desamparo (Sección 2.2.5.5.2). La recuperación ante desastres es un desafío particular para estos grupos, ya que muchos no tienen una vivienda permanente ni canales de comunicación confiables para informarse sobre los recursos de recuperación.

Además, la COVID-19 dificultó la recolección de datos sobre personas en desamparo. Los refugios en todo el Estado redujeron el número de camas para que los residentes pudieran distanciarse socialmente. Como resultado, el Estado recolectó un menor número en su Sistema de Información para el Manejo de Personas Desamparadas. Se tuvo que cancelar muchos eventos comunitarios de ayuda con comida, ropa y otros suministros y se redujo en los condados el número de voluntarios para identificar a personas en situación de calle. Es posible que con los datos existentes se haya subestimado el número de personas en desamparo después del huracán Ida.

Si bien hay personas que estuvieron en situación de desamparo por falta de vivienda antes del desastre no se beneficiarán del Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Viviendas o que pueden tener dificultades económicas para el pago del alquiler de propiedades rehabilitadas a través del Programa de Reparación de Viviendas Pequeñas de Alquiler, el Estado dará prioridad a las personas de ingresos extremadamente bajos a través del programa de Asistencia de Alquiler para Arrendatarios. Además, el Estado ha invertido fondos considerables en consultoría de vivienda y servicios legales para apoyar a los sobrevivientes afectados a medida que avancen en sus planes de recuperación permanente y traslado a una vivienda más estable y asequible. El Estado continuará sus acciones de coordinación con la FEMA, la OEM y otros socios para permitir que las personas que carecen de vivienda, como resultado del desastre, hagan la transición de una vivienda temporal a una más permanente y estable.

Cuadro 30. Censo puntual – Tipo de albergue

Dimensión de datos	Albergue de emergencia	Vivienda transitoria	Sin techo	Personas desamparadas en total
NJ-500 Atlantic City y Condado CoC	164	40	122	326
NJ-501 Condado de Bergen CoC	142	132	5	279
NJ-502 Condado de Burlington CoC	547	49	8	604
NJ-503 Ciudad de Camden y Condado - Condados de Gloucester, Cape May y Cumberland CoC	699	127	109	935
NJ-504 Newark - Condado de Essex CoC	1,371	426	91	1,888
NJ-506 Jersey City, Bayonne- Condado de Hudson CoC	682	44	156	882
NJ-507 New Brunswick - Condado de Middlesex CoC	484	7	137	628
NJ-508 Condado de Monmouth CoC	198	98	26	322
NJ-509 Condado de Morris CoC	134	100	34	268
NJ-510 Lakewood Township - Condado de Ocean CoC	296	58	15	369
NJ-511 Paterson - Condado de Passaic CoC	243	8	73	324
NJ-512 Condado de Salem CoC	10	1	7	18
NJ-513 Condado de Somerset CoC	128	98	0	226
NJ-514 Trenton - Condado de Mercer CoC	311	82	0	393
NJ-515 Elizabeth - Condado de Union CoC	465	92	14	571
NJ-516 Condados de Warren, Sussex y Hunterdon CoC	128	79	22	229

Cuadro 31. Cuento puntual después del desastre

Dimensión de datos	Albergue de emergencia	Vivienda transitoria	Sin techo	Total de personas desamparadas identificadas
Área extensa	4,801	1,113	15,171	21,085
Según FEMA	3,319	968	12,425	16,712
MID	2,457	708	9,593	12,758

2.2.4.10 Residentes de viviendas prefabricadas

Según la SBA, Nueva Jersey tiene 428 casas prefabricadas con daños por el desastre. El condado de Middlesex es el más afectado, con el 34% de viviendas prefabricadas con daños, seguido por el condado de Bergen con el 14 por ciento. En el Cuadro 32 se muestra el número de viviendas prefabricadas afectadas por el desastre por condado.

Los propietarios de estas viviendas a menudo enfrentan dificultades financieras cuando sus propiedades tienen daños. Informan que no tienen suficiente seguro y, a menudo, no pueden acceder a los recursos de la FEMA para obtener componentes críticos de su propiedad, tales como tanques sépticos. El Estado planea integrar estas propiedades en los programas de recuperación para asegurar que sus necesidades sean satisfechas adecuadamente.

Cuadro 32. Unidades de vivienda prefabricada con daños por el desastre

Condado	No. de unidades afectadas por el desastre	Porcentaje de unidades por condado
Bergen	34	13%
Essex	21	8%
Gloucester	16	6%
Hudson	20	8%
Hunterdon	5	2%
Mercer	12	5%
Middlesex	79	30%
Morris	16	6%
Passaic	17	6%
Somerset	17	6%
Union	20	8%
Warren	6	2%
TOTAL	263	N/A

Vivienda asistida con daños por el desastre

La vivienda pública es parte integral de la disponibilidad habitacional en una comunidad. En el cuadro de abajo se muestra el número de unidades de vivienda pública, de las cuales 67 unidades con vales de elección de vivienda fueron afectadas por el desastre. Las familias del programa Vale

para Elección de Vivienda (HCV, por sus siglas en inglés) desplazadas del condado de Hunterdon, Manville (condado de Somerset) y New Brunswick, se reubicaron en residencias privadas. Además, 215 unidades bajo los créditos impositivos para viviendas con bajos ingresos (LIHTC, por sus siglas en inglés) y 307 unidades de vivienda pública fueron afectadas por la tormenta tropical Ida. Al momento de esta publicación, no existen necesidades no satisfechas conocidas para las unidades de vivienda pública o LIHTC afectadas, ya que tenían seguro, Asistencia Pública de la FEMA y fondos estatales de vivienda asignados. El Estado continuará evaluando las necesidades no satisfechas de estas propiedades. El DCA consultó con la Agencia de Financiamiento de Viviendas e Hipotecas de Nueva Jersey (NJHMFA) y el HUD para obtener la información que se presenta en la Sección 2.2.4.6.2, a continuación.

Cuadro 33. Vivienda asistida del HUD con daños por el desastre

Condado	Total HVC	Unidades con HVC afectadas en total	Unidades LIHTC en total	Unidades LIHTC afectadas en total	Unidades de vivienda pública en total	Unidades de vivienda pública afectadas en total
Bergen	-	0	2,030	0	13,048	272
Essex	-	0	21,678	127	54,943	35
Gloucester	-	0	3,261	0	0	0
Hudson	-	0	7,300	15	0	0
Hunterdon	427	9	1,074	0	0	0
Mercer	-	0	5,958	6	0	0
Middlesex	400	50	7,584	17	0	0
Morris	-	0	1,396	2	0	0
Passaic	-	0	5,056	36	0	0
Somerset	90	8	1,933	11	0	0
Union	-	0	4,894	1	0	0
Warren	-	0	20	0	0	0

Fuente: Oficina Regional del HUD, Oficina de Desarrollo de Políticas e Investigación (PD&R) del HUD, Imagen de Hogares Subsidiados: 2018, página de resumen del vale de elección de vivienda.

2.2.4.11 Datos demográficos sobre educación

Los niveles educativos pueden indicar una vulnerabilidad adicional para las poblaciones afectadas por desastres. De acuerdo con los datos del Censo de los Estados Unidos (véase Cuadro 34), más de 400,000 habitantes de Nueva Jersey no tienen diploma de escuela secundaria (Sección 2.2.5.7.1). El porcentaje de personas con sólo un diploma de escuela secundaria es del 26.74%, lo que representa el mayor número de titulados por nivel educativo. Los niveles de educación más bajos pueden dificultar la búsqueda de empleo seguro y sostenible, especialmente después de un desastre que provoca cierres de empresas locales.

Cuadro 34. Datos demográficos sobre educación por nivel de titulación

Educación (población de 25 años y más)	Estimación estatal	Porcentaje estatal	Estimación de declaración de desastre	Porcentaje de declaración de desastre	Estimación MID (HUD y Estado)	Porcentaje MID (HUD y Estado)
Inferior al 9° grado	287,866	4.67%	223,195	5.38%	193,427	6.06%
Del 9° al 12° grado, sin diploma	312,895	5.07%	203,910	4.91%	165,685	5.19%
Graduado de secundaria (Incluye equivalencia)	1,649,853	26.74%	1,051,637	25.33%	816,046	25.59%
Algunos estudios universitarios, sin grado	996,254	16.15%	617,996	14.88%	470,219	14.74%
Título de técnico superior	409,571	6.64%	253,183	6.10%	184,422	5.78%
Título de bachiller universitario	1,530,150	24.80%	1,078,580	25.98%	816,498	25.60%
Título de posgrado o profesional	982,912	15.93%	723,631	17.43%	543,120	17.03%

2.3 Necesidades de infraestructura no satisfechas

2.3.1 Daños y efectos del desastre – Infraestructura

La FEMA, SBA, las agencias del Estado de Nueva Jersey y las comunidades locales han identificado efectos considerables en las instalaciones públicas e infraestructura causados por el huracán Ida. Si bien la FEMA ha fijado que más de \$10 millones en daños son elegibles bajo el Programa de Asistencia Pública, ese número no refleja la totalidad de los daños del huracán en la infraestructura. No sólo el daño fue considerable en escala, sino que la tormenta afectó amplia gama de tipos de instalaciones, incluidos los edificios públicos, las carreteras y puentes, los servicios públicos y los parques. Los daños se concentraban a menudo en las zonas urbanas densamente pobladas. Sólo Jersey City sufrió más de \$35 millones de dólares en daños a su infraestructura³⁰.

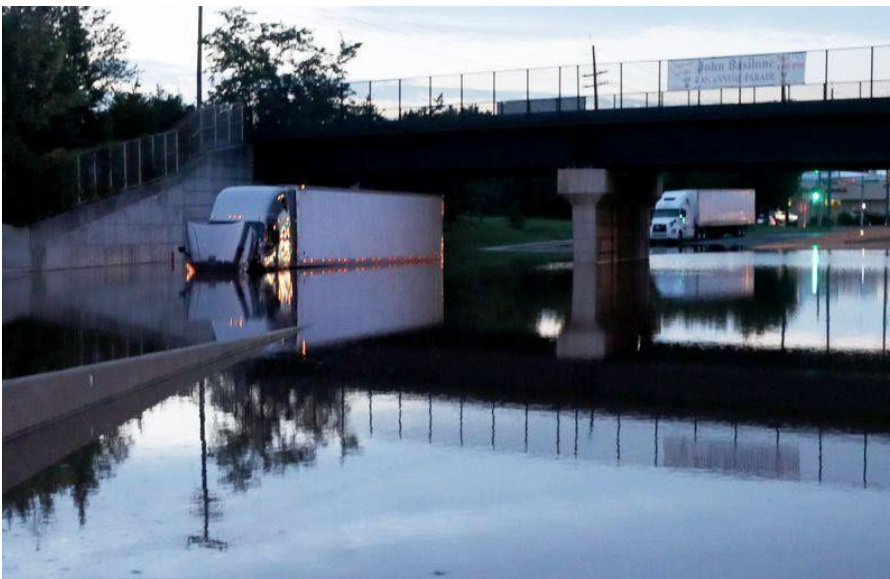
Las carreteras y los puentes sufrieron daños considerables durante la tormenta. Por ejemplo, el Estado informó de múltiples colapsos de carreteras en la parte central de Nueva Jersey en las rutas 22, 130 y 202. Cientos de conductores tuvieron que abandonar sus coches a los lados de las carreteras frente a las rápidas inundaciones repentinas y deslizamiento del pavimento³¹. Las carreteras alrededor del Aeropuerto Internacional de Newark fueron cerradas debido a las inundaciones, y el servicio de trenes de New Jersey Transit suspendió o retrasó múltiples rutas de

³⁰ NJ Spotlight News, Ida's damage shows climate-change disparity, <https://www.njspotlightnews.org/2021/09/hurricane-ida-urban-areas-fema-federal-disaster-declaration-elizabeth-newark-jersey-city-environmental-justice-communities/>

³¹ My Central Jersey, 'A complete disaster': Hurricane Ida leaves floods, death, and destruction in Central Jersey, <https://www.mycentraljersey.com/story/weather/2021/09/02/hurricane-ida-floods-death-destruction-central-new-jersey/5697043001/>

autobuses por inundaciones y caída de árboles³². Sólo en el condado de Somerset, más de una docena de carreteras se vieron obligadas a cerrar debido a las inundaciones, y varias de ellas tuvieron graves daños³³. A raíz del huracán Ida, la FEMA aprobó financiamiento para 61 proyectos de Asistencia Pública a carreteras y puentes. En las Figs. 14 y 15 se muestran los daños a la infraestructura.

Fig. 14: Camión atascado en el agua en la ruta 206 norte en Raritan tras la enorme precipitación pluvial por la tormenta tropical Ida en Raritan, Nueva Jersey, 2 de septiembre de 2021



Fuente: Ed Murray, NJ Advance Media

Las instalaciones de control del agua también fueron impactadas por crecidas repentinas cuando los ríos a través del estado alcanzaron niveles atípicos del volumen de agua. En un caso, el río Raritan inundó carreteras e infraestructura en la Rutgers University (véase Fig. 16)³⁴. La FEMA aprobó 14 proyectos de Asistencia Pública para reparación y mitigación de instalaciones de control de agua por un valor superior a un millón de dólares en fondos.

Los servicios públicos también se vieron afectados por el desastre, particularmente en zonas con fuertes precipitaciones. El 2 de septiembre de 2021, PowerOutage.us reportó más de 73,000 cortes de energía eléctrica que afectaron a miles de familias y negocios en todo el estado³⁵. En algunos casos, los equipos de emergencia no pudieron navegar por las zonas inundadas para apagar las líneas de gas, lo que provocó explosiones que destruyeron edificios³⁶. Desde la tormenta se han asignado más de \$1.4 millones a 36 proyectos de servicios públicos.

³² NJ.com, Ida's path of destruction in N.J.: Rising death toll, epic flooding, fierce tornado damage, houses destroyed, <https://www.nj.com/weather/2021/09/idas-path-of-destruction-in-nj-at-least-8-dead-epic-flooding-fierce-tornado-damage-houses-destroyed.html>

³³ MSN.com, 13 Somerset County Roads Remain Closed After Ida Flooding, <https://www.msn.com/en-us/news/us/13-somerset-county-roads-remain-closed-after-ida-flooding/ar-AA0c693>

³⁴ NJ.com, Ida's path of destruction in N.J.: Rising death toll, epic flooding, fierce tornado damage, houses destroyed, <https://www.nj.com/weather/2021/09/idas-path-of-destruction-in-nj-at-least-8-dead-epic-flooding-fierce-tornado-damage-houses-destroyed.html>

³⁵ NPR, Ida Brings Historic Flooding To The Northeast, Killing More Than 40 People, <https://www.npr.org/2021/09/02/1033513900/historic-flooding-hurricane-ida-new-york>

³⁶ New Jersey 101.5, Owner of Manville, NJ Club That Exploded Waits for FEMA, <https://nj1015.com/owner-of-manville->

Fig. 15: Puente Inundado por las crecidas de agua en el condado de Somerset



Fuente: Paul Martinka, New York Post

Fig. 16: Ruta 18 en New Brunswick, Rutgers University, sumergida bajo agua el Jueves 2 de septiembre de 2021 tras la crecida del río, causada por la tormenta tropical Ida.



Fuente: Andrew Mills, NJ Advance Media para NJ.com

[nj-club-that-exploded-after-ida-waits-for-fema/](#)

El huracán Ida también causó daños catastróficos a edificios públicos en el estado, que afectaron a 49 escuelas públicas y nueve colegios y universidades por un total de más de \$83,6 millones en solicitudes de asistencia pública³⁷. De hecho, 21 escuelas en 18 distritos tuvieron que cerrar o cambiar la fecha de inicio original y cuatro no habían aún reabierto a mediados de diciembre de 2021. Por lo menos tres escuelas reportaron más de \$10 millones en daños por la tormenta; las escuelas públicas de Englewood presentaron la estimación de daños más alta de \$24.2 millones, según un formulario preliminar de evaluación de daños presentado a la Oficina Estatal de Manejo de Emergencias, representando aproximadamente el 34% del presupuesto operativo total del distrito para el año académico 2021–2022. En Newark, los funcionarios escolares reportaron incendios, inundaciones y pisos de gimnasio arruinados con un costo estimado de reparación superior a \$5 millones³⁸. En Manville, los niveles récord de crecida del río Raritan causaron la inundación del Borough Hall³⁹.

Las inundaciones en el Aeropuerto Internacional Newark Liberty, operado por la Autoridad Portuaria de Nueva York y Nueva Jersey, obligaron a la cancelación de cientos de vuelos y los viajeros quedaron varados en el Día del Trabajo⁴⁰. Mientras tanto, el transporte público, incluidos el servicio de trenes Amtrak y New Jersey Transit, se detuvo «casi en todas partes» debido a las vías inundadas, tal como se observa en la Fig. 17⁴¹.

Fig. 17: Tren de New Jersey Transit en Bound Brook, Nueva Jersey, rodeado por aguas de inundación



Fuente: Ed Murray, NJ Advance Media para NJ.com

³⁷ NJ.com, Ida caused \$83.6M in damage to 49 N.J. schools. They have to pay up front before FEMA aid, <https://www.nj.com/news/2021/12/ida-caused-836m-in-damage-to-49-nj-schools-but-they-have-to-pay-up-front-before-fema-aid.html>

³⁸ Detroit Free Press, 'You feel your heart fall out': Somerset County food businesses reel from Ida's destruction, <https://www.freep.com/story/entertainment/dining/2021/09/14/hurricane-ida-restaurants-food-businesses-central-jersey-somerset-county/8266575002/>

³⁹ Newark Chalkbeat, Ida caused 'catastrophic' storm damage to Newark schools, officials say, <https://newark.chalkbeat.org/2021/9/10/22666870/hurricane-ida-storm-newark-schools>

⁴⁰ New York Post, Newark airport cancels hundreds of flights ahead of Labor Day due to Ida flooding, <https://nypost.com/2021/09/02/newark-airport-cancels-hundreds-of-labor-day-flights-after-ida-flooding/>

⁴¹ News Week, Before-and-After Aerial Photos Show Extent of Devastation in New Jersey After Flooding, <https://www.newsweek.com/hurricane-ida-new-jersey-before-after-aerial-photos-damage-1626347>

El Estado de Nueva Jersey y los funcionarios locales todavía colaboran con la FEMA para estimar la magnitud de los daños a la infraestructura y los edificios públicos, identificar brechas en el financiamiento y proyectos elegibles para la Asistencia Pública de la FEMA, y completar las hojas de trabajo de los proyectos.

Actualización sobre las necesidades no satisfechas de infraestructura. Después de reunirse con múltiples grupos comunitarios, los funcionarios electos y las municipalidades en el área afectada de Ivy Hill, así como los funcionarios locales y residentes, actualmente tratan de identificar soluciones de mitigación a nivel comunitario frente al problema de inundaciones recurrentes. Durante el período de comentarios abierto al público sobre el Plan de Acción, en la audiencia pública de Newark el Estado obtuvo comentarios de los residentes que pedían la adición de cuencas de captura y mejoras en el drenaje para mitigar futuras inundaciones causadas por desastres. Después de esa audiencia pública en Newark, el personal del DCA involucró en las discusiones posteriores a los residentes de Ivy Hill en varias ocasiones, incluyendo su participación en una reunión comunitaria el 14 de marzo de 2023, donde los residentes y otros socios comunitarios pudieron transmitir de primera mano datos el efecto que la inundación tuvo en Ivy Hill. Se contó con la participación de funcionarios del condado de Essex, la ciudad de Newark y el municipio de South Orange, así como de representantes de la Universidad Seton Hall. Newark presentó las actividades en curso para comprender mejor la causa de las inundaciones y las posibles soluciones a corto plazo.

El vecindario Ivy Hill en Newark se encuentra en la zona MID del HUD en el condado de Essex. Se llevó a cabo una investigación preliminar que se centró en investigaciones de campo que documentaron eventos de precipitación, así como se examinó el historial de inundaciones en esa zona. En el primer día de la investigación, tuvo lugar un evento de precipitación con un total de 0.95 pulgadas y una intensidad máxima de 0,17 pulgadas por hora en 15 horas. Este evento de precipitación produjo anegamiento de grandes proporciones en el vecindario, cubriendo calles e inundando aceras. Durante Ida, estas mismas áreas experimentaron graves inundaciones, especialmente en las calles bajas de Woodbine, Synott y Tuxedo. El área es predominantemente LMI con un AMI global del 62.28%.

En febrero de 2023, se llevó a cabo un escaneo CCTV de la red de aguas pluviales existente en el área, y se encontró que, en general, estaba en buenas condiciones. Sin embargo, había varias obstrucciones debido al entrecruzamiento de líneas de gas y líneas de alcantarillado, así como la existencia de una curva en ángulo recto en una de las intersecciones. Estas obstrucciones reducen el flujo de aguas pluviales durante grandes eventos de precipitación.

La Ciudad ya ha completado varios proyectos para lograr una solución más completa a la presencia de aguas pluviales, que incluye la limpieza de la tubería principal que colecta las aguas pluviales, instalación de medidores de monitoreo de flujo y adición de otras cuencas de captura. También se ha elaborado una propuesta para llevar a cabo un análisis detallado de la zona que proporcionaría datos para un Informe Básico del Diseño para lograr una solución a largo plazo.

Las inundaciones del vecindario Ivy Hill se relacionan con el Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Essex, así como con el Plan de Mitigación de Riesgos del Estado, en el cual se identificó que las inundaciones son uno de los principales riesgos dentro del estado y el condado. El Estado evaluó las necesidades de mitigación y resiliencia del vecindario Ivy Hill para determinar el diseño del nuevo Programa de Mitigación de Aguas Pluviales en el Vecindario de Ivy Hill.

Actualización de necesidades infraestructurales no satisfechas para 2025. Debido a los cambios en el financiamiento de acciones de mitigación y resiliencia de la FEMA por la conclusión del

programa Building Resilient Infrastructure and Communities (BRIC) en 2025, se removerán las referencias a este programa en la sección del Programa de Comunidades Resilientes (RCP) del Plan de Acción del CDBG-DR de Nueva Jersey, mediante la APA 10. La FEMA ha consolidado el financiamiento de resiliencia en otros programas de mitigación de riesgos, eliminando el BRIC como fuente aparte de financiamiento. Esta medida pretende reflejar la actual política federal y evitar confusiones, pero no se altera el propósito o el diseño del RCP. La estructura y los objetivos del programa permanecen inalterables: ayudar a los gobiernos locales a planificar y ejecutar proyectos de infraestructura resiliente para que se reduzca el riesgo de desastres, se fortalezca la preparación de la comunidad y se apoye la recuperación a largo plazo.

2.3.2 Programa de Asistencia Pública de FEMA

El Programa de Asistencia Pública (PA) de la FEMA otorga subsidios a los Gobiernos estatales, tribales, territoriales y locales, y a ciertos tipos de organizaciones privadas sin fines de lucro para que las comunidades puedan responder y recuperarse rápidamente de grandes desastres. El Artículo 406 de la Ley Robert T. Stafford sobre Ayuda en Desastres y Asistencia de Emergencia también autoriza a la FEMA a financiar la solidificación de estas instalaciones dañadas contra futuros eventos, proporcionando asistencia para medidas de mitigación de riesgos durante el proceso de recuperación, conocido como Artículo 406 sobre Mitigación.

Para tener acceso a los fondos de la FEMA PA, los solicitantes elegibles deben presentar una solicitud de fondos de subvención al Estado. En Nueva Jersey, la OEM administra los fondos de la Asistencia Pública. Junto con la FEMA, la OEM evalúa la elegibilidad para recibir esa asistencia. Con base en el DR-4614, la FEMA está autorizada a reembolsar no menos del 75% de los costos elegibles de tipos específicos de respuesta a desastres y trabajos de recuperación emprendidos por los solicitantes elegibles. La FEMA puede recomendar que el presidente aumente la participación de costos federales, cuando sea necesario.

Cuadro 35: Costo total y necesidad por categoría de Asistencia Pública

Categoría de Asistencia Pública	Costo estimado de Asistencia Pública	Contrapartida local	Resiliencia (15%)	Necesidad total
C	\$6,343,770	\$704,863	\$1,057,295	\$1,762,158
D	\$1,438,109	\$159,790	\$239,685	\$399,475
E	\$3,958,904	\$439,878	\$659,817	\$1,099,695
F	\$1,928,243	\$214,249	\$321,374	\$535,623
G	\$3,259,245	\$362,138	\$543,208	\$905,346
TOTAL	\$16,928,271	\$1,880,918	\$2,821,379	\$4,702,297

Cuadro 36: Necesidades de mitigación de riesgos por condado o proyecto conocido (según corresponda)

Proyecto	Costo	Fuente de financiación	Necesidad no satisfecha (contrapartida local)
Varlos	\$148,647,976	Programa de Subsidios para Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) de la FEMA, COVID-19	\$37,161,994
Varlos	\$49,541,138	FEMA HMGP, Remanentes del huracán Ida	\$12,385,285

Compra de Inmuebles en Manville	\$10,000,000	Asistencia de Mitigación de Inundaciones, Iniciativa Swift Current de FEMA.	\$2,500,000

Las actividades elegibles para la Asistencia Pública de la FEMA incluyen las obras de emergencia a corto plazo y obras permanentes a largo plazo. Las obras de emergencia se dividen en dos categorías: Remoción de escombros (Categoría A) y medidas de protección de emergencia (Categoría B). Se proporciona asistencia directa para la remoción de escombros si FEMA determina que tal trabajo es de interés público. Las obras permanentes se dividen en cinco categorías: Caminos y Puentes (Categoría C); Instalaciones de Control de Agua (Categoría D); Edificios y Equipo (Categoría E); Servicios Públicos (Categoría F); y Parques, Áreas Recreativas, Vías Férreas, Playas, Muelles, Atracaderos y Puertos (Categoría G). Las obras permanentes sólo pueden ser autorizadas bajo una declaración de gran desastre. En los cuadros 35 y 36 se identifican los condados que califican según categorías de Asistencia Pública de la FEMA bajo DR-4614. Para los propósitos de la evaluación de necesidades, el HUD sólo considera las necesidades asociadas con las categorías C a G (obras permanentes).

2.4 Necesidad no satisfecha de reactivación económica

2.4.1 Daños y efectos del desastre

Antes de que el huracán Ida llegara a tierra, Nueva Jersey albergaba un sector empresarial estable. En 2018, las empresas de Nueva Jersey empleaban a 24.2 millones de personas, con un crecimiento anual promedio del empleo del 2.6 por ciento. Los tres principales sectores de empleo del Estado incluyen la asistencia sanitaria y social; el comercio minorista; y los servicios profesionales, científicos y técnicos. La industria de mayor crecimiento por producto interno bruto es la propiedad inmobiliaria, de alquiler y arrendamiento financiero⁴². Las pequeñas empresas, incluidos los restaurantes, centros comerciales y tiendas de moda, constituyen el centro urbano de muchas de las ciudades y pueblos del estado. Tal como se indica en el Cuadro 37, en un gran número de negocios en el estado hubo pérdidas verificadas.

En las empresas de Nueva Jersey disminuyeron los ingresos y las ventas a raíz del huracán Ida. Los obstáculos físicos causados por la tormenta, que incluyen calles inundadas, edificios dañados y cortes de energía, impidieron el funcionamiento de muchos negocios. Por ejemplo, TD Bank Ballpark, sede de la liga menor de los Yankees, fue completamente inundado (Fig. 18)⁴³.

Las pequeñas empresas, que ya se estaban en recuperación de los cierres y ritmo lento de los negocios debido a la pandemia de COVID-19, se vieron directamente afectadas por el huracán Ida al enfrentar la necesidad de renovaciones después de la tormenta. En Montclair, las pequeñas empresas cerraron indefinidamente debido a inundaciones en las instalaciones, pérdida de mercadería y destrucción de equipos críticos. Las empresas de Montclair acudieron a las redes sociales para compartir las noticias y fotos de sus daños materiales y anunciar el cierre temporal⁴⁴.

En Manville, donde el adyacente río Raritan alcanzó los 27.66 pies, el distrito de negocios de Main Street, incluso European Deli, fue golpeado en forma particularmente fuerte, mientras que el estacionamiento de Walmart quedó por debajo de los dos pies de agua y el Saffron Banquet Hall fue arrasado por una explosión^{45 46}. Cerca de Somerville, de tres a cuatro metros cúbicos de agua irrumpieron en la heladería Summer Ville (véase Fig. 19) Y en South Plainfield, la combinación de

⁴² IBIS World, New Jersey State Economic Profile, <https://www.ibisworld.com/united-states/economic-profiles/new-jersey/#:~:text=Overview%20of%20the%20New%20Jersey%20Economy&text=New%20Jersey%27s%20gross%20state%20product,annual%20employment%20growth%20of%202.6%25>

⁴³ USA Today, A Yankees minor league ballpark in New Jersey is completely flooded after Ida,

<https://ftw.usatoday.com/gallery/hurricane-ida-yankees-minor-league-park-nj-flooded>

⁴⁴ Montclair Girl, A List of Montclair Area Businesses That Have Temporarily Closed Due to Ida,

<https://www.themontclairgirl.com/montclair-businesses-temporarily-closed-due-to-ida/>

⁴⁵ Detroit Free Press, 'You feel your heart fall out': Somerset County food businesses reel from Ida's destruction,

<https://www.freep.com/story/entertainment/dining/2021/09/14/hurricane-ida-restaurants-food-businesses-central-jersey-somerset-county/8266575002/>

⁴⁶ News Week, Before-and-After Aerial Photos Show Extent of Devastation in New Jersey After Flooding,

<https://www.newsweek.com/hurricane-ida-new-jersey-before-after-aerial-photos-damage-1626347>

las crecidas del Bound Brook y las precipitaciones torrenciales destruyó gran parte del local Sherban's Diner, que es un restaurante y una sala de banquetes de 120 asientos⁴⁷.

Cuadro 37: Negocios solicitantes de asistencia por desastre de la SBA

Condado	N.º de solicitantes empresariales	Promedio de pérdida verificada
Bergen	372	\$118,598
Essex	488	\$82,067
Gloucester	11	\$11,985
Hudson	251	\$65,105
Hunterdon	33	\$213,052
Mercer	32	\$226,345
Middlesex	183	\$129,710
Morris	23	\$12,374
Passaic	210	\$102,894
Somerset	253	\$573,136
Union	383	\$218,393
Warren	8	\$2,604
Total	2,247	\$173,214

Los sectores comerciales, como el agrícola, también tuvieron pérdidas económicas. La Agencia de Servicios Agrícolas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos informó de pérdidas de cultivos, tierras, infraestructura y ganado tanto por parte de los agricultores como de los ganaderos⁴⁸. Mullica Hills, en el condado de Gloucester, fue golpeada particularmente fuerte como resultado de un tornado de intensidad EF3 —uno de por lo menos ocho tornados impulsados por el huracán Ida. En Wellacrest Farms, la granja lechera más grande de Nueva Jersey, varios silos de maíz y dependencias quedaron destruidos, incluidos los invernaderos, la empacadora, un enfriador y los cobertizos (véase Fig. 20) ^{49, 50, 51}.

⁴⁷ New York Times, As Ida Flooded New Jersey, He Was Swept Down a Sewer Pipe , <https://www.nytimes.com/2021/09/17/nyregion/nj-flooding-ida-damage.html#:~:text=The%20remnants%20of%20Hurricane%20Ida%2C%20which%20first%20made%20landfall%201%2C300,second%20deadliest%20storm%20on%20record.>

⁴⁸ USDA Farm Service Agency, USDA Offers Disaster Assistance to Farmers and Livestock Producers in New Jersey Impacted by Hurricane Ida, <https://www.fsa.usda.gov/state-offices/New-Jersey/news-releases/2021/USDA-Offers-Disaster-Assistance-to-Farmers-and-Livestock-Producers-in-New-Jersey-Impacted-by-Hurricane-Ida>

⁴⁹ ABC News, New Jersey's largest dairy farm nearly destroyed in tornado, <https://abcnews.go.com/US/wireStory/ Jerseys-largest-dairy-farm-destroyed-tornado-79859798>

⁵⁰ CBS Philly, About 120 Cows Rescued From Collapsed Barn In Mullica Hill Farm After Destructive Tornado, <https://philadelphia.cbslocal.com/2021/09/06/nj-tornado-mullica-hill-wellacrest-farms/>

⁵¹ Lancaster Farming, New Jersey Farmers Share How Hurricane Ida Affected Their Farms, https://www.lancasterfarming.com/news/main_edition/new-jersey-farmers-share-how-hurricane-ida-affected-their-farms/article_5a782273-9116-5266-8793-6b639c39f9ed.html

Fig. 18: Estado de béisbol del TD Bank Inundado por precipitaciones del huracán Ida



Fuente: USA Today

Fig. 19: Estragos de la inundación en la heladería Summer Ville Ice Cream Shop en Somerville, Nueva Jersey.



Fuente: NJ.com

Fig. 20: Daños por tornado en Wellcrest Farms en Mullica Hill, Nueva Jersey, Jueves 2 de septiembre de 2021.



Fuente: NJ.com

Los negocios que pudieron reabrir después de la tormenta vieron una caída en la actividad comercial. Los cierres a largo plazo de las carreteras, especialmente cerca de las calles principales, implicaron la merma del tráfico de consumidores. Muchos de ellos también estaban lidiando con la pérdida de sus viviendas o el desplazamiento.

2.4.2 Préstamos comerciales aprobados en total por la SBA

La SBA proporciona préstamos a bajo interés a los propietarios de negocios por daños causados por desastres naturales para ayudarlos a recuperarse más rápidamente. Después de que el propietario solicita un préstamo de la SBA, este pasa por un proceso de aprobación y una vez aprobada la solicitud de préstamo se determina la cantidad y se envía al solicitante. En ese punto del trámite, el propietario puede aceptar los términos del préstamo o sino cancelar su préstamo y rechazar los fondos. En los cuadros 38 y 39, a continuación, se describe el número de préstamos comerciales que fueron aprobados por la SBA; en uno se incluyen los préstamos cancelados posteriormente por la SBA o la empresa; y en el otro se excluyen esos préstamos cancelados, mostrando efectivamente sólo los préstamos activos. Este número no refleja una necesidad vigente no satisfecha, ya que se hicieron y pagaron importantes reclamos de seguros. Como se describe en la Sección 2.2.3.3 Reclamos de seguros y pérdidas en áreas afectadas por desastre, el Estado no pudo desagregar los pagos de seguros comerciales y residenciales en el caso de la tormenta tropical Ida.

Cuadro 38: Número de solicitantes de préstamos comerciales y solicitudes de préstamo canceladas

Condado	N.º de negocios solicitantes	Pérdida total verificada	Monto total aprobado	Diferencia
Bergen	368	\$39,167,427	\$12,180,500	\$28,086,337
Essex	487	\$40,011,693	\$9,101,300	\$31,345,817
Gloucester	11	\$131,838	\$4,400	\$131,120
Hudson	250	\$16,290,859	\$3,562,100	\$12,907,815
Hunterdon	33	\$7,030,700	\$637,900	\$6,426,081
Mercer	32	\$7,243,045	\$169,100	\$7,073,945
Middlesex	183	\$23,736,887	\$2,996,300	\$21,493,553
Morris	23	\$284,595	\$0	\$284,595
Passaic	209	\$21,547,649	\$7,382,000	\$14,955,788
Somerset	252	\$144,984,669	\$22,621,100	\$123,560,647
Union	383	\$86,644,625	\$6,771,100	\$77,173,221
Warren	8	\$20,832	\$15,000	\$5,928
Total	2,239	\$384,094,820	\$65,440,800	\$323,444,848

Cuadro 39: Número de solicitantes de préstamos comerciales - No Incluye solicitudes de préstamo canceladas.

Condado	N.º de negocios solicitantes	Pérdida total verificada	Monto total aprobado	Diferencia
Bergen	368	\$39,167,427	\$10,662,200	\$28,505,227
Essex	487	\$40,011,693	\$7,600,200	\$32,411,493
Gloucester	11	\$131,838	\$0	\$131,838
Hudson	250	\$16,290,859	\$2,841,500	\$13,449,359
Hunterdon	33	\$7,030,700	\$415,700	\$6,615,000
Mercer	32	\$7,243,045	\$131,500	\$7,111,545
Middlesex	183	\$23,736,887	\$1,781,600	\$21,955,287
Morris	23	\$284,595	\$0	\$284,595
Passaic	209	\$21,547,649	\$6,566,000	\$14,981,649
Somerset	252	\$144,984,669	\$21,572,500	\$123,412,169
Union	383	\$83,644,625	\$4,983,500	\$78,661,125
Warren	8	\$20,832	\$15,000	\$5,832
Total	2,239	\$384,094,820	\$56,569,700	\$327,525,120

2.5 Sólo actividades de mitigación

2.5.1 Introducción

La evaluación de las necesidades de mitigación está basada en el riesgo y resume las amenazas y peligros naturales en los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union; los siete condados que el HUD y el DCA definieron como los más afectados y críticos (MID) por los remanentes del huracán Ida, en 2021; así como los condados de Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren -los cinco condados restantes en el área declarada como desastre. La evaluación se llevó a cabo para informar el uso del 15% del CDBG-Mitigación del Estado y para ayudar a incorporar medidas de resiliencia y mitigación en los programas y proyectos de recuperación.

Lo que es más importante es que esta evaluación no sólo considera el riesgo de huracanes y tormentas tropicales, sino más bien el de cualquier peligro natural que pueda amenazar a los condados de Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren, incluidos la erosión costera y el aumento del nivel del mar, terremotos, inundaciones (rivereña, costera, marejadas ciclónicas e inundación local), Nor'easter o sistema del noreste, clima extremo; tormentas invernales extremas y tornados. Estos peligros naturales fueron identificados en el Plan de Mitigación de Riesgos de Nueva Jersey, aprobado por la FEMA, así como en los planes para los condados de Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren.

Además de los riesgos actuales que enfrentan los condados más afectados por el huracán Ida, la evaluación de las necesidades de mitigación considera las amenazas futuras, particularmente a medida que los eventos climáticos severos sean más frecuentes e intensos. De esta manera, el Estado puede lograr que se minimice la vulnerabilidad al impacto de futuros eventos extremos a través de sus proyectos y programas de recuperación y mitigación.

Esta evaluación proporcionará una base sobre la cual proponer programas y proyectos como parte de este plan que mitigará los riesgos actuales y futuros. Además, informará a todos los proyectos emprendidos a través del CDBG-DR, de tal manera que, como mínimo, no se exacerben las amenazas naturales y se hagan uso de los escasos recursos de recuperación y mitigación.

Como parte de esta evaluación, el Estado también trató de identificar y abordar los riesgos de los servicios indispensables, o de aquellos que permitan el ejercicio continuo de las funciones empresariales y gubernamentales críticas y/o que sean esenciales para la salud y seguridad humanas y la protección económica.

2.5.2 Plan Estatal de Mitigación de Riesgos

El Plan Estatal de Mitigación de Riesgos (HMP, por sus siglas en inglés) de Nueva Jersey es una de las claves para reducir la vulnerabilidad del Estado a los desastres y sirve de marco para la acción de las autoridades que buscan reducir los efectos del riesgo. También es un requisito para tener acceso a las subvenciones de Asistencia de Mitigación de Riesgos de la FEMA. La evaluación de riesgos realizada como parte del HMP proporciona la base fáctica para desarrollar esta evaluación de necesidades, así como la estrategia que informará sobre el uso de las asignaciones del CDBG-DR de Nueva Jersey, especialmente la reserva para mitigación. El fundamento de Nueva Jersey para la mitigación de riesgos se basa en el análisis y la evaluación de riesgos que es integral y múltiple. La evaluación identifica 22 riesgos de interés con base en un análisis de la guía federal de evaluación de riesgos, desastres anteriores y otros recursos.

Cada perfil de peligro natural incluye una descripción general del mismo, su ubicación, extensión, ocurrencia y pérdidas anteriores, probabilidad en el futuro, análisis del impacto -incluso su gravedad y tiempo de alertas- peligros secundarios y efectos ambientales, y evaluación de la vulnerabilidad. Los 10 peligros naturales se incluyen en el listado abajo.

Peligro
1. Erosión costera y aumento del nivel del mar.
2. Fallas en presa y diques.
3. Terremotos
4. Inundaciones (ribereñas, costeras, marejadas ciclónicas, tsunamis e inundaciones de aguas pluviales por el drenaje local y altos niveles de aguas subterráneas).
5. Riesgos geológicos (deslizamientos de tierra, hundimientos y socavones).
6. Huracanes y tormentas tropicales.
7. Nor'easter o tormentas del noreste.
8. Clima extremo (vientos fuertes, tornados, tormentas eléctricas, granizo y temperaturas extremas).
9. Clima invernal extremo (nieve, ventiscas y tormentas de hielo).
10. Incendios forestales.

2.5.3 Planes locales y regionales de mitigación de riesgos

Además del HMP, los planes de evaluación de mitigación de riesgos locales brindan la base fáctica para desarrollar esta evaluación de necesidades, así como la estrategia que informará sobre el uso de la asignación del CDBG-DR para Nueva Jersey, especialmente la reserva para mitigación. Se requiere que los HMP tengan acceso a las subvenciones de Asistencia para Mitigación de Riesgos de la FEMA. También proporcionan una visión más localizada de los peligros que enfrenta Nueva Jersey.

2.5.3.1 Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales del Condado de Bergen

El condado de Bergen ha elaborado un Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales que perfila los peligros naturales y causados por el ser humano que podrían tener impacto en el condado. Cada perfil de peligro natural incluye su descripción, ubicación, extensión, ocurrencia y pérdidas anteriores, probabilidad en el futuro, efecto potencial del cambio climático y evaluación de la vulnerabilidad.

La evaluación de riesgos identifica 13 peligros naturales basándose en un análisis realizado por los miembros del Comité Directivo de Mitigación de Peligros, el Plan de Mitigación de Riesgos de 2019 del Estado de Nueva Jersey y la investigación en línea. Los 13 peligros son los siguientes:

Peligro
1. Erosión costera
2. Ataque cibernético
3. Fallas en presa y diques.
4. Sequía

5. Terremotos
6. Inundaciones
7. Peligros geológicos
8. Huracanes y tormentas tropicales
9. Nor'easter o tormenta del noreste
10. Clima extremo
11. Terrorismo
12. Tormentas invernales
13. Incendios forestales.

2.5.3.2 Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Essex

El condado de Essex ha elaborado un Plan de Mitigación de Riesgos que perfila los peligros naturales y causados por el ser humano que podrían tener impacto en el condado. Cada perfil de peligro natural incluye las áreas geográficas más afectadas por el mismo, su extensión, ocurrencias y pérdidas anteriores, impactos del cambio climático, probabilidad de futuros eventos de peligro y una evaluación de la vulnerabilidad, que incluye el efecto en la población, edificios, instalaciones y líneas vitales críticas, economía, cambios futuros que pueden afectar la vulnerabilidad y cambios en esta última desde el 2015.

La evaluación de riesgos identifica 18 peligros basándose en un análisis de Plan de Mitigación de Riesgos de 2019 del Estado de Nueva Jersey. Los 18 peligros son los siguientes:

Peligro
1. Erosión costera y aumento del nivel del mar.
2. Tormentas costeras (incluidos el Nor'easter o tormenta del noreste, huracán, tormenta tropical y marejada ciclónica).
3. Sequía
4. Terremotos
5. Temperaturas extremas
6. Inundaciones (incluso la falla de represas e inundaciones urbanas)
7. Peligros geológicos
8. Clima extremo (vientos fuertes, tornados, tormentas eléctricas, granizo).
9. Tormentas invernales extremas (nieve, ventiscas y tormentas de hielo).
10. Incendios forestales.
11. Desorden civil
12. Ataque cibernético
13. Brote de enfermedades
14. Colapso económico
15. Sustancias peligrosas (sitios fijos y transporte)

16. Terrorismo
17. Fallo del transporte (puente, ferrocarril, carretera y aviación).
18. Interrupción de servicios públicos

2.5.3.3 Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Gloucester

El condado de Gloucester ha elaborado un Plan de Mitigación de Riesgos que perfila los peligros naturales y los causados por el ser humano que podrían tener impacto en el condado. Cada perfil de peligro natural incluye su descripción, ubicación, extensión, ocurrencia anterior y pérdidas, sucesos anteriores, probabilidad de futuras ocurrencias, impactos del cambio climático y evaluación de la vulnerabilidad, que abarca el impacto sobre la vida, la salud y la seguridad, parque inmobiliario general, instalaciones críticas y líneas vitales, medio ambiente, cambios futuros que pueden afectar a la vulnerabilidad y cambios en la vulnerabilidad desde el HMP de 2016.

La evaluación de riesgos identifica 15 peligros basándose en un análisis de Plan de Mitigación de Riesgos de 2019 del Estado de Nueva Jersey. Los 15 peligros son los siguientes:

Peligro
1. Erosión costera y aumento del nivel del mar.
2. Fallas en presa y diques.
3. Brote de enfermedades
4. Sequía
5. Terremotos
6. Temperaturas extremas
7. Inundaciones
8. Peligros geológicos
9. Materiales peligrosos
10. Huracanes y tormentas tropicales
11. Nor'easter o tormenta del noreste
12. Clima extremo
13. Tormenta invernal extrema
14. Incendios forestales.
15. Fallas en servicios públicos

2.5.3.4 Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Hudson

El condado de Hudson ha elaborado un Plan de Mitigación de Riesgos que perfila los peligros naturales y los causados por el ser humano que podrían tener impacto en el condado. Cada perfil del peligro natural incluye las áreas geográficas más afectadas por el mismo, su extensión, ocurrencias y pérdidas anteriores, impactos del cambio climático, probabilidad de futuros eventos de peligro y una evaluación de la vulnerabilidad, que incluye el efecto en la población, edificios,

instalaciones y líneas vitales críticas, economía, cambios futuros que pueden afectar la vulnerabilidad y cambios de esta desde 2015.

La evaluación de riesgos identifica 11 peligros basándose en un análisis del Plan de Mitigación de Riesgos de 2019 del Estado de Nueva Jersey. Los 11 peligros son los siguientes:

Peligro
1. Erosión costera y aumento del nivel del mar.
2. Tormentas costeras (incluidos el Nor'easter o tormenta del noreste, huracán, tormenta tropical y marejada ciclónica).
3. Fallas en presa y diques.
4. Sequía
5. Terremotos
6. Temperaturas extremas
7. Inundaciones (ribereñas, costeras y urbanas)
8. Peligros geológicos
9. Clima extremo (vientos fuertes, tornados, tormentas eléctricas y granizo).
10. Tormentas invernales extremas (nieve, ventiscas y tormentas de hielo).
11. Incendios forestales.

2.5.3.5 Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Hunterdon

El condado de Hunterdon elaboró un Plan de Mitigación de Riesgos preliminar en el 2021 que perfila los peligros naturales y los causados por el ser humano que podrían tener impacto en el condado. Cada perfil de peligro natural incluye su descripción, ubicación, extensión, ocurrencia anterior y pérdidas, sucesos anteriores, probabilidad de futuras ocurrencias, impactos del cambio climático y evaluación de la vulnerabilidad, que abarca el efecto sobre la vida, la salud y la seguridad, parque inmobiliario general, instalaciones críticas y líneas vitales, economía, medio ambiente; cambios futuros que pueden afectar a la vulnerabilidad, incluidos el desarrollo proyectado, los cambios proyectados en la población y cambio climático; y cambios en la vulnerabilidad desde el HMP de 2016.

La evaluación de riesgos identifica 13 peligros basándose en los aportes incorporados del condado y las jurisdicciones participantes; revisión del Plan de Mitigación de Riesgos del Estado de Nueva Jersey y previas iniciativas de identificación de riesgos; investigación e información local, estatal y federal sobre la frecuencia, la magnitud y los costos asociados con los diversos peligros que han tenido efectos previamente, o que podrían ser factibles, en la región; e información cualitativa o anecdótica sobre los peligros naturales y la vulnerabilidad percibida en los bienes a partir del estudio del área. Los 13 peligros son los siguientes:

Peligro
1. Fallas en la represa
2. Brote de enfermedades
3. Sequía

4. Terremotos
5. Inundaciones (incluso los desbordamientos ribereños, repentinos y urbanos)
6. Peligros geológicos (deslizamientos de tierra y hundimientos y socavones).
7. Materiales peligrosos
8. Huracanes y tormentas tropicales
9. Infestaciones y especies invasoras
10. Nor'easter o tormenta del noreste
11. Clima extremo (vientos fuertes, tornados, tormentas eléctricas, granizo y temperaturas extremas).
12. Tormentas invernales extremas (nieve, ventiscas y tormentas de hielo).
13. Incendios forestales.

2.5.3.6 Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales del Condado de Mercer

El condado de Mercer ha elaborado un Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales que perfila los peligros naturales y los causados por el ser humano que podrían tener impacto en el condado. Cada perfil de peligro natural incluye su descripción, ubicación, extensión, ocurrencia anterior y pérdidas, probabilidad de futuras ocurrencias; efectos del cambio climático; evaluación de la vulnerabilidad, que abarca una visión general, datos y metodología, efecto sobre la vida, la salud y la seguridad, en el parque inmobiliario general, instalaciones críticas y economía; efecto del cambio climático sobre la vulnerabilidad; y descripción del futuro crecimiento y desarrollo proyectado; y datos adicionales y próximos pasos.

La evaluación de riesgos identifica 12 peligros basándose en una revisión del Plan de Mitigación de Riesgos por parte del Comité Directivo y jurisdicciones participantes; un análisis del Plan de Mitigación de Riesgos del Estado de Nueva Jersey de 2014 y previas iniciativas de identificación de riesgos; investigación de la información local, estatal y federal sobre la frecuencia, magnitud y costos asociados con los diversos peligros que han tenido efectos previamente o que podrían ser factibles en la región; e información cualitativa o anecdótica sobre los peligros naturales y la vulnerabilidad percibida de los bienes a partir del estudio del área sobre ellos. Los 12 peligros son los siguientes:

Peligro
1. Fallas en la represa
2. Brote de enfermedades
3. Sequía
4. Terremotos
5. Inundaciones (incluida la acumulación de hielo)
6. Peligros geológicos (deslizamientos de tierra, hundimientos y socavones).
7. Sustancias peligrosas (sitio fijo y transporte)
8. Huracanes y tormentas tropicales
9. Nor'easter o tormenta del noreste

10. Clima extremo (vientos fuertes, tornados, tormentas eléctricas, granizo y temperaturas extremas).
11. Tormentas invernales extremas (nieve, ventiscas y tormentas de hielo).
12. Incendios forestales.

2.5.3.7 Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales del Condado de Middlesex

El condado de Middlesex ha elaborado un Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales que perfila los peligros naturales y causados por el ser humano que podrían tener impacto en el condado. Cada perfil de peligro natural incluye su descripción de este, ubicación, gravedad y extensión, ocurrencia y cambios proyectados, y evaluación del riesgo y vulnerabilidad.

La evaluación de riesgos identifica 17 peligros naturales basándose en un análisis de las respuestas de los miembros del Comité Directivo de sobre la Planificación de Mitigación de Riesgos, el Plan de Mitigación de Riesgos de 2019 del Estado de Nueva Jersey, comentarios locales y análisis regional independiente de los riesgos. Los 17 peligros son los siguientes:

Peligro
1. Erosión costera
2. Fallas en presa y diques.
3. Sequía
4. Terremotos
5. Temperaturas extremadamente altas
6. Temperaturas extremadamente bajas
7. Inundaciones (ribereñas, costeras, marejadas ciclónicas y aumento del nivel del mar)
8. Peligros geológicos (deslizamientos de tierra y hundimientos y socavones).
9. Sustancias peligrosas (sitio fijo y transporte)
10. Huracanes y tormentas tropicales
11. Nor'easter o tormentas del noreste.
12. Cortes de energía
13. Clima extremo (vientos fuertes, tornados y granizo).
14. Incendios forestales.
15. Tormentas invernales (nieve, ventiscas y tormentas de hielo).
16. Pandemia
17. Disturbios civiles

2.5.3.8 Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Morris

El condado de Morris ha elaborado un Plan de Mitigación de Riesgos que perfila los peligros naturales y los causados por el ser humano que podrían tener impacto en el condado. Cada perfil de peligro natural incluye su descripción, ubicación, extensión, ocurrencia anterior y pérdidas, probabilidad de futuras ocurrencias, impactos del cambio climático, evaluación de la vulnerabilidad, que abarca una visión general, datos y metodología, impacto sobre la vida, la salud

y la seguridad, en el parque inmobiliario general, en instalaciones críticas, en la economía; cambios futuros que pueden afectar a la vulnerabilidad, incluido el desarrollo proyectado, cambios proyectados en la población y cambio climático; y cambios en la vulnerabilidad desde el HMP de 2015.

La evaluación de riesgos identifica 13 peligros basándose en los aportes incorporados del condado y las jurisdicciones participantes; una revisión del Plan de Mitigación de Riesgos del Estado de Nueva Jersey y previas iniciativas de identificación de riesgos; investigación e información local, estatal y federal sobre la frecuencia, la magnitud y los costos asociados con los diversos peligros que han tenido efectos previamente o que podrían ser factibles en la región; e información cualitativa o anecdótica sobre los peligros naturales y la vulnerabilidad percibida en los bienes a partir del estudio del área sobre ellos. Los 13 peligros son los siguientes:

Peligro
1. Fallas en la represa
2. Brote de enfermedades (enfermedades transmitidas por mosquitos, enfermedades transmitidas por garrapatas, campilobacteriosis, gripe, paperas, ébola y coronavirus).
3. Sequía
4. Terremotos
5. Temperaturas extremas (calor y frío)
6. Inundaciones (incluidas las urbanas)
7. Peligros geológicos (deslizamientos de tierra, hundimientos y socavones)
8. Proliferación de algas nocivas
9. Materiales peligrosos
10. Infestación (insectos, tales como, lagarta, mosquitos, mosca linterna manchada, barrenador esmeralda del fresno, venado de cola blanca y roedores)
11. Clima extremo (huracanes, tormentas tropicales, vientos fuertes, tornados, tormentas eléctricas, granizo y relámpagos)
12. Tormentas invernales extremas (nieve, ventiscas y tormentas de hielo).
13. Incendios forestales.

2.5.3.9 Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Passaic y Municipalidades

El condado de Passaic ha elaborado un Plan de Mitigación de Riesgos que perfila los peligros naturales y los causados por el ser humano que podrían tener impacto en el condado. Cada perfil de peligro natural incluye su descripción, ubicación, gravedad y extensión, ocurrencia del riesgo y pérdidas, efectos del cambio climático, posibilidad de futuros eventos de riesgo y evaluación de la vulnerabilidad.

La evaluación de riesgos identifica 11 peligros naturales basándose en los comentarios del condado y jurisdicciones participantes en un análisis realizado sobre el Plan de Mitigación de Riesgos de 2019 del Estado de Nueva Jersey y aportes de ideas e investigación local. Los 11 peligros son los siguientes:

Peligro
1. Tormenta costera
2. Fallas en presa y diques.
3. Brote de enfermedades
4. Terremotos
5. Temperaturas extremas
6. Inundaciones (incluso los desbordamientos ribereños y repentinos, aumento del nivel del mar y desbordamientos en áreas urbanas)
7. Peligros geológicos (deslizamientos de tierra, hundimientos y socavones).
8. Clima extremo (vientos fuertes, tornados, tormentas eléctricas y granizo).
9. Tormentas invernales extremas (nieve, ventiscas y tormentas de hielo).
10. Incendios forestales.
11. 11, Materiales peligrosos (sitio fijo y transporte)

2.5.3.10 Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales del Condado de Somerset

El condado de Somerset ha elaborado un Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales que perfila los peligros naturales y causados por el ser humano que podrían tener impacto en el condado. Cada perfil de peligro natural incluye su descripción, ubicación y extensión, ocurrencias y pérdidas anteriores, probabilidad de eventos futuros y evaluación de la vulnerabilidad.

La evaluación de riesgos identifica siete peligros basándose en los comentarios del condado y jurisdicciones participantes, en un análisis realizado sobre el Plan de Mitigación de Riesgos de 2019 del Estado de Nueva Jersey y aportes de ideas e investigación locales. Los siete peligros son los siguientes:

Peligro
1. Sequía
2. Terremotos
3. Temperaturas extremas
4. Inundación (ribereña, desbordamientos repentinos, rotura de diques y acumulación de hielo)
5. Tormentas extremas
6. Tormentas invernales extremas
7. Incendios forestales.

2.5.3.11 Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales del Condado de Union

El condado de Union ha elaborado un Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales que perfila los peligros naturales y los causados por el ser humano que impactarían en el condado.

Cada perfil de peligro natural incluye su descripción, ubicación y extensión, ocurrencias y pérdidas anteriores, probabilidad de eventos futuros, posibles efectos del cambio climático y evaluación de la vulnerabilidad.

La evaluación de riesgos identifica 25 peligros naturales basándose en los comentarios del Comité Directivo y el análisis del Plan de Mitigación de Riesgos de 2019 del Estado de Nueva Jersey. Los 25 peligros son los siguientes:

Peligro
1. Fallas en la represa
2. Sequía
3. Terremotos y peligros geológicos
4. Erosión (incluso por huracanes, Nor'easters y tormentas tropicales)
5. Temperaturas extremas: frío
6. Temperaturas extremas: calor
7. Inundaciones (incluso los desbordamientos por mareas, repentinos y ribereños)
8. Granizo
9. Liberación de materiales peligrosos – Sitio fijo
10. Liberación de materiales peligrosos – Transporte
11. Vientos fuertes – Vientos rectos (incluso por huracanes, Nor'easters, tormentas tropicales y tormentas eléctricas)
12. Vientos fuertes – Tornado
13. Deslizamientos (no sísmicos)
14. Tormentas severas – Relámpagos
15. Tormentas extremas - Clima de invierno
16. Marejadas ciclónicas (incluye huracanes, Nor'easters y tormentas tropicales)
17. Incendios forestales.
18. Enfermedad de animales
19. Disturbios civiles
20. Ataque cibernético
21. Colapso económico
22. Peligros nucleares
23. Pandemia
24. Cortes de energía eléctrica
25. Terrorismo

2.5.3.12 Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Warren

El condado de Warren ha elaborado un Plan de Mitigación de Riesgos que perfila los peligros naturales y los causados por el ser humano que podrían tener impacto en el condado. Cada perfil de peligro natural incluye su descripción, ubicación y extensión, ocurrencias y pérdidas anteriores, probabilidad de eventos futuros, posibles efectos del cambio climático y evaluación de la vulnerabilidad.

La evaluación de riesgos identifica 18 peligros con base en los aportes de información del condado. Los 18 peligros son los siguientes:

Peligro
1. Fallas en la represa
2. Sequía
3. Terremotos
4. Inundaciones (incluida la acumulación de hielo)
5. Riesgos geológicos (deslizamientos de tierra y hundimientos y socavones).
6. Materiales peligrosos (sitio fijo y transporte)
7. Huracanes y tormentas tropicales
8. Nor'easter o tormenta del noreste
9. Clima extremo (vientos fuertes, tornados, tormentas eléctricas, granizo y temperaturas extremas).
10. Tormentas invernales extremas (nevadas intensas, ventiscas y tormentas de hielo).
11. Incendios forestales.
12. Enfermedades de animales
13. Disturbios civiles
14. Pérdida de cosechas
15. Ataque cibernético
16. Colapso económico
17. Cortes de energía eléctrica
18. Terrorismo

2.5.4 Mayores Riesgos

2.5.4.1 Erosión costera

La erosión y las inundaciones son los principales peligros costeros que provocan pérdidas de vida o daños a la propiedad y la infraestructura en las zonas costeras desarrolladas. Muchos factores naturales afectan la erosión de litoral, los que incluyen la morfología de la costa y el sublitoral, la orientación de la línea costera y la respuesta de estos factores a la frecuencia de las tormentas y al aumento del nivel del mar. Las líneas costeras cambian constantemente en respuesta al viento, las olas, las mareas, las fluctuaciones del nivel del mar, las variaciones estacionales y climáticas, la alteración humana y otros factores que influyen en el movimiento de la arena y el material dentro de un sistema de la línea costera. La erosión costera se mide como la tasa de variación -medida en unidades de pies o metros por año- en la posición o el desplazamiento horizontal de la línea costera durante un período específico. Las tasas de erosión varían en función del tipo de litoral y están influenciadas principalmente por fenómenos episódicos.

La erosión costera puede causar pérdidas económicas significativas mediante la destrucción de edificios, caminos, infraestructura, recursos naturales y hábitats de vida silvestre. El daño a menudo es el resultado de un fenómeno episódico con una combinación de oleaje y erosión de

dunas o riscos por fuertes tormentas. Históricamente, algunos de los métodos utilizados por los municipios y los propietarios para detener o ralentizar la erosión costera o el cambio del litoral han exacerbado el problema. Intentar detener el proceso natural de erosión con estructuras paralelas o perpendiculares a la costa, como los rompeolas (barreras y espigones) y otras duras, por lo general empeora la erosión frente a la estructura (es decir, las paredes), ya que previene o aminora la llegada de cualquier sedimento detrás de la estructura (barreras) frenando el suministro de sedimentos a la deriva para las propiedades y sometiendo a las playas a una mayor erosión. En vista de que se ha reducido la mayor parte del acarreo de sedimentos asociado con la erosión y la deriva litoral, algunos de los mayores activos y atracciones del Estado —playas, dunas, playas de barrera, marismas salinas y estuarios— están amenazados y desaparecerán lentamente a medida que se eliminan las fuentes de sedimentos que los alimentan y los sostienen.

Entre 1954 y 2012, hubo 33 declaraciones de desastres por la FEMA relacionadas con la erosión costera en los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union.

En Nueva Jersey, la erosión costera continuará siendo un problema permanente a lo largo de varias áreas del litoral. Desde Sandy Hook al sur hasta Little Egg Inlet, la tasa máxima de erosión a largo plazo es de -8.6 metros por año y la tasa máxima de erosión a corto plazo es de -6.1 metros por año. Desde Little Egg Inlet al sur hasta Cape May Inlet, la tasa máxima de erosión a largo plazo es de -4.3 metros por año y la tasa máxima a corto plazo es de -19.3 metros por año. Las proyecciones indican que estas tasas probablemente serán más o menos las mismas en el futuro. Sin embargo, las temperaturas más cálidas ante el cambio climático pueden conducir a un aumento en la frecuencia de las tormentas; por ende, conllevando más eventos climáticos que causen erosión costera.

2.5.4.2 *Aumento del nivel del mar*

Los niveles del mar en todo el planeta están aumentando como resultado del calentamiento global causado por el ser humano y las tasas recientes no tienen precedentes en más de 2500 años⁵². Las dos causas principales del aumento global del nivel del mar son la expansión térmica causada por el calentamiento del océano (ya que el agua se expande a medida que se calienta) y el aumento del derretimiento del hielo terrestre, como los glaciares y las capas de hielo⁵³. Los niveles más altos del mar significan que las marejadas ciclónicas mortíferas y destructivas avanzan cada vez más tierra adentro, lo que también significa inundaciones nocivas más frecuentes. Se estima que las nocivas inundaciones -perjudiciales y costosas- son entre 300% y 900% más frecuentes dentro de las comunidades costeras de los Estados Unidos que hace apenas 50 años⁵⁴. En Nueva Jersey, los niveles del mar aumentan más rápido de lo que ocurre a nivel mundial debido a los cambios en la Corriente del Golfo, el hundimiento localizado de tierra y las continuas influencias geológicas a medida que el planeta se ajusta lentamente a la pérdida de la capa de hielo de América del Norte al final de la última edad de hielo⁵⁵. Es probable que las áreas costeras de Nueva Jersey experimenten un aumento del nivel del mar de 0.6 a 1.0 pies entre 2000 y 2030, y de 1.0 a 1.8 pies entre 2000 y 2050⁵⁶. El aumento proyectado del nivel del mar en diferentes

⁵² NASA, Sea Level, <https://climate.nasa.gov/vital-signs/sea-level/>

⁵³ National Ocean Service, Is Sea Level Rising? <https://oceanservice.noaa.gov/facts/sealevel.html>

⁵⁴ Ibid

⁵⁵ NJ.gov, 2020 New Jersey Scientific Report on Climate Change, <https://www.nj.gov/dep/climatechange/docs/nj-scientific-report-2020.pdf>

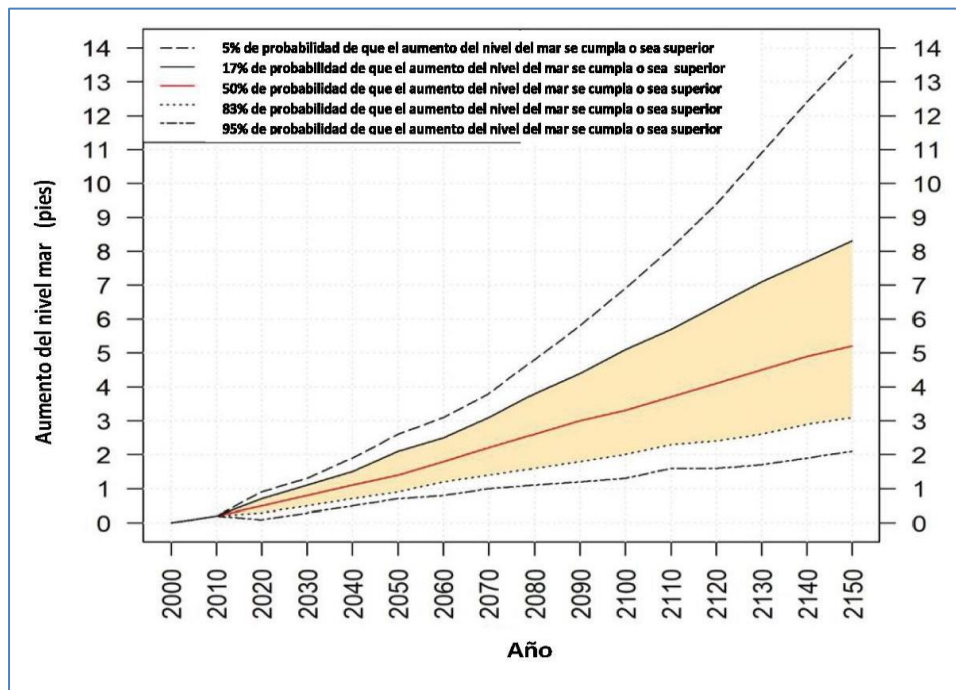
⁵⁶ Rutgers, Assessing New Jersey's Exposure to Sea-Level Rise and Coastal Storms: Report of the New Jersey Climate Adaptation Alliance Science and Technical Advisory Panel, <https://njadapt.rutgers.edu/docman-lister/conference-materials/167-nicaa-stap-final-october-2016/file>

escenarios de emisiones puede encontrarse en el Cuadro 40. En la Fig. 21 se muestra el aumento del nivel del mar bajo escenarios moderados de emisiones, y en la Fig. 22 se observa un mapa de los condados MID con un aumento del nivel del mar de un pie, que el rango estimado probable para 2030.

Cuadro 40: Aumento proyectado en pies del nivel del mar (SLR, por sus siglas en inglés) en Nueva Jersey⁵⁷

Año	Estimación central: 50% de probabilidad de que el SLR alcance o supere...	Rango probable: 67% de probabilidad de que el SLR esté entre...	Probabilidad de 1 en 20: 5% de probabilidad de que el SLR alcance o supere...	Probabilidad de 1 en 200: 0.5% de probabilidad de que el SLR alcance o supere...	Probabilidad de 1 en 20: 0.1% de probabilidad de que el SLR alcance o supere...
2030	0.8 pies	0.6 y 1.0 pies	1.1 pies	1.3 pies	1.5 pies
2050	1.4 pies	1.0 y 1.8 pies	2.0 pies	2.4 pies	2.8 pies
2100 (escenario de bajas emisiones)	2.3 pies	1.7 y 3.1 pies	3.8 pies	5.9 pies	8.3 pies
2100 (escenario de altas emisiones)	3.4 pies	2.4 y 4.5 pies	5.3 pies	7.2 pies	10 pies

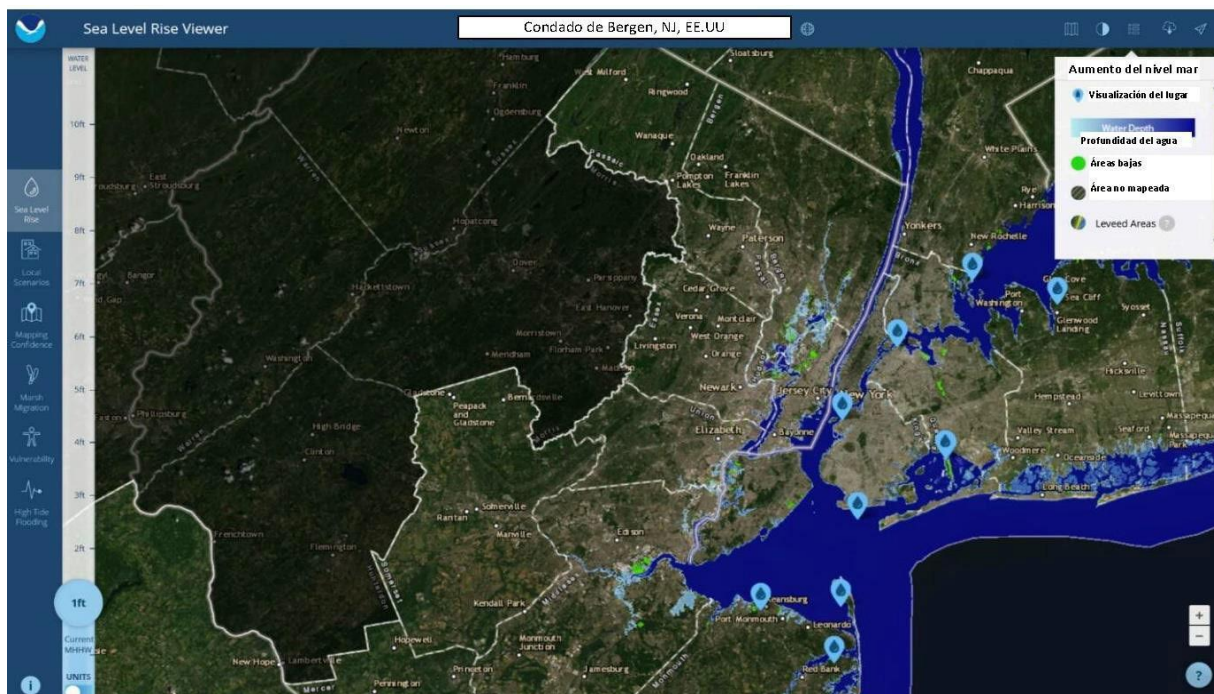
Fig. 21: Curva de proyección del aumento del nivel del mar bajo un supuesto de emisiones moderadas⁵⁸



⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ NJ.gov, 2020 New Jersey Scientific Report on Climate Change, <https://www.nj.gov/dep/climatechange/docs/nj-scientific-report-2020.pdf>

Fig. 22: Aumento del nivel del mar en los condados MID, con un supuesto de 1 pie⁵⁹



2.5.4.3 Terremotos

Un terremoto es una vibración o sacudida de la superficie de la Tierra debido a una liberación subterránea de energía. Puede ser causada por diversas condiciones, como el movimiento repentino a lo largo de fallas geológicas o actividad volcánica. Las magnitudes o grado de los terremotos se registran en la escala de Richter con sismógrafos. Algunos pueden ser tan menores que pasan virtualmente desapercibidos, mientras que otros pueden destruir ciudades enteras. La sismología, que es el estudio de los terremotos, ayuda a los científicos a entender qué áreas son más propensas a experimentar terremotos, como a lo largo de líneas de falla activas; sin embargo, los terremotos son generalmente impredecibles.

La mayoría de los terremotos ocurren donde existen placas tectónicas de la Tierra, también conocidas como líneas de falla. Los terremotos que ocurren al interior de las placas son mucho más raros, representando menos del 10% del total de terremotos. Nueva Jersey es un estado donde ocurren estos raros terremotos relacionados con el interior de las placas. A medida que las placas continúen moviéndose y los límites cambian con el tiempo, las regiones limítrofes debilitadas devienen siendo parte del interior de las placas. Estas regiones limítrofes debilitadas dentro de los continentes pueden causar terremotos por perturbaciones que se originan en los bordes de la placa o en la corteza más profunda. Es más probable que los terremotos ocurran en el noreste de Nueva Jersey, donde se concentran fallas importantes; sin embargo, eventos de baja magnitud ya han ocurrido en muchas otras áreas del estado. La fuerza promedio de los terremotos con epicentros en Nueva Jersey es de 1.8 en la escala de Richter, lo que significa que generalmente no se sienten. Históricamente, Nueva Jersey no ha sido vulnerable a muchos casos de terremotos de mayor magnitud y los daños asociados con terremotos de menor intensidad son mínimos.

⁵⁹coastr.noaa.gov, Sea Level Rise Viewer, <https://coast.noaa.gov/slr/#/layer/slr/1/-8280631.2860919405/4978813.840767594/10/satellite/125/0.8/2050/interHigh/midAccretion>

En el siguiente cuadro, a partir de los datos recogidos en el Plan de Mitigación de Riesgos del Estado, se presenta la frecuencia, ubicación y magnitud de los eventos sísmicos que han impactado a Nueva Jersey. Sólo se incluyen los eventos con magnitudes superiores a 4,0. El evento más reciente ocurrió en 2011.

Cuadro 41: Incidentes sísmicos que afectaron a Nueva Jersey (magnitud 4.0 o mayor)

Fecha	Ubicación	Magnitud (M)
19 de diciembre de 1737	Área metropolitana de la ciudad de Nueva York (NYC)	5.2
30 de noviembre de 1783	Centro-Norte de Nueva Jersey	5.3
9 de septiembre de 1848	Área metropolitana de Nueva York	4.4
10 de agosto de 1884	Área metropolitana de Nueva York	5.2
1 de septiembre de 1895	Cerca de High Bridge, Nueva Jersey	4.1
20 de enero de 1905	Área metropolitana de Nueva York	4.5
23 de agosto de 1938	Freehold, Nueva Jersey	4.0
23 de agosto de 2011	Virginia Central	5.8

La mitad norte de Nueva Jersey es más vulnerable a posibles daños causados por un terremoto. Los condados de Bergen, Essex, Hudson, Hunterdon, Middlesex, Monmouth, Mercer, Passaic, Somerset, Sussex y Union tienen el mayor potencial de daños significativos durante un evento sísmico. Los centros urbanos de las ciudades en los condados de Essex, Hudson y Bergen tienen la mayor vulnerabilidad a posibles daños causados por terremotos, debido a la mayor densidad de estructuras y población en comparación con otras áreas del estado⁶⁰.

2.5.4.4 Inundación (ribereña, costera, marejada ciclónica y local y urbana)

Una inundación o desbordamiento se refiere a las condiciones generales o temporales de inundación parcial o completa de áreas de tierras normalmente secas por el desbordamiento de aguas interiores o mareales y la escorrentía de aguas superficiales de cualquier fuente. Las *llanuras aluviales* se definen como cualquier área de tierra susceptible de inundación por agua de cualquier fuente de inundación. Hay varios tipos diferentes de inundaciones que impactan los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union, tales como ribereñas, costeras, marejadas ciclónicas, locales y aumento del nivel del mar.

La FEMA ha identificado y mapeado áreas de riesgo de inundación en los Mapas de Tasas de Seguros contra Inundaciones, donde las zonas de mayor riesgo son las llamadas Áreas Especiales de Riesgo de Inundación⁶¹. La llanura aluvial de 100 años se considera como área de alto riesgo y se denota como Zona A. La llanura aluvial de 500 años se muestra por la notación Zona C o Zona X. Las áreas entre las llanuras aluviales de 100 y 500 años se muestran como Zona B y Zona X. Además, las áreas costeras de alto riesgo se denotan como Zona V. Esta información se muestra en el Cuadro 42, a continuación.

⁶⁰NJ.gov, State Hazard Mitigation Plan: Earthquake, https://nj.gov/njoem/mitigation/pdf/2019/mit2019_section5-5_Earthquake.pdf, 5.5-31

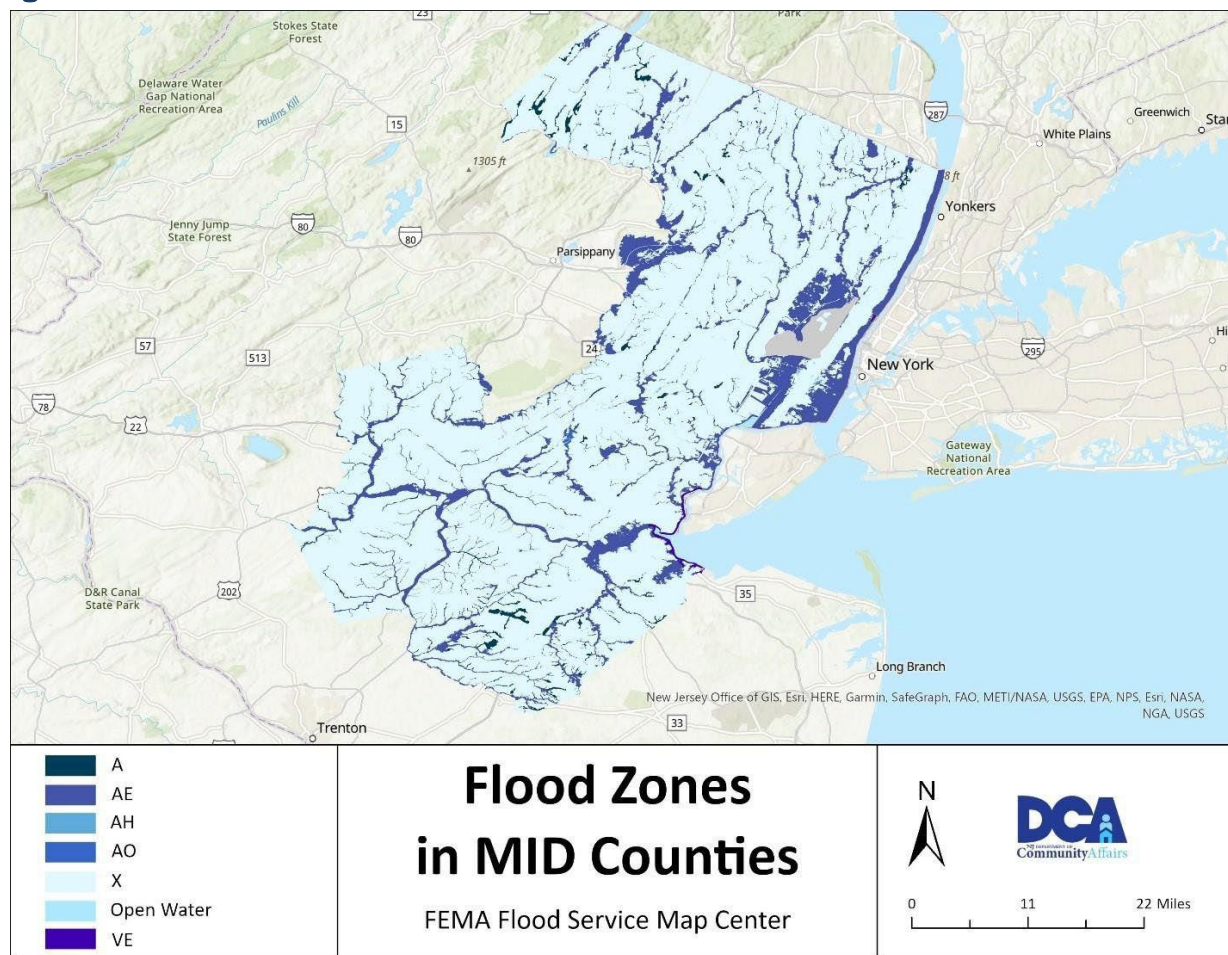
⁶¹FEMA, Flood Zones, <https://www.fema.gov/glossary/flood-zones>

Cuadro 42: Zonas de Inundación designadas por FEMA

Zona	Descripción
Áreas de riesgo bajo a moderado	
C y X (sin sombreado)	Área con riesgo mínimo de inundación usualmente representada en los Mapas de Tasas de Seguros contra Inundaciones encima del nivel de inundación de 500 años. La zona C puede tener problemas de anegación y drenaje local que no justifican un estudio detallado o su designación como llanura aluvial base. La zona X es el área que se determina fuera de la inundación de 500 años y protegida por un dique de inundación de 100 años.
C y X (sin sombreado)	Área de riesgo moderado de inundación, normalmente la zona comprendida entre los límites de las inundaciones de 100 y 500 años. La zona B también se utiliza para designar las llanuras aluviales base de menor riesgo, tales como las áreas protegidas por diques de inundaciones de 100 años o las áreas de inundación poco profundas con un promedio de hondura de menos de 1 pie o áreas de drenaje de menos de 1 milla cuadrada.
Áreas de alto riesgo	
.A	Área con un 1% de probabilidad anual de inundación y un 26% de probabilidad de inundación en el transcurso de una hipoteca de 30 años. Debido a que no se realizan análisis detallados para dichas áreas, no se muestran profundidades ni elevaciones de inundación base dentro de estas zonas.
AE	La llanura aluvial base donde se proporcionan elevaciones de inundación base.
AH	Área con un 1% de probabilidad anual de inundaciones poco profundas, generalmente como un estanque, con una profundidad promedio que oscila entre 1 y 3 pies. Estas áreas tienen un 26% de probabilidad de inundación en el transcurso de una hipoteca de 30 años. Las elevaciones de inundación base derivadas de análisis detallados se muestran a intervalos seleccionados dentro de estas zonas.
AO	
Áreas costeras de alto riesgo	
Zona	Descripción
V	Áreas costeras con un 1% o más de probabilidad de inundación y un riesgo adicional asociado con oleaje de tormenta. Estas áreas tienen un 26% de probabilidad de inundación en el transcurso de una hipoteca de 30 años. No se muestran elevaciones de inundación base dentro de estas zonas.
Áreas de riesgo indeterminado	
D	Áreas con riesgos de inundación posibles pero indeterminados. No se ha realizado ningún análisis de riesgo de inundación. Las tasas del seguro contra inundaciones son proporcionales a la incertidumbre del riesgo de inundación.

Las zonas de inundación en los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union pueden observarse en la Fig. 23.

Fig. 23: Zonas de Inundación en los condados MID



2.5.4.5 Inundación fluvial (interior)

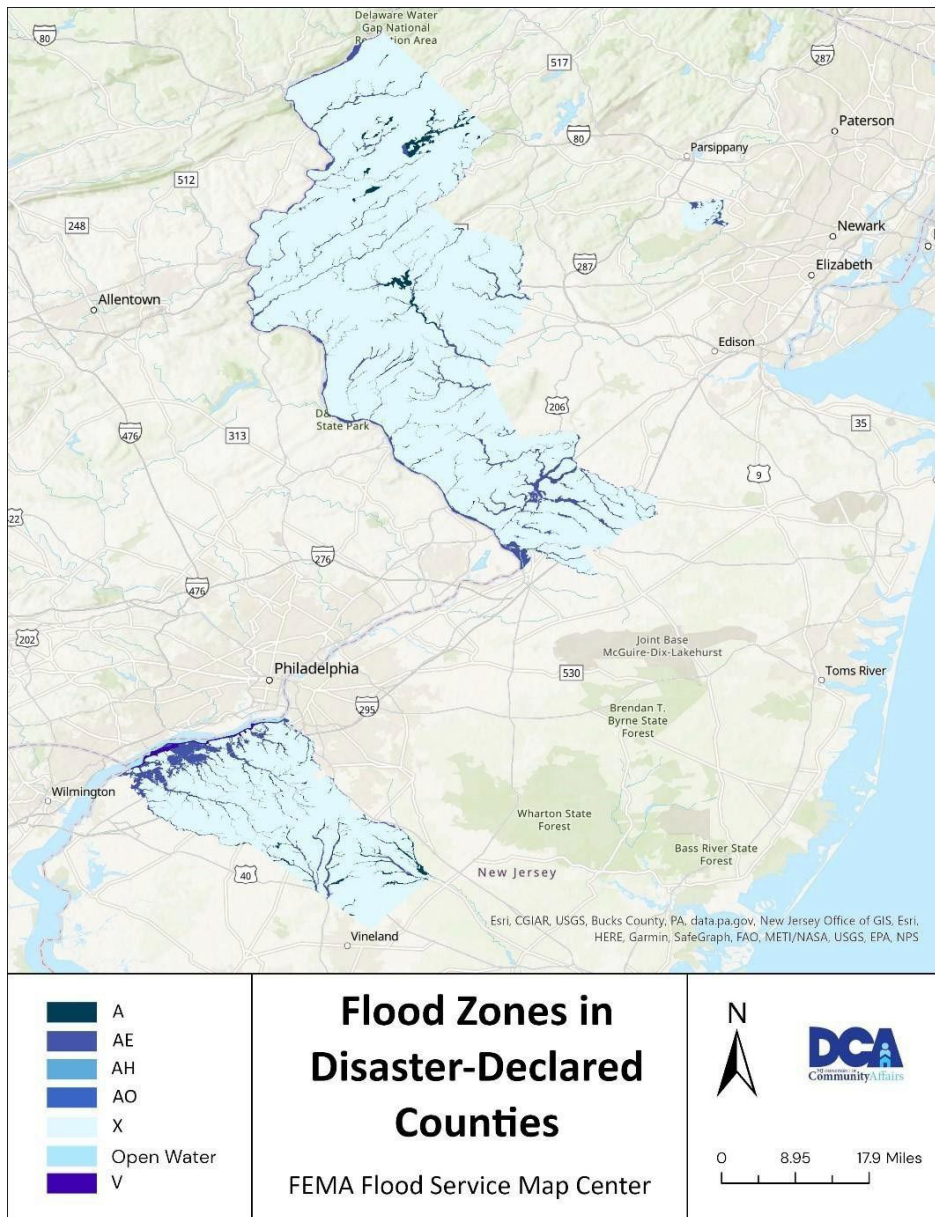
Las inundaciones fluviales son el tipo más común. Se producen a lo largo de un canal e incluyen inundaciones por exceso de carga y por desbordamientos repentinos. Los canales se definen como irregularidades del suelo que acarrear agua a través y fuera de una cuenca. Se les puede llamar ríos, arroyos, cauces o zanjas. Cuando un canal recibe demasiada agua, el exceso fluye sobre sus bancos e inunda las áreas bajas .

2.5.4.6 Inundaciones costeras y marejadas ciclónicas

Las inundaciones costeras ocurren a lo largo de las costas de océanos, bahías, estuarios, ríos costeros y grandes lagos. Las inundaciones costeras son la inmersión de zonas terrestres a lo largo de la costa oceánica y otras aguas interiores causada por el agua de mar más allá de la acción normal de las mareas. Las inundaciones costeras son el resultado de marejadas ciclónicas donde el aumento de nivel local del mar provoca el debilitamiento o la destrucción de las estructuras costeras. Las estructuras costeras pueden incluir rompeolas, muelles, mamparos, puentes o edificios⁶⁴. Los huracanes y las tormentas tropicales, las tormentas extremas y los Nor'easters causan la mayor parte de las inundaciones costeras en Nueva Jersey. Las inundaciones costeras tienen varios de los mismos problemas identificados para las inundaciones fluviales, pero también tienen otros adicionales como son la erosión de playas; pérdida o inmersión de humedales y otros ecosistemas costeros; intrusión de agua salada; altas capas freáticas; pérdida de áreas de

recreación costera, playas, dunas de arena protectoras, parques y espacios abiertos; y pérdida de estructuras costeras.

Fig. 24: Zonas de Inundación en los condados bajo declaración de desastre



2.5.4.5 Inundaciones locales y urbanas

La Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) define las *inundaciones urbanas* como el anegamiento de calles, pasajes subterráneos, áreas bajas o drenajes pluviales⁶².

Las inundaciones del drenaje urbano son causadas por el aumento de la escorrentía de agua debido al desarrollo urbano y los sistemas de drenaje. Los sistemas de drenaje están diseñados

⁶² NOAA, Urban Flooding, <https://forecast.weather.gov/glossary.php?word=urban%20flooding>
<https://forecast.weather.gov/glossary.php?word=urban flooding>

para eliminar el agua superficial de las áreas desarrolladas lo más rápidamente posible para evitar inundaciones localizadas en las calles y otras áreas urbanas. Tales sistemas hacen uso de un medio de acarreo cerrado que canaliza el agua lejos del área urbana a los arroyos circundantes, evitando los procesos naturales de filtración de agua a través del suelo, contención y evaporación del exceso de agua. Dado que los sistemas de drenaje reducen el tiempo en que el agua superficial tarda en llegar a los arroyos circundantes, el desbordamiento en estos puede ocurrir más rápidamente y alcanzar mayores profundidades que antes de que existiesen en esa área estos sistemas.

Hubo 649 inundaciones en los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union entre 2012 y 2022. Estas inundaciones causaron más de \$656 millones de dólares en daños a la propiedad, así como al menos 20 muertes y 7 heridos. Sólo el evento posterior al huracán Ida causó más de 19 muertes y 7 heridos. Las 19 muertes fueron causadas por inundaciones dentro de hogares residenciales y vehículos y las 7 lesiones, cuando el techo de la instalación de correo masivo del Servicio Postal de los Estados Unidos en Kearney, en el condado de Hudson, se derrumbó debido a las lluvias torrenciales. Ida causó casi \$150 millones de dólares en daños materiales. Las precipitaciones totales durante el evento oscilaron entre 5 y 10 pulgadas. Los eventos de gran inundación en los condados MID entre 2012 y 2022 se pueden observar en el Cuadro 43. Los eventos de gran inundación en los condados declarados como desastre, entre 2012 y 2022, se pueden observar en el Cuadro 44.

Se proyecta que las precipitaciones de invierno y primavera y los eventos de precipitaciones extremas aumentarán durante el siglo 21 (véase el mapa de precipitaciones en la Fig. 25)⁶³. Para el 2050, la precipitación anual en Nueva Jersey podría aumentar entre un 4% y un 11%⁶⁴. Para fines del siglo 21, se proyecta que los eventos de fuertes precipitaciones ocurran con una frecuencia de dos a cinco veces y con más intensidad que en el siglo anterior⁶⁵. Las proyecciones del aumento de las precipitaciones y de precipitaciones fuertes son válidas para una gran zona del hemisferio norte en las latitudes medias septentrionales. Esto puede resultar en un aumento de los riesgos de inundaciones costeras e interiores en todo el estado. El aumento de las inundaciones en el interior y en las costas tendrá impactos significativos en la infraestructura y la economía de Nueva Jersey.

Cuadro 43: Eventos de gran inundación con muertes, lesiones o daños materiales con un valor superior a \$10,000 en los condados MID del HUD entre 2012 y 2022

Condado	Ubicación	Fecha	Tipo de evento	Muertes	Lesiones	Daños materiales
Essex	Irvington	9/01/2021	Inundación repentina	2	0	\$0
Este de Essex (Zona)		10/29/2012	Inundación costera	1	0	\$0
Essex	Maplewood	9/01/2021	Inundación repentina	1	0	\$0
Essex	Brills Junction	9/01/2021	Inundación repentina	1	0	\$0

⁶³NOAA, State Climate Summaries 2022, <https://statesummaries.ncics.org/chapter/nj/>

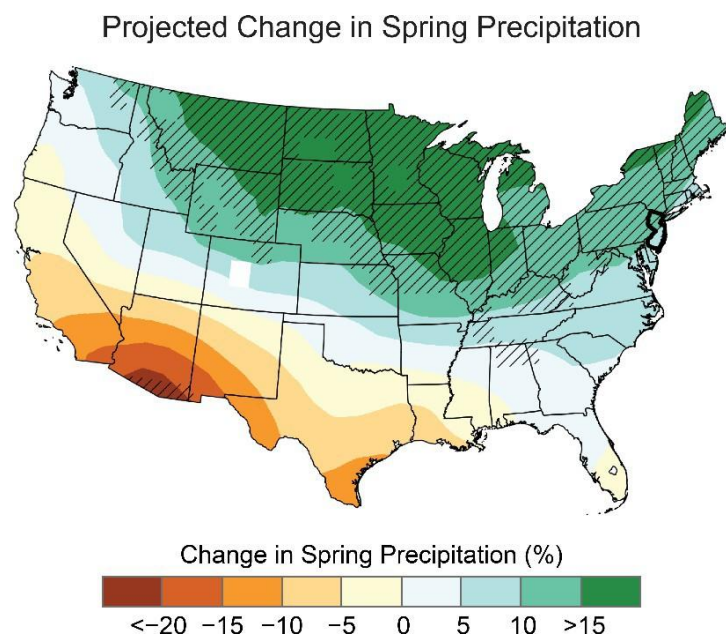
⁶⁴ New Jersey, Scientific Report on Climate Change, <https://www.nj.gov/dep/climatechange/docs/nj-scientific-report-2020.pdf>

⁶⁵ Ibid.

Hudson	Kearny	9/01/2021	Inundación repentina	1	0	\$0
Hudson	East Newark	9/01/2021	Inundación repentina	0	7	\$0
Middlesex (Zona)		10/29/2012	Inundación costera	0	0	\$500,000,000
Middlesex	Middlesex	9/01/2021	Inundación repentina	2	0	\$50,000,000
Middlesex	Avenel	4/30/2014	Inundación	0	0	\$500,000
Middlesex	Avenel	5/01/2014	Inundación	0	0	\$500,000
Middlesex	Plainsboro	7/30/2016	Inundación repentina	0	0	\$100,000
Middlesex	Woodbridge	8/09/2012	Inundación repentina	0	0	\$10,000
Middlesex (Zona)		3/07/2013	Inundación costera	0	0	\$10,000
Passaic	Clifton	6/15/2015	Inundación repentina	1	0	\$0
Passaic	Clifton	9/01/2021	Inundación repentina	1	0	\$0
Passaic	Great Notch	8/11/2018	Inundación repentina	0	0	\$3,200,000
Somerset	Branchburg Park	9/01/2021	Inundación repentina	2	0	\$75,000,000
Somerset	Branchburg Park	9/01/2021	Inundación repentina	3	0	\$25,000,000
Somerset	Peapack	4/30/2014	Inundación	0	0	\$1,000,000
Somerset	Peapack	5/01/2014	Inundación	0	0	\$1,000,000
Somerset	Basking Ridge	8/22/2013	Inundación repentina	0	0	\$50,000
Somerset	North Plainfield	5/31/2015	Inundación repentina	0	0	\$50,000
Somerset	Green Brook	8/19/2015	Inundación repentina	0	0	\$10,000
Unlon	Elizabeth	9/01/2021	Inundación repentina	4	0	\$0
Unlon	Kenilworth	9/01/2021	Inundación repentina	1	0	\$0

Cuadro 44: Eventos de gran inundación con muertes, lesiones o daños materiales con un valor superior a \$10,000 en los condados bajo declaración de desastre entre 2012 y 2022

Condado	Ubicación	Fecha	Tipo de evento	Muertes	Lesiones	Daños materiales
Mercer	Titusville	9/01/2021	Inundación repentina	2	0	\$50,000,000
Morris	Long Valley	9/01/2021	Inundación repentina	0	0	\$10,000,000
Hunterdon	Riegel Ridge	9/01/2021	Inundación repentina	6	0	\$5,000,000
Morris	Chatham	4/30/2014	Inundación	0	0	\$1,250,000
Morris	Chatham	5/01/2014	Inundación	0	0	\$1,250,000
Gloucester (Zona)		10/30/2012	Inundación costera	0	0	\$1,000,000
Mercer (Zona)		10/30/2012	Inundación costera	0	0	\$1,000,000
Mercer	Dutch Neck	7/30/2016	Inundación repentina	0	0	\$1,000,000
Mercer	Penns Neck	7/30/2016	Inundación repentina	0	0	\$1,000,000
Mercer	Dutch Neck	7/30/2016	Inundación repentina	0	0	\$1,000,000
Hunterdon	Reaville	4/30/2014	Inundación	0	0	\$250,000
Mercer	Titusville	4/30/2014	Inundación	0	0	\$250,000
Hunterdon	Reaville	5/01/2014	Inundación	0	0	\$250,000
Mercer	Titusville	5/01/2014	Inundación	0	0	\$250,000
Gloucester	Center Square	7/28/2013	Inundación repentina	0	0	\$50,000
Hunterdon	High Bridge	5/31/2015	Inundación repentina	0	0	\$50,000

Fig. 25: Cambio previsto en las precipitaciones de primavera ⁶⁶

2.5.4.8 Peligros geológicos (*deslizamientos de tierra, hundimientos y socavones*).

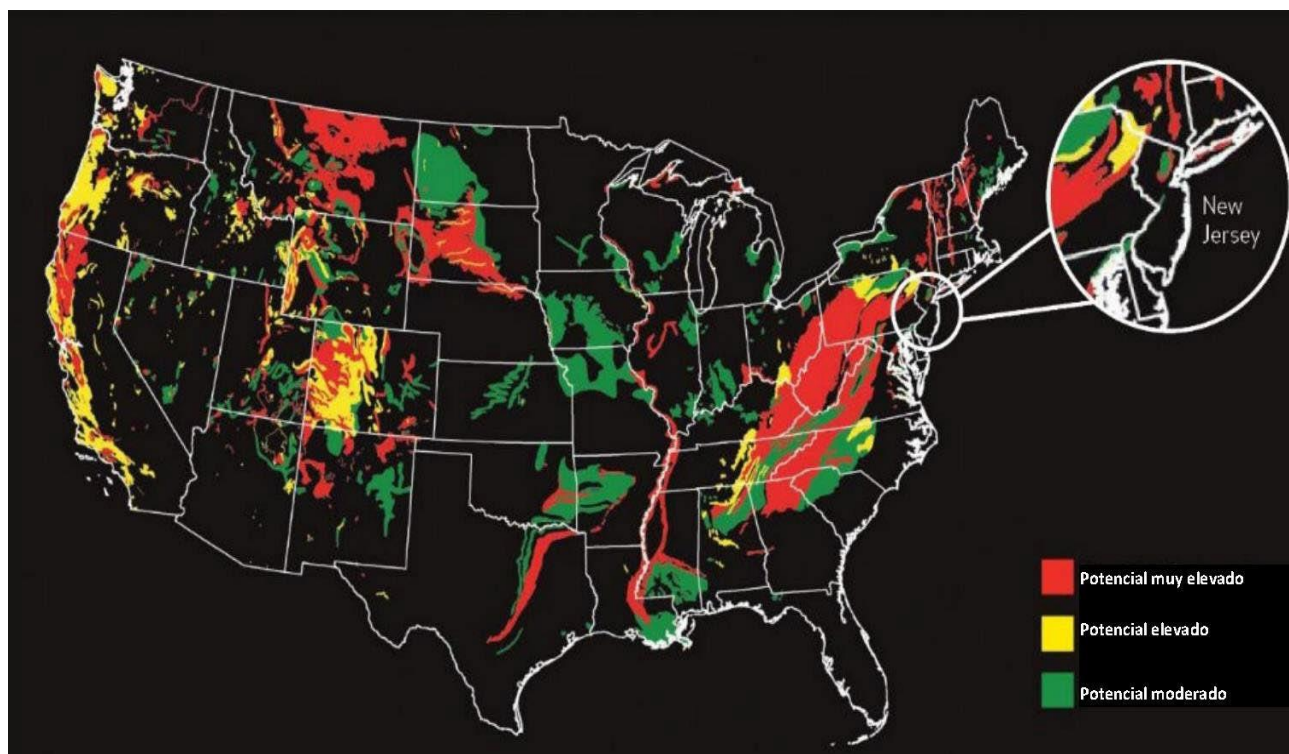
El término *deslizamiento de tierra* incluye una gama de movimientos del suelo, como fallas profundas de pendientes, caída de rocas y flujo superficial de escombros. En tanto que la gravedad en una pendiente muy alta es la razón principal de un deslizamiento de tierra; otros factores que contribuyen a ello son: (1) erosión por olas oceánicas, ríos o glaciares que crean pendientes muy altas; (2) saturación por lluvias torrenciales o laderas debilitadas por derretimiento de nieve; (3) terremotos que pueden causar fallas en las laderas débiles; y (4) peso excesivo del almacenamiento de rocas, acumulación de lluvia y/o nieve, o estructuras artificiales⁶⁷.

Por lo general, en Nueva Jersey ocurren cuatro tipos principales de deslizamientos de tierra: caída de rocas, deslizamiento de rocas, derrumbes y movimiento de escombros. Los derrumbes son masas que se mueven en una pendiente descendente de corta distancia. El movimiento de escombros, también conocido como alud de barro, es una forma de movimiento masivo rápido en el que masas de suelo cargadas de agua y rocas fragmentadas corren cuesta abajo. Los movimientos de escombros a menudo son causados por fuertes precipitaciones o deshielo rápido de la nieve. Las caídas de rocas ocurren comúnmente en acantilados escarpados y tajos en las carreteras. El deslizamiento de rocas es el movimiento de masas de roca recién desprendidas.

Los deslizamientos de tierra son comunes principalmente en la región norte de Nueva Jersey. Véase en la Fig. 26 el mapa sobre el potencial de deslizamientos de tierra en Nueva Jersey del Servicio Geológico de los Estados Unidos. La condición de la roca —su fuerza, pendiente, capas, fracturas y contenido de agua— afecta la probabilidad de que se produzca un deslizamiento de tierra.

⁶⁶ NOAA, State Climate Summaries 2022, <https://statesummaries.ncics.org/chapter/nj/>

⁶⁷ ⁷⁰ New Jersey OEM, State Hazard Mitigation Plan, https://nj.gov/njoem/mitigation/pdf/2019/mit2019_section5-7_Geo_Hazards.pdf, 5.7-2

Fig. 26: Potencial deslizamiento de tierra en los Estados Unidos continentales ⁶⁸

Los deslizamientos de tierra pueden dañar la propiedad, los servicios públicos y las rutas de transporte. Se estima que el costo anual promedio de los deslizamientos de tierra en Nueva Jersey es de cientos de miles de dólares y con más de 60 muertes atribuidas a eventos de deslizamientos en el estado⁶⁹.

Los deslizamientos de tierra son a menudo desencadenados por otros peligros naturales, tales como lluvias torrenciales, inundaciones, incendios forestales o terremotos. Por lo tanto, las ocurrencias de deslizamientos de tierra a menudo están relacionadas con la frecuencia de estos otros peligros. En general, es más probable que los deslizamientos de tierra ocurran durante períodos de precipitaciones importantes.

El hundimiento de la tierra es el asentamiento descendente, o hundimiento repentino, de la tierra con poco o ningún movimiento horizontal. El hundimiento ocurre a menudo a través de la pérdida del soporte del subsuelo, que puede resultar de sucesos naturales y causados por el hombre.

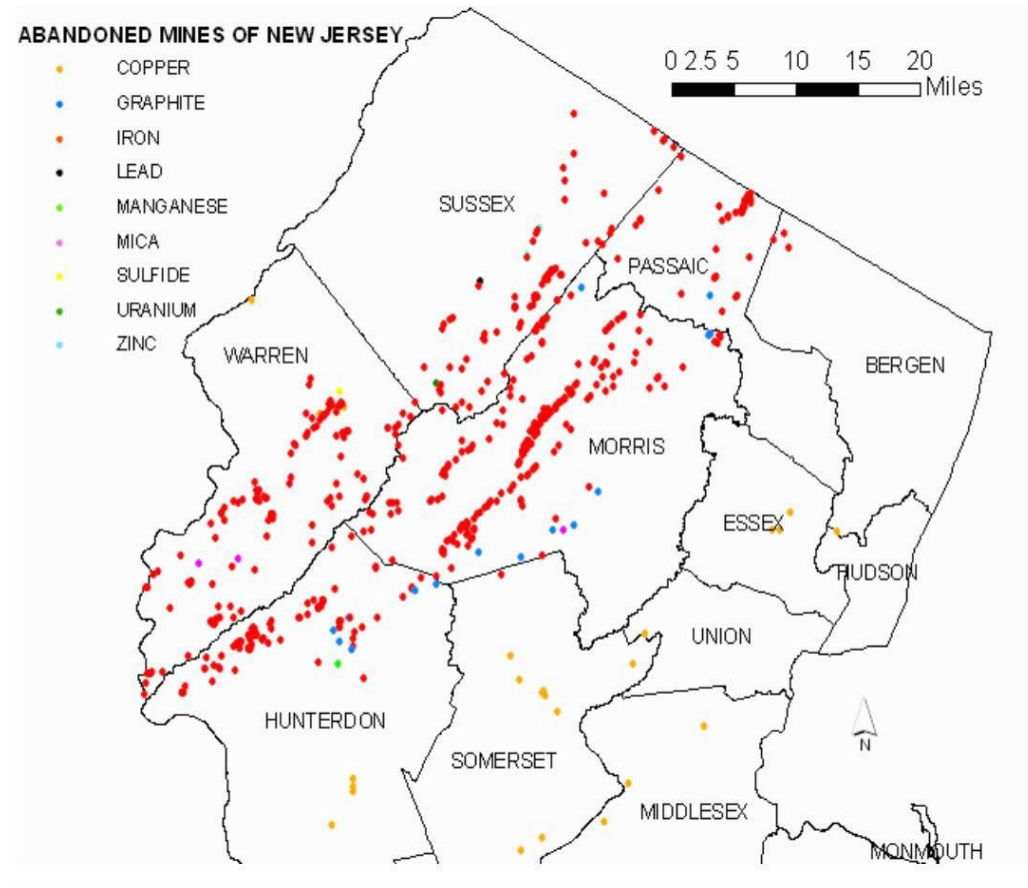
Las regiones septentrionales de Nueva Jersey pueden ser particularmente susceptibles a los efectos de hundimientos y socavones. Los efectos de los socavones y hundimientos ocurren principalmente en los condados de Hunterdon, Morris, Passaic, Somerset, Sussex y Warren. Esta susceptibilidad se debe, en parte, al número de minas abandonadas en todo el estado. Nueva

⁶⁸New Jersey OEM, State Hazard Mitigation Plan, https://nj.gov/njoem/mitigation/pdf/2019/mit2019_section5-7_Geo_Hazards.pdf, 5.7-3

⁶⁹New Jersey OEM, State Hazard Mitigation Plan, https://nj.gov/njoem/mitigation/pdf/2019/mit2019_section5-7_Geo_Hazards.pdf, 5.7-10

Jersey fue históricamente un estado productor de hierro, con operaciones que continuaron hasta 1986, cuando se cerró la última mina activa⁷⁰. En la Fig. 27 se muestra un mapa de las minas abandonadas de Nueva Jersey.

Fig. 27: Minas abandonadas en Nueva Jersey⁷¹



A medida que estas áreas del estado se desarrollan cada vez más y con más personas desplazándose fuera de las ciudades, se aumentaría la presión sobre los acuíferos subterráneos. Esto puede elevar los riesgos de socavones en esas zonas como resultado del agotamiento de las aguas subterráneas.

Nueva Jersey tiene una historia extensa de deslizamientos de tierra, que han ocurrido por varias razones. Si bien los eventos de socavones y hundimientos no son generalmente rastreados por el condado en el estado, hay datos sobre el número de minas abandonadas en cada condado. Esto puede dar una indicación de la susceptibilidad potencial de hundimiento del terreno. En el Cuadro 45 se muestra el número de eventos de derrumbes, socavones y hundimientos (cuando están disponibles), y el número de minas abandonadas en cada MID y condado declarado por FEMA.

⁷⁰ New Jersey OEM, State Hazard Mitigation Plan, https://nj.gov/njoem/mitigation/pdf/2019/mit2019_section5-7_Geo_Hazards.pdf, 5.7-7

⁷¹State of New Jersey, Dept. of Environmental Protection, Digital Geodata Series, <https://www.state.nj.us/dep/njgs/geodata/dgs03-2.htm>

Cuadro 45: Número de eventos de deslizamientos de tierra, socavones, hundimientos y minas abandonadas en las MID del HUD y del Estado y en los condados declarados por FEMA ⁷⁵

Condado	N.º de eventos de deslizamientos de tierra	N.º de eventos de socavones y hundimientos	N.º de minas abandonadas
Bergen	59	N/A	4
Essex	13	N/A	3
Gloucester	0	N/A	0
Hudson	19	N/A	0
Hunterdon	29	N/A	103
Mercer	1	N/A	0
Middlesex	8	N/A	3
Morris	30	N/A	211
Passaic	7	N/A	46
Somerset	9	N/A	12
Union	4	N/A	0
Warren	44	1,185	131

2.5.4.9 Huracanes y tormentas tropicales

Un ciclón tropical es un sistema rotatorio y organizado de nubes y tormentas eléctricas que se origina sobre aguas tropicales o subtropicales y tiene una circulación cerrada de bajo nivel. Los ciclones tropicales giran en sentido contrario a las agujas del reloj en el hemisferio norte⁷³. Los huracanes y las tormentas tropicales, así como las depresiones tropicales, son ciclones tropicales clasificados por sus vientos superficiales máximos sostenidos. Las depresiones tropicales ocurren durante la formación de ciclones tropicales y devienen en vientos superficiales medios de 1 minuto menores de 38 mph, mientras que las tormentas tropicales se caracterizan por un núcleo cálido y vientos superficiales que van de 39 a 73 mph. Los huracanes o los ciclones tropicales que exceden los vientos sostenidos de 74 mph tienen categorías de 1 a 5 en la Escala de Huracanes Saffir-Simpson, donde 5 representa el viento más intenso y daños catastróficos. La escala Saffir-Simpson se muestra en el Cuadro 46⁷⁴.

Las aguas más frescas de la costa de Nueva Jersey pueden disminuir la intensidad de las tormentas que han viajado por el litoral oriental. Sin embargo, los datos históricos muestran que varias tormentas tropicales y huracanes han golpeado a Nueva Jersey. Estas tormentas son a menudo los remanentes del embate de un huracán o tormenta tropical más grande sobre la costa atlántica a cientos de millas al sur de Nueva Jersey, pero con suficiente viento y precipitación para

⁷² New Jersey OEM, State Hazard Mitigation Plan, https://nj.gov/njoem/mitigation/pdf/2019/mit2019_section5-7_Geo_Hazards.pdf, 5.7-32

⁷³ NHC, Tropical Cyclone Climatology, <https://www.nhc.noaa.gov/climo>

⁷⁴ NHC, Saffir-Simpson Hurricane Wind Scale, <https://www.nhc.noaa.gov/aboutsshws.php>

causar daños sustanciales en el estado⁷⁵. En la Fig. 28 se muestra la trayectoria de huracanes que impactaron los siete condados MID⁷⁶. En el Cuadro 47 se describen las tormentas tropicales y huracanes recientes que han impactado a los condados MID⁷⁷, ⁷⁸. Ahí también se describen las tormentas tropicales y huracanes recientes que han afectado a los condados bajo declaración de desastre.

Cuadro 46: Escala Saffir-Simpson

Categoría	Vientos sostenidos	Tipos de daños por vientos huracanados
1	74–95 mph	Vientos muy peligrosos que producirán algunos daños: las viviendas bien construidas con armazón podrían tener daños en techos, tejas, chapas de vinilo y canaletas. Las ramas grandes de los árboles se partirán y caerán árboles con raíces poco profundas. Los daños extensos a las líneas de energía y los postes probablemente resultarán en cortes de energía que podrían durar unos cuantos días.
2	96–110 mph	Vientos extremadamente peligrosos que causarán daños extensos: las viviendas bien construidas con armazón podrían tener daños mayores en el techo y el revestimiento. Gran número de árboles con raíces poco profundas se partirán o serán arrancados, bloqueando numerosos caminos. Se espera una pérdida de energía casi total con cortes que podrían durar de varios días a semanas.
3	111–129 mph	Ocurrirán daños devastadores: las viviendas de armazón bien construidas pueden sufrir daño importante o la remoción de la cubierta del techo y los gabletes. Muchos árboles se partirán o serán arrancados, bloqueando numerosos caminos. La electricidad y el agua no estarán disponibles durante varios días o semanas después del paso de la tormenta.
4	130–156 mph	Daños catastróficos: las viviendas de armazón bien construidas pueden sufrir daños considerables con la pérdida de la mayor parte de la estructura del tejado y/o de algunas paredes exteriores. La mayoría de los árboles se partirán o serán arrancados y los postes de electricidad caerán. Los árboles caídos y los postes eléctricos aislarán las áreas residenciales. El corte de energía durará semanas o posiblemente meses. La mayor parte del área será inhabitable durante semanas o meses.
5	157 mph o más	Daños catastróficos: un alto porcentaje de viviendas de armazón serán destruidas, con el desprendimiento total del techo y colapso de paredes. Los árboles caídos y los postes eléctricos aislarán las áreas residenciales. Los cortes de energía durarán semanas o posiblemente meses. La mayor parte del área será inhabitable durante semanas o meses.

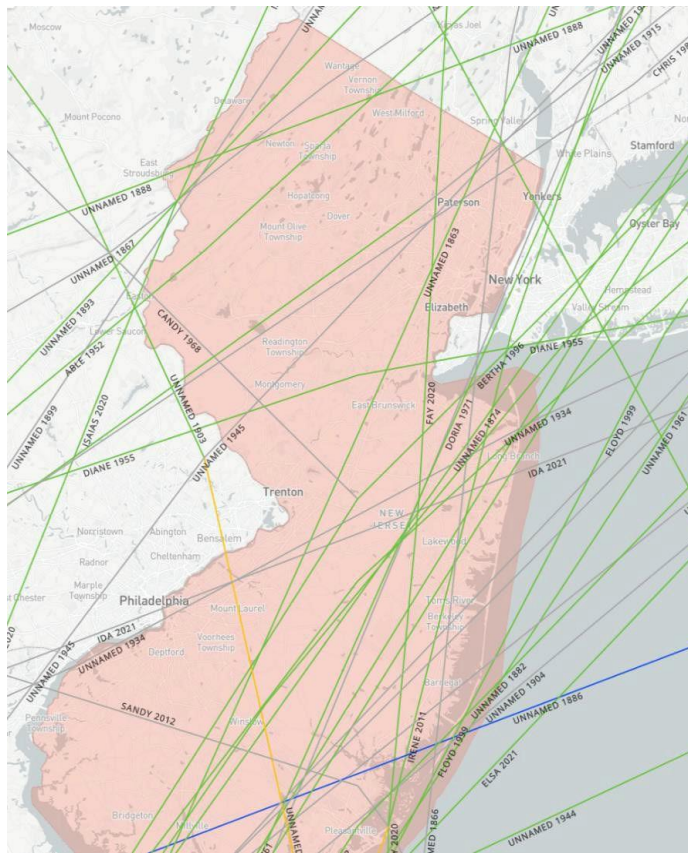
⁷⁵ New Jersey OEM, State Hazard Mitigation Plan, https://nj.gov/njoem/mitigation/pdf/2019/mit2019_section5-7_Geo_Hazards.pdf, 5.8-1

⁷⁶ Coast.NOAA.gov, Historical Hurricane Tracks, <https://coast.noaa.gov/hurricanes/#map=4/32/-80>
<https://coast.noaa.gov/hurricanes/#map=4/32/-80>

⁷⁷ NOAA, Storm Events Database, <https://www.ncdc.noaa.gov/stormevents/>

⁷⁸ New Jersey OEM, State Hazard Mitigation Plan, https://nj.gov/njoem/mitigation/pdf/2019/mit2019_section5-7_Geo_Hazards.pdf, 5.8-16-23

Fig. 28: Trayectoria de huracanes entre 1851 y 2020

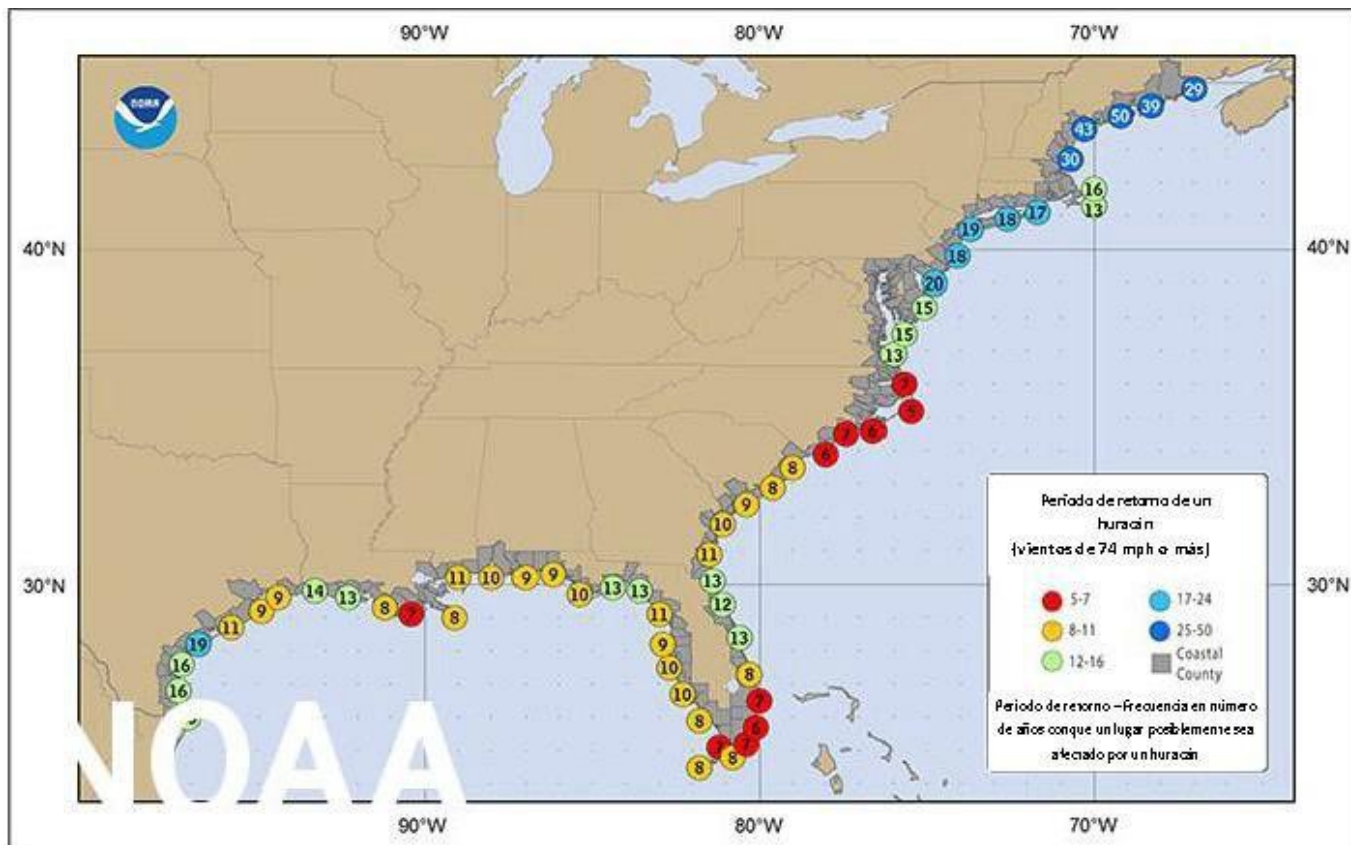


Cuadro 47: Impactos recientes de ciclones tropicales

Tormenta	Año	Condados afectados MID y declarados por FEMA	Condados afectados con declaración de desastre	Impacto
Tormenta tropical Isaías	2020	Todos	Todos	Vientos sostenidos de 40 a 45 mph junto con ráfagas altas esporádicas. Árboles caídos y cortes de energía generalizados.
Huracán Sandy	2012	Todos	—	Vientos sostenidos alcanzaron hasta 70 mph, con ráfagas de hasta 90 mph. Se produjeron cortes de energía generalizados.
Tormenta tropical Irene	2011	Todos	Todos	Vientos sostenidos y marejadas ciclónicas causaron inundaciones generalizadas y cortes de energía. Se registraron muertes en los condados de Hudson y Passaic.
Tormenta tropical Hanna	2008	Gloucester, Hudson, Passaic, Mercer, Hunterdon, Middlesex, Morris y Somerset	Gloucester, Hunterdon, Mercer y Morris	Lluvias torrenciales y fuertes vientos en todos los condados.

Dada la limitada historia de los eventos de ciclones tropicales y la geografía, en Nueva Jersey se esperan períodos promedio de retorno de huracanes. En la Fig. 29 se ilustra el período de retorno de los huracanes del Atlántico⁷⁹.

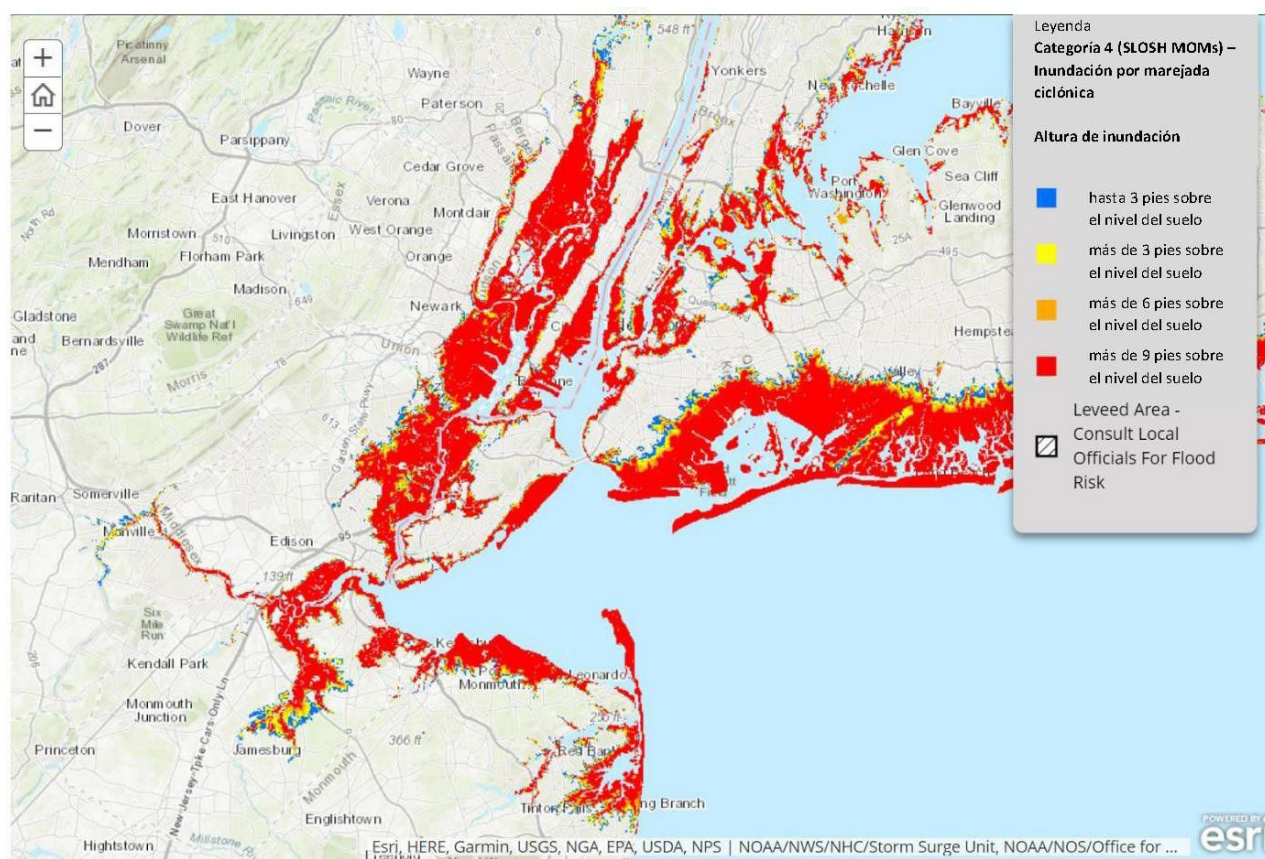
Fig. 29: Período de retorno de huracanes (NOAA)



Entre las innumerables amenazas que plantea un ciclón tropical, incluidos los vientos fuertes, lluvias torrenciales y tornados, la marejada ciclónica es quizás la más peligrosa, causando el 49% de las muertes en los Estados Unidos, directamente atribuibles a los ciclones tropicales del Atlántico⁸⁰. Las marejadas ciclónicas son el resultado del movimiento de avance y el viento de un ciclón tropical que acumula agua a medida que se mueve tierra adentro. Los efectos de la oleada tienden a ocurrir en las áreas costeras de Nueva Jersey, así como en regiones específicas de los ríos que experimentan efectos del agua estancada de la marejada ciclónica. Cinco de los condados MID –Bergen, Essex, Hudson, Middlesex y Union– se encuentran dentro de estas regiones y son particularmente vulnerables a los efectos del oleaje repentino. En la Fig. 30, en el mapa sobre las mareas marinas, lacustres y terrestres causadas por huracanes (SLOSH, por sus siglas en inglés) se muestran las marejadas ciclónicas de un huracán de Categoría 4 en estos condados.

⁷⁹NOAA, What are the chances a hurricane will hit my home? <https://www.noaa.gov/stories/what-are-chances-hurricane-will-hit-my-home>

⁸⁰ American Meteorological Society, Fatalities in the United States Indirectly Associated with Atlantic Tropical Cyclones, <https://journals.ametsoc.org/view/journals/bams/97/7/bams-d-15-00042.1.xml>

Fig. 30: Mapa de modelo SLOSH⁸¹

Aunque no siempre son tan mortales como las marejadas ciclónicas, los vientos con fuerza de tormenta tropical representan una amenaza para todos los condados, y no sólo para las áreas costeras. Dependiendo de la densidad de población del área impactada, las lesiones y muertes pueden ser el resultado de los desechos transportados por el viento, el colapso estructural, la caída de troncos y líneas eléctricas derribadas, y pueden obligar a los funcionarios locales a cerrar puentes que sirven como rutas vitales de evacuación para las comunidades costeras.

Además de las marejadas ciclónicas y los vientos fuertes, los ciclones tropicales pueden producir lluvias torrenciales que ocasionarían inundaciones nocivas y potencialmente mortales. Y si bien las marejadas ciclónicas representan la mayor amenaza para las comunidades costeras debido a los ciclones tropicales, las lluvias torrenciales son especialmente peligrosas para quienes viven en el interior, donde los ríos y arroyos cargados de agua pueden causar inundaciones repentinas durante varios días después de un ciclón tropical. Si bien la escala Saffir-Simpson mide la gravedad de una tormenta basándose en las velocidades del viento superficial, a menudo los sistemas más débiles y de movimiento más lento pueden causar lluvias más intensas e inundaciones más severas.

2.5.4.10 Nor'easter o tormenta del noreste

Las Nor'easter son tormentas ciclónicas que se mueven a lo largo de la costa este de los Estados Unidos. Nombradas así por el hecho de que los vientos sobre las zonas costeras soplan desde una dirección noreste, las Nor'easter ocurren con más frecuencia entre septiembre y abril. Para ser

⁸¹ NOAA, National Storm Surge Hazard Maps, <https://noaa.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=d9ed7904dbec441a9c4dd7b277935fad&entry=1>

considerada como tormenta del noreste debe tener las siguientes condiciones, según el Northeast Regional Climate Center:

- Debe persistir durante un mínimo de 12 horas.
- Tener una circulación cerrada.
- Estar situada dentro de la zona delimitada a 45°N por 65°W y 70°W, y a 30°N por 85°W y 75°W.
- Mostrar movimiento desde una dirección sursuroeste a la dirección norte-noreste.

Las Nor'easter pueden tener diámetros que alcanzan hasta 1200 millas. Mientras que la velocidad de avance de estos eventos es típicamente más lenta que la de un huracán, la velocidad más lenta permite que la tormenta del noreste permanezca en un área durante varios días, causando daños significativos en las áreas afectadas. En el noreste de los Estados Unidos se puede esperar la ocurrencia de 20 a 40 tormentas de este tipo en un año dado, con por lo menos dos de estos acontecimientos considerados extremos. Solo Nueva Jersey puede recibir el impacto de 10 a 20 tormentas del noreste cada año, con aproximadamente cinco de estos eventos con impacto significativo en el estado⁸².

Las Nor'easter ocurren comúnmente en el invierno en Nueva Jersey. Sus efectos son de amplio alcance, con daños causados por la lluvia torrencial, nieve, viento, inundaciones costeras, olas y marejada ciclónica. Más allá de los daños materiales y pérdida de vidas, la mayor preocupación en Nueva Jersey es la erosión costera que producen las tormentas del noreste. Anteriormente han causado daños significativos en el litoral del estado. Además del daño directo a las costas, han destruido dunas y otras estructuras protectoras en las playas, aumentando el potencial de erosión futura en las costas. Las costas de Nueva Jersey tienen una composición del suelo que es susceptible a la erosión no sólo por eventos de inundación sino también por los vientos que acompañan a este tipo de tormenta. Véase en la Fig. 31 un mapa de susceptibilidad a la erosión del suelo en el estado.

Nueva Jersey ha tenido siete declaraciones presidenciales por tormentas de gran desastre relacionadas con las del noreste, como se muestra en el siguiente cuadro⁸³⁸⁷:

Cuadro 48: Declaraciones presidenciales por desastre a causa de las recientes Nor'easter

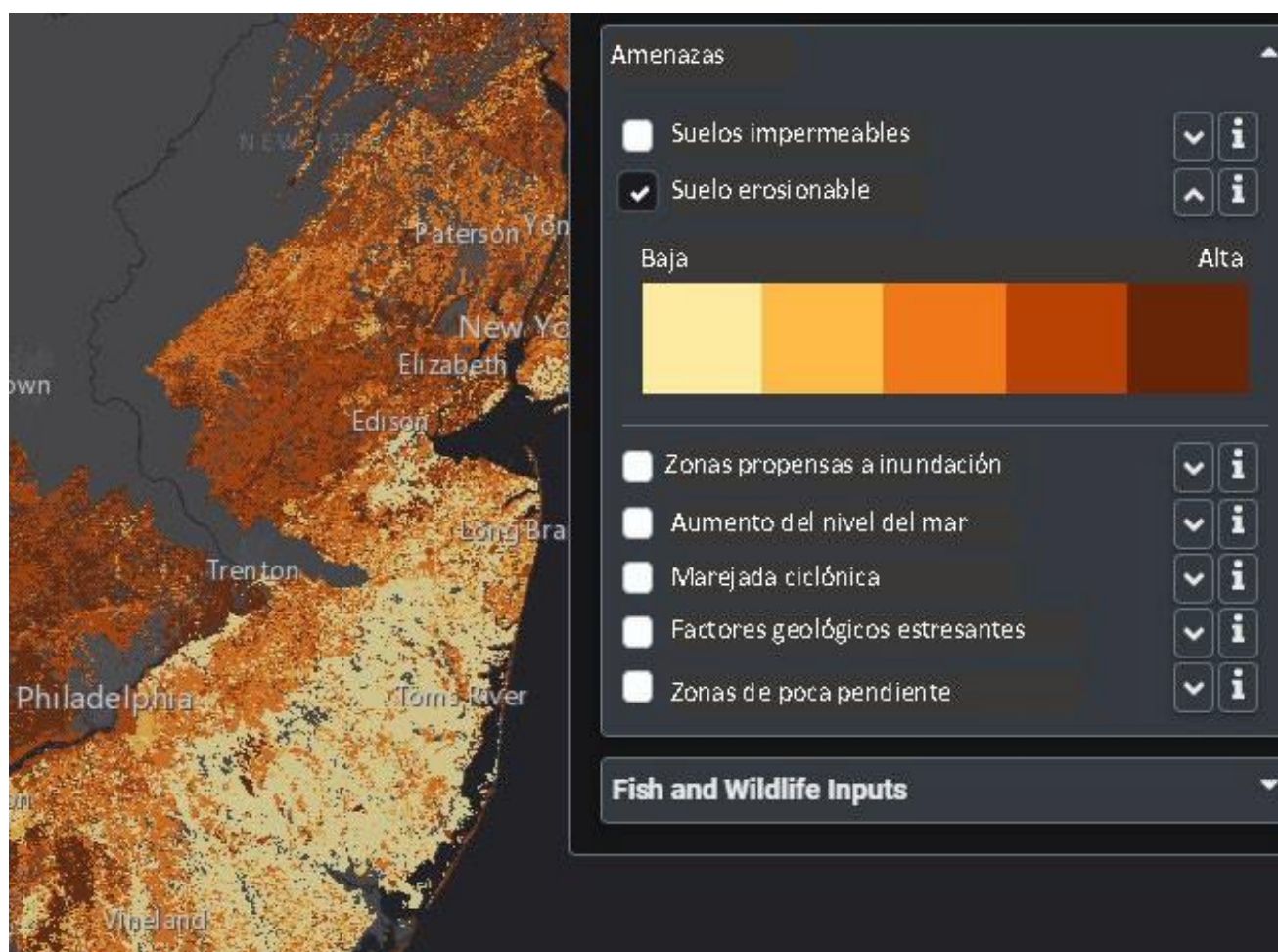
Fecha/Evento	Condados afectados	Descripción
1962: tormenta extrema, mareas altas, inundación	N/A	
1992: tormenta costera, mareas altas, lluvia torrencial, inundación	12	Los vientos alcanzaron 90 mph a lo largo de la costa y 60 mph hacia el interior. Las mareas altas causaron la destrucción o el daño de cientos de viviendas a lo largo de la costa.
1998: tormenta costera	3	

⁸² New Jersey OEM, State Hazard Mitigation Plan, https://nj.gov/njoem/mitigation/pdf/2019/mit2019_section5-7_Geo_Hazards.pdf, 5.9-1

⁸³ New Jersey OEM, State Hazard Mitigation Plan, https://nj.gov/njoem/mitigation/pdf/2019/mit2019_section5-7_Geo_Hazards.pdf, 5.9-8

2007: tormentas extremas e Inundaciones Interiores y costeras	12	Los fuertes vientos causaron la pérdida de energía en aproximadamente 120,000 viviendas y negocios en todo el estado.
2009: tormentas extremas e Inundaciones asociadas con la depresión tropical Ida y una Nor'easters	3	Las ráfagas de viento alcanzaron casi 60 mph con inundaciones de marea generalizadas, lluvias torrenciales y erosión. Las estimaciones iniciales de daños fueron de casi \$180 millones de dólares.
2011: tormenta extrema	11	Más de dos pies de nieve en algunas áreas dejaron a millones de personas sin energía en el noreste.
2016: tormenta Invernal extrema y tormenta de nieve	17	

Fig. 31: Susceptibilidad del suelo a la erosión⁸⁴



Se prevé que el cambio climático desempeñe un papel en la intensidad y frecuencia de las tormentas del noreste. Los dos factores más grandes de fuerza y tamaño, así como de intensidad subsecuente de la nevada, son las temperaturas apenas debajo del punto de congelación y la humedad significativa proveniente del Golfo de México. Si las temperaturas caen muy por debajo del punto de congelación, hay menor probabilidad de nieve. A medida que los meses de invierno

⁸⁴NFWF, Coastal Resilience Evaluation and Siting Tool (CREST), <https://resilientcoasts.org/#Home>

en Nueva Jersey se vuelven más cálidos, es más probable que el estado alcance temperaturas que están en la zona correcta para la creación de grandes tormentas del noreste. También se predice que el cambio climático producirá más humedad, creando las condiciones perfectas para los eventos intensos y frecuentes de nieve y de tormentas del noreste⁸⁵.

2.5.4.11 *Clima extremo – Vientos fuertes, tormentas eléctricas, granizo y temperaturas extremas*

En el Plan de Mitigación de Riesgos el *clima extremo* se refiere a los vientos fuertes, tornados, tormentas eléctricas, granizadas y temperaturas elevadas.

2.5.4.11.1 Vientos fuertes

Los *vientos fuertes* se definen como un movimiento horizontal irregular del aire que es causado por el calentamiento desigual de la superficie de la tierra. El viento ocurre a todas las escalas, desde brisas locales que duran unos minutos hasta vientos globales que resultan del calentamiento solar de la tierra. Los efectos de los vientos fuertes pueden incluir la caída de árboles y de líneas de energía eléctrica, y daños a los techos, ventanas, y así sucesivamente.

Hubo 72 eventos de vientos fuertes en los siete condados MID entre 2012 y 2022, causando \$156 millones en daños materiales, tres muertes y una persona herida⁸⁶. Hubo 59 eventos de vientos fuertes en los cinco condados bajo declaración de desastre, causando \$1.9 mil millones en daños materiales, tres muertes y cuatro personas heridas⁸⁷.

2.5.4.11.2 Tormentas extremas y granizadas

Las tormentas extremas o eléctricas pueden ser peligrosas por sí mismas y causar inundaciones destructivas y mortales. Cuando las acompañan los vientos fuertes, granizo y tornados, pueden volverse violentas. La NOAA clasifica una tormenta como «extrema» cuando produce ráfagas de viento de al menos 58 mph y/o granizo de 1 pulgada de diámetro (aproximadamente el tamaño de un cuarto) o más grande y/o un tornado.

Las tormentas eléctricas varían de tipo dependiendo de su tamaño y organización. La NOAA clasifica las tormentas eléctricas por células o convección en forma de un único acoplamiento de extracción ascendente, descendente o ascendente/descendente, normalmente visto como una cúpula o torre vertical como una gigantesca nube de cúmulos⁸⁸.

- Las tormentas eléctricas ordinarias de célula sólo tienen una célula. Estas tormentas también pueden se conocen como tormentas eléctricas de una sola célula o de pulso.
- Las tormentas eléctricas en racimo de células múltiples se organizan en grupos de dos a cuatro células de corta duración.
- Las tormentas de línea multicelular se forman en una línea que se extiende a veces por cientos de millas y puede persistir por horas. Estas se llaman líneas de turbonadas y pueden ser continuas o incluir precipitaciones contiguas.

⁸⁵ New Jersey OEM, State Hazard Mitigation Plan, https://nj.gov/njoem/mitigation/pdf/2019/mit2019_section5-7_Geo_Hazards.pdf, 5.9-10

⁸⁶ NOAA, Storm Events Database, <https://www.ncdc.noaa.gov/stormevents/>

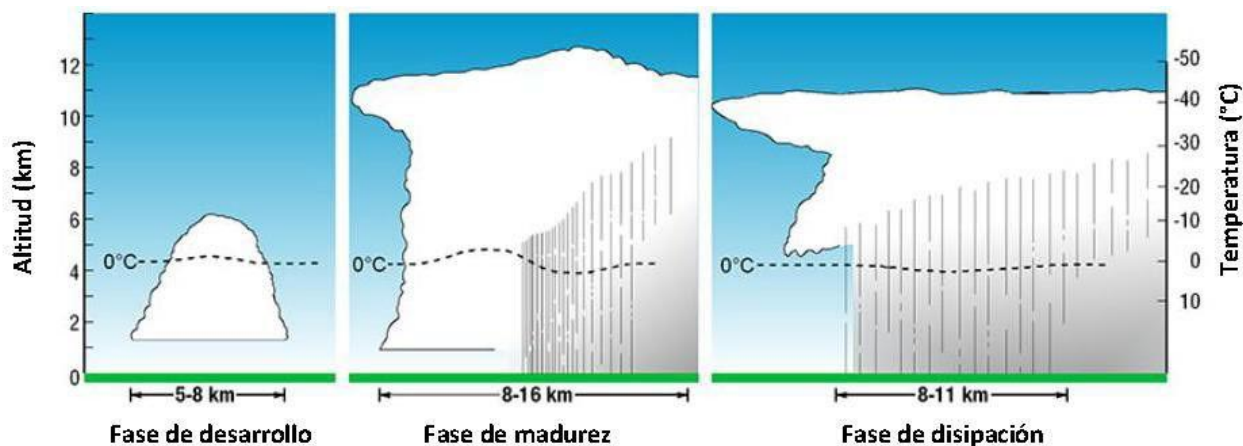
⁸⁷ ⁹⁰ Ibid.

⁸⁸ NOAA National Severe Storms Laboratory, Severe Weather 101- Thunderstorms, <https://www.nssl.noaa.gov/education/svrwx101/thunderstorms/>

- Las líneas de turbonada de larga duración se llaman derechos y pueden causar daños severos con vientos rápidos en línea recta.
- Las tormentas de supercúmulo son muy peligrosas con tornados fuertes de larga duración y vientos dañinos, granizo e inundaciones repentinas.

Las tormentas eléctricas se forman debido a tres condiciones: humedad, aumento de aire inestable (que sigue subiendo si tiene impulso) y un mecanismo de elevación que proporciona el «impulso». Las tormentas eléctricas tienen tres etapas en su ciclo de vida: desarrollo, madurez y disipación. La etapa de desarrollo de una tormenta está marcada por una nube de cúmulos que es empujada hacia arriba por una columna de aire ascendente (extracción ascendente). Hay poca o ninguna lluvia durante esta etapa; sin embargo, ocasionalmente hay rayos. La tormenta entra en la etapa de madurez cuando la corriente ascendente continúa alimentándola, pero la precipitación comienza a caer, creando una corriente descendente (una columna de aire que empuja hacia abajo). Cuando la corriente descendente y el aire enfriado por la lluvia se extienden a lo largo del suelo, se forma un frente de ráfaga o una línea de vientos fuertes. La etapa madura es el momento más probable para el granizo, la lluvia torrencial, los relámpagos frecuentes, los vientos fuertes y los tornados. La creación de volúmenes de precipitaciones y corriente descendente significa el comienzo de la etapa de disipación.

Fig. 32: Ciclo vital de una tormenta extrema⁸⁹⁹²



El granizo se forma dentro de una tormenta donde hay fuertes corrientes ascendentes de aire caliente y corrientes descendentes de agua fría. Si las corrientes de aire levantan las gotas de agua, estas se pueden transportar muy por encima del nivel de congelación. Las gotas de agua se congelan cuando las temperaturas alcanzan los 32 °F o más bajas. Cuando la gota congelada comienza a caer, puede descongelarse mientras se mueve en el aire más caliente hacia el fondo de la tormenta. Sin embargo, la gota puede ser recogida de nuevo por otra corriente ascendente y llevada de nuevo al aire frío y congelarse otra vez. Con cada pasaje por encima y por debajo del nivel de congelación, la gota congelada toma otra capa de hielo. La gota congelada y con muchas capas de hielo, cae al suelo en forma de granizo. La mayoría del granizo es pequeño y, por lo general, tiene menos de dos pulgadas de diámetro.

⁸⁹ NOAA National Severe Storms Laboratory, Severe Weather 101- Thunderstorms, <https://www.nssl.noaa.gov/education/svrwx101/thunderstorms/>

Las tormentas extremas pueden tener efectos significativos. Los rayos pueden causar daños a la infraestructura y a los árboles, provocar incendios y ser una amenaza para las personas. El daño causado por el granizo aumenta con el tamaño del granizo y puede causar daños a vehículos, aviones y viviendas, y puede ser fatal para las personas y el ganado. Además, las inundaciones causadas por la precipitación pueden originar daños materiales importantes.

Entre 2012 y 2022, hubo 604 eventos de tormentas extremas en los siete condados MID, que causaron más de \$10 millones de dólares en daños materiales. Hubo 726 eventos de tormenta extrema en los cinco condados bajo declaración de desastre, causando más de \$19.47 millones en daños materiales. Un evento en 2012 causó \$8 millones de dólares en daños a una propiedad residencial. Los eventos de tormenta extrema que causaron más de \$100,000 en daños a la propiedad, lesiones o muerte en los condados MID bajo declaración de desastre se incluyen en los cuadros 49 y 50, respectivamente.

Cuadro 49: Tormentas extremas en condados MID del HUD y del Estado con más de \$100,000 en daños a la propiedad, lesiones y muertes entre 2012 y 2022

Condado	Ubicación	Fecha	Tipo de evento	Magnitud	Muertes	Lesiones	Daños materiales
Bergen	Ramsey	8/03/2018	Relámpagos		0	0	\$250,000
Bergen	Ramsey	10/02/2018	Relámpagos		0	1	\$6,000
Bergen	Dumont	10/07/2013	Tormenta eléctrica y viento	52	0	2	\$1,000
Bergen	Westwood	5/15/2018	Tormenta eléctrica y viento	52	0	1	\$1,000
Bergen	Demarest	9/07/2012	Relámpagos		1	0	\$0
Hudson	East Newark	5/15/2018	Tormenta eléctrica y viento	52	0	1	\$0
Passaic	Haskell	8/15/2012	Relámpagos		0	0	\$8,000,000
Union	Cranford	5/15/2018	Tormenta eléctrica y viento	52	0	1	\$3,000
Union	Winfield	7/14/2016	Tormenta eléctrica y viento	52	0	2	\$1,000

Cuadro 50: Tormentas extremas en condados bajo declaración de desastre con más de \$100,000 en daños a la propiedad, lesiones y muertes entre 2012 y 2022

Condado	Ubicación	Fecha	Tipo de evento	Magnitud	Muertes	Lesiones	Daños materiales
Gloucester	Clarksboro	6/23/2015	Tormenta eléctrica y viento	74	0	0	\$10,000,000
Gloucester	Paulsboro	6/23/2015	Tormenta eléctrica y viento	65	0	0	\$5,000,000
Gloucester	Iona	6/29/2012	Tormenta eléctrica y viento	56	0	0	\$500,000
Gloucester	Centro de la ciudad	6/23/2015	Tormenta eléctrica y viento	65	0	0	\$500,000
Gloucester	Wenonah	6/23/2015	Tormenta eléctrica y viento	61	0	0	\$500,000
Gloucester	Turnersville	6/23/2015	Tormenta eléctrica y viento	56	0	0	\$500,000
Gloucester	Cross Keys Airport	6/23/2015	Tormenta eléctrica y viento	56	0	0	\$500,000
Gloucester	New Sharon	6/23/2015	Tormenta eléctrica y viento	61	0	0	\$100,000
Gloucester	Woodbury Heights	6/23/2015	Tormenta eléctrica y viento	56	0	0	\$100,000
Hunterdon	Three Bridges	7/18/2012	Relámpagos		0	0	\$100,000
Hunterdon	Pottersville	6/25/2013	Relámpagos		0	1	\$0
Hunterdon	Sergeantsville	10/31/2019	Tormenta eléctrica y viento	60	0	1	\$0
Mercer	East Windsor	7/02/2014	Relámpagos		0	0	\$1,000,000
Morris	Rockaway	7/26/2012	Tormenta eléctrica y viento	52	0	3	\$25,000
Morris	Convent Station	6/18/2018	Tormenta eléctrica y viento	50	1	1	\$0
Morris	Woodstock	9/12/2013	Tormenta eléctrica y viento	52	0	1	\$0
Morris	Chatham	8/08/2019	Relámpagos		0	1	\$0
Warren	Buttsville	7/15/2016	Relámpagos		0	1	\$0

Las tormentas eléctricas se volverán potencialmente más intensas y extremas a medida que el cambio climático cree condiciones que son conducentes a la formación de tormentas eléctricas, con temperaturas superficiales más cálidas y más humedad en el aire debido al aumento de la evaporación. En un estudio dirigido por la Universidad de Purdue se encontró que una duplicación de gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaría significativamente el número de días de una tormenta extrema que podría ocurrir en el sur y este de los Estados Unidos⁹⁰.

2.5.4.11.3 Temperaturas extremas

Las temperaturas extremas incluyen tanto los eventos de calor como los de frío, que pueden tener un impacto significativo en la salud humana, las empresas comerciales y agrícolas y efectos primarios y secundarios en la infraestructura (p. ej., rotura de tuberías, cortes de energía).

Los eventos de frío extremo ocurren cuando las temperaturas caen muy por debajo de lo normal en un área. La exposición a temperaturas frías ya sea al interior o exterior puede provocar problemas de salud graves o potencialmente mortales, como hipotermia, estrés por frío, quemaduras por congelamiento o congelación de las extremidades expuestas, como dedos de las manos, dedos de los pies, nariz y lóbulos de las orejas.

Las condiciones de *calor extremo* se definen como temperaturas de verano que son sustancialmente más calientes y/o más húmedas que el promedio para una ubicación en esa época del año. El índice de calor es un número en grados Fahrenheit que indica cuánto calor se siente cuando la humedad relativa se considera a la temperatura real del aire. La exposición al pleno sol puede aumentar el índice de calor en al menos 15 grados. En la Fig. 33 se muestran los valores del índice de calor cuando se tienen en cuenta tanto la humedad como la temperatura. También se señala la probabilidad de trastornos del calor con exposición prolongada o actividad extenuante en tales condiciones. Las temperaturas de verano excesivas en Nueva Jersey a menudo se identifican mediante recuentos de días con temperaturas máximas mayores o iguales a 90°F y mayores o iguales a 100°F.

En condiciones de calor extremo, el Servicio Meteorológico Nacional puede emitir un aviso de calor o una advertencia de calor excesivo. Se emite un aviso de calor cuando se espera un índice de calor de 100°F o más durante tres horas o más. Una advertencia de calor excesivo se emite cuando se espera un índice de calor de 105°F o más durante tres horas o más.

El calor extremo puede imponer estrés a los seres humanos y a los animales. La exposición al calor puede causar varios efectos adversos en la salud, que van desde calambres hasta la muerte⁹¹. El agotamiento a causa del calor excesivo es una reacción relativamente común y puede incluir síntomas como dolores de cabeza, mareos y desmayos. Si la exposición es prolongada, puede producirse una insolación. Esta reacción es más severa y requiere atención médica. Las muertes por exposición al calor ocurren típicamente en individuos con condiciones preexistentes, frecuentemente aquellos con condiciones cardíacas.

Ciertos grupos demográficos son particularmente vulnerables a los impactos adversos para la salud por los eventos de calor extremo⁹². Los niños muy pequeños, las personas mayores y las poblaciones con condiciones médicas físicas y psiquiátricas son más vulnerables a los impactos de

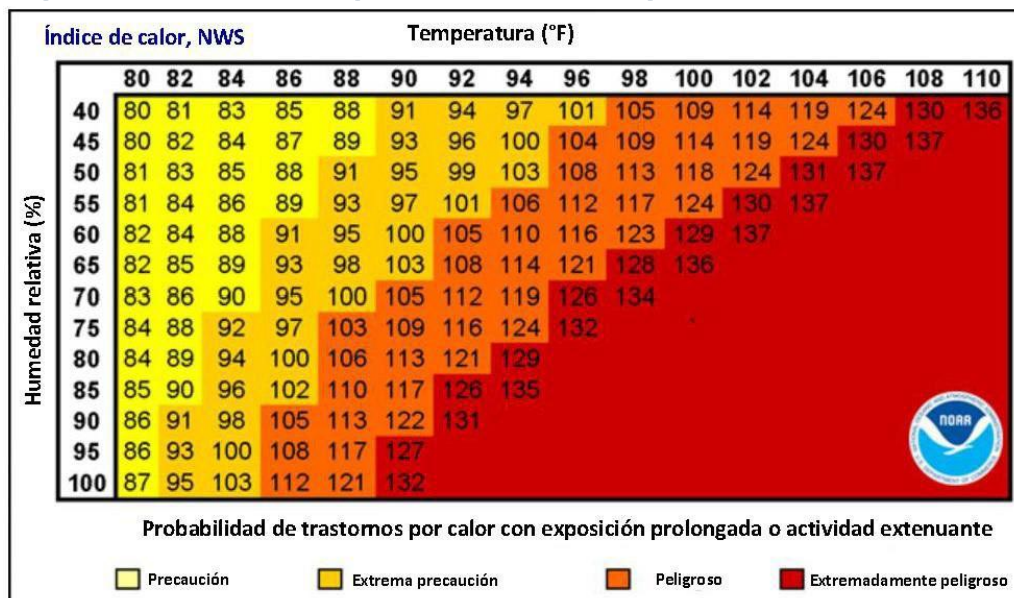
⁹⁰ NASA, Severe Thunderstorms and Climate Change, <https://climate.nasa.gov/news/897/severe-thunderstorms-and-climate-change/>

⁹¹ Union of Concerned Scientists, Heat Waves and Climate Change, <https://www.ucsusa.org/resources/heat-waves-and-climate-change>

⁹² Ibid.

salud de los eventos de calor que la población en general. Además, las personas de color y los residentes de bajos ingresos corren un mayor riesgo de sufrir efectos adversos en la salud por calor extremo.

Fig. 33: Índice de calor según el Servicio Meteorológico Nacional



En las zonas urbanas también ocurre un riesgo especial debido al estancamiento del aire y a las grandes cantidades de materiales que absorben el calor, como son las calles y los edificios. El calor extremo también puede resultar en la distorsión y el fallo de estructuras y superficies, tales como caminos y vías férreas.

Hubo 66 eventos de calor y 20 eventos de frío extremo en los siete condados el MID entre 2012 y 2022. Hubo 72 eventos de calor en los cinco condados bajo declaración de desastre entre 2012 y 2022. Un evento de calor en 2016 durante un torneo de golf de la Asociación de Golfistas Profesionales (PGA, por sus siglas en inglés) en el condado de Union causó 17 lesiones después de que las temperaturas se elevaran a los 90°F por la tarde. La combinación de altas temperaturas y alta humedad hizo que se sintiera calor alrededor de los 90°F. Otro evento de calor en 2016 en el condado de Mercer resultó en 12 casos de estrés relacionado con el calor en estudiantes de escuela media. Un evento frío extremo de 2015 provocó la muerte de un hombre de la tercera edad por exposición.

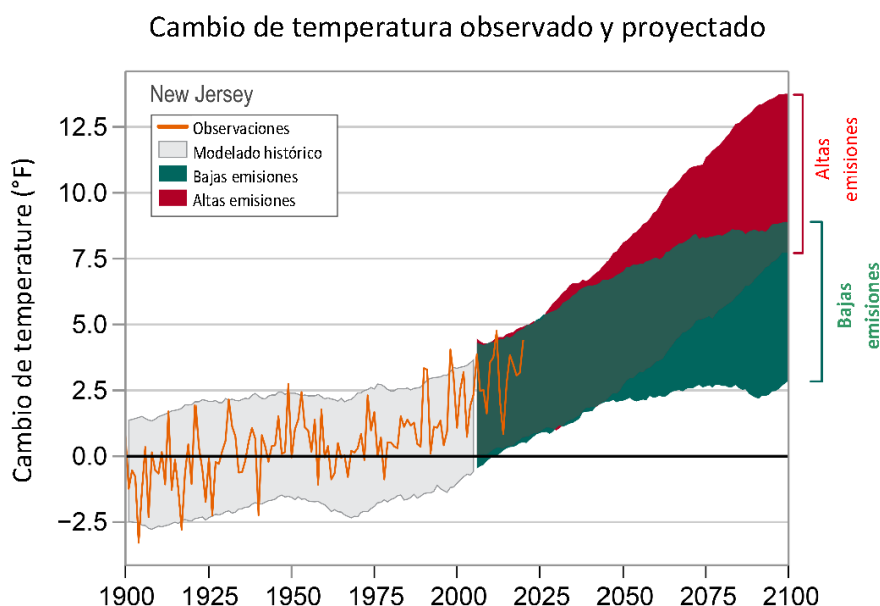
Se espera que las olas de calor en Nueva Jersey impacten áreas más grandes con más frecuencia y mayor duración en el 2050. También se espera que las ondas de calor aumenten sustancialmente en extensión espacial a mediados del siglo 21, con incremento en la frecuencia y duración en Nueva Jersey. Las temperaturas medias anuales en Nueva Jersey han aumentado más de 3.5°F desde principios del siglo 20⁹³. Una vía de emisiones más alta podría conducir a un calentamiento sin precedentes en el siglo 21 (véase Fig. 34). Para el 2050, se espera que las temperaturas en Nueva Jersey aumenten entre 4.1°F y 5.7°F⁹⁴. Nueva Jersey puede esperar una temperatura anual media

⁹³ NOAA, State Climate Summaries 2022, <https://statesummaries.ncics.org/chapter/nj/>

⁹⁴ New York Academy of Sciences, New York City Panel on Climate Change 2015 Report Chapter 1: Climate Observations and Projections, <https://nyaspubs.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/nyas.12586>

más cálida que cualquier otra hasta la fecha (escenario de bajas emisiones); las temperaturas futuras podrían ser hasta 10°F más altas (escenario de altas emisiones). Nueva Jersey también puede esperar que, a mediados del siglo 21, el 70% de los veranos sean más calientes que los más cálidos experimentados hasta la fecha. El cambio climático podría dar lugar a un aumento del 55% en las mortalidades relacionadas con el calor en verano. Mientras que se predice que las olas de calor serán más intensas, se predice que el frío extremo será menos intenso. Se espera un aumento mayor de las temperaturas durante los meses de invierno (diciembre, enero y febrero), resultando en olas de frío menos intensas, menos días de subcongelación y menos acumulación de nieve.

Fig. 34: Cambio de temperatura previsto en Nueva Jersey bajo diferentes supuestos de emisiones



2.5.4.12 Tormentas invernales extremas

Las tormentas invernales usualmente ocurren cuando el aire frío ártico del Canadá se encuentra con el aire más cálido y húmedo del Golfo de México, produciendo nieve pesada y a veces condiciones de ventisca. Las tormentas invernales extremas se pueden caracterizar por nieve intensa y/o ventisca de nieve, lluvia helada, aguanieve y frío extremo. Las tormentas invernales suelen ocurrir entre octubre y abril y pueden causar daños considerables, con fuertes nevadas que inmovilizan los sistemas de transporte, derriban árboles y líneas eléctricas, colapsan edificios y ocasionan pérdidas de cosechas y ganado.

Las ventiscas son tormentas invernales que duran por lo menos tres horas con velocidades de viento sostenidas superiores a 35 mph, visibilidad de un cuarto de milla o menos, y condiciones de helada. Cuando se acumula la nieve intensa o lluvia helada en más de seis pulgadas en un período de 12 horas o un cuarto de pulgada, respectivamente, puede interrumpir el flujo de suministros vitales y perturbar los servicios de emergencia y médicos. Las tormentas extremas de hielo también pueden resultar en pérdida de energía eléctrica en áreas extensas, impedir la asistencia de emergencia y desorientar a los conductores de vehículos.

Las temperaturas glaciales y el enfriamiento eólico asociados con las tormentas invernales extremas también son peligrosos para las personas, especialmente los niños y las personas mayores, a veces

dando lugar a hipotermia, congelación y, en casos raros, la muerte. Tales temperaturas también pueden congelar las tuberías y matar al ganado, los peces, la vida silvestre y los animales domésticos. En la siguiente figura se ilustra el potencial de congelación de la piel desnuda en relación con la duración de la exposición al frío.

Fig. 35: Tabla de sensación térmica de la NOAA⁹⁵



Desde 1993, Nueva Jersey ha tenido siete declaraciones presidenciales de gran desastre por tormenta invernal extrema, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 51: Registro de tormentas Invernales extremas desde 1993

Fecha/Evento	Condados afectados	Descripción
1993: Ventisca de nieve extrema	21	
1996: Tormenta de nieve extrema	21	
2003: Tormenta de nieve	21	
2010: Tormenta Invernal extrema y tormenta de nieve	7	Entre 20 a 30 pulgadas de nieve cayeron en el sur de Nueva Jersey, de 10 a 20 pulgadas, en el centro de Nueva Jersey y al menos 10 pulgadas, en el norte de Nueva Jersey.
2010: Tormenta de nieve	7	

⁹⁵ National Weather Service, Wind Chill Chart, <https://www.weather.gov/safety/cold-wind-chill-chart>

2011: Tormenta Invernal extrema y tormenta de nieve	15	Se informó de fuertes nevadas en todo el estado.
2016: Tormenta Invernal extrema y tormenta de nieve	17	La nevada récord cayó a través de partes de Nueva Jersey.
2018: Tormenta Invernal extrema y tormenta de nieve	6	
2021: Tormenta Invernal extrema y tormenta de nieve	5	

2.5.4.13 Tornados

Un tornado es una tormenta violenta de viento caracterizada por una nube retorcida en forma de embudo. Los tornados son generados con mayor frecuencia por la actividad de las tormentas eléctricas, pero a veces se originan en huracanes y otras tormentas tropicales. Los tornados ocurren cuando el aire fresco y seco se entrecruza y anula una capa de aire caliente y húmedo, forzando al aire caliente a elevarse rápidamente. Las velocidades del viento del tornado normalmente van de 65 mph a más de 200 mph, pero pueden alcanzar más de 300 mph. Los vientos máximos en los tornados son, a menudo, confinados a áreas extremadamente pequeñas y varían tremendamente sobre distancias cortas, incluso dentro del embudo mismo. Estas tormentas generalmente viajan a una velocidad alrededor de 10 a 20 mph, pero pueden moverse a más de 60 mph. Los caminos dañados pueden variar desde muy cortos, como una milla, hasta muy largos, como 50 millas. Los tornados pueden ocurrir en cualquier momento del año y del día.

Los tornados se miden por su intensidad en términos de velocidad del viento y su área según la escala Fujita mejorada (EF, por sus siglas en inglés). La escala va desde EF 0, con daños menores por vientos de 65 a 85 mph, hasta EF 5 con daños graves por vientos de más de 200 mph.

Cuadro 52: Escala Fujita mejorada

Número EF	Ráfaga estimada de 3 segundos (mph)	Daños característicos
0 (Gale)	65–85	Algunos daños en chimeneas; ramas quebradas de los árboles; vuelo de árboles de raíces poco profundas; letreros dañados.
1 (débil)	86–110	Superficies destechadas; casas móviles fuera de cimientos o volcadas; autos expulsados de carreteras.
2 (fuerte)	111–135	Desprendimiento de techos en viviendas de armazón; destrozo de viviendas rodantes; empuje de furgones; quiebre o arrancadura de árboles grandes; vuelo de objetos ligeros como proyectiles.
3 (extremo)	136–165	Arrancadura de techos y algunas paredes en viviendas de buena construcción; volcamiento de trenes; arrancadura de la mayoría de los árboles en los bosques. Arrasamiento de viviendas bien construidas; vuelo de estructuras con cimientos

Número EF	Ráfaga estimada de tres segundos (mph)	Daños característicos
		débiles, a veces a distancia; lanzamiento por los aires de coches y de grandes objetos como proyectiles.
4 (devastador)	166–200	Arrasamiento de viviendas bien construidas; vuelo de estructuras con cimientos débiles a alguna distancia; lanzamiento por los aires de coches y de grandes objetos como proyectiles.
5 (impresionante)	200+	Arrancamiento de viviendas de estructura sólida desde los cimientos y su lanzamiento a distancias considerables hasta su desintegración; objetos lanzados como proyectiles del tamaño de un automóvil a más de 100 metros; árboles descortezados; fuertes daños a estructuras de hormigón reforzado con acero.

Los condados de Bergen, Essex y Union han tenido cuatro tornados en los últimos 10 años, mientras que en los cinco condados bajo declaración de desastre se han experimentado 11 tornados en los últimos 10 años. Un tornado en el condado de Essex en 2021 causó casi \$330,000 en daños materiales, con un árbol lanzado sobre una vivienda. En el Cuadro 53 se enlistan los tornados y daños a la propiedad como resultado de estos eventos atmosféricos.

Cuadro 53: Tornados en condados MID y bajo declaración de desastre con lesionados y daños materiales, 2012–2022

Condado	Ubicación	Fecha	Número EF	Lesiones	Daños materiales
Gloucester	Harrisonville	9/01/2021	EF3	2	\$5,000,000
Essex	Glen Ridge	7/29/2021	EF0		\$330,000
Union	Cranford	8/07/2019	EF0		\$117,000
Bergen	Passaic Junction	10/07/2013	EF1		\$30,000
Union	Berkeley Heights	7/01/2013	EF0		\$20,000

Algunas poblaciones, como son los residentes que ocupan viviendas móviles, son más vulnerables a los impactos de los tornados. Según datos estimados de la ACS, en 2020, en los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union hay 4986 viviendas móviles o casi el 0.3% de las unidades de vivienda ocupadas. Los residentes que viven en estas unidades necesitarán ayuda adicional para encontrar refugio durante los eventos de tornado.

Los tornados pueden volverse más frecuentes o extremos debido al cambio climático. Las temperaturas y la humedad más altas pueden aumentar la inestabilidad atmosférica asociada con la generación de tormentas eléctricas extremas y tornados. Sin embargo, la cizalladura vertical del viento también podría disminuir, resultando en menos o más tormentas extremas y tornados.

2.5.5 Servicios Indispensables

Los servicios indispensables son aquellos que permiten el funcionamiento permanente de las labores empresariales y gubernamentales críticas y/o que son cruciales para la salud humana, la seguridad y la seguridad económica. Como parte del HMP, la NJOEM definió y cuantificó las

instalaciones críticas que serían necesarias durante o inmediatamente después de un desastre natural. La NJOEM define una *instalación crítica* como «aquella instalación o aquel sistema que ha sido identificado por la NJOEM y el Equipo Estatal de Mitigación de Riesgos como esencial para proporcionar servicios vitales del Estado; proteger la vida y la propiedad; mantener la continuidad del Gobierno y las operaciones; o apoyar la respuesta de emergencia, el manejo, las funciones de refugio y la recuperación»⁹⁶. Se ha elaborado una lista completa de las instalaciones críticas identificadas por el Estado para los siete condados MID, la que se encuentra en el Cuadro 54; además, se incluye una lista de las instalaciones críticas identificadas en todos los condados con declaración de desastre (véase Cuadro 55).

Cuadro 54: Instalaciones críticas identificadas por el Estado en los condados MID: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union

Condado	Bergen	Essex	Hudson	Middlesex	Passaic	Somerset	Union
Aguas residuales	6	6	7	4	3	3	5
Almacenamiento de registros críticos	0	1	0	1	1	0	0
Albergues	228	109	96	137	87	105	141
Escuelas	419	360	186	321	215	159	244
Túneles ferroviarios	0	0	1	0	0	0	0
Instalaciones ferroviarias	30	22	8	10	9	11	16
Agua potable	3	4	2	7	12	2	3
Puertos	0	3	5	0	0	0	5
Policia	74	42	24	32	21	22	26
Combustible de petróleo	0	0	0	1	0	0	0
Gas natural	0	0	1	0	0	0	0
Instalaciones militares	0	0	0	0	0	0	0
Atención médica	9	15	9	11	6	5	9
Instalaciones del tren ligero	0	17	24	0	0	0	0
Túneles en autopistas	0	0	2	0	0	0	0
Puentes de autopistas	1	2	4	4	0	0	2
Bomberos	142	63	54	89	57	51	45
Transbordadores	1	0	8	0	0	0	0
Centros de operaciones de emergencia	1	2	1	2	1	1	1

⁹⁶ Estado HMP (2020), Sección 5.1 – 30.

Condado	Bergen	Essex	Hudson	Middlesex	Passaic	Somerset	Union
Servicios médicos de emergencia	101	57	37	107	58	52	53
Energía eléctrica	4	1	2	3	1	1	1
Presas	79	34	3	51	155	102	32
Establecimientos penitenciarios	1	2	2	4	0	1	1
Comunicaciones	0	0	1	0	2	1	0
Necesidades especiales	46	43	16	38	29	29	26
Aeropuertos	1	2	0	0	0	0	0
TOTAL	1,148	784	493	816	648	539	607

Cuadro 55: Instalaciones críticas identificadas por el Estado en condados bajo declaración de desastre: condados de Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren

Condado	Gloucester	Hunterdon	Mercer	Morris	Warren
Aguas residuales	3	3	6	14	2
Almacenamiento de registros críticos	0	0	7	0	0
Albergues	9	45	119	103	94
Escuelas	120	69	157	246	55
Túneles ferroviarios	0	0	0	0	0
Instalaciones ferroviarias	0	4	4	19	1
Agua potable	0	1	3	5	0
Puertos	0	0	0	0	0
Policía	26	19	24	41	15
Combustible de petróleo	0	0	0	0	0
Gas natural	0	0	0	0	0
Instalaciones militares	0	0	1	1	0
Atención médica	3	2	12	10	3
Instalaciones del tren ligero	0	0	3	0	0
Túneles en autopistas	0	0	0	0	0
Puentes de autopistas	1	0	0	0	4
Bomberos	55	38	37	91	32
Transbordadores	0	0	0	0	0
Centros de operaciones de emergencia	1	1	3	1	1

Condado	Gloucester	Hunterdon	Mercer	Morris	Warren
Servicios médicos de emergencia	43	38	35	89	29
Energía eléctrica	0	0	1	4	1
Presas	70	107	97	251	105
Establecimientos penitenciarios	0	3	3	1	1
Comunicaciones	0	0	2	0	1
Necesidades especiales	17	6	25	42	10
Aeropuertos	0	0	1	1	0
TOTAL	346	328	538	913	351

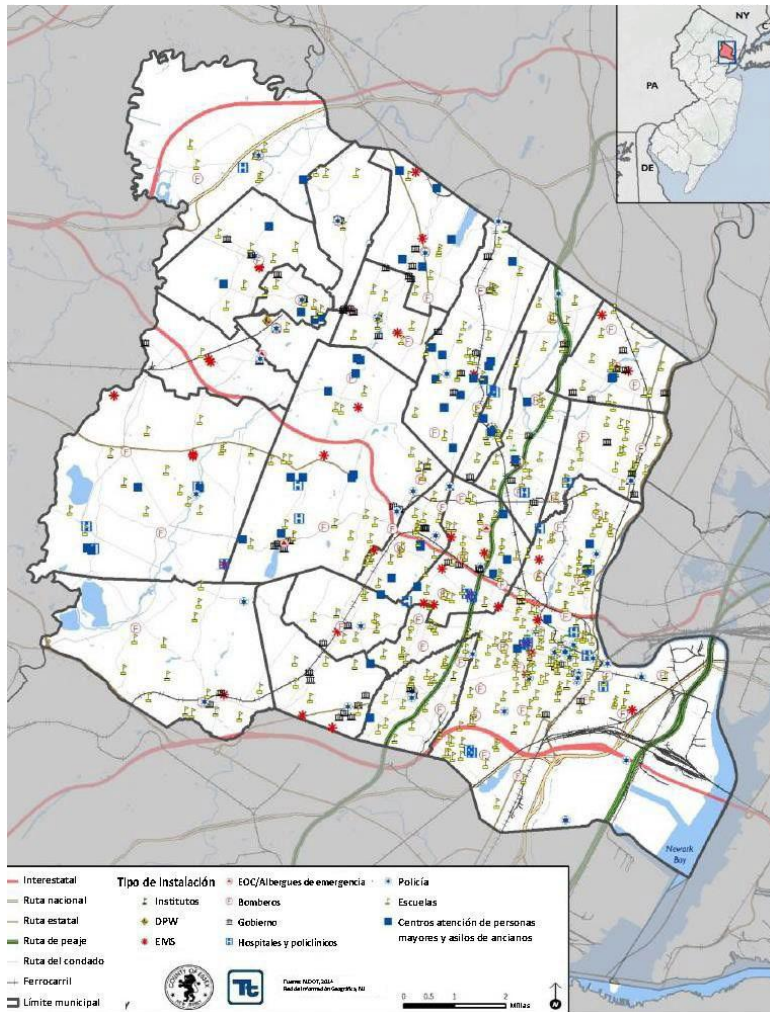
En el condado de Bergen, la NJOEM identificó 1148 instalaciones críticas, incluidas 419 escuelas y 101 centros de operaciones de emergencia (EOC, por sus siglas en inglés). El Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Bergen identifica instalaciones críticas (incluidas las EOC, estaciones de bomberos, estaciones de policía, hospitales, escuelas -incluso aquellas usadas como refugios de la Cruz Roja-, instalaciones de cuidado de niños y centros asistenciales del adulto mayor e infraestructura crítica (tales como aeropuertos, puentes, puertos de trasbordadores, plantas de tratamiento de agua y de aguas residuales, y edificios municipales de obras públicas). El HMP del condado identifica 612 instalaciones críticas y 442 estructuras de infraestructura crítica en todas las jurisdicciones de Bergen.

En el condado de Essex, la NJOEM identificó 784 instalaciones críticas, que incluyen 57 centros de servicios médicos de emergencia (EMS, por sus siglas en inglés), 63 estaciones de bomberos y 109 albergues. El Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Essex incluía mapas de instalaciones de emergencia y gubernamentales, activos de transporte, servicios públicos esenciales e instalaciones con alto potencial de pérdida. El mapa de las instalaciones gubernamentales y de emergencia puede verse en la Fig. 36.

La NJOEM identificó 346 instalaciones críticas en el condado de Gloucester. El Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Gloucester también consideró instalaciones críticas, utilizando las siete líneas esenciales de protección y seguridad comunitarias de la FEMA; alimentos, agua y refugio; salud y medicina; energía; comunicaciones; transporte; y materiales peligrosos. Bajo seguridad y protección, el condado identificó 47 instalaciones de emergencia, 104 escuelas, 61 edificios gubernamentales y 39 represas; en el rubro de alimentos, agua y albergues, 54 despensas de alimentos de emergencia, 27 instalaciones de agua potable, 3 estaciones de bombeo de agua potable, 6 tanques de agua potable, 3 silos de agua potable, 1 planta de tratamiento de agua potable, 15 pozos de agua potable, 52 estaciones de medición de aguas residuales, 70 estaciones de bombeo de aguas residuales, 16 instalaciones de tratamiento de aguas residuales, 5 propiedades de la autoridad de vivienda pública, 10 instalaciones superiores y 3 refugios; en salud y medicina, 67 instalaciones médicas y 34 estaciones de servicios médicos de emergencia; en el rubro de energía, 1 subestación eléctrica, 3 instalaciones de combustible de propiedad municipal y 1 instalación eléctrica; en el rubro de comunicaciones, 51 estructuras de antenas; en el rubro de transporte, varias carreteras principales, 11 puertos, 11 rutas de autobuses, 6 aeropuertos y una línea de carga; y bajo materiales peligrosos, 10 sitios de la Ley de respuesta ambiental global

responsabilidad civil e indemnización (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act).

Fig. 36: Instalaciones gubernamentales y de emergencia en el condado de Essex



La NJOEM identificó 328 instalaciones críticas en el condado de Hunterdon. El Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Hunterdon también consideró instalaciones críticas, que abarcan las instalaciones esenciales, sistemas de transporte, sistemas esenciales de servicios públicos, instalaciones de alto potencial de pérdida e instalaciones de materiales peligrosos. El condado identificó 16 instalaciones de cumplimiento de la ley, 38 estaciones de bomberos, 20 instalaciones de la EMS y 24 EOC; 24 instalaciones médicas y hospitalarias importantes; 76 escuelas; 73 albergues; un servicio de tren interurbano, servicio interurbano de autobuses, varias autopistas principales y 3 aeropuertos; 20 torres e instalaciones de comunicaciones críticas; un embalse importante y 11 bombas, tanques e instalaciones de agua potable; 7 plantas de tratamiento de aguas residuales regionales y municipales; y 89 presas.

En el condado de Hudson, la NJOEM identificó 493 instalaciones críticas. El Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Hudson también consideró instalaciones críticas, que abarcan las instalaciones esenciales, sistemas de transporte, sistemas esenciales de servicios públicos, instalaciones de alto potencial de pérdida e instalaciones de materiales peligrosos. El condado identificó 34 estaciones de policía, 61 estaciones de bomberos, 6 escuadrones de seguridad

pública/EMS, 14 EOC, 7 instalaciones médicas, 96 refugios, más de 200 escuelas, 29 centros asistenciales del adulto mayor y 28 instalaciones gubernamentales del condado. Hay 11 helipuertos en el condado, 24 instalaciones ferroviarias, 31 instalaciones ferroviarias de pasajeros, 14 instalaciones de autobuses, 29 instalaciones de transbordadores, 5 puertos deportivos y 45 instalaciones portuarias. La PSE&G, el principal proveedor de gas y electricidad del condado, proporcionó información sobre 7 centrales eléctricas y 53 subestaciones eléctricas y estaciones de interconexión. Además, hay 1 refinería de petróleo, 5 instalaciones de comunicaciones, 5 plantas de tratamiento de aguas residuales, 29 estaciones de bombeo de aguas residuales y varias compañías de servicios de agua.

La NJOEM identificó 538 instalaciones críticas en el condado de Mercer. El Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales del Condado de Mercer también identificó instalaciones críticas. Estas instalaciones incluyen 24 instalaciones de cumplimiento de la ley, 59 instalaciones de bomberos y emergencia médica y 2 centros de operaciones de emergencia; 5 hospitales y centros médicos importantes; 206 escuelas; 29 centros asistenciales del adulto mayor; 160 instalaciones gubernamentales; varias carreteras principales, 3 aeropuertos, 23 helipuertos, 2 instalaciones de autobuses y 11 instalaciones ferroviarias; 7 proveedores de agua, 4 bombas de agua potable, 1 pozo y 1 torre de agua; 6 proveedores de aguas residuales; 3 instalaciones eléctricas y 3 subestaciones eléctricas; y 96 presas.

En el condado de Middlesex, la NJOEM identificó 816 instalaciones críticas. El Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Middlesex clasificó instalaciones críticas, utilizando las siete líneas esenciales de protección y seguridad comunitarias de la FEMA; alimentos, agua y albergues; salud y medicina; energía; comunicaciones; transporte; y materiales peligrosos. Bajo el rubro de seguridad, el condado identificó 35 comisarías de policía, 84 estaciones de bomberos, 1 EOC, 199 escuelas públicas, 57 escuelas privadas y 17 institutos de enseñanza superior y universidades; bajo el rubro de alimentación, agua y albergues, 93 organizaciones de asistencia alimentaria, 93 refugios, 1 compañía de agua potable y 4 instalaciones de aguas residuales; bajo el rubro de salud y medicina, 15 hospitales, 14 centros de atención de urgencia, 99 estaciones de servicios de emergencia médica y 39 centros asistenciales del adulto mayor; bajo el rubro de energía, 2 proveedores de electricidad y gas natural; bajo el rubro de comunicaciones, 14 torres celulares, 3 transmisores de radiodifusión y 3 torres de transmisión AM-FM; bajo el rubro de transporte, varias carreteras principales, instalaciones de carga, líneas ferroviarias de pasajeros, instalaciones de transbordadores y terminales marinas; y bajo materiales peligrosos, 1248 sitios contaminados.

En el condado de Morris, la NJOEM identificó 913 instalaciones críticas. El Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Morris también se consideraron las instalaciones críticas, que abarcan las instalaciones esenciales, sistemas de transporte, sistemas esenciales de servicios públicos, instalaciones de alto potencial de pérdida e instalaciones de materiales peligrosos. De las 1139 instalaciones críticas identificadas en el HMP del condado de Morris, se identificaron 1096 líneas esenciales comunitarias de la FEMA. El condado identificó 37 instalaciones de aplicación de la ley, 99 estaciones de bomberos, 36 instalaciones de EMS y 39 EOC; 1 instalación penitenciaria; 13 centros médicos y hospitalarios importantes; 241 escuelas; 36 albergues y 46 centros asistenciales del adulto mayor; varias carreteras principales, una línea ferroviaria regional, 21 instalaciones ferroviarias, varios sistemas de transporte en autobús y 2 aeropuertos; 9 instalaciones esenciales de comunicaciones; 121 bombas de agua potable, tanques e instalaciones; 24 plantas de tratamiento de aguas residuales regionales y municipales y 110 plantas de envasado; 7 plantas de generación eléctrica, 8 subestaciones eléctricas, 7

instalaciones de gas natural, 3 instalaciones nucleares y 3 instalaciones petroleras; 224 presas y 26 instalaciones de materiales peligrosos.

La NJOEM identificó 648 instalaciones críticas en el condado de Passaic. En el Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Passaic también se consideraron instalaciones críticas, que abarcan las instalaciones esenciales, sistemas de transporte, sistemas esenciales de servicios públicos, instalaciones de alto potencial de pérdida e instalaciones de materiales peligrosos. El condado identificó 27 instalaciones de cumplimiento de la ley, 115 instalaciones de bomberos y EMS, y 19 EOC; 3 hospitales; más de 200 escuelas; 53 albergues; 40 centros asistenciales del adulto mayor; carreteras principales, incluida la Garden State Parkway; 28 instalaciones de autobuses y parques y paseos; 10 instalaciones ferroviarias; 1 aeropuerto privado; 12 instalaciones de comunicación esenciales; 10 plantas de tratamiento de agua potable y 15 bombas de agua potable, así como 80 pozos; 6 plantas de tratamiento de aguas residuales y 24 estaciones de bombeo de aguas residuales; 3 instalaciones generadoras de electricidad y 15 subestaciones eléctricas; 1 instalación de gas natural; 1 instalación agrícola; 17 instalaciones penitenciarias; 3 bibliotecas; 22 instalaciones clasificadas como tierras de cultivo o parques y espacios abiertos; 7 sitios históricos; y 23 instalaciones de estacionamiento.

La NJOEM identificó 539 instalaciones críticas en el condado de Somerset. El Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales del Condado de Somerset también llevó a cabo un inventario global de instalaciones críticas. Estas instalaciones incluyen 20 comisarías de policía; 56 estaciones de bomberos; 24 escuadrones de rescate; 2 instalaciones combinadas; 14 EOC; 14 hospitales; 88 albergues; 126 escuelas; 87 centros asistenciales del adulto mayor; varias carreteras principales; 26 aeropuertos y helipuertos; 13 instalaciones de New Jersey Transit; 19 instalaciones de autobuses; 4 instalaciones de agua potable, 6 tanques y depósitos de agua, 39 pozos de agua y 7 estaciones de bombeo; 17 instalaciones de aguas superficiales y 39 instalaciones de aguas residuales subterráneas; 20 subestaciones eléctricas y estaciones de transferencia; 21 instalaciones de comunicaciones; y 23 instalaciones del Departamento de Obras Públicas, 21 ayuntamientos y 27 instalaciones del condado.

La NJOEM identificó 607 instalaciones críticas en el condado de Union. El Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales del Condado de Union incluye una copia impresa del Programa Hazus de la FEMA con varias instalaciones críticas identificadas, incluidas 2 EOC, 39 estaciones de bomberos, 118 hospitales, 28 estaciones de policía y 472 escuelas.

La NJOEM identificó 351 instalaciones críticas en el condado de Union. El Plan de Mitigación de Riesgos del Condado de Warren también consideró instalaciones críticas, incluidas las instalaciones de emergencia y esenciales, 8 comisarías de policía, 25 estaciones de bomberos, 4 instalaciones de primeros auxilios y 26 EOC; 2 instalaciones de salud principales; 42 instalaciones educativas; 88 albergues; 12 centros asistenciales del adulto mayor; y 34 instalaciones gubernamentales. Además, el plan identificó 2 instalaciones aéreas; 1 instalación de comunicaciones; 1 instalación de agua potable; 8 instalaciones de aguas residuales; 4 instalaciones de energía eléctrica; 105 presas; y 1 instalación militar.

2.5.6 Conclusión

Como bien deja en claro esta evaluación de las necesidades de mitigación, hay por lo menos ocho peligros naturales que plantean un riesgo considerable para los condados de Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren, y que son los más afectados y críticos debido al embate del huracán Ida en 2021. Al caracterizar

estos peligros en términos de su frecuencia y la vulnerabilidad de cada condado, el DCA y sus receptores indirectos pueden aprovechar esta evaluación de necesidades para identificar riesgos actuales y futuros en sus comunidades y destinar fondos del CDBG-DR a brindar soluciones rentables para mitigarlos a largo plazo.

Además, esta evaluación informará sobre todos los programas y actividades del CDBG-DR que se emprendan para mitigar los peligros más comunes identificados en el Estado y que se incluyen en los planes de mitigación de riesgos con jurisdicción local. Estos riesgos incluyen lo siguiente:

- Fuertes vientos provocados por tornados, huracanes, tormentas tropicales y Nor'easters.
- Inundaciones, incluidas las fluviales, aumento del nivel del mar, marejadas ciclónicas y urbanas.

El DCA ha creado varios programas para mitigar directamente estos peligros, que abarcan el programa de infraestructura de comunidades resilientes, el programa de compras *Blue Acres* y el programa de costos compartidos no federales de la FEMA. Una de las actividades elegibles en los proyectos de infraestructura sería el reforzamiento de las instalaciones públicas contra las inundaciones. El programa de compras *Blue Acres* adquiriría propiedades propensas a inundación y crearía espacios verdes.

Los restantes programas se diseñaron para incorporar medidas de mitigación que abordarán no sólo los peligros de vientos fuertes e inundaciones, sino también varios de los otros riesgos en los planes de mitigación. Por ejemplo, el Programa de Asistencia y Rehabilitación para Propietarios (HARP) incluirá normas de construcción para protección contra vientos fuertes y, si es necesario, la elevación como parte de la actividad de rehabilitación como protección contra futuros eventos de inundación. El programa de construcción de nuevas viviendas *Smart Move* sólo desarrollará viviendas fuera de las llanuras inundables o susceptibles a marejadas ciclónicas e inundaciones urbanas.

El DCA diseñó el programa NJ Resiliente para financiar la planificación de resiliencia en comunidades locales y regionales. El programa se modelará con base en el existente programa NJ Resiliente establecido después del huracán Sandy. Los planes crearán estrategias que las comunidades pueden utilizar para implementar proyectos que las protejan contra futuros desastres y amenazas naturales. El Estado también tiene en desarrollo la Herramienta Estatal de Mitigación de Viviendas para evaluar la disponibilidad de viviendas en áreas afectadas por desastres y en riesgo. Los Gobiernos estatales y locales y sus colaboradores pueden utilizar esta herramienta para tomar decisiones basadas en datos para el desarrollo y la gestión de las llanuras aluviales y dirigir los recursos hacia las mayores necesidades de ayuda con el fin de mitigar los efectos de inundación en las comunidades. En enero de 2023, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) anunció que el Estado de Nueva Jersey recibiría \$149,229,000 fondos adicionales del Bloque de Subsidios para el Desarrollo Comunitario y Recuperación por Desastres (CDBG-DR). Con la Enmienda Sustancial número 4, el Estado asignó estos fondos a los programas existentes, así como para la creación de nuevos programas. Los fondos adicionales también permitieron al Estado reevaluar y reasignar parte de su primera asignación de fondos.

El Estado creó dos nuevos programas de mitigación que serán financiados con la segunda asignación. Como se mencionó antes, las inundaciones y los fuertes vientos son amenazas prevalentes de desastre identificadas tanto en el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos (HMP) de Nueva Jersey como en los planes locales y regionales de mitigación de riesgos. Con el propósito de

mitigar riesgos en las estructuras e infraestructura que afectan a hogares de ingresos bajos a moderados, el Estado creó el Programa de Vivienda Multifamiliar Resiliente y el Programa de Mitigación de Aguas Pluviales para el Proyecto del Vecindario de Ivy Hill. El Programa de Vivienda Multifamiliar Resiliente reforzará los sistemas de componentes mecánicos dentro de las actuales unidades de vivienda multifamiliar asequible para otorgarles mayor resiliencia frente a futuros eventos de inundación. El Programa de Mitigación de Aguas Pluviales en Vecindario Ivy Hill mejorará el sistema de aguas pluviales existente para lograr mayor capacidad frente a eventos de alto flujo de agua.

El Estado reevaluó los fondos de la primera asignación para el Programa NJ Resiliente, el Programa de Costos Compartidos No Federales de FEMA, así como el Programa Estatal de Planificación de Mitigación de Vivienda para determinar el mejor uso de esos fondos y aun así cumplir con el requisito de reserva de tierras para mitigación.

Todos los fondos del Programa de Costos Compartidos No Federales de FEMA se reasignarán al HARP. Como se mencionó en la sección de necesidades no satisfechas, el HARP ha recibido solicitudes en exceso. Esta reasignación de fondos es necesaria para asegurar que el Estado pueda ayudar a todos los hogares LMI elegibles que presentaron solicitudes al HARP. Por lo tanto, el DCA eliminará el Programa de Costos Compartidos No Federales de FEMA como opción elegible.

Se reasignarán todos los fondos del Programa NJ Resiliente y del Instrumento de Vivienda y Mitigación a Nivel Estatal al Programa de Consejería en Vivienda y Servicios Legales. Tanto el Programa NJ Resiliente como del Instrumento de Vivienda y Mitigación a Nivel Estatal serán financiados con fondos Sandy del CDBG-DR. La intercambiabilidad permite que el financiamiento Sandy se utilice en los condados MID del HUD que se superponen con las zonas MID designadas para Ida por el HUD.

Incluso con la reasignación de parte de los fondos de la primera asignación, se seguirá cubriendo la reserva de tierras de mitigación. Los programas actuales de la primera asignación que cubrirán la suma de \$29,784,000 dólares por concepto de reserva de tierras de mitigación serán los siguientes:

Comunidades resilientes: \$54,000,000

Blue Acres: \$16,000,000

Los programas de la segunda asignación que cubrirán la reserva de mitigación por un monto de \$19,465,000 serán:

Programa de Vivienda Multifamiliar Resiliente: \$30,000,000

Programa de Mitigación de Aguas Pluviales en el Vecindario Ivy Hill: \$10,000,000

3 Requerimientos Generales

3. Requerimientos generales

3.1 Participación ciudadana

3.1.1 Alcance y compromiso

Durante el desarrollo de este Plan de Acción, el DCA consultó a los residentes afectados por el desastre, a los interesados, a los Gobiernos locales, a las autoridades de vivienda pública, a los organismos estatales, y a otras partes interesadas en el área geográfica circundante. De este modo, el DCA se aseguró de que el Plan de Acción fuera consistente, con los efectos causados por el desastre, integral, inclusivo y que reflejara los puntos de vista proporcionados. El DCA también procuró consultar con agencias estatales, tales como la Agencia de Financiamiento de Viviendas e Hipotecas de Nueva Jersey y la Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey para garantizar que todas las fuentes de financiamiento disponibles fuesen anotadas y apalancadas en la medida de lo posible.

El DCA organizó una reunión virtual con las partes interesadas el 9 de junio de 2022. Los asistentes se enumeran a continuación:

- Centro de Vivienda Justa y Equitativa de Nueva Jersey
- New Jersey Organizing Project
- Ironbound Community Corporation
- Arcadis
- Red de Acción Latina
- HOPES Community Action Partnership

Como resultado de esta reunión y con base en la información recibida de las entidades participantes, el DCA garantizará lo siguiente:

- Se notificará a los ciudadanos a través de anuncios en periódicos puntuales, centrándose en la población hispanohablante.
- Se llevará a cabo una encuesta en línea que se centre en las necesidades y los riesgos dentro de las comunidades.
- El DCA llevará a cabo acciones para difundir y brindar una red social de comunicación de acceso a documentos de divulgación en otros idiomas.
- Se elaborarán materiales impresos para distribuirlos en los eventos.

Además de las reuniones con las partes interesadas y colaboradores, el DCA también desarrolló una Encuesta de Inscripción en Acciones de Recuperación de los Efectos de la Tormenta Tropical Ida. El DCA creó la encuesta para recibir información sobre la situación de las personas afectadas por la tormenta tropical Ida y comprender las continuas necesidades no satisfechas de propietarios y arrendatarios. La encuesta está disponible en el sitio web del DCA en <https://www.nj.gov/dca/ddrm/home/idasurvey.shtml>. El DCA divulgó una campaña de medios impresos y sociales en las zonas MID del HUD y del Estado a principios del verano de 2022 con el fin de hacer conocer la encuesta. La campaña en las redes sociales llegó de forma eficaz hasta las zonas más afectadas en el estado, con el despliegue de anuncios en Facebook y Twitter en español e inglés según código postal. La campaña por medios impresos incluyó anuncios públicos y publicitarios que promovían la encuesta durante seis semanas. La campaña incluyó medios

impresos en inglés, así como español, portugués, chino, coreano, polaco, criollo francés, árabe y gujarati. En el momento de la publicación del Plan de Acción inicial, había más de 7000 personas inscritas en la encuesta que habían proporcionado una dirección de correo electrónico. El DCA utilizará esta información para comunicarse regularmente con los sobrevivientes de desastres y los posibles solicitantes del programa sobre actualizaciones del programa, enmiendas al plan de acción y otra información útil sobre recuperación.

Además de las redes sociales y la campaña impresa, el DCA creó un conjunto de recursos de extensión para los colaboradores en la encuesta de inscripción en la recuperación de los efectos del huracán Ida. El conjunto de recursos de extensión incluye varias formas de medios de publicidad para faciliten la labor de las organizaciones colaboradoras para ponerse en contacto con las poblaciones a las que atienden en una forma más conveniente tanto para ellas como para su audiencia. Las organizaciones socias descargan los recursos individuales que desean utilizar, incluida una copia y gráficos de medios sociales para su difusión en Facebook y Twitter; la hoja informativa del CDBG-DR, un folleto descriptivo y un artículo con gráficos interesantes para el sitio web o boletín informativo de su organización. El conjunto de recursos fue consultado más de 1300 veces por organizaciones que brindan atención a poblaciones vulnerables, comunidades menos atendidas, así como a clases protegidas. En la Sección 5.3 del Plan de Acción se incluye una lista de las organizaciones que recibieron el conjunto de recursos. El conjunto de recursos de extensión para los colaboradores en la encuesta de inscripción para recuperación de los efectos del huracán Ida está disponible bajo petición.

Actualización de los requisitos de participación ciudadana en curso en la Enmienda número 4 al Plan de Acción. Al elaborar la enmienda sustancial para asignar fondos adicionales, el DCA se puso en contacto con las partes interesadas, los socios, la oficina del gobernador y otras agencias estatales.

Tras la aprobación del Plan de Acción Inicial, el DCA asistió a diversos foros comunitarios en las áreas afectadas por el desastre para informar a los residentes sobre los avances para la implementación del programa y, también, para conocer de primera mano las necesidades no satisfechas de la comunidad con el fin de preparar esta enmienda sustancial y asignar fondos adicionales a los programas existentes y crear otros nuevos. Además de reunirse con los residentes, el DCA también se puso en contacto y proporcionó información a los socios comunitarios nuevos y existentes para difundir información sobre la programación elegible. El DCA ha organizado reuniones con funcionarios locales para escuchar sus necesidades aún no satisfechas y discutir los programas Ida disponibles para los residentes. En el Cuadro 56, se proporciona una breve descripción del evento y/o acción y la fecha de ocurrencia.

Cuadro 56: Actividades programáticas del DCA de divulgación y participación de partes interesadas

Nombre de la actividad	Descripción	Fecha
Actualización del Conjunto de Medios Digitales de Registro para Anunciar los Programas de Recuperación de la Tormenta Tropical Ida.	Material de difusión por medios digitales para informar a la población sobre el próximo inicio de los programas Ida de recuperación, instando a llenar el Registro Ida de Recuperación para recibir información actualizada sobre los programas Ida de recuperación.	1/24/2023
Actuales socios comunitarios	Reunión virtual con actuales socios comunitarios para informarles sobre la aprobación del Plan de Acción Ida y discutir sobre la fecha de inicio de los programas TBRA, HARP, Consejería en Vivienda y Servicios Legales y SRRP.	1/25/2023

Nuevos socios comunitarios	Reunión virtual con los nuevos socios comunitarios para informarles sobre la aprobación del Plan de Acción Ida y discusión sobre la fecha de inicio de los programas TBRA, HARP, Consejería en Vivienda y Servicios Legales y SRRP.	1/30/2023 2/01/23
Mt. Pilgrim Missionary Baptist Church — Passaic	Mesa de divulgación comunitaria en el evento de distribución de alimentos en Mt. Pilgrim Missionary Baptist Church en la ciudad de Passaic. La distribución de alimentos fue organizada por United Passaic Organization, una agencia del Programa de Acción Comunitaria.	2/04/2023
Compass 82, St. Vincent de Paul, y New Jersey Voluntary Organizations Active in Disaster (NJVOAD).	Reunión virtual con los administradores de casos de desastre para discutir acciones de recuperación de los daños causados por Ida, el Plan de Acción y el inicio de los cuatro primeros programas Ida de recuperación: TBRA, HARP, Consejería en Vivienda y Servicios Legales y SRRP.	2/22/2023
Funcionarios de Gobiernos locales	Reunión virtual con funcionarios del Gobierno local de las ciudades afectadas por Ida sobre los fondos del CDBG-DR y próximos programas. Se proporcionó una amplia visión general de los programas Ida de recuperación.	2/24/2023
Versión actualizada del Tropical Storm Ida Recovery Programs Digital Toolkit.	La tercera versión del Tropical Storm Ida Recovery Programs Digital Toolkit se completó y compartió con socios de la comunidad, departamentos y agencias estatales, administradores de casos de desastres y NJVOAD. Mediante los materiales de divulgación del conjunto de herramientas se informa a las personas sobre el inicio de los programas Ida de recuperación de Ida y se proporcionan hojas informativas sobre programas específicos que ahora están disponibles en el sitio web del DCA en cada ventana del programa.	2/27/2023
NJVOAD	Reunión virtual con miembros de NJVOAD para discutir la recuperación de los efectos de la tormenta tropical Ida, el Plan de Acción y los cuatro programas de recuperación de Ida que se iniciaron primero: TBRA, HARP, Consejería sobre Vivienda y Servicios Legales y SRRP. La membresía de NJVOAD incluye a la Alianza de Vivienda Asequible, Cruz Roja Americana, Caridades Católicas, Banco de Alimentos Comunitarios de Nueva Jersey, Islamic Relief USA, Jersey Cares, Ministerios Sociales Luteranos, Servicios Legales de Nueva Jersey, Biblioteca Estatal de Nueva Jersey, Ejército de Salvación, etc.	3/02/2023
Grupo de Vecinos de Ivy Hill	Reunión comunitaria con el grupo de vecinos de Ivy Hill (Newark) sobre los problemas causados por las inundaciones tras la tormenta tropical Ida. Reunión comunitaria organizada por la Universidad Seton Hall y la Ciudad de Newark.	3/14/2023
Proyecto de Recursos de Nueva Jersey (NJRP)	Reunión comunitaria sobre los programas de recuperación por Ida en Manville (Biblioteca Pública de Manville). Reunión comunitaria organizada por NJRP.	3/14/2023
Funcionarios de Gobiernos locales	Reunión virtual con funcionarios del Gobierno local de las ciudades afectadas por Ida (Lodi, Little Ferry, Hackensack, Maywood, Saddlebrook) sobre los fondos del CDBG-DR y los programas de recuperación de los efectos de Ida. Se proporcionó una visión general de los programas disponibles y próximos de recuperación frente a Ida.	3/27/2023

Funcionarios de Gobiernos locales	Reunión virtual con funcionarios del Gobierno local de las ciudades afectadas por Ida (Garfield, Hasbrouck-Heights, Elmwood Park, Wallington) sobre los fondos del CDBG-DR y los programas de recuperación de los efectos de Ida. Se proporcionó una visión general de los programas disponibles y próximos de recuperación frente a Ida.	3/29/2023
Funcionarios del Gobierno local (Newark)	Reunión virtual con funcionarios de la Ciudad de Newark (Eric Pennington, Shakeenah Smith, Juba Dowdell, Luis Ulerio, Salimu Taylor, Melvin Waldrop, Allison Ladd) con respecto a los fondos del CDBG-DR y los programas de recuperación frente a Ida. Se proporcionó una visión general de los programas disponibles y próximos de recuperación frente a Ida.	3/31/2023
NJRP	Reunión comunitaria sobre los programas de recuperación de los efectos de la tormenta tropical Ida en Manville (Biblioteca Pública de Manville). Reunión comunitaria organizada por el NJRP.	4/03/2023
Funcionarios de Gobiernos locales	Reunión virtual con funcionarios del Gobierno local de las ciudades afectadas por Ida (East Orange, Orange, Belleville, Montclair, Caldwell, Nutley) sobre los fondos del CDBG-DR y los programas de recuperación de los efectos de Ida. Se proporcionó una visión general de los programas disponibles y próximos.	4/04/2023
Funcionarios de Gobiernos locales	Reunión virtual con funcionarios del Gobierno local de las ciudades afectadas por Ida (West Nueva York, Guttenberg, Union City, North Bergen) sobre los fondos del CDBG-DR y los programas de recuperación de los efectos de Ida. Se proporcionó una visión general de los programas disponibles y próximos.	4/05/2023
Funcionarios de Gobiernos locales	Reunión virtual con funcionarios del Gobierno local de las ciudades afectadas por Ida (Bayonne, Jersey City, Kearny, Secaucus) sobre los fondos del CDBG-DR y los programas de recuperación de los efectos de Ida. Se proporcionó una visión general de los programas disponibles y próximos.	4/06/2023
Funcionarios de Gobiernos locales	Reunión virtual con funcionarios del Gobierno local de las ciudades afectadas por Ida (New Brunswick, North Brunswick, Highland Park) sobre los fondos del CDBG-DR y los programas de recuperación de los efectos de Ida. Se proporcionó una visión general de los programas disponibles y próximos.	4/06/2023
Funcionarios de Gobiernos locales	Reunión virtual con funcionarios del Gobierno local de las ciudades afectadas por Ida (Elizabeth) sobre los fondos del CDBG-DR y los programas de recuperación de los efectos de Ida. Se proporcionó una visión general de los programas disponibles y próximos.	4/06/2023
Funcionarios de Gobiernos locales	Reunión virtual con funcionarios del Gobierno local de las ciudades afectadas por Ida (Carteret, Woodbridge, Rahway) sobre los fondos del CDBG-DR y los programas de recuperación de los efectos de Ida. Se proporcionó una visión general de los programas disponibles y próximos.	4/06/2023
Funcionarios de Gobiernos locales	Reunión virtual con funcionarios del Gobierno local de las ciudades afectadas por Ida (Roselle, Roselle Park, Union) sobre los fondos del CDBG-DR y los programas de recuperación de los efectos de Ida. Se proporcionó una visión general de los programas disponibles y próximos.	4/10/2023

Funcionarios de Gobiernos locales	Reunión virtual con funcionarios del Gobierno local de las ciudades afectadas por Ida (Passaic, Clifton, Woodland Park) sobre los fondos del CDBG-DR y los programas de recuperación de los efectos de Ida. Se proporcionó una visión general de los programas disponibles y próximos.	4/10/2023
Funcionarios de Gobiernos locales	Reunión virtual con funcionarios del Gobierno local de las ciudades afectadas por Ida (Bound Brook, South Bound Brook, Dunellen, Raritan, Somerville) sobre los fondos del CDBG-DR y los programas de recuperación de los efectos de Ida. Se proporcionó una visión general de los programas disponibles y próximos.	4/10/2023
NJRP	Reunión comunitaria sobre los programas Ida de recuperación en Milford (The Milford House). Reunión comunitaria organizada por el NJRP.	4/18/2023
NJRP	Virtual. Reunión comunitaria a nivel estatal para residentes de habla hispana sobre los programas Ida de recuperación. Reunión comunitaria patrocinada por NJRP.	4/20/2023
NJRP	Reunión comunitaria sobre los programas de recuperación de los efectos de la tormenta tropical Ida en la Ciudad de Elizabeth (Oficina de Make the Road NJ). Reunión comunitaria organizada por NJRP.	4/26/2023
NJRP	Reunión virtual comunitaria con residentes a nivel estatal sobre los programas de recuperación de la tormenta tropical ida. Reunión comunitaria organizada por NJRP.	4/26/2023
NJRP, South Ward Environmental Alliance y Clinton Hill Community Action	Reunión comunitaria sobre los programas de recuperación de los efectos de la tormenta tropical Ida en el vecindario de South Ward de Newark (Clinton Hill Early Childhood Learning Center). Reunión comunitaria organizada por NJRP, South Ward Environmental Alliance y Clinton Hill Community Action.	4/29/2023
New Jersey Broadcasters Association	Anuncio de servicio público en inglés y español sobre los programas disponibles de recuperación de los efectos de Ida y acerca la fecha límite de solicitudes el 1 de mayo para algunos programas. Se difundió en las estaciones de Press Communications, iHeart, Townsquare, Longport, WRRG, WRNJ, WEMG (Mega 105.7, en español), y Audacy's 94.7 El Bloque.	4/24/2023 – 5/1/2023
Publicación en redes sociales	Publicación en redes sociales sobre la fecha límite de solicitudes al HARP hasta el 1 de mayo.	4/24/2023 - 5/1/2023

El DCA también se ha centrado en atender al mayor número posible de solicitantes. Después de poner a disposición del público el formato de solicitud para el TBRA, HARP y SRRP, el DCA monitoreó las que se recibieron para determinar la respuesta desde áreas históricamente desatendidas dentro de las zonas MID. Para el programa HARP, se utilizaron análisis y mapas adicionales para identificar áreas para mayor divulgación.

Para garantizar la cobertura de difusión de las zonas desatendidas, el DCA colaboró con el NJRP, la cual es una organización de defensa de las acciones de recuperación frente a desastres compuesta por sobrevivientes de tormentas. Se organizaron diez reuniones comunitarias para los residentes de Nueva Jersey que fueron afectados por la tormenta tropical Ida para difundir los mensajes del DCA sobre los programas de recuperación de Ida. Los representantes de la División de Recuperación y Mitigación de Desastres del DCA participaron en todas las reuniones, llevadas a

cabo en comunidades fuertemente afectadas, para responder preguntas y proporcionar información sobre programas de recuperación, tales como TBRA, HARP y el Programa de Consejería sobre Vivienda y Servicios Legales. Se atendió a aproximadamente 700 personas en las 10 reuniones.

El DCA reconoce que las partes interesadas afectadas colaboran en el desarrollo e implementación de este plan. El DCA publicó el Plan de Acción y el aviso público en el sitio web de recuperación por desastres del DCA (www.state.nj.us/dca/) por un período de 30 días para recibir comentarios. Estuvo disponible en inglés, español y portugués. El DCA garantizó que todos los ciudadanos tuviesen igual acceso a la información, incluidas las personas con discapacidades, familias de la tercera edad e individuos con dominio limitado del inglés.

El DCA anunció la disponibilidad del Plan de Acción Preliminar y de audiencias públicas mediante avisos públicos con una campaña de medios impresos y sociales. En las redes sociales de Facebook y Twitter se inició la campaña el 1 de septiembre de 2022, tanto en español como en inglés. La campaña impresa incluyó periódicos de amplia circulación semejantes a los destinados a la encuesta de inscripción. El público pudo hacer comentarios al Plan de Acción Preliminar por medio de un formulario web fácil de usar, correo electrónico, carta, teléfono o en persona en las audiencias públicas.

En caso de que las personas no pudiesen obtener una copia del Plan de Acción, el DCA pone copias a disposición de los interesados, que se pueden pedir escribiendo a la siguiente dirección:

New Jersey Department of Community Affairs
1st Floor Information Desk
101 South Broad Street
Trenton, NJ 08625

Para más información, los ciudadanos pueden consultar el Plan de Participación Ciudadana del DCA en el enlace: <https://www.nj.gov/dca/ddrm/>.

Se incluye en la Sección 5.4 de este documento un resumen de los comentarios de los ciudadanos sobre este Plan de Acción, junto con las respuestas del DCA..

Los cambios presupuestales y al diseño del programa fueron el resultado del proceso de comentarios públicos. El DCA apreció el volumen de respuestas al Plan de Acción.

3.1.2 Individuos con dominio limitado del inglés y personas discapacitadas

Dominio limitado del Inglés (LEP)

El DCA y sus destinatarios indirectos han desarrollado el Plan de Acceso Lingüístico (LAP), de carácter integral, como respuesta apropiada para satisfacer las necesidades de individuos con dominio limitado del inglés (LEP), así como para cumplir con el Título VI, Orden Ejecutiva 13166 y Orientación Final (72 FR2732). El DCA también se compromete a cumplir con los requisitos de acceso al idioma del HUD y actualizará el LAP a medida que se encuentren disponibles los nuevos datos censales. El LAP proporciona orientación sobre las necesidades surgidas ante la realidad del LEP, que se identificaron mediante los datos del análisis de cuatro factores, tal como se establece en el plan. El LAP también describe la forma en que el DCA y sus agencias colaboradoras proporcionarán acceso significativo a los individuos con dominio limitado del inglés a las actividades, programas y servicios financiados por el CDBG-DR del DCA. El acceso se proporcionará

tanto en persona como virtualmente. Se puede encontrar un enlace al Plan de Acceso al Idioma aquí <https://nj.gov/dca/ddrm/plansreports/index.shtml>

El DCA proveerá servicios de acceso al idioma de manera verbal y escrita. En forma oral pueden ser mediante la comunicación directa en el idioma de quien solicita el servicio (es decir, cuando un miembro del personal bilingüe calificado se comunica directamente en el idioma nativo de una persona con LEP) y mediante el servicio de interpretación en forma indirecta. Los servicios de acceso al idioma escrito consisten en la traducción escrita proporcionada por traductores del DCA o por contratistas aprobados por el DCA.

El DCA participará en acciones específicas de extensión para garantizar que las personas con dominio limitado del inglés tengan conocimiento de que los servicios de acceso al idioma están a su disposición. El DCA y sus agencias colaboradoras también proporcionarán capacitación a los coordinadores del LAP por programa y guiarán al personal encargado sobre cómo implementar el servicio del LAP y sobre las fuentes de asistencia disponibles para los individuos con LEP. Esta capacitación se actualizará periódicamente y se impartirá a medida que evolucionen las necesidades creadas por el dominio limitado del inglés del DCA y los servicios de acceso al idioma.

El DCA y sus agencias colaboradoras informarán a los individuos con LEP sobre su elegibilidad para obtener subsidios y para participar en los programas y sus servicios en el idioma de su dominio, en la medida de lo posible.

El DCA identificará y mantendrá una lista de organizaciones colaboradoras a nivel estatal y del condado, que sirven a las comunidades con LEP, para que apoyen en el despliegue de iniciativas de extensión con anuncios sobre los programas, oportunidades para solicitar asistencia y otra información pública. Todos los materiales de divulgación se traducirán al español e incluirán un aviso en los otros nueve idiomas identificados para informarles de que los servicios de asistencia están disponibles si los requieren. El DCA también proporcionará traducciones de materiales de divulgación en idiomas distintos del español, según corresponda, cuando las acciones de divulgación se orienten a las comunidades y los solicitantes con LEP en el marco de programas financiados por el HUD y cuando sea aplicable proporcionar traducciones en otros idiomas.

Toda la correspondencia del DCA que se envíe a solicitantes potenciales o existentes en vinculación a los programas y servicios, financiados por el HUD para individuos y negocios, incluirá una disposición que indique que los servicios de interpretación gratuita en otros idiomas están disponibles al ponerse en contacto a un número telefónico gratuito que sirve a personas con LEP en el idioma apropiado. Además de los individuos, los propietarios de pequeñas empresas con personal con dominio limitado del inglés también recibirán servicios de interpretación en idiomas cuando se requiera de manera específica. El sitio web del Departamento incluirá información sobre cómo obtener servicios de acceso al idioma si una persona tiene necesidad de ese servicio. En las oficinas locales se ha difundido información sobre el acceso al idioma en lugares visibles y en varios idiomas.

Todas las acciones de extensión tendrán un enfoque cultural adecuado fundamentado en datos demográficos para garantizar que las campañas sean coherentes y dirigidas hacia las necesidades específicas de las comunidades con dominio limitado del inglés a través del estado. El DCA tiene el fin de garantizar que todas las actividades de extensión sean oportunas, pertinentes y ofrecidas a través de múltiples medios.

Todos los equipos que trabajen en las acciones de extensión se reportarán directamente con el coordinador del LAP del DCA de modo regular con respecto a las actividades específicas de

extensión hacia la población con LEP y el número de individuos contactados (según disponibilidad). El coordinador del LAP del DCA evaluará y mantendrá regularmente un registro exacto de los servicios de asistencia lingüística para mejorar los programas y las actividades de extensión a la población con LEP según las necesidades del cliente y los recursos y la capacidad del programa.

Traducción de documentos importantes

Todos los documentos definidos como «importantes» se traducirán al español. Este tipo de documentos estará disponible en los otros nueve idiomas, previa solicitud, y se mantendrán para su uso futuro, según sea necesario, para elaborar una base de datos de documentos traducidos. Se define como documento importante aquel que incluye información con respecto a los requisitos de elegibilidad del programa, solicitudes e instrucciones, determinación de elegibilidad del programa y procedimientos de apelación. Esos documentos incluyen el plan de acción, enmiendas sustanciales, informes de ejecución y otros materiales pertinentes del programa.

El HUD proporciona una selección de documentos del programa en diez a trece idiomas distintos del inglés. El DCA también ha traducido formularios y documentos adicionales al español a través del software del Sistema HAPPY, sitios web del HUD o personal bilingüe del DCA. El coordinador del LAP del DCA se asegurará de que el personal del programa y de la oficina de campo puedan obtener estos documentos, según sea necesario.

El Estado proporcionará servicios de traducción por escrito cuando se requiera el servicio a través de un contratista para el DCA y sus agencias colaboradoras, según sea necesario. Hay traductores al español dentro del DCA que también están disponibles para los programas desarrollados en los nueve condados más afectados por el huracán Sandy y los condados afectados por el huracán Ida que son financiados por el CDBG-DR.

Personas con discapacidades

Para garantizar que las personas con discapacidades tengan acceso a los materiales, servicios y subsidios del programa, el DCA brindará varios ajustes razonables, tales como:

- Divulgación en los documentos y oficinas del programa de que los participantes pueden solicitar al DCA ajustes para recibir los beneficios o servicios de los programas del CDBG-DR.
- Todo el contenido publicado en el sitio web del CDBG-DR del DCA cumple con lo requerido por el Artículo 508. El DCA hará los ajustes razonables si los participantes necesitan que se les entregue de otra manera los materiales del programa u otro contenido del sitio web (por ejemplo, planes de acción, informes de rendimiento, etc.), ya sea en forma impresa y su envío o ayuda adicional de un representante del programa para que les explique el contenido y los requisitos.
- Acceso adecuado para las personas con discapacidades físicas a los centros de admisión.
- Oportunidades para que se presenten las solicitudes de varias maneras (por ejemplo, en línea, impresas, por teléfono, a través de una persona con poder legal para representar al participante, etc.).
- Capacitación y monitoreo de los receptores indirectos y colaboradores del programa para que sus planes cumplan con las necesidades funcionales de las personas con discapacidades.

- Capacitación y monitoreo de los receptores indirectos y unidades de los Gobiernos locales para que se diseñen instalaciones públicas e infraestructura acordes a lo exigido por el Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y enmendada, y que sea generalmente accesible a las personas con discapacidad.

3.1.3 Audiencias públicas

Según las pautas de orientación del Registro Federal para el CDBG-DR, se requiere al menos una audiencia pública durante el período de comentarios de 30 días. El siguiente proceso se seguirá para una audiencia pública sobre el uso de los fondos del CDBG-DR.

El DCA organizó dos audiencias públicas en persona. La primera audiencia pública se realizó en Manville el 8 de septiembre de 2022, entre las 6 p.m. y las 8 p.m. La segunda audiencia pública se llevó a cabo en Newark el 12 de septiembre de 2022, entre las 6 p.m. y las 8 p.m. Todas las audiencias públicas se realizaron en horarios y lugares de acceso convenientes para los beneficiarios actuales y potenciales, y se brindaron ajustes razonables para personas con discapacidad o con dominio limitado del inglés. Ambas audiencias permitieron el acceso físico de personas discapacitadas. Fueron anunciadas por lo menos 10 días hábiles antes de las audiencias.

Para brindar acceso significativo para las personas con dominio limitado del inglés, así como para aquellos que necesitaban ayuda auxiliar, el DCA facilitó un intérprete de lengua de signos, servicio de subtítulo (Newark), así como interpretación simultánea al español. En la audiencia pública de Newark también se prestaron servicios de interpretación simultánea al portugués.

3.1.4 Denuncias y apelaciones

Las denuncias formales son declaraciones por escrito de reclamos, sean por correo electrónico, comentarios en el sitio web del DCA y denuncias redactadas a mano. El DCA detallará el trámite y los datos de contacto (sean el sitio web y la dirección de correo electrónico) para presentar denuncias dentro de las directrices del programa, documentos de solicitud, y en el sitio web de DCA. El DCA deberá mantener un rastreador para recopilar y categorizar las denuncias para su resolución.

Las denuncias verbales son consideradas informales. El DCA y sus receptores indirectos intentarán resolver las denuncias informales; sin embargo, no están sujetas al trámite de respuesta por escrito que se ha descrito anteriormente.

El Estado aceptará denuncias de los ciudadanos por escrito que se refieran a los programas financiados por el CDBG-DR, el Plan de Acción, las enmiendas sustanciales o los informes trimestrales de rendimiento. Las denuncias por escrito deben enviarse por correo electrónico a DisasterRecoveryandMitigation@dca.nj.gov o por correo postal a la siguiente dirección:

New Jersey Department of Community Affairs
P.O. Box 800
Trenton, NJ 08625-0800
Attention: Commissioner

El Estado hará todo lo posible para responder oportunamente por escrito a cada denuncia de los ciudadanos dentro de los 15 días hábiles tras su recepción, cuando sea factible.

El Estado requerirá que sus receptores indirectos sigan un procedimiento de denuncias ciudadanas que refleje las metas del Plan de Participación Ciudadana. Una copia y/o un resumen de las denuncias de ciudadanos recibidas por los receptores indirectos se enviarán al Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey. El receptor indirecto debe informar al demandante que, si no está satisfecho/a con la respuesta, puede presentar una denuncia por escrito ante el Departamento de Asuntos Comunitarios.

Todas las denuncias de ciudadanos sobre irregularidades con respecto a vivienda justa e igualdad de oportunidades que impliquen discriminación se enviarán al Departamento de Asuntos Jurídicos y Seguridad Pública de Nueva Jersey, Oficina del Procurador General, División de Derechos Civiles. Para presentar una denuncia sobre vivienda justa en Nueva Jersey, por favor llame por teléfono:

Oficina Reg. de Trenton: 609-292-4605

TTY: 609-292-1785

Oficina de Atlantic City: 609-441-3100

TTY: 609-441-7648

Oficina de Camden: 856-614-2550

TTY: 856-614-2574

Oficina de Newark: 973-648-2700

TTY: 973-648-4678

Además, las quejas se pueden presentar a la Sección de Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades (FHEO) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. Para presentar una queja, comuníquese con la Oficina de la Región 2 de la FHEO: 1 (800) 496-4294, fax: (202) 485- 5737 y al correo electrónico: complaintsoffice02@hud.gov. Las denuncias relacionadas con la accesibilidad pueden reportarse al Coordinador del Artículo 504 del Estado. Las acciones para publicar el plan deben cumplir con los requisitos de comunicación eficaces del Código de Regulaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés) 24, 8.6 y otros requisitos de vivienda justa y derechos civiles, tales como los de comunicación eficaz bajo la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades.

Coordinador del Artículo 504 del Estado:

Daniel Santos

Daniel.Santos@dca.nj.gov

Las denuncias sobre fraude, despilfarro o abuso de fondos del Gobierno se enviarán a la Línea Directa sobre Fraudes de la Oficina del Inspector General del HUD (teléfono: 1-800-347-3735 o por correo electrónico: hotline@hudoig.gov).

El DCA o sus receptores indirectos incluirán un trámite de apelaciones por escrito dentro de cada grupo de directrices del programa. El trámite de apelaciones incluirá, entre otros, lo siguiente:

- Procedimiento para presentar, hacer seguimiento y resolver una apelación por escrito a la organización que administra el programa (DCA o su receptor indirecto), y para incluir la posibilidad de establecer un comité de apelaciones que revise y/o resuelva las apelaciones.
- Documentación requerida al presentar una apelación.
- Plazos para revisar y proporcionar respuesta a la apelación.
- Aclaración de lo que puede o no ser apelado. Generalmente, las políticas que han sido aprobadas y adoptadas dentro de las directrices del programa no pueden apelarse. El DCA y sus receptores indirectos no tienen potestad para conceder una apelación sobre un requisito reglamentario o estatutario del CDBG-DR especificado por el HUD.

La documentación se debe mantener a nivel local para respaldar el cumplimiento de estos requisitos.

3.2 Sitio Web público

El DCA mantendrá páginas web individuales para cada iniciativa de recuperación ante desastres que sea financiada por el CDBG-DR que muestre cómo se utilizan y administran todos los fondos de subvención. Las páginas web serán navegables desde la página principal del DCA y proporcionarán notificaciones públicas oportunas, información sobre el programa e informes. El sitio web también proporcionará una lista actualizada y enlaces a documentos cruciales, incluidos, entre otros, los siguientes:

- Plan de Acción Pública (con todas las enmiendas).
- Cada informe de rendimiento (tal y como fue creado mediante el sistema Rendición de Informes sobre Subvenciones para Recuperación por Desastres).
- Plan de Participación Ciudadana
- Políticas y procedimientos de adquisiciones.
- Todos los contratos ejecutados que se abonarán con fondos del CDBG-DR, tal y como se define en 2 CFR 200,22 (incluidos los contratos de los receptores indirectos).
- Resumen con la descripción y situación de los servicios o bienes en proceso de adquisición por la entidad subvencionada o el receptor indirecto (por ejemplo, fase de adquisición, requisitos para las solicitudes de oferta).

El sitio web estará disponible para el público y será accesible por personas con discapacidades y por quienes tengan dominio limitado del inglés (LEP). El DCA tomará medidas razonables para garantizar el acceso real a los programas y las actividades por parte de todos los individuos, incluidas las personas con LEP, miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables e individuos de comunidades menos atendidas.

Los informes y la información del programa se supervisarán con frecuencia para garantizar la difusión de las últimas noticias. Como mínimo, el sitio web será revisado y actualizado trimestralmente. Los cambios en el sitio web sólo pueden ser autorizados por personal designado. Este será responsable de probar el estado óptimo del sitio web para garantizar que todas las cargas de información funcionen correctamente y que los datos se muestren de modo adecuado.

3.3 Enmiendas

A medida que transcurra el tiempo, habrá cambios en las necesidades de recuperación. Por lo tanto, el DCA modificará el Plan de Acción de Recuperación ante Desastres tan a menudo como sea posible para abordar mejor las necesidades y metas de recuperación a largo plazo. Este Plan de Acción describe los programas y actividades propuestos. A medida que se desarrollan los programas y las actividades, no se podrá poner en marcha una enmienda si el programa o la actividad es consistente con las descripciones proporcionadas en este plan.

3.3.1 Enmiendas sustanciales

Las enmiendas sustanciales al Plan de Acción requerirán un aviso público de al menos 30 días. El Estado ha definido como *enmiendas sustanciales* al Plan de Acción aquellas propuestas que requieran las siguientes decisiones:

- Cambio en los beneficios del programa o en los criterios de elegibilidad.

- Adición o eliminación de cualquier actividad permitida que se describa en la solicitud aprobada.
- Asignación o reasignación de más de \$10 millones de dólares.
- Reducción propuesta en el requisito global de beneficio.

Las enmiendas que cumplen la definición de enmienda sustancial están sujetas a procedimientos de notificación y comentarios públicos. Se proporcionará a los ciudadanos y entidades de los Gobiernos locales la notificación adecuada y oportunidad de brindar opiniones sobre las enmiendas sustanciales propuestas al Plan de Acción. El aviso sobre la enmienda sustancial propuesta y su copia se publicarán en el sitio web oficial del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey. Se proporcionarán copias solicitadas al DCA si, de otra manera, no se tuvo acceso para poder ser revisadas por parte de cualquier residente. Los ciudadanos tendrán al menos 30 días para revisar y comentar la enmienda sustancial propuesta. Los comentarios por escrito pueden ser enviados al DCA, ya sea por correo electrónico, a DisasterRecoveryandMitigation@dca.nj.gov o, por correo postal, a P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800. Se incluirá un resumen de todos los comentarios recibidos y las respuestas en la enmienda sustancial que se presentará al HUD para aprobación y publicación en el sitio web oficial del Departamento de Asuntos Comunitarios.

3.3.2 Enmiendas no sustanciales

Las enmiendas no sustanciales son aquellas que no cumplen el umbral exigido para una enmienda sustancial y no requieren un período de comentarios públicos. Las enmiendas no sustanciales al Plan de Acción se publicarán en el sitio web oficial del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey después de que se envíe la notificación al HUD y de que la enmienda entre en vigor. Cada enmienda al Plan de Acción (sustancial y no sustancial) se numerará secuencialmente y publicada en el sitio web.

3.4 Desplazamiento de personas y otras entidades

Con el fin de minimizar el desplazamiento de personas y otros que puedan verse afectadas por las actividades descritas en este Plan de Acción, el DCA y los receptores indirectos coordinarán con las agencias y entidades aplicables para garantizar que todos los programas sean administrados de acuerdo con la Ley de Política Uniforme de Asistencia para Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles (URA, por sus siglas en inglés) de 1970, y enmendada (49 CFR Parte 24); Artículo 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, y enmendada; y las regulaciones de implementación en 24 CFR, Parte 570.496(a).

Estos reglamentos y requisitos corresponden tanto a los propietarios como a los arrendatarios en caso de que los proyectos propuestos causen el desplazamiento de personas u otros. El DCA incluirá políticas y procedimientos detallados en caso de que los programas o proyectos propuestos puedan causar potencialmente el desplazamiento de personas u otros. El DCA también presupuestará la cobertura de los costos originados en la implementación de dichas políticas y procedimientos. Actualmente, no se prevé que los programas propuestos causen desplazamientos.

El DCA se basará en Planes de Asistencia de Antidesplazamiento y Reubicación Residencial (RARAP, por sus siglas en inglés) existentes y los adaptará para cumplir con el Artículo 104(d) de la URA y dispensas relacionadas y con los requisitos alternativos especificados en la Notificación

Consolidada. El RAPARP adaptado también se actualizará antes de implementar cualquier actividad con fondos del CDBG-DR.

De conformidad con el RARAP del Estado, se tomarán medidas para reducir al mínimo el desplazamiento directo e indirecto de las personas fuera de sus hogares. Además, en el RARAP se enumeran varias acciones que los destinatarios indirectos deben incluir en su plan local. Las acciones que se designen dependen de los objetivos del proyecto y de la viabilidad conexas de cada acción. Se incluye más información en el RARAP del Estado, que está disponible si se requiere.

Además, los programas de vivienda desarrollados con este Plan de Acción tienen lineamientos de política y fondos incorporados para minimizar el desplazamiento.

- El programa *Smart Move* se creó para llevar a cabo la construcción de nuevas viviendas que se venderán a compradores de viviendas elegibles que han sido desplazados como resultado del huracán Ida y como resultado del Programa de Compra de *Blue Acres*. En el piloto inicial, el DCA dará prioridad a los ocupantes residenciales primarios calificados que vendieron sus viviendas de alto riesgo, ocupadas por sus propietarios, a través del Programa de Compra *Blue Acres*. Durante la construcción, si se identificasen personas desplazadas con discapacidades, se pueden hacer modificaciones en la vivienda para satisfacer sus necesidades de acceso.
- El Programa de Compra *Blue Acres* ofrecerá acceso a servicios de consejería en vivienda para ayudar a las personas discapacitadas que fueron desplazadas para que identifiquen unidades de vivienda accesibles, incluido el programa *Smart Move*.
- El Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios ofrecerá asistencia temporal de alquiler a quienes deban reubicarse debido a actividades de rehabilitación o reconstrucción, a través del programa, con el fin de minimizar el impacto y que no sea un obstáculo para su participación. Si la persona desplazada es discapacitada, se puede modificar el tope para la asistencia de alquiler temporal para cubrir los costos adicionales asociados con la búsqueda de una unidad accesible.
- El Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios y el Programa de Reparación de Pequeñas Propiedades de Alquiler aplicarán los requisitos federales de la URA, así como las políticas y procedimientos de la URA para con el Estado. Se incluirán dentro de cada uno de esos presupuestos del programa los costos elegibles según la URA para garantizar que los arrendatarios obtengan una compensación justa en caso de reubicación temporal o permanente. Si un hogar desplazado tiene personas con discapacidades, el personal del programa hará arreglos razonables y se asegurará que se encuentre una unidad accesible para ellos. En un alto nivel, las medidas que los programas tomarán para lograr que se satisfagan las necesidades de acceso de las personas discapacitadas que fueron desplazadas, serán las siguientes:
 - Determinar las características de la vivienda actual que la hacen accesible actualmente, así como cualquier otra necesidad de vivienda accesible.
 - Garantizar que las instalaciones a donde llegará la persona desplazada sean accesibles, así como proporcionar ajustes razonables si los necesita una persona discapacitada desplazada.
 - Inspeccionar las viviendas de reemplazo para verificar que no tengan obstáculos de acceso para la persona discapacitada y que incluye otras características acordes

con las necesidades de accesibilidad de la persona desplazada con discapacidades.

- El DCA hará excepciones a los montos máximos de adjudicación, cuando sea necesario, para cumplir con los estándares federales de accesibilidad o para hacer arreglos razonables para una persona con discapacidades.

Los fondos del CDBG-DR no pueden utilizarse para apoyar algún proyecto federal, estatal o local que trate de utilizar la potestad de expropiación, a menos que tenga fines de uso público elegible.

El desastre arrasó completamente viviendas y desplazó a 600 residentes en el condado de Union solamente. Los arrendatarios y propietarios de viviendas todavía intentan tener acceso al mercado inmobiliario. Muchos residentes quedaron en situación de desamparo debido al daño causado por la tormenta tropical Ida y, ante la limitada disponibilidad de vivienda asequible, tienen dificultad en adquirir una vivienda por primera vez o encontrar viviendas de alquiler adecuadas. Los programas propuestos en este Plan de Acción tratarán de abordar el desplazamiento debido al desastre brindando nuevas oportunidades de vivienda.

3.5 Protección de personas y bienes

El Estado de Nueva Jersey apalancará los fondos del CDBG-DR para crear resiliencia económica y ante desastres en todos los programas y actividades de recuperación. El Plan de Acción, tal como está redactado, pretende promover la mitigación, rehabilitación y elevación de las propiedades existentes; reconstruir viviendas asequibles ocupadas por sus propietarios; desarrollar nuevas viviendas; construir infraestructura; y financiar el programa de compra voluntaria. El DCA garantizará de que todos los edificios recientemente construidos cumplan con todos los códigos, normas y ordenanzas de construcción adoptados localmente. En ausencia de códigos de construcción adoptados y aplicados localmente, se aplicarán los requisitos del Código de Construcción del Estado de Nueva Jersey. Se aminorarán los daños futuros a la propiedad al requerir que toda reconstrucción sea ejecutada de acuerdo con los mejores conocimientos científicos disponibles en ese campo con respecto al nivel de inundación base.

3.5.1 Estándares de elevación

Todas las estructuras, definidas en 44 CFR 59.1, diseñadas principalmente para uso residencial y ubicadas en terrenos con el 1% de probabilidad de inundación (o 100 años), que reciben asistencia para nueva construcción, reconstrucción, rehabilitación de daños sustanciales, o rehabilitación que conlleve una mejora sustancial, según se define en 24 CFR 55.2(b)(10), deben ser elevadas sobre el piso más bajo, incluido el sótano, por lo menos 2 pies por encima del 1% de probabilidad anual de inundación (nivel de inundación base). Las estructuras de uso mixto sin unidades de vivienda ni residentes y que se encuentren por debajo de los 2 pies encima del nivel de inundación base deben ser elevadas o impermeabilizadas según los estándares de protección contra inundaciones de la FEMA en 44 CFR 60.3(c)(3)(ii) o según el estándar siguiente hasta por lo menos 2 pies sobre el nivel de inundación base.

Las estructuras de uso mixto sin unidades de vivienda ni residentes que se encuentren por debajo de los 2 pies por encima del nivel de inundación base deben ser elevadas o impermeabilizadas hasta por lo menos 2 pies sobre el nivel de inundación base.

Si una estructura está ubicada en una llanura de inundación de 500 años, debe ser elevada 3 pies por encima de la llanura de inundación de 100 años.

En cuanto a la elevación de viviendas, el Estado aplica requisitos superiores a los establecidos en la Sección II.B.2.c del Aviso del Registro Federal, titulado *Elevation standards for new construction, reconstruction, and rehabilitation of substantial damage, or rehabilitation resulting in substantial improvements*. Las estructuras elevadas cumplirán con los estándares federales de accesibilidad. El DCA se adherirá en todos los programas a la norma de elevación de tres pies sobre el nivel de inundación base propuesto por el DEP. Las construcciones que sean elevadas se ajustarán a las normas federales de acceso.

Se incluirá el costo de elevación como parte del costo total de rehabilitación o reemplazo de una propiedad. Se estima que los costos dependerán de la ubicación, el tamaño de la unidad y el nivel al que se debe elevar la propiedad.

3.5.2 Requisitos del seguro contra inundaciones

Los propietarios que reciben asistencia deben cumplir con todos los requisitos de seguro contra inundaciones. Los propietarios que reciban asistencia del HUD para una propiedad ubicada en un Área de Riesgo Especial de Inundación deben obtener y mantener un seguro contra inundaciones a perpetuidad por el monto prescrito por el Programa Nacional de Seguro por Inundación de la FEMA. El DCA exigirá una cláusula restrictiva permanente sobre el título de cada propiedad que requiera un seguro por inundación. El DCA garantizará su cumplimiento manteniendo una copia del título con la cláusula restrictiva en el archivo del proyecto y revisará los documentos del seguro contra inundaciones durante el monitoreo periódico según lo prescrito en la política y los procedimientos del programa. El DCA no puede proporcionar asistencia por desastre para reparación, reemplazo o restauración de un inmueble a una persona que haya recibido asistencia federal por desastre de inundación condicionada a un seguro contra inundación para la propiedad, pero que no la obtuvo o permitió que expirara. El HUD prohíbe al DCA proporcionar asistencia del CDBG-DR para rehabilitación o reconstrucción de viviendas si:

- El ingreso familiar combinado es superior al 120% del ingreso medio para el área (AMI) o la mediana nacional;
- la propiedad estaba situada en un terreno de inundación en el momento del desastre; y
- el propietario no mantuvo un seguro contra inundaciones para la propiedad dañada.

3.5.3 Normas de construcción

El DCA requerirá controles de calidad e inspecciones de cumplimiento de códigos en todos los proyectos y lugares, con énfasis en métodos y materiales de construcción de alta calidad, duraderos, sostenibles y energéticamente eficientes. Se requerirán inspecciones *in situ* en todos los proyectos para garantizar la calidad y el cumplimiento de los códigos de construcción.

El DCA especificará las normas que se utilizarán dentro de cada conjunto de directrices del programa.

Toda rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción debe cumplir con la norma reconocida por el sector industrial que haya obtenido la certificación de al menos uno de los siguientes programas:

- ENERGY STAR® (viviendas certificadas o multifamiliares de alto riesgo).
- LEED (construcción nueva, viviendas, edificios de altura mediana, mantenimiento y operación en edificios existentes, o desarrollo vecinal).
- ICC 700 National Green Building Standard®.

- Indoor airPLUS de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA).
- Cualquier otro programa estándar de construcción ecológica integral equivalente y aceptable por el HUD

Para la rehabilitación de edificios residenciales sin daños sustanciales, el DCA seguirá las directrices en la medida que sean aplicables, según lo especificado en la [lista de control sobre adaptación de edificios ecológicos de la Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitarios \(CPD, por sus siglas en inglés\)](#). El Estado requerirá el reemplazo y nueva construcción para cumplir con los estándares de construcción ecológica, requiriéndose el cumplimiento de ENERGY STAR. Nueva Jersey alentará las prácticas de construcción ecológica a través de todos los otros programas propuestos. Nueva Jersey y sus beneficiarios pueden utilizar el Center for Green Building at Rutgers University y las directrices en New Jersey Green Home Remodeling Guidelines, como recurso para las prácticas de construcción ecológica. Esas directrices fueron financiadas con subvenciones del NJDEP y la USEPA y desarrolladas con amplia participación y concurrencia de un grupo asesor compuesto por profesionales de la construcción y remodelación residencial, diseñadores de interiores, arquitectos paisajistas y expertos en el campo de la construcción ecológica y diseño eficiente energético.

Además, Nueva Jersey trabajará estrechamente con varias agencias, como son Northeast Energy Efficiency Partnerships, U.S. Green Building Council (USGBC), International Code Council, Capítulo de Nueva Jersey del USGBC, y New Jersey Chapter of the American Institute of Architects, para desarrollar un plan de fomento de iniciativas comunitarias sostenibles e implementación de medidas de construcción ecológica, eficiencia energética y mitigación de riesgos de tormenta.

El daño sustancial se define en 44 CFR, 59.1 como un daño sustancial de cualquier origen en una estructura, cuyo costo de reparación en las condiciones anteriores al daño será igual o excederá el 50% del valor de mercado de la estructura antes del daño.

El Código Uniforme de Construcción del Estado de Nueva Jersey autoriza al comisionado del DCA a adoptar y hacer cumplir las reglas relativas a los códigos de construcción y ejerce la administración y aplicación de esas reglas en todo el estado. El Código Uniforme de Construcción (Código Administrativo de Nueva Jersey 5:23) contiene la Ley del Código Uniforme de Construcción (UCC, por sus siglas en inglés) y todas las reglas emitidas bajo esa legislación relacionadas con la gestión y aplicación de regulaciones de construcción. El DCA adoptará esta norma en la reconstrucción o nueva construcción de todas las viviendas edificadas sobre el terreno con fondos de asistencia del CDBG-DR. Esto se suma para garantizar que todas las viviendas multifamiliares subvencionadas con ayuda del CDBG-DR, cumplan con la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidad y los requisitos de accesibilidad. Al adoptar esta norma en todos sus programas, el Estado ayudará a aumentar la disponibilidad de viviendas accesibles para satisfacer las necesidades actuales y futuras de los adultos mayores y personas con discapacidades. Se aumentarán así las oportunidades para que las familias permanezcan en su lugar y se promueva la resiliencia comunitaria para los individuos con discapacidades.

Si la vivienda que se ha reparado no puede cumplir con los estándares de accesibilidad, los programas colaborarán con los solicitantes para identificar arreglos razonables y proporcionar soluciones alternas (p. ej., adquisición y reubicación a áreas de menor riesgo y más accesibles). Todos los proyectos estarán sujetos a las normas de racionalidad de costos según se describe en las políticas y procedimientos del programa aplicable específico en la actividad determinada. Se usará un software estándar de la industria de estimación de costos para comparar los alcances del

trabajo y los costos reales de construcción versus los índices específicos de ubicación con base en los costos históricos de construcción para una determinada región.

3.5.4 Normas del contratista

Los contratistas seleccionados bajo el DCA harán todo lo posible para proporcionar oportunidades de participación a personas de bajos y muy bajos ingresos brindándoles acceso a recursos e información para que notifiquen a individuos y negocios, bajo el Artículo, 3 acerca de las oportunidades existentes en la comunidad. Los beneficiarios pueden determinar las acciones específicas para promover el Artículo 3.

El DCA emprenderá las siguientes actividades para que se cumplan las metas del Artículo 3:

- Verificar que los requisitos del Artículo 3 se describen en todos los contratos y acuerdos de receptores indirectos aplicables.
- Fortalecer la capacidad de los interesados, incluidos los receptores indirectos y contratistas, para cumplir con las normas del Artículo 3 mediante asistencia técnica, herramientas y orientación.
- Designar un coordinador del Artículo 3 que administre, apoye y facilite un programa eficaz del Artículo 3, y que sea capaz de comunicar eficientemente los requisitos del programa a los interesados.

El DCA informará sobre los logros del Artículo 3 en el sistema de Rendición de Informes sobre Subvenciones para Recuperación por Desastres.

Los programas de recuperación implementados por el DCA y sus receptores indirectos incorporarán las mejores prácticas uniformes de normas de construcción con todos los contratistas de construcción que realicen trabajos en todas las jurisdicciones pertinentes. Como se exige en 2 CFR 200.321, el DCA tomará todas las medidas necesarias para lograr que las empresas de propiedad de minorías y de propiedad de mujeres participen cuando sea posible. Estas medidas incluyen lo siguiente:

- Colocar en los avisos de licitación la mención de empresas calificadas de propiedad de pequeñas empresas, minorías y de mujeres.
- Garantizar que las empresas pequeñas y las de propiedad de minorías y de mujeres participen las licitaciones siempre que sean fuentes potenciales.
- Dividir los totales requeridos, cuando sea económicamente viable, en tareas o cantidades más pequeñas para permitir la máxima participación de empresas pequeñas y de propiedad de las minorías y de mujeres.
- Utilizar los servicios y la asistencia, según corresponda, de dichas organizaciones, tales como la SBA y la Agencia de Desarrollo de Empresas Minoritarias del Departamento de Comercio de los Estados Unidos.
- Exigir que el contratista principal, si se van a permitir los subcontratos, tome las medidas afirmativas enumeradas anteriormente.

Todos los contratistas deben tener una licencia comercial de Nueva Jersey. Los contratistas de la construcción deberán tener las licencias y la(s) cobertura(es) de seguros necesarias para todo el

Se especificarán los estándares requeridos del contratista, periodos de garantía y periodos de notificación de garantía en los documentos de políticas y procedimientos respectivos; y

corresponderán a la escala y el tipo de trabajo que se realiza, incluidos los controles para garantizar que los costes de construcción sean razonables y coherentes con los costes de mercado en el momento y lugar de la construcción. El contrato de las obras de rehabilitación proporcionado a través de un programa administrado por el DCA, incluido en este Plan de Acción, puede ser apelado por propietarios y pequeños negocios (si corresponde) cuando la propiedad fue reparada por contratistas bajo el control del Estado.

Los procesos para que los propietarios presenten apelaciones por obras de rehabilitación, así como denuncias, tales como fraude de contratistas, trabajo de mala calidad y asuntos relacionados, se detallarán dentro de cada respectivo grupo de directrices del programa.

3.5.5 Preparación, mitigación y resiliencia

Elaboración de programas de protección de personas y propiedades contra daños

El enfoque principal del programa de recuperación de viviendas es proporcionar ayuda a las personas afectadas por desastres, cumpliendo con todos los requisitos del CDBG-DR y abordando los impedimentos reconocidos a la elección de una vivienda justa como lo requiere la Ley de Vivienda Justa. La ayuda puede proporcionarse a solicitantes que sean elegibles bajo una variedad de actividades de opción de vivienda, que abarque la adquisición, rehabilitación, reconstrucción, nueva construcción, demolición, elevación, mitigación de riesgos, asistencia para pago inicial, reembolso y fortalecimiento contra el embate de tormentas de las unidades de vivienda de propietarios y en alquiler, según sea permitido. Todas las actividades de vivienda deben tener en cuenta los siguientes objetivos:

- Proporcionar vivienda de gran calidad, durabilidad, resiliencia, resistencia al moho, eficiencia energética, que sea digna, segura e higiénica de acuerdo con los Estándares de Construcción Ecológica y que mitigue el impacto de futuros desastres.
 - Incluir medidas de resiliencia, tales como elevar el primer piso del área habitable, paredes desprendibles del piso bajo, techos reforzados, persianas, y así sucesivamente.
 - Seguir los requisitos de seguridad, decencia e higiene también en las unidades de alquiler en las áreas afectadas identificadas en el Plan de Acción aprobado por el HUD.
- Diseñar programas para reducir los obstáculos y promover de manera afirmativa la vivienda justa para las clases protegidas del Gobierno federal y las poblaciones vulnerables.
- Enfatizar las opciones y diseños de vivienda que reduzcan el costo de mantenimiento y de los seguros, así como proveer opciones de vida independiente.
- Hacer mejoras para reducir la posibilidad de daños a la propiedad, dificultades personales y comerciales y cargas monetarias duraderas.

Hacer énfasis en la alta calidad, durabilidad, eficiencia energética y sostenibilidad

Para las obras de construcción para rehabilitación, con el fin de promover la conservación del agua y energía y la calidad del aire interior, el Estado seguirá, en la medida de lo posible, la lista de control sobre adaptación de edificios ecológicos de la CPD del HUD en las obras de rehabilitación emprendidas, incluido el uso de productos resistentes al moho al reemplazar superficies tales como paneles de yeso. Cuando se sustituyan artículos antiguos u obsoletos, como parte del trabajo de

rehabilitación, se requiere utilizar productos y aparatos que posean la etiqueta ENERGY STAR, WaterSense o del Programa Federal de Administración de Energía, u otra equivalente.

Aplicación de códigos de construcción resilientes

El DCA requerirá inspecciones de calidad e inspecciones de cumplimiento de códigos en todos los proyectos. Se requerirán inspecciones *in situ* en todos los proyectos para garantizar la calidad y el cumplimiento de los códigos de construcción. El DCA promoverá y apoyará las acciones de los receptores indirectos para actualizar y fortalecer los códigos locales de cumplimiento con el fin de mitigar los riesgos debido a vientos fuertes, tornados e inundaciones, cuando corresponda. En la solicitud de proyecto, los receptores indirectos presentarán una explicación de los códigos planificados actuales y futuros para mitigar los riesgos de peligro. El DCA proporcionará orientación técnica sobre ejemplos de códigos de mitigación.

Financiamiento de medidas viables y eficaces en función de los costos

El DCA exigirá que los adjudicatarios de fondos demuestren que los proyectos abordan un problema de carácter recurrente o uno que plantea un riesgo significativo para la salud y seguridad públicas si no se resuelve; que el costo sea inferior al valor previsto de la reducción de los daños directos y consiguientes efectos negativos en la zona, si ocurrieran desastres futuros; que se determine que es la alternativa más práctica, eficaz y ambientalmente racional después de considerar una serie de opciones; de que contribuye, en la medida de lo posible, a una solución a largo plazo del problema que se pretende abordar; y/o que se consideren cambios a largo plazo en las áreas y entidades que protege y que se tengan requisitos de mantenimiento y modificaciones manejables en el futuro.

Toma de decisiones sobre el uso del suelo para reducir riesgos futuros

A través de las actividades de planificación financiadas con este Plan de Acción, los Gobiernos locales y tribales pueden utilizar fondos para llevar a cabo la planificación necesaria para mejorar los códigos y las normas locales; llevar a cabo actividades de extensión adicionales a los miembros de sus comunidades; y/o desarrollar modificaciones de políticas que ayuden a fomentar normas responsables y seguras para reducir el riesgo de peligros naturales en el futuro. Con este fin, el DCA trabajará, según corresponda, con el DEP, el oficial de Mitigación de Riesgos del Estado de Nueva Jersey, la Oficina para la Promoción de la Planificación del Departamento de Estado de Nueva Jersey, la Comisión de Planificación de Nueva Jersey y los municipios locales y regionales. En particular, la División de Protección de Recursos del Suelo del DEP regula las actividades de uso del suelo a través de un proceso de permisos de acuerdo con las reglas promulgadas en apoyo de los siguientes estatutos: Ley de Protección de Humedales de Agua Dulce (New Jersey Statutes Annotated [NJSA] 13:9B y siguientes), Ley de Control de Áreas en Peligro de Inundación (NJSA 58:16A), Ley de Humedales de 1970 (NJSA 13:9A-1 y siguientes), Ley de Desarrollo de Zonas Costeras (NJSA 12:5-19-1 3), Ley de Marismas (NJSA 12:13 3), Ley de Control de la Contaminación del Agua de Nueva Jersey (NJSA 58:10A y siguientes) y Ley de Planificación y Protección del Agua de Tierras Altas (Ley Pública 2004, c.120).

Aumento de la toma de conciencia sobre riesgos en las comunidades

Para aumentar efectivamente la toma de conciencia de los riesgos por parte de la comunidad, el Estado sabe que la información necesita compartirse con los residentes y las empresas a través de recursos locales confiables. Como parte de la entrega por parte de los programas del CDBG-DR, el Estado puede asignar u otorgar fondos a los receptores indirectos a través de sus programas de vivienda, planificación, mitigación, compra de inmuebles e infraestructura.

El DCA tiene el compromiso de garantizar la justicia ambiental en las poblaciones minoritarias, de bajos ingresos, refugiados e inmigrantes. Se alienta a los miembros de estas poblaciones a que participen en las iniciativas de divulgación del DCA para proporcionar información valiosa sobre las necesidades y prioridades de estas comunidades. Para asegurar la adecuada participación pública y el acceso a la información, como lo requiere la Orden Ejecutiva 12898, el DCA solicitará recomendaciones del público para desarrollar e implementar estrategias de justicia ambiental; usará documentos públicos concisos y comprensibles; y traducirá documentos de uso público apropiados para poblaciones con uso limitado del inglés.

El DCA también proporcionará oportunidades significativas para la participación pública a través del proceso de revisión ambiental, como lo requiere la guía del Consejo de Calidad Ambiental.

Fomento de la planificación sólida y sostenible de recuperación a largo plazo con base en la evaluación de los riesgos de los peligros naturales después de un desastre

El Estado ha asignado algunos fondos a las actividades de planificación. Uno de los objetivos principales del programa es promover la recuperación sólida y sostenible a largo plazo que permita comprender los riesgos naturales actuales y proyectados, incluidos los relacionados con el clima.

Además, el programa de planificación de NJ Resiliente financiará las iniciativas de planificación de resiliencia y mitigación del Gobierno local. El programa se basará en las actuales iniciativas de NJ Resiliente, que tiene un carácter integral de planificación, orientación y asistencia técnica para la resiliencia climática, establecido después del huracán Sandy para apoyar la planificación de resiliencia climática local y regional. Los fondos del CDBG-DR se utilizarán para ampliar el programa NJ Resiliente más allá del área afectada por Sandy e incluir también potencialmente a los condados de Hunterdon, Mercer, Morris, Passaic, Somerset y Warren. El propósito final de esta actividad de planificación es construir estructuras locales de compromiso y capacidad para identificar un plan de acción priorizado de actividades específicas y focalizadas, que se implementarán como parte de los procesos de recuperación, reconstrucción y resiliencia a largo plazo, de manera que las comunidades sean más fuertes, seguras y resilientes a futuros desastres.

Por último, el DCA está listo para iniciar acciones para desarrollar una Estrategia de Mitigación de Vivienda a nivel estatal, la cual es una evaluación de riesgo que determinaría qué áreas del estado son las más afectadas por inundaciones repetitivas y en dónde esas áreas se superponen con las comunidades de LMI. Esta sería una herramienta de uso como parte de la recuperación de los efectos del huracán Ida y sólo para fines de mitigación en escenarios que no sean de recuperación. La estrategia pretende actuar como una hoja de ruta para proponer las soluciones de mitigación apropiadas para cada comunidad y para informar acerca de las decisiones respaldadas por datos sobre cómo y dónde dirigir el financiamiento de recuperación y mitigación.

Uso del Plan de Mitigación de Riesgos aprobado por la FEMA

La NJOEM es la agencia principal para desarrollar el Plan de Mitigación de Riesgos aprobado por la FEMA. El proceso de planificación recibe información de múltiples agencias gubernamentales federales, estatales, locales y tribales. El plan captura experiencias históricas de desastres y refleja los peligros naturales y causados por el ser humano que enfrenta Nueva Jersey, basándose en la ciencia e investigación actuales. El Plan Estatal de Mitigación de Riesgos describe una estrategia para reducir el riesgo frente a los peligros y sirve como base para priorizar la financiación futura de proyectos.

Costo razonable de las iniciativas de mitigación

En el diseño de todos los trabajos de rehabilitación, reconstrucción y nueva construcción se incorporarán los principios de sostenibilidad, que incluyen la eficiencia del agua y energía, la resiliencia y la mitigación contra el impacto de desastres futuros. El DCA alentará a sus receptores indirectos a incorporar medidas de preparación y mitigación para las actividades de reconstrucción. Esto permite garantizar que las comunidades vuelvan a construirse de manera más segura y sólida que la que existía antes del desastre. La incorporación de estas medidas también reduce los costos de recuperación de desastres futuros. Las medidas de mitigación que no se incorporen en esas actividades de reconstrucción deben ser un gasto necesario relacionado con la asistencia en casos de desastre, recuperación a largo plazo y restauración de la infraestructura.

Todas las métricas y los procesos de rendimiento de la resiliencia para establecer la razonabilidad de los costos para las medidas de mitigación y resiliencia se incluirán dentro de las directrices individuales del programa.

3.5.6 Infraestructura de banda ancha en vivienda

En 24 CFR 570.202 se establece que cualquier rehabilitación sustancial o nueva construcción en un edificio con más de cuatro unidades de alquiler incluirá la instalación de infraestructura de banda ancha, excepto cuando:

- La ubicación de la nueva construcción o la rehabilitación sustancial determinan que la infraestructura de banda ancha es inviable;
- el costo de instalar infraestructura de banda ancha resultaría en una alteración fundamental del carácter de su programa o actividad, o en una carga financiera indebida, o
- la estructura de la vivienda que se va a rehabilitar sustancialmente hace inviable la instalación de infraestructura de banda ancha.

3.5.7 Rentabilidad

El Estado establecerá políticas y procedimientos para evaluar la rentabilidad de cada programa o actividad propuesto para asistir a una familia bajo cualquier programa o actividad residencial de rehabilitación o reconstrucción con fondos del CDBG-DR. Las políticas y procedimientos también establecerán los criterios para determinar cuándo el costo de la rehabilitación o reconstrucción de la unidad no es rentable en relación con otros medios de asistencia al propietario del inmueble.

El DCA definirá *dificultades financieras comprobables* como aquellas condiciones que implican dificultades financieras continuas, impacto de la pandemia COVID-19 en la asequibilidad de vivienda, o habitabilidad en condiciones de vida inseguras o insalubres como resultado de los remanentes del huracán Ida en 2021.

El DCA define una propiedad residencial como «no apta para rehabilitación» bajo cualquiera de estas condiciones:

- Declaración de pérdida total en la propiedad.
- Costo de reparaciones superior al 50% del costo de reconstrucción.
- Costo de reparaciones superior al 50% del valor justo de mercado previo al desastre.
- Costo de reparaciones sobre el umbral en dólares especificado por el DCA en sus políticas y procedimientos.

- Imposibilidad de rehabilitación o reconstrucción de la vivienda según las políticas existentes de las agencias y los límites de adjudicación debido a limitaciones legales, técnicas o medioambientales, como permisos, condiciones extraordinarias del sitio, o preservación histórica.

El Estado puede proporcionar excepciones para otorgar montos máximos en casos particulares e incluirá procedimientos dentro de las directrices del programa sobre cómo el Estado o sus receptores indirectos pueden analizar las circunstancias bajo las cuales se necesita una excepción y el monto de asistencia necesario y razonable.

3.5.8 Duplicación de beneficios

En el Artículo 312 de la Ley Robert T. Stafford sobre Ayuda en Desastres y Asistencia de Emergencia, enmendada, generalmente se prohíbe a cualquier persona, empresa u otra entidad recibir asistencia financiera con respecto a cualquier parte de una pérdida causada de una catástrofe para la cual dicha persona, empresa u otra entidad haya recibido asistencia financiera bajo cualquier otro programa o del seguro o de cualquier otra fuente financiera.

Para cumplir con el Artículo 312, el DCA deberá garantizar que cada programa y actividad proporcionen asistencia a una persona o entidad sólo en la medida en que estas últimas tengan necesidad de recuperación debido a un desastre y que no se hayan podido satisfacer completamente.

Según la Política de Duplicación de Beneficios, el DCA y sus receptores indirectos están sujetos a las exigencias de los avisos del Registro Federal (FR) que explican el requisito de duplicación de beneficios (84 FR 28836 y 84 FR 28848, publicados el 20 de junio de 2019, u otros avisos correspondientes).

4

Uso Propuesto de los Fondos por el Cesionario

4. Uso propuesto de fondos por el cesionario

4.1 Descripción general

El DCA es la agencia líder y entidad responsable de administrar \$228,346,000 en fondos del CDBG- DR para la recuperación de los efectos de la tormenta tropical Ida. El DCA implementará estos programas directamente y/o en asociación con otras agencias estatales o receptores indirectos. Todos los programas se han diseñado de acuerdo con las actividades elegibles del HUD para cumplir con los Objetivos Nacionales del HUD y los requisitos del Aviso Consolidado. Estos programas, junto con la financiación asignada a cada uno de ellos, se describen a continuación.

Asistencia de Vivienda para Propietarios

- Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios
- *Smart Move*: desarrollo de nuevas viviendas
- *Blue Acres*
- Programa de Vivienda Multifamiliar Resiliente

Asistencia para Viviendas de Alquiler

- Programa de Reparaciones de Pequeñas Viviendas de Alquiler
- Programa de Asistencia a Arrendatarios

Servicios Públicos

- Asesoría en Vivienda y Asistencia Legal

Infraestructura

- Comunidades resilientes
- Costo compartido no federal de FEMA
- Programa de Mitigación de Aguas Pluviales en Ivy Hill

Planificación y Administración de la Mitigación

- Nueva Jersey Resiliente
- Instrumento estatal de mitigación de viviendas
- Administración

4.2 Presupuesto del programa

Cuadro 28a: Presupuesto del programa del CDBG-DR

Tipo de programa	Programa	Presupuesto Mayo, 2022	Presupuesto Enero, 2023	Asignación total	Porcentaje de asignación total
Vivienda	Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios	\$68,178,700	\$43,187,121	\$111,365,821	29.50%
Vivienda	Smart Move	\$9,750,000	\$37,250,000	\$47,000,000	12.45%

PLAN DE ACCIÓN | TORMENTA TROPICAL IDA

Vivienda	Blue Acres	\$16,000,000	\$13,330,429	\$29,330,429	7.77%
Vivienda	Programa de Reparaciones de Pequeñas Viviendas de Alquiler	\$13,000,000	\$0	\$13,000,000	3.44%
Vivienda	Fondo de Mitigación de Vivienda	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000	2.65%
Vivienda	Programa de Vivienda Multifamiliar Resiliente	\$15,000,000	\$15,000,000	\$30,000,000	7.95%
Servicio Público	Programa de Asistencia a Arrendatarios	\$15,000,000	\$13,000,000	\$28,000,000	7.42%
Servicios Públicos	Consejería en Vivienda y Asistencia Legal	\$9,000,000	\$0	\$9,000,000	2.38%
Servicio Público	Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios – reubicación temporal	\$7,000,000	\$0	\$7,000,000	1.85%
Infraestructura	Comunidades resilientes	\$54,000,000	\$0	\$54,000,000	14.30%
Infraestructura	Programa de Mitigación de Aguas Pluviales en Ivy Hill	\$0	\$10,000,000	\$10,000,000	2.65%
Infraestructura	Smart Move – Infraestructura de apoyo a vivienda	\$0	\$10,000,000	\$10,000,000	2.65%
Planificación	Nueva Jersey Resiliente	\$0	\$0	\$0	\$0
Planificación	Instrumento estatal de mitigación de viviendas	\$0	\$0	\$0	\$0
Administración	Administración	\$11,417,300	\$7,461,450	\$18,878,750	5%
TOTAL		\$228,346,000	\$149,229,000	\$377,575,000	100%

4.3 Vinculación con necesidades no satisfechas

4.3.1 Requisito del desembolso del HUD para MID

Como lo requiere el Registro Federal, vol. 87, núm. 23, del 3 de febrero de 2022 (87 FR 6364), el DCA asignará al menos el 80% de los fondos para atender las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD. Estas incluyen los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union.

El 20% restante de la asignación se puede utilizar para atender las necesidades no satisfechas en zonas que no corresponden a las MID identificadas por el HUD, siempre y cuando reciban una declaración presidencial de desastre y sean designadas por el Estado como una MID identificada por el cesionario. El Estado ha limitado las zonas MID identificadas por el cesionario a los condados de Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren. Se puede utilizar hasta el 20% de los fondos para atender necesidades no satisfechas en estas zonas MID identificadas por el cesionario.

4.3.2 Asignación de fondos del CDBG-DR al programa

La asignación del CDBG-DR del Estado es insuficiente para satisfacer todas las necesidades de vivienda, infraestructura, reactivación económica y mitigación originadas por la tormenta tropical Ida. Debido a las limitaciones de financiamiento de la asignación, el HUD no pudo asignar el monto total de la necesidad no satisfecha estimada para 2021 por los adjudicatarios del CDBG-DR.

Este Plan de Acción considera y aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de vivienda e infraestructura, junto con los servicios públicos y la planificación que apoyan las necesidades no satisfechas en vivienda, infraestructura y reactivación económica. Actualmente, el Estado no ha asignado fondos para necesidades de vivienda multifamiliar de alquiler de gran tamaño (propiedades con más de siete unidades) u otras adicionales de reactivación económica porque los fondos han sido ya asignados, las necesidades identificadas son insuficientes y porque se ha cubierto el 60% de nuestras necesidades no satisfechas calculadas por el HUD con la asignación existente.

Actualmente, un monto de \$350 millones del Fondo de Recuperación Fiscal del Estado para el Coronavirus (SFRF) son administrados por la Agencia de Financiamiento de Viviendas e Hipotecas de Nueva Jersey (HMFA) orientados al desarrollo multifamiliar asequible. El DCA coordinará con el HMFA para rastrear el número de unidades de viviendas asequibles creadas en las zonas MID del HUD y estatales para ayudar a conocer aún más el uso de fondos adicionales del CDBG-DR para grandes viviendas multifamiliares. El programa de Asistencia para Arrendatarios financiado por el CDBG-DR también incluye a arrendatarios y a quienes residen en grandes desarrollos multifamiliares afectados por Ida.

El Estado continuará monitoreando las necesidades de vivienda multifamiliar asequible de alquiler y reactivación económica y enmendará este Plan de Acción en el futuro, si se justifica. Como parte de ese monitoreo, el DCA se ha acercado a todas las propiedades PHA y LIHTC para que llenen un formulario web y se pueda determinar si existen necesidades no satisfechas como resultado de la tormenta tropical Ida. Una vez que el DCA reciba los formularios web, volverá a evaluar si hay necesidad de un programa de vivienda multifamiliar. Si esa necesidad de recuperación de los efectos de Ida estuviese presente en gran número de encuestados, el DCA considerará elaborar una enmienda sustancial a su Plan de Acción para crear un programa de vivienda de rehabilitación multifamiliar. En ese momento, el DCA también tomará en cuenta cualquier exención que pueda enlazar al CDBG-DR con otros programas federales de vivienda para asegurarse de que los fondos del CDBG-DR se utilicen de la manera más eficiente para permitir que se rehabilite un número

máximo de unidades. El DCA también considerará utilizar cualquier fondo futuro de DR del CDBG-DR, recibido como resultado de la asignación de casi dos mil millones de dólares que fue aprobada recientemente por el Congreso.

4.3.3 Requisito del desembolso para personas o familias de ingresos bajos a moderados (LMI)

El Aviso del Registro Federal también requiere que al menos el 70% de todos los fondos del programa beneficien a las personas o familias LMI. En la mayoría de los programas en el Plan de Acción se incluye la necesidad de priorizar las necesidades de las familias e individuos LMI; el Estado anticipa cumplir con este requisito. El Estado hará un monitoreo estrecho del impacto de los programas estatales y de los del CDBG-DR en las personas LMI afectadas, incluidas las poblaciones vulnerables, clases protegidas y miembros de comunidades menos atendidas.

4.3.4 Requisito del desembolso en mitigación

A través de esta asignación, el Estado debe garantizar que al menos el 15% de los fondos se utilicen para actividades de mitigación que reduzcan el riesgo en las zonas MID identificadas por el HUD y el cesionario. El Estado anticipa que superará este requisito de desembolso porque muchos de los programas (Blue Acres, Smart Move: Desarrollo de Nuevas Viviendas, Comunidades Resilientes, Nueva Jersey Resiliente e Instrumento Estatal de Mitigación de Viviendas) cumplen con la definición de *actividades de mitigación* incluidas en el Registro Federal. El Estado agregará parámetros claros de resiliencia y rendimiento en mitigación para las actividades de mitigación que cumplan con los requisitos de la reserva para mitigación del 15 por ciento.

Para proteger la inversión del Estado en vivienda y recuperación de la comunidad, este ha asignado recursos significativos a las actividades de infraestructura resiliente a través del programa Comunidades Resilientes. Si bien la asignación para infraestructura puede parecer proporcionalmente más alta que las necesidades relativas de infraestructura no satisfechas, el Estado sabe que hay importantes necesidades no satisfechas en infraestructura no declaradas y que las necesidades en vivienda y recuperación empresarial son exageradas porque el Estado no puede asignar con precisión los pagos de seguros a las categorías comerciales, residenciales, inmobiliarias y de bienes personales. Además, la mitigación de peligros naturales ahorra \$6 en promedio por cada \$1 desembolsado en las subvenciones federales de mitigación, según un análisis realizado por el Instituto Nacional de Ciencias de la Construcción para la FEMA.

Este ahorro de costos y en el amparo de muchas vidas y bienes materiales ayudarán a proteger a los habitantes de Nueva Jersey del impacto de riesgos actuales y futuros.

4.4 Apalancamiento de fondos

El Estado aprovechará toda la asistencia federal, de seguros y privada sin fines de lucro siempre que esté disponible. Esto incluye la ayuda de la FEMA en los rubros de Asistencia Individual y Asistencia Pública, préstamos para vivienda y negocios de la SBA, del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés), del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones, seguros privados y otras fuentes tradicionales de recuperación. Además de estas fuentes, el Estado aprovechará los siguientes recursos para ayudar a satisfacer las necesidades de recuperación y mitigación.

4.4.1 Vivienda

4.4.1.1 Programa de Asistencia y Mejoramiento del Capital

En marzo de 2022, el Estado de Nueva Jersey aprobó una asignación suplementaria para el año fiscal 2022 que brinda \$25 millones a la Agencia de Financiamiento de Viviendas e Hipotecas de Nueva Jersey para su Programa de Mejoramiento y Asistencia de Capital. Los préstamos apoyan la rehabilitación de propiedades elegibles como viviendas asequibles —incluidas las propiedades multifamiliares de alquiler asequible— que han sido afectadas por desastres naturales, dando prioridad a quienes sufrieron daños como resultado de la tormenta tropical Ida. Hasta la fecha, el programa ha aprobado por lo menos siete compromisos de financiamiento hipotecario de dos desarrolladores multifamiliares de alquiler asequible en los condados de Passaic y Union. En este momento, el Estado anticipa que la combinación de este financiamiento con el seguro satisfará las necesidades de recuperación insatisfechas del HUD y de alquiler asequible para varias familias.

4.4.1.2 *Asistencia para Mitigación de Inundaciones de FEMA*

También en marzo de 2022, FEMA puso \$10 millones a disposición de Nueva Jersey a través de su nuevo programa de Asistencia para Mitigación de Inundaciones (FMA, por sus siglas en inglés), la Iniciativa Swift Current, que busca acelerar sustancialmente la entrega de fondos después de una inundación mediante la facilitación de subsidios después de un desastre en lugar del ciclo anual de solicitudes de subvención. Los fondos son administrados a través del DEP, que pretende aplicarlos a la compra de viviendas expuestas a pérdidas recurrentes y pérdidas extremas repetitivas de viviendas en las comunidades afectadas por Ida, incluida Manville. El período de solicitudes para propietarios de vivienda se abrió el 1 de abril de 2022 y se cerrará el 3 de octubre de 2022.

El Estado aprovechará los fondos de FMA de la FEMA junto con los fondos CDBG-DR asignados para compras. Todas las compras financiadas a través de FMA de la FEMA serán dedicadas y mantenidas a perpetuidad como espacios abiertos para la conservación de las funciones naturales de las llanuras aluviales.

4.4.1.3 *Asignaciones para Sandy e Irene del CDBG-DR - Intercambiabilidad de fondos*

El HUD permite que se intercambien los fondos del CDBG-DR entre las asignaciones otorgadas para la recuperación de los efectos del huracán Sandy, la tormenta tropical Irene y la tormenta tropical Ida en los condados identificados por el HUD como «más afectados y críticos» (MID) en ambos desastres. Esto significa que en aquellas zonas MID identificadas por el HUD de superposición entre Sandy e Ida, el DCA puede otorgar fondos de Sandy para las actividades de recuperación de los efectos de Ida cuando sea permitido por el Plan de Acción del huracán Sandy y las regulaciones del HUD y el Registro Federal. Según sea apropiado, el DCA elaborará y someterá enmiendas al Plan de Acción del huracán Sandy del CDBG-DR para reasignar fondos que cumplan con este requisito de intercambiabilidad.

En el momento de la publicación inicial, el DCA ha desarrollado una enmienda al Plan de Acción del CDBG-DR para el huracán Sandy para complementar los siguientes programas de recuperación del CDBG-DR para la tormenta tropical Ida:

- Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios
- Smart Move: Desarrollo de Nuevas Viviendas
- *Blue Acres*
- Programa para Arrendadores Locales
- Programa de Asistencia a Arrendatarios
- Consejería de Vivienda y Servicios Legales

- Comunidades Resilientes
- Costo Compartido No Federal de FEMA
- Instrumento Estatal de Mitigación de Viviendas

4.4.1.4 Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Coronavirus – Plan de Rescate Estadounidense

Además de llevar a cabo la gestión del CDBG-DR, el DCA también es el administrador de subvenciones para el Fondo de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Coronavirus (SLFRF, por sus siglas en inglés), asignado a Nueva Jersey a través de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense. Los fondos del SLFRF tienen el propósito de ayudar a abordar la emergencia de salud pública pandémica de la COVID-19 y sus efectos en la economía. El SLFRF representa aproximadamente \$6.2 mil millones de la cartera de proyectos frente a la COVID-19 del Estado. El DCA es responsable de supervisar la asignación de este financiamiento y garantizar que se cumplan todos los requisitos del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. El DCA trabajará con la Oficina de Recuperación por Desastres del Gobernador y otras agencias estatales para determinar dónde es efectivo apalancar los fondos del SLFRF, junto con el CDBG-DR, para financiar proyectos con elegibilidad cruzada que satisfagan las necesidades de recuperación tanto por la COVID-19 como de Ida.

4.4.2 Infraestructura

4.4.2.1 Programa de Subsidios para Mitigación de Riesgos de FEMA

Nueva Jersey es elegible para los fondos del Programa de Subsidios para Mitigación de Riesgos (HMGP) bajo el Artículo 404 de la Ley Stafford, enmendada. Se encuentra autorizado hasta el 75% del costo de las medidas aprobadas para mitigación de riesgos con fondos federales. El monto al cierre de 6 meses, brindado por la FEMA, fue de \$49,541,138. La NJOEM -solicitante de estos fondos- invita a que se presenten solicitudes de parte de solicitantes indirectos elegibles, agencias estatales, Gobiernos locales, distritos especiales y tribus de reconocimiento federal. Las actividades elegibles incluyen, entre otras, proyectos de adquisición de propiedades y demolición, elevación de estructuras, protección contra inundaciones secas, generadores y reducción de riesgos de inundación. El Estado y/o los solicitantes indirectos elegibles pueden aprovechar los fondos del HMGP de la FEMA con fondos del CDBG-DR para proyectos anteriores en la medida en que también cumplan con los requisitos de uno de los programas del CDBG-DR.

4.4.3 Reactivación económica

4.4.3.1 Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey

El Programa de Subsidios de Asistencia para Empresas afectadas por Henri/Ida proporciona apoyo inmediato a corto plazo para el reembolso del alquiler o hipoteca a pequeñas y medianas empresas y organizaciones sin fines de lucro de Nueva Jersey que tuvieron daños físicos como resultado del embate de los remanentes de las tormentas Henri y/o Ida. El programa actualmente ofrece fondos estatales por valor de \$10,500,000, asignados por la legislatura estatal, y puede aumentar a \$15 millones. Un tercio de la solicitud inicial y un tercio de la solicitud posterior (si fuese necesario) se ha reservado para entidades en el sector censal elegible para su selección como Zona de Oportunidad de Nueva Jersey.

El programa proporciona subvenciones desde \$1000 hasta \$5000 a empresas y organizaciones sin fines de lucro, con sede en Nueva Jersey, que tienen hasta 50 empleados de tiempo completo, según lo reportado en el último Informe de Salarios Pagados del Empleador (WR-30) al

Departamento de Trabajo y Desarrollo Laboral del Estado de Nueva Jersey y que tienen un local comercial físico en Nueva Jersey, el que tuvo daños materiales debido a los remanentes de las tormentas Henri y/o Ida. Hasta julio de 2022, el programa había recibido 2122 solicitudes por \$7.1 millones de dólares y había otorgado subvenciones a 951 empresas por \$3.37 millones de dólares como financiación. Hasta ahora, el programa ha podido ayudar a todas las empresas elegibles y no se ha denegado por falta de fondos disponibles. El programa funcionará hasta julio de 2022.

4.5 Asociados del programa

El DCA puede comprometer a los asociados del programa a través de acuerdos formales, sea entre receptores indirectos y agencias, y a través de asociaciones informales. Es fundamental que el DCA involucre a un espectro de socios del programa para que los programas sean más accesibles, comprensibles y a la medida para satisfacer equitativamente las necesidades no satisfechas de los residentes y las comunidades afectados por el desastre.

Al concertar acuerdos formales para la administración o ejecución de programas, el DCA se asegurará de que los receptores indirectos tengan la capacidad y experiencia requeridas para llevar a cabo las actividades programáticas incluidas en su ámbito de trabajo. El DCA puede ayudar a ampliar la capacidad de los receptores indirectos y les proporcionará asistencia técnica y capacitación sobre los requisitos del programa, los requisitos federales y estatales aplicables, los informes y los requisitos de rendimiento. El Estado realizará una evaluación de riesgos de cada uno de sus receptores indirectos, en la que se informará sobre la frecuencia y naturaleza (ya sea presencial o de escritorio) del plan de monitoreo y asistencia técnica. Los componentes de monitoreo incluirán una revisión de las políticas de los receptores indirectos antes de la puesta en marcha del programa, así como el encuentro de verificación anticipado con cada receptor indirecto para garantizar acciones de extensión adecuadas a los posibles solicitantes. Como parte de monitoreo y la evaluación de riesgos, se identificarán factores para señalar a los posibles receptores indirectos que puedan necesitar capacitación o supervisión adicional para lograr que cumplan con los requisitos de las obligaciones de vivienda justa y sin discriminación. Además, cada política y procedimientos del programa incluirán requisitos de mantenimiento del registro de todas las obligaciones reglamentarias.

La descripción de los programas incluye los tipos de receptores indirectos o asociaciones interinstitucionales que pueden apoyar al DCA en la administración o implementación de programas específicos.

4.6 Distribución de fondos

Cada una de las descripciones del programa, a continuación, incluye información sobre cómo el DCA distribuirá los fondos del CDBG-DR y si el DCA u otra agencia estatal llevará a cabo las actividades directamente o a través de los receptores indirectos.

El DCA se asegurará de que se cumplan todos los requisitos de revisión ambiental antes del inicio de cada actividad. El DCA es la entidad responsable de todas las revisiones ambientales.

Cada sección del programa incluye las siguientes subsecciones, según corresponda a los diferentes tipos de programas:

- Presupuesto del programa y monto para LMI y MID del HUD
- Descripción del programa

- Vinculación del programa con desastres y necesidades no satisfechas
- Cómo promoverá el programa la vivienda para las poblaciones vulnerables
- Período de asequibilidad del programa (si procede)
- Definición de segunda vivienda y elegibilidad por parte del programa
- Objetivo(s) nacional(es) del programa
- Elegibilidad del programa
- Entidad responsable del programa
- Asistencia máxima del programa
- Fechas estimadas de inicio y finalización del programa
- Otros detalles del programa
- Descripción general de las solicitudes por licitación del programa (si procede)
- Descripción del método de distribución del programa - Resumen
- Cómo las actividades de la reserva para mitigación cumplirán con la definición de mitigación
- Cómo las actividades de la reserva para mitigación abordarán los riesgos actuales y futuros
- Cómo el programa fomentará la resiliencia a largo plazo (infraestructura y planificación)
- Cómo abordará el programa la gestión de aguas pluviales y otros sistemas relacionados con los desastres (infraestructura y planificación).

4.7 Ingresos del programa

Los ingresos del programa son los ingresos brutos recibidos por el DCA o cualquiera de sus receptores indirectos que se generan directamente del uso de fondos del CDBG-DR. La información sobre cómo se pueden generar y utilizar los ingresos del programa está disponible en 24 CFR§570.489 y 24 CFR§ 570.504, así como en el sitio web del HUD. El DCA permite los siguientes usos de los ingresos del programa:

1. Cuando los ingresos del programa son mantenidos por la agencia estatal que lo administra (DCA o receptor indirecto) para pagar el próximo gasto elegible del CDBG-DR de la agencia.
2. Cuando los ingresos del programa se transfieren de un receptor indirecto al DCA para pagar el siguiente gasto elegible del CDBG-DR.
3. Cuando los ingresos del programa se utilizan como un fondo de préstamo rotatorio para propósitos elegibles del CDBG-DR.
4. Cuando los ingresos del programa se transfieren al programa anual del CDBG del Estado, antes o después de la finalización de la subvención, para continuar las actividades relacionadas con el desastre.

En forma colectiva, estas opciones garantizan el rápido desembolso de los ingresos del programa y minimizan cualquier impacto en la obligación y el gasto oportunos de los fondos del CDBG-DR.

4.8 Reventa o recaptura

Los requisitos de reventa o recaptura variarán según el programa. Las disposiciones de reventa y recaptura son más comunes para nuevas construcciones de vivienda y cuando los programas

tienen requisitos de un período de asequibilidad. Cuando sea aplicable, las descripciones del programa, a continuación, indicarán si existen períodos de asequibilidad y requisitos de reventa y/o recaptura.

Las directrices del programa proporcionarán detalles adicionales sobre las condiciones de reventa o recaptura y las circunstancias específicas bajo las cuales se utilizará la reventa o recaptura. Las directrices del programa estarán disponibles en el sitio web del DCA.

El DCA se asegurará de que las restricciones de asequibilidad sean exigibles para cumplimiento e impuestas por restricciones registradas en la escritura, cláusulas, gravámenes a la propiedad, garantías personales, estatutos y/u otros mecanismos similares.

Programa de Recuperación y Asistencia a Propietarios (HARP)

Programa	Presupuesto	Presupuesto MID establecido por HUD	Presupuesto MID establecido por el cesionario
Programa de Asistencia y Recuperación a Propietarios	\$111,365,821	\$89,092,656	\$22,273,164

4.8.1 Descripción del programa

El programa otorga subsidios a propietarios elegibles para las actividades que son necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta, y que abarcan la rehabilitación, reconstrucción, elevación y/u otras actividades de mitigación. Estas actividades incluyen, entre otras, adaptaciones estructurales y de servicios públicos para que el edificio tenga más resistencia a las inundaciones, estabilización y nivelación de pendientes y mejoras en el drenaje. Sólo los costos incurridos después de haberse otorgado la subvención serán elegibles para reembolso. No se permite el reembolso de los costos previos a la adjudicación. Se pueden proporcionar fondos adicionales para abordar las necesidades de accesibilidad específicas del sitio para que las personas con discapacidades puedan tener acceso a la vivienda.

Se seguirán todas las normas aplicables de elevación, construcción y para contratistas, y se proporcionarán detalles en las directrices del programa.

Los propietarios que viven en el Área Especial con Peligro de Inundación (SFHA, por sus siglas en inglés) u otras áreas de riesgo de inundación designadas por el DEP tendrán que obtener y mantener un seguro de inundación. El DCA colocará una cláusula sobre un seguro permanente contra inundaciones para la propiedad para garantizar que se mantenga el seguro contra inundaciones cuando se transfiera la titularidad.

Los propietarios de viviendas a quienes se les exija su reubicación debido a la rehabilitación o reconstrucción a través de este programa pueden ser elegibles para asistencia de reubicación temporal.

Los propietarios de viviendas que posean unidades dúplex y tríplex y que una de ellas sea elegible para la asistencia del HARP, pueden recibir ayuda para la rehabilitación de las unidades de alquiler, siempre que acepten cumplir con los términos requeridos de asequibilidad del programa para viviendas pequeñas de alquiler. La asistencia para estas unidades se proporcionará de acuerdo con los requisitos descritos en el Programa de Reparación de Viviendas Pequeñas de Alquiler.

En aquellos casos en que las viviendas tuvieron daños sustanciales y que el costo de rehabilitación no sea razonable o que no puede rehabilitar la vivienda de manera razonable para acomodar a la familia afectada, los propietarios serían elegibles para la reconstrucción o adquisición de la vivienda al valor justo de mercado actual y recibir incentivos de reubicación.

En octubre del 2025, mediante la APA 10, el DCA añadió la vía de reembolso al HARP. Ello permitirá reembolsar a los propietarios afectados por el desastre por los costos realizados en sus residencias principales desde la fecha del desastre hasta el 31 de mayo del 2023, o hasta cuando se presentó la solicitud al HARP. Se restringen los costos sólo a actividades de reparación necesarias para responder a la amenaza inminente para la salud pública o la seguridad debido a

la tormenta. Se deben completar las obras dentro del mismo perímetro de la estructura dañada, acera, entrada de vehículos, estacionamiento u otras áreas desarrolladas. Todos los costos se deben documentar debidamente.

NOTA: Con base en los comentarios relacionados con las necesidades no satisfechas de los propietarios afectados que se proporcionaron durante el período de comentarios públicos, el Estado agregó \$10 millones adicionales al HARP antes de finalizar el Plan de Acción Preliminar.

4.8.2 Vinculación del programa con necesidades no satisfechas por desastres

El programa está limitado a individuos y propiedades afectadas por la tormenta tropical Ida. A través de este, el DCA ayudará a abordar las necesidades no satisfechas de recuperación de viviendas de las comunidades afectadas y ayudará a crear resiliencia financiera y ante desastres a largo plazo para los propietarios de viviendas. Después de considerar la respuesta obtenida ante la segunda asignación de fondos en enero de 2023, el DCA reevaluó las necesidades no satisfechas para determinar los fondos necesarios para ayudar a tantos solicitantes como sea posible con este programa. Para un análisis completo de las necesidades no satisfechas, consulte la sección correspondiente en el Plan de Acción.

El DCA ha establecido con base en los comentarios de los propietarios afectados por Ida que muchos de ellos afrontaron por sí mismos los costos de las reparaciones. Para satisfacer las necesidades de los propietarios en las diversas etapas de recuperación de sus viviendas, el DCA ha agregado una vía de reembolso mediante el HARP. Esta medida asegurará que no se penalice a los propietarios de viviendas por abordar las reparaciones necesarias para responder a la amenaza inminente a los riesgos para salud pública o la seguridad derivados de la tormenta. El DCA verificará que todos los costos para reparaciones sean razonables y necesarios cuando se haga la revisión exhaustiva de la razonabilidad de los costos. El DCA podrá, a su discreción, abrir una nueva ronda de solicitudes para esta vía después de que se apruebe el Plan de Acción.

4.8.3 Cómo promoverá el programa la vivienda para las poblaciones vulnerables

El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos para las poblaciones vulnerables, para los propietarios que todavía luchan por recuperarse y para los propietarios que no han podido recuperarse con seguridad. Con este fin, el diseño del programa y la estrategia de participación incluyen, entre otros, lo siguiente:

- **Dar prioridad a los residentes de Manville.** Mediante estrecha coordinación entre el NJDEP y la NJOEM, se ha identificado un área crítica en Manville que experimenta inundaciones recurrentes durante las tormentas. Por lo tanto, a aquellos residentes que solicitaron ayuda al HARP o SRRP, se les ofrecerá la opción de compra voluntaria a través del Programa Blue Acres siempre que cumplan con otros requisitos de elegibilidad. El Estado planea dar prioridad a estos residentes vulnerables de Manville, siempre y cuando:
 - Tengan ingresos bajos a moderados y
 - Estén ubicados en un área de riesgo de desastre, que es aquella en donde la inundación alcanzó 5.5 pies o más con Ida o que se encuentren ubicados dentro del área de Lost Valley de Manville, que tiene limitaciones de acceso de emergencia durante eventos de inundación.

- **Trabajo estrecho con las organizaciones comunitarias para llevar a cabo actividades de divulgación y participación y facilitar el enlace con las poblaciones vulnerables.** Este enfoque es crítico para ponerse en contacto con los residentes afectados que aún no han participado en otros programas de recuperación, tales como Asistencia Individual de FEMA, y con las personas LEP.

Aprovechamiento del mapeo de Áreas de pobreza racial y étnicamente concentradas (RECAP, por sus siglas en inglés), la herramienta EJScreen de la EPA y los datos para realizar actividades de difusión y participación específicas adicionales. Con la herramienta de mapeo [HUD's Affirmatively Furthering Fair Housing](#), el Estado generará mapas e informes para identificar tendencias de segregación, áreas de pobreza concentrada, disparidad en las necesidades de vivienda y en el acceso a oportunidades, y la ubicación y características de arrendatarios de viviendas con apoyo público dentro de las MID del HUD y del Estado. Si bien la EJScreen de la EPA no proporciona datos sobre cada impacto ambiental e indicador demográfico que podrían ser relevantes en un lugar, en particular, sí ofrece una perspectiva coherente a nivel nacional sobre la información demográfica y ambiental. Esta información y cartografía ayudarán al Estado y a sus asociados en las acciones de extensión a orientar aún más la participación en el programa y a promoverla en estas áreas.

- **Financiamiento y acceso a servicios de consejería en vivienda para todos los solicitantes del programa a través de los servicios de apoyo (consejería de vivienda y servicios legales), descritos a continuación.** Estos servicios proporcionarán la solicitud, la documentación y los servicios de planificación de vivienda a largo plazo y de referencia que pueden ser necesarios para las poblaciones vulnerables, a medida que avanzan a través del programa, incluidos los sobrevivientes que no están en situación de desamparo, pero que requieren vivienda de apoyo (por ejemplo, personas mayores, de la tercera edad en estado delicado de salud, con discapacidades mentales, físicas o del desarrollo, exreclusos, víctimas de violencia doméstica, personas con trastornos por consumo del alcohol u otras sustancias, personas con VIH/SIDA y sus familias, y residentes de viviendas públicas.
- **Acceso de los solicitantes a servicios de apoyo en las obras de construcción y ayuda con el diseño de proyectos.** Para ayudar a proteger a los solicitantes del fraude por parte de contratistas, del aumento de precios, de los retrasos en la construcción y con los requisitos que requieren mucho tiempo para administrar el proceso de recuperación de viviendas, el Estado proporcionará servicios de apoyo en la construcción a los solicitantes a medida que completen la recuperación y ayudará a los propietarios a obtener el diseño y especificaciones necesarias para cotizaciones y contratos razonables e implementables de los constructores de viviendas.

Cuadro 29: Fases de la solicitud al HARP

Fases de solicitud		Fase I	Fase II	Fase III
Ingreso familiar	Menos del 80% del AMI	X	X	X
	Del 80% al 120% del AMI		X	X
	Del 120% del AMI hasta \$250,000			X
	Más afectados		Prioridad	Prioridad

Geografía	Otros afectados	N/A		
Jefe de familia de 62 años y más y/o con un familiar discapacitado	Sí	Prioridad	Prioridad	Prioridad
	No			
Nivel del daño	Daño sustancial	N/A	Prioridad	Prioridad
	Daño moderado			

- **Ejecución de un enfoque por fases y priorización para la admisión y el procesamiento de solicitudes que prioricen a las familias LMI, personas mayores y discapacitados.** Dos obstáculos a la elección de vivienda que enfrenta Nueva Jersey son la disminución en el número de viviendas asequibles y la falta de vivienda para poblaciones con necesidades especiales. Debido a que los precios de la vivienda en el Estado han aumentado significativamente en los últimos dos años, una proporción creciente de familias de bajos ingresos ocupan viviendas inadecuadas o con costo excesivo. Además, existe creciente necesidad de viviendas para las poblaciones con necesidades especiales, como los discapacitados, los veteranos y los desamparados. Al priorizar a las familias de bajos ingresos y aquellas con familiares discapacitados en el proceso de solicitud por etapas, este programa promoverá la vivienda asequible para ambas poblaciones vulnerables. El enfoque por etapas se describe en el Cuadro 63, a continuación.

4.8.4 Definición de segunda vivienda y elegibilidad para el programa

De acuerdo con los requisitos en el Aviso Consolidado, las propiedades que eran segundas viviendas en el momento del desastre, o después del desastre, no son elegibles para asistencia para rehabilitación, reconstrucción, construcción nueva, reemplazo o incentivos. Una *segunda vivienda* es aquella que no es la residencia principal del propietario, arrendatario u ocupante en el momento del desastre o cuando se hizo la solicitud de asistencia al CDBG-DR.

4.8.5 Objetivo(s) nacional(es) del programa

Personas y familias LMI; necesidad urgente

El programa puede utilizar el objetivo nacional de Necesidad Urgente para proporcionar asistencia a solicitantes elegibles afectados por el desastre cuyos ingresos sean superiores al 80% del AMI.

4.8.6 Elegibilidad del programa

Actividad elegible para CDBG-DR

Rehabilitación, reconstrucción, elevación, adquisición, incentivos, asistencia para la reubicación y limpieza; Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (HCDA, por sus siglas en inglés), Artículo 105(a)1, 2, 4, 5, 7, 8 y 11; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 31636), y otras exenciones aplicables o requisitos alternativos.

Elegibilidad geográfica: Las ubicaciones elegibles incluyen jurisdicciones dentro de:

- Condados MID identificados por el HUD: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union.
- Condados MID identificados por el Estado: Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren.

Los fondos adicionales se asignarán para comunidades impactadas por Ida que se superponen con las zonas MID afectadas por las tormentas Sandy e Irene a través del HARP para el huracán Sandy con fondos del CDBG-DR. Estas localidades elegibles incluyen ciudades y jurisdicciones dentro de los condados Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union, identificados por el HUD.

Solicitantes elegibles:

- Los tipos elegibles de una estructura incluyen viviendas unifamiliares, dúplex, triplex, viviendas adosadas, viviendas modulares, viviendas prefabricadas y condominios.
- El propietario debe haber ocupado la vivienda en el momento del desastre y ser el titular cuando presentó la solicitud.
- La vivienda debe haber sido la residencia principal del solicitante en el momento del desastre.
- La vivienda debe tener por lo menos 1 pie de inundación o daños por \$8000, según lo determinado por la FEMA o por una evaluación de daños del Programa.
- El propietario debe tener un ingreso familiar anual bruto ajustado de \$250,000 o menos.
- Para recibir el reembolso, los gastos deben haberse efectuado después de la fecha del desastre calificado y antes del 31 de mayo de 2023, o antes de la fecha en que el propietario presentó la solicitud al DCA para la asistencia de HARP, lo que ocurra primero.

Solicitantes no elegibles:

Residentes de Manville con propiedades ubicadas en un área de riesgo de inundación que experimentó 5.5 pies o más de inundación durante Ida o que se encuentra dentro del área de Lost Valley de Manville. que tiene limitaciones de acceso de emergencia durante eventos de inundación. La decisión definitiva de elegibilidad de propiedades individuales bajo estos criterios se hará en consulta con el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey y la Oficina de Manejo de Emergencias de Nueva Jersey.

Propietarios de viviendas dúplex y triplex:

- Unidad ocupada por propietario: El propietario y la unidad deben cumplir con los criterios anteriores.
- Unidades no ocupadas por propietario: Son elegibles para asistencia bajo HARP si el propietario acepta alquilar una unidad asequible a familias LMI, según los términos y las condiciones del programa.

Actividades elegibles:

Para suplir las necesidades no satisfechas de recuperación de vivienda y resiliencia de cada solicitante elegible, el DCA puede incluir una variedad de actividades elegibles de asistencia para propietarios y programas de recuperación. El DCA proporcionará las subvenciones necesarias para reparar, reconstruir, adquirir o reemplazar la propiedad dañada según las pautas del Programa. También se pueden requerir incentivos de ayuda para reubicación a los solicitantes si la propiedad es adquirida a través del HARP. Las propiedades ubicadas en una SFHA, o área de inundación de alto riesgo definida por el DEP, requerirán elevación sobre el nivel de inundación base o 3 pies de altura sobre ese nivel. Los costes subvencionables también incluyen la demolición y la remoción de la estructura original, si es necesario.

Además, se pueden proporcionar fondos para atender las necesidades de accesibilidad específica del sitio, reparaciones de infraestructura, remediación del sitio, elevación y medidas de resiliencia y mitigación.

En cuanto a solamente los casos de reembolso, las actividades:

- Deben haberse completado dentro del mismo perímetro de la estructura dañada, acera, entrada de vehículos, estacionamiento u otras áreas desarrolladas.

- Ser actividades de reparación necesarias como respuesta a la amenaza inminente a la salud o seguridad pública debido a la tormenta.

Las actividades elegibles se detallarán en las directrices del programa, las cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

Actividades no elegibles:

- Pagos hipotecarios forzosos.
- Financiación de segunda vivienda.
- Asistencia para solicitantes que previamente recibieron asistencia federal por desastre y no mantuvieron un seguro contra inundaciones cuando fue necesario.
- Asistencia para rehabilitación o reconstrucción de vivienda, si (1) el ingreso familiar combinado es superior al 120% del AMI o del ingreso medio nacional; (2) la propiedad estaba ubicada en una llanura aluvial en el momento del desastre; y (3) el propietario no obtuvo seguro contra inundaciones en la propiedad dañada, incluso si no estaba obligado a obtenerlo y mantenerlo.
- En caso del reembolso, las unidades de viviendas que se ubiquen en áreas especiales con riesgo de inundación (SFHA, por sus siglas en inglés), cauces de inundación o zonas de inundación de alto riesgo definidas por el DEP, y sólo actividades de mitigación que no tengan vínculo directo con la tormenta; obras que afecten elementos significativos de propiedades listadas o elegibles para el Registro Nacional de Lugares Históricos o que, de otra manera, se alteren las condiciones ambientales.
- Asistencia para residentes que viven en comunidades no participantes del Programa Nacional de Seguro por Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) debido a que no pueden recibir ayuda federal.

Cláusulas restrictivas:

- Para garantizar que los proyectos se completen de acuerdo con los requisitos del programa, los solicitantes deben acordar que se registre una cláusula restrictiva sobre la propiedad hasta que el proyecto sea completado y la vivienda ocupada por el participante.
- Las propiedades ubicadas en un SFHA o área de inundación de alto riesgo, definida por el DEP, requerirán elevación sobre el nivel de inundación base o a 3 pies de altura sobre ese nivel. Este requisito se registrará como una cláusula restrictiva permanente sobre la propiedad para garantizar que los futuros propietarios entiendan los requisitos del seguro contra inundaciones.

4.8.7 Entidad responsable del programa

DCA, Nueva Jersey

4.8.8 Asistencia máxima del programa

Se calculará cada subvención según los estándares consistentes de construcción y cálculo de subsidios del programa, que se resumen más adelante en esta sección y que se detallarán en las directrices del programa.

La asistencia máxima a la que los solicitantes son elegibles será determinada con base en el alcance necesario y razonable del trabajo y costo de los materiales usando el software de estimación de costos estándar de la industria, análisis comparativo y de mercado del precio por pie

cuadrado, y/o revisión de múltiples ofertas de construcción. Para los proyectos de elevación y reconstrucción, el DCA o su(s) agente(s) prepararán el diseño y alcance del trabajo, lo que ayudará a limitar y estandarizar los costos y garantizar que los proyectos cumplan con las metas deseadas de resiliencia y eficiencia energética. El DCA publicará normas de construcción integrales, limitaciones y actividades elegibles de recuperación y mitigación en las directrices del programa, las cuales servirán como mecanismo para establecer la máxima asistencia que un solicitante puede recibir a través de aquel. Es posible que se requieran excepciones a la adjudicación máxima, los estándares y/ o los gastos elegibles. El DCA hará excepciones a los montos máximos de adjudicación cuando sea necesario, para cumplir con los estándares federales de accesibilidad o para hacer arreglos razonables que necesite una persona discapacitada.

La asistencia máxima por solicitante es de \$300,000 para la rehabilitación de una sola unidad de vivienda con un reembolso máximo de \$100,000 para un total de \$400,000 por rehabilitación de una unidad de vivienda. El programa puede proporcionar \$50,000 más por cada unidad adicional para dúplex y triplex, lo que resulta en un límite general del programa de \$500,000 o \$400,000 máximo para rehabilitación y \$100,000 máximo para reembolso en el caso de una vivienda multifamiliar. Sin embargo, debido a que cada adjudicación se calculará en función del alcance de la obra, que sea necesario y razonable, y el costo de materiales estimado con un software de cálculo de costos estándar de la industria, análisis comparativo y de mercado, o precio por pie cuadrado, y o revisión de múltiples ofertas de construcción, el DCA anticipa que, en promedio, la mayoría de las adjudicaciones serán más bajas que la máxima. Al planificar las obras de recuperación, los solicitantes no deben anticipar que recibirán la máxima adjudicación.

4.8.9 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa

El programa comenzará a recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. Terminará cuando todos los participantes elegibles hayan completado el proceso de cierre, se haya desembolsado todos los fondos presupuestados, o seis años después de la ejecución del acuerdo de subvención con el HUD.

4.8.10 Descripción del método de distribución del programa - Resumen

Los propietarios solicitarán asistencia al programa y su personal coordinará estrechamente con los solicitantes para determinar su ruta con el programa. El programa no se basa en solicitudes de licitación; sin embargo, está escalonado en fases y está priorizado según la descripción anterior. El DCA entrará en acuerdos de subvención directamente con los solicitantes aprobados. Los acuerdos de adjudicación de las unidades de alquiler se tratarán de manera similar a la descripción que se hace en el Programa de Reparación de Pequeñas Viviendas de Alquiler.

En el caso de las viviendas construidas antes de 1978, el DCA supervisará y/o gestionará la inspección sobre plomo, evaluación, monitoreo de cumplimiento, y servicios de aprobación de remoción del plomo. El Estado administrará estos componentes en nombre de los solicitantes elegibles. Los propietarios de viviendas son responsables de hacer los acuerdos con los contratistas para realizar la remediación y reducción del plomo y el DCA ayudará a los propietarios para que realicen el trabajo en conformidad con todas las reglas, los reglamentos y los estatutos aplicables.

Se situará a los solicitantes elegibles en una de las siguientes rutas, tal como se describe a continuación:

- **Ruta 1: Propietario con contrato de construcción vigente**

Si el propietario ya tiene un contrato vigente para obras de rehabilitación, el representante del Programa le proporcionará los requisitos del contrato que son necesarios para participar en el Programa. Se le dará al solicitante un anexo del contrato que se formalizará con el constructor requerido para recibir fondos del HARP.

Los propietarios de viviendas son responsables de adquirir los contratistas que tengan licencia para obras de saneamiento y reducción del plomo. El DCA verificará que los contratistas tengan la licencia adecuada y ayudará a garantizar que realicen el trabajo de conformidad con todas las reglas, las regulaciones y los estatutos aplicables incorporados en el anexo del contrato.

- **Ruta 2: Selección de contratista por el propietario**

Los propietarios pueden contratar a constructores de su preferencia que estén registrados y que posean pólizas de seguro para que ejecuten las obras de construcción de sus proyectos o se vincularan con concesionarios o vendedores de viviendas prefabricadas directamente para comprar su vivienda de reemplazo. Los propietarios de viviendas no pueden actuar como sus propios contratistas generales.

Una vez que se seleccione a un contratista y que se proporcione la cotización para el alcance del trabajo, el Programa verificará que los costos sean necesarios y razonables en comparación con el costo estimado de las reparaciones. Si la cotización del contratista supera el costo estimado de las reparaciones, se tomarán medidas adicionales para justificar los costos, el propietario puede seleccionar a un contratista diferente o el propietario pagará el exceso de costos por encima de los que se consideren necesarios y razonables.

Todos los proyectos que reciban asistencia para elevación y /o reconstrucción deberán utilizar los servicios proporcionados por el DCA para desarrollar los alcances de trabajo de sus proyectos. El Estado contratará un grupo de empresas de diseño que prepararán los componentes geotécnicos, de ingeniería, arquitectónicos y/u otros de diseño que se proporcionarán al solicitante antes de que seleccione a su(s) propio(s) contratista(s). Los solicitantes que llevan a cabo obras de rehabilitando sus viviendas pueden solicitar al DCA apoyo para factibilidad y diseño. Los solicitantes son financieramente responsables de todas las mejoras y órdenes de cambio que no estén dentro del alcance de trabajo aprobado.

Si los propietarios necesitaran más asistencia con el proceso de construcción, el Programa coordinará con la Asociación de Constructores de Nueva Jersey para seleccionar una lista de contratistas para el propietario. El Estado ayudará activamente a los propietarios de viviendas con la ejecución del contrato, los términos de pago, los requisitos de desempeño y la gestión de la construcción hasta la finalización del proyecto y el cumplimiento de todos los requisitos estatales, locales y federales.

- **Ruta 3: Adquisición**

Esta no es una vía que puede elegir el solicitante, El DCA puede ofrecer adquirir la propiedad del solicitante al valor justo de mercado actual solo si la rehabilitación y /o elevación de la propiedad no satisfacen de manera razonable las necesidades de los ocupantes actuales que pueden ser parte de poblaciones vulnerables, como personas de la tercera edad, salud frágil, personas con discapacidades (mentales, físicas, de desarrollo) y otras, según se define en el Plan de Acción, o si el costo de las obras de rehabilitación de una propiedad no es razonable según lo determinado por el Programa, Los solicitantes

también pueden ser elegibles para incentivos de reubicación en un área de menor riesgo. El Estado no ejercerá su facultad de adquirir propiedades mediante expropiación, adjudicación u otros procesos de adquisición involuntaria. Las adjudicaciones de adquisición se limitan al valor justo de mercado actual de la propiedad, que se determina en el momento en que el Programa realiza la tasación de una propiedad. Todos los subsidios están sujetos a la Ley Robert T. Stafford, que requiere que todos los fondos utilizados para el mismo propósito que la subvención del CDBG-DR se deduzcan como si fuese una duplicación de beneficios.

- **Ruta 4: Selección de contratistas sin fines de lucro por DCA**

El DCA propone seleccionar un grupo de organizaciones sin fines de lucro para que sean contratistas en la rehabilitación de viviendas de solicitantes al HARP. Por lo tanto, el solicitante al HARP puede elegir entre el grupo de contratistas y el DCA pagará directamente a los contratistas. También mantendrá la supervisión del programa y continuará el control de la elegibilidad y de DOB, así como proporcionar estimaciones de construcción de propiedades.

Se emitirá una convocatoria para organizaciones sin fines de lucro que realizan obras de rehabilitación mediante un Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA). El NOFA incluirá:

1. Alcance del trabajo: Tipo de obras de reparación de viviendas que se realizará, incluidas las normas de construcción.
2. Descripción general del proceso: Funciones y responsabilidades del DCA y del contratista sin fines de lucro.
3. Costo de entrega del servicio: Se puede facturar hasta el 15% del costo estimado de obras de reparación por entrega del proyecto para cubrir los gastos generales de las organizaciones sin fines de lucro y las nóminas de mano de obra. Los servicios adicionales, tales como coordinación temporal de reubicación de la familia y/o gestión de depósitos bancarios en garantía, podrían pagarse a un precio unitario o por materiales y tiempo de trabajo del personal.
4. Calificaciones - Registros o licencias de construcción apropiados, sin inhabilitaciones, y credenciales para trabajar en viviendas con pintura a base de plomo y o disminuir la pintura a base de plomo. Experiencia relevante, estabilidad financiera.

- **Ruta 5: Reembolsos**

En el caso de los propietarios de viviendas que ya han pagado los costos para rehabilitarlas, el DCA podría reembolsar algunos o todos los gastos realizados. Se cubrirán los realizados después de la fecha del desastre calificado y antes del 31 de mayo del 2023, o antes de la fecha en que el propietario presentó al DCA la solicitud de asistencia del HARP. Se deben documentar en forma adecuada los costos realizados para demostrar que el trabajo: (1) se limitó a lo necesario para responder a la amenaza inminente para la salud y la seguridad públicas a causa de la tormenta y que (2) no se alteraron las condiciones ambientales. El DCA evaluará los costos para determinar si existe duplicación de beneficios. El programa debe cumplir con la Regla de Vivienda Segura contra el Plomo del HUD; asimismo, las reparaciones deben estar exentas de los requisitos o deberá llevarse a cabo la mitigación antes del reembolso. Para verificar la elegibilidad, el DCA requerirá que los solicitantes documenten la necesidad de las reparaciones y que proporcionen pruebas de la elegibilidad de los gastos: cotización del contratista y/o prueba de pago con fecha dentro del período de elegibilidad, y fotos de las reparaciones completadas.

Smart Move: Desarrollo de nuevas viviendas

Programa	Presupuesto	Presupuesto MID establecido por HUD	Presupuesto MID establecido por el cesionario
Smart Move: Desarrollo de nuevas viviendas	\$47,000,000	\$37,600,000	\$9,400,000

Descripción del programa

Desarrollo de nuevas viviendas:

El Estado lleva a cabo un programa-piloto que subsidia el desarrollo de nuevas viviendas de calidad, energéticamente eficientes, resilientes y asequibles en áreas de bajo riesgo dentro o cerca de comunidades afectadas por el desastre que participan en el programa *Blue Acres* u otros programas de compra voluntaria que reciben apoyo de diferentes fuentes de financiamiento. El programa tiene como objetivo proporcionar vivienda segura de reubicación para que los residentes puedan permanecer en o cerca de sus comunidades después de vender sus propiedades de alto riesgo.

En el verano de 2024, el DCA revisó el enfoque del Programa debido a la falta de interés. En la primera ronda de solicitudes se seleccionó a dos comunidades para su posible participación, junto con el DCA, en la construcción de nuevas viviendas unifamiliares de carácter asequible. En las próximas rondas de solicitudes, los promotores inmobiliarios podrán presentar directamente solicitudes al DCA. Todos los desarrolladores inmobiliarios privados, con y sin fines de lucro, que participen en el Programa construirán nuevas viviendas para venta a compradores de vivienda calificados o participantes en el programa *Blue Acres*. El DCA dará prioridad a los ocupantes residenciales primarios calificados que vendieron sus viviendas de alto riesgo, ocupadas por sus propietarios, a través del Programa de Compra *Blue Acres*. Como parte del proyecto-piloto, el Estado puede, dependiendo de la disponibilidad de fondos, incorporar soluciones alternativas de energía resiliente y ecológica al desarrollo de viviendas, que incluya, entre otros, pilas de combustible o microrredes. La nueva construcción cumplirá con las Normas de Construcción Resiliente y Ecológica del HUD que requiere que el nuevo edificio cumpla con normas de construcción ecológica reconocidas a nivel industrial y que han alcanzado la certificación y el estándar mínimo de eficiencia energética. Asimismo, el DCA contratará mediante proceso de licitación una empresa administradora de obras de construcción que brindará servicios durante la implementación del programa.

Los nuevos desarrollos inmobiliarios se construirán fuera de las llanuras aluviales de 500 años, tierra adentro o en llanuras aluviales costeras con clima estable, según lo definido por el DEP. durante el diseño del sitio y de la vivienda se pueden incluir normas adicionales de construcción con resiliencia y eficiencia energética, que se definirán en las directrices del programa.

El presupuesto también incluye fondos para infraestructura en apoyo a la vivienda. En el DRGR, se incluye como un programa y una actividad independientes.

Ocupantes de nuevas viviendas:

Este proyecto se desarrollará e implementará en estrecha coordinación con el DEP para facilitar la reubicación de los participantes del Programa de Compras *Blue Acres* en el nuevo desarrollo, cuando sea posible. El DCA administrará los procesos de priorización, revisión y adjudicación de

las solicitudes de los residentes que adquieran las nuevas unidades. Si se aprueba su participación en el Programa *Blue Acres*, se espera que utilicen las cantidades netas de los fondos de compra voluntaria e incentivos para adquirir una vivienda en el nuevo desarrollo inmobiliario. Por lo menos el 70% de las viviendas deben venderse a propietarios o compradores.

NOTA: Con base en los comentarios y el apoyo al programa, proporcionado durante el período de comentarios públicos, el Estado agregó \$5 millones adicionales a *Smart Move* antes de finalizar el Plan de Acción Inicial.

4.8.11 Vinculación del programa con necesidades no satisfechas por desastres

Las viviendas desarrolladas bajo este programa se agregarán al parque inmobiliario de unidades resilientes, eficientes en energía y asequibles en las comunidades afectadas por el desastre donde hay pérdida de viviendas no aptas para rehabilitación a través del Programa de Compra de *Blue Acres*.

4.8.12 Cómo promoverá el programa el acceso a vivienda para las poblaciones vulnerables

La manera en que el programa promueve la vivienda para las poblaciones vulnerables incluye, entre otros, los siguientes:

- **Desarrollo de viviendas eficientes en términos energéticos y asequibles en zonas de menor riesgo para personas que desocupen las zonas de alto riesgo.** Una de las mayores barreras de reubicación para las familias de bajos ingresos que viven en zonas de alto riesgo es la disponibilidad de viviendas asequibles y de calidad en zonas de bajo riesgo. Este programa-piloto intenta ampliar la elección de viviendas asequibles y reconstruir el capital financiero de los residentes que han experimentado pérdidas recurrentes, inestabilidad de vivienda y devaluación de la propiedad.
- **Priorización de personas y familias LMI y reubicación de individuos** Por lo menos el 70% de las viviendas se venderán a familias LMI. Además de cumplir con esta meta programática, el DCA dará prioridad a los siguientes individuos:
 - **Prioridad 1:** Familias que participen en el Programa *Blue Acres* dentro de la jurisdicción del área de desarrollo de nuevas viviendas de *Smart Move*. Este enfoque prioritario ofrece oportunidades para reubicar a los residentes para que permanezcan en áreas de menor riesgo dentro de sus comunidades.
 - **Prioridad 2:** Familias afectadas por IDA en proceso de reubicación a través del Programa *Blue Acres* hacia otra jurisdicción y/o compradores de vivienda por primera vez, que sean calificados, que fueron afectados por IDA y cuyo ingreso sea igual o inferior al 120% del AMI. Este enfoque prioritario proporciona oportunidades de reubicación en áreas de menor riesgo a propietarios y arrendatarios afectados por la tormenta.
- **Acceso de los residentes a consejería sobre vivienda y servicios legales.** Estos servicios, proporcionados a través del programa de servicios públicos, que se describe más adelante, brindarán asesoría financiera y consejería sobre vivienda para ayudar a los residentes con la elaboración del presupuesto de los costos de su nueva residencia. Estos servicios ayudarán a los residentes a entender sus obligaciones financieras; la diferencia en el costo

de su vivienda anterior a la tormenta y de la nueva vivienda; y el mantenimiento posterior a la subvención, requisitos de ocupación y otras condiciones de la asistencia otorgada.

- **Colaboración estrecha con organizaciones comunitarias para llevar a cabo actividades de extensión y participación y uso del Instrumento de sondeo del DCA para llegar a las poblaciones vulnerables.** El DCA ha creado una encuesta específicamente para obtener comentarios de propietarios y arrendatarios afectados por Ida. La encuesta reúne información sobre las necesidades de financiación de los residentes. Para ello, el DCA se ha asociado con organizaciones comunitarias y otras agencias estatales para difundir la encuesta y solicitar datos de retroalimentación. Se han realizado acciones de extensión para la divulgación específica de esta encuesta y se continuará con esas acciones para llegar a las zonas de pobreza concentradas racial y étnicamente.
- **Menor concentración de pobreza.** Según el Análisis de Impedimentos del DCA, hay una concentración de viviendas subsidiadas en vecindarios con niveles de pobreza relativamente altos. La *pobreza concentrada* se refiere a las zonas donde una alta proporción de residentes son pobres. Para determinar si un área tiene concentración de pobreza, los investigadores analizan la proporción de personas que viven en pobreza en un área geográfica dada (generalmente un sector censal). A menudo se considera que un área tiene pobreza «concentrada» si se encuentra en un sector censal donde la tasa de pobreza es del 40% o más, lo que significa que al menos 4 de cada 10 personas se encuentran por debajo de la línea de pobreza. La línea de pobreza es inferior al 30% de los niveles de AMI en todas las áreas afectadas por Ida. Este Programa trabajará con los Gobiernos locales y los desarrolladores para identificar sitios para reducir al mínimo las concentraciones de pobreza.

4.8.13 Período de asequibilidad del programa

En cada nuevo desarrollo habitacional, por lo menos el 70% de las viviendas construidas con estos fondos del programa deben ser ocupadas por familias LMI.

Venta al ocupante inicial:

Debido a que el desarrollo de estas casas y vecindarios se financiará en parte (o en su totalidad) con fondos del CDBG-DR, las viviendas pueden venderse a compradores LMI a un precio asequible. Los compradores trabajarán con los consejeros sobre vivienda, certificados por el HUD, para establecer la cantidad máxima que pueden pagar. La inversión del CDBG-DR en la propiedad permite a los desarrolladores, al Estado o a los Gobiernos locales vender las unidades por menos del valor total, creando así un capital instantáneo para el comprador de vivienda LMI. El Estado revisará la tasación posterior a la construcción y se asegurará de que ninguna venta se haga por un monto irrazonable de capital necesario por parte del comprador o de rentabilidad o de inversión para el desarrollador.

Períodos de asequibilidad:

Los períodos de asequibilidad se documentarán a través de una cláusula de uso restringido, hipoteca u otro mecanismo legal y financiero aplicable.

Los requisitos de reventa y recaptura diferirán tanto para los propietarios como para los compradores de vivienda. Se definen de la siguiente manera:

- **Propietario:** Un residente que actualmente posee una vivienda y que participa en un programa de compra.

- Compradores de vivienda: Aquellos residentes que no eran propietarios en el momento del desastre y que cumplen con la definición del programa de compradores de vivienda por primera vez. Los criterios a continuación clasificarán a un comprador de vivienda por primera vez:
 - Individuos que no han tenido en propiedad una residencia principal durante el período de tres años que termina en la fecha de compra de la propiedad. Esto también puede incluir a un cónyuge, por lo que, si uno de ellos cumple con lo anterior, se le considerará comprador de vivienda por primera vez.
 - Padres solteros que sólo han sido propietarios con su excónyuge mientras estaban casados.
 - Amas de casa desplazadas y que sólo han poseído una propiedad con un cónyuge.
 - Individuos que sólo han poseído una residencia principal que no estaba permanentemente adherida a cimientos perennes de acuerdo con las regulaciones aplicables.
 - Individuos que sólo han poseído una propiedad la cual no cumplía con los códigos de construcción estatales, locales o modelo y que, por el costo elevado de una construcción permanente, no puede cumplir con esos códigos requeridos.

El Estado detallará los requisitos de reventa y recaptura para propietarios y compradores de vivienda en las directrices del programa.

- La reubicación de los propietarios que participan en el Programa *Blue Acres* estará sujeta a un período de ocupación obligatoria de cinco años.
- En el caso de los nuevos compradores, la provisión de vivienda a través de este desarrollo cumplirá con la definición de nueva construcción para propiedad de vivienda, como se describe en 87 FR 31636. Los nuevos compradores de vivienda cumplirán los períodos mínimos requeridos de asequibilidad dentro de los requisitos del programa HOME en 24 CFR 92.254(a)(4), tal como se describe en el cuadro siguiente.

Cuadro 30: Períodos de asequibilidad con base en el monto de asistencia para compra de vivienda proporcionada al comprador

Monto de asistencia para compra de vivienda por unidad	Período mínimo de asequibilidad en años
Menos de \$15,000	5
\$15,000 a \$40,000	10
Más de \$40,000	15

Recaptura:

En el caso de compra de nuevas propiedades de vivienda, los requisitos de recaptura se registrarán como cláusula restrictiva en la escritura de traspaso o de constitución del título de la propiedad. Las restricciones permitirán garantizar, en caso de venta de la vivienda durante el período de asequibilidad, la devolución parcial o total de los fondos al DCA, que fueron entregados al comprador durante la venta inicial.

Dentro de las directrices del programa, acuerdo y cláusula restrictiva en la escritura de traspaso, el Estado incluirá el texto en el cual se garantice que el precio de venta inicial y los lineamientos de

recaptura proporcionen al comprador de vivienda la compensación justa sobre la inversión y que el precio de venta inicial sea asequible para una gama razonable de compradores de bajos ingresos.

Recaptura:

Los procedimientos y necesidades de recaptura se detallarán en las directrices del programa.

4.8.14 Objetivo(es) nacional(es) del programa

Personas y familias LMI; necesidad urgente

El programa puede utilizar el objetivo nacional de Necesidad Urgente para proporcionar asistencia a solicitantes elegibles afectados por el desastre cuyos ingresos sean superiores al 80% del AMI.

El objetivo nacional se cumplirá con la ocupación de las nuevas viviendas.

4.8.15 Elegibilidad del programa

Actividad elegible según el CDBG-DR

Nueva construcción, adquisición, liquidación y asistencia para compra de vivienda; HCDA, Artículo 105(a)1, 4, 5, 11, 14 y 24; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y Aviso Consolidado (87 FR 31636).

Elegibilidad geográfica: Las ubicaciones elegibles incluyen jurisdicciones dentro de:

- Condados MID identificados por el HUD: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union.
- Condados MID identificados por el Estado: Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren.

Se dará financiamiento adicional para las comunidades afectadas por Ida que se superponen con las zonas MID de Sandy del HUD y del Estado a través de Smart Move con fondos Sandy del CDBG-DR. Estas localidades elegibles incluyen ciudades y jurisdicciones dentro de los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union, identificados por el HUD.

Desarrolladores inmobiliarios elegibles:

Los solicitantes aprobados deben ser desarrolladores inmobiliarios solventes en cumplimiento de obligaciones con el Estado. Pueden ser entidades con o sin fines de lucro. Los requisitos adicionales de elegibilidad se describirán en las directrices del Programa y en el Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA).

Actividades elegibles del desarrollador inmobiliario:

El DCA, Gobiernos locales, arrendadores u otras organizaciones calificadas (por ejemplo, autoridades de vivienda pública, organizaciones sin fines de lucro, fideicomisos inmobiliarios comunitarios) pueden adquirir tierras para este tipo de desarrollo. Los costos elegibles para desarrolladores incluyen adquisición, demolición y limpieza, costos de construcción blanda y dura, resiliencia, eficiencia energética y otros relacionados con el desarrollo. Las actividades específicas se detallarán en las directrices del programa y en el NOFA.

Solicitantes elegibles para ocupación de vivienda:

- Propietarios cuyas viviendas se adquirieron a través del Programa de Compra *Blue Acres* u otro programa de compra voluntaria estatal o federal. .
- Arrendatarios afectados por IDA o compradores de vivienda por primera vez con ingresos familiares iguales o inferiores al 120% del AMI.

- Por lo menos el 70% de las viviendas dentro de cada desarrollo deben venderse a familias con ingresos iguales o inferiores al 80% del AMI.

Actividades del ocupante de vivienda:

Se proporcionará asistencia a los propietarios y compradores de vivienda, según sea necesario, para que la vivienda sea asequible. Se puede proporcionar ayuda para el pago inicial de depósito, primera hipoteca y/o segunda hipoteca blanda. Si se aprueba la ayuda a los participantes en el Programa *Blue Acres*, se espera que utilicen las cantidades netas de sus fondos de compra voluntaria y los incentivos para adquirir una vivienda en el nuevo desarrollo inmobiliario.

4.8.16 Definición de segunda vivienda y elegibilidad del programa

Las viviendas creadas con el programa *Smart Move* se destinarán solo para residencia principal y no para segundas viviendas. Una *segunda vivienda* se define como la que no es la residencia principal del propietario, de un arrendatario o de cualquier ocupante en el momento del desastre o en la fecha de presentación de la solicitud de asistencia al CDBG-DR.

4.8.17 Entidad responsable del programa

DCA, Nueva Jersey

4.8.18 Asistencia máxima del programa

Desarrollo de nuevas viviendas:

Con base en un acuerdo con el promotor inmobiliario, el DCA financiará a comunidades piloto y promotores inmobiliarios la adjudicación máxima de \$15,000,000 para cada uno, a partir de la disponibilidad de fondos después de las primeras rondas y demanda del programa.

En las directrices del programa y del NOFA, el Estado definirá normas mínimas de construcción para lograr las metas del programa en cuanto a resiliencia, eficiencia energética, asequibilidad y calidad. El monto máximo de subvención se calcula con base en los costos totales del desarrollo habitacional menos los ingresos por venta. Antes de publicar el NOFA, el Estado llevará a cabo una estimación independiente de costos para identificar la asistencia máxima que es necesaria y razonable para lograr los estándares puntuales de resiliencia, eficiencia energética, asequibilidad y calidad de la construcción.

Pueden requerirse excepciones en la adjudicación máxima y los gastos elegibles; los procesos de revisión y aprobación de excepciones se detallarán más adelante en las directrices del programa.

Ocupantes:

El DCA y/o la NJHMFA realizarán un análisis financiero individual de cada solicitante para estructurar la subvención de manera que la vivienda sea asequible para el ocupante. Los detalles y el calendario del análisis se proporcionarán en las directrices del programa. La subvención puede reestructurarse como primera hipoteca o segunda hipoteca y puede tener condonación parcial para cumplir con los términos de asequibilidad. No se requerirá a los solicitantes calificar para una primera hipoteca privada como condición previa de aprobación.

El DCA hará excepciones a los montos máximos de adjudicación cuando sea necesario, para cumplir con los estándares federales de accesibilidad o para hacer arreglos razonables para una persona discapacitada.

4.8.19 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa

El Estado anticipa que el programa comenzará a funcionar en 2024 y continuará hasta el cierre del proyecto y programa o expiración de la subvención.

4.8.20 Otros detalles del programa

Uno de los objetivos de este programa-piloto es proporcionar soluciones de energía alternativa comprobadas que reduzcan el costo de energía y que aborden las necesidades específicas de energía para la continuidad de las operaciones después de un desastre. Por lo tanto, el DCA puede llevar a cabo proyectos alternativos de resiliencia energética basados en tales componentes de factibilidad como sigue:

1. Costo de construcción del proyecto de resiliencia energética
2. Costo de operación del proyecto de resiliencia energética
3. Si el proyecto representa una solución de energía ecológica
4. Alcance de los beneficios ambientales
5. Complejidad y plazo de instalación del proyecto
6. Complejidad para operar el proyecto después de su conclusión
7. Si el proyecto puede reducir el costo de electricidad de los residentes
8. Si la fuente alternativa complementa la eficiencia energética
9. Logística y número de asociados necesarios para que el proyecto sea viable y sostenible
10. Si el proyecto puede replicarse en otras comunidades

4.8.21 Descripción general de la solicitud por licitación del programa

En la primera ronda de solicitudes, el DCA seleccionó mediante licitación dos jurisdicciones para el piloto inicial. Se publicaron los criterios de puntuación en los documentos del NOFA, incluyéndose en ellos los niveles ponderados basados en el sitio del proyecto, la experiencia del equipo que participará en el desarrollo, la preparación del proyecto, componentes del diseño innovadores y resilientes, necesidades de la comunidad, valor de la inversión de los fondos del CDBG-DR, grado de participación comunal, combinación de unidades e ingresos, y oportunidad de asociaciones. En las siguientes rondas se pueden incluir los niveles ponderados de las condiciones ambientales del sitio, viabilidad para obtener control del sitio, proximidad a las comunidades para compra o posible compra de una vivienda, concentración de pobreza, proximidad y accesibilidad a la infraestructura y servicios públicos, peligros, y otros criterios que pueden afectar la viabilidad financiera del proyecto como la habitabilidad y seguridad de los ocupantes que se trasladen al nuevo desarrollo.

En las siguientes rondas se permitirá que los promotores inmobiliarios presenten solicitudes de asistencia directamente al DCA. Los criterios de puntuación se publicarán en los documentos de la solicitud y pueden incluir los criterios enlistados antes más los niveles ponderados de racionalidad financiera, capacidad de apalancamiento de otros fondos, diseño resiliente, eficiencia energética, unidades asequibles, renta mixta y ubicación.

4.8.22 Descripción del método de distribución del programa - Resumen

El DCA administrará el programa y coordinará con el DEP y los Gobiernos locales.

El DCA puede asociarse con otras agencias estatales, tales como la HMFA para respaldar o, de lo contrario, asistir con el desarrollo del proyecto y/o la elegibilidad del propietario.

El DCA puede asociarse con la HMFA cuando los solicitantes necesitan asistencia para financiamiento hipotecario cuando no pueden comprar una vivienda a través de un proveedor privado de primeras hipotecas.

Blue Acres

Programa	Presupuesto	Presupuesto MID establecido por HUD	Presupuesto MID establecido por el cesionario
Blue Acres	\$19,330,429	\$23,434,343	\$5,866,086

4.8.23 Descripción del programa

Blue Acres es un programa de incentivos y compras voluntarias que será administrado por el DEP. Las compras voluntarias son adquisiciones de propiedades ubicadas en áreas de inundación, llanuras aluviales u otras áreas de reducción del riesgo de desastre que aminoran el peligro de futuras inundaciones. Bajo *Blue Acres*, las propiedades para compra serán vendidas voluntariamente al DEP o a su delegado por el valor justo de mercado actual (valor posterior a la tormenta) y deben ser convertidas y mantenidas como espacio abierto, recreación o manejo de humedales u otras prácticas de reducción del riesgo de desastres. El programa también puede proporcionar incentivos a los propietarios elegibles para ayudarles a costear las cargas relacionadas con la reubicación en un área de menor riesgo. No se podrán proporcionar incentivos para compensar una pérdida.

Después de adquirir las propiedades, los fondos del CDBG-DR también pueden utilizarse para llevar a cabo actividades de demolición y remoción de escombros; regeneración de tierras como humedales, llanuras aluviales, etc.; y servir a un propósito definido de resiliencia climática.

Las propiedades compradas bajo este programa serán propiedad del Estado, unidades del Gobierno local general, u otras organizaciones sin fines de lucro elegibles; y se mantendrán de manera consistente con la reducción del riesgo y las metas de manejo de llanuras aluviales del Estado. La participación en el programa es completamente voluntaria.

El programa será administrado por el DEP, que tiene una extensa y exitosa historia de adquisiciones voluntarias de bienes raíces para transformarlas en espacios abiertos, recreación y regeneración de recursos naturales. El programa *Green Acres* ha comprado tierras para su preservación por más de 50 años. Durante las últimas dos décadas, el Estado, a través del programa *Blue Acres*, ha comprado propiedades propensas a inundaciones y ha restaurado el paisaje natural. Se han hecho mejoras recientes al Programa *Blue Acres* para incluir una planificación proactiva de resiliencia climática. Esta planificación de resiliencia influirá en el proceso de toma de decisiones de compras e informará sobre las mejoras de las políticas que promoverán una mayor eficacia en general.

NOTA: Con base en los comentarios proporcionados durante el período de comentarios públicos, el Estado agregó \$5 millones al Programa *Blue Acres* antes de finalizar el Plan de Acción Preliminar.

4.8.24 Vinculación del programa con necesidades no satisfechas por desastre

La tormenta tropical Ida afectó sustancialmente a ciertas comunidades de Nueva Jersey que han sufrido pérdidas significativas por inundaciones en repetidas ocasiones. Las compras voluntarias son un componente clave para abordar la amenaza variable del cambio climático a nivel comunitario. Las compras son un componente de vital importancia de la estrategia de resiliencia integral y planificada del Estado. Las comunidades tienen la oportunidad única de reevaluar sus

patrones de vivienda y replantear áreas vulnerables y bajas que ya no son adecuadas para viviendas residenciales. Los fondos de mitigación para compra voluntaria de viviendas y otras soluciones de recuperación pueden ayudar a reducir el riesgo al corregir patrones de uso del suelo obsoletos. La compra voluntaria de propiedades propensas a inundación aleja del riesgo tanto a las personas como a las propiedades. La eliminación de estructuras y mejoras de la llanura aluvial permiten que la tierra vuelva a tener su función natural, con mayor capacidad de absorber las aguas de inundación durante futuras tormentas y eventos climáticos. Después de considerar la respuesta obtenida ante la segunda asignación de fondos en enero de 2023, el DCA reevaluó las necesidades no satisfechas para determinar los fondos necesarios para ayudar a tantos solicitantes como sea posible con este programa. Para un análisis completo de las necesidades no satisfechas, consulte la sección correspondiente en el Plan de Acción.

4.8.25 Cómo promoverá el programa el acceso a vivienda para las poblaciones vulnerables

Los severos eventos climáticos han afectado y continúan afectando negativamente a las comunidades de Nueva Jersey, y estos eventos están siendo exacerbados claramente por el cambio climático. Numerosas comunidades ribereñas y costeras tienen una larga historia de inundaciones recurrentes y pérdidas relacionadas con las tormentas. Muchos residentes han experimentado el ciclo de daños y pérdidas tantas veces que están desesperados por una solución permanente, como la compra de su vivienda. Estos propietarios esperan que la venta al Estado les permita trasladarse a un área más segura y menos propensa a las inundaciones para recuperarse emocional, financiera y físicamente. La decisión de llevar a cabo una compra es una elección compleja y personal muy particular para cada familia, y, en ese sentido, el Estado de Nueva Jersey tiene el compromiso de llevar adelante un proceso de compra urgente y voluntaria para ayudar a esos hogares que quieren reubicarse y darles esa oportunidad.

La manera en que el programa promueve la vivienda para las poblaciones vulnerables incluye, entre otros, lo siguiente:

- **Priorización de personas LMI.** Consistente con las metas de justicia ambiental del Estado de Nueva Jersey y para maximizar el uso de los fondos del CDBG-DR para compras, el Programa Blue Acres inicialmente está orientado a la atención de poblaciones socialmente vulnerables y de propietarios LMI identificados.
- **Dar prioridad a los residentes de Manville.** Mediante estrecha coordinación entre el NJDEP y la NJOEM, se ha identificado un área crítica en Manville que experimenta inundaciones recurrentes durante las tormentas. Por lo tanto, a aquellos residentes que solicitaron ayuda al HARP o SRRP, se les ofrecerá la opción de compra voluntaria a través del Programa Blue Acres siempre que cumplan con otros requisitos de elegibilidad. El Estado planea dar prioridad a estos residentes vulnerables de Manville, siempre y cuando:
 - Tengan ingresos bajos a moderados y
 - Estén ubicados en un área de riesgo de desastre, que es aquella en donde la inundación alcanzó 5.5 pies o más con Ida o que se encuentren ubicados dentro del área de Lost Valley de Manville, que tiene limitaciones de acceso de emergencia durante eventos de inundación.
- **Reducción de primas de seguro contra inundaciones para la comunidad circundante.** La compra de propiedades propensas a inundación no sólo compensa razonablemente a las

personas para alejarse del peligro, sino que también reduce el número de viviendas en las llanuras aluviales, y, por lo tanto, se requiere que menos propietarios adquieran pólizas de seguro contra inundaciones a través del NFIP, lo que conduce a una reducción de las calificaciones de riesgo de inundaciones y reducción en las primas de seguros para comunidades enteras.

- **Colaboración estrecha con los Gobiernos locales para identificar las áreas de alto riesgo, las vulnerabilidades sociales y los servicios comunitarios o públicos y su relación con los residentes.** El DEP trabajará estrechamente con los Gobiernos locales donde se realizarán las compras. Esta estrecha coordinación ayudará al DEP a comprender las necesidades específicas de los residentes que viven en áreas de alto riesgo. También ayudará al Estado a identificar los sistemas y apoyos comunitarios, sociales y públicos que dependen tanto de los residentes como a los que están sujetos los residentes. Esta información es crítica para entender el impacto que las compras tienen en la identidad de la comunidad, así como en los sistemas existentes —incluidos los imponibles e infraestructura pública, transporte, servicios básicos y públicos y otros— vinculados al traslado de los residentes de un área para identificar maneras de continuar esos servicios o apoyo tras la reubicación de las familias.
- **Colaboración estrecha con organizaciones comunitarias para llevar a cabo actividades de extensión y participación y uso del instrumento de sondeo del DCA para llegar a las poblaciones vulnerables.** El DCA ha creado una encuesta específica para obtener comentarios de propietarios y arrendatarios afectados por Ida. La encuesta reúne información sobre las necesidades de financiación de los residentes. Para ello, el DCA se ha asociado con organizaciones comunitarias y otras agencias estatales para difundir la encuesta y solicitar datos de retroalimentación. Se han realizado acciones de extensión para la divulgación específica de esta encuesta y se continuarán esas acciones para llegar a las zonas de pobreza concentradas racial y étnicamente.
- **Aprovechamiento de datos y mapas de áreas de pobreza racial y étnicamente concentradas (RECAP, por sus siglas en inglés) para realizar otras actividades de extensión y compromiso específicas.** Mediante el uso de la herramienta de mapeo de Vivienda Justa del HUD, el Estado generará mapas e informes para identificar tendencias de segregación, áreas de pobreza concentrada, disparidad en las necesidades de vivienda y acceso a oportunidades, y características de la ubicación y de los arrendatarios de vivienda con apoyo público dentro de las áreas MID del HUD y del Estado. Esta información y cartografía ayudarán al Estado y a sus asociados en las acciones de extensión a orientar aún más la participación en el programa y a promoverlo en estas áreas. Las propuestas del programa de compra podrían ser la única y más alta oferta que recibe una propiedad en riesgo. La combinación de un programa de compras y un incentivo de reubicación podría permitir a los residentes en las RECAP a aprovechar la única oportunidad de construir capital fuera de las áreas en riesgo. Es más probable que la nueva propiedad aumente su valor con el tiempo en lugar de disminuir, ya que sus activos actuales podrían deberse al riesgo en el área.
- **Financiamiento y acceso a servicios de consejería de vivienda para todos los solicitantes del Programa a través de los servicios de apoyo (consejería de vivienda y servicios legales), descritos a continuación.** Estos servicios proporcionarán la solicitud, la documentación y los servicios de planificación de vivienda a largo plazo y de referencia que pueden ser necesarios para las poblaciones vulnerables, incluidos los sobrevivientes que no

están en situación de desamparo, pero que requieren vivienda de apoyo (por ejemplo, personas mayores, personas de la tercera edad con necesidad de cuidado médico, personas con discapacidades mentales, físicas, de desarrollo, exreclusos, entre otras), víctimas de violencia doméstica, alcohólicos o con trastornos por consumo de sustancias, personas con VIH/SIDA y sus familias, y residentes de viviendas públicas, a medida que avanzan por el programa Los casos de familias con personas discapacitadas se manejarán en forma particular para garantizar que se puedan abordar las necesidades específicas de la familia y que los arreglos sean apropiados para su transición a un nuevo entorno de vivienda más seguro. Los solicitantes también pueden recibir asesoramiento financiero para entender los cambios en los gastos mensuales y anuales asociados con su mudanza desde la vivienda de alto riesgo a la nueva propiedad. Esto ayudará a garantizar la reubicación de los propietarios a una vivienda más segura que será asequible para su familia.

- **Apoyo a la reubicación equitativa para los participantes de Blue Acres.** El DEP desarrollará herramientas de mapeo que designen claramente las áreas fuera de las llanuras aluviales de 100 y 500 años y utilizará el mapeo RECAP del HUD para definir en forma específica diferentes opciones de vivienda en la comunidad donde se realice la compra para los participantes. El Estado quiere tener completa transparencia con respecto a las áreas de pobreza concentrada o con tendencia de segregación para que la decisión de comprar una casa en un área más segura de la comunidad pueda ser efectiva en un lugar externo a la llanura aluvial. Los participantes podrán utilizar las herramientas de mapeo para identificar posibles viviendas. Las comunidades de compra que también ofrecen un incentivo para comprar viviendas nuevas y resilientes de *Smart Move* ayudarán a lograr que los hogares de bajos ingresos tengan una opción de vivienda local, segura y asequible para sus familias sin perder la conexión con su comunidad. La opción de incentivo se diseñó para llenar la brecha entre el precio de compra de la propiedad de compra y el costo de reemplazo de una vivienda comparable en un área de vivienda de menor riesgo. El Estado ofrecerá a los hogares con LMI, que venden voluntariamente sus propiedades al Programa *Blue Acres*, un alquiler temporal y asistencia para mudanza para garantizar que a los hogares de bajos ingresos no les falte un lugar a donde ir después de la venta de su propiedad. Una vez que se encuentra una propiedad de reemplazo, el Programa *Blue Acres* calculará un monto de incentivo para cubrir los costos más altos de la vivienda de reemplazo y asegurar su asequibilidad. Los arrendatarios desplazados también recibirán subsidios de reubicación a través de la Ley Uniforme de Reubicación (URA) y podrán permanecer dentro de la comunidad.

4.8.26 Objetivo(s) nacional(es) del programa

Personas y familias LMI; necesidad urgente.

El programa puede utilizar el objetivo nacional de Necesidad Urgente para proporcionar asistencia a solicitantes elegibles afectados por el desastre cuyos ingresos sean superiores al 80% del AMI.

4.8.27 Elegibilidad del programa

Actividades elegibles para CDBG-DR

Adquisición y autorización; incentivos de vivienda segura; HCDA, Artículo 105(a)1, 4 y 11; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 31636), otras exenciones aplicables o requisitos alternativos.

Elegibilidad geográfica: Las ubicaciones elegibles incluyen jurisdicciones dentro de:

- Condados MID identificados por el HUD: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union.
- Condados MID identificados por el Estado: Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren.

Se conseguirá financiamiento adicional para las comunidades impactadas por Ida que se superponen con las áreas MID de Sandy e Irene a través del Programa *Blue Acres*, con fondos de Sandy por el CDBG-DR. Estas localidades elegibles incluyen ciudades y jurisdicciones dentro de los condados identificados por el HUD en Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union.

Elegibilidad del solicitante:

- Propietarios cuyas viviendas presentan lo siguiente:
 - Vulnerabilidad al cambio climático según lo determine la planificación de la resiliencia.
 - Ubicación en un aliviadero o llanura aluvial, con otro riesgo cuantificable de inundación, o localización en otra área de alto riesgo designada por el DEP.
 - Ubicación en un área con pérdidas recurrentes relacionadas con inundaciones o tormentas.
 - Documentación probatoria de inundación o pérdida a causa de la tormenta tropical Ida.
 - Residencia principal de alquiler a tiempo completo u ocupada por el propietario. Las propiedades comerciales y segundas viviendas no son elegibles.

Actividades elegibles:

El DEP puede adquirir en forma voluntaria las propiedades ubicadas en un aliviadero, llanura aluvial u otra área de Reducción del Riesgo de Desastres. Las compras se harán con base en su valor posterior a la tormenta y las propiedades se mantendrán como espacios abiertos o para actividades recreativas o de manejo de humedales u otras prácticas de reducción del riesgo de desastre. El programa también puede proporcionar incentivos a los propietarios elegibles para ayudarles a costear los costos relacionados con su reubicación a un área de menor riesgo. No se podrán proporcionar incentivos para compensar una pérdida.

Después de adquirir las propiedades, los fondos del CDBG-DR también pueden utilizarse para llevar a cabo actividades de demolición y remoción de escombros; regeneración de tierras como humedales, llanuras aluviales, etc.; y servir a un propósito definido de resiliencia climática.

Condiciones para Incentivo de Vivienda Segura:

El Incentivo para Vivienda Segura es solamente para las residencias principales. A cambio de recibir un Incentivo de Vivienda Segura (Safe Housing Incentive), los solicitantes deben acordar mudarse a un área de menor riesgo que, para los fines de este programa, está localizada fuera de la SFHA o en llanura aluvial de 100 años, según lo definido por la FEMA, el NFIP y/o la próxima Regla de Inundación Interior del DEP.

Reconocida por la FEMA como «Óptima Práctica Nacional», la meta del Programa de Compra *Blue Acres* es reducir drásticamente el riesgo de daños catastróficos causados por inundaciones en las comunidades y residentes restantes, y ayudar a las familias de Nueva Jersey a mudarse a áreas de menor riesgo.

4.8.28 Definición de segunda vivienda y elegibilidad del programa

Una *segunda* vivienda se define como aquella que no es la residencia principal del propietario, un inquilino o cualquier ocupante en el momento del desastre o en el momento de presentar la solicitud de asistencia al CDBG-DR. Las segundas residencias no son elegibles bajo este programa.

4.8.29 Entidad responsable del programa

DEP, Nueva Jersey

4.8.30 Asistencia máxima del programa

Compras voluntarias: Las viviendas se adquirirán al 100% de su valor justo de mercado actual (después de la tormenta), según se determine con el proceso de tasación establecido por el programa.

Incentivo de Vivienda Segura: El programa puede otorgar estos incentivos a los solicitantes elegibles además de la subvención para compra. Los incentivos están disponibles para los propietarios que tenían una residencia principal en el momento del desastre. El DEP y el DCA establecerán las tasaciones del condado, la ciudad y/o el estado de los costos estimados de traslado a un área de menor riesgo en las zonas MID del HUD y del cesionario. Los incentivos se calcularán como la diferencia entre el valor de una unidad de reemplazo comparable en un área de menor riesgo y el valor justo de mercado actual de la vivienda. Los propietarios que estén de acuerdo en mudarse dentro de la misma jurisdicción de compra pueden ser elegibles para un incentivo adicional. Las metodologías de valoración de incentivos se publicarán en las directrices del programa.

El subsidio máximo del programa es de \$461,375, aunque en casos individuales el tope se establecerá en función del más bajo entre los subsidios máximos del programa o el cálculo del subsidio con base en los parámetros de compra e incentivos de vivienda descritos anteriormente. Las excepciones a estas subvenciones máximas se documentarán en las directrices del programa. Sin embargo, con base en la experiencia anterior, los incentivos adicionales pueden ser necesarios para ayudar a los propietarios a reubicarse cuando enfrentan circunstancias tales como las siguientes:

- Vivienda múltiple.
- El valor pendiente de la hipoteca es mayor que la adjudicación de compra y el incentivo.
- El propietario enfrenta otras dificultades financieras o personales/médicas comprobables.
- Cuando sea necesario para cumplir con los estándares federales de accesibilidad o para hacer ajustes razonables para una persona discapacitada.

Los arrendatarios que son desplazados permanentemente son elegibles para asistencia de acuerdo con la legislación URA, enmendada.

El programa es totalmente voluntario. Hasta que no se haya hecho un acuerdo por escrito sobre el precio de compra de la vivienda, el DEP, a su discreción, puede decidir no llevar adelante la compra de cualquier vivienda considerada para compra (del mismo modo, el propietario tiene la misma opción).

Este programa también puede financiar actividades de demolición y limpieza para convertir la propiedad comprada en espacio abierto. El Estado o los Gobiernos locales gestionarán y/o procurarán por licitación estas actividades y se asegurarán de que todos los costos sean

necesarios y razonables con el desarrollo de alcances de trabajo específicos para el sitio o la comunidad.

4.8.31 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa

El Estado de Nueva Jersey prevé el lanzamiento del Programa Blue Acres en el primer trimestre de 2023, que se completará en el primer trimestre de 2027.

4.8.32 Otros detalles del programa

La colaboración con los Gobiernos locales es importante para el éxito del Programa *Blue Acres*. El DEP trabajará estrechamente con estos socios para identificar las áreas que son factibles para compra. Si no hubiese un socio municipal involucrado, entonces el DEP coordinará con otros socios estatales para determinar la viabilidad de las compras y el uso final de la tierra.

La titularidad final del terreno será determinada por el DEP en las políticas y procedimientos del programa. Las opciones de propiedad de la tierra incluyen, entre otros, las siguientes:

1. Retención del terreno por el DEP como propiedad estatal.
2. Transferencia del terreno a otra entidad (sin ánimo de lucro o Gobierno local).
3. Titularidad conjunta para rehabilitación y futura conservación.

4.8.33 Descripción del método de distribución del programa - Resumen

El DEP administrará este programa. Los propietarios interesados presentan una solicitud directamente al DEP.

El DEP coordinará estrechamente con el DCA para la aprobación antes de otorgar la concesión de fondos a una comunidad de compra para facilitar la reubicación a viviendas de menor riesgo, incluidos los sitios financiados a través de Smart Move: programa de desarrollo de nuevas viviendas, donde sea posible.

Este programa también se implementará en estrecha coordinación con el Programa de Recuperación y Asistencia a Propietarios (HARP) y el Programa de Arrendadores Locales.

4.8.34 Cómo las actividades de mitigación de reserva se ajustan a la definición de mitigación

Las compras aumentarán la resiliencia ante los desastres y reducirán o eliminarán el riesgo a largo plazo de muertes, lesiones, daños y pérdidas materiales, sufrimiento y penalidades al eliminar esos inmuebles y reubicar a los residentes de áreas con alto riesgo de inundación.

4.8.35 Cómo las actividades de mitigación de reserva abordarán los riesgos actuales y futuros

Las propiedades se evaluarán según su riesgo de inundación a partir del historial de riesgos, el riesgo actual de inundación reflejado en los Mapas de Tasas de Seguros contra Inundaciones de la FEMA y otros elementos de análisis de riesgo de inundación, así como el asociado con condiciones futuras, incluidos el desarrollo futuro, aumento del nivel del mar y cambio climático.

El Estado incluirá métricas de rendimiento de resiliencia en las directrices del programa y en cada proyecto con fondos del CDBG-DR, según corresponda. Para cada proyecto, el Estado establecerá métricas de rendimiento, que incluyen:

1. Estimación del riesgo estimado para el proyecto de peligros naturales, incluso de aquellos que son influenciados por el cambio climático.
2. Identificación de medidas de mitigación que abordarán los riesgos proyectados.
3. Evaluación del beneficio de las medidas de resiliencia del proyecto mediante datos verificables.

Programa de Asistencia para Reparación de Pequeñas Viviendas de Alquiler

Programa	Presupuesto	Presupuesto MID establecido por HUD	Presupuesto MID establecido por el cesionario
Programa de Asistencia para Reparación de Pequeñas Viviendas de Alquiler	\$13,000,000	\$10,400,000	\$2,600,000

4.8.36 Descripción del programa

Este programa proporcionará subvenciones a los propietarios de viviendas de alquiler, con una a siete unidades, que requieran rehabilitación por los daños causados por la tormenta tropical Ida. El Programa rehabilitará o creará unidades de alquiler adicionales y asequibles en las zonas afectadas por el desastre. También se desarrollarán obras que solucionen el deterioro urbano en algunas de las áreas más afectadas por la tormenta. Las propiedades deben mantener períodos de asequibilidad según los estándares descritos en la sección de Asequibilidad del Programa, a continuación.

El programa proporcionará asistencia para las actividades necesarias de restauración de las viviendas dañadas por la tormenta, incluidas las de rehabilitación, elevación y/u otras de mitigación. Las actividades de mitigación incluyen, entre otras, adaptaciones estructurales y de servicios públicos para que la construcción tenga más resistencia a las inundaciones; estabilización de pendientes y nivelación; y mejoras en el drenaje. También se puede proporcionar asistencia para que la vivienda sea accesible para las personas con discapacidades. La rehabilitación sustancial de propiedades con más de cuatro unidades de alquiler incluirá la instalación de infraestructura de banda ancha, cuando sea posible. Sólo serán elegibles para reembolso los costos incurridos después de otorgada la adjudicación. No se permite el reembolso de los costos previos a la adjudicación.

NOTA: Con base en las opiniones expresadas durante el período de comentarios públicos, el Estado movilizó \$27 millones del Programa de Reparación de Viviendas de Alquiler Pequeñas para asistir a mayor número de solicitantes con asistencia de alquiler, asesoría en vivienda, reparaciones para propietarios de vivienda, financiamiento de costos compartidos no federales de la FEMA, y compras voluntarias de propiedades antes de finalizar el Plan de Acción Preliminar. El Estado también enmendó el nombre del Programa para Propietarios de Viviendas Locales al de Programa de Reparación de Pequeñas Viviendas de Alquiler, ya que describe con más precisión el propósito del programa, cual es reparar pequeñas propiedades de alquiler dañadas para aumentar la capacidad de acceso a viviendas asequibles por parte de arrendatarios que viven en las zonas más afectadas y críticas del estado.

4.8.37 Vinculación del programa con necesidades no satisfechas por desastre

El Programa rehabilitará las viviendas dañadas por la tormenta tropical Ida en las comunidades afectadas por la tormenta. Con el fin de actualizar esta sección se informa que, en junio de 2023, después de que el DCA recibiera 189 solicitudes elegibles, el Programa decidió financiar únicamente actividades de rehabilitación y elevación. Se desconoce actualmente el número de

propiedades que requerirán obras de reconstrucción. El costo medio previsto para rehabilitación equitativa de cada propiedad, independientemente del número de solicitudes, podría significar que la demanda de fondos podría exceder la asignación. Por lo tanto, si el DCA se centrara en la reconstrucción en lugar de la rehabilitación, se generaría una necesidad no satisfecha de viviendas de alquiler limpias, seguras y asequibles porque las obras de reconstrucción son más caras que las de rehabilitación. La reconstrucción también requiere el desplazamiento de arrendatarios por un largo período. Al enfocar los recursos del CDBG-DR en obras de rehabilitación y elevación, el DCA puede ayudar a más hogares de recursos bajos a moderados. Por lo tanto, en respuesta a la segunda asignación de fondos en enero de 2023, el DCA reevaluó las necesidades no satisfechas para determinar la cantidad de fondos necesarios para ayudar a tantos solicitantes como sea posible en este programa. Para un análisis completo, véase la sección sobre necesidades no satisfechas del Plan de Acción..

4.8.38 **Cómo promoverá el programa el acceso a la vivienda para poblaciones vulnerables**

El DCA se compromete a aumentar la disponibilidad de unidades de alquiler asequibles dentro de las áreas afectadas por el desastre, lo que apoyará directamente el acceso a vivienda para las poblaciones vulnerables. La manera en que el Programa promueve la vivienda para las poblaciones vulnerables incluye, entre otros, lo siguiente:

- **Acceso a asistencia que genere la disponibilidad de viviendas de alquiler asequibles a largo plazo para arrendatarios de bajos ingresos.** De acuerdo con el Análisis de Impedimentos del DCA, de 2020, los arrendatarios son el grupo con mayor sobrecarga de costos de vivienda en el estado. Este Programa está diseñado principalmente para proporcionar vivienda de alquiler asequible a los hogares con LMI que viven en comunidades afectadas por el desastre por hasta 5 años, aunque se anticipa que, si el Estado financia a organizaciones de vivienda comunitaria y de desarrollo u a otros desarrolladores sin fines de lucro, a través de este programa, esos proyectos tendrán como resultado la asequibilidad a más largo plazo de las unidades reparadas o rehabilitadas.
- **Uso de estándares de accesibilidad y medidas de códigos de apoyo para ayudar a los arrendatarios discapacitados.** Según el Análisis de Impedimentos del DCA, de 2020, hay carencia de unidades de vivienda asequibles para arrendatarios discapacitados. Se llevarán a cabo acciones justificadas para lograr que las unidades financiadas por el programa cumplan con los estándares de accesibilidad incorporados en el diseño de las obras de rehabilitación, aumentando así la disponibilidad de viviendas accesibles en las áreas afectadas. El alcance de la labor financiada, con cargo al programa, se ajustará a los códigos y normas aplicables. Esto proporcionará más medidas de protección para el arrendatario y, por lo tanto, un lugar más sostenible y seguro para vivir.
- **Proporcionar servicios de asesoría en vivienda a arrendatarios que ocupan unidades de alquiler asequibles.** Los arrendatarios que residan en las unidades de vivienda rehabilitadas tendrán acceso a servicios de asesoramiento sobre vivienda. Se les informará de sus derechos sobre vivienda justa, sobre los alquileres máximos que los arrendadores pueden cobrarles (incluso si tienen vales de elección de vivienda u otros subsidios), y acerca de la disponibilidad de apoyo para individuos con dominio limitado del inglés para que puedan conocer el proceso de alquiler de vivienda. Esta estrategia es consistente con la ayuda para tratar los impedimentos a la vivienda justa de Nueva Jersey,

que incluyen dificultad para acceder a una vivienda y entender el proceso de alquiler por parte de personas con un dominio limitado del inglés y falta de información pública sobre los derechos y las responsabilidades de la ley de vivienda justa.

Proporcionar servicios de consejería en vivienda a los arrendadores. Es imprescindible que los arrendadores reciban asesoría financiera y de vivienda a cambio de participar en el Programa. La asesoría incluirá capacitación sobre vivienda justa, cómo aceptar los vales de elección de vivienda y otros pagos de alquiler cargados a los arrendatarios, requisitos de elegibilidad de los arrendatarios y presentación de informes, requisitos de la URA, requisitos del período de asequibilidad, y términos y condiciones de sus subsidios. Se informará al propietario sobre todas las leyes y regulaciones federales y estatales de vivienda justa, incluida la prohibición de discriminar a los posibles arrendatarios en el marco de las clases protegidas por el Estado o el Gobierno federal.

- **Aprovechar los recursos existentes y comprometer a las organizaciones comunitarias, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones de desarrollo de vivienda comunitaria y autoridades de vivienda pública para llevar a cabo actividades de extensión, facilitar la participación y conexión de las poblaciones vulnerables con unidades asequibles.** Al colaborar estrechamente con organizaciones comunitarias, el DCA podrá tener contacto con arrendatarios afectados vulnerables que aún no hayan participado en otros programas de recuperación. El alcance y la participación se orientarán a los hogares y propietarios con dominio limitado del inglés y a las familias con un ingreso igual o inferior al 30% del AMI. El DCA también desplegará acciones para relacionar a los sobrevivientes con los arrendadores mediante varios sitios web y plataformas de los medios sociales, tales como www.AffordableHomesNewJersey.com, y con la difusión de sus propiedades en el Centro de Recursos de Vivienda.

4.8.39 Período de asequibilidad del programa (si fuese necesario)

NOTA: Este programa se diseñó inicialmente para requerir la participación de sólo un mínimo del 51% de las unidades con fines asequibles, para períodos más largos que estén en línea con los requisitos de HOME. Sin embargo, a partir de los comentarios y opiniones del público, la inestabilidad del mercado de la vivienda, los altos impuestos prediales y la escasez de vivienda asequible en las áreas afectadas, el Estado ha modificado este Programa para requerir que todas las unidades asistidas sean asequibles para las familias con LMI durante los períodos que se describen a continuación.

Número de unidades asequibles por tamaño de la propiedad:

Para cumplir con el objetivo nacional de LMI, las viviendas de alquiler asistidas con fondos del CDBG-DR se arrendarán principalmente a las familias con LMI a montos de alquiler asequibles. Para participar en este programa, todas las unidades deben ser asequibles para las familias con LMI.

Período de asequibilidad:

Los siguientes plazos de asequibilidad se aplican a todas las unidades asistidas:

Cuadro 31. Períodos de asequibilidad por unidad subvencionada, según CDBG-DR

Actividad de vivienda de alquiler Rehabilitación o adquisición de viviendas existentes por unidad y monto de los fondos del CDBG-DR	Período mínimo de asequibilidad en años (después de ocupación inicial)
Menos de \$15,000	1
\$15,000 a \$50,000	3
Más de \$50,000	5

Alquileres asequibles:

El monto del alquiler más los servicios públicos por familia no pueden exceder el 30% de sus ingresos cuando son equivalentes al 80% del AMI. El DCA publicará en forma anual los alquileres asequibles para los arrendadores y arrendatarios participantes para informarles sobre los alquileres asequibles máximos por cobrar por las unidades asequibles. Estos alquileres asequibles se basarán en los montos justos de mercado del HUD, que se actualizan en forma anual.

Otros requisitos y obligatoriedad:

Este período de asequibilidad se respaldará a través de un acuerdo de subvención y un pacto de uso restringido. Ambos estarán en vigor hasta el final del período de asequibilidad.

Las propiedades ubicadas en una SFHA o en un área de inundación de alto riesgo, definida por el DEP, tendrán que obtener y mantener un seguro contra inundaciones. Este requisito se registrará como una cláusula restrictiva permanente sobre la propiedad para lograr que los futuros propietarios entiendan los requisitos del seguro contra inundaciones.

4.8.40 Definición de segunda vivienda del programa

Una *segunda* vivienda se define como aquella que no es la residencia principal del propietario, inquilino o cualquier ocupante en el momento del desastre o durante la presentación de la solicitud de asistencia del CDBG-DR. Las segundas viviendas no son elegibles bajo este Programa a menos que se conviertan en propiedades de alquiler asequible elegible, según las pautas del Programa.

4.8.41 Objetivo(es) nacional(es) del programa

Personas y familias LMI y necesidad urgente.

4.8.42 Elegibilidad del programa

Actividad elegible según el CDBG-DR	Rehabilitación, elevación, adquisición y autorización; seguridad de vivienda libre de pintura a base de plomo; Artículo 105(a) 1, 2, 4, 5, 11 y 25 de la HCDA; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 31636), otras exenciones aplicables o requisitos alternativos.

Elegibilidad geográfica: Los lugares elegibles abarcan residentes que actualmente viven o residían en las siguientes jurisdicciones en el momento de la tormenta tropical Ida:

- Condados MID identificados por el HUD: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union.

- Condados MID identificados por el Estado: Hunterdon, Mercer, Morris y Warren.

Se otorgarán fondos adicionales para las comunidades afectadas por Ida cuando se superpongan con las zonas MID del HUD y del Estado afectadas por Sandy a través de los fondos Sandy del CDBG- DR. Estas localidades elegibles incluyen ciudades y jurisdicciones dentro de los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union que fueron identificadas por el HUD.

Elegibilidad del solicitante:

- Los solicitantes elegibles incluyen cualquier entidad pública, privada, con o sin fines de lucro que sea propietaria del inmueble en cuestión en el momento de presentar la solicitud.
 - Se puede dar prioridad a los propietarios originales que tuvieron la titularidad continua del inmueble desde el momento de la tormenta hasta la presentación de la solicitud de asistencia.
 - Como nuevos propietarios se incluye a aquellas entidades que (1) compraron la propiedad después de la tormenta o tienen la opción de compra, u otra forma adecuada de control del sitio para una propiedad elegible significativamente dañada durante la tormenta; y (2) que desean ejercer esa opción para rehabilitar la propiedad.
- Las propiedades deben tener siete unidades o menos.

Solicitantes no elegibles:

- Residentes de Manville con propiedades ubicadas en un área de riesgo de inundación que experimentó 5.5 pies o más de inundación durante Ida o que se encuentra dentro del área de Lost Valley de Manville. que tiene limitaciones de acceso de emergencia durante eventos de inundación. La decisión definitiva de elegibilidad de propiedades individuales bajo estos criterios se hará en consulta con el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey y la Oficina de Manejo de Emergencias de Nueva Jersey.

Actividades elegibles:

El programa proporcionará asistencia para las actividades necesarias de restauración de las viviendas dañadas por la tormenta, incluidas las de rehabilitación, elevación y/u otras de mitigación. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones estructurales y de servicios públicos para que la construcción tenga más resistencia a las inundaciones; estabilización de pendientes y nivelación; y mejoras en el drenaje. También se puede proporcionar asistencia para que la vivienda sea accesible para las personas discapacitadas. La rehabilitación sustancial de propiedades con más de cuatro unidades de alquiler incluirá la instalación de infraestructura de banda ancha, cuando sea posible. Sólo serán elegibles para reembolso los costos incurridos después de otorgada la adjudicación. No se permite el reembolso de los costos previos a la adjudicación. Las propiedades ubicadas en un SFHA, o área de inundación de alto riesgo definida por el DEP, deberán elevarse tres pies sobre el nivel de inundación base. Los costos subvencionables también incluyen la demolición y eliminación de la estructura original, si es necesario.

Además, se pueden proporcionar fondos para abordar necesidades específicas de acceso al sitio, reparaciones de infraestructura, rehabilitación del sitio, elevación y medidas de resiliencia y mitigación.

Los arrendatarios desplazados son elegibles para recibir asistencia bajo la URA. Mediante las pautas del Programa se definirán las situaciones cuando los arrendadores son responsables de cubrir los costos de desplazamiento de los arrendatarios elegibles y cuando estos últimos puedan ser elegibles para recibir asistencia adicional a través del Programa de Reparación de Viviendas Pequeñas de Alquiler u otros programas, incluso, entre otros, el Programa de Asistencia para Arrendatarios.

Actividades no elegibles:

- Nueva construcción.
- Pagos hipotecarios forzosos.
- Fondos para segundas viviendas, a menos que se conviertan en propiedades de alquiler asequible elegibles según las pautas del Programa.
- Asistencia para solicitantes que previamente recibieron asistencia federal por desastre y no mantuvieron un seguro contra inundaciones, cuando era necesario.
- Pagos de compensación.
- Asistencia a propiedades ubicadas en comunidades que no participan en el NFIP por prohibición para recibir asistencia federal.

Cláusulas restrictivas:

- Para lograr que los proyectos se completen de acuerdo con los requisitos del Programa, los solicitantes deben acordar que se registre una cláusula restrictiva sobre la propiedad a través de los términos de asequibilidad.
- Las propiedades ubicadas en una SFHA o en un área de inundación de alto riesgo, definida por el DEP, tendrán que obtener y mantener un seguro contra inundaciones. Este requisito se registrará como una cláusula restrictiva permanente sobre la propiedad para lograr que los futuros propietarios entiendan los requisitos del seguro contra inundaciones.

4.8.43 Entidad responsable del programa

DCA, Nueva Jersey

4.8.44 Asistencia máxima del programa

Cada subsidio se calculará utilizando estándares consistentes de construcción del programa y el cálculo de subsidios, que se resumen más adelante en esta sección y que se detallarán en las directrices del Programa.

La asistencia máxima a la que los solicitantes tienen derecho a recibir se determinará en función del alcance necesario y razonable del trabajo y el costo de los materiales utilizando programas informáticos de estimación de costos estándar de la industria, análisis comparativo y de mercado del precio por pie cuadrado y/o la revisión de ofertas de construcción múltiple. Para los proyectos de elevación, el DCA preparará el diseño y los alcances del trabajo, lo que ayudará a limitar y estandarizar los costos y asegurar que los proyectos cumplan con las metas de resiliencia y eficiencia energética. El DCA publicará normas de construcción integrales, limitaciones y

actividades elegibles de recuperación y mitigación en las directrices del Programa, las cuales servirán de mecanismo para establecer la máxima asistencia que un solicitante puede recibir a través del Programa. Pueden requerirse excepciones en la adjudicación máxima y los gastos elegibles; los procesos de revisión y aprobación de excepciones se detallarán más adelante en las directrices del Programa.

La asistencia máxima es de \$50,000 dólares por unidad para obras de rehabilitación. Para propiedades que requieren elevación, hay disponibles hasta \$50,000 adicionales por unidad, lo que resultan en una asistencia máxima total de \$100,000 por unidad, o un límite total del Programa de \$700,000 para una estructura de siete unidades de vivienda. Sin embargo, debido a que cada subsidio se calculará con base en un alcance necesario y razonable del trabajo y costo de los materiales según un software de estimación de costos estándar de la industria, análisis comparativo y de mercado, o precio por pie cuadrado, y/o revisión de múltiples ofertas de construcción, el DCA anticipa que, en promedio, la mayoría de las adjudicaciones serán inferiores a la máxima. Al planificar sus obras de recuperación, los solicitantes no deben anticipar que recibirán la máxima adjudicación.

El DCA hará excepciones a los montos máximos de adjudicación, cuando sea necesario, para cumplir con los estándares federales de accesibilidad o para brindar ajustes razonables a una persona discapacitada.

4.8.45 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa

El programa comenzará a recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. The program will end when all eligible participants have completed closeout, all budgeted funds have been expended, or 6 years after execution of the grant agreement with HUD.

El Estado continuará supervisando a los arrendadores hasta la finalización de su período de asequibilidad, que puede extenderse más allá de la vigencia del acuerdo de subvención con el HUD.

4.8.46 Otros detalles del programa

No hay datos al respecto.

4.8.47 Descripción general del carácter competitivo de solicitudes al programa (si procede)

El Programa se ejecutará por fases. Podrán añadirse prioridades adicionales dentro de las fases I o II si el programa recibe solicitudes en exceso. Para este Programa, el Estado ha dado prioridad a los siguientes tipos de unidades de alquiler.

- Propiedades del titular original
- Propiedades de una a cuatro unidades de vivienda,

Cuadro 32: Fases de la solicitud al Programa de Reparación de Viviendas Pequeñas de Alquiler

Fases de la solicitud		Fase I	Fase II
Compra de unidad de vivienda	Propietario original	X	X
	Nuevo propietario		X
Número de unidades en la propiedad	1-4	X	X
	5-7		X

4.8.48 Descripción general del método de distribución del programa - Resumen (si procede)

El DCA implementará este Programa. Los arrendadores solicitan ayuda directamente al DCA.

Los requisitos de vivienda y asesoría financiera descritos en este programa se financiarán a través del programa de servicios públicos, que se describe a continuación.

Programa de Asistencia con el Alquiler a Arrendatarios

Programa	Presupuesto	Presupuesto MID establecido por HUD	Presupuesto MID establecido por el cesionario
Programa de Asistencia con el Alquiler a Arrendatarios	\$28,000,000	\$22,400,000	\$5,600,000

4.8.49 Descripción del programa

A través del programa de Asistencia con el Alquiler a Arrendatarios, el Estado suplementará los costos de vivienda de alquiler para familias de bajos ingresos afectadas por la tormenta tropical Ida, con el fin de que la vivienda de alquiler sea más asequible. El Estado ha solicitado una exención reglamentaria del HUD para permitir la prestación de asistencia directa para el alquiler a los arrendatarios (en lugar de tener que proporcionar fondos a los arrendadores) por un período de hasta 24 meses. El programa priorizará inicialmente las familias con ingresos iguales o inferiores al 30% del AMI.

El programa proporciona a los sobrevivientes de desastres y en riesgo la asistencia necesaria para tener acceso a una vivienda estable y asequible mientras consiguen su recuperación a largo plazo. Esta asistencia intermedia es crítica para ayudar a los residentes a preservar los ahorros personales, la jubilación y cualquier otro activo necesario para cumplir con su plan de recuperación permanente y su resiliencia financiera a largo plazo. Estos recursos también ayudan a proteger a los residentes afectados de no asumir deudas adicionales, tales como préstamos a alto interés y predatorios, que aumentan la vulnerabilidad de los sobrevivientes de desastres actuales y futuros y los trastornos en los hogares. Al abordar la vulnerabilidad financiera y de vivienda inmediata de los arrendatarios desplazados, el programa mitiga el impacto de los futuros daños causados por las tormentas, trasladando a los residentes a viviendas más seguras y preparándolos para el éxito financiero.

NOTA: Con base en los comentarios proporcionados durante el período de comentarios públicos, el Estado transfirió \$5 millones antes de finalizar el Plan de Acción Preliminar del Programa de Reparación de Pequeñas Viviendas de Alquiler al presupuesto del TBRA para ayudar a más solicitantes con asistencia para el alquiler. El Estado también modificó el programa para reservar fondos basados en los ingresos, para permitir que el Estado ayude a mayor número de arrendatarios y, al mismo tiempo, garantizar que haya fondos adecuados para arrendatarios de ingresos extremadamente bajos, bajos y moderados.

4.8.50 Vinculación del programa con necesidades no satisfechas por desastre

El programa proporciona asistencia financiera y de apoyo a las familias arrendatarias que residen en zonas MID del HUD y del Estado o a los desplazados por la tormenta tropical Ida. En respuesta a la segunda asignación de fondos en enero de 2023, el DCA reevaluó las necesidades no satisfechas para determinar los fondos necesarios para orientar este programa. Para un análisis completo, véase la sección sobre necesidades no satisfechas del Plan de Acción.

4.8.51 Cómo promoverá el programa el acceso a la vivienda para poblaciones vulnerables

- **Coordinación con agencias de consejería en vivienda, entidades sin fines de lucro y de servicios sociales.** Al asociarse con agencias de consejería de vivienda y otras organizaciones comunitarias, el programa hará un esfuerzo concertado para comprometerse con las poblaciones más vulnerables y difíciles de contactar que puedan haberse quedado sin vivienda o que estén en riesgo de desamparo como resultado del desastre. Estas poblaciones vulnerables son las que corren mayor riesgo de habitabilidad precaria. Las agencias de asesoría de vivienda y las organizaciones de base comunitaria pueden ayudar a los arrendatarios a encontrar vivienda, proporcionar capacitación en vivienda justa y brindar servicios esenciales de cobertura para garantizar que una persona o familia de condición precaria pueda conseguir una vivienda estable.
- **Implementación de un método de admisión de solicitudes en fases que priorice las familias de ingresos extremadamente bajos y moderados.** Hay impedimentos significativos que enfrentan las familias de ingresos extremadamente bajos en el Estado de Nueva Jersey, que incluye la disminución del carácter asequible de la vivienda, necesidad de vivienda por parte de poblaciones con necesidades especiales y falta de acceso equitativo a la información de vivienda justa para las familias con LEP. Este programa proporcionará asistencia a aquellos individuos y familias que no tienen una vivienda o con vivienda inestable o en riesgo de desamparo debido a la falta de opciones de alojamiento intermedio a precios asequibles. Las familias con ingresos iguales o inferiores al 30% del AMI recibirán la primera prioridad en el proceso de solicitud. Al proporcionar un enfoque priorizado y escalonado con base en la vulnerabilidad durante el proceso de solicitud, este programa promoverá viviendas seguras, asequibles y estables para las poblaciones más vulnerables y con necesidades especiales.
- **Acceso a varias rutas de acceso al programa.** Los solicitantes podrán presentar una solicitud al programa a través de agencias de consejería de vivienda y asociadas, y a través del DCA directamente y por medio de la encuesta. Si es necesario, el DCA identificará otras maneras de atraer a las personas al programa para reducir obstáculos y procesos duplicados de solicitud.
- **Garantía del acceso equitativo a la Información crítica para todas las clases protegidas.** El programa garantizará que todas las clases protegidas federal y estatalmente y otros sobrevivientes de desastres calificados, quienes no tienen una vivienda estable como resultado del desastre, puedan lograr alojamiento temporal hasta que puedan beneficiarse de un programa permanente de recuperación de viviendas subsidiadas. Este programa también proporcionará servicios críticos de apoyo a las poblaciones vulnerables mediante búsqueda de vivienda y gestión de casos. Todas las organizaciones asociadas utilizarán localmente el Plan de Acceso al Idioma y los recursos disponibles en varios idiomas para mejorar el acceso a viviendas asequibles. El Estado proporcionará información sobre la disponibilidad de oportunidades de alquiler asequible y de compra de vivienda a través del Centro de Recursos de Vivienda de Nueva Jersey. Este sitio proporciona un recurso en línea para localizar viviendas asequibles y accesibles. Este sitio web es de uso gratuito y las búsquedas se pueden realizar en varios idiomas.

4.8.52 Objetivo(es) nacional(es) del programa

Personas y familias LMI; necesidad urgente.

El programa puede utilizar el objetivo nacional de Necesidad Urgente para proporcionar asistencia a los solicitantes elegibles afectados por el desastre con ingresos superiores al 80% del AMI.

4.8.53 Elegibilidad del programa

Actividad elegible según el CDBG-DR

Servicio público: Artículo 105(a)(8); pagos del alquiler: 24 CFR 570.207(b)4; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 31636), otras exenciones aplicables o requisitos alternativos.

Elegibilidad geográfica: Los lugares elegibles abarcan residentes que actualmente viven o residían en las siguientes jurisdicciones en el momento de la tormenta tropical Ida:

- Condados MID identificados por el HUD: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union.
- Condados MID identificados por el Estado (hasta el 20% de los fondos del programa): Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren.

Se otorgarán fondos adicionales para las comunidades afectadas por Ida cuando se superpongan con las zonas MID del HUD y del Estado, afectadas por Sandy, e a través de los fondos Sandy del CDBG-DR. Estas localidades elegibles incluyen ciudades y jurisdicciones dentro de los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union que fueron identificadas por el HUD.

Elegibilidad del solicitante:

Familias arrendatarias LMI que (1) residían en uno de los condados más afectados del HUD o del Estado en el momento de la tormenta o (2) que se mudarán a los siete condados más afectados. Se dará prioridad a las familias con un ingreso igual o inferior al 30% del AMI.

Actividades elegibles:

Se brindará asistencia para el alquiler hasta 24 meses (pendiente de exención por parte del HUD). El programa también remitirá a los solicitantes a los servicios de apoyo a través de agencias de consejería de vivienda y organizaciones comunitarias.

4.8.54 Entidad responsable del programa

DCA, Nueva Jersey

4.8.55 Asistencia máxima del programa

A continuación, se indica el monto máximo de asistencia para pago del alquiler para un solicitante.

- **Asistencia para pago del alquiler:** Mensualmente, y hasta 24 meses (sujeto a la aprobación de la exención), se brindarán los pagos para alquiler. El monto del subsidio será el total del alquiler mensual y de la prestación de servicios menos el monto a pagar por el arrendatario, que no excederá el 30% de su ingreso bruto mensual ajustado. El programa subsidiará la diferencia entre el *alquiler del arrendatario* y el monto del *alquiler de la unidad y el subsidio de servicios públicos*. El alquiler de la unidad no puede exceder el 130% del alquiler justo de mercado del HUD para el condado en donde se encuentra la unidad.

El DCA hará excepciones a los montos máximos de adjudicación, cuando sea necesario, para cumplir con los estándares federales de accesibilidad o para hacer ajustes razonables personas discapacitadas.

- **Otra ayuda para vivienda** (por ejemplo, servicios públicos, depósitos de garantía):
 - Limitada a los precios reales y a un examen razonable de los precios.
 - Depósitos de garantía hasta por un valor de un mes y medio.

4.8.56 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa

El programa comenzará a recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. El Estado prevé que el programa finalizará en el cuarto trimestre de 2025.

4.8.57 Otros detalles del programa

N/A

4.8.58 Descripción general del carácter competitivo de solicitudes al programa (si procede)

El Estado no estructurará este programa como una competencia; sin embargo, se dará prioridad a las familias con ingresos iguales o inferiores al 30% del AMI y a las familias que viven en refugios no grupales. Si el programa está sobrecargado de solicitudes, el Estado puede agregar factores adicionales de priorización.

Con la puesta en marcha del inicio del programa, el Estado ha reservado el financiamiento del programa de la siguiente manera:

- 50% de los costos directos totales del programa para familias con ingresos iguales o inferiores al 30% del AMI.
- 25% de los costos directos totales del programa para familias con ingresos iguales o inferiores al 80% del AMI.
- 25% de los costos directos totales del programa para familias con ingresos hasta el 120% del AMI.

4.8.59 Descripción general del método de distribución del programa - Resumen (si procede)

El DCA administrará el programa directamente.

Consejería sobre Vivienda y Servicios Legales

Programa	Presupuesto	Presupuesto MID establecido por HUD	Presupuesto MID establecido por el cesionario
Consejería sobre Vivienda y Servicios Legales	\$9,000,000	\$7,200,000	\$1,800,000

4.8.60 Descripción del programa

El DCA proporcionará subvenciones a los receptores indirectos para que brinden servicios críticos de apoyo que han aumentado debido a la tormenta. El DCA creó este programa de Consejería en Vivienda y Servicios Legales para proporcionar una amplia gama de servicios de asesoría tanto a los arrendatarios como a los propietarios afectados por la tormenta tropical Ida.

El programa es una colaboración de organizaciones comunitarias de base, sin fines de lucro, certificadas por el HUD, que proporcionan diversos servicios de asesoramiento. Los consejeros proporcionan servicios de apoyo, tales como prevención de ejecuciones hipotecarias, servicios de reubicación y gestión de deudas, y ayuda con la admisión de solicitudes para programas financiados por el CDBG-DR. Las agencias que participan en el programa han recibido entrenamiento o lo recibirán para el uso de la línea de atención en idiomas del Estado y de las tarjetas de «I Speak» o «Yo hablo» para ayudar a todo solicitante con LEP. Los consejeros en vivienda también pueden proporcionar información a los arrendatarios que participan en el programa de Asistencia de Alquiler para Arrendatarios que ocupan unidades de alquiler financiadas a través del HARP o el Programa de Arrendadores Locales para ayudarles a entender sus derechos de vivienda, los requisitos del arrendador y las condiciones y limitaciones de la Asistencia de Alquiler para Arrendatarios. Los consejeros de vivienda también pueden proporcionar orientación sobre vivienda justa, administración de activos, asequibilidad y términos de la adjudicación para los arrendadores que participan en el HARP y el Programa de Arrendadores Locales.

Este programa también financiará servicios legales de ayuda a los residentes afectados en el periodo de transición a una vivienda más permanente.

NOTA: Con base en la información proporcionada durante el período de comentarios públicos, el Estado agregó \$2 millones adicionales para Consejería en Vivienda y Servicios Legales antes de finalizar el Plan de Acción Inicial.

4.8.61 Vinculación del programa con necesidades no satisfechas por desastre

El programa ofrece servicios a individuos y familias que viven en las comunidades afectadas o que han sido afectados por la tormenta tropical Ida. En respuesta a la segunda asignación de fondos en enero de 2023, el DCA reevaluó las necesidades no satisfechas para determinar los fondos necesarios para orientar este programa. Para un análisis completo, véase la sección sobre necesidades no satisfechas del Plan de Acción.

4.8.62 Cómo promoverá el programa el acceso a vivienda para las poblaciones vulnerables

Después de un desastre, la consejería en vivienda y los servicios legales son un componente crítico de la ayuda integral en caso de desastre. Los recursos legales a menudo son confusos, inalcanzables y/o inasequibles para individuos con LEP; poblaciones definidas como vulnerables por el HUD; y familias LMI a medida que superan los desafíos de la recuperación cuando requieren representación legal, apoyo y análisis. La falta de resolución de estos problemas legales a menudo resulta en la negación de recursos de recuperación y/o su retraso.

Los proveedores de servicios legales y de consejería en vivienda ayudarán a los residentes afectados, poblaciones vulnerables y miembros de comunidades menos atendidas a acelerar su recuperación mediante lo siguiente:

- Acceso a información sobre vivienda justa para los participantes.
- Acceso a servicios de orientación y de consejería a familias con LEP.
- Evaluación de necesidades de vivienda y recursos financieros y cómo abordar otras inquietudes sobre vivienda a corto y largo plazo.
- Discusión sobre necesidades únicas de asistencia y de recursos disponibles.
- Enlace con recursos de recuperación estatales y locales.
- Comunicación con prestadores hipotecarios, compañías de seguros y agencias gubernamentales.
- Apoyo en la admisión de solicitudes y ayuda con el papeleo necesario para los programas de recuperación, reduciendo así las barreras de entrada a los programas de recuperación y otros programas de financiamiento.
- Revisión de ingresos, gastos, crédito y deudas y ayuda para desarrollar formas de mejorar la situación financiera de un participante.

Acceso a otros servicios de búsqueda de vivienda, según sea necesario.

4.8.63 Objetivo(es) nacional(es) del programa

Personas y familias LMI; necesidad urgente

4.8.64 Elegibilidad del programa

Actividad elegible según el CDBG-DR	Servicios públicos; Artículo 105(a CFR)8; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 31636), otras exenciones aplicables o requisitos alternativos.

Elegibilidad geográfica: Entre las ubicaciones elegibles se incluyen ciudades y jurisdicciones situadas en:

- Condados identificados el HUD: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union.
- Condados MID identificados por el Estado: Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren.

Se otorgarán fondos adicionales para las comunidades afectadas por el huracán Ida cuando se superpongan con las zonas MID del HUD y del Estado afectadas por el huracán Sandy a través de los fondos Sandy del CDBG-DR. Estas localidades elegibles incluyen ciudades y jurisdicciones

dentro de los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union, que fueron identificadas por el HUD.

Elegibilidad del receptor indirecto:

- Agencias de asesoría de vivienda certificadas por HUD, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones de base comunitaria.

Elegibilidad del solicitante:

- Residente desplazado o afectado por la tormenta tropical Ida

Actividades elegibles:

Las organizaciones de consejería en vivienda pueden proporcionar servicios de apoyo, incluidos, entre otros, prevención de ejecución hipotecaria, asesoría financiera para el comprador de vivienda, servicios de asesoría de reubicación, gestión de deudas y asistencia con la admisión de solicitudes para programas financiados por el CDBG-DR. Los servicios también pueden proporcionar apoyo para cumplir con los requisitos de seguros, programas estatales, presentación de solicitudes y cualquier brecha tecnológica.

Se proporcionará asistencia a los proveedores de servicios legales de los receptores indirectos que sean elegibles para que proporcionen asistencia relacionada con la recuperación, tal como reclamos de seguros; liquidación de títulos de propiedad; herencias y sucesiones; desalojos ilegales y ejecuciones hipotecarias; fraudes, disputas y estafas de contratistas; asistencia con transferencias escolares; y otros servicios legales necesarios para que los solicitantes completen su recuperación. Esto incluye servicios legales para participantes en el HARP, otros programas del CDBG-DR, y residentes elegibles que no participan en los programas del CDBG-DR.

Se proporcionarán servicios de asesoramiento financiero a los propietarios de pequeñas propiedades de alquiler que arrendarán viviendas a tarifas accesibles a arrendatarios según ingreso. Ellos recibirán capacitación sobre los requisitos y el cumplimiento de vivienda justa para participar en programa de alquiler asequible.

4.8.65 Entidad responsable del programa

DCA, Nueva Jersey

4.8.66 Asistencia máxima del programa

El monto máximo asignado a los receptores indirectos se detallará en las directrices del programa y en los NOFA aplicables y se determinará sobre la base de factores, tales como la capacidad del receptor indirecto, el alcance del trabajo, los tipos de servicios prestados y/o las comunidades atendidas por la organización.

4.8.67 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa

El programa se iniciará en el primer trimestre de 2023. El programa terminará cuando todos los fondos hayan sido desembolsados y cuando todos los participantes elegibles hayan completado el cierre de sus proyectos, o seis años después de la ejecución del acuerdo de subvención con el HUD.

4.8.68 Descripción general del proceso de licitaciones del programa (si procede)

Las políticas del programa y los anuncios públicos de financiación proporcionarán información sobre cómo se seleccionarán a las organizaciones calificadas como receptoras indirectas, para incluir todos los criterios de puntuación, la ponderación relativa y los requisitos mínimos. Los receptores indirectos serán seleccionados por licitación a través de un NOFA, oferta de licitación u otro proceso descrito en el Plan de Acción Calificado de Nueva Jersey.

El Programa no es licitado para los residentes que buscan vivienda o servicios legales.

4.8.69 Descripción del método de distribución del programa - Resumen

El Estado implementará este programa a través de receptores indirectos y/o de manera directa. Si bien el Estado anticipa principalmente la ejecución de este programa a través de receptores indirectos, pueden abrirse brechas en las áreas de atención geográfica, de servicios o demográficas, y el Estado puede complementar la labor de los receptores indirectos proporcionando servicios directos a través del Estado.

Programa de Comunidades Resilientes

Programa	Presupuesto	Presupuesto MID establecido por HUD	Presupuesto MID establecido por el cesionario
Comunidades Resilientes	\$54,000,000	\$43,200,000	\$10,800,000

4.8.70 Descripción del programa

Este programa con base en licitación ofrece financiamiento para proyectos de infraestructura que ayudarán a las comunidades afectadas a tener mayor resiliencia ante los peligros naturales actuales y futuros. Este enfoque ayudará al Estado a invertir en actividades dentro de los MID identificados por el HUD y el Estado y a lograr las siguientes metas:

1. Reducción o eliminación del riesgo a largo plazo de muertes, lesiones, daños y pérdidas materiales, sufrimiento y penurias mediante la reducción del impacto de desastres futuros.
2. Recuperación de los efectos desastrosos de la tormenta tropical Ida.
3. Protección de las inversiones de recuperación realizadas con fondos públicos en las comunidades afectadas.

Los licitantes elegibles serán responsables de la ejecución de los proyectos aprobados. El DCA revisará los proyectos para el CDBG-DR y su elegibilidad dentro del programa y seleccionará los proyectos con base en enfoques del puntaje y clasificación, que incluyen la evaluación de la rentabilidad del proyecto y la reducción general del riesgo y la resiliencia de la infraestructura crítica. El DCA monitoreará los proyectos aprobados y los supervisará para asegurar su compleción. El DCA también ofrecerá asistencia técnica sobre los requisitos del programa y las formas de preparar las ofertas de licitación para los participantes con menor capacidad, según sea necesario.

NOTA: Con base en la información proporcionada durante el período de comentarios públicos, el Estado movió \$1 millón del Programa de Comunidades Resilientes para ayudar a más solicitantes en el Programa de Costos Compartidos No Federales de FEMA antes de finalizar el Plan de Acción Inicial.

4.8.71 Vinculación del programa con el desastre y necesidades no satisfechas

Este programa aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en los MID identificados por el HUD y por el Estado. Los efectos relacionados con los desastres también formarán parte de los criterios y revisión de las licitaciones. Como resultados de las acciones adicionales de divulgación, el Estado determinó que varias jurisdicciones tienen acceso a otras fuentes de financiación y que solo necesitan los fondos del CDBG-DR para afrontar un déficit menor de financiación. El DCA quiere subvencionar a tantas

jurisdicciones como sea posible sin obstaculizar el acceso a subvenciones mínimas. Al permitir que la financiación del CDBG-DR sea posible en todos los niveles de financiación, el DCA ayudará a mitigar en la medida de lo posible las necesidades de infraestructura no satisfechas en los condados afectados por desastres.

4.8.72 Cómo el programa desarrollará la resiliencia a largo plazo

Se requerirá que los proyectos tengan beneficios en la reducción del riesgo de peligros naturales. Se calificará los proyectos que se presenten según el grado en que cumplan ciertos criterios del programa, incluidos los siguientes:

- Mitigación del riesgo para la infraestructura pública.
- Mitigación del riesgo en una o más de las líneas de vida comunitarias de la FEMA, incluido lo siguiente: protección y seguridad; alimentos, agua y albergues; salud y medicina; energía; comunicaciones; transporte; y materiales peligrosos.
- Incorporación de soluciones basadas en la naturaleza.
- Protección y beneficios para las comunidades desfavorecidas que son marginadas, menos atendidas y sobrecargadas por la contaminación y otros impactos del cambio climático, así como áreas con altas concentraciones de grupos de las clases protegidas.
- Promoción de la resiliencia a través de beneficios secundarios o de triple resultado (beneficios sociales, ambientales y económicos).
- Consideración del cambio climático y condiciones futuras.
- Aprovechamiento de vínculos federales, estatales y locales.

Los participantes deberán demostrar en sus solicitudes cómo se operarán y mantendrán los proyectos más allá de la duración de la subvención del CDBG-DR, incluida la incorporación de tecnología para prevenir fallas tempranas del proyecto. Demostrarán en sus solicitudes los datos y análisis completados para evaluar riesgos, incluidos los peligros naturales vinculados al clima.

Cada proyecto deberá cumplir con las métricas de rendimiento de la resiliencia. Los proyectos deben ser eficaces de forma independiente y proporcionar beneficios adicionales para la reducción del riesgo de peligros naturales. Se incluirán detalles específicos sobre cómo los receptores indirectos y el DCA medirán, rastrearán e informarán sobre las métricas de rendimiento de resiliencia en las directrices del programa.

4.8.73 Cómo abordará el programa los sistemas relacionados con desastres y aguas pluviales

Como se describe en la Evaluación de Necesidades No Satisfechas, hay gran necesidad de infraestructura como resultado de la tormenta tropical Ida que no está cubierta por la Asistencia Pública de la FEMA o el HMGP. Los fondos del programa pueden utilizarse para reemplazar sistemas dañados y/o construir otros nuevos que ayuden a proteger la vida y la propiedad y que proporcionen beneficios de mitigación frente a futuros desastres y los efectos del cambio climático.

4.8.74 Objetivo(es) nacional(es) del programa

La asistencia proporcionada en virtud de este programa cumplirá los objetivos nacionales de beneficiar a las personas o familias LMI o de atender una necesidad urgente.

El objetivo nacional de necesidad urgente se utilizará cuando un proyecto de recuperación o mitigación elegible no cumpla con un objetivo nacional de LMI.

4.8.75 Elegibilidad del programa

Actividad elegible según el CDBG-DR	Adquisición, construcción, reconstrucción o instalación de obras públicas, instalaciones y mejoras en el sitio u otras; HCDA, Artículo 105(a)1, 2, 4 y 9; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 31636), otras exenciones aplicables o requisitos alternativos.

Elegibilidad geográfica: Entre las ubicaciones elegibles se incluyen ciudades y jurisdicciones situadas en los siguientes:

- Condados identificados por el HUD: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union.
- Condados MID identificados por el Estado: Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren.

Se conseguirán fondos adicionales para las comunidades afectadas por Ida cuando se superpongan con las zonas MID del HUD y el Estado afectadas por Sandy, a través de las Comunidades Resilientes Sandy financiadas por el CDBG-DR. Estas localidades elegibles incluyen ciudades y jurisdicciones dentro de los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union identificados por el HUD.

Elegibilidad del solicitante:

Los solicitantes elegibles pueden ser agencias estatales; Gobiernos locales, incluidas las ciudades, municipios, condados y Gobiernos distritales especiales; y Gobiernos tribales reconocidos federalmente o por el Estado.

Actividades elegibles:

Las actividades pueden incluir adquisición; actividades previas a la construcción; construcción o reconstrucción; instalación; y otras mejoras de infraestructura, incluidas las destinadas a la protección contra inundaciones, mejora del drenaje, energía de emergencia y mitigación de riesgos. Los fondos no pueden utilizarse para cubrir los costos de mantenimiento y operación, compra de equipo de construcción o edificios utilizados para uso general por entidades gubernamentales.

4.8.76 Entidad responsable del programa

DCA o Gobiernos locales de Nueva Jersey.

4.8.77 Asistencia máxima del programa

La asistencia máxima disponible es de cinco millones de dólares. Los fondos se asignan a cada proyecto en función de los criterios de elegibilidad que se indican a continuación. Cada proyecto se evaluará en función de los costos y beneficios del proyecto de infraestructura. Estos beneficios no sólo incluirán la recuperación, sino que también tendrán en cuenta los beneficios a largo plazo de protección contra riesgos.

El DCA hará excepciones a los montos máximos de adjudicación, cuando sea necesario, para cumplir con los estándares federales de accesibilidad o para hacer arreglos razonables a las personas discapacitadas.

4.8.78 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa

Este programa comenzará en el segundo trimestre de 2023 y se podrán implementar múltiples rondas de financiación en función de la disponibilidad de fondos. El programa concluirá cuando todos los fondos hayan sido desembolsados y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre de sus proyectos, o seis años después de la ejecución del acuerdo de subvención con el HUD.

4.8.79 Otros detalles del programa

El diseño del programa está orientado al apoyo de las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y trabajan para mitigar los riesgos futuros. El DCA y sus socios realizarán actividades de extensión a todas las comunidades dentro de las áreas elegibles para fomentar la presentación de solicitudes. Se brindará asistencia técnica a las comunidades que carezcan de recursos para completar las solicitudes por parte del DCA o de una agencia asociada. El DCA alentará a las comunidades para que garanticen que los proyectos se alineen con otras inversiones en infraestructura de fuentes estatales y federales a fin de apalancar fondos y que las solicitudes no financiadas bajo esta asignación puedan ser presentadas para otras licitaciones por subvención.

4.8.80 Descripción general del proceso de licitación del programa

Los proyectos se evaluarán mediante un proceso de solicitudes con base en una licitación. Después de la recepción de solicitudes seguirá un proceso de evaluación y calificación que resultará en la adjudicación de fondos y la ejecución de acuerdos con los receptores indirectos. Para que las solicitudes sean elegibles, deben ajustarse a lo siguiente:

- Ser una actividad elegible bajo el CDBG-DR.
- Cumplir con un objetivo nacional del CDBG-DR.
- Mitigar el riesgo para infraestructura pública crítica.
- Mitigar el riesgo a una o más líneas de vida comunitarias.

El DCA establecerá una puntuación ponderada que evaluará factores como los siguientes:

- Cómo abordará el proyecto los efectos ocasionados por un desastre
- Cómo mitigará el proyecto el riesgo de peligros naturales para las estructuras, instalaciones y sistemas críticos
- Cuán efectivo es el proyecto propuesto para proteger al público, incluidos los miembros de clases protegidas, las poblaciones vulnerables definidas por el HUD y las comunidades históricamente menos atendidas, de los riesgos en cada una de las respectivas comunidades afectadas
- Beneficios ambientales o servicios del ecosistema, como calidad del aire, filtración del agua y espacio recreativo
- Si el proyecto incorpora soluciones basadas en la naturaleza.

- Si el solicitante y el proyecto consideran el cambio climático y las condiciones futuras.
- Población que va a obtener beneficios del proyecto.
- Plan de alcance y de participación, así como las acciones puestas en marcha por el solicitante.
- Costo razonable del proyecto.
- Otros fondos apalancados.
- Si el proyecto puede implementarse correctamente según el diseño propuesto.
- Capacidad de operación y mantenimiento del proyecto por parte del solicitante más allá de la duración de la subvención del CDBG-DR.
- Otras ventajas colaterales del proyecto

4.8.81 Descripción del método de distribución del programa

El DCA contratará a los solicitantes a través de un proceso de licitación con base en criterios de clasificación y puntuación publicados con anticipación. El DCA puede coordinar con otras entidades asociadas del Estado, tales como la OEM y el DEP, para proporcionar asistencia técnica a las comunidades en el desarrollo de las solicitudes y ayudar en la evaluación y calificación de las aquellas con base en los criterios descritos en este plan.

4.8.82 Cómo las actividades de mitigación de reserva se ajustan a la definición de mitigación

Los proyectos de infraestructura financiados aumentarán la resiliencia ante los desastres y reducirán o eliminarán el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de bienes, sufrimiento y penuria, al disminuir el impacto de futuros desastres.

4.8.83 Cómo las actividades de mitigación de reserva abordarán los riesgos actuales y futuros

Además de los criterios de puntuación que enfatizan los beneficios de resiliencia de los proyectos propuestos, cada proyecto también se evaluará en forma cualitativa sobre cómo reducirán los riesgos futuros de desastres en la comunidad y cómo abordarán el cambio climático y otras condiciones futuras que se relacionan con los servicios críticos a la comunidad.

El Estado incluirá métricas de rendimiento de resiliencia en las directrices del Programa y dentro de cada proyecto del CDBG-DR, según corresponda. En cada proyecto, el Estado establecerá métricas de rendimiento, que incluyen:

1. Una estimación del riesgo previsto de peligros naturales en el proyecto, incluidos aquellos que son influenciados por el cambio climático.
2. Identificación de medidas de mitigación que abordarán los riesgos proyectados.
3. Evaluación de los beneficios de las medidas de resiliencia del proyecto a través de datos verificable.

NJ Resiliente

Programa	Presupuesto	Presupuesto MID establecido por HUD	Presupuesto MID establecido por el cesionario
NJ resiliente	\$	\$0	\$0

4.8.84 Descripción del programa

Este programa apoyará la planificación de la resiliencia local y regional. El programa se basará en las actuales iniciativas de NJ Resiliente que tiene carácter integral en la planificación, orientación y asistencia técnica para la resiliencia climática, establecido después del huracán Sandy para apoyar la planificación local y regional de resiliencia climática. Su componente de planificación de resiliencia regional fue originalmente financiado como parte del Concurso Nacional de Resiliencia en Desastres (NDRC) del HUD. Uno de los objetivos del programa del NDRC era modelar programas replicables. El financiamiento del programa NJ Resiliente con fondos de Ida permitirá su expansión a los condados afectados por Ida y continuará con la implementación del modelo establecido bajo el programa del NDRC. El propósito final de esta actividad de planificación es desarrollar estructuras locales de enlace y capacidad para identificar un plan de acción que priorice actividades específicas y focalizadas, que se implementarán como parte de los procesos de recuperación, reconstrucción y resiliencia a largo plazo, de manera que las comunidades sean más fuertes, seguras y resilientes frente a futuros desastres.

Dependiendo de la disponibilidad de fondos, los tipos de actividades podrían incluir, entre otros, los siguientes:

- Creación de planes que aborden el desarrollo habitacional, la reactivación económica, el uso público de la tierra e infraestructura.
- Desarrollo de códigos y normas locales actualizados para mejorar la resiliencia.
- Desarrollo de una guía integral con el uso de conjunto de herramientas de NJ Resiliente desarrollado bajo el actual programa NJ Resiliente.
- Obtener asistencia técnica y conocimientos especializados en la materia y desarrollar planes de resiliencia climática.
- Obtener asistencia técnica y conocimiento especializado sobre el tema a través del Catalizador de NJ Resiliente para identificar, priorizar y planificar proyectos e iniciativas comunitarias financieramente sostenibles que apoyen la resiliencia equitativa a largo plazo.
- Desarrollar planes de acción de resiliencia y adaptación dirigidos por la comunidad.
- Colaboración jurisdiccional entre las cohortes municipales para eliminar los obstáculos a la resiliencia.

4.8.85 Cómo promueve el programa la resiliencia a largo plazo

Este programa cumple con la definición de *resiliencia a largo plazo* mediante la creación de planes integrales y sólidos que promuevan el redesarrollo resistente y la recuperación a largo plazo y que

tengan en cuenta las condiciones de riesgo futuras. Los planes mejorarán el valor y la integridad de los recursos sociales, ecológicos y económicos de la región, mejorarán el acceso público y las oportunidades recreativas, y llegarán a las poblaciones desfavorecidas y socialmente vulnerables.

4.8.86 Objetivo(es) nacional(es) del programa

Se presume que las actividades de planificación cumplen un objetivo nacional bajo los requisitos de 24 CFR 570.208(d)(4).

4.8.87 Elegibilidad del programa

Actividad elegible según el CDBG-DR	Planificación; Artículo 105(a) 12 y 16 de la HCDA; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 31636), otras exenciones aplicables o requisitos alternativos.

Elegibilidad geográfica: Entre las ubicaciones elegibles se incluyen ciudades y jurisdicciones situadas en:

- Condados identificados por el HUD para IDA: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union.
- Condados MID identificados por el Estado para IDA: Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren.

Se asignarán fondos adicionales para comunidades afectadas por Ida que se superpongan con las zonas MID del HUD y del Estado que fueron afectadas por Sandy, a través de NJ Resiliente con fondos del CDBG-DR para Sandy. Estas localidades elegibles incluyen ciudades y jurisdicciones dentro de los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union, identificados por el HUD.

Elegibilidad del solicitante:

- Equipos regionales incluyendo condados, municipios y organizaciones comunitarias de base.
- Equipos de consultores para apoyar a los equipos regionales con asistencia técnica y planificación.

Actividades elegibles para el programa:

Se proporcionará asistencia técnica y para planificación a los equipos regionales para desarrollar planes de acción regionales de resiliencia y adaptación que identifiquen y prioricen las acciones locales y regionales que promuevan la recuperación social, económica y ecológica, la reconstrucción y la resiliencia a los impactos climáticos actuales y futuros, a través de un fuerte compromiso comunitario, particularmente con poblaciones socialmente vulnerables y menos atendidas. Según la disponibilidad de fondos, se podría prestar asistencia para implementar series limitadas de acciones identificadas en los planes con el fin de crear conjuntos de herramientas de resiliencia y/o para llevar a cabo asistencia técnica y acciones de extensión o compromiso necesario para llevar a cabo o implementar planes de resiliencia.

El DEP proporcionará servicios para apoyar a los receptores indirectos en la entrega de asistencia técnica y de planificación.

4.8.88 Entidad responsable del programa

DCA, DEP o Gobiernos locales de Nueva Jersey, según corresponda.

4.8.89 Asistencia máxima del programa

La asistencia máxima que pueden recibir los equipos regionales por subvención es de 300,000 dólares. Los subsidios individuales dependerán de su naturaleza y duración de la subvención para planificación o asistencia técnica. La asistencia máxima también se basará en los datos de la escala y el alcance de la subvención. Los usos elegibles específicos de los fondos y los requisitos de rendimiento, así como los resultados de la planificación, se incluirán en la ejecución y las directrices del programa. El DEP puede publicar los topes de los subsidios en los anuncios de solicitud del programa.

4.8.90 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa

La fecha de inicio del programa será el primer trimestre de 2024.

El programa concluirá cuando todos los fondos hayan sido desembolsados y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre de sus proyectos, o seis años después de la ejecución del acuerdo de subvención con el HUD.

4.8.91 Descripción del método de distribución del programa - Resumen

Los fondos se distribuirán a través de un proceso de solicitudes mediante el cual los solicitantes elegibles presentan pedidos de subvención al DEP. Este proporcionará fondos a los socios regionales para los costos acumulados durante el proyecto. La mayoría de los fondos se destinarán a la contratación de equipos de consultores que proporcionen asistencia técnica y de planificación. La aprobación de solicitudes y las asignaciones de fondos relacionados se harán mediante la evaluación de los criterios mínimos establecidos para la solicitud de subvención y sujeta a la disponibilidad de fondos. Se dará prioridad a las comunidades afectadas por IDA que aún no han recibido subvenciones bajo NJ Resiliente.

El DCA coordinará y consultará con los socios estatales, como el DEP, que administra el actual programa NJ Resiliente.

El DEP coordinará estrechamente con el DCA para lograr la aprobación antes de otorgar fondos con el fin de garantizar que se cumpla el Objetivo Nacional de LMI.

Al otorgar las asignaciones, el DCA ayudará al equipo administrativo del programa del DEP en la evaluación de solicitudes en función de factores como los siguientes:

- ¿Cumple el proyecto el Objetivo Nacional (LMI, Necesidad Urgente)?
- ¿Cómo el equipo de planificación iniciará y se involucrará en las acciones de extensión de manera que sea inclusiva y represente a la comunidad, compuesta por individuos de clases protegidas federalmente, poblaciones vulnerables y comunidades menos atendidas?
- ¿Están las metas del plan propuesto alineadas con el cumplimiento del objetivo del CDBG-DR de ayudar a la comunidad a proteger al público, incluidos los miembros de clases protegidas, las poblaciones vulnerables definidas por el HUD y las comunidades históricamente menos atendidas, de los riesgos en cada una de las respectivas comunidades afectadas?, ¿Tiene el equipo de planificación un mecanismo de adopción e implementación del plan?

4.8.92 Cómo las actividades de mitigación de reserva se ajustan a la definición de mitigación

Este programa apoya la planificación de la resiliencia local y regional, con el objetivo fundamental de reducir el riesgo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdidas materiales, sufrimiento y dificultades. A través del programa, las comunidades afectadas desarrollarán estrategias, prácticas adoptables y políticas para disminuir el impacto de futuros desastres.

4.8.93 Cómo las actividades de mitigación de reserva enfrentarán los riesgos actuales y futuros

Las actividades de planificación realizadas a través de este programa incorporarán un análisis de los riesgos actuales y futuros y los efectos climáticos. Usando esta información, las entidades subvencionadas ampliarán la participación local y la educación comunitaria sobre estos temas.

Además, los equipos desarrollarán planes con actividades específicas focalizadas que aborden los riesgos puntuales de las comunidades y los efectos climáticos.

Instrumento Estratégico de Mitigación de Viviendas a Nivel Estatal

Programa	Presupuesto	Presupuesto MID establecido por HUD	Presupuesto MID establecido por el cesionario
Instrumento Estratégico de Mitigación de Viviendas a Nivel Estatal	\$0	\$0	\$0

4.8.94 Descripción del programa

El Estado desarrollará un Instrumento Estratégico de Mitigación de la Vivienda a Nivel Estatal para evaluar la disponibilidad de viviendas en áreas afectadas por el desastre y en riesgo. Esta evaluación puede incluir componentes tales como el inventario por tipo de vivienda, riesgo, accesibilidad y otros necesarios para comprender las vulnerabilidades residenciales de la comunidad y la región. Se prestará especial atención a las comunidades LMI. El Estado, Gobiernos locales y entidades asociadas pueden utilizar este instrumento para tomar decisiones con base en la información sobre el desarrollo y la gestión de las llanuras aluviales y orientar los recursos hacia mayores necesidades.

4.8.95 Cómo el programa cumplirá con la definición de mitigación

El objetivo del Estado al desarrollar este instrumento estratégico será para utilizarlo en la toma de decisiones que aumenten la resiliencia ante los desastres y reduzcan o eliminen el riesgo a largo plazo de muertes, lesiones, daños y pérdidas materiales, y sufrimiento y penurias, al disminuir el impacto de futuros desastres.

4.8.96 Cómo abordará el programa los riesgos actuales y futuros y la evaluación de las necesidades de mitigación

Al identificar las áreas que dañadas por inundaciones recurrentes y, luego, catalogar las viviendas mitigadas previamente o que necesitan mitigación, el Estado tendrá a su disposición un poderoso instrumento para la toma de decisiones. Este puede destinar recursos para elevar estructuras, crear estrategias de compra y desarrollar planes de uso del suelo que tengan en cuenta los riesgos de inundación al planificar el desarrollo futuro.

4.8.97 Objetivo(es) nacional(es) del programa

Solamente para las actividades de planificación, el HUD eximió los requisitos de 24 CFR 570.483(b)(5) y (c)(3) y, en su lugar, usó, como requisito alternativo, 24 CFR 570.208(d)(4) que utilizan los Estados cuando se financian subvenciones sólo para planificación de asistencia para recuperación de desastres o cuando se administran directamente actividades de planificación que guían la recuperación de desastres.

4.8.98 Elegibilidad del programa

Actividad elegible según el CDBG-DR	Planificación; Artículo 105(a) 12 y 16 de la HCDA; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 31636), otras exenciones aplicables o requisitos alternativos.

Elegibilidad geográfica: Este instrumento estratégico evaluará los efectos indirectos y directos de las inundaciones en los siguientes condados afectados por desastres:

- Condados identificados por el HUD: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union.
- Condados MID identificados por el Estado: Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren.

Se conseguirá financiamiento adicional para las comunidades afectadas por Ida que se superpongan con las zonas MID del HUD y del Estado, afectadas por Sandy, a través de la mitigación de viviendas a nivel estatal con fondos de Sandy del CDBG-DR. Estas localidades elegibles incluyen ciudades y jurisdicciones dentro de los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union, identificados por el HUD.

Elegibilidad del solicitante:

- El Estado administrará el Instrumento Estratégico de Mitigación de Viviendas a Nivel Estatal.

Actividades elegibles:

- Planificación de actividades directamente relacionadas con las necesidades identificadas como resultado de la declaración de desastre o para promover la recuperación y resiliencia a largo plazo.

4.8.99 Entidad responsable del programa

DCA, Nueva Jersey

4.8.100 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa

El programa se iniciará en el cuarto trimestre de 2022 o inmediatamente después de que el HUD haya aprobado el Plan de Acción Público. El DCA planea utilizar este instrumento para financiar la toma de decisiones para otros programas del CDBG-

Programa de Mitigación de Aguas Pluviales en el Vecindario Ivy Hill

Programa	Presupuesto	Presupuesto MID establecido por HUD	Presupuesto MID establecido por el cesionario
Programa de Mitigación de Aguas Pluviales en el Vecindario Ivy Hill	\$10,000,000	\$10,000,000	\$0

4.8.101 Descripción del Programa

El Programa de Mitigación de Aguas Pluviales en el Vecindario de Ivy Hill se enfocará en subsanar el alcantarillado de aguas pluviales, actualmente de tamaño insuficiente, y las áreas de drenaje e infiltración deficientes. Un área particular de enfoque será redirigir y capturar el exceso de escorrentía superficial que fluye a Woodbine Avenue. Los fondos abordarán las necesidades no satisfechas pendientes en el área de Ivy Hill en Newark en el condado de Essex y ayudarán a que el vecindario sea más resistente ante los peligros actuales y futuros.

4.8.102 Conexión del Programa con desastres y necesidades no satisfechas

El vecindario de Ivy Hill recibió el impacto de la tormenta tropical Ida. Este proyecto aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de infraestructura pública en una zona MID identificada por el HUD.

4.8.103 Cómo el programa fomentará la resiliencia a largo plazo

Este proyecto incidirá en la reducción de riesgos de amenazas naturales que mitigarán el riesgo para la infraestructura pública; incorporará soluciones basadas en la naturaleza; y ya se ha comprobado el alcance público para participar en el diseño del proyecto.

4.8.104 Cómo abordará el programa los sistemas relacionados con desastres y los sistemas de aguas pluviales

Como se describe en la Evaluación de Necesidades No Satisfechas, hay muchas necesidades de infraestructura causadas por la tormenta tropical Ida que no pueden ser atendidas con el Programa de Asistencia Pública de FEMA o del Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos. Los fondos del programa se utilizarán para mitigar las inundaciones causadas por la tormenta tropical Ida con el fin de proteger la vida y la propiedad y proporcionar beneficios de mitigación para resistir futuros desastres e impactos del cambio climático.

4.8.105 Objetivo(s) nacional(es) del Programa

La asistencia prestada en el marco de este programa cumplirá los objetivos nacionales de beneficiar a personas u hogares LMI o de atender una necesidad urgente.

El objetivo nacional de necesidad urgente se utilizará cuando un proyecto de recuperación o mitigación elegible no se ajuste al objetivo nacional de atención a la población LMI.

4.8.106 Elegibilidad del Programa

Actividad elegible para CDBG-DR	Adquisición, construcción, reconstrucción o instalación de obras públicas, servicios o arreglos en el lugar u otros; Artículo 105 (a), 1, 2, 4, 9, 12 y 14 de la HCDA; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y Aviso Consolidado (87 FR 31636), y otras exenciones aplicables o requisitos alternativos.

- Elegibilidad geográfica: Zona MID identificada por el HUD en el condado de Essex.

Solicitantes elegibles:

- Se otorgarán fondos a la Ciudad de Newark que se utilizarán solo dentro de las áreas afectadas.

Actividades elegibles:

Las actividades pueden incluir la adquisición, planificación, análisis del proyecto y preconstrucción, así como la construcción e instalación de mejoras de drenaje para promover la recuperación y mitigación de peligros. Los fondos no se pueden utilizar para cubrir costos de mantenimiento y operación, compra de equipo de construcción o el uso general de edificios por entidades gubernamentales.

4.8.107 Entidad responsable del Programa

DCA, Nueva Jersey.

4.8.108 Asistencia máxima del Programa

Se asignarán \$10,000,000 al Programa de Mitigación de Aguas pluviales en el Vecindario de Ivy Hill para subsanar el alcantarillado de aguas pluviales actualmente de tamaño insuficiente y las áreas de drenaje e infiltración deficientes.

4.8.109 Fechas estimadas de inicio y finalización del Programa

Este proyecto comenzará en el primer trimestre de 2024.

4.8.110 Descripción del método de distribución del Programa

El DCA asignará directamente todos los fondos a la Ciudad de Newark a través de un acuerdo de receptores indirectos para asegurar la finalización del proyecto. La administración del proyecto será conjunta entre la Ciudad de Newark y el DCA. Este desempeñará un papel activo en la gestión de programas, trabajando directamente con funcionarios y personal de la Ciudad de manera colaborativa y coordinada. El DCA mantiene potestad en la toma de decisiones para cada proyecto. En consecuencia, el DCA trabajará en estrecha colaboración con funcionarios de la Ciudad y autoridades asociadas para asegurar la finalización de este proyecto.

4.8.111 Cómo las actividades de reserva para mitigación cumplirán con su objetivo

Los fondos proporcionados para costos de infraestructura en apoyo de la vivienda aumentarán la resiliencia ante desastres y reducirán o eliminarán el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas,

lesiones, daños y pérdida de propiedad, penurias y dificultades con la disminución del impacto de futuros desastres.

4.8.112 Cómo las actividades de reserva para mitigación abordarán los riesgos actuales y futuros

Este proyecto se evaluará cualitativamente para medir cómo se reducirán los riesgos de desastres futuros en la comunidad y cómo se abordará el cambio climático y otras condiciones futuras en relación con la provisión de servicios críticos para la comunidad.

El Estado incluirá métricas de rendimiento de resiliencia dentro de este proyecto, como las siguientes:

- Estimación del riesgo proyectado para el proyecto frente a los peligros naturales, incluyendo aquellos en los que el cambio climático tiene influencia.
- Identificación de medidas de mitigación que abordarán los riesgos proyectados.
- Evaluación del beneficio de las medidas de resiliencia del proyecto mediante datos verificables.

Programa de Vivienda Multifamiliar Resiliente

Programa	Presupuesto	Presupuesto MID establecido por HUD	Presupuesto MID establecido por el cesionario
Vivienda multifamiliar resiliente	30,000,000	24,000,000	\$6,000,000

4.8.113 Descripción del programa

El DCA ha trabajado con la NJHMFA para diseñar el Programa de Vivienda Multifamiliar Resiliente. Se proporcionará financiación para préstamos de flujo de efectivo no amortizable a promotores de propiedades multifamiliares bajo supervisión de la NJHMFA, tales como, entre otros, los que aprovechan el 9% y el 4% por créditos impositivos para viviendas con bajos ingresos (LIHTC) para compensar los costos asociados con la rehabilitación resiliente que cumplen o exceden los estándares de la lista de verificación para adaptación de edificios ecológicos de la Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitarios (CPD) del HUD.

Los gastos elegibles incluirían, entre otros, la elevación y/o impermeabilización de edificios, traslado de equipos vulnerables, instalación de generadores de emergencia y/o generación renovable en el sitio, fortalecimiento de sitios, instalación de infraestructura de mitigación de aguas pluviales, como bermas, vegetación, sistemas de biofiltración, techos ecológicos, techos de contención de lluvia y jardines lluviosos, creación de refugios seguros, y/o la realización de otros trabajos exteriores necesarios que hayan sido identificados por los solicitantes en sus evaluaciones del sitio y de riesgos presentadas.

No serán elegibles los proyectos de nuevas construcciones de alquiler multifamiliar.

4.8.114 Conexión del programa con desastres y necesidades no satisfechas

A través de este Programa, el Estado abordará las necesidades no satisfechas de recuperación de viviendas aumentando la disponibilidad de viviendas seguras, higiénicas y asequibles. El Programa rehabilitará las unidades y permitirá que las unidades de alquiler existentes sean más resistentes ante futuros desastres. Para una discusión completa de las necesidades no satisfechas, véase la sección Necesidades No Satisfechas del Plan de Acción.

4.8.115 Cómo promoverá el programa el acceso de las poblaciones vulnerables a una vivienda

El Estado tiene el compromiso de reducir barreras y liderar la recuperación en forma equitativa frente a los daños causados por la tormenta tropical Ida. El Programa de Vivienda Multifamiliar Resiliente ayudará a residentes afectados, poblaciones vulnerables y miembros de comunidades desatendidas a acelerar su recuperación al proporcionarles opciones de vivienda decente, asequible e higiénica. Se llevarán a cabo acciones de coordinación con las organizaciones comunitarias a fin de obtener apoyo para llegar a las poblaciones vulnerables.

4.8.116 Período de asequibilidad del programa

El requisito de asequibilidad tiene un período de 1, 3 o 5 años, fijado de acuerdo con el monto de fondos proporcionados a cada unidad del grupo de unidades financiadas por el Programa que deben alquilarse a arrendatarios LMI. Los siguientes plazos de asequibilidad corresponden a todas las unidades asistidas:

Cuadro 10: Períodos de asequibilidad según fondos adjudicados del CDBG-DR por unidad.

Monto por unidad	Periodo mínimo de asequibilidad (años)
Menos de \$15,000	1
\$15,000 - \$50,000	3
Más de \$50,000	5

Se considerará el más extenso ya sea con la aplicación de los requisitos del periodo de asequibilidad de este Programa o de la NJHMFA.

Alquileres asequibles:

Las unidades destinadas a cumplir con el objetivo nacional de atender a la población LMI en un proyecto, se deben alquilar a personas con ingresos bajos a medianos verificados y según los límites de alquiler HOME del 65% (difundidos anualmente por el HUD) durante el período de asequibilidad.

Cláusulas restrictivas:

Para garantizar la compleción de los proyectos según los requisitos del Programa, los solicitantes deben aceptar el registro de la cláusula restrictiva sobre la propiedad según los términos del periodo de asequibilidad, el cual se avalará con un préstamo de flujo de efectivo no amortizable y el uso de la cláusula restrictiva. Ambos tendrán vigencia hasta el final del período de asequibilidad o hasta el pago total del préstamo.

4.8.117 Objetivo(s) nacional(es) del programa

La vivienda de ingresos bajos a moderados (LHM) o de necesidad urgente será el fundamento para cumplir con el objetivo nacional en este Programa. Para cumplirlo, el 51% de las unidades deben destinadas a familias LMI. Los fondos del CDBG-DR pueden emplearse para nuevas construcciones de viviendas de alquiler multifamiliares cuando menos del 51% de las unidades serán ocupadas por familias LMI; sin embargo, al menos el 20% de todos los ocupantes deben ser familias LMI. Cuando la ocupación por LMI sea del 20% al 50% de las viviendas, los fondos del CDBG-DR no deben exceder el porcentaje de familias LMI que ocupen las unidades. Los fondos del CDBG-DR que brindan asistencia a las unidades para LMI cumplirán con el objetivo nacional LMH. Si la ocupación es inferior al 20% de la tasa de ocupación por LMI, la necesidad urgente se fijará como objetivo nacional.

4.8.118 Elegibilidad del programa

Actividad elegible del CDBG-DR	Rehabilitación, reconstrucción, elevación, pintura a base de plomo y limpieza; Artículo 105 (a) 1, 2, 4, 5, 11, 14, 15 y 25 de la HCDA; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 31636), y otras exenciones aplicables o requisitos alternativos.

Elegibilidad geográfica:

Las ubicaciones elegibles incluyen jurisdicciones dentro de los siguientes condados:

- Condados MID identificados por el HUD: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union.
- Condados MID identificados por el estado: Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren.

Solicitantes elegibles:

Los solicitantes elegibles son propietarios de edificios multifamiliares bajo supervisión de la NJHMFA o que conforman la cartera de crédito fiscal de la NJHMFA. Los requisitos de elegibilidad adicionales se describirán en la política del Programa.

Actividades elegibles:

Las actividades elegibles incluyen demolición y remoción, construcción blanda y dura, medidas de resiliencia, eficiencia energética y otros costos relacionados con el desarrollo. Las actividades específicas se detallarán en la política del Programa.

Beneficiarios elegibles:

Los beneficiarios del Programa serán los actuales arrendatarios y en el futuro. El propietario/promotor inmobiliario será responsable de garantizar que la proporción de unidades LMI se mantenga durante el período de asequibilidad.

4.8.119 Definición de segunda vivienda y su elegibilidad en el programa

Las viviendas desarrolladas con el Programa de Vivienda Multifamiliar Resiliente son las que se ocupen como residencias principales y no como segundas viviendas. Se define como segunda vivienda aquella que no era la residencia principal del propietario, arrendatario u ocupante en la fecha del desastre o cuando se presentó la solicitud de asistencia al CDBG-DR.

4.8.120 Entidad responsable del programa

NJHMFA

4.8.121 Asistencia máxima del Programa

El monto máximo de adjudicación es de \$3,500,000 para cada propiedad. Según la política del Programa, el Estado definirá estándares mínimos de construcción que logren los objetivos de resiliencia, eficiencia energética, asequibilidad y calidad del Programa. El Estado también publicará el límite máximo por unidad en la solicitud para reflejar los costos con mayor precisión en la selección del desarrollador inmobiliario. Antes de publicar la solicitud, el Estado llevará a cabo una estimación de costos independiente para identificar la asistencia máxima que sea necesaria y razonable para lograr los estándares detallados de resiliencia, eficiencia energética, asequibilidad y calidad de la construcción. Se pueden requerir excepciones a la adjudicación máxima y los gastos elegibles, y los procesos de revisión y aprobación de excepciones se detallarán más en las directrices del Programa.

4.8.122 Fechas estimadas de inicio y finalización del Programa

El Estado prevé que el Programa se iniciará en el primero o segundo tercer trimestre de 2024 y que se extenderá a través del cierre del proyecto y el Programa o la expiración de la subvención.

Programa del Fondo de Mitigación de Vivienda

Programa	Presupuesto	MID identificadas por HUD Presupuesto	MID identificadas por cesionario Presupuesto
Programa del Fondo de Mitigación de Vivienda	\$10,000,000	\$8,000,000	\$2,000,000

4.8.124 Descripción del Programa

El Programa del Fondo de Mitigación de Vivienda (HMFP, por sus siglas en inglés) proporcionará subvenciones a solicitantes que sean elegibles para obras de reconstrucción de viviendas en lotes baldíos o para viviendas inhabitables y dañadas por desastres anteriores. El programa también puede proporcionar asistencia en forma de subvención para obras de reconstrucción con fines de mitigación o actividades de mitigación en viviendas ocupadas por sus propietarios con el fin de reducir el riesgo ante desastres en el futuro. Este programa priorizará la asistencia para obras en estructuras de mayor riesgo y poblaciones vulnerables.

El programa permitirá llevar a cabo obras de construcción cuando se garantice que la estructura de una vivienda residencial primaria pueda mitigar el riesgo de futuros eventos desastrosos, según lo establecido en la evaluación de necesidades de mitigación del Plan de Acción, así como aquellas obras relacionadas con mejoras de la vivienda residencial. Para los fines de este programa, son elegibles las actividades de mitigación elegibles que mitiguen los daños a la vivienda residencial cuando son causados por incendios forestales, inundaciones, condiciones meteorológicas severas y temperaturas extremas.

El DCA también establecerá un fondo rotatorio que capitalizará los fondos devueltos del programa cuando ocurra la venta de la vivienda, su transferencia o ciertos tipos de refinanciamiento. Los fondos se separarán, rastrearán y redistribuirán para futuras actividades de mitigación. Este enfoque garantiza el cumplimiento y asimismo maximiza los beneficios de resiliencia a largo plazo de los fondos del CDBG-DR.

4.8.125 Conexión del programa con desastres y necesidades no satisfechas

El Programa está disponible para los solicitantes que demuestren control de un sitio afectado directa o indirectamente por la tormenta tropical Ida. Si el proyecto no tiene vínculo con este evento, se evaluará para determinar si cumple con la definición de mitigación, definida por el HUD, y si se aborda la necesidad de mitigación, tal como se establece en este Plan de Acción.

4.8.126 Cómo el Programa fomentará la resiliencia a largo plazo

Este proyecto aportará beneficios de reducción del riesgo frente a peligros naturales para las viviendas.

4.8.127 Cómo promoverá el Programa el acceso de las poblaciones vulnerables a una vivienda

El Estado mantiene su compromiso de reducir las barreras que enfrentan las poblaciones vulnerables, garantizando que sus viviendas puedan ser protegidas frente a riesgos futuros, incluso si no sufrieron los impactos de Ida. Con este fin, en el diseño del Programa y la estrategia de participación se incluyen las siguientes acciones:

- **Trabajar en estrecha colaboración con organizaciones comunitarias para llevar a cabo actividades de divulgación y participación y facilitar la comunicación con poblaciones vulnerables.** Este enfoque es crítico para contactar a los propietarios de viviendas y ofrecerles la disponibilidad del Programa.
- **Financiar y facilitar el acceso a los servicios de consejería de vivienda para todos los solicitantes de asistencia del Programa a través de los servicios de apoyo (consejería de vivienda y servicios legales) que se describen a continuación.** Estos servicios proporcionarán apoyo integral en la solicitud, la documentación y la planificación de vivienda a largo plazo, así como servicios de remisión que las poblaciones vulnerables puedan necesitar a medida que avanzan en el programa
- **Proporcionar a los solicitantes servicios de apoyo para obras de construcción y ayuda en el diseño de proyectos.** Para salvaguardar a los solicitantes del fraude de contratistas, la agudización de precios, los retrasos en la construcción y el cumplimiento de los requisitos que consumen tiempo al administrar el proceso de recuperación de viviendas, el Estado proporcionará a los solicitantes servicios de apoyo en las obras de construcción a medida que completan la meta de recuperación y, también, puede ayudar a los propietarios a lograr los diseños y especificaciones necesarios para obtener presupuestos y contratos razonables e implementables de parte de los constructores de viviendas.
- **Llevar a cabo un enfoque de priorización en la admisión y procesamiento de solicitudes de familias LMI y las ubicadas en los lugares de alto riesgo.** Ante el aumento considerable de los precios de la vivienda en el estado en los últimos años, una proporción cada vez mayor de familias de bajos ingresos ocupan viviendas inadecuadas o con cargas elevadas de su costo. Al dar prioridad a las familias de bajos ingresos, este Programa promoverá viviendas asequibles para las poblaciones vulnerables y dará prioridad a las personas que viven en lugares de mayor riesgo.

4.8.128 Definición de segunda vivienda y su elegibilidad en el Programa

Según los requisitos del Aviso consolidado, las propiedades que se usaban como segundas residencias en el momento del desastre, o después del mismo, no son elegibles para obtener asistencia para obras de rehabilitación, reconstrucción, nueva construcción, reemplazo o incentivos. Se define como *segunda vivienda* aquella que no era la residencia principal del propietario, arrendatario u ocupante en la fecha del desastre o cuando se presentó la solicitud de asistencia al CDBG-DR. La definición de segunda vivienda no abarca los lotes vacantes que se usarán para reconstruir las casas dañadas por el desastre y que se venderán a los propietarios LMI elegibles que las ocuparán como su residencia principal.

4.8.129 Objetivo(s) nacional(s) del Programa

- Brindar beneficio a las familias de ingresos bajos a moderados (LMI); o
- Necesidad urgente (UN) cuando no se pueden cumplir los criterios de beneficio a personas LMI, pero se responderá a una necesidad de mitigación que, en su defecto, supondría una grave amenaza para la salud y el bienestar de la familia, en particular.

4.8.130 Elegibilidad en el Programa

CDBG–DR- Actividad elegible	Adquisición, construcción, reconstrucción e instalación de obras públicas, instalaciones y mejoras del sitio u otras mejoras; Sección 105(a)1, 2, 4, 9 del HCDA 12, y 14; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de Anuncio sobre la Asignación de Fondos y Aviso Consolidado (87 FR 31636), otras exenciones aplicables o requisitos alternativos.

Elegibilidad geográfica: Las ubicaciones elegibles incluyen las siguientes jurisdicciones:

Condados MID identificados por HUD: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union.

Condados MID identificados por el Estado: Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren.

Requisitos de Mitigación y Reconstrucción:

- Todos los solicitantes deben demostrar tener control del sitio.
- Para satisfacer las necesidades de mitigación de cada solicitante elegible, el DCA puede incluir varias actividades de mitigación de los propietarios elegibles según las directrices del Programa.
- Las propiedades bajo obras de reconstrucción cumplirán con los requisitos estatales y locales de elevación. Esto puede incluir el requisito de elevar sus propiedades. Esto puede incluir el requisito de elevar sus propiedades a la Elevación de la Inundación Base (BFE) o por encima de dicha cota.
- Las propiedades que se localizan en una SFHA o área de alto riesgo de inundación, según el DEP, deberán obtener y mantener un seguro contra inundaciones. Este requisito se registrará como cláusula restrictiva permanente sobre la propiedad para que los futuros propietarios cumplan los requisitos del seguro contra inundaciones.
- Los solicitantes deben aceptar el registro de la cláusula restrictiva en la escritura de propiedad hasta el completo reembolso de los fondos a la venta o transferencia o ciertos tipos de refinanciamiento.

Ruta de mitigación:

Solicitantes elegibles:

- Propietarios que tienen ingresos iguales o inferiores al 120 % del ingreso medio del área y cuando la propiedad para obras de mitigación es su residencia principal.

Las actividades elegibles son las siguientes:

- Actividades de mitigación necesarias para hacer frente a los riesgos, tales como:
 - Prevención de inundaciones (es decir, drenes franceses, bombas de sumidero, reacondicionamiento del nivel terreno, impermeabilización).
 - Medidas de mitigación contra vientos (como anclajes de techo, arriostramiento y reemplazo de techos).
 - Prevención de incendios (p. ej., detección de incendios, supresión de incendios, ignifugación).

- Prevención contra el calor (p. ej., ventilación, aislamiento y aire acondicionado).
- Actividades no perturbadoras de las superficies pintadas en la vivienda, a menos que su construcción sea posterior a 1978 y conforme con todos los requisitos federales aplicables, incluyendo las revisiones ambientales y la URA (24 CFR, parte 58; 24 CFR, parte 570.606).
- Servicios de diseño e ingeniería.
- Servicios ambientales.
- Soporte técnico.

Estructuras elegibles

- Los tipos de estructura elegibles son: viviendas unifamiliares, dúplex, triplex, viviendas adosadas, casas modulares y prefabricadas, y condominios.

Ruta de reconstrucción:

Solicitantes elegibles:

- Los solicitantes pueden ser desarrolladores inmobiliarios o propietarios de viviendas con ingreso por debajo del 120 % del AMI.
- En el caso de los solicitantes que no sean propietarios, la vivienda reconstruida se debe vender a propietario LMI que la ocupará como su residencia principal.

Actividades elegibles:

- Demolición de estructuras.
- Servicios de diseño e ingeniería.
- Servicios ambientales.
- Reconstrucción debido a mitigación.
- Soporte técnico.
- Necesidades específicas de acceso al sitio.

Estructuras elegibles

- Tipos de estructura se limitan a viviendas unifamiliares;
- viviendas ocupadas por el propietario que tienen alto riesgo de impactos recurrentes por desastres;
- estructuras inhabitables que requieren reconstrucción debido a un desastre anterior; o
- lotes residenciales vacantes que requieren reconstrucción debido a un desastre anterior.

Actividades de mitigación y reconstrucción no elegibles:

- Financiación para segundas residencias.
- Asistencia a solicitantes que previamente recibieron ayuda federal por desastre y que no mantuvieron el seguro contra inundaciones, cuando era necesario.
- Pagos de compensación.
- Asistencia para mitigación o reconstrucción de una vivienda, si (1) el ingreso combinado familiar es mayor que el 120 % del AMI de la media nacional; (2) la propiedad estaba ubicada en una llanura de inundación en el momento del desastre; y (3) el propietario no poseía un seguro contra inundaciones sobre la propiedad dañada, incluso si no estaba obligado a obtener y mantener dicho seguro.
- Asistencia de mitigación relacionada con inundaciones en estructuras en comunidades que no participan en el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP) porque se les prohíbe recibir asistencia federal.

Residentes de Manville: No son elegibles para asistencia las propiedades que se encuentran en un área de peligro de inundación que experimentó 5.5' o más de aguas de inundación durante Ida y/o ubicadas dentro del área de Lost Valley de Manville que tienen limitaciones de acceso de los servicios de emergencia durante eventos de inundación.

Se tomarán las decisiones en consulta con el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey y la Oficina de Manejo de Emergencias de Nueva Jersey.

4.8.131 Entidad responsable del Programa

Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey.

4.8.132 Asistencia máxima del Programa

El Programa limitará las adjudicaciones para mitigación en un monto máximo de \$100,000 por unidad de vivienda. Los solicitantes que sean propietarios de vivienda deben seleccionar las actividades elegibles de una lista publicada en el sitio web del Programa. Cada actividad tiene un beneficio máximo predeterminado, calculado con base en condiciones de mercado razonables en cuanto a costos.

El Programa limitará las adjudicaciones para reconstrucción en un monto máximo de \$500,000. Se publicará una matriz de vivienda de reemplazo que establece límites de adjudicación por número de dormitorios y pies cuadrados, que se detallan en las políticas del Programa.

Los beneficios máximos predeterminados se ajustarán continuamente en función de las condiciones actuales del mercado. Se indicarán las excepciones a los límites máximos programáticos en la política y los procedimientos del Programa.

4.8.133 Fechas estimadas de inicio y fin del Programa

Este Programa espera abrir el periodo de solicitudes en el segundo trimestre de 2026 y concluirá cuando todos los fondos de este se hayan gastado o reasignado a otros programas.

4.8.134 Prioridad de solicitudes en el Programa

Los solicitantes elegibles deben presentar solicitudes de asistencia al Programa, el que seleccionará a los solicitantes en función del orden de prioridades establecido. Debido al proceso continuo de solicitudes, es posible que los solicitantes de mayor prioridad no siempre estén disponibles. En esos casos, se podrá seleccionar a solicitantes de menor prioridad. Cuando los solicitantes de mayor prioridad estén disponibles, ellos recibirán precedencia. Las selecciones de cada mes están sujetas a la disponibilidad de fondos y a la capacidad operativa del Programa.

Se priorizarán las solicitudes sobre los siguientes factores: ingresos, ubicación de propiedad en un área MID del HUD, discapacidad del propietario de vivienda, localización de la propiedad en una llanura de inundación y el riesgo de la estructura. Los criterios de puntuación de la solicitud se explicarán completamente en la política y los procedimientos del Programa.

4.8.135 Descripción del método de distribución del Programa

El DCA formalizará acuerdos de subvención directamente con los solicitantes aprobados.

Los solicitantes elegibles son responsables de acordar servicios con contratistas según todas las reglas, reglamentos y estatutos aplicables que establece el Programa para acuerdos.

4.8.136 Cómo las actividades asignadas para mitigación cumplirán con la definición de mitigación

El Programa proporcionará financiamiento para actividades de mitigación y reconstrucción. Dichas actividades fortalecerán la resiliencia ante futuros desastres al disminuir el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones y daños a la propiedad. La financiación de este Programa podrá incluir fondos de reserva y de no reserva para mitigación.

4.8.137 Cómo las actividades asignadas para mitigación abordarán los riesgos presentes y futuros

Se evaluará este proyecto cualitativamente para determinar cómo se reducirán los riesgos de desastres futuros para el propietario y la comunidad. El Estado incorporará métricas de desempeño en resiliencia dentro de este Programa, que podrán incluir:

- Estimación del riesgo proyectado para el proyecto debido a los peligros naturales identificados en la evaluación de necesidades de mitigación.
- Identificación de las medidas de mitigación que abordarán los riesgos proyectados.
- Evaluación del beneficio de las medidas de resiliencia del proyecto mediante datos verificables.

Administración

Programa	Presupuesto	Presupuesto MID establecido por HUD	Presupuesto MID establecido por el cesionario
Administración	\$11,417,300	\$9,133,840	\$2,283,460

4.8.138 Descripción del programa

Los costos administrativos necesarios para la administración general de la subvención del CDBG-DR incluyen, entre otros, el lapso para la administración de los programas del DCA y la agencia estatal asociada; el cumplimiento del DCA y el monitoreo de los receptores indirectos, proveedores y otros beneficiarios de fondos del Estado; y otros costos específicos que sean gastos administrativos aplicables en 24 CFR 570.206. Se puede utilizar hasta el 5% de la subvención total y cualquier ingreso del programa para la administración de la subvención, incluso los costos administrativos incurridos por el Estado.

4.8.139 Elegibilidad del programa

Actividad elegible según el CDBG-DR	Costos administrativos del programa definidos en 24 CFR 570.205 y 570.206, y cualquier exención o requisito alternativo aplicable.

Elegibilidad del solicitante: DCA, Nueva Jersey.

5

Apéndice

5. Apéndice

5.1 Certificaciones

- a. El cesionario certifica que tiene en vigor y que está emprendiendo un plan de asistencia de reubicación y contra el desplazamiento residencial vinculada a cualquier actividad con fondos de asistencia bajo el programa del CDBG.
- b. El cesionario certifica su cumplimiento con las restricciones de cabildeo requeridas por la 24 CFR Parte 87, junto con los formularios de declaración, si es requerido por la Parte 87.
- c. El cesionario certifica que el Plan de Acción para Recuperación por Desastre tiene autorización bajo la legislación estatal y local (según corresponda), y que el cesionario, así como cualquier entidad o entidades designada(s) por el cesionario, posee(n) autoridad legal para llevar a cabo el programa para el cual busca financiamiento, de acuerdo con las regulaciones aplicables del HUD y este Aviso. El cesionario certifica que las actividades que se administrarán con fondos bajo este Aviso son consistentes con su Plan de Acción.
- d. El cesionario certifica que cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la URA, enmendada, y con las regulaciones de implementación de 49 CFR, Parte 24, excepto cuando se prevean exenciones o requisitos alternativos en este Aviso.
- e. El cesionario certifica que cumplirá con el Artículo 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12 Código de los Estados Unidos [U.S.C.] 1701u) y las regulaciones de implementación de 24 CFR, Parte 135.
- f. El cesionario certifica que sigue un plan detallado de participación ciudadana que satisface los requisitos de 24 CFR 91,105 o 91,115, según corresponda, (excepto según lo previsto en avisos que indican exenciones y requisitos alternativos para esta subvención). Además, cada Gobierno local que recibe asistencia de un cesionario estatal debe seguir un plan detallado de participación ciudadana que cumpla con los requisitos de 24 CFR 570,486 (excepto como se estipula en los avisos que indican exenciones y requisitos alternativos para esta subvención).
- g. Cada Estado que reciba una adjudicación directa bajo este Aviso certifica que ha consultado con los Gobiernos locales afectados en los condados designados, bajo declaración de gran desastre, en áreas sin derecho, con derecho y tribales del Estado, para determinar los usos de los fondos, incluido el método de distribución o las actividades realizadas directamente por el Estado.
- h. El cesionario certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios: Los fondos se utilizarán exclusivamente para los gastos necesarios relacionados con la ayuda en casos de desastre, recuperación a largo plazo, restauración de infraestructura y vivienda, y reactivación económica en las zonas más afectadas y en crisis para las cuales el Presidente declaró un gran desastre en 2017, de conformidad con la Ley Robert T. Stafford sobre Ayuda en Desastres y Asistencia de Emergencia de 1974 (42 U.S.C. 5121 y siguientes).
- i. Con respecto a las actividades para las que se espera asistencia con fondos del CDBG-DR, se ha desarrollado el Plan de Acción para otorgar la máxima prioridad posible a las actividades en beneficio de las familias LMI.

- j. El uso total de los fondos del CDBG-DR beneficiará principalmente a las familias LMI de manera que se garantice que al menos el 70% del monto de subvención sea gastado para actividades en beneficio de dichas personas.
- k. El cesionario no intentará recuperar los costos de capital de las mejoras públicas asistidas con los fondos de CDBG-DR mediante la evaluación de cualquier cantidad contra los inmuebles en propiedad y ocupados por personas de ingresos bajos y moderados, incluidas las tasas o tasaciones realizadas como condición para acceder a tales mejoras públicas, a menos que (i) se utilicen fondos de subvenciones para la recuperación en caso de desastre para pagar la proporción de dicha tasa o tasación relacionada con los costes de capital de tales mejoras públicas que se financian con fuentes de ingresos distintas del presente título, o (ii) a los efectos de evaluar cualquier cantidad contra inmuebles en propiedad y ocupadas por personas de ingresos moderados, el concesionario certifica al Secretario que carece de fondos del CDBG suficientes (en cualquier forma) para cumplir con los requisitos de la cláusula (i).
- l. El cesionario certifica que conducirá y llevará a cabo la concesión de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. 2000d) y la Ley de Vivienda Justa (42 U.S.C. 3601–3619) y las regulaciones de implementación, y que promoverá afirmativamente la vivienda justa.
- m. El otorgante certifica que ha adoptado y está haciendo cumplir las siguientes políticas. Además, los Estados que reciben una concesión directa deben certificar que exigirán a las dependencias del Gobierno local general que reciben fondos de subvención que certifiquen que han adoptado y ejecutan (i) una política que prohíbe el uso de fuerza excesiva por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley dentro de su jurisdicción contra cualquier persona involucrada en manifestaciones no violentas de defensa de los derechos civiles, y (ii) una política de hacer cumplir las leyes estatales y locales aplicables contra la restricción física de entrada o salida de una instalación o lugar que sea objeto de dichas manifestaciones no violentas de derechos civiles dentro de su jurisdicción.
- n. Cada Estado que reciba una adjudicación directa bajo este Aviso certifica que (y cualquier receptor indirecto o entidad administradora) ha desarrollado o desarrollará y mantendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de recuperación de desastres de manera oportuna y que el cesionario ha revisado los requisitos de este Aviso. El cesionario certifica la exactitud de su lista de verificación de certificación de Gestión Financiera de Derecho Público y Cumplimiento de Concesiones, u otra certificación reciente, si es aprobada por HUD, y de la documentación de apoyo vinculada, a la que se hace referencia aquí, y su Plan de Implementación y Evaluación de Capacidad y la correspondiente que se envió al HUD y a la que se hace referencia aquí.
- o. El cesionario no usará fondos de subvención para ninguna actividad en un área identificada como propensa a inundación para propósitos de planificación de uso de la tierra o mitigación de riesgos por parte del Estado o Gobierno local o tribal o delineada como un área especial con riesgo de inundación (o llanura aluvial de 100 años) en los más recientes mapas de riesgo de Inundación de la FEMA, a menos que también se garantice que el diseño o modificación de la actividad pretende minimizar el daño a la llanura aluvial o dentro de ella de acuerdo con la Orden Ejecutiva 11988 y 24 CFR, Parte 55. La fuente de datos relevante para esta disposición es el plan de mitigación de riesgos y los reglamentos estatales, locales y tribales sobre el uso de la tierra y los últimos datos o directrices emitidos por la FEMA, que incluyen datos de

asesoramiento (tal como el Aviso sobre nivel base de elevación por inundación) o Mapas de Tasas de Seguros contra Inundaciones preliminares y finales.

- p. El cesionario certifica que sus actividades relacionadas con la pintura a base de plomo cumplirán con los requisitos de 24 CFR, Parte 35, subpartes A, B, J, K, Y R.
- q. El cesionario certifica que cumplirá con los requisitos ambientales de 24 CFR, Parte 58.
- r. El cesionario certifica que cumplirá con las leyes aplicables.

5.2 Exenciones

No se enviarán exenciones como parte del proceso de planificación de acciones. Por recomendación del HUD, el DCA coordinará con ellos para examinar las exenciones y, si se aprueban, se añadirán al Plan de Acción mediante una enmienda no sustancial.

5.3 Participación Ciudadana: Organizaciones destinatarias del material de la Encuesta de Inscripción de Recuperación del Huracán Ida

Se pidió a todas las organizaciones que recibieron el conjunto de medios que lo enviaran a los grupos que pudieran beneficiarse de ellos. Estas organizaciones se enumeran a continuación:

- New Jersey Organizing Project (NJOP). Organización conformada por personas y familias afectadas por desastres. Sus miembros incluyen a personas de clases protegidas y comunidades históricamente poco representadas.
- Centro de Vivienda Justa y Equitativa. Organización de defensa enfocada en temas de equidad y asequibilidad de la vivienda. El trabajo del Centro ayuda a personas de clases protegidas, comunidades históricamente poco representadas y familias con dominio limitado del idioma inglés (LEP).
- Red de Acción Latina. Organización de defensa enfocada en unir y empoderar a las diversas comunidades latinas de Nueva Jersey.
- Conferencia NAACP de Nueva Jersey, Comité de Vivienda
- Ironbound Community Corporation. Organización comunitaria que ayuda a personas que viven en la sección Ironbound de Newark, que es una comunidad históricamente poco representada con muchas familias inmigrantes y hogares LEP.
- Red de Desarrollo Comunitario y Vivienda de Nueva Jersey. Asociación estatal conformada por más de 250 corporaciones de desarrollo comunitario y vivienda sin fines de lucro, organizaciones profesionales y corporaciones de Nueva Jersey que apoyan las oportunidades económicas y de vivienda para los residentes de bajos y medianos recursos.
- Asociación de Acción Comunitaria (CAP). Agencias que reciben fondos del CSBG a través del DCA. Todas estas agencias sirven a personas de clases protegidas, comunidades históricamente poco representadas y familias LEP.
- O.C.E.A.N.

- Greater Bergen Community Action
- United Community Corp
- North Hudson Community Action Corp
- HOPES Community Action
- Bayonne Economic Opportunity Foundation (BEOF)
- Jewish Renaissance Foundation
- Junta de Acción Puertorriqueña (PRAB)
- Alianza de Vivienda Asequible, Inc
- United Passaic Organization
- Programa de Acción Comunitaria de Somerset
- Plainfield Action Service
- Comités de dirección de proyectos de NJ Resiliente que se encuentran en condados impactados por Ida:
 - Northeast NJ-Arcadis Project Team – Jersey City, Newark, Hoboken, Bayonne, the HOPES Community Action Partnership, and the Ironbound Community Corporation
 - Raritan River and Bay Area (Middlesex County)-Arcadis Project Team – Middlesex County Office of Planning, Old Bridge, Perth Amboy, Sayreville, South River, Woodbridge, and the Lower Raritan Watershed Partnership.
- Manville Relief Center
- Programa de Sostenibilidad de la Ciudad de Newark
- Grupo de vecindarios de Newark cuyos miembros viven en la cuadra 100 de Woodbine Avenue o en las proximidades y que fueron afectados significativamente por Ida. Todos los miembros pertenecen a clases protegidas.
- Todos los departamentos y agencias del Estado de Nueva Jersey recibieron el Conjunto de Medios para Organizaciones Colaboradoras.
- Todos los condados de Nueva Jersey recibieron el Conjunto de Medios para Organizaciones Colaboradoras.
- Todos los municipios de Nueva Jersey recibieron el Conjunto de Medios para Organizaciones Colaboradoras.

5.4 Resumen y respuestas a comentarios públicos

Los comentarios y respuestas del público se resumirán después del período de comentarios públicos, antes de la presentación final del Plan de Acción al HUD.

Comentarios públicos sobre la Enmienda Sustancial #8 al Plan de Acción.

No se recibieron comentarios públicos.

Comentarios públicos sobre la Enmienda Sustancial #5 al Plan de Acción.

Comentario público #1:

Del alcalde de Manville: Después de que el huracán Ida devastó mi ciudad natal, usted visitó y prometió ayudar a sus residentes. Han pasado más de dos años y los residentes siguen sufriendo. Estamos extremadamente decepcionados por el cambio reciente en la política de recuperación por desastres por parte de su Administración. El Plan de Acción para recuperación del desastre Ida incluía el programa llamado HARP que permitía financiar elevación de viviendas y hacer reparaciones por los daños causados por tormentas en aquellas que no tenían seguro contra inundaciones. En total hubo 75 solicitudes al HARP presentadas desde Manville y 38 fueron aprobadas para lograr la financiación. En julio de este año, se anunció un cambio de política en una reunión en Manville para discutir las «compras voluntarias». Representantes de la NJOEM, del NJDEP, de *Blue Acres* y de la Oficina de Recuperación de Desastres anunciaron que se iban a eliminar los fondos del HARP para elevaciones en Manville porque la NJOEM pensaba que era «demasiado arriesgado» rescatar a personas que vivían en ciertas áreas. Se tomó esa decisión sin consultar ni colaborar conmigo, como alcalde, ni con el gerente profesional de llanuras de inundación ni con el director de la OEM. Según sus promesas anteriores, ya se están haciendo actualmente elevaciones con fondos privados en las llamadas «áreas de reducción de riesgos» (RRA, por sus siglas en inglés) que su personal identificó. Muchos de estos propietarios de viviendas sustancialmente dañadas discutieron las obras de elevación con el personal del HARP del DCA cuando nos dieron la noticia «bomba». Es tan despiadado hacer esto a mis residentes que ya han sufrido mucho. El objetivo de la NJOEM, de derribar todas las casas, nunca se realizará porque el mapa de reducción de riesgos ideado por ellos es defectuoso. Con esta nueva política de solamente compras voluntarias, el personal de la NJOEM y de *Blue Acres* están causando más daño que beneficio a Manville. También se niegan a recibir aportaciones de la municipalidad sobre la prioridad de futuras compras voluntarias. Todavía hay viviendas con cimientos colapsados en toda la comunidad sin que se haya recibido ofertas de compra voluntaria, mientras que se están haciendo ofertas a propietarios de viviendas ya reparadas. No podemos permitirnos el lujo de demoler viviendas, que nunca tuvieron agua en el primer piso en ninguno de los eventos de inundaciones mayores en el pasado, y sobrevivir financieramente. Esta decisión de desplazar oportunidades de financiamiento del HARP debe ser revertida por ustedes para implementar una nueva política para eventos de tormenta en el futuro que incluya la participación de la municipalidad. No recibí ninguna cooperación de nadie cuando pedí una reunión de seguimiento para discutir esta decisión y sobre cómo se determinó. Gobernador Murphy, las personas más afectadas por esta decisión son las que menos pueden permitirse su resultado. Son de ingresos bajos a moderados; sus futuras ofertas de compra voluntaria basadas en valores caducos del mercado inmobiliario no arreglarán sus problemas y, lamentablemente, ¿a dónde irán? Las viviendas en Manville que han sido inundadas y reconstruidas se venden por mucho más que sus valores anteriores a Ida. Los invito a volver a visitar mi ciudad natal. Le acompañaré para que haga un recorrido y pueda ver lo que me preocupa. Podrá observar las áreas donde se están haciendo elevaciones de viviendas actualmente, ya que no podemos impedir que los residentes las eleven. Varias están en marcha y en contra del objetivo de la NJOEM. Vea las fotos adjuntas. Bajo las regulaciones de la FEMA, están obligados a usar el dinero del seguro del Programa Nacional de Seguro por Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) para el aumento del costo de cumplimiento (ICC, por sus siglas en inglés) y elevar por encima del nivel base de inundación más el requisito de francobordo local (+4 pies en Manville). También tenemos la satisfacción como condado de tener la calificación de nivel 5 del Sistema de Clasificación Comunal (CRS, por sus siglas en inglés) de la FEMA, y estamos haciendo todo lo posible para que Manville tenga más resiliencia frente a las tormentas mientras se ahorra un 25% en pólizas de seguro contra inundaciones. Los residentes

afectados por las inundaciones quieren quedarse aquí y vivir de forma segura en Manville. No estamos de acuerdo con este cambio en la política y queremos trabajar junto con los funcionarios estatales para el futuro de Manville.

Comentario público #2:

Hay viviendas en mi vecindario de Manville que actualmente están en proceso de ser elevadas y estar a salvo de futuras inundaciones. Por favor, revoque la nueva regulación.

Comentario público #3:

Como residente de Manville desde hace mucho tiempo, estoy muy familiarizado con las inundaciones y la consecuente devastación personal y financiera. Durante los últimos 30 años y más, las residencias y propiedades comerciales de nuestras familias han tenido daños debido a las inundaciones. Como resultado, hemos vendido las propiedades comerciales y cruzamos los dedos cada vez que ocurre una lluvia fuerte. Nuestra ciudad ha luchado para superar estos obstáculos y creo que es un perjuicio por parte del Gobierno estatal no dar ayuda para financiar la elevación de propiedades y las reparaciones de daños causados por la tormenta y, en su lugar, ofrecer a los propietarios la oportunidad de compras voluntarias a través de *Blue Acres*. Muchos de los afectados son personas de bajos a medianos ingresos que están luchando para reconstruir y permanecer en la ciudad. Merecen y necesitan ayuda para hacerlo. Por favor, reconsideren su decisión.

Comentario público #4:

Me mudé de Manville en Nueva Jersey después de tres inundaciones porque no había posibilidad de recibir ayuda. Yo hubiera aceptado elevar los cimientos, pero el Gobierno estatal tomó otra decisión con las compras voluntarias en todo el valle, convirtiéndolo en campos deportivos para uso del condado. Manville tendrá que unirse al sistema escolar Bridgewater y reutilizar el suelo para vivienda.

Comentario público #5:

¡RECHAZO LA APA 5! La enmienda propuesta APA 5 del Plan de Acción Ida para recuperación en caso de desastre debe ser rechazada directamente por los funcionarios del HUD. Este cambio tardío a un plan de recuperación de desastres no tiene sentido y ahora se los explico: Los funcionarios estatales de la Oficina de Manejo de Emergencias de Nueva Jersey (NJOEM) y los funcionarios estatales de la Oficina de Recuperación de Desastres no incluyeron a ningún funcionario del municipio local, ni del borough de Manville, para obtener comentarios o análisis del plan propuesto para la implementación de las llamadas «áreas con disposición de riesgo» (RRA, por sus siglas en inglés) en un mapa de RRA propuesto que presentaron al condado a finales de julio de este año. El mapa en sí es defectuoso y no se compartió antes de la reunión. Al solicitar ver los datos que fundamentaron el establecimiento del mapa, los funcionarios estatales no los proporcionaron. ¿Por qué? El gerente de las llanuras de inundación de Manville, el alcalde de Manville, el coordinador de la OEM de Manville y de la Unidad de Servicios de Emergencia de la policía no tuvieron absolutamente ninguna participación en el razonamiento detrás de un cambio tan tardío y drástico en el Plan de Acción de Ida después de casi dos años de esperar ayuda. En Manville no hubo ninguna pérdida de vida en ningún evento de inundación mayor anterior. Actualmente se están haciendo elevaciones con fondos privados en las llamadas áreas de reducción de riesgos, donde tienen sentido. ¡La NJOEM quiere demoler todas las viviendas en las zonas designadas como RRA, incluso las que no se inundan o que ya están elevadas! Los funcionarios de la NJOEM que decidieron y propusieron esta nueva política no viven aquí, no

conocen el terreno y no pidieron la opinión de los funcionarios locales. Por esa única razón, la APA 5 propuesta debe ser rechazada, ya que también afecta negativamente a la comunidad de Manville en términos financieros. La comunidad todavía sufre los efectos del huracán Ida. Todavía hay residentes desplazados, viviendo en hoteles, y hay muchas casas destruidas con cimientos colapsados; y todavía no ha llegado ayuda federal a Manville para ayudar a los que sufren. Hubo residentes esperando por un programa de financiamiento de la elevación que vivían en viviendas móviles antes de hacer las reparaciones requeridas en sus propias viviendas. Este cambio tardío a un plan de recuperación de desastres debería ser rechazado por los funcionarios del HUD, ya que no hubo ningún comentario al plan propuesto por la NJOEM que golpeará a más de 500 viviendas. ¡POR FAVOR RECHACE LA APA 5! Por favor, ayude a Manville restaurando el programa HARP y sus muchos beneficios para Manville y sus residentes. Estos son dólares de impuestos federales que Manville merece para hacerla más resistente a las tormentas.

Comentario público #6:

Soy el concejal Agans de la ciudad de Manville; en mis últimos dos años como concejal he sido el presidente de nuestro Comité de Construcción y Terrenos, y he intervenido en la fijación de nuestra política y enlace en el uso de la tierra municipal. Le escribo con respecto a la APA 5 del plan Ida para mi comunidad y en mi opinión es muy inconsistente y realmente estoy triste por mí y los residentes de Manville. Mi comunidad enfrentó muchas tormentas, en su mayoría fenómenos provocados por el hombre, pero el huracán Ida fue originado por la madre naturaleza. En mi ciudad muchos voluntarios y profesionales trabajaron duro y diligentemente para actualizar nuestros mapas y zonas de inundación y de la FEMA para ayudar a nuestros residentes a salir de las zonas en peligro y también permanecer en Manville. Sin embargo, la APA 5 del plan Ida socava nuestros esfuerzos y el trabajo de los mismos ciudadanos y personas que trabajan o que vivían en Manville. Ni siquiera nos consideraron en una discusión; eso está equivocado. Sí, sabemos que las inundaciones en Manville empeorarán con base en los datos sobre las tormentas, pero si se consideran los datos sobre Manville, es una ciudad en crecimiento con familias jóvenes que llegan de todas partes del estado; las empresas están reabriendo y llegando a nuestro condado; no somos una ciudad que está en declive; de ninguna manera. Las personas que hicieron este plan se precipitaron en tomar decisiones por alguna razón y ¡es una vergüenza! Mi comunidad creía que estábamos recibiendo ayuda de las agencias estatales para proyectos de ELEVACIÓN, así como en combinación con compra voluntaria, como hemos vuelto a llamar a los proyectos de mitigación de inundaciones; EN SU LUGAR, ¡MUCHOS OBTUVIERON EVASIVAS Y FALSAS ESPERANZA Y AYUDA! Les insto a rechazar la APA 5 de Ida y a hablar conmigo mismo y con mis colegas para tener una CONVERSACIÓN SERIA que incluirá tres etapas: compras voluntarias, elevaciones y mitigación. ¡ESTO SE PUEDE HACER SI LA GENTE ESTÁ DISPUESTA A PONERSE A TRABAJAR; ¡HICE UN JURAMENTO Y SOLO ESPERO QUE USTED TAMBIÉN PORQUE USTED REPRESENTA A TODOS EN NUEVA JERSEY Y NO A UNOS POCOS!

Comentario público #7:

Este comentario fue enviado por NJRP. Tiene cuatro apartados:

Apartado 1: Comentario del Fair Share Housing Center y del New Jersey Resource Project: Apoyamos en parte la Enmienda Sustancial #5 al Plan de Acción para la Tormenta Tropical Ida del Estado de Nueva Jersey. Por lo demás, nos oponemos totalmente. Comenzaremos con lo positivo: Es encomiable la modificación del Apartado 2.2.1 para que no dependamos de la FEMA en cuanto a las estimaciones o un pie de inundación y que puedan calificar las familias para los programas. La FEMA tiende a subestimar los daños. Por lo tanto, este es un paso positivo hacia adelante. En

cuanto al resto de la Enmienda, que se centra en las compras obligatorias para los supervivientes de Ida en Manville, nos oponemos a aprobar esta parte. Hacemos un llamado al HUD para que no apruebe esta parte de la Enmienda al Plan de Acción Ida para el Estado de Nueva Jersey, es decir la Enmienda Substancial #5, que sólo ofrece a ciertos residentes de Manville el acceso al programa de compra, en lugar del HARP y SRRP, así como el programa de compra voluntaria. Creemos que, bajo las circunstancias de la recuperación de los efectos de Ida, dos años después de ocurrida es demasiado tarde para decirle a los sobrevivientes que solo pueden aceptar la compra voluntaria y no a otras opciones aparte de autofinanciar las reparaciones y la mitigación. Los residentes de Manville merecen tener una oportunidad y poder decidir sobre las mismas opciones que se ofrecen a los sobrevivientes de Ida en todo el estado. Manville fue una de las áreas más afectadas de Nueva Jersey durante Ida. Incluso se la ha referido como la zona cero, recibiendo la visita del presidente Biden en 2021. La comunidad de Manville está conformada en un 20% por personas mayores; un 30%, por personas de color; y un 20%, por hablantes bilingües. Manville es una comunidad de clase trabajadora, no rica. Una comunidad que no fue tomada en cuenta para proyectos del Cuerpo del Ejército porque Manville no cumplía con el estándar costo-beneficio para proyectos de protección contra inundaciones. También es una comunidad muy unida. Esta enmienda actual requiere que los sobrevivientes: 1) atraviesen por un lento y disfuncional proceso de compra voluntaria de *Blue Acres* que hasta ahora no ha logrado reubicar a las familias rápido y con seguridad; 2) paguen por sus reparaciones y elevación de su propio bolsillo, lo cual simplemente no es posible para las familias trabajadoras que han estado luchando por sobrevivir durante dos años después de la tormenta; o 3) que permanezcan en sus viviendas, con diversos grados de mitigación y reparación, probablemente incluso de manera más vulnerable frente a la próxima tormenta. No creemos que estos resultados se alineen con la misión del HUD de crear comunidades fuertes, sostenibles e inclusivas y con viviendas asequibles de calidad para todos. Más bien, gran parte de esta enmienda al Plan de Acción de Ida dejará a las familias en una situación menos segura ante los efectos del clima extremo y con menor seguridad económica. El sistema federal de recuperación de desastres nos ha fallado de nuevo porque la FEMA no proporcionó asistencia de alquiler más allá de los dos meses iniciales; muchos sobrevivientes de Ida están significativamente atrasados en los pagos de hipoteca y algunos enfrentan ejecuciones hipotecarias o ya han perdido sus casas. Inmediatamente después de Ida, diez mil familias estaban recibiendo asistencia de alquiler bajo la FEMA, y en el tercer mes cuando las familias necesitaron volver a certificar o a presentar una solicitud, ese número cayó: menos de 200 sobrevivientes de Ida en Nueva Jersey que recibieron Asistencia Temporal Continua de Alquiler de FEMA, un recurso del que dependen los sobrevivientes cuando son desplazados por daños o reparaciones de tormentas. Las familias pagaron de su bolsillo invirtiendo los ahorros que tenían; acumularon deudas o reinvirtieron el dinero del seguro contra inundaciones y los préstamos de la SBA para lograr que sus viviendas fueran más habitables mientras esperaban recursos adicionales. No podemos dejar de recalcar el grado en que la falta de asistencia para el alquiler ha impactado en la recuperación de Ida, así como en la salud y solvencia económica de las familias; en particular cuando el gasto es doble: alquiler e hipoteca. Esto significa que han invertido importantes fondos en sus viviendas dañadas por la tormenta y, por ende, la posibilidad de tener un nivel de crédito que sea lo suficientemente bueno como para calificar para una nueva hipoteca será un desafío en el mercado de vivienda cada vez más caro y competitivo de Nueva Jersey, en el marco de una decisión que Keith Adams, director de New Jersey Voluntary Organizations Active in Disaster, calificó como «[...] el fracaso criminal más abismal que he visto en un programa de gestión de casos de desastre en toda mi carrera». Nueva Jersey no ofreció administradores de casos para la recuperación de Ida hasta dieciséis meses después de la tormenta. Esto significa

que los sobrevivientes de inundaciones no tuvieron ayuda para solicitar o tramitar ayuda en los programas con el apoyo de administradores de casos hasta que fue demasiado tarde. La vivienda asequible es escasa y, a menudo, se encuentra en una llanura inundable. Desafortunadamente, gran parte de las viviendas asequibles de Nueva Jersey también se encuentran en una llanura inundable o son vulnerables a las inundaciones y al aumento del nivel del mar. Durante Ida, 1022 apartamentos en Nueva Jersey que recibieron asistencia pública del Gobierno federal sufrieron graves daños, y más de 800 familias fueron desplazadas. Más de 13,000 viviendas y apartamentos de Nueva Jersey con fondos federales tienen un riesgo «muy alto» o «relativamente alto» de inundaciones por desborde de ríos, y más de 15,300 unidades de vivienda de este tipo están en riesgo de inundaciones costeras, según un informe de la Public and Affordable Housing Research Corporation y la National Low Income Housing Coalition. Si estamos pidiendo a la población que se mude, primero y, ante todo, debemos garantizarles un lugar al que razonablemente pueden permitirse mudarse, sin poner a las familias en otra situación de riesgo. Este es un problema sistémico que debe abordarse trasladando y reconstruyendo enclaves de vivienda asequible en áreas con menores riesgos de inundaciones. Las compras voluntarias son una herramienta clave para la recuperación de tormentas, pero Nueva Jersey debe implementarlas equitativamente para que tengan un efecto tangible y beneficioso: No estamos en contra de las compras voluntarias como opción importante en el conjunto de herramientas de recuperación frente a tormentas. Hemos estado abogando por que las compras voluntarias sean parte del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones durante años, de manera que se ofrezcan inmediatamente después de una tormenta. Algunas familias las aceptarían ansiosamente, si supiéramos que el proceso nos acarrearía viviendas nuevas y asequibles en un plazo razonable. Otros dudan en abandonar nuestros hogares y vecindarios de toda la vida y preferirían mitigar y elevar. Pero todos estamos de acuerdo: Tal como está ahora, esta Enmienda al Plan de Acción de Ida no garantizará ninguna opción, y no está adecuadamente preparada para atender las necesidades de las familias afectadas por Ida en Manville. En cambio, empeorará la inestabilidad que enfrentan las familias por la tormenta. No tiene que ser de esta manera. Creemos que es posible asegurar que los residentes todavía tengan acceso a vivienda asequible, mantener a los miembros de la comunidad juntos o cerca de donde necesitan estar para preservar el capital social y, en general, asegurarse de que haya un enfoque basado en la comunidad para estar más seguros. Pero ¿cómo hacerlo equitativamente con acceso a la salud comunitaria y con justicia económica y racial? Un proceso de compra voluntaria verdaderamente equitativo es aquel que tome en consideración no solo un cronograma apropiado tanto para informar a los residentes como para implementar las ofertas de compra voluntaria, sino que también es un plan de acción que asegure la disponibilidad de vivienda asequible y preserve el capital social de la comunidad. Sería satisfactorio ver un proceso de compra voluntaria que realmente funcione para las comunidades de ingresos bajos a moderados; que incluya darles a esas comunidades el apoyo a la reubicación para alejarlas del peligro rápidamente con comunicación clara, y que permita que los vecinos sean capaces de preservar los lazos y redes sociales, ya que estas relaciones son las que les otorgan apoyo y asistencia en situaciones difíciles. Eso incluye identificar opciones de reubicación que les permitan permanecer en sus trabajos y a los niños en sus escuelas si lo quieren las familias. Además, si nuestros Gobiernos estatal y federal saben que las compras obligatorias van a tener que ser una opción en el caso de daños significativos, las comunidades necesitan saberlo antes de que llegue una tormenta, y especialmente no dos o más años después. Estas compras voluntarias deben ofrecerse inmediatamente, sin otro período de espera prolongado, antes de que las familias obtengan una oferta y todo lo que necesitan para mudarse a un nuevo hogar. Por favor, anulen las partes de la Enmienda que no ofrecen a los residentes de

Manville una opción y que no representan lo mejor que Nueva Jersey puede hacer por sus residentes. Después del huracán Sandy, muchos de nuestros miembros lograron reconstruir justo en la costa. Si vivimos justo sobre el agua y podemos volver a casa, en medio de bahías y justo en el Océano Atlántico, ¿por qué los residentes de Manville están siendo expulsados? Gracias por su consideración.

Apartado 2: Relatos de primera mano y declaraciones de los residentes de Manville

Muchos de los miembros del New Jersey Organizing Project (NJOP) son sobrevivientes del huracán Ida en Manville. Esto es lo que han compartido directamente sobre cómo este cambio afectará sus familias y su recuperación:

1. Como madre soltera, uno de los aspectos más destacados de mi vida fue poder comprar mi propia casa para mis hijos y para mí. Compré mi casa en Manville, Nueva Jersey, en enero de 2020. La lista de agentes inmobiliarios indicaba que el inmueble nunca se inundó antes. La mañana del 1 de septiembre de 2021, mi vida cambió cuando el huracán Ida azotó el área. A diferencia de la mayoría de mis vecinos, que eran conscientes de los riesgos de vivir en Manville y la posibilidad de inundaciones, yo no lo era. Me desperté la mañana del 1 de septiembre de 2021 al escuchar ruidos. Abrí mis persianas y, para mi sorpresa, vi que los coches en el camino de entrada estaban bajo el agua. Rápidamente corrí a despertar a mi hijo. Luego abrí la puerta del sótano y me encontré con la increíble vista de nada más que agua color marrón. En menos de dos minutos después, el agua comenzó a entrar en el primer piso. Mi vivienda es de un nivel con un espacio en el ático y un sótano. Perdí todo en el sótano, todo en el primer piso y dos coches. Me alojé en un hotel durante unas dos semanas, pero tuve que mudarme rápidamente al enterarme de que mi seguro no cubriría mi estancia, ya que mi póliza no cubría «pérdida por uso de instalaciones». Tuve que pagar de bolsillo por las dos semanas que ya nos habíamos alojado en el hotel. También descubrí rápidamente que mi seguro contra inundaciones no cubría «Reemplazo de contenido» y que no se me reembolsaría por nuestras pertenencias personales perdidas. Para colmo de males, prácticamente le rogué a la FEMA por algo de ayuda, pero en vano. Entregué toda la documentación solicitada y, por alguna razón, no me aprobaron la ayuda. Nunca me dieron una explicación adecuada de las razones. Mi familiar más cercano vivía aproximadamente a una hora de Manville. Por suerte, mis dos hijos y yo fuimos recibidos en su casa. Ahora debo pagar el alquiler además de continuar pagando mi hipoteca. También tenía que comprar alimentos con más frecuencia porque no había espacio para almacenar muchos artículos refrigerados o perecederos. Todo esto sucedía mientras yo estaba haciendo reclamos a la compañía de seguros y tratando de encontrar un contratista de buena reputación que no viese esta situación como forma de hacerse rico. El estrés era abrumador y a veces sentía que estaba perdiendo la cordura. Esperé ansiosamente dos años y más (como la mayoría de nosotros que vivimos aquí en Manville) por ayuda a través del programa HARP como nos prometió el Estado. La decisión del Estado de no permitirnos entrar en el programa HARP y de no ayudarnos a elevar nuestras viviendas aquí en Manville, es devastadora. Me encanta vivir aquí en Manville y no estoy interesada en mudarme a otra comunidad. Tampoco tengo dinero para mudarme. Debido a esta decisión no tengo idea de lo que se viene después. Para avanzar, mi vivienda no es lo que solía ser. Estoy de vuelta en mi vivienda, pero solo después de tratar con un contratista difícil y de luchar con uñas y dientes a través de nuestro disfuncional sistema de recuperación de desastres. Mi vivienda sin duda tiene un ambiente diferente; tengo una sensación de ansiedad y trastorno de estrés postraumático cuando llueve. Estoy realmente

agradecida por esta plataforma para compartir las historias de los sobrevivientes de este proceso y para ayudar a aquellos que necesitan información y recursos.

2. Tenía mi casa de Manville en venta cinco días antes de que se inundara. Incluso una familia vino durante el torrencial aguacero al comienzo del huracán Ida para verla. El 2 de septiembre, estaba observando la situación del Raritan porque sabía que había posibilidad de inundación. He vivido en Manville durante años y he pasado por otras inundaciones. A las 5 p.m., el indicador de inundación de mi teléfono proyectaba 27 pies de agua en mi área, y sabía que tendríamos que evacuar. Primero bajamos al sótano porque estábamos recibiendo advertencias de tornados; luego de vuelta al piso de arriba porque estaban anunciando inundaciones. No hubo aviso de la policía de Manville para evacuar. Durante las inundaciones anteriores, por lo general venían y evacuaban a la gente, tocaban puertas, pero esta vez no lo hicieron. Solo sonó la sirena de inundación. Finalmente, alrededor de la medianoche, llamé a la policía de Manville y me dijeron: «Si puedes salir de la casa, hazlo». Mi prometido (ahora mi ex) estaba en el trabajo, y yo estaba en casa sola con mis tres hijos y dos perros. Tuve que cargarlos a todos en el miniván a medianoche. Como la policía no había notificado a nadie más, fui a las casas de mis vecinos y toqué las puertas para decirles que trasladaran sus autos a un terreno más alto. Mientras íbamos conduciendo, había coches volcados en sus lados, y agua desbordada en las calles. Una vez que salimos, nos alojamos en la casa de mi suegro por unos días, pero fue difícil para él tener a todos los perros y niños allí; así que conseguimos una habitación de hotel en Somerset. Cuando fui a casa para ver su estado, estaba destruida. Mi nevera estaba tirada en medio de la cocina. Había barro y mugre por todas partes, y era como si toda mi vida se venía abajo. Estuvimos toda la familia viviendo en ese hotel por un tiempo. Tanto la FEMA como la Cruz Roja informaban que los vales de hotel estaban disponibles para las personas en mi situación, y yo me puse al teléfono para hablar con ellos, con el Ejército de Salvación y el 211 durante ocho horas al día tratando de obtener la mayor ayuda posible porque sabía que había perdido mi casa. La Cruz Roja no me pudo ayudar; los vales de la FEMA aún no estaban disponibles y, en ese momento, nuestra factura del hotel era de \$5000 dólares. La Cruz Roja finalmente puso ayuda a mi disposición cuando escribí a News 12. No tenía cobertura para contenidos en mi póliza de inundación, y no lo sabía. Perdí todo y la FEMA solo me dio \$8000 por un valor de \$60,000 en bienes personales. El alquiler era muy caro en ese momento y estoy atrasado con mi hipoteca, así que después de buscar un lugar para alquilar por un tiempo, finalmente conseguí una RV. Como todo esto estaba sucediendo, me convertí en padre soltero de dos niños pequeños ya que por el estrés de la situación se terminó mi compromiso. Un año más tarde, estamos en el RV, estacionados en el camino de entrada en mi propiedad, y mirando hacia adelante para pasar otro invierno allí con mis dos hijos. He hablado con todos los políticos y con cada agencia. Soy el único en la cuadra que no reconstruyó, pero no quiero reconstruir, conseguir muebles nuevos, electrodomésticos nuevos para luego cruzar los dedos y esperar que no vuelva a inundarse mi vivienda sin antes poder levantar mi casa. Al principio, en Manville tenía dos opciones: O bien elevar nuestra vivienda o aceptar la compra voluntaria de *Blue Acres*. Ahora, incluso más recientemente, nos dicen que tenemos que aceptar la compra voluntaria o financiar nuestra recuperación nosotros mismos. El Gobierno tiene que actuar de manera conjunta para que yo pueda mitigar mi vivienda y reconstruir por encima de la llanura inundable; es así como todos mis vecinos y yo deberíamos poder hacerlo. Y necesitan hacerlo pronto. En este momento, hay más huracanes en formación en el Atlántico. Hemos tenido varios desastres naturales que una

vez en la vida suceden desde Ida. Estoy frustrado. Entiendo que la gente todavía se está recuperando diez años después de Sandy, y no quiero terminar siendo una de esas personas. Tengo seguro contra inundaciones; nos declararon zona de desastre nacional; Manville fue una de las zonas más afectadas en el estado; y Biden y Murphy incluso llegaron a nuestra ciudad. Sin embargo, todavía no tengo una vivienda.

3. En diciembre de 2019 mi marido y yo compramos nuestra primera casa juntos después de buscar durante años. Nos mudamos a Manville, en The Lost Valley, porque encontramos la casa de nuestros sueños que incluso ¡tenía piscina! Nos mudamos del condado de Middlesex y estábamos muy emocionados de comenzar nuestro próximo capítulo de vida juntos en nuestro nuevo hogar. El 1 de septiembre de 2021, fue una noche regular entre semana. Mi marido y yo cenamos. Había comprobado el nivel del agua en la piscina y decidí que podía esperar a que bajara a la mañana siguiente. Después de algunas advertencias de tornado nos fuimos a la cama para que solo nos despertaran a medianoche por el sonido de una sirena. No sabía lo que significaba, así que busqué en línea y me dijeron que debíamos mover nuestros coches ya que iba a haber inundaciones. Después de mover los coches, vimos a otras personas caminando de vuelta al valle, así que pensamos que estábamos seguros de hacer lo mismo. Después de dormir unas horas, me desperté de nuevo con luces intermitentes fuera de la ventana de mi habitación, justo en el puente. Rápidamente noté un punto húmedo cuando puse mi pie en el suelo y noté que mi gato que duerme abajo me miraba fijamente. ¡Su pelaje también estaba mojado! Entonces miré por la ventana, a través de los árboles noté que había los socorristas de emergencia que estaban en la esquina. Intenté bajar corriendo, pero era demasiado tarde. El agua ya estaba en mi casa en el primer piso y ya hasta el tercer piso en la segunda escalera en nuestra casa. Desperté a mi esposo para decirle lo que estaba pasando, pero él no me creyó cuando le dije que había agua en nuestra casa. En este punto, afuera el agua llegaba hasta la parte superior de nuestra valla de seis pies, y sabíamos que no podíamos salir con nuestros gatos porque se mojarían. Grité desde el segundo piso que necesitábamos ser rescatados. Tratamos de agarrar las cosas más importantes, pero honestamente, no sabíamos qué llevar con nosotros ya que estábamos en shock. Una hora y media después, finalmente fui yo para que el barco de rescate nos recogiera, y en este punto el agua estaba a cuatro pies de altura. Gracias a Dios por el bombero que nos hizo apagar la electricidad y el gas en nuestra salida. Salimos de nuestra casa en barco y luego fuimos llevados por una camioneta a nuestro local del VFW que se estableció como un refugio. Necesitábamos averiguar nuestro próximo movimiento. Afortunadamente, teníamos seguro contra inundaciones, así que llamé a la oficina de seguros y descubrí que teníamos cobertura de alojamiento y desplazamiento. Reservamos una habitación de hotel, pero el siguiente desafío fue conseguir que alguien nos recogiera y nos sacara de Manville para que pudiéramos llegar allí. Todo el proceso tomó desde las 7 a.m. hasta las 4 p.m., ya que la única manera de entrar en Manville era desde Ruta 206. Nunca habíamos estado en una inundación antes y no teníamos ningún conocimiento o información sobre qué hacer a continuación. Las redes sociales fueron útiles, y al día siguiente nos enteramos de que el agua se retiraba temprano en la mañana. Alguien amablemente publicó un video de nuestra casa, ya que está justo en el puente donde la mayoría de la gente entra y sale de la ciudad. Así que volvimos a casa y descubrimos que había tenido 5 pies de inundación. Todo en el primer piso fue destruido. Perdimos tanto nuestra casa como nuestro lugar de trabajo ya que ambos habíamos estado trabajando desde casa debido a COVID-19. La compañía de seguros no nos dio mucha orientación

cuando los llamamos de nuevo. De hecho, nuestros vecinos que habían tenido inundaciones antes nos dieron más información que la compañía de seguros. Nos aconsejaron que sacáramos y quitáramos todas nuestras pertenencias dañadas del primer piso para que no recogieran moho. Apilamos todo lo que arrancamos en el jardín delantero, y todavía estaba allí cuando el presidente vino a visitar a Manville; él visitó la casa que se quemó ubicada en la esquina diagonal de donde vivimos. Dijo muchas cosas buenas cuando estuvo aquí, pero ahora en este punto nos sentimos olvidados. Si bien pudimos reconstruir y estar en casa en tres meses, todavía tenemos muchas reparaciones que deben hacerse porque no estaban cubiertas por el seguro o cualquier programa disponible para los sobrevivientes de la tormenta. Esta brecha sigue siendo para nosotros como una carga financiera. Más recientemente, recibí dos correos electrónicos del Estado diciéndome que mi casa es de alto riesgo y no es elegible para financiamiento. Esto nos golpeó duro. Nuestras opciones son ahora muy limitadas. O vendemos nuestra casa que amamos o aceptamos la compra voluntaria en lugar de obtener ayuda para permanecer en nuestra casa. Para que podamos levantar nuestra casa y quedarnos tendríamos que pagar de nuestro bolsillo, lo que se añadiría a nuestra carga financiera existente que no es una opción y nunca será una opción. Lo que quiero saber es ¿por qué diablos cambiaron la política después de que todos perdimos nuestro tiempo llenando múltiples solicitudes? Había esperado durante más de un año que obtendría fondos para renovar mi casa y quedarme en casa y estar a salvo. Mientras estamos en esta casa, NO estamos seguros ni preparados adecuadamente para la próxima tormenta.

Nuestros miembros también han compartido sus historias con los medios de prensa:

- «O vendo mi casa o acepto la compra voluntaria en lugar de obtener ayuda para permanecer en mi casa, que me encanta. ¿Por qué diablos cambió la política después de que todos perdimos nuestro tiempo llenando solicitudes de reparación y elevación? Había esperado durante más de un año porque obtendría fondos para restaurar mi casa». (MyCentralJersey).
- «No deberíamos ser obligados a aceptar una compra voluntaria que posiblemente ni siquiera cubre mi hipoteca. ¿Qué pasará luego? Le debo el dinero al banco, voy a perder mi casa, y mi crédito se ha arruinado por todo esto; así que no tendré ningún otro lugar donde vivir». (New Jersey Monitor).
- «Perdimos todo. Y aquí estamos, dos años después; nuestra casa todavía está en ruinas. Supongo que me voy a mudar [de vuelta a mi casa] y con el riesgo de que se inunde de nuevo, porque no estoy en condiciones de comprar o alquilar en este momento». (FOX Weather).
- «[La oferta de compra voluntaria] todavía está muy por debajo de lo que necesitaba para lograr un punto de equilibrio. Y eso me dejaría a mí y a mi hija sin una vivienda». (NJ Spotlight).
- «Gracias a Ida, nuestro crédito desapareció. No hay posibilidad de poder pagar una casa que no esté en una zona de inundación. Solo quiero tener lo básico para mis hijos y poder alimentarlos». (CBS NY).
- «Hay una gran posibilidad de que [el Programa de Compra *Blue Acres*] me ofrezca menos de lo que debo en mi hipoteca. ¿Y entonces qué? Mi crédito se ha arruinado con todo esto. Enfrento un proceso de ejecución hipotecaria parcial». (NBC NY).

- «[Acabo de recibir] un correo electrónico que dice: ‘Desafortunadamente, no podemos darle fondos federales porque está en una zona de inundación y le sugerimos que presente una solicitud a *Blue Acres*’, Después de Ida, parece que somos los olvidados. Si pudiera obtener la indulgencia hipotecaria, sería gran ayuda». (NJ Spotlight/PBS).
- «La compra voluntaria no es una mala opción al alcance en el conjunto de medios de recuperación tras las tormentas. Pero esta decisión llega casi dos años después del evento; después de que muchos ya han recorrido por el largo período de solicitudes y espera de la ayuda para reparar, elevar y permanecer en sus viviendas». (Star Ledger).
- «Los sobrevivientes del huracán Ida en Manville merecen tener oportunidad de elegir, no un sistema de recuperación de desastres que constantemente nos cambia las reglas». (Gothamist).
- «Me encuentro atrapado en esta situación. Mi hija y yo estamos atrapados aquí. No sé qué vamos a hacer». (News 12 NJ).

Apartado 3: Comentarios en documento firmado por personas de Manville.

El documento contenía veintiún (21) firmas que avalan este párrafo:

Los sobrevivientes del huracán Ida en Manville merecen tener la oportunidad de elegir. Apoyamos la parte menor de la Enmienda Sustancial #5 al Plan de Acción Ida del Estado de Nueva Jersey. Por lo demás, nos oponemos totalmente. Comenzaremos con lo positivo: Es encomiable la modificación del Apartado 2.2.1 para que no dependamos de las estimaciones o del nivel de un pie de inundación de la FEMA para permitir que las familias sean elegibles para participar en los programas. La FEMA se caracteriza por subestimar los daños; este es un paso positivo hacia adelante. En cuanto al resto de la enmienda que se centra en la obligatoriedad de las compras voluntarias para los supervivientes de Manville Ida, nos oponemos a aprobar esta parte de la Enmienda. Estamos pidiendo al HUD que no apruebe la parte de la Enmienda Sustancial #5 al Plan de Acción del Estado de Nueva Jersey, que ofrece sólo a ciertos residentes de Manville el acceso al programa de compra voluntaria, en lugar del HARP y SRRP, así como el programa de compra voluntaria. Creemos que, bajo las circunstancias de la recuperación de Ida, dos años posteriores a una tormenta es demasiado tarde para decirles a los sobrevivientes que solo pueden aceptar la compra voluntaria y no tienen otras opciones aparte de autofinanciar reparaciones y mitigación. Los residentes de Manville merecen la oportunidad de elegir: Las mismas opciones que se ofrecen a los sobrevivientes de Ida en todo el estado.

Apartado 4: Comentario con firmas reunidas virtualmente.

El documento contenía una hoja de cálculo con ciento treinta y siete (137) firmas; algunas tenían comentarios en contra de la nueva política y otras no tenían comentarios.

Comentario público # 8

Cuando el huracán Ida azotó Nueva Jersey el 1 de septiembre de 2021, Manville fue la zona cero. Ahora, a solo unas semanas del aniversario de dos años del paso de Ida, se informó repentinamente a las familias de Manville de que ya no calificarán para obtener fondos de subvenciones estatales para reconstruir, reparar o elevar sus viviendas. Los sobrevivientes de Ida necesitan que usted tome medidas y se REVOQUE esta decisión. A los propietarios de viviendas dañadas durante la tormenta se les había dicho durante mucho tiempo que calificarían para el HARP, permitiéndoles obtener fondos para completar las reparaciones necesarias y de mitigación

para permanecer en sus viviendas. Sin embargo, el 3 de agosto de 2023, el DCA y el DEP repentinamente informaron a gran número de residentes de Manville que, ahora, la única opción disponible para ellos sería aceptar la compra voluntaria con el Programa *Blue Acres* del DEP, cuyo historial durante Ida se ha caracterizado por retrasos, confusión, y falta de recursos adecuados o de no conseguir nada en absoluto. Las familias afectadas por Ida ya han soportado muchos meses de espera, un proceso complicado de solicitud de ayuda y una implementación terriblemente lenta de los programas de ayuda. Para muchos, su crédito también ha sido devastado por la carga financiera para enfrentar la tormenta. Por lo tanto, incluso si aceptan la compra voluntaria ahora, sería difícil para ellos tener acceso a una nueva hipoteca, especialmente debido al aumento de los precios de las viviendas. No es justo cambiar las reglas para nosotros dos años después, especialmente cuando, por lo que podemos decir, ninguno de los miembros de la comunidad que se verán afectados por esta decisión estuvo involucrado en el proceso de toma de decisiones. Gobernador Murphy, necesitamos que usted revierta esta decisión ahora o que garantice que el proceso de compra voluntaria funcione en nuestro beneficio y no al contrario. Esto significa que los sobrevivientes de Ida en Manville necesitan: 1) apoyo para restaurar su nivel de crédito para que puedan mudarse; 2) más dinero invertido en el programa de compra *Blue Acres* para obtener compensación por las viviendas de manera justa; y 3) un cronograma acelerado en marcha para que las familias no esperen otros dos años para obtener ayuda.

Respuesta a todos los comentarios

Ya están ocurriendo en Nueva Jersey efectos adversos en la salud pública, la seguridad y la propiedad debido al cambio climático, que está causando aumento de los riesgos de inundaciones en Nueva Jersey y que, por lo tanto, las áreas que nunca se habían inundado ahora reciben inundaciones regulares y significativas. En respuesta, el Estado está tomando las medidas necesarias de planificación, política y regulatorias para prepararse en la forma en que nos desarrollamos, redesarrollamos y recuperamos después de los eventos climáticos. Los programas de recuperación de desastres y el Programa *Blue Acres* se están transformando para combinar las funciones de recuperación de desastres con planificación de la resiliencia de manera integral y con visión de futuro. Este cambio es consistente con un enfoque basado en el riesgo que reducirá la vulnerabilidad de nuestro estado a los impactos climáticos en el futuro, salvando vidas en el proceso.

Teniendo en cuenta este contexto, el Estado ha fijado después de una cuidadosa consideración y análisis exhaustivo una política de resiliencia y reducción de riesgos que prohíbe el uso de fondos federales de recuperación de desastres para elevar hogares y reparar casas dañadas por tormentas en áreas con alto riesgo de futuras inundaciones. Se tomó esta decisión en colaboración con múltiples agencias estatales, incluyendo la NJOEM, el DCA y el DEP con el entendimiento de que en algunas áreas específicas el riesgo de inundación recurrente es tan alto que elevar las estructuras y ejecutar otras medidas de mitigación no reduciría el riesgo excesivo para la vida y la propiedad. Sin embargo, las elevaciones son una actividad elegible como parte del HARP del CDBG-DR y el Programa de Subsidios para Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) de la FEMA en Manville fuera del área de reducción de riesgos.

La política de reducción de riesgos redirigiría a setenta y cinco (75) propietarios de viviendas que solicitaron ayuda al HARP, incluidos treinta y tres (33) que presentaron solicitudes tanto al HARP como a *Blue Acres*, antes del establecimiento de la decisión de reducción de riesgo.

Las áreas de resiliencia y reducción de riesgos de Manville se determinaron con base en los mejores datos científicos y de planificación disponibles para fundamentar el uso de los fondos de

recuperación y mitigación posteriormente al paso de Ida con el objetivo de reducir el riesgo de inundaciones futuras en una comunidad que tiene una larga historia de inundaciones. Esta decisión de resiliencia y reducción de riesgos se basó en las áreas prioritarias establecidas por el Plan de Acción de Adquisición 2018 del Condado de Manville (Manville Borough's 2018 Acquisition Action Plan) y los datos LiDAR para gestión de emergencias, que indican que en varias áreas de Manville se inundaron con 5.5 pies de agua (o más) durante Ida. Las inundaciones a esta altura son inestables, el agua es veloz e intransitable para los residentes y socorristas. Solo pueden hacerse rescates a través del agua. Según datos de ingeniería, el barrio de Lost Valley en Manville se encuentra en diseño para un evento de inundación del uno por ciento. Hubo áreas significativas con nivel de inundación elevada; la parte noreste de este vecindario no está en una zona de inundación mapeada de la FEMA; sin embargo, hubo 2-3 pies de agua de inundación. De hecho, durante el huracán Ida, varias viviendas y estructuras en Manville explotaron debido a incendios y fugas de gas como efecto de las aguas de inundación. Elevar estas viviendas o las circundantes simplemente no mitigaría completamente este tipo de riesgos. Empeora la situación el hecho de que este vecindario solo tiene dos puntos de evacuación en el túnel de la calle Kyle y la calle Bridge, ambos intransitables con 3 pies o más de agua de inundación. En definitiva, unos pocos pies de agua de inundación separan este vecindario del resto de la comunidad y es probable que en los eventos futuros de inundaciones suceda lo mismo. La altura peligrosa de las inundaciones y los obstáculos al acceso en estas áreas se confirmaron con los datos de inundaciones de Ida y las simulaciones con el software HEC-RAS por la Universidad Rutgers. A pesar de las mejores intenciones, elevar las estructuras de acuerdo con la ordenanza municipal en estas áreas de nivel máximo de agua no será suficiente para contener las próximas inundaciones impulsadas por el cambio climático. Estos factores conllevaron la decisión de que las elevaciones no son la mejor alternativa de reducción de riesgos en estas áreas vulnerables a las inundaciones. Ello no impedirá que los propietarios de viviendas decidan autofinanciar las elevaciones. Además de las estimaciones y simulaciones, Manville ha tenido tres eventos catastróficos de inundaciones en las zonas bajas de la ciudad en poco más de dos décadas (huracán Floyd en 1999; huracán Irene en 2011 y huracán Ida en 2021). Estos eventos de inundación ponen en peligro a los propietarios de viviendas y requieren soluciones en toda la ciudad para proteger a los residentes y, cuando sea necesario, alejarlos por completo de áreas peligrosas.

Cuando el Estado recibió fondos federales del CDBG-DR para ayudar con la recuperación de los efectos del huracán Ida, el DCA comenzó a desarrollar el Plan de Acción del Huracán Ida en consulta con los residentes, funcionarios del condado y municipales, organizaciones sin fines de lucro, grupos de defensa como el New Jersey Organizing Project y otras partes interesadas en Nueva Jersey, así como con los comentarios que recibió el DCA de miles de personas que completaron la Encuesta de Registro del Huracán Ida y de decenas de personas que asistieron a nuestras reuniones públicas en Manville y Newark sobre el Plan de Acción. A través de ese proceso, el Estado fue claro acerca del muy limitado financiamiento federal que Nueva Jersey estaba recibiendo para la recuperación de Ida y sobre la intención del Estado de usar eficientemente los fondos para ayudar a tantas familias de bajos a moderados ingresos, como sea posible, mientras que ayuda a proteger a las comunidades contra los efectos de futuros desastres de tormenta.

Debido a que el financiamiento federal para la recuperación de desastres es muy limitado, con el diseño de la política de resiliencia y reducción de riesgos se pretende maximizar el uso eficiente de este recurso limitado y orientar los fondos para elevación y reparación a aquellas áreas con menos riesgo de inundaciones futuras. El enfoque del Estado es lograr lo máximo posible para ayudar a

tantas familias como sea posible con el limitado financiamiento federal disponible. El Estado reconoce el impacto que esta política de reducción de riesgos en algunas familias y, por lo tanto, tomó medidas para informar a las familias afectadas sobre el Programa *Blue Acres*, incluyendo la celebración de sesiones informativas con los residentes en Manville quienes son los más afectados por la política a corto plazo. El Programa de Compra *Blue Acres* es estatal y permanente con inscripción voluntaria. El DEP, como administrador del Programa *Blue Acres*, continuará dialogando con organizaciones, funcionarios electos y residentes sobre formas de mejorar el Programa y proceso de compra voluntaria. *Blue Acres* no es obligatorio y compra propiedades ubicadas en áreas en riesgo de inundación y ayuda a los propietarios a trasladarse a lugares más seguros. El Estado ha asignado \$22 millones del presupuesto para el huracán Ida con fondos del CDBG-DR al Programa *Blue Acres*, así como \$18 millones asignados a Sandy del CDBG-DR, a través de la intercambiabilidad, para compras voluntarias para propietarios afectados por Ida. El Estado ha asignado otros millones más en fondos federales del HMGP para compra voluntaria de propiedades afectadas por Ida. Además, la NJOEM ha comprometido hasta \$10 millones de fondos actuales de la FEMA para compras voluntarias en Manville.

Hay otros programas con fondos del CDBG-DR para Ida que pueden ayudar a las familias afectadas por esta política en Manville. Como se mencionó anteriormente, el Programa de Compra *Blue Acres* puede ofrecer a las familias el valor justo actual de mercado para comprarles sus viviendas. El propietario que participe también puede ser elegible para recibir un incentivo de vivienda segura para ayudarlo a mudarse a áreas de menor riesgo dentro de la misma comunidad u otra. Los arrendatarios en viviendas sujetas a compra voluntaria también son elegibles para recibir la asistencia para mudanza como parte de las regulaciones de asistencia de reubicación y adquisición requeridas por el HUD. Otro programa del CDBG-DR para Ida que puede ser utilizado por los residentes de Manville, afectados por esta política, es el programa Smart Move. Las comunidades interesadas pueden solicitar al NJDCA fondos del CDBG-DR para incentivar a los promotores inmobiliarios a desarrollar nuevas viviendas unifamiliares asequibles dentro de sus comunidades. El municipio de Manville podría solicitar fondos a este programa y crear viviendas asequibles en áreas de menor riesgo dentro de la comunidad. Los ocupantes de las nuevas viviendas serán compradores por primera vez, así como participantes en el Programa *Blue Acres*. El programa dará prioridad a los participantes de *Blue Acres*. Además, se reservará el setenta por ciento (70%) de las viviendas para familias de ingresos bajos a moderados. Los participantes de *Blue Acres* utilizarán el incentivo de vivienda segura para comprar una nueva vivienda. Si fuesen elegibles, los nuevos ocupantes también podrían recibir asistencia adicional para compradores de vivienda como parte del programa Smart Move. El objetivo de los programas *Blue Acres* y Smart Move es ayudar a las familias afectadas por las tormentas a reubicarse en áreas de menor riesgo.

Comentarios públicos sobre la Enmienda Sustancial #4 al Plan de Acción

1. **Comentario público:** La Asociación de Constructores de Nueva Jersey (NJBA, por sus siglas en inglés) se complace en proporcionar los siguientes comentarios sobre la Enmienda #4 al Plan de Acción del Huracán Ida. La NJBA es la asociación comercial líder del sector de la construcción residencial, cuyos miembros incluyen constructores residenciales y comerciales, promotores inmobiliarios, remodeladores, subcontratistas, proveedores, ingenieros, arquitectos, consultores y otros profesionales. La NJBA y sus miembros procuran lograr un mercado de vivienda más dinámico, más ecológico y asequible en Nueva Jersey. Expresamos nuestra gratitud al Departamento por sus continuas iniciativas frente a los daños causados por el huracán Ida para lograr nuestra recuperación. Observamos que el sector de la vivienda tenía las necesidades no satisfechas más importantes en el plan de acción original, y nos complace

ver que la nueva financiación en virtud de la Enmienda 4 se centrará en abordar la inseguridad de la vivienda, la construcción y la rehabilitación. Nos gustaría expresar particularmente nuestro apoyo a dos programas que ayudan a abordar la mayor escasez de vivienda en Nueva Jersey: la asignación de recursos adicionales al Programa Smart Move y la creación del Programa de Vivienda Multifamiliar Resiliente. Creemos que este plan logrará el efecto deseado de estabilizar las condiciones de vida de las personas y comunidades al tiempo que proporcionar un nuevo suministro de viviendas asequibles, resilientes y energéticamente eficientes. Por favor, no dude en ponerse en contacto para utilizar los recursos de nuestra Asociación y sus miembros. Esperamos con interés seguir trabajando con el Departamento en esta y otras actividades.

Respuesta de DCA: El DCA aprecia el comentario de la Asociación de Constructores de Nueva Jersey.

2. Comentario público del alcalde del condado de Manville, Richard M. Onderko:

- a) Se han asignado más fondos a Smart Move para crear oportunidades de vivienda para los residentes que ahora se ven obligados a una compra voluntaria;
- b) hay mayor contribución municipal para la priorización de las zonas de compras voluntarias;
- c) hay más fondos para elevaciones en donde tienen sentido. La municipalidad debería tener voz acerca de los avances hechos en los ahorros en imponentes y ayudar con fondos frente al aumento en el costo de cumplimiento (ICC); y
- d) hay más fondos para compras de emergencia. ¡La recuperación por desastres simplemente está tomando demasiado tiempo!

Respuesta del DCA: El Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA) de Nueva Jersey hace acuse de recibo de su comentario enviado por correo electrónico el 4 de agosto de 2023 con respecto a la Enmienda #4 al Plan de Acción del Huracán Ida. Entendemos que el borough necesita fondos para facilitar la compra de viviendas en áreas de alto riesgo de inundación, así como para construir nuevas viviendas unifamiliares para las personas desplazadas. En 2022, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) anunció que el Estado de Nueva Jersey recibiría \$228,346,000 en fondos del Bloque de Subsidios para el Desarrollo Comunitario y Asistencia para Recuperación por Desastres (CDBG-DR) para apoyar las acciones de recuperación y mitigación a largo plazo después del huracán Ida (DR-4614). En 2023, el HUD anunció la asignación adicional de \$149,229,000 en fondos del CDBG-DR, con lo que el monto total asciende a \$377,575,000. En agosto de 2023, el DCA solicitó al público que brindase su opinión sobre la Enmienda #4 al Plan de Acción para el Huracán Ida, que incluía el plan del DCA sobre la asignación de los fondos adicionales, así como la reprogramación de parte de los fondos iniciales del CDBG-DR. Además de estas asignaciones del CDBG-DR para Ida, el HUD permite a los receptores indirectos que recibieron fondos para desastres anteriores (Sandy) unificar esos fondos para recuperación por desastres más recientes. El DCA asignó un total de \$52.000.000 en fondos Sandy para las acciones de recuperación de Ida. La Enmienda #53 al Plan de Acción Sandy que describe los fondos está actualmente abierta para comentarios públicos hasta el 29 de agosto de 2023 y disponible en el sitio web del DCA. El Estado se propone asignar \$228,696,250 en fondos de Ida y \$43.500.000 en fondos de Sandy para programas de vivienda, incluyendo el Programa de Compra *Blue Acres*, el Programa de Asistencia y Recuperación de Propietarios (HARP), el Programa de Rehabilitación de Pequeñas Viviendas de Alquiler (SRRP) y el programa de viviendas unifamiliares Smart Move. También se presupuestó financiación adicional de la segunda

asignación de fondos del CDBG-DR para estos programas de vivienda. Los programas HARP y SRRP recibieron \$65,437,121, que sumados a los fondos de la primera asignación y los fondos de Sandy hacen un total de \$183,865,821 que se desembolsarán en obras rehabilitación de viviendas de propietarios y para viviendas de alquiler. La elevación de una vivienda es permisible en estos programas si la propiedad está ubicada en un área de alto riesgo para inundaciones y si es obligatoria. El Programa *Blue Acres* recibió \$6,330,429 que junto a los fondos de la primera asignación y el financiamiento para Sandy el monto se eleva a un total de \$40,330,429 para compra de casas y reubicación de familias alejándolas de áreas de riesgo. El espacio verde resultante servirá como zona de protección contra inundaciones en beneficio de la comunidad. A través de la Enmienda #4 al Plan de Acción, el programa Smart Move recibió \$20,000,00 que junto a la primera asignación se obtiene un total de \$50,000,000 para proporcionar nuevas viviendas a beneficiarios de *Blue Acres* y/o compradores de viviendas por primera vez afectados por el desastre. Un total del 80% del presupuesto para cada programa enumerado anteriormente debe ser desembolsado en los condados MID del HUD, que incluye el condado de Somerset. El DCA continuará informando e involucrando a funcionarios municipales y residentes en la toma de decisiones con respecto a Manville. El DCA se esfuerza por ser transparente al administrar programas y asignar fondos relacionados con la recuperación en casos de desastre. El DCA también coordina con la oficina del gobernador y otras agencias, como son el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP) y la Oficina de Manejo de Emergencias de Nueva Jersey (NJOEM) en la asignación de recursos de recuperación por desastres mediante una labor conjunta en todo el gobierno estatal. El Estado aprecia mucho su tiempo para transmitirnos sus necesidades de recuperación continua en su comunidad. El Estado seguirá trabajando para asegurar que los fondos federales se desembolsen en las comunidades lo antes posible.

3. Comentario público de la concejal del borough de Manville, Barabra A. Madak:

- a) Necesitamos fondos adicionales para lograr protección contra inundaciones en Manville.
- b) Más fondos para ayudar a los residentes que no quieren alejarse de Manville.
- c) Fondos para proteger a la población de los desastres.
- d) Fondos para investigaciones sobre la posibilidad de desviar las aguas de inundación a otra área.

Respuesta del DCA: El Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA) hace acuse de recibo de su comentario por correo electrónico el 11 de agosto de 2023 con respecto a la Enmienda #4 al Plan de Acción del Huracán Ida. Entendemos que el borough necesita fondos adicionales para investigaciones y cumplir las medidas de protección contra inundaciones, así como para proporcionar viviendas seguras para los residentes de Manville y poner a salvo a la población frente a futuros desastres. En 2022, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) anunció que el Estado de Nueva Jersey recibiría \$228,346,000 en fondos del Bloque de Subsidios para el Desarrollo Comunitario y Asistencia para Recuperación por Desastres (CDBG-DR) para apoyar las acciones de recuperación y mitigación a largo plazo después del huracán Ida (DR-4614). En 2023, el HUD anunció la concesión de \$149,229,000 fondos adicionales del CDBG-DR, con lo que el monto total asciende a \$377,575,000. En agosto de 2023, el DCA solicitó al público brindar observaciones sobre la Enmienda #4 al Plan de Acción para el Huracán Ida, que incluía el plan del DCA sobre la asignación de los fondos adicionales, así como la reprogramación de parte de los fondos iniciales del CDBG-DR. El DCA asignó en total un monto de \$52,000,000 de fondos Sandy para la recuperación de Ida. La Enmienda #53 al Plan de Acción Sandy que describe los fondos está actualmente abierta para comentarios públicos hasta el 29 de

agosto de 2023 y disponible en el sitio web del DCA. El Estado se propone asignar \$228,696,250 en fondos de Ida y \$43,500,000 en fondos de Sandy para programas de vivienda que han sido diseñados para rehabilitar viviendas afectadas por desastres para hacerlas habitables de nuevo, para comprar viviendas y proporcionar incentivos de realojamiento a familias ubicadas en áreas de alto riesgo de inundación y para construir nuevas viviendas con prioridad de acceso para los solicitantes que han participado en el programa de compra voluntaria del CDBG-DR. Un total del 80% del presupuesto del programa para el programa de vivienda debe ser desembolsado en los condados MID del HUD, que incluye el condado de Somerset. La asignación también se destina al Programa Comunidades Resilientes que fue diseñado para que comunidades, tal como Manville, puedan pedir fondos para manejar la escorrentía de aguas pluviales y desviarla de edificios y vecindarios. Las solicitudes al Programa Comunidades Resilientes ya están disponibles en el sitio web del DCA hasta el 15 de diciembre de 2023. El DCA también coordina con la oficina del gobernador y otras agencias, como son el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP) y la Oficina de Manejo de Emergencias de Nueva Jersey (NJOEM) en la asignación de recursos de recuperación por desastres mediante una labor conjunta en todo el gobierno estatal. El Estado aprecia mucho su tiempo para transmitirnos sus necesidades de recuperación continua en su comunidad. El Estado seguirá trabajando para asegurar que los fondos federales se desembolsen en las comunidades lo antes posible.

4. Comentario público del concejal del borough de Manville, Brandan Agans:

Apreciaría saber que el Estado considerara en su plan de acción más programas para elevación de viviendas, especialmente en áreas propensas a inundaciones tierra adentro. Recientemente con Sandy, se comenzó a elevar viviendas en las comunidades costeras en el sur y el norte de Jersey, pero ahora con el paso de Ida hay más comunidades del interior que necesitan ayuda de los programas de elevación y es injusto hacerlo solo en comunidades costeras; ese es el caso de mi ciudad natal y el pueblo que represento, Manville en Nueva Jersey; nos sería de gran beneficio porque somos una pequeña comunidad en desarrollo con familias jóvenes y un destino que la gente tenga en cuenta y haga crecer una familia en el condado de Somerset. En segundo lugar, el estado se beneficiaría mucho al instituir soluciones y proyectos de servicios de agua, donde el agua no tiene límites a diferencia de los municipios y condados. Por ejemplo, Manville recibe agua en cualquier evento de tormenta importante de 780 millas debido a que estamos en el punto más bajo en las dos cuencas en el área. El sistema de servicio de agua beneficiaría a todos los municipios, sean grandes o pequeños, y los condados se beneficiarían con seguridad y menos reparaciones por daños a la infraestructura de tormentas en el futuro. El Estado puede establecer diferentes regiones y tener participación de varios condados junto con la coordinación de varios municipios. Nueva Jersey es el único estado que no tiene un servicio público de agua basado en lluvia y con los problemas de desarrollo y la falta de medidas de control artificiales necesitamos soluciones audaces artificiales para solucionar los problemas.

Respuesta del DCA: El Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA) hace acuse de recibo de su comentario por correo electrónico el 11 de agosto de 2023 con respecto a la Enmienda #4 al Plan de Acción del Huracán Ida. Entendemos que el burough necesita que se consideren el manejo de aguas pluviales y elevación de viviendas para proteger a la población frente a futuros desastres. En 2022, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) anunció que el Estado de Nueva Jersey recibiría \$228,346,000 en fondos del Bloque de Subsidios para el Desarrollo Comunitario y Asistencia para Recuperación por Desastres (CDBG-DR) para apoyar las acciones de recuperación y mitigación a largo plazo después del huracán Ida (DR-4614). En 2023, el HUD anunció la concesión de \$149,229,000 fondos

adicionales del CDBG-DR, con lo que el monto total asciende a \$377,575,000. En agosto de 2023, el DCA solicitó al público brindar observaciones sobre la Enmienda #4 al Plan de Acción para el Huracán Ida, que incluía el plan del DCA sobre la asignación de los fondos adicionales, así como la reprogramación de parte de los fondos iniciales del Fondos del CDBG-DR. Además de estas asignaciones para Ida del CDBG-DR, el HUD permite a los receptores de fondos para desastres anteriores (Sandy) el unificar esa financiación para atender desastres más recientes. El DCA asignó un total de \$52,000,000 en fondos Sandy para acciones de recuperación de Ida. La Enmienda #53 del Plan de Acción de Sandy que describe el financiamiento está actualmente abierta para comentarios públicos hasta el 29 de agosto de 2023 y está disponible en el sitio web del DCA. El Estado ha asignado \$228,696,250 en fondos Ida y \$43,500,000 en fondos Sandy para programas de vivienda con el fin de rehabilitar viviendas afectadas por desastres para hacerlas habitables de nuevo. para comprar viviendas y para proporcionar incentivos de realojamiento para familias ubicadas en áreas de alto riesgo de inundación y construir nuevas viviendas, dando prioridad a los solicitantes que han participado en el programa de compra voluntaria del CDBG-DR. La elevación es una actividad elegible tanto en el Programa de Asistencia y Recuperación de Propietarios (HARP) como en el Programa de Rehabilitación de Pequeñas Viviendas de Alquiler (SRRP). La asistencia de elevación está disponible para propiedades ubicadas en la costa o tierra adentro y se basa en el riesgo de inundación. Si la propiedad está sustancialmente dañada y se encuentra en un área especial de riesgo de inundación, se requiere su elevación o la compra voluntaria en ciertos lugares. El caso de elevación, el piso habitable inferior se elevará al nivel de inundación base (BFE) más tres (3) pies de altura o según lo requiera la jurisdicción local, lo que tenga mayor altitud. Un total del 80% del presupuesto del programa para el programa de vivienda se desembolsará en los condados MID del HUD, que incluye el condado de Somerset. El DCA compartirá las preocupaciones de los constituyentes sobre la falta de un servicio público con base en precipitaciones ,se estatal o regional, con el Departamento de Protección Ambiental (DEP) y la Oficina de Manejo de Emergencias de Nueva Jersey (NJOEM). La educación de los municipios y las regiones sobre los beneficios de un servicio público de agua pluvial puede fomentar la planificación y gestión de proyectos de aguas pluviales y puede dar lugar a la adopción de medidas adecuadas de control de inundaciones para ayudar en la preparación de desastres. Actualmente, la asignación del CDBG-DR incluye el Programa Comunidades Resilientes que fue diseñado para que las comunidades como Manville soliciten fondos para manejar la escorrentía de aguas pluviales y desviarla de edificios y vecindarios. Las solicitudes del Programa Comunidades Resilientes ya están disponibles en el sitio web de DCA hasta el 15 de diciembre de 2023. El DCA también coordina con la oficina del gobernador y otras agencias, como son el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP) y la Oficina de Manejo de Emergencias de Nueva Jersey (NJOEM) en la asignación de recursos de recuperación por desastres mediante una labor conjunta en todo el gobierno estatal. El Estado aprecia mucho su tiempo para transmitirnos sus necesidades de recuperación continua en su comunidad. El Estado seguirá trabajando para asegurar que los fondos federales se desembolsen en las comunidades lo antes posible.

5. Comentario público del Fair Share Housing Center:

El Fair Share Housing Center (FSHC) y aliados acogen con gran satisfacción la oportunidad de discutir el desarrollo de la Enmienda Sustancial #4 al Plan de Acción del Huracán Ida CDBG-DR del NJDCA. Al revisar el proyecto de enmienda, nos complace ver que se han tomado en cuenta las opiniones de las comunidades y de las personas afectadas, especialmente de aquellas comunidades de bajos ingresos, y que se apoya la financiación adicional y la atención al

redesarrollo de viviendas de alquiler asequible. Estas medidas incluyen, entre otras, la expansión de Smart Move: Un nuevo programa de desarrollo de la vivienda y el programa HARP. Con el propósito de ser breves no queremos abordar específicamente muchos de los admirables componentes del proyecto, sino que centrarnos en los elementos que a nuestro entender contribuyen tanto a la asignación adecuada de fondos entre los diversos programas como a ofrecer la mayor asistencia a las poblaciones y comunidades más afectadas por los desastres, además de la participación procesal y sustantiva de residentes y de la comunidad. También reconocemos que las personas directamente afectadas deben seguir desempeñando funciones transparentes e impactantes en la aplicación de esta respuesta multifacética y dinámica a esta devastadora tormenta. Los signatarios tienen las siguientes observaciones y preocupaciones en relación con las secciones identificadas del proyecto de enmienda: Participación Ciudadana pp. 9: Apoyamos el enfoque sólido del DCA respecto de la participación ciudadana en el aprobado Plan de Acción Inicial el año pasado. Con base en la ayuda financiera adicional disponible en los dos programas de recuperación existentes y los nuevos, creados con la presente enmienda, alentamos al DCA a continuar trabajando con organizaciones comunitarias para elaborar materiales de divulgación de manera que informen a los residentes sobre la naturaleza de la asistencia disponible y los requisitos básicos de elegibilidad para fomentar la participación de las personas no familiarizadas con los programas de recuperación de desastres a investigar sobre su elegibilidad y buscar ayuda. Smart Move: Desarrollo de nuevas viviendas. Cómo promoverá el programa el acceso a vivienda para poblaciones vulnerables pág. 13: En verdad es admirable —y vital— que el DCA busque priorizar a los hogares de ingresos bajos y moderados (LMI) para facilitar la reubicación a través del programa Smart Move. Sin embargo, hemos recibido comentarios de nuestros socios de base de que los hogares LMI no han participado en el Programa *Blue Acres* en la misma medida que lo han hecho los hogares que no son LMI; lo que indica que la prioridad propuesta por el DCA para los hogares Smart Move sea para los hogares que participan en el Programa de Compra *Blue Acres* dentro de la jurisdicción del área de desarrollo de viviendas nuevas Smart Move, lo que es difícil de lograr si el objetivo es que al menos el 70% de las ventas de viviendas se destinen a hogares LMI. Según el propio análisis del Estado, hay 400 hogares potenciales interesados en participar en el programa, que es un pequeño porcentaje del número de hogares ubicados en lugares que son más vulnerables a los desastres. La prioridad #2 es un elemento crítico que asegurará que las viviendas Smart Move puedan destinarse a los hogares más vulnerables ante los impactos de los desastres y menos propensos a lograr la rápida recuperación. Esperamos poder examinar cómo el DCA planea administrar este programa después de la adopción de la Enmienda. El Programa de Vivienda Multifamiliar con Resiliencia (FSHC) se complace en ver esta adición al Plan de Acción que responde a las necesidades no satisfechas identificadas en el Plan Inicial. Período de asequibilidad del programa, pág. 19: Los períodos mínimos de asequibilidad enumerados en el Cuadro 10 van desde 1 a 5 años, dependiendo del monto de asistencia por unidad. Para los beneficiarios que reciben más de 50,000 dólares por unidad, el período mínimo de asequibilidad debe aumentarse a 30 años para abordar mejor la importante escasez de viviendas asequibles y el hecho de que los habitantes de Nueva Jersey de bajos ingresos tienen más probabilidades de experimentar efectos duraderos por desastres. La restricción de asequibilidad de 30 años también es consistente con los estándares de Controles Uniformes de Asequibilidad de Vivienda (UHAC) de Nueva Jersey. Si los períodos de asequibilidad no se incrementan, entonces potencialmente aumenta la crisis significativa de asequibilidad de la vivienda en nuestro estado en lugar de preservar nuestra ya limitada disponibilidad de viviendas asequibles. Como comentario general, también solicitamos que el DCA se comprometiese a publicar datos que permitan al público conocer el número, tamaño de las unidades, su ubicación y

niveles de asequibilidad de todas las unidades asistidas o generadas a través de cada uno de los programas descritos en esta Enmienda. Hacerlo no solo promoverá transparencia crítica en el uso de estos fondos, sino que también permitirá al DCA y a otros evaluar la eficacia de estos programas para abordar su propósito previsto de proporcionar apoyo a las personas y comunidades afectadas por esta devastadora tormenta. Conclusión: Nosotros, los abajo firmantes, agradecemos la oportunidad de presentar comentarios en respuesta a la Enmienda Substancial #4 al Plan de Acción del Huracán Ida del NJDCA. Estamos de acuerdo con la necesidad de esta asignación adicional de fondos del CDBG-DR para proporcionar de manera más adecuada una recuperación completa y justa para los sobrevivientes del Ida. Apoyamos al Estado de Nueva Jersey y al Departamento de Asuntos Comunitarios por esta enmienda como respuesta inicial reflexiva a la recuperación de la tormenta tropical Ida y acogeríamos con agrado la oportunidad de discutir cualquiera de los comentarios anteriores para seguir mejorando la estrategia de recuperación.

Respuesta de DCA: El Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA) de Nueva Jersey hace acuse de recibo de su carta con fecha 11 de agosto, 2023, con respecto a la Enmienda #4 al Plan de Acción del Huracán Ida. Agradecemos que su organización se tome el tiempo para comentar la Enmienda #4 del Plan de Acción. También le agradecemos su reconocimiento acerca de las acciones de participación ciudadana y difusión con las que el DCA ha estado involucrando a las comunidades afectadas por desastres en Nueva Jersey desde el huracán Ida. Estas interacciones han sido invaluable ya que decidimos cómo se presupuestarán las asignaciones del DBG-DR del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD).

Participación ciudadana Como usted menciona en su carta, el DCA ha adoptado un enfoque sólido de la participación ciudadana desde la aprobación del Plan de Acción, y a medida que el DCA implementa cada programa, está previsto realizar actividades de divulgación pública adicionales específicas sobre este. El DCA seguirá colaborando con organizaciones comunitarias y promoviendo reuniones informativas en las comunidades afectadas. Para cada programa se planea elaborar una hoja informativa que proporcione un resumen general de este y cómo presentar solicitudes. Estas están disponibles en la página web del programa y pueden ser impresas y distribuidas por organizaciones comunitarias. En la página web del programa también se proporciona información a los posibles solicitantes sobre cuándo aplicar, quién es elegible, qué es elegible y cómo obtener ayuda con la solicitud. También hay enlaces a la política detallada del programa. Todos los materiales impresos también están disponibles en español.

Smart Move: Desarrollo de nuevas viviendas El objetivo general del Programa Smart Move es que el 70% de las viviendas se vendan a los hogares LMI. El Departamento de Protección Ambiental (DEP) también tiene un objetivo de 70% de compras voluntarias de hogares LMI. Esta meta es más alta que la meta LMI de Sandy. Para que el Programa Smart Move alcance la meta de 70% para LMI, los solicitantes deberán ser participantes reubicados del Programa *Blue Acres* o compradores de vivienda por primera vez que hayan sido afectados por el desastre. Se entiende que podría haber más hogares LMI que son compradores de vivienda por primera vez que participantes de *Blue Acres*. En coordinación con el DEP, que administra el Programa *Blue Acres*, se está llevando a cabo una campaña de divulgación para animar a tantos hogares LMI, como sea posible, a participar en el programa de compra voluntaria para reubicarlos fuera de áreas de peligro. El DCA trabajará en estrecha colaboración con el DEP para promover el programa Smart Move a los participantes de *Blue Acres*.

Programa de Vivienda Multifamiliar con Resiliencia Los períodos mínimos de asequibilidad enumerados en la enmienda del Plan de Acción siguen los requisitos del programa HOME para unidades rehabilitadas y se basan en el monto de fondos del CDBG-DR por unidad. Si la propiedad

multifamiliar que será rehabilitada ya está participando en otro programa de la Agencia de Financiamiento de Vivienda e Hipotecas de Nueva Jersey (NJHMFA) como el programa de créditos tributarios para viviendas de bajos ingresos (LIHTC), entonces se aplicará el período de asequibilidad más largo, por ejemplo, el proyecto típico de LIHTC tiene un período de asequibilidad de 30 años.

Datos trimestrales sobre avance de actividades. El DCA debe publicar métricas sobre los logros del programa en su sitio web, como es el Informe de Rendimiento Trimestral (QPR) que también envía al HUD a través del sistema de presentación de informes sobre subvenciones para recuperación en casos de desastre (DRGR) del HUD. El informe lo requiere el HUD y enumera métricas logradas para cada actividad del CDBG-DR, incluso el monto de financiamiento por proyecto, LMI u objetivo nacional de necesidad urgente, fondos gastados durante el trimestre y muchas otras métricas. El DCA estaría dispuesto a discutir un marco de referencia para que los datos adicionales se publiquen en el sitio web del DCA para garantizar que todos los programas de recuperación sean accesibles al público de modo transparente. Gracias de nuevo por sus comentarios oportunos. El DCA espera tener más conversaciones con el Fair Share Housing Center a medida que implementa los fondos del CDBG-DR para la recuperación de los efectos causados por Ida.

Comentarios públicos sobre el Plan de Acción Inicial

1. Comentario público: Nuestro sótano se inundó durante el huracán Ida. Somos ciudadanos de la tercera edad con problemas de salud y fue difícil para nosotros tratar de secarlo por varias horas. Al final pusimos sábanas viejas, toallas y trapos para absorber el agua.

¿Dónde estaba la ayuda? Mi marido tuvo que reemplazar una pared por completo y le tomó mucho tiempo y dinero hacerlo. Nuestro seguro no cubrió el coste ya que no estamos en una zona designada de inundación. ¿Dónde estaba la ayuda para reembolsarnos por eso? No es una cantidad de dinero enorme, pero el reembolso nos ayudaría a afrontar ese gas ineludible. El Gobierno está destinando millones de dólares para condonar los préstamos estudiantiles, ayudar a otros países, a inmigrantes ilegales, para compra de coches eléctricos a crédito, para ayuda con el alquiler, para cupones de alimentos, etc. Pero ¡nosotros que somos ciudadanos con un ingreso fijo no recibimos ninguna ayuda cuando la necesitamos! ¿Por qué? Realmente apreciaría que me respondieran porque cada día aumenta nuestro desaliento con este país, y no es correcto o justo que nos ignoren mientras otros reciben ayuda en forma gratuita.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y las comunidades y que algunos ciudadanos de la tercera edad enfrentan desafíos únicos para lograr su recuperación. Desafortunadamente, el costo de las reparaciones realizadas antes del inicio de los programas de vivienda, descritos en el Plan de Acción del CDBG-DR para Ida, no puede reembolsarse. Sin embargo, si se necesitaran reparaciones adicionales, el propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación incluyen, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos, las que pueden abarcar la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Estado entiende que existe esa necesidad de reembolso. Si los fondos estuvieran disponibles después de atender las necesidades no satisfechas de aquellos residentes cuyas propiedades necesitan ser reparadas, el Estado reevaluará el reembolso a los propietarios por reparaciones previas. Como se describe en el Plan de

Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID), las que incluyen el condado de Passaic.

2. Comentario público: No recibí ayuda alguna. La FEMA no me ayudó y el Estado de Nueva Jersey tampoco me la dio. Mis comentarios no importan porque me dejaron colgado y tuve que pagar miles de dólares usando crédito, y ahora estoy lleno de deudas.

Respuesta del DCA: Gracias por su tiempo para brindar su comentario. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y tiene el compromiso de ayudarles a recuperarse ofreciéndoles una amplia gama de programas de vivienda tanto para arrendatarios como para propietarios. El Estado entiende que existe esa necesidad de reembolso. Si los fondos estuvieran disponibles después de atender las necesidades no satisfechas de aquellos residentes cuyas propiedades necesitan ser reparadas, el Estado reevaluará el reembolso a los propietarios por reparaciones previas. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa y estarán disponibles en el sitio web del DCA.

3. Comentario público: Realmente no entiendo cómo se propone ayudarnos. ¿Está el ESTADO considerando reembolsarnos por pérdidas que no pudimos recuperar con nuestro plan de seguro, el cual no me pagó nada? Mis pérdidas sumaron \$14,000 dólares.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y las comunidades y reconoce que algunos ciudadanos de la tercera edad podrían estar enfrentando desafíos únicos para lograr su recuperación. Desafortunadamente, el costo de las reparaciones realizadas antes del inicio de los programas de vivienda, descritos en el Plan de Acción del CDBG-DR para Ida, no puede reembolsarse. Sin embargo, si se necesitaran reparaciones adicionales, el propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación incluyen, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden abarcar la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Estado entiende que existe esa necesidad de reembolso. Si los fondos estuvieran disponibles después de atender las necesidades no satisfechas de aquellos residentes cuyas propiedades necesitan ser reparadas, el Estado reevaluará el reembolso a los propietarios por reparaciones previas.

4. Comentario público: Mi iglesia *The South Branch Reformed Church*, en Hillsborough, Nueva Jersey, se inundó durante el huracán Ida y, en la planta baja, el nivel del agua alcanzó 7.5 pies; el de agua de inundación provino del ramal sur del río Raritan en Studdiford Road. Tuvimos más de \$100,000 dólares en daños, ya que perdimos nuestra cocina y comedor, y nuestro jardín de niños perdió varios depósitos de materiales y una fotocopidora.

Respuesta del DCA: Gracias por compartir sus comentarios sobre los desafíos que enfrenta su iglesia. La Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey administra el Programa de Subsidios de Asistencia Empresarial de Ida/Henri, el cual provee apoyo inmediato a corto plazo para el reembolso del alquiler o hipoteca a pequeñas y medianas empresas y organizaciones sin fines de lucro de Nueva Jersey que hubiesen tenido daños materiales como resultado de los remanentes de las tormentas Henri o Ida, o ambas.

5. Comentario público: Estimados señores del DCA: hemos tenido pérdidas una tras otra debido a una ribera mal estructurada, un arroyo mal mantenido y cuencas de captura que ya no son lo suficientemente grandes para afrontar los cambios de clima y las inundaciones de nuestras viviendas. Como residentes, esperamos que existan maneras de garantizar que el flujo de agua de las tormentas, los huracanes y el cambio climático se dirija a los ríos y al océano Atlántico y no hacia nuestras viviendas. Los residentes de Upper Woodbine Avenue y Reynolds Place necesitan los fondos y la ayuda del Programa de Recuperación de Ida, programado para el Estado de Nueva Jersey, a través del HUD. Nos hemos visto afectados y necesitamos ayuda. De los \$228,346,000 asignados a Nueva Jersey, a través del HUD, nos gustaría que se destinara parte de esos fondos a la sección de Woodbine Avenue y Reynolds Place de Ivy Hill, por las siguientes razones: Mejoramiento de nuestras cuencas de captura; mantenimiento de la ribera cerca de la entrada de la Universidad Seton Hall para un mejor drenaje; ayuda financiera a las viviendas que todavía están en mal estado. Esto es lo que esperamos que se pudiera hacer con los fondos del CDBG con base en una estimación conservadora de las reparaciones incurridas en cada vivienda; fundamentada en la documentación de recibos, órdenes de compra pendientes y reparaciones que sobrepasan los \$900,000; también el reembolso del dinero invertido por los propietarios de viviendas que tuvieron que gastar miles de dólares en renovaciones para reemplazar calderas y termas de agua caliente, sólo para nombrar unas algunas. Nos gustaría que se tomaran medidas de prevención y de mitigación, tales como, entre otras, elevar las propiedades, instalar un muro de defensa contra inundación, controlar las aguas subterráneas y hacer mejoras infraestructurales sobre las ya existentes, para reducir el riesgo de inundación.

También nos gustaría hacer un seguimiento de los trabajos realizados para verificar que inciden en una mejora de la calidad de vida; es decir, si no hubo más inundaciones. También nos gustaría tomar este tiempo para agradecerles, en nombre de todos los residentes de Reynolds Place y Upper Woodbine Avenue de Newark, Nueva Jersey, por la oportunidad de expresar nuestras opiniones y necesidades tras el huracán Ida.

Respuesta del DCA: Gracias por su tiempo para brindar su comentario. El Estado está comprometido con alcanzar la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades, y con lograr el desarrollo y la implementación de medidas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, individuos y comunidades, y tiene el compromiso de ayudarles a recuperarse ofreciéndoles una amplia gama de programas de vivienda. Desafortunadamente, el costo de las reparaciones realizadas antes del inicio de los programas de vivienda, descritos en el Plan de Acción del CDBG-DR para Ida, no puede reembolsarse. Sin embargo, si se necesitaran reparaciones adicionales, el propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación incluyen, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden abarcar la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación y mejoras en el drenaje. El Estado entiende que existe esa necesidad de reembolso. Si los fondos estuvieran disponibles después de atender las necesidades no satisfechas de aquellos residentes cuyas propiedades necesitan ser reparadas, el Estado reevaluará el reembolso a los propietarios por

reparaciones previas. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID), las que incluyen el condado de Essex. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Este programa de adjudicación por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública.

6. Comentario público: Como residente de Manville mínimamente afectado por Ida, considero innecesario brindar un comentario ante las pérdidas de otras personas. Sin embargo, me gustaría ir al grano, el año pasado he apoyado al residente Robert Simpson a través de reparaciones después de la pérdida total de su propiedad. Para ser breve, necesitamos la oferta de reembolsos o la condonación de los fondos de seguros que se usaron para la elevación de la vivienda. Como se ha señalado repetidamente, no tiene sentido reconstruir sin hacer la elevación. Bob hizo la elevación sin saber que no se le reembolsaría. Él es un individuo mayor y ahora endeudado, afligido por la pérdida de su esposa y esta es una realidad injustificada. No es rico y necesita ayuda. Sólo porque él usó su seguro para la elevación de su casa, no significa que él no debería tener la oportunidad de reconstruirla.

Respuesta del DCA: Gracias por el tiempo para brindar su comentario para ayudar al señor Simpson. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y las comunidades y reconoce que algunos ciudadanos de la tercera edad podrían estar enfrentando desafíos únicos para lograr su recuperación. Desafortunadamente, el costo de las reparaciones realizadas antes del inicio de los programas de vivienda, descritos en el Plan de Acción del CDBG-DR para Ida, no puede reembolsarse. Sin embargo, si se necesitaran reparaciones adicionales, el propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación incluyen, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden abarcar la incorporación de bombas de sumario, estabilización de pendientes y nivelación y mejoras en el drenaje. El Estado entiende que existe esa necesidad de reembolso. Si los fondos estuvieran disponibles después de atender las necesidades no satisfechas de aquellos residentes cuyas propiedades necesitan ser reparadas, el Estado reevaluará el reembolso a los propietarios por reparaciones previas. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID), las que incluyen el condado de Somerset.

7. Comentario público: Vengo de Newark y tengo una pregunta breve. Soy residente de Newark. Cuando mi sótano se inundó se me reembolsó el reemplazo de mi caldera y calentador de agua caliente, pero hubo muchos gastos; mi vivienda, por ejemplo, tiene techo de arcilla. Muchas compañías de seguros para propietarios de vivienda no me permitirían ser su cliente porque el techo de la casa es el original. Sin embargo, encontré una compañía, pero no se pudo reparar el garaje a través del seguro con ellos. Todo el volumen de agua proveniente del patio trasero de mis vecinos ingresó y causó erosión y eso no incluye el techo o que tenga que contratar los servicios de contratistas y expertos para poder igualar el ladrillo de modo que no ocurran multas de la municipalidad o del comité de preservación. Entonces entiendo que la mayoría de los fondos de ayuda aquí

mencionados no cubrirían el reembolso de estos costos bajo este plan. Me gustaría añadir que tal vez ustedes puedan diseñar o añadir algún tipo de crédito fiscal para las personas que residen en distritos históricos - porque hay mucha gente que vive en distritos históricos- y que no ganan miles de dólares; las personas como yo -honestamente puedo decirles- vivimos «de sueldo a sueldo». Estos costos son considerables porque no son los gastos normales de una vivienda; y se espera que el propietario haga el mantenimiento; ello es realmente mi preocupación. Y ya que vivimos en este tipo de viviendas, tenemos que pagar una prima para obras de reemplazo y reparación.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos que enfrentan los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta.

Desafortunadamente, como usted lo sabe, el costo de las reparaciones realizadas antes del inicio de los programas de vivienda, descritos en el Plan de Acción del CDBG-DR para Ida, no puede reembolsarse. Sin embargo, si se necesitaran reparaciones adicionales, el propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación incluyen, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden abarcar la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Estado entiende que existe esa necesidad de reembolso. Si los fondos estuvieran disponibles después de atender las necesidades no satisfechas de aquellos residentes cuyas propiedades necesitan ser reparadas, el Estado reevaluará el reembolso a los propietarios por reparaciones previas. El Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID), las que incluyen el condado de Essex. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden incluir la incorporación de bombas de sumario, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

8. Comentario público: Soy residente. Hubo inundación en mi vivienda. Estoy revisando su lista de programas de vivienda y suena muy bien en teoría, pero creo que es demasiado tarde porque muchos de nosotros ya hemos gastado dinero en la reconstrucción de nuestras propiedades. Y parece que como ya hemos gastado el dinero, no vamos a recibir el reembolso. Por lo tanto, personalmente preferiría que se destinara más dinero a la reparación de la infraestructura y el drenaje. Me gustaría que nos otorguen una exoneración fiscal sobre la propiedad. Porque independientemente de que haya o no financiamiento, todavía hay que pagar la misma cantidad por impuestos prediales. El daño a mi vivienda equivale a cinco años de impuestos a la propiedad. Eso me ayudaría a permanecer en la comunidad y arreglar mi vivienda. Gracias.

Respuesta del DCA: Desafortunadamente, como usted lo sabe, el costo de las reparaciones realizadas antes del inicio de los programas de vivienda, descritos en el Plan de Acción del CDBG-DR para Ida, no puede reembolsarse. Sin embargo, el Estado tiene el compromiso de desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje

que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. El Estado entiende que existe esa necesidad de reembolso. Si los fondos estuvieran disponibles después de atender las necesidades no satisfechas de aquellos residentes cuyas propiedades necesitan ser reparadas, el Estado reevaluará el reembolso por reparaciones previas. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) asignó fondos al Estado de Nueva Jersey para recuperarse del huracán Ida. El Congreso autorizó este financiamiento por una única vez para Nueva Jersey y otros estados para recuperarse de los desastres que ocurrieron en 2020 y 2021. El Estado no ha programado el cobro de nuevos impuestos como resultado de esta financiación.

9. Comentario público: Es extremadamente necesario el apoyo para CONSTRUIR MI VIVIENDA Y LAS DE LOS VECINOS ubicadas en una comunidad de color propensa a las inundaciones. ¡El rápido aumento de las virulentas corrientes subterráneas de las profundas aguas del lago nos impidieron a mí y mi hija escapar y que fuésemos rescatadas por parte de bomberos y de la policía cuando llamé al 911! Dos coches quedaron destruidos en la vía de acceso; entraron siete pies de agua en el sótano destruyendo todo su contenido; los bomberos no nos ayudaron con la extracción de agua del sótano; tuvimos que llamar a unos amigos que vinieron a ayudarnos; el sótano requirió revestimiento para evitar el moho desde el suelo hasta las paredes y el techo; fallaron dos bombas de sumidero y baterías de repuesto y se destruyeron todos los electrodomésticos que tuvieron que ser reemplazados; luché con «uñas y dientes» para obtener pagos de los reclamos al seguro que cubrían el mínimo debido a las condiciones de pago; los artículos no estaban cubiertos o solamente con restricciones o considerados casi sin valor después de aplicar las fórmulas de depreciación del seguro; agoté mis fondos personales y me endeudé en un esfuerzo desesperado por restaurar la calidad de vida en mi vivienda. TODAVÍA ESTOY EN PROCESO DE REPARAR Y RESTAURAR MI VIVIENDA. Necesito ayuda y subsidios para reparar mi vivienda, los pasos, la entrada, los sistemas de reserva del sumario. SOY UN PROPIETARIO Y UN CIUDADANO DE LA TERCERA EDAD. HE MANTENIDO MI VIVIENDA PARA HABITARLA Y DESEO QUE MI HIJA PUEDA VIVIR AHÍ. MI COMUNIDAD NO SE TOMÓ EN CUENTA EN LOS PLANES DE REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN MARCHA. NECESITO SU AYUDA PARA CONSTRUIR MI CASA Y COMUNIDAD CON SISTEMAS DE CONTROL DE INUNDACIONES JUNTO CON PLANES DE EMERGENCIA DE RESPALDO. MEREZCO TENER CALIDAD DE VIDA COMO CIUDADANO TRABAJADOR Y VOTANTE DE ESTOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. NECESITO SU AYUDA CON DINERO Y RECURSOS PARA CONSTRUIR MI CASA Y MI COMUNIDAD. NO RECIBÍ NADA PARA COMPENSAR LA PÉRDIDA DE MI VEHÍCULO. ¡MI HIJA TODAVÍA ESTÁ SIN UN VEHÍCULO Y NECESITA AYUDA!!! Pueden llamarme y/o visitarme a mí y a mi comunidad. Sólo quiero vivir libremente y sin preocupaciones – ¡como tú! ¡NECESITO SU AYUDA! GRACIAS.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y las comunidades y reconoce que algunos ciudadanos de la tercera edad podrían estar enfrentando desafíos únicos para lograr su recuperación. El Estado tiene el compromiso de ayudar a los propietarios a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. El Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios (HARP) propuesto proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID)

identificadas por el HUD que incluyen a la ciudad de Hackensack, en el condado de Bergen. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Estado tiene el compromiso de desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

10. Comentario público: El puente en County Road en Demarest está fuera de servicio por casi un año y ha impactado mi negocio y mi desplazamiento al trabajo. Por favor, repárenlo. Ha pasado un año.

Respuesta del DCA: El Estado tiene conocimiento de que numerosos caminos resultaron dañados como resultado de la tormenta y está comprometido con lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD, las cuales incluyen el condado de Bergen. El Programa de Contrapartida de Costos no Federales de la FEMA permitirá a las entidades gubernamentales locales, como la municipalidad de Demarest, solicitar fondos para rehabilitar sistemas dañados y/o construir nuevos sistemas. Este programa comenzará en el primer trimestre de 2023.

11. Comentario público: Mi sugerencia es mejorar el sistema de drenaje en las zonas propensas a inundación. Glenbrook Parkway en Englewood, condado de Bergen; es una carretera exactamente en la ruta del arroyo Meitzer Brook. En realidad, el arroyo fluye por debajo de la carretera, que se convirtió en un río durante el huracán Ida. El sistema de drenaje es insuficiente ya que las calles cuestan arriba no tienen drenaje pluvial y el agua de estas calles se mueve hacia afuera en Glenbrook Parkway e inunda las casas. Desde la inundación causada por Ida nada se ha hecho todavía para prevenir la repetición de este problema. Dios nos ayude.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que refuercen la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD, las cuales incluyen el condado de Bergen. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. El Programa de Contrapartida de Costos no Federales de la FEMA permitirá a las entidades gubernamentales locales, tales como la municipalidad de Englewood, solicitar fondos para rehabilitar sistemas dañados y/o construir nuevos sistemas que ayudarán a proteger la vida y la propiedad.

12. Comentario público: En el momento en que se publicó el aviso las fechas del foro habían pasado. No puedo asistir en persona a los foros en horas de la noche debido a mi horario

de trabajo. Definitivamente habría participado si hubiera sabido con anticipación las fechas. La ciudad de Oakland tuvo una visita de la FEMA y declaró el área en donde vivo como zona de desastre después del huracán Ida. No nos proporcionaron ayuda. Tenemos un problema persistente de inundación y todas las partes se están culpando mutuamente, sean el DOT, el municipio y el condado. Apelé la decisión de negarme asistencia y nunca recibí respuesta de la FEMA. Agradecería mucho que se revisara mi caso. Los residentes de toda la ciudad que viven en niveles de elevación mucho más altos recibieron una ayuda importante de \$12,000 dólares y nosotros que tuvimos mayores daños, no recibimos nada. Ruego por ayuda de su agencia.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos que enfrenten los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. La FEMA tiene un proceso de apelaciones. Si tiene preguntas sobre la resolución que recibió o cómo presentar una apelación, puede comunicarse con un representante de la Línea de Ayuda de la FEMA al 1-800-621-3362 (FEMA) o al 1-800-462-7585 (TTY). También puede solicitar a la FEMA una copia de su expediente que le ayudará a entender por qué recibió la decisión que desea apelar. Además, como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) propuesto, proporciona subvenciones a propietarios elegibles para actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD, que incluyen la ciudad de Oakland, en el condado de Bergen. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Programa se abrirá para recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

13. Comentario público: Mi vivienda tuvo graves daños durante el huracán Henri, que fue una semana antes del Ida. ¿Serían elegibles mi vivienda y mi pueblo para participar en el plan de acción? Durante un año, he sido desplazado de mi vivienda, que necesita ser demolida y reconstruida, y no he tenido acceso a fondos federales, a pesar de que el gobernador y el senador Booker visitaron mi casa y me dijeron que habría ayuda disponible. La Cruz Roja llegó allí después de la tormenta y nos regaló tarjetas de ayuda (tarjetas Visa por \$500), pero no pudimos usarla porque algo en ellas no era válido.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y tiene el compromiso de ayudarles a recuperarse ofreciéndoles una amplia gama de programas de vivienda tanto para arrendatarios como para propietarios. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado asignará al menos el 20% de los fondos para atender las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el Estado, las cuales incluyen el condado de Union. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA. Le pedimos que revise estos lineamientos con detenimiento para determinar si su propiedad puede ser elegible.

14. Comentario público: Voy a asistir a la reunión, pero también quiero enviar mi comentario por este medio. Vivo en Manville, New Jersey, y fui víctima de grandes pérdidas por el huracán Ida. Tuve extensas pérdidas materiales, de electrodomésticos y, más adelante, descubrí daños estructurales críticos. Unos días después de la inundación me contactó la FEMA por vía telefónica (nunca llegaron) y me dijeron que me enviarían un cheque por \$1000 y algo más. En ese momento, y hasta la fecha, nunca llegaron a evaluar ningún daño estructural, ya que les informé de que no tenía ninguno porque eso era lo que sabía en ese momento. Más tarde se descubrió que de hecho había daños estructurales como resultado del huracán Ida; los cimientos estaban agrietados. La FEMA me informó que no podían ayudarme financieramente porque el reclamo se había resuelto. Intenté conseguir un préstamo hipotecario para financiar las obras de construcción de arreglo de los cimientos, pero me dijeron que la compañía de mi hipoteca no da préstamos para tal trabajo. No estoy en la zona designada de inundación y nunca se me ha requerido tener seguro contra inundaciones, así que eso también fue un callejón sin salida. Mi comentario es el siguiente: ruego para que algunos de los fondos concedidos a Nueva Jersey sean para los propietarios de viviendas que experimentan en gran medida apuros financieros después del huracán Ida. No tengo el dinero para arreglar los cimientos de mi vivienda (las estimaciones son de \$30,000 a 40,000). Los propietarios de Manville afectados necesitan desesperadamente ayuda financiera. La propuesta establece que Nueva Jersey pretende asignar \$152 millones a programas de vivienda y ayudar a los propietarios a restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. Por favor, permita que esto se logre y, por favor, asegúrese de que se destinen a los propietarios que pagan impuestos en Manville, quienes han sido fuertemente afectados.

Respuesta del DCA: Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado asignará al menos el 80% de los fondos para atender las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD, las cuales incluyen el condado de Somerset. El Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios (HARP) propuesto proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus hogares dañados por la tormenta. Estas actividades incluyen, entre otras, mejoras estructurales. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

15. Comentario público: No quiero decir que no sea comprensivo con las víctimas de los huracanes e inundaciones. Sin embargo, no es justo para todos los propietarios de viviendas de Nueva Jersey el compartir el costo adicional del aumento de la prima del seguro de vivienda. Las personas eligen vivir donde quieren; entonces, deberían conocer sus riesgos y responsabilidades, y deberían pagar primas de seguros más altas y los costos de reparación, especialmente quienes eligen vivir y disfrutar en la costa.

Respuesta del DCA: Gracias por su tiempo para brindar su comentario. El Estado tiene el compromiso de trabajar con socios federales, municipalidades y otros interesados en el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que fortalezcan la infraestructura de todas las localidades de Nueva Jersey. Los propietarios que reciben asistencia del CDBG-DR deben cumplir con todos los requisitos de los seguros contra inundaciones. Los propietarios que reciben asistencia del HUD para una propiedad ubicada en un Área de Riesgo Especial de Inundación deben obtener y mantener un seguro contra inundaciones por el monto y la duración prescrita por el Programa Nacional de Seguro por Inundación de la FEMA. El DCA no puede proporcionar asistencia por desastre para la

reparación, reemplazo o restauración de un inmueble a una persona que haya recibido asistencia federal por desastre de inundación condicionada a obtener un seguro contra inundación para la propiedad, pero que no lo obtuvo o permitió que aquel expirara.

16. Comentario público: Apreciaría que el proceso sea más simple y rápido. Todavía estoy esperando por más fondos y espero que no tengamos que esperar demasiado.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y tiene el compromiso de ayudarles a recuperarse ofreciéndoles una amplia gama de programas de vivienda tanto para arrendatarios como para propietarios. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado asignará al menos el 20% de los fondos para atender las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el Estado, las cuales incluyen el condado de Union. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

17. Comentario público: Hay que hacer algo sobre la falta de respuesta de la FEMA. Me puse en contacto con ellos dos veces a la semana durante el año pasado. Ninguna respuesta; ningún supervisor, ellos mienten; no se llega a ninguna parte con ellos.

Respuesta del DCA: Gracias por su tiempo para brindar su comentario. El proceso de solicitudes de asistencia de la FEMA ha finalizado. Sin embargo, el Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en los hogares y tiene el compromiso de ayudarles a recuperarse ofreciéndoles una amplia gama de programas de vivienda tanto para arrendatarios como para propietarios. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado asignará al menos el 80% de los fondos para atender las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD, las cuales incluyen el condado de Somerset. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

18. Comentario público: Durante el huracán Sandy fui testigo de la pérdida de viviendas por parte de familiares y amigos, quienes no pudieron obtener ayuda a través del seguro de vivienda ni fondos locales o federales. Por otra parte, a través del programa de reconstrucción he visto como algunos propietarios de viviendas que no fueron afectados por el huracán obtuvieron fondos para un sótano nuevo, un tejado, un apartadero... etc. Espero que esta vez podamos hacer un mejor trabajo en la asignación de los fondos. En lo personal, perdí mi coche totalmente, el de mi esposa nunca se pudo arreglar y todavía tiene problemas eléctricos; y yo tuve que reemplazar completamente mi techo. ¡Gracias!

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y tiene el compromiso de ayudarles a recuperarse ofreciéndoles una amplia gama de programas de vivienda tanto para arrendatarios como para propietarios. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado asignará al menos el 20% de los fondos para atender las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el Estado, que incluyen el condado de Mercer. La mayoría de los programas empezarán a recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA. Desafortunadamente, según las regulaciones federales, la compra de equipo, accesorios, vehículos de motor, mobiliario u otros bienes

personales que no sean parte integral de una construcción, generalmente, no son gastos elegibles.

19. Comentario público: Warren necesita ayudar a los residentes directamente afectados y proporcionar fondos para solucionar el problema de la escorrentía del arroyo dentro de la ciudad. Tuve que contratar una empresa privada para limpiar un arroyo que fluye a través de mi propiedad, porque la tormenta acarreó enormes troncos de árboles, ramas, grandes losas de hormigón y material de construcción y los depositó en mi arroyo y propiedad. Pagué \$4000 por una limpieza; pero en la siguiente precipitación fuerte muchas de las rocas y los escombros fueron llevados de nuevo al arroyo y la propiedad circundante. La tubería debajo de la vía de acceso a mi garaje no es suficiente para el volumen de agua y desechos que bajan por el arroyo, que provienen de todos los nuevos desarrollos que se construyen localmente.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y comunidades y tiene el compromiso de ayudar tanto a los Gobiernos locales como a los propietarios a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar las viviendas dañadas por la tormenta. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Este competitivo programa con base en solicitudes por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por HUD y el Estado, y que incluye el condado de Somerset.

20. Comentario público: Creo que debería haber ayuda. Mi sótano se inundó y todavía hay mucho trabajo por hacer; tengo seguro contra inundaciones, pero con el dinero que me dieron sólo pude conseguir una caldera y como tenía seguro la FEMA no podía ayudarme. Estoy seguro de que hay muchos casos como este y ¿adónde se dirige uno para tener ayuda?

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de ayudar a los propietarios a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. El propuesto programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios (HARP) proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades de restauración necesarias de viviendas dañadas por la tormenta, incluso, entre otras, adaptaciones estructurales y de servicios públicos que puedan abarcar la instalación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras al drenaje. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD, las cuales incluyen el condado de Union. El Programa se abrirá para recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

21. Comentario público: Por favor, NO MÁS IMPUESTOS para este plan propuesto. Ya estamos suficientemente gravados, especialmente las personas de la tercera edad (75 y 82 años). Por favor, no nos graven más.

Respuesta del DCA: El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) asignó fondos al Estado de Nueva Jersey para recuperarse del impacto del huracán Ida. El Congreso autorizó este financiamiento por una única vez para Nueva Jersey y otros estados para

recuperarse de los desastres ocurridos en 2020 y 2021. No se impondrán nuevos impuestos como resultado de esta financiación por parte del Estado.

22. Comentario público: El agua está de nuevo en nuestro río más cercano.

Respuesta del DCA: Gracias por dedicar su tiempo a compartir esta información. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en los hogares y comunidades y tiene el compromiso de ayudar tanto a los Gobiernos locales como a los propietarios a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar las viviendas dañadas por la tormenta. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Este programa de presentación de solicitudes por licitación aborda necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y el Estado, que incluyen el condado de Middlesex. El Estado tiene el compromiso de lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura y trabajará con sus socios federales, las municipalidades y otros interesados en el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que refuercen la resiliencia y la infraestructura de Nueva Jersey.

23. Comentario público: Se declaró después del último huracán que toda construcción de nuevas gasolineras tendría generadores de energía para mantener suministros de gasolina. ¿Se hace esto? ¿Por qué no se hace? ¿Hay información pública disponible para que las gasolineras suministren gasolina durante la interrupción del servicio?

Respuesta del DCA: En el 2015, la Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey amplió la elegibilidad para participar en el Programa de Estaciones de Venta Minorista de Combustible (RFS, por sus siglas en inglés) con el fin de incluir a todas las estaciones de combustible al por menor en todo el estado con una capacidad mínima de gasolina de 18,000 galones. Anteriormente, el programa estaba limitado a las gasolineras próximas a las rutas de evacuación, con una capacidad mínima de almacenamiento de gasolina de 30,000 galones. Para más información sobre el programa, comuníquese con la Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey al www.njeda.com o al 844-965-1125.

24. Comentario público: Nuestra vivienda tuvo más de \$100,000 en daños debido a las inundaciones del huracán Ida. Teníamos los dos seguros: de propietarios y de inundación. Entre el seguro y la FEMA nos pagaron aproximadamente \$38,000. Nuestra vivienda tuvo grandes daños estructurales y todavía estamos tratando de obtener fondos para las reparaciones necesarias, ya que las de tipo estructural sumaron un total de más de \$60,000 dólares. Después de Ida transcurrió un largo período en el que la vivienda era inhabitable. También tuvimos que agregar un nuevo pozo perforado en la propiedad debido a la contaminación del ya existente por el agua de inundación. Sólo el nuevo pozo costó \$20,000 dólares. Teníamos todos los seguros necesarios, pero tenemos grandes deudas y todavía no se pueden hacer todas las reparaciones necesarias, incluso un año después de la ocurrencia de daños debido al huracán Ida.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos que enfrenten los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Programa de Asistencia y Recuperación para

Propietarios de Vivienda (HARP), propuesto, proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID) que incluyen el condado de Morris. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden abarcar la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Programa se abrirá para recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

25. Comentario público: Estoy muy disgustado porque el muro de contención, el garaje y las escaleras externas de mi vivienda tuvieron daños por el huracán Ida. No obtuve ayuda de mi seguro ni de la FEMA y me negaron el préstamo para las escaleras. Mi vecina que tuvo el mismo daño y la FEMA le pagó por sus reparaciones. He presentado numerosas apelaciones y hasta la fecha y mi vivienda sigue dañada. No sé dónde acudir en busca de ayuda.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos que enfrenten los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP), propuesto, proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD, que incluyen el condado de Bergen. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Programa se abrirá para recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

26. Comentario público: Los residentes afectados aquí opinan que la causa de las inundaciones en nuestra carretera es el proyecto de acondicionamiento vial antes de la inundación, que implica la fontanería. Debe haber un problema en eso. Además, es necesario que el personal técnico y profesional revise y limpie el desagüe.

Respuesta del DCA: El Estado tiene conocimiento de que numerosos caminos resultaron dañados como resultado de la tormenta y está comprometido con lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD, las cuales incluyen el condado de Bergen. El Programa de Contrapartida de Costos no Federales de la FEMA permitirá a las entidades gubernamentales locales, como la municipalidad de Demarest, solicitar fondos para rehabilitar sistemas dañados y/o construir nuevos sistemas. Este programa comenzará en el primer trimestre de 2023.

27. Comentario público: Primero, las zanjas necesitan ser despejadas y mantenidas, pero las leyes ambientales vigentes lo imposibilitan. Segundo, las compañías del servicio de agua

deben bajar los niveles de agua del depósito para evitar inundaciones aguas abajo y AGUAS ARRIBA. - En mi caso, la United Water mantiene lleno el embalse de Oradel hasta el límite superior para proteger sus ganancias mientras que los propietarios de tierras, como yo, se ven afectados por las inundaciones que causa esa medida. El campo de golf de Rockleigh no puede mantener el canal que entra en el embalse de Oradel debido a las leyes ambientales. El fluido ha cedido por los agujeros porque el canal necesita ser limpiado por fuera. Mi área de parqueo está bajo el agua la mayor parte del año y el problema es cada vez peor. ¡Eso no es lo que debería ser la protección del medio ambiente!

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, los programas incluyen el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que refuerzan la resiliencia de infraestructura de Nueva Jersey. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Este programa de solicitudes con base en licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y el Estado, que incluyen el condado de Bergen. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

28. Comentario público: ¿No es un poco tarde para esto?

Respuesta del DCA: El proceso federal de financiación para la recuperación posterior a desastres en los Estados Unidos es complicado y a menudo se retrasa. El Estado trabaja lo más rápido posible para cumplir con todos los requisitos federales y priorizar la asistencia para los sobrevivientes afectados que no han comenzado o no han completado su recuperación.

29. Comentario público: El informe es muy largo y confuso en cuanto a cómo afectará específicamente a mi ciudad (Lambertville), a mí, a mi calle y a mi vivienda. Hubo 3.5 pies de agua en mi sótano y aunque tenía seguro contra inundaciones, este no cubría la pérdida de bienes personales en el sótano, que sumaban aproximadamente \$8,000 dólares. Lo más urgente para mí, en vista del enorme costo emocional de la inundación y recuperación, así como el valor de los artículos perdidos y el temor de que vuelva a ocurrir, es que la infraestructura NECESITA un cambio para que esto no vuelva a ocurrir. El agua que inundó mi calle no venía del río, provenía de la colina en la parte alta de la ciudad. Mi calle (esquina de North Franklin y Church) tiene muy pocos desagües y parecía Venecia en la noche de la inundación. Tiene que haber una manera de cambiar el flujo del agua para que otro huracán no tenga un efecto tan devastador. Me he comunicado con el municipio de Lambertville y me dijeron: «Se está discutiendo y trabajando en ello», sea lo que sea que eso signifique. Todavía no tengo una respuesta clara sobre cuál era el problema aparte de que «Hemos recibido demasiada precipitación en el lapso de una hora».

Respuesta del DCA: Gracias por su tiempo para brindar su comentario. El Estado está comprometido con alcanzar la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades, y con lograr el desarrollo y la implementación de medidas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades

inmediatas y a largo plazo. El Estado también reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, los individuos y las comunidades y tiene el compromiso de ayudarlos a recuperarse ofreciéndoles una amplia gama de programas. El Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios (HARP) propuesto proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus hogares dañados por la tormenta. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID) que incluyen el condado de Hunterdon. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Este programa de adjudicación por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

30. Comentario público: A las personas que perdieron sus vehículos se les dijo que recurrieran a sus compañías de seguros para su recuperación. Mi vehículo era completamente nuevo, así que mis tarifas de seguro aumentaron como resultado de este código postal y el impacto. FEMA no ofreció ninguna recuperación para esta pérdida.

Respuesta del DCA: Gracias por su tiempo para brindar su comentario. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, individuos y comunidades y tiene el compromiso de ayudarlos a recuperarse ofreciéndoles una amplia gama de programas de vivienda. Según las regulaciones federales, la compra de equipo, accesorios, vehículos de motor, mobiliario u otros bienes personales que no sean un accesorio estructural integral es, generalmente, un gasto no elegible.

31. Comentario público: Las personas que evaluaron el daño no vivían en Nueva Jersey y no tenían ni idea de lo caro que es recibir servicios como plomería y construcción en este estado. El resultado fue la emisión de subvenciones que no eran suficientes ni siquiera para el pago inicial de las reparaciones necesarias. El daño que sufrimos superó con creces la subvención. Estoy agradecido, pero sé que en otro estado lograría más. Y, además, mucho dinero por impuestos federales viene de este maravilloso estado, Nueva Jersey, y del área de cuatro estados: Nueva Jersey, Nueva York, Pennsylvania y Connecticut. Gracias.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de reducir las barreras para los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar las viviendas dañadas por la tormenta. Si usted reside en una de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD o el Estado y tiene necesidad de reparaciones adicionales, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP), propuesto, proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades de restauración necesaria de sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación y mejoras en el drenaje. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las

actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

32. Comentario público: Seton Hall University e Ivy Hill Park deberían instalar sumideros y limpiar los desagües en su propiedad con regularidad. La Seton Hall debería montar estructuras direccionales para mantener su agua fluyendo uniformemente a través del campus o hacia la avenida South Orange. Actualmente fluye hacia la avenida Woodbine, Reynolds Place, etc. e inunda las viviendas con PIES de agua en los sótanos y el primer piso. Esto ocurre desde que la Seton Hall erigió el gimnasio y no tomó en cuenta las propiedades ubicadas justo detrás y que son afectadas por el desbordamiento del arroyo; así como porque eliminó todos los espacios verdes afectando negativamente el área que rodea el campus.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, los programas incluyen el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que refuerzan la resiliencia de infraestructura de Nueva Jersey. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Este programa de solicitudes por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y el Estado, que incluyen el condado de Essex. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

33. Comentario público: Después del paso de Ida, la ayuda no fue suficiente. Se me denegó la cobertura del costo de recuperación de los daños causados. La infraestructura de mi vivienda necesita arreglos. No hay ayuda. Se necesitan más fondos para resolver el problema.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y comunidades y se ha comprometido a reducir los obstáculos para los propietarios que todavía luchan por recuperarse ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. Si usted reside en una de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y el Estado, usted podría ser elegible para el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) que proporciona subvenciones a propietarios elegibles para actividades de restauración necesarias de sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

34. Comentario público: Los arroyos, cauces y drenajes DEBEN ser revisados y limpiados de escombros cada vez que los huracanes y las tormentas golpeen las áreas afectadas. También, se DEBE verificar que en los arroyos y cauces muy cercanos a las propiedades

privadas y viviendas no haya daños y hacer una evaluación y asesorar a los propietarios lo más pronto posible.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Este programa de solicitudes por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y el Estado, que incluye el condado de Hunterdon.

35. Comentario público: No me afectó el huracán Ida, pero mi vivienda se inundó debido al huracán Henri, que pasó justo antes de Ida. Debido al hecho de que los dos huracanes ocurrieron en fechas tan cercanas, la gente afectada por Henri se perdió en la confusión. No pude recibir ayuda porque Ida no me causó daños. Incluso no recibí respuestas a mis cartas dirigidas al gobernador. Creo que es terrible que las víctimas de Henri sean ignoradas porque Ida llegó inmediatamente.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que muchos hogares fueron dañados como resultado de los remanentes del huracán Henri y el impacto de Ida; sin embargo, los programas descritos en este Plan de Acción preliminar tienen cobertura sobre personas y propiedades afectadas por la tormenta tropical Ida. Los fondos del CDBG-DR, descritos en el Plan de Acción de Ida, sólo pueden utilizarse para apoyar la recuperación del impacto del huracán Ida.

36. Comentario público: Se necesita una mejor limpieza de los canales y ríos. Se necesita mejor infraestructura, ya que en la zona ocurren inundaciones; hay muchos árboles caídos y mala hierba que no permiten que el agua fluya de la mejor manera. ES URGENTE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, los individuos y las comunidades y tiene el compromiso de desarrollar e implementar programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey tanto para las necesidades inmediatas como a largo plazo. Como se describe en el borrador del Plan de Acción, el propuesto Programa de Comunidades Resistentes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras al drenaje, diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y trabajan para mitigar los riesgos futuros. Este competitivo programa con base en solicitudes por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por HUD y el Estado, y que incluye el condado de Somerset.

37. Comentario público: Tenemos que detener la construcción en los pueblos alrededor de Manville. Tenemos que dragar el arroyo Royce, que es pequeño, pero que se convierte en un río lleno de furia durante las tormentas, no sólo con los huracanes, sino que también con cualquier tormenta fuerte. ¿Por qué no se puede dragar el arroyo Royce?

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, los individuos y las comunidades y tiene el compromiso de desarrollar e implementar programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey

tanto para las necesidades inmediatas como a largo plazo. Como se describe en el borrador del Plan de Acción, el propuesto Programa de Comunidades Resistentes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras al drenaje, diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y trabajan para mitigar los riesgos futuros. Este competitivo programa con base en solicitudes por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por HUD y el Estado, y que incluye el condado de Somerset.

38. Comentario público: Gracias por solicitar ideas sobre cómo gastar el fondo de \$228 millones para la recuperación y mitigación de desastres de Ida. Mi sugerencia es específica sobre las inundaciones. Aunque no me afectó Ida, creo que es una buena idea prevenir las inundaciones en lugar de arreglar el desastre causado por las inundaciones. En otras palabras, como dijo el gran Benjamín Franklin: «una onza de prevención vale una libra de curación». Específicamente, me refiero a las posibles inundaciones que podrían ser causadas y quizás prevenidas solucionando problemas de drenaje. En nuestra ciudad de Egg Harbor City, tenemos un montón de arroyos que desembocan en el río Mullica. Soportan el drenaje de agua de lluvia. El problema en nuestra ciudad es que los arroyos no se mantienen; así que tienen muchos escombros, como ramas de árboles caídos y vegetación viva. ¡Y diques de castores! Por ejemplo, tenemos un arroyo llamado Serpentine Creek. En verano, está lleno de vegetación en el agua y esta apenas fluye. Y ahí es donde el arroyo, llamado Landing Creek, en mi patio trasero fluye río abajo. Por lo tanto, el agua no fluye en mi arroyo del patio trasero. Propongo que se asigne algo de dinero para la limpieza y eliminación de residuos y vegetación de los riachuelos, como cada dos años tal vez. Sin embargo, manejar a los castores que construyen presas es un asunto bastante complicado. Atlantic County requiere permiso de captura y la captura sólo se permite durante la temporada de captura desde finales de diciembre hasta finales de febrero de cada año. Un cazador cogió dos castores en el arroyo de mi patio trasero durante la última temporada de trampas. Desafortunadamente, una nueva familia de castores se alojó en mi arroyo. La única manera de atraparlos era obtener un permiso especial de fuera de temporada. Llamé al Atlantic County Fish and Wildlife y me dijeron que la emisión del permiso se subcontrató a una agencia federal. Entonces llamé a esa agencia y créanme, mientras hablaba con la señora, ¡yo parecía un mal tipo atrapado en un acto criminal! En otras palabras, ¡no hay suerte! Mi propuesta es promulgar una ley de Nueva Jersey para permitir que un cazador de castores autorizado solicite un permiso para atrapar castores que construyan una presa en una vía fluvial de modo que impida el flujo adecuado de agua. Eliminen el exceso de burocracia y burocracia. ¡Otra prevención y mitigación de las inundaciones!

Respuesta del DCA: El Estado está comprometido con alcanzar la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades, y con lograr el desarrollo y la implementación de medidas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. El Estado también trabajará para simplificar los programas para reducir la burocracia, al tiempo que proporcionará protecciones robustas contra los desechos. Como se describe en el borrador del Plan de Acción, el propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras al drenaje, diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta

tropical Ida y trabajan para mitigar los riesgos futuros. Este competitivo programa de aplicación aborda las necesidades insatisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las áreas «más afectadas y afectadas» (MID) identificadas por HUD y por el Estado.

39. Comentario público: Estoy muy decepcionado porque mi exesposa que vive en Cranford, Nueva Jersey no le dio ayuda por el desastre que tuvo en el condado de Union a causa de Ida. Ella conducía y fue atrapada por el agua en rápido aumento y tuvo que ser rescatada por la Policía y Bomberos de Garwood. Perdió \$3000 por su coche y ya que el seguro cubría \$3000 menos de la cantidad que nuestra compañía de seguros, Allstate, Nueva Jersey pagaría para reemplazar su coche con el mismo coche. Sin exención de impuestos, sin ayuda financiera. No es justo. ¿Qué puede hacer ahora? Gracias.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, individuos y comunidades y tiene el compromiso de ayudarles a recuperarse ofreciéndoles una amplia gama de programas de vivienda. Sin embargo, nuestro programa no incluye asistencia por pérdidas relacionadas con automóviles. Pero, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP, por sus siglas en inglés) propuesto proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas identificadas por el HUD y por el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID), las cuales incluyen el condado de Union. Desafortunadamente, según las regulaciones federales, la compra de equipo, accesorios, vehículos de motor, mobiliario u otros bienes personales, que no sean parte integral de una construcción, generalmente, no son gastos elegibles. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

40. Comentario público: Mejor sistema de drenaje alrededor de zonas de inundación conocidas. Especialmente alrededor o por el área del río Passaic de inundación.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, los programas incluyen el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que refuerzan la resiliencia de infraestructura de Nueva Jersey. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID), las que incluyen el condado de Passaic.

41. Comentario público: A quien corresponda: Gracias por el plan. Pág. 122: «Coste razonable»: Por favor recuerde las consideraciones a largo plazo versus a corto plazo. Sobrevivir a la emergencia climática implica costos y gastos más allá del dólar y los centavos. No podemos ser «sabios y a la vez insensatos» cuando se trata de invertir en el futuro del planeta. Pág. 123: «Eficacia en función de los costos»: Una vez más, los costes humanos frente a la consideración del beneficio monetario por encima. El objetivo debería ser alejar

a las personas de las zonas de peligro y crear zonas de barrera. Pág. 134: 4.8.1. «Descripción del programa»: Si bien es bueno por ahora requerir un seguro contra inundaciones para los propietarios actuales y futuros, la solución a largo plazo es alejar a las personas de las zonas de inundación en lugar de asegurar a las personas que vivan en áreas peligrosas y, en última instancia, insostenibles. Pág. 136: 4.8.4. Las segundas residencias no sólo no deben ser elegibles para este u otro financiamiento, sino que también deben programarse para la transición a tierras de barrera; ver arriba. Pág. 157: 4.8.99. «Convenios restrictivos»: Una vez más, en cuanto al seguro contra inundaciones, la gente debería salir de las zonas de inundación (con apoyo financiero, social, psicológico, etc.) y crear tierras de barrera naturales y permanentes. Pág. 177: 4.8.99. «Fechas de inicio y finalización»: Una vez finalizado este programa, la emergencia climática y otras acciones de mitigación de desastres deben ser permanentes. Atentamente, Catherine Keim 10 Robertson Ct. Morristown NJ 07960 PH: 973-267-7250

Respuesta del DCA: Gracias por su tiempo para brindar su comentario. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, individuos y comunidades y está comprometido a desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que fortalezcan la resiliencia y la infraestructura de Nueva Jersey tanto para las necesidades inmediatas como a largo plazo. En el Plan de Acción preliminar, el Estado identificó la compra de propiedades propensas a inundaciones entre sus soluciones a largo plazo para las necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa voluntario de compras e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras pueden incluir la adquisición de propiedades ubicadas en una inundación, planicie de inundación u otra área de reducción del riesgo de desastres que reduzcan el riesgo de futuras inundaciones. Además del Plan de Acción de Ida, cada programa tendrá directrices detalladas que proporcionarán procedimientos para evaluar los costos razonables, la eficacia en función de los costos y otros parámetros para asegurarse de que los hogares individuales puedan recuperarse de la tormenta lo suficiente. Estas medidas son puestas en marcha por el DCA para asegurar que los fondos del CDBG- DR sean utilizados apropiada y eficientemente para asistir al número máximo de familias elegibles.

42. Comentario público: En mis viajes alrededor del estado noto las vías fluviales obstruidas con vegetación, los bancos erosionados y la basura miscelánea. Vi esto especialmente en el condado de Union en varios pequeños afluentes que drenan grandes áreas. Cuando llegaron las fuertes lluvias, varias pulgadas por hora, los arroyos no pudieron manejar las tasas de escurrimiento. La solución sería bastante sencilla: Trabajadores con algún equipo para eliminar la vegetación y los escombros. Se trata de un trabajo que requiere mantenimiento. Se necesitan 52 semanas al año. El cambio climático ha aumentado la tasa de crecimiento de las especies intrusivas, lo que aumenta la resistencia al flujo de agua. También he notado el crecimiento de malezas y arbustos en los bordes de las carreteras. Esto también requiere una limpieza constante. Un problema simple y con una solución lista.

Respuesta del DCA: Gracias por su tiempo para brindar su comentario. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en los hogares, individuos y comunidades y está comprometido a desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey tanto para las necesidades inmediatas como a largo plazo. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee

financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras de drenaje diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida. En el diseño del proyecto se incluirá una medida de mitigación para ayudar a aliviar el riesgo futuro mediante la incorporación de medidas preventivas como un mejor drenaje al proyecto.

43. Comentario público: Muchas personas en muchas áreas han sido afectadas por tormentas en un momento u otro. ¿Por qué tanto dinero ahora? Deposite ese dinero en el banco y ayude a la gente en un nivel individual. Guarde algo para la próxima tormenta.

Respuesta del DCA: Los fondos descritos en este Plan de Acción provienen de una asignación única del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos para proporcionar fondos para la recuperación a largo plazo de Nueva Jersey relacionada con el Huracán Ida. La financiación debe gastarse en un plazo de seis años. Los programas del Plan de Acción de Ida proporcionan tanto soluciones individuales de recuperación de familias para propietarios y arrendatarios como infraestructura pública y planificación para mitigar las amenazas futuras.

44. Comentario público: El tercer río en mi área es afectado por las obras en el cementerio de Glendale, 26 Hoover Avenue porque llenan ilegalmente secciones de una llanura de inundación. En esta sección no se excavaban tumbas. Las terceras orillas del río muestran concreto y otros desechos utilizados como relleno. Se instalan tumbas en el área con relleno. El Forest Hill Field Club, en 9 Belleville Avenue, ha cambiado el nivel de su propiedad, aumentando los problemas de inundaciones. Esta sección de la calle también es adyacente al tercer río. La ciudad de Belleville NO ha hecho NADA para mitigar el peligro futuro de inundaciones. Esta sección del río necesita la limpieza de los desechos y sedimentos que impiden el flujo de agua de esta área.

Respuesta del DCA: Gracias por compartir sus preocupaciones. La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey supervisa la Junta del Cementerio de Nueva Jersey. Le pedimos que se ponga en contacto con la Junta al (973) 504-6553. Puede encontrar información adicional sobre la Junta en <https://www.njconsumeraffairs.gov/cem>. El Estado tiene el compromiso de lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, los programas incluyen el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que refuerzan ésta en la infraestructura de Nueva Jersey. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Este competitivo programa de aplicación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las áreas «más afectadas y afectadas» (MID) identificadas por HUD y por el Estado, que incluye el municipio de Belleville en el condado de Essex.

45. Comentario público: El Estado debe tomar en cuenta partes del condado de Cumberland en la recuperación del desastre. Tuve daños en el techo y no había seguro.

Respuesta del DCA: Cuando el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) asignó los fondos del CDBG-DR al Estado, designó las áreas en el estado como áreas más afectadas y críticas» (MID) que incluyen los condados de Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union. Estas zonas deben recibir hasta el

80 % de la financiación. El Estado identificó a los condados de Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren como las áreas «más afectadas y críticas» (MID) basándose en estimaciones de los daños. Estas zonas pueden recibir hasta el 20 % de la financiación. Desafortunadamente, el condado de Cumberland no está incluido en las áreas «más afectadas y críticas» (MID). La cantidad de fondos recibidos del HUD no es suficiente para satisfacer las necesidades no satisfechas en todo el estado de Nueva Jersey.

46. Comentario público: Vivo en (borrado). Hubo algo de agua en el sótano debido a Ida. Cerca de un cuarto de milla al oeste de nosotros un afluyente desbordado barrió cuatro vehículos de la carretera, ahogando a un civil y poniendo en peligro a tres miembros del personal de emergencia. Creo que cualquier plan de acción para reducir los futuros eventos de inundación debe basarse en los pronósticos de inundación para las próximas dos décadas, no en datos históricos. Ya sea que las personas son directamente afectadas o no, todos los contribuyentes pagan por los daños causados por el desastre. Es sensato pagar por mitigarla. El calentamiento del planeta hace que el clima extremo sea más probable.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, los individuos y las comunidades y tiene el compromiso de desarrollar e implementar programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey tanto para las necesidades inmediatas como a largo plazo. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Este programa de solicitudes por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y el Estado, que incluye el condado de Hunterdon. Como se describe en el borrador del Plan de Acción, el Estado ha completado una evaluación de las necesidades de mitigación que considera las amenazas futuras, particularmente a medida que los eventos climáticos severos se vuelven más frecuentes y severos. De esta manera, el Estado puede garantizar que se minimiza la vulnerabilidad a los impactos de futuros eventos extremos a través de sus proyectos y programas de recuperación y mitigación.

47. Comentario público: Felicitaciones por el otorgamiento de una considerable subvención para desarrollo comunitario al condado de Union para reparaciones de los daños del huracán Ida. Quisiera sugerir la inclusión de la repavimentación del puente de North Union Avenue sobre el río Rahway. Algunas secciones de North Union Avenue se pavimentaron hace varios años, pero la carretera sobre el puente no se incluyó. El asfalto del pavimento está en muy mal estado y necesita ser repavimentado y se beneficiaría enormemente si fuera incluido en los planes de acción del proyecto de la subvención del huracán Ida. Gracias por considerar esta sugerencia.

Respuesta del DCA: Gracias por su tiempo para comentar y por su sugerencia. El Estado tiene conocimiento de que numerosos caminos resultaron dañados como resultado de la tormenta y está comprometido con lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD, las cuales incluyen el condado de Union. El programa de costo compartido no federal de la FEMA permitirá a las entidades del Gobierno local, incluido el condado de Union, solicitar al DCA una contrapartida de los

fondos de la FEMA que se utilizarán para rehabilitar sistemas dañados y/o construir nuevos sistemas.

48. Comentario público: Respetuosamente, tiene usted idea de la medida del fraude que hay en toda buena legislación. Consideremos que incluso con un fraude del 2% al 5%, habría un monto elevado de dólares perdidos de los beneficios del programa. ¿Podría agregar en el texto que X dólares serían para un cuerpo de detectives independientes de fraudes (por ejemplo, cinco años) para el seguimiento de desembolsos para recuperar ganancias ilícitas?

Respuesta del DCA: El Estado reconoce la importancia de los procedimientos que proporcionan las protecciones necesarias y sólidas para prevenir el despilfarro, el fraude y el abuso. El Estado, incluido el DCA, tiene políticas y procedimientos específicos para prevenirlo. El DCA establecerá sólidas funciones de auditoría interna y coordinará con la Oficina del fiscal general, según sea necesario, para investigar y hacer demandas por fraudes cuando ocurran. El Estado administrará los programas propuestos de una manera que monitoree el desperdicio, fraude y abuso en todos los aspectos del programa desde el comienzo hasta su compleción.

49. Comentario público: 1. En vista que el huracán viene desde el océano Atlántico norte, yendo a la parte occidental de Nueva Jersey desde la porción oriental, con base en la información del radar meteorológico de la Oficina Meteorológica y los operadores de Radio Marítima de los buques de la Marina de los Estados Unidos de América que están navegando se pronostica para todos los canales de las estaciones de televisión y de radio en los Estados Unidos de América y Canadá. 2. Por ontología y METAFÍSICA, la precipitación imperceptible de la corriente que fluye y la inundación que afecta la corriente principal del río sobre el desbordamiento en Nueva Jersey con fuerte precipitación durante en la noche O EL ATARDECER. 3. ¿Cuál es la causa del desbordamiento de la corriente principal del río? 4. Bajo mi perspectiva, LA LIMPIEZA de los residuos y la basura en la corriente principal del río y la PENALIZACIÓN o la prohibición y la gestión apropiada de residuos y basura, así como a la mejora del cambio climático en todas las comunidades de Nueva Jersey.

Respuesta del DCA: Gracias por su tiempo para brindar su comentario. El Estado está comprometido con la seguridad y sostenibilidad de sus comunidades y con el desarrollo e implementación de medidas de mitigación que fortalezcan la resiliencia y la infraestructura de Nueva Jersey para satisfacer las necesidades inmediatas y a largo plazo.

50. Comentario público: ¿Por qué no hay más datos acerca de los enfoques de mitigación de inundaciones, compuertas que se pueden cerrar durante tormentas severas, dragado, derivación de inundaciones, etc. ¡Estos deberían ser el tema central del informe!

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. Los programas de infraestructura desarrollados en el Plan de Acción no prescriben medidas específicas de mitigación. Más bien, el DCA quiere que las comunidades elegibles en forma individual determinen los mejores proyectos que se ajusten a las necesidades de sus comunidades y, luego, soliciten los proyectos. Los programas de infraestructura incluirán el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resistencia que fortalezcan la infraestructura de Nueva Jersey. El Programa de Comunidades Resilientes propuesto provee financiamiento para proyectos de

infraestructura diseñados para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que trabajan para mitigar los riesgos futuros.

51. Comentario público: Mi familia y yo fuimos afectados por IDA el año pasado. Ha pasado un año y todavía no he podido limpiar mi sótano del moho y la suciedad. En mi sótano el agua alcanzó 5.5 pies de altura. Yo tenía el seguro de inundación y el del propietario y debido a que cada uno tenía un deducible de \$5000, perdí \$10,000 a pesar de que recibí dinero de las compañías de seguros. Ya que los fondos no eran suficientes para arreglar todo y que la parte exterior de mi casa no estaba cubierta con ninguno de los seguros, fue casi imposible recuperarlo. Solicité ayuda a la FEMA y apelé tres veces y cada vez que negaron mi reclamo y me dijeron que no existía respaldo del seguro. Mis amigos que no tenían seguro contra inundaciones y que viven en Manville obtuvieron una gran cantidad de dinero para recuperar y, por lo que veo, por vivir en Skillman y por tener seguro contra inundaciones, se me impidió obtener ayuda de la FEMA. Todavía estoy tratando de recuperarme. Recibí una estimación de \$12 mil para limpiar mi sótano y la envié a FEMA y hablé con ellos por teléfono. Dijeron que el inspector de la FEMA estimó menos que el contratista, así que no califico para ningún fondo. De hecho, el inspector de la FEMA ni siquiera vio mi sótano; me dijo que no debía entrar a la casa, aunque yo le dije que estaba bien. No entiendo cómo el inspector estima menos que la compañía sin ver mi sótano. También se lo dije al representante de la FEMA por teléfono. Sólo dijo que lo entendía y que lo sentía, pero no dio explicaciones lógicas. Creo que la FEMA debería ayudar a las personas necesitadas en vez de seguir rechazando las demandas.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos que enfrentan los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP), propuesto, proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. Si usted reside en una de las áreas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por HUD o por el Estado, puede ser elegible para actividades que incluyen, entre otras, adaptaciones estructurales y de servicios públicos que pueden abarcar la adición de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

52. Comentario público: 1. Crear una red para que todos conozcan a su «coordinador de manzana» local, quien informará sobre los daños y coordinará los esfuerzos de rescate y recuperación. 2. Crear y divulgar la ubicación de estaciones de carga donde las personas puedan recargar dispositivos electrónicos. 3. Crear un directorio de contratistas que estén disponibles para realizar trabajos de reparación. 4. Almacenar pilas, agua embotellada, alimentos para bebés y pañales para distribución gratuita o a precio de costo. 5. Imprimir y distribuir boletines en vecindarios de bajos ingresos (donde muchas personas no tienen acceso a Internet). 6. Facilitar el uso compartido de vehículos cuando se interrumpe el tránsito masivo.

Respuesta del DCA: Gracias por compartir sus comentarios. Por favor considere llevarlos a sus funcionarios locales elegidos para que puedan incluirse en la preparación y planes de respuesta inmediata en caso de desastres. Además, el Programa de Comunidades

Resilientes propuesto provee financiamiento para proyectos de infraestructura diseñados para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y trabajan para mitigar los riesgos futuros. Este programa de adjudicación por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública.

53. Comentario público: A quien corresponda: Ocho días costaron a mi esposa, a mi hijo y a mí \$15.674,45... una nueva familia que lucha por superar la Covid 19, un huracán y la bienvenida a un recién nacido en nuestras vidas. La tormenta inundó nuestro espacio y causó daños considerables. A mi esposa y a mí se nos negó la oportunidad de solicitar ayuda, ya que la solicitamos el 13 de enero de 2022 en lugar del 5 de enero de 2022. Nunca fuimos notificados de ninguna ayuda de la FEMA, de ninguna fecha límite, por nadie, en ningún momento. Nos enteramos de la ayuda por el huracán Ida a través de la FEMA cuando nuestra compañía de seguros nos negó nuestro reclamo. Nuestro pedido: 1. Por favor notifique este plan al público, en general. 2. Vuelva a abrir el período de solicitud para que otros puedan solicitar ayuda. Le garantizo que muchos de los afectados no saben que esto existe y que los \$228 millones son inadecuados. 3. Mi esposa y yo quisiéramos solicitar ayuda cuando se vuelva a abrir el período de solicitud. Gracias por su consideración.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos que enfrentan los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP), propuesto, proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. Si usted reside en una de las «áreas más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD o por el Estado, usted podría ser elegible para actividades que incluyen, entre otras, reparaciones de viviendas, adaptaciones estructurales y de servicios públicos que pueden abarcar la adición de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

54. Comentario público: No he leído todo el Plan de Acción de Recuperación del Huracán Ida, pero sí algunas secciones. Mi interés está en el número de construcciones a lo largo de los ríos en las comunidades de los condados de Union y Essex. Parece que hay varios edificios nuevos y el río se está ensanchando cada vez más, lo que está causando daños a las comunidades. ¿Incluye el plan de acción de recuperación el dragado de los ríos para profundizarlos en lugar de ensancharlos? Estoy seguro de que existe gran preocupación acerca de esta acción por el aspecto ambiental. Sin embargo, cuando el río contiene elementos extraños (como la gasolina de los coches, aguas residuales, artículos del hogar, etc. a causa de un huracán), estos no contribuyen a una atmósfera ambiental positiva.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, los programas incluyen el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que refuerzan la resiliencia de infraestructura de Nueva Jersey. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de

infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que se efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Este competitivo programa de aplicación aborda las necesidades insatisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las áreas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por HUD y por el Estado, que incluyen los condados de Union y Essex. El Estado ha completado una evaluación de las necesidades de mitigación que considera las amenazas futuras, particularmente a medida que los eventos climáticos severos se vuelven más frecuentes y severos. De esta manera, el Estado puede asegurar que se minimiza la vulnerabilidad a los impactos de futuros eventos extremos a través de sus proyectos y programas de recuperación y mitigación.

55. Comentario público: Soy (borrado). Muchos residentes en una avenida en particular, (borrado) para ser exactos que va a lo largo de la pared en la Ruta 80 tuvieron graves debido a esa pared. Intentamos varias solicitar fondos para ayudar a los residentes, pero fue en vano. Los residentes hicieron sus propios reclamos y recibieron cantidades mínimas que no cubrían ni siquiera una cuarta parte de los daños a los bienes personales.

Respuesta del DCA: Gracias por compartir sus inquietudes señora concejala. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y está comprometido a ayudarles a recuperarse ofreciéndoles una amplia gama de programas de vivienda tanto para arrendatarios como para propietarios que aborden tanto la seguridad a largo plazo como la sostenibilidad de las comunidades y la infraestructura. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, los programas incluyen el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que refuerzan la resiliencia de infraestructura de Nueva Jersey. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que se efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Este competitivo programa de licitaciones aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las áreas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y por el Estado, que incluye Bogotá, en el condado de Bergen. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

56. Comentario público: Vivo en Bloomfield. Una de las razones por las que vine aquí es que quería aprender más sobre la preparación para emergencias. Sé, por lo que he escuchado, que hay muchos dólares para la programación de la recuperación. Pero creo que algunos de nosotros, como sobrevivientes, queremos saber cómo mantener y realizar actividades para lograr que nuestra comunidad esté segura. ¿Dónde está ese apoyo? Me refiero al número de muertes por este desastre en Nueva Jersey. Si hubiera habido alguna otra información a las residencias, todavía estarían vivos. Todavía estarían bien. Así que esa es mi preocupación. No hay resiliencia ni preparación.

Respuesta del DCA: Gracias por compartir sus preocupaciones. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, los individuos y las comunidades y está comprometido con la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades mediante el desarrollo e implementación de medidas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado ha completado una evaluación de las necesidades de mitigación que

consideró las amenazas futuras, particularmente a medida que los eventos climáticos se vuelven más frecuentes y severos. De esta manera, el Estado puede asegurar que se minimiza la vulnerabilidad a los impactos de futuros eventos extremos a través de sus proyectos y programas de recuperación y mitigación. También le pido que comparta sus preocupaciones con los funcionarios públicos locales y con el coordinador regional de respuesta a las emergencias de su condado.

57. Comentario público: Vivo en la zona de las colinas de Newark. Estamos en una zona de inundación. Tenemos mal drenaje y en la esquina de nuestra manzana hay un parque del condado. Por lo tanto, las tuberías de Newark. Lo que no vi es que haya asistencia para nosotros porque compartimos el límite con otra ciudad cerca del parque del condado. Hay muchas piezas sueltas. ¿Es decir, si usted está en un área especial qué podemos hacer con el límite? Me mudé allí y no estoy vendiendo mi casa. No me interesa lo que hace *Blue Acres*. Acababa de comprar mi casa nueve meses antes de la inundación. El valor de los daños es de \$25.000 dólares. Voy a tener un ataque al corazón. Si no hubiese trabajado en ello, quién sabe lo que pasaría en mi sótano. Esto está tomando más tiempo; ustedes lo comprenden; pero para personas como yo y el resto de mis vecinos por lo menos a una cuadra a la vuelta de la esquina, hay tres pies, cuatro pies, cinco pies de inundación. ¿Qué podemos hacer con los parques y las universidades privadas? ¿Hay fondos que se puedan asignar para ello? El agua no desapareció hasta el día siguiente. Debería haber más dinero en general para obras en las tuberías; un poquito a la vez. No se trata sólo de nuestra zona, sino de los impuestos. Tuvimos una rotura tubería para agua y nos quedamos sin agua por cuatro días.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. Como se describe en el borrador del Plan de Acción, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y por el Estado, que incluyen Essex y todos los condados circundantes, de manera que las fronteras entre las ciudades no deben afectar las actividades de recuperación. Para los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Viviendas (HARP) propuesto proporciona subvenciones a los propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. Estas actividades incluyen, entre otras, reparaciones de viviendas, adaptaciones estructurales y de servicios públicos que pueden abarcar la adición de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA. Se anima a los residentes de Nueva Jersey a participar en la Encuesta de Registro de Recuperación de Huracán Ida.

58. Comentario público: Soy propietario de una vivienda en Ivy Hill. Yo todavía estoy enojado. Cuando esta tormenta llegó, yo estaba hablando por teléfono con una de mis vecinas, quien es anciana y vive sola. Ella tiene un garaje para un coche. Ella vive en la esquina. El agua comenzó a entrar en su casa. Me quedé al teléfono con ella. Sé que hacen la Policía y los

Bomberos de Newark, pero no era realmente una emergencia; y entonces uno se encuentra salvando una vida. Me quedé en el teléfono con ella hasta que el agua entró en mi casa rodante. Entró en el sótano a través del suelo y por las paredes externas de los pisos y paredes del sótano. Tengo un sótano terminado, así que necesito un contratista para que extraiga todo el moho que está detrás de la pared. Así que tengan en cuenta que, cuando llegó la tormenta, 10 ciudades en Nueva Jersey estaban recibiendo ayuda de la FEMA. Newark no. Newark no estaba inicialmente en la lista. El condado estaba incluido, pero la lista de ciudades en particular. La FEMA finalmente aprobó la ayuda para Newark específicamente. El dinero llegó y todavía están viendo a quién quieren ayudar. Todavía estoy lidiando con la FEMA para arreglar mi sótano. Soy discapacitado desde 2005 y mi madre es anciana. ¿Cuánto más tienes que luchar? Había tanta agua. ¿Por qué debemos luchar tan duro? Por favor, ayúdenos.

Respuesta del DCA: El Estado está comprometido con reducir los obstáculos para los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse y reconoce que algunos ciudadanos mayores pueden enfrentar desafíos únicos en este proceso. La FEMA tiene un proceso de apelaciones. Si tiene preguntas sobre la carta de resolución que recibió o cómo presentar una apelación, puede comunicarse con un representante en la Línea de Ayuda de la FEMA, al 1-800-621-3362 (FEMA), o al 1-800-462-7585 (TTY). También puede solicitar a la FEMA una copia de su expediente que le ayudará a entender por qué recibió la decisión que desea apelar. Además, como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP), propuesto, proporciona subvenciones a propietarios elegibles para actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las áreas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD, que incluye el condado de Essex. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

59. Comentario público: Quería hacer algunos comentarios sobre algunos de los programas. Comenzaré con los programas de resiliencia. Las pautas económicas del Programa de Asistencia con el Alquiler para Arrendatarios deben coincidir con el Programa para Arrendadores Locales. Y, en cuanto a éste, es genial, es un programa de ayuda tanto a arrendatarios como a arrendadores, pero sería más afectivo que este programa diera ayuda directamente a los arrendatarios. Los fondos para el Programa para Arrendadores Locales deben trasladarse al Programa de Asistencia con el Alquiler para Arrendatarios. La ayuda no debe superar del 30 por ciento de los ingresos de los arrendatarios y no exceder el 30 por ciento de los ingresos medios de un arrendatario bajo el 80 por ciento del ingreso medio para el área. Esto ayudará a mantener el alquiler asequible para personas de menores ingresos.

Respuesta del DCA: Gracias por dedicar su tiempo a comentar y compartir sus sugerencias con respecto a la distribución de fondos. Debido a los múltiples comentarios públicos acerca de la asistencia de alquiler y la necesidad de ayuda directa a los arrendatarios, la financiación se reasignará del programa de reparaciones de pequeñas viviendas de alquiler a nuestro programa TBR) para ayudar directamente a más arrendatarios afectados.

60. Comentario público: Había cinco pies de agua en mi vivienda debido a Ida. Recibí \$7000 dólares de la FEMA; ¿dime qué puedo hacer con eso para arreglar mi sótano. Vivo en una casa grande. Tengo suerte. No soy propietario de una vivienda socialmente vulnerable. Tengo 8 niños conmigo. Perdimos todo en nuestro sótano. Tenía seguro privado. Me pagaron y luego me dejaron. Después de eso, mi seguro tuvo un máximo de \$25,000 dólares para el sótano que se inundó de nuevo en julio. Dos pies de agua. Así que la capa de rocas que fue todo lo que se instaló cuando empecé a rehacer mi sótano, tuvo que removerse a mi costo. Ahora tengo una factura de \$250,000 dólares del paisajista para rehacer la entrada para mi coche y reforzar las paredes. El municipio sabe que contraté a un abogado. Tengo un ingeniero; pero no han hecho nada para ayudarme porque no soy socialmente vulnerable. Quiero saber qué programas tiene usted en marcha para las personas que no tienen necesidad *per se*, pero que tampoco tienen el dinero para hacerlo. Ahora también analicé cómo conseguir un seguro contra inundaciones. El seguro de inundación no cubre el contenido del sótano, pero cubrirá la parte mecánica. Todo nuestro material se ha ido. Gracias a Dios no estuve más allá en mi reconstrucción porque lo hubiera perdido todo. Dos pies de agua. Todos mis muebles. Se ha admitido por su ingeniero que tengo una demanda contra la municipalidad porque están descargando ilegalmente el agua municipal en mi propiedad.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos que enfrentan los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP), propuesto, proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. Si usted reside en una de las áreas identificadas por el HUD o por el Estado «más afectadas y críticas» (MID) y su ingreso bruto ajustado es menor a \$250,000, usted podría ser elegible. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

61. Comentario público: Soy un defensor de la comunidad y también tengo una página en Facebook y soy el administrador. Y estoy aquí para darle las gracias, en primer lugar. El plan es realmente excepcional. Soy un administrador de salud jubilado en la ciudad de Newark. Gracias por esta reunión. Pero vine también porque soy miembro del equipo de recuperación de Englewood. No hablo en nombre del equipo, lo hago como residente. No somos personas que viven en mansiones. Somos personas que vivimos en las áreas más propensas a inundaciones y estamos llegando a fin de mes. El 70 por ciento de nuestros niños participan en programas de almuerzo de costo reducido o gratuito, así que eso dice mucho sobre nosotros. Soy alguien que está en el medio y mi corazón está con todos porque como uno de nuestros residentes dice que tiene suerte porque al menos ella podría contratar a un abogado. La otra razón por la que estoy aquí es porque todo este plan es tan bueno; los municipios como Englewood no se dan cuenta de lo que está sucediendo en términos de cambio climático ambiental y cómo se relaciona con el desarrollo. Y ya no podemos construir inteligentemente en zonas propensas a inundaciones. Nuestro pueblo o nuestra ciudad ni siquiera quiere hacer un inventario de los afectados. Mientras que algunos miembros del consejo lo hacen, la mayoría no. No se ha avanzado. Y, ese es el problema. Mientras que yo apruebo la herramienta estatal de la mitigación, ¿cómo la van a

conseguir en ciudades y pueblos como Englewood? No sé cómo se encuentra Newark o estas otras ciudades, sí en los municipios; creo que es ahí donde el Gobierno estatal necesita poner «los pies en el fuego». Y espero que nos pueda ayudar más. Creo que sesiones como esta; pero espero que usted pudiera ir a los municipios como el nuestro, incluso si los Gobiernos no están interesados; el equipo de recuperación de Englewood consiste en 30 organizaciones sin fines de lucro que respondieron a las necesidades de la gente en donde nuestro municipio no lo hizo. Eso da temor.

Respuesta del DCA: Gracias por asistir a la audiencia y compartir sus preocupaciones. El Estado tiene el compromiso de desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que refuercen la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD, las cuales incluyen el condado de Bergen. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. El Estado también está desarrollando la Herramienta de Estrategia de Mitigación de Vivienda a nivel estatal que evaluará el parque de viviendas en áreas afectadas por el desastre como Englewood en el condado de Bergen. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

62. Comentario público: Las ciudades discriminan entre las zonas afectadas. Tuvimos daños sustanciales y creemos que es porque la municipalidad permite la construcción/reconstrucción en zonas que se consideran bajas. Nuestra área en particular se encuentra sobre un arroyo subterráneo. Todas las viviendas fueron construidas originalmente en losas debido al agua subterránea y también por el mal drenaje. Hay drenajes pluviales en muchos de los patios traseros de las viviendas en las dos calles afectadas en nuestra área. Ahora, el municipio está permitiendo la reconstrucción de viviendas con sótanos y cambiando el nivel del terreno. Estamos rodeados por tres viviendas nuevas que tienen sótanos. El agua obviamente es desplazada de su escurrimiento natural y filtración y debido a esto nuestra vivienda que está en una losa se inunda en la planta baja. Las nuevas viviendas con sótanos y bombas de sumidero fueron un gran problema para aquellos de nosotros que estamos en losas.

Respuesta del DCA: El Estado está comprometido con lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades, y el desarrollo y la implementación de medidas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras al drenaje, diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que trabajan para mitigar los riesgos futuros. Este competitivo programa de licitaciones aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las áreas identificadas por HUD y por el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID), incluido el condado de Union. Para los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Viviendas (HARP) propuesto proporciona subvenciones a los propietarios elegibles para las

actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. Además, el DCA coordinará con sus socios en todos los programas de recuperación del CDBG-DR de Ida para implementar medidas de construcción verde, eficiencia energética y mitigación de riesgos de tormenta en el diseño de proyectos financiados. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

63. Comentario público: Tuvimos daños causados por agua en el sótano, lo que afectó las paredes, la lavadora de ropa y los artículos para banquetes. Al igual que con Sandy nuestro techo se dañó, tuvimos agua en el sótano, no obtuvimos fondos ni ayuda del Gobierno ni de la FEMA. Estaba devastada; gracias a Dios mi hija tenía un amigo que hace techos y fue capaz de ayudarnos hasta donde nos alcanzaba el dinero para sustituir el techo a un precio decente y que podíamos pagar. MIS COMENTARIOS: TODO PARECE BUENO EN EL PAPEL, PERO CUANDO SE TRATA DE AYUDAR A LAS PERSONAS DE CIERTOS GRUPOS ÉTNICOS, ES DIFERENTE.

Respuesta del DCA: Gracias por su tiempo para brindar su comentario. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y tiene el compromiso de ayudarles a recuperarse ofreciéndoles una amplia gama de programas de vivienda tanto para arrendatarios como para propietarios. Si se necesitan reparaciones adicionales, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) propuesto proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado asignará al menos el 80% de los fondos para atender las necesidades no satisfechas dentro de las áreas identificadas por el HUD y por el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID) que incluyen el condado de Union. El Estado tiene el compromiso de reducir las barreras para las poblaciones vulnerables, para los propietarios que todavía luchan por recuperarse y para los propietarios que no han podido recuperarse con seguridad. Cada programa está diseñado para involucrar y priorizar a esas poblaciones. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

64. Comentario público: Yo era UNA ENFERMERA A DOMICILIO y lo perdí TODO; yo no era propietaria y trabajaba como enfermera a domicilio porque la paciente no podía levantarse de la cama. Perdí mi coche, mis muebles, mis bienes personales y mi equipo médico; no tengo nada y se me ha negado ayuda de la FEMA porque ellos dijeron que MI EQUIPO NO ES ESENCIAL (¿???) NECESITO UN LUGAR DONDE VIVIR Y EL REEMPLAZO DE MIS BIENES. Necesito ayuda urgentemente; viviendo con diferentes personas por pocos meses. Necesito ayuda para recuperar mi vida.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, los individuos y las comunidades y tiene el compromiso de desarrollar e implementar

programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey tanto para las necesidades inmediatas como a largo plazo. Desafortunadamente, según las regulaciones federales, la compra de equipo, accesorios, vehículos de motor, mobiliario u otros bienes personales que no sean accesorios de una vivienda no son elegibles para fondos del CDBG-DR. El Programa de Consejería de Vivienda y Servicios Legales está diseñado para asistir a los residentes más vulnerables de New Jersey. Estos servicios críticos de apoyo proveerán una amplia gama de servicios de consejería tanto a arrendatarios como a propietarios afectados por la tormenta tropical Ida. Los consejeros proporcionan servicios de apoyo, tales como prevención de ejecuciones hipotecarias, servicios de reubicación y administración de deudas, y ayudan con la admisión de solicitudes para programas financiados por el CDBG-DR.

65. Comentario público: 1. Este plan tiene más de 200 páginas de extensión. ¿Cuántos propietarios y residentes ordinarios lo revisarán o podrán encontrar cuál es lo relevante para ellos? ¿Por qué no hay un resumen o una sección sobre lo que es más importante? 2. Entiendo que varias personas tendrán diversas prioridades. Para mí, son: (a) mitigación para prevenir futuras inundaciones y (b) reconstrucción. Y no tiene mucho sentido hacer (b) o tratar (a). No sé qué en el plan aborda estos dos puntos 3. He sido incluido en un programa para elevar mi vivienda. Si bien tal programa sería útil, no estoy seguro de si es verdaderamente necesario (para mí); ¿no debería uno primero analizar otras opciones que podrían ser más baratas y eficaces, y también menos perturbadoras? Por ejemplo, ¿por qué no me ayudan a mejorar el drenaje para que las aguas de la inundación se alejen de la casa o se desvíen por medio de paredes, tragos, bombas, tuberías, etc.?

Respuesta del DCA: El Estado está comprometido con lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades, y el desarrollo y la implementación de medidas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. El Estado también trabajará para simplificar los programas para reducir la burocracia, al tiempo que se proporcionen medidas fuertes de protección contra el desperdicio, fraude y abuso. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee fondos para proyectos de infraestructura, tales como mejoras de drenaje diseñadas para apoyar a las comunidades; y el propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios (HARP) proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las áreas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y por el Estado, que incluyen el condado de Somerset. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA. La hoja informativa el Bloque de Subsidios para el Desarrollo de la Comunidad- Recuperación por Desastres está disponible aquí https://nj.gov/dca/ddrm/pdf_docs/Ida%20CDBG-DR%20Factsheet_ENG.pdf.

66. Comentario público: Vivimos en (borrado). Las condiciones de la carretera eran muy malas antes de IDA; la tormenta arrastró gran cantidad de asfalto y rocas cuesta abajo; la parte superior de la carretera carece de desagües pluviales; y los desagües en la parte inferior

estaban obstruidos o se obstruyeron durante la tormenta debido a las malas condiciones de la carretera. Aparentemente, la carretera está programada para reconstrucción en algún momento, pero el principal problema es la falta de mantenimiento, medidas preventivas y cuidado regular de carreteras, sistemas de drenaje e infraestructuras conexas que, en caso de desastres naturales, salvarían vidas y reducirían en gran medida los gastos de emergencia para reparaciones y reconstrucciones. No vi ninguna mención sobre la mejora de los estándares de mantenimiento ni medidas preventivas en el Plan de Acción de Recuperación.

Respuesta del DCA: El Estado tiene conocimiento de que numerosos caminos resultaron dañados como resultado de la tormenta y está comprometido con lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD, que incluye el condado de Essex. Si South Orange solicitó asistencia pública a la FEMA, es posible que la soliciten al DCA por medio del programa de costos compartidos no federales de la FEMA del CDBG-DR. El programa proporciona fondos de contrapartida. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras de drenaje diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida. En el diseño del proyecto se incluirá una medida de mitigación para ayudar a aliviar el riesgo futuro mediante la incorporación en el proyecto de medidas preventivas para un mejor drenaje. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

67. Comentario público: Todos podríamos utilizar más ayuda financiera para volver a ponernos de pie. Acabo de conseguir un lugar después de todo un año; todos los fondos que me dieron se agotaron para llegar a este punto. Perdí todo lo que tenía en ese huracán y mi hija también lo hizo. Por favor necesitamos la ayuda.

Respuesta del DCA: Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD, las cuales incluyen el condado de Hunterdon. Para los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Viviendas (HARP) propuesto proporciona subvenciones a los propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Programa de Consejería de Vivienda y Servicios Legales está diseñado para asistir a los residentes más vulnerables de Nueva Jersey. Estos servicios críticos de apoyo proveerán una amplia gama de servicios de consejería tanto a arrendatarios como a propietarios afectados por la tormenta tropical Ida. Los consejeros proporcionan servicios de apoyo, tales como prevención de ejecuciones hipotecarias, servicios de reubicación y administración de deudas, y ayudan con la admisión de solicitudes para programas financiados por el CDBG-DR.

68. Comentario público: Hay que ayudar a la gente a comprar viviendas si siempre están enfrentando inundaciones, pero nadie quiere ayudarlas porque siempre justifican que su ciudad no califica; soy una de esas víctimas. He estado en Hillsborough, Nueva Jersey, por

17 años y he tenido inundaciones cinco veces y siempre he perdido todo ¿Cuántas veces más se debe soportar esto una y otra vez? Gracias.

Respuesta del DCA: En el Plan de Acción preliminar, el Estado identificó la compra de propiedades propensas a inundaciones entre sus necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa voluntario de compras e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras voluntarias pueden incluir la adquisición de propiedades ubicadas en una inundación, planicie de inundación u otra área de reducción del riesgo de desastres para aminorar el riesgo de futuras inundaciones. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD, que incluye el condado de Somerset.

69. Comentario público: Mi conjetura es que casi nadie tiene la comprensión técnica o el conocimiento de los datos necesarios para hacer comentarios útiles y eso me incluye a mí. Dos comentarios- 1) Al hacer planes, el Estado debe asumir que las cosas van a empeorar. Al calcular la resiliencia, eso debe tenerse en cuenta. Si se espera que un activo dure 30 años, tenemos que pensar en lo que va a pasar con el medio ambiente en esos 30 años; y 2) tenemos que desalentar la construcción en lugares vulnerables como la costa. Se debería negar a esas construcciones nuevas el seguro contra inundaciones y dejarles claros a los propietarios que no recibirán asistencia estatal o federal debido a daños relacionados con el clima. No veo por qué yo, como contribuyente, debería pagar por los daños a las viviendas de vacaciones.

Respuesta del DCA: Gracias por su tiempo para brindar su comentario. La presentación dada en la audiencia pública se puede encontrar en el sitio web de Recuperación y Mitigación de Desastres del DCA, donde se ofrece una visión general y un resumen de los programas

https://www.nj.gov/dca/ddrm/pdf_docs/Ida%20AP%20Public%20Hearing%20Presentation%20WEB%20POSTING%20.pdf. El Estado está comprometido con alcanzar la seguridad y

sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades, y con lograr el desarrollo y la implementación de medidas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. Como se describe en el proyecto del Plan de Acción, el Estado identificó la compra de propiedades propensas a inundaciones entre sus soluciones a largo plazo para las necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa voluntario de compras e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras pueden incluir la adquisición de propiedades ubicadas en zonas de inundación, planicies de inundación u otras áreas de reducción del riesgo de desastres que aminoren el riesgo de futuras inundaciones. Cada programa del Plan de Acción incluirá la consideración de las amenazas futuras, tal como se describe en la evaluación de las necesidades de mitigación. El DCA incorporará técnicas de construcción resiliente en cada proyecto de construcción. Finalmente, tenga en cuenta que las propiedades que eran segundas residencias en la fecha del desastre, o después, no son elegibles para asistencia para rehabilitación, reconstrucción, nueva construcción, reemplazo o incentivos.

70. Comentario público: Sección 4.4.1.2 – Asistencia para Mitigación de Inundaciones (FMA) de la FEMA. Parece que la Iniciativa Swift Current tiene financiamiento disponible para todas las propiedades impactadas, pero no solamente para Manville. Mi entendimiento era que los fondos de la Iniciativa Swift Current se habían asignado completamente para las

propiedades de Manville y que ningún otro propietario era elegible para pedir ayuda. Traté de contactar al NJDEP para una aclaración (ya que en el texto se dice que están administrando los fondos), pero nadie allí parecía tener respuestas. ¿Está la Iniciativa Swift Current, de hecho, abierta a todos los propietarios de Nueva Jersey y, por lo tanto, debería solicitar ayuda? o ¿ese programa está limitado sólo para los residentes de Manville? Nuestra propiedad está situada en (borrado) y tuvo daños importantes. El código local indica que no somos elegibles para reconstruir nuestra vivienda debido a su ubicación en un aliviadero.

Respuesta del DCA: En el Plan de Acción preliminar, el Estado identificó la compra voluntaria de propiedades propensas a inundaciones entre sus necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa voluntario de compras voluntarias e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras pueden incluir la adquisición de propiedades ubicadas en áreas de inundación, planicies de inundación u otras áreas de reducción del riesgo de desastres que reduzcan el riesgo de futuras inundaciones. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD, que incluyen el condado de Somerset. A Nueva Jersey se le asignaron \$10 millones de dólares de los fondos actuales de la FEMA para Swift Current FMA después del huracán Ida. Ida impactó en el centro de Nueva Jersey; y el distrito de Manville fue bastante golpeado, así que el financiamiento inicial de \$10 millones se reservó específicamente para esta comunidad. Los fondos actuales de compra de FEMA de Current Swift son sólo una fracción identificada para compras voluntarias después del huracán Ida. También hay \$40 millones en fondos del HMGP de la FEMA y \$29 millones en fondos de CDBG-DR del HUD, como se describe en el Plan de Acción preliminar.

71. Comentario público: El plan debe abordar los daños no previstos en el período del reclamo. Tengo un problema que surgió hasta después de que se cerrara el período de reclamos. Presenté el reclamo tarde; me denegaron y, luego, apelé y me dijeron que no había más fondos disponibles, y por eso no podrían ayudarme. Es necesario abordar estos problemas imprevistos.

Respuesta del DCA: El Estado está comprometido con reducir los obstáculos para los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar o comprar sus viviendas dañadas por la tormenta. Los fondos cubiertos en este documento del Plan de Acción son en respuesta al huracán Ida. Si usted sufrió daños por Ida, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) propuesto proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como «más afectadas y críticas» (MID), que incluyen el condado de Hunterdon. Las actividades abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

72. Comentario público: Tener un presupuesto para delegar fondos en su propuesta es un comienzo, sin embargo, ¿qué plan de acción tiene para evacuación, un sistema de alerta temprana, o después del plan, cuando una inundación pudiese ocurrir? Experimenté mi primera inundación este año pasado en Manville, Nueva Jersey. Le daré el crédito a esta

ciudad. El fuerte sentido de comunidad es lo que me llevó a soportar lo peor durante y después de la tormenta. Lo que me desconcierta hasta hoy es que como es posible que una ciudad donde las inundaciones son frecuentes no reciba más fondos para algo tan esencial como tener un Plan de Acción para salvar a sus residentes de daños durante un desastre natural. Fue un día de incidentes desafortunados que podrían haber sido devastadores para las personas en el condado de Somerset y otros condados de Nueva Jersey. Avanzamos como lo hacemos a menudo, reparando los daños que ahora se desvanecen lentamente, de lo que una vez una pesadilla. ¿Cómo empezaremos a trabajar junto con su financiación y delegaremos lo que es importante? Comencemos. Sólo cuando nuestras comunicaciones entre nosotros sean más fuertes, podremos tener un plan listo sobre qué hacer y cómo. Una verdadera comunicación de cómo nos movemos juntos. Estaré más que dispuesto a compartir mis experiencias con usted en detalle y cómo podemos tener un plan juntos como residentes de Nueva Jersey. Agradezco la encuesta y espero recibir noticias tuyas pronto.

Respuesta del DCA: Gracias por dedicar su tiempo a compartir sus sugerencias. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado ha completado una evaluación de las necesidades de mitigación que consideró como amenazas futuras, particularmente a medida que los eventos climáticos severos se vuelven más frecuentes y severos. De esta manera, el Estado puede asegurar que minimiza la vulnerabilidad a los impactos de futuros eventos extremos a través de sus proyectos y programas de recuperación y mitigación. Esta evaluación proporcionó una base sobre la cual proponer programas y proyectos como parte de este plan que mitigarán los peligros actuales y futuros. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD, que incluyen el condado de Somerset. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje que se diseñaron para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación de los riesgos futuros. El programa de contrapartida de costos no federales de la FEMA permitirá a las entidades del Gobierno local solicitar fondos utilizados para rehabilitar sistemas dañados y/o construir nuevos sistemas que ayudarán a proteger la vida y la propiedad. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa de compras voluntarias e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras pueden incluir la adquisición de propiedades ubicadas en una inundación, planicie de inundación u otra área de reducción del riesgo de desastres que aminoren el riesgo de futuras inundaciones. Además, el financiamiento para el programa de NJ Resiliente apoyará a los Gobiernos locales a establecer una aproximación integral y dirigida por la comunidad para sus vulnerabilidades actuales y futuras. Como parte de esta evaluación, el Estado también trató de identificar y abordar los riesgos para los servicios indispensables, o aquellos servicios que permitan el funcionamiento permanente de las funciones empresariales y gubernamentales críticas y/o que sean esenciales para la salud y la seguridad humana y económica. Los programas recibirán solicitudes en el primer trimestre de 2023. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

73. Comentario público: Hemos vivido en Rahway por más de 30 años. Una gran ciudad. Mi opinión con respecto al cuerpo de ingenieros es que no importa cuántas veces vienen ni y que medidas tomen porque nada cambia y todavía inundamos. El ramal del río Rahway

comienza en otros pueblos más ricos, que tienen compuertas de inundación que se abren durante las tormentas como Irene e Ida. Toda esa agua termina en Rahway. Irene trajo cuatro pies de agua en el sótano; también cortaron la energía eléctrica; así que nadie que no tuviese una bomba no tuvo alguna oportunidad de salvar su propiedad. Lo perdimos todo. Ida trajo incluso más agua, pero teníamos electricidad, así que la bomba podía mantenerse, ya que tenemos dos bombas de sumidero para que los desagües se llenaran. Nuestra bomba de servicio pesado se apagaba cada 60 segundos. PERO perdimos nuestro coche que estaba pagado. Hemos terminado. Dejamos la vivienda que arreglamos y que amamos, y fuimos a un área que no se inunda.

Respuesta del DCA: El Estado está comprometido con reducir los obstáculos para los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar o comprar sus viviendas dañadas por la tormenta. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado identificó la compra voluntaria de propiedades propensas a inundaciones entre sus soluciones a largo plazo para las necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa voluntario de compras e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras pueden incluir adquisiciones de propiedades ubicadas en una zona de inundación, planicie de inundación u otra área de reducción del riesgo de desastres que aminoren el riesgo de futuras inundaciones y prioricen las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD, que incluyen el condado de Union. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

74. Comentario público: Así que hay tres temas principales o comentarios que quería repasar. Uno, es acerca de la ayuda para recuperación del propietario. Parece un programa con varios tipos de opciones de recuperación. Necesitamos asegurarnos de que funciona para las familias de la clase trabajadora y que el fraude con contratistas no sea un problema. Añadiría esto para los dúplex y los triplex. El siguiente tema del que quiero hablar es acerca de *Smart Move* sobre nuevos desarrollos de vivienda. ¿Cuáles serán los criterios para seleccionar las dos comunidades piloto? Sólo las organizaciones sin fines de lucro significan años de cláusulas restrictivas a la escritura o arrendamiento de tierra con un fideicomiso de terrenos de la comunidad. Esto también ayudará a mitigar el desplazamiento. Y lo última que quiero mencionar es sobre el Programa *Blue Acres*. Una familia no debe tener esperar tanto tiempo o esperar para saber si su área está siendo abandonada. Este programa ya estaba en marcha antes de Ida, así que ¿por qué la gente todavía está esperando para una aprobación de la compra? ¿Cómo nos aseguramos de que la gente entienda cuándo pueden obtener más, probablemente pueden vender la vivienda a precios del mercado actual?

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para asistir, proporcionar comentarios y hacer preguntas sobre los programas del Plan de Acción. El Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios (HARP) propuesto proporciona subvenciones a propietarios elegibles para tipos de estructuras que incluyen dúplex y triplex. El Estado reconoce la importancia de los procedimientos que proporcionan las protecciones necesarias y sólidas para prevenir el despilfarro, fraude y abuso y tiene políticas y procedimientos específicos para prevenirlos. El DCA está considerando crear un grupo de contratistas investidos por el Estado para prevenir aún más cualquier fraude. Como se describe en el Plan de Acción

preliminar, el Estado asignará al menos el 80% de los fondos para atender las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas (MID), identificadas por el HUD en los siguientes condados: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union. El Estado asignará al menos el 20% de los fondos para atender las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el Estado como las «más afectadas y en críticas» (MID) en los condados de Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren.: El Estado también está llevando a cabo un enfoque gradual y de priorización para la admisión y el procesamiento de solicitudes para familias con LMI, personas mayores y personas discapacitadas. *Smart Move*: El nuevo programa de desarrollo de viviendas seleccionará comunidades piloto mediante un proceso de solicitud por licitaciones. Sepa que el Estado entiende que la decisión de llevar a cabo una compra voluntaria es una elección compleja y personal única de cada familia. El Estado de Nueva Jersey está comprometido con un proceso de compras urgentes y voluntarias para ayudar a las familias que quieren reubicarse y darles la oportunidad de lograrlo. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los que estarán disponibles en el sitio web del DCA.

75. Comentario público: Estoy aquí representando a la *New Jersey Organizing Project* (NJOP). Pienso que todos ustedes saben que la realidad es diferente. Yo soy de la comunidad y trabajo con la alianza de justicia ambiental de Nueva Jersey. Con el programa *Blue Acres*, ¿qué va a pasar? Somos de la ciudad de Newark donde siempre se nos habla de ser expulsados de nuestra ciudad. Tenemos conversaciones sobre cómo cada inundación del área es diferente. Abajo en la costa, hay un río. Puede ser la irrigación. Entonces, ¿cómo aborda este programa las diferentes opciones? Además, necesitamos ayuda para que la gente obtenga estas subvenciones. No queremos que la gente tenga problemas. ¿Se trata de una subvención o de un préstamo? ¿Qué tipo de seguro de vivienda califica para estas subvenciones y préstamos? Nos estamos centrando más en la zona costera que en las zonas urbanas.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para asistir y compartir sus preocupaciones. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) asignó fondos al Estado de Nueva Jersey para recuperarse del huracán Ida. El Congreso autorizó este financiamiento por una única vez para Nueva Jersey y otros estados para recuperarse de los desastres ocurridos en 2020 y 2021. Con la excepción del Programa de Reparación de Pequeñas Viviendas de Alquiler, los fondos de recuperación asignados a los diversos programas son donaciones y no préstamos. Consistente con las metas de justicia ambiental de Nueva Jersey y para maximizar el uso de los fondos de CDBG-DR, las compras voluntarias se dirigirán inicialmente hacia poblaciones socialmente vulnerables y propietarios identificados como personas de ingresos bajos a moderados. El Estado entiende que la decisión de llevar a cabo una compra es una elección compleja y personal única para cada hogar. El Estado de Nueva Jersey está comprometido con un proceso de compra urgente y voluntaria para ayudar a las familias que quieren reubicarse y darles la oportunidad de hacerlo. Los servicios de consejería en vivienda y legales para todos los solicitantes del programa proporcionarán ayuda en la preparación de la solicitud, documentación y servicios de planificación de vivienda a largo plazo y de referencia que pueden ser necesarios para las poblaciones vulnerables, que incluye a los sobrevivientes que no están desamparados, pero que requieren vivienda de apoyo a medida que se

mueven a través del programa. Tenga en cuenta también que las áreas elegibles para asistencia se extienden más allá de la costa. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado asignará al menos el 80% de los fondos para atender las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD en los siguientes condados: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic, Somerset y Union. El Estado asignará al menos el 20% de los fondos para atender las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID) en los condados de Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren. El Estado consideró los datos pertinentes disponibles al hacer las determinaciones de financiamiento y continuará evaluando sus necesidades no satisfechas y priorizando las necesidades a medida que se proporciona financiamiento adicional a los programas propuestos o a los nuevos programas.

76. Comentario público: Aprecio todo lo que propone. Las personas están en el medio como el resto de nosotros que estamos también en el medio de este esquema de cosas. También quiero presentar la petición sobre los lugares; lo he puesto por escrito también en una declaración de que la tierra pueda soportarlo. Que los lugares alrededor sean negocios y edificios de apartamentos y la naturaleza en lugar de tener todo ese hormigón y mármol y, así sucesivamente, que se planten árboles se plantan para absorber el agua que fluye.

Respuesta del DCA: En el Plan de Acción preliminar, el Estado identificó la compra voluntaria de propiedades propensas a inundaciones entre sus necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa voluntario de compras e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras pueden incluir la adquisición de propiedades ubicadas en una zona de inundación, planicie de inundación u otra área de reducción del riesgo de desastres que aminoren el riesgo de futuras inundaciones. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y afectadas» (MID) identificadas por el HUD. Las tierras adquiridas por *Blue Acres*, una vez terminada la demolición, sirven como almacenamiento natural de inundaciones y espacio abierto donde se fomentan las plantaciones y la vegetación boscosa. Esto podría abordar mejor la referencia a la plantación de árboles. La planificación de resiliencia climática del DEP intenta ayudar a las comunidades a alcanzar un enfoque equilibrado cuando buscan abordar las decisiones sobre inversión en infraestructura, vivienda, gestión de aguas pluviales, espacio abierto y transporte. Finalmente, se anima a los residentes de Nueva Jersey a participar en la Encuesta de Registro de Recuperación del huracán Ida, la cual es requerida actualmente si usted desea participar en futuros programas de recuperación de Ida. Si aún no ha completado la encuesta, dedique unos minutos para visitar el siguiente enlace <https://nj.gov/dca/ddrm/home/idasurvey.shtml>

77. Comentario público: El Programa de Asistencia y de Desarrollo de Viviendas de *Smart Move* son dos nuevos componentes del Plan de Acción que son cruciales en la capacidad de recuperación de los residentes de Nueva Jersey frente a la destrucción causada por el huracán Ida. La NJBA pide al DCA que se promuevan estos dos programas y se aumente su asignación financiera, si es posible. La NJBA ha abogado rutinariamente por incentivos para fomentar la compra de vivienda propia ya que está asociada a otros tremendos beneficios, como son: mayor orgullo comunitario, mayores niveles de participación cívica y altos logros educativos para los niños. Además, la creación exponencial de riqueza asociada con la compra de una vivienda propia permitirá que muchas familias aumenten

sus logros económicos en pro de las generaciones venideras. Nosotros, como Estado, hemos hecho poco para apoyar la compra de vivienda propia y brindar la oportunidad de que más familias disfruten de este beneficio. Además, la NJBA reconoce que el Estado (y muchos otros Estados) se ha quedado atrás en el desarrollo de viviendas y cumple con la demanda actual. La falta de demanda impulsa el alza de los precios de la vivienda; hemos visto aumentos extremos de los precios durante la pandemia de la COVID-19 cuando las personas se mudaron a Nueva Jersey desde las ciudades vecinas. En este momento ha surgido el diálogo entre muchos líderes de la nación para hacer reformas que generen nuevos paradigmas que fomenten el desarrollo de viviendas. Tenemos que lograr que el acceso a opciones de viviendas seguras, eficientes y asequibles para nuestros residentes sea una prioridad y esperamos que estas iniciativas permitan que más familias establezcan una base a largo plazo aquí en Nueva Jersey. A medida que el Departamento finaliza el Plan de Acción, la NJBA pide que las dos componentes mencionados antes reciban atención y fondos adicionales. El desarrollo de nuevas viviendas y su incentivo en zonas resilientes tienen un beneficio multiplicador que tiene resonancia en todas las economías locales y hace que los futuros residentes y nuestro estado estén mejor protegidos frente al cambio climático. Mientras que Nueva Jersey contempla actualmente nuevas reglas para restringir el desarrollo en áreas vulnerables, es crucial que el Estado también fomente el crecimiento en áreas menos vulnerables. El programa *Smart Move* es un excelente ejemplo de cómo se pueden aprovechar los recursos gubernamentales para fomentar la inversión en viviendas eficientes y resilientes. Los beneficios de esta nueva vivienda no sólo brindarán mayor protección, sino que también generarán ventajas económicas para la comunidad.

Respuesta del DCA: Gracias por dedicar su tiempo para brindar comentarios y compartir sugerencias con respecto a la distribución de fondos. El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos que enfrentan los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. Debido a los múltiples comentarios del público acerca de la necesidad de reparaciones en viviendas ocupadas por sus propietarios y en viviendas de alquiler asequibles, los fondos se reasignarán del Programa de Reparación de Pequeñas Viviendas de Alquiler a los programas HARP y *Smart Move* para ayudar con el desarrollo de viviendas y rehabilitación habitacional. El Estado ha considerado los datos pertinentes disponibles al adoptar decisiones sobre financiamiento y continuará evaluando y priorizando sus necesidades no satisfechas a medida que proporciona fondos adicionales a los programas propuestos o a otros nuevos.

78. Comentario público: ¡Cualquier tipo de ayuda será importante! Nunca tuvimos respaldo financiero, sin contar el déficit causado por la Covid.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, individuos y comunidades, y tiene el compromiso de ayudarles a recuperarse, ofreciéndoles una amplia gama de programas de vivienda. El DCA está trabajando lo más rápido posible para cumplir con todos los requisitos federales y priorizar la asistencia para los sobrevivientes que fueron afectados y que no han comenzado a recuperarse o que aún no han logrado su recuperación. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, y estarán disponibles en el sitio web del DCA.

79. Comentario público: Nada se compara con las historias que usted está escuchando esta noche y eso que relativamente salimos librados. Pero todavía es horrible. Todo lo que se ha propuesto va en la dirección correcta. Pero no se avanza lo suficientemente rápido y no voy a molestarme en decir que eso es bueno. No lo es. Voy a hacerles la petición de que lo hagan mejor y más rápido. Este cuadro lo muestra todo. El Congreso actuó muy rápido, tres semanas después, y ustedes se quedaron con los brazos cruzados durante dos a cuatro meses; yo estuve en la audiencia el jueves pasado. Es falta de compasión decirle a la gente que tiene que esperar un año y medio; no es aceptable. Y el jueves pasado hice una observación y voy a repetirla porque evidentemente ha caído en saco roto. Su comentario fue que no se puede controlar lo que la FEMA hace o no hace. Sí, usted puede. Usted puede cabildear; usted puede trabajar con los representantes locales; usted puede acercarse de maneras apropiadas a los representantes federales para que actúen más rápido, pero ustedes no están haciendo lo que debe hacerse. ¡Pero, bueno! El jueves pasado un caballero testificó sobre cómo él estaba viviendo en una autocaravana porque todavía él no tenía fondos para arreglar su vivienda. Y, que no podía conseguir el dinero hasta que no elevara la vivienda, pero él no quiere reparar la vivienda si va a inundarse otra vez. Dijo que vivía ahí, en una autocaravana, con un niño de 2 años y otro de 4 años. Y tiene que esperar un año y medio. Eso es inaceptable. Supongo que lo dejaré ahí. En realidad, no, ¿cómo puedo olvidarlo? La gente está gritando y literalmente muriendo por recibir ayuda. Ellos residían en zonas residenciales de bajos ingresos. ¿Por qué estaban allí? ¿Por qué seguimos construyendo en esos lugares? Porque se gana dinero exponiendo a las personas al riesgo. Incluso los animan a hacerlo, para que compren allí, porque ellos no pueden permitirse el lujo de comprar en algún otro lugar. La gente que está en mejores condiciones no compra en áreas propensas a inundación. O si lo hacen, toman una decisión informándose primero y asumen el riesgo de hacerlo, pero a partir de previa información. Además de hacer más dinero y más rápido, también tenemos que hacer un mejor trabajo, y no, en primer lugar, poner a la gente en peligro. Hay reglas que se han propuesto y sé que el DEP se dedica a actualizar nuestras reglas. Aquellos de ustedes que no conocen nuestras reglas, estas tienen 20-120 años, dependiendo de cómo se cuente. Los datos sobre el volumen del agua pluvial que necesita retenerse en medio de una tormenta para poder reducir las inundaciones y los más recientes en los que se basan esas reglas se remontan a 1999. Algunas datan de 1899. Todos sabemos que las precipitaciones han empeorado y que los patrones de inundación también han empeorado; y estamos ignorando la realidad. Este gobernador tardó demasiado tiempo en decir algo al respecto. Hay que actualizar el reglamento para reflejar esto, y se supone que debió adoptarse en enero de este año. Pero aún ni siquiera se ha propuesto. El DEP tuvo una reunión en mayo y, luego, de repente el gobernador dijo que había que esperar un poco, que era complicado y que no era necesario avanzar con eso. Si usted quiere acometer esto con seriedad y no poner a la gente en riesgo, usted debe abogar por ello en el DEP y dirigirse a la oficina del gobernador. Deje de poner a la gente en riesgo y ayude a la que ya está allí.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para compartir sus preocupaciones y frustraciones. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, individuos y comunidades y, por lo tanto, tiene el compromiso de desarrollar e implementar programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. El proceso federal de financiación para la recuperación de desastres en los Estados Unidos es complicado y, a

menudo, se retrasa. El Estado trabaja lo más rápido posible para cumplir con todos los requisitos federales y priorizar la asistencia para los sobrevivientes que fueron afectados y que no han comenzado a recuperarse o que aún no han logrado su recuperación. Los programas del Plan de Acción de Ida proporcionan soluciones individuales de recuperación tanto en el caso de viviendas ocupadas por sus propietarios como en el caso de viviendas para arrendatarios, así como infraestructura pública y planificación para mitigar riesgos en el futuro. El propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID). El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje, diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y efectúan obras de mitigación frente a riesgos futuros. El calendario de distribución de los fondos se abordará en forma programática. Si bien el Estado reconoce la importancia de la conveniencia, también entiende que deben establecerse los procedimientos para prevenir el despilfarro, fraude y abuso. El Estado trabajará para racionalizar los programas para reducir la burocracia, al tiempo que proporcionar sólidas protecciones contra el despilfarro, fraude y abuso.

80. Comentario público: Tengo un par de preguntas o comentarios. Soy ingeniero consultor en el estado de Nueva Jersey y soy propietario de una vivienda. Pudimos obtener los servicios de limpieza del agua de inundación y pluvial que se introdujeron hace unos años. Y quería asegurarme de que me refiero al rubro de infraestructura. Así que siento empatía y escucho a todos los que están aquí. Pero se me ha encargado la tarea de evaluar algunas de las soluciones para lo que se repite otra vez. Y en nombre de numerosos municipios, quiero enviar mi enorme reconocimiento al fondo rotatorio estatal. Hay un equipo fantástico en el DEP que trabaja las 24 horas. También quiero dar mi apoyo a la OEM. Son 227 millones. Esto está lejos de lo que necesitamos para lograr que este estado sea realmente resiliente y también me refiero a la mitigación de riesgos. Que no se repita la historia. Entonces, si hay una brecha en lo que se necesita, y ustedes necesitan profesionales para salir adelante, entonces, vamos a hacerlo. También me complace saber que después del huracán Sandy hay 52 millones de dólares restantes. Eso es inimaginable después de lo que ocurrió con Sandy. Tiene que haber alguna manera a nivel estatal para que ustedes puedan asignar algunos de estos fondos a los comités asesores. Y, juntos, expresar lo que necesitamos para la nación escuche a Nueva Jersey. Es evidente que no estamos recibiendo suficiente dinero. Todo el mundo aquí dijo que la infraestructura ha caducado. Lo sabemos. Si usted paga por el agua y por la tarifa o si es un cliente del alcantarillado, usted no desea que le suban el monto de su factura. Estamos pagando por los pecados del pasado. El cambio climático es horrible. Estoy hablando a quienes ya lo saben. La infraestructura no tiene capacidad suficiente. El cambio climático es un aspecto. Pero no estamos teniendo en cuenta lo que sucede más adelante y con las viviendas asequibles que reciben un 50 por ciento de descuento sin resolver el problema. A través de esta financiación federal –y hablando un poco más fuerte sobre las necesidades de infraestructura– propondría que adoptáramos una categoría presupuestaria de

necesidades regionales más a menudo y que no se pague el precio más adelante. No se necesita destinar dinero para alguna modificación regional. El sistema de desagües colectivos. Se tienen áreas donde la elevación está al nivel del mar y donde hay una vía férrea que lo impide, incluso de llegar al mar, y luego se nos pide separar y agregar almacenamiento. Estamos incluyendo en todo eso la gestión de aguas pluviales y los parámetros de calidad del agua. Está costando dinero y todo se carga a los contribuyentes. Necesitamos contar con una solución regional y con más apoyo y ayuda, ya sea para aumentar su personal para que estas tareas puedan llevarse a cabo un poco más rápido o tener un nuevo departamento designado y un enfoque regional.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de trabajar con socios federales, municipalidades y otros interesados en el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que fortalezcan la infraestructura de Nueva Jersey. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades insatisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje, diseñados para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y efectúan obras de mitigación frente a los riesgos futuros. En el primer trimestre de 2023 se iniciarán los programas para la presentación de solicitudes. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

81. Comentario público: No confío en ninguna ciudad, municipio o Gobierno cuando se firma un cheque. Entonces, ¿cómo puede la comunidad participar? Tiene que instalarse algún procedimiento donde usted pueda obtener cheques y balances en forma mensual o semanal. Tiene que haber una carta y una cuenta para las personas, las organizaciones, los propietarios y los inquilinos para el dinero que se supone obtendrán.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de prevenir el despilfarro, fraude y abuso. El Estado rastrea cada dólar federal dentro de nuestros sistemas internos e informa directamente al HUD. Los informes trimestrales se envían al HUD y estarán disponibles para su revisión pública. Además, el DCA ha desarrollado políticas que detallan cómo trabajará el Estado para prevenir el despilfarro, fraude y abuso de fondos federales. Esta normativa se ha enviado al HUD para su revisión y aprobación. El Estado anticipa la aprobación de estas políticas por parte del HUD en un futuro cercano y, desde luego, antes de la aprobación del Plan de Acción de Ida.

82. Comentario público: Soy del condado de Hudson. Quiero dar un pequeño repaso a lo que ha dicho ese caballero. Estoy tratando de encontrar contratistas que nos ayuden con eso. Subió el precio y cuando intenté hacer un reclamo a la compañía de seguros, ellos dijeron que había demasiados reclamos y nos abandonaron y todavía no he conseguido los fondos para eso. He llegado para saber qué puede hacer el condado de Hudson cuando haya más fondos para que nosotros podamos reconstruir tras las inundaciones. Vivo en un área inundada. Justo al lado de Lincoln Park, así que toda la zona se inunda y yo vivo justo en la colina y en el nivel inferior de la entrada; es un garaje separado. No vivo cerca del Lincoln Park, en Jersey City. Esa zona se inunda realmente bastante porque el agua proviene del parque. Y estoy aquí también para averiguar lo que la FEMA puede hacer. Me dieron alrededor de 700 dólares, pero, como todos lo dijeron, realmente no significa nada y, luego, con mi compañía de seguros y con otra serie de señales de alerta, más el asunto con los contratistas; los problemas van y vienen. Y creo que también, al mismo tiempo,

estamos viviendo con moho y asbesto y tenemos niños. Se hizo el trámite del papeleo de ida y vuelta durante tres meses y todavía no he recibido el dinero del seguro y no creo que lo vaya a conseguir.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para brindar su comentario. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y tiene el compromiso de ayudarlos a recuperarse, ofreciéndoles una amplia gama de programas de recuperación de viviendas que se esbozan en el Plan de Acción. Estos programas están diseñados para cubrir las necesidades no satisfechas restantes, incluso en los casos en los que la FEMA y los beneficios de los seguros no brindaron asistencia adecuada. Desafortunadamente, las reparaciones realizadas antes del inicio de los programas de vivienda descritos en el Plan de Acción del CDBG-DR para Ida no pueden reembolsarse. Sin embargo, si se necesitaran reparaciones adicionales, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP), propuesto, proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades de restauración necesarias de sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos, y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. Las actividades adicionales del programa incluyen el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que fortalecen la resiliencia y la infraestructura de Nueva Jersey. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje, diseñados para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación frente a los riesgos futuros. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y el Estado, las cuales incluyen el condado de Hudson. La mayoría de los programas empezarán a recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

83. Comentario público: Soy abogado administrativo adjunto. Por lo tanto, proporcionamos servicios legales a tres condados de residencia. Recientemente comenzamos un programa porque recibimos una subvención del HUD para ayudar a las personas afectadas por Ida con sus problemas legales; así que entiendo que su programa está destinado directamente a ayudar a las personas afectadas en la reparación de viviendas, pero es posible que las personas no sepan que muchos de los problemas se originan con los desastres. Ocurren problemas familiares, problemas del consumidor, que pueden no ser fácilmente evidentes en el principio incluso en la documentación de reparación o reemplazo. ¿Tiene el DCA un plan para crear una mayor red de organizaciones adonde se les puede referir o donde podrían recibir asistencia de organizaciones como la nuestra?

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y los individuos y que podrían tener problemas legales y no contar con los recursos financieros para lidiar con esos problemas. Por lo tanto, el Estado estableció el programa de Servicios de Consejería en Vivienda y Jurídicos en el Plan de Acción de Ida. El programa ofrecerá una amplia gama de servicios de consejería tanto a arrendatarios como a propietarios afectados por la tormenta tropical Ida. El DCA contratará a varias organizaciones de base comunitaria, sin fines de lucro y certificadas por HUD para que proporcionen una amplia gama de servicios de consejería.

84. Comentario público: Según mi experiencia, las acciones de recuperación recaen primero sobre los servicios públicos para la restauración de energía. El suministro seguro de agua potable y albergues para los que han quedado desamparados. El despeje de caminos para médicos, bomberos y policía, atención de llamadas de emergencia, comida, y otros suministros vitales y servicios.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y comunidades. Usted tiene razón, inmediatamente después de un desastre, como es el caso de Ida, los servicios de emergencia son formas de respuesta claves. El programa del CDBG- DR está orientado a ayudar en la recuperación a largo plazo. El Plan de Acción de Ida detalla los programas dirigidos a atender a comunidades, propietarios, arrendatarios y arrendadores para reconstruir y mitigar pérdidas en el futuro. El Estado tiene el compromiso de desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que disminuyan los efectos de futuros eventos de tormenta a través del Programa de Comunidades Resilientes y el Programa NJ Resiliente.

85. Comentario público: Hay necesidad de monitorear mejor la gestión de los drenajes pluviales porque el acarreo de basura en las calles es una muestra significativa de nuestro pobre drenaje y requiere atención.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que refuercen la resiliencia y la infraestructura de Nueva Jersey. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje, diseñados para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y efectúan obras de mitigación frente a los riesgos futuros.

86. Comentario público: Hola. Estoy aquí como sobreviviente de Ida y (inaudible) de la comunidad sobreviviente para la recuperación del huracán Ida. El New Jersey Organizing Project es una organización comunitaria iniciada por los sobrevivientes del huracán Sandy hace ocho años. Desde entonces, hemos expandido nuestra labor para trabajar con las personas afectadas por Ida, ya que creemos que hemos adquirido gran conocimiento con mucho esfuerzo a partir de nuestra experiencia con Sandy y, con suerte, lograr que el proceso de recuperación sea más fácil para los sobrevivientes del huracán Ida. Esta noche, varios de nuestros líderes miembros y yo compartiremos nuestros comentarios sobre lo que se propone en el plan. Vamos a enfocarnos en garantizar que el programa de asistencia y recuperación para propietarios de viviendas funcione para la clase trabajadora, permitiendo que el programa *Blue Acres* no obligue a las familias a esperar mucho tiempo para las compras voluntarias y que no sean excluidos. Vamos a pedir que se transfiera la financiación del Programa de Arrendadores Locales al Programa de Ayuda con el Alquiler para Arrendatarios, ya que pensamos que es más efectivo dar ayuda directamente a los arrendatarios y no sólo a los arrendadores; y vamos a garantizar que los requisitos de inundación en este plan funcionen para los sobrevivientes y no en contra de ellos. Quiero tomar algún tiempo para explicar las razones generales por las que estamos en esta situación y lo que podemos hacer para evitar que esto vuelva a ocurrir. Los principales intervinientes que necesitan arreglar esto son los integrantes del Congreso. Si bien aquí no se encuentran los representantes del Congreso, sí creo que vale la pena mencionar aquí en esta audiencia que hemos empezado con estos programas de subsidios demasiado tarde y destacar algunos de los otros problemas que las familias están enfrentando y que suceden una y otra vez, tormenta tras tormenta, para que las personas

aquí presentes sepan que las dificultades que enfrentan no son culpa suya. En primer lugar, necesitamos más financiación. Este dinero del CDBGDR no es suficiente. Lo hemos dicho y usted lo ha dicho. Sólo va a cubrir el 60% de todas las necesidades del huracán Ida. Podemos decirles que eso no es suficiente en nombre de una organización iniciada por los sobrevivientes del huracán Sandy. Me temo que muchos sobrevivientes de Ida van a quedar al margen de la ayuda y no serán capaces de lograr una recuperación completa. Para satisfacer el 100% de las necesidades de las familias afectadas por Ida, necesitamos que nos garantice que se obtendrán los 180 millones adicionales sumados a los fondos actuales asignados a Nueva Jersey. Ya se tiene este dinero con el Estado. Se puede obtener más de los mil millones restantes de la ayuda federal para la pandemia, del Plan de Rescate Estadounidense, así como de otras fuentes de financiamiento federales. En segundo lugar, se necesita un sistema que no mantenga a los sobrevivientes en el limbo mientras esperan que les lleguen subvenciones para desastres. Es preocupante el tiempo que ha tardado en llegar este financiamiento a nuestras manos y lo poco que ha cambiado a pesar de lo que hemos aprendido en más de una década tras el huracán Sandy. Y, aún con Ida, diez años después, ese problema todavía no se ha resuelto. Lo que esto nos demuestra, como sobrevivientes, es que nuestro sistema de recuperación de desastres está fundamentalmente desconectado al tratar cada desastre como un evento único totalmente impredecible que requiere una nueva participación del Congreso dejando a los sobrevivientes a la deriva, sin vivienda, sin nada y sin recuperarse. Para cambiar eso, es necesario hacer del CDBGDR un programa permanente con reglas permanentes para aquellos estados que corren mayor riesgo como el nuestro. Muchas gracias por dedicar su tiempo a escuchar mi comentario. Si algo, yo mismo (inaudible) no resuena y no tiene sentido para usted, por favor venga a hablar con nosotros. Tenemos a todos los representantes en la audiencia. Nos encantaría que nos involucren. Gracias.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para compartir sus preocupaciones y frustraciones. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, individuos y comunidades y, por lo tanto, tiene el compromiso de desarrollar e implementar programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. El proceso federal de financiación para la recuperación de desastres en los Estados Unidos es complicado y a menudo se retrasa. El Estado trabaja lo más rápido posible para cumplir con todos los requisitos federales y priorizar la asistencia para los sobrevivientes que fueron afectados y que no han comenzado a recuperarse o que aún no han logrado su recuperación. El propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y el Estado, que incluye el condado de Somerset. Tenga en cuenta que el HUD permite que el Estado reasigne parte de los fondos restantes del CDBG-DR del huracán Sandy para ayudar con la recuperación de Ida, pero sólo en los condados que se superponen en los efectos de ambos desastres y que el HUD ha establecido los condados más afectados y críticos (MID del HUD). Esos condados incluyen a Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union. El Estado tiene actualmente en trámite una enmienda sustancial ante el HUD y, una vez

aprobada, se pondrán a disposición \$52 millones adicionales para las iniciativas de recuperación de los efectos de Ida. El calendario de distribución de los fondos se abordará en forma programática. Si bien el Estado reconoce la importancia de la conveniencia, también entiende que deben establecerse los procedimientos para prevenir el despilfarro, fraude y abuso. El Estado trabajará para simplificar los programas con menos burocracia.

87. Comentario público: Necesito que me llamen por teléfono (número oculto).

Respuesta del DCA: Gracias por proporcionarnos su información de contacto. Nos comunicaremos con usted para informarle de las opciones que le ayudarán de inmediato.

88. Comentario público: Les escribo hoy para solicitar asesoramiento y asistencia. El muro del sótano de la vivienda de mi madre se derrumbó como resultado del huracán Ida el año pasado. La vivienda ahora huele mal y tuvimos que alquilar una unidad de almacenamiento. Poco a poco, he ido vaciando la casa y he puesto en contenido en un depósito. Cuando esto apenas ocurrió, las compañías que mi hermana contactó no querían hacer el trabajo. Con el paso del tiempo, la economía empeoró y discutimos si deberíamos arreglarla o demolerla para reconstruir. Los precios de la madera eran altos y era oneroso conseguir un préstamo. Aquí estamos un año más tarde y la casa permanece como cuando ocurrió la tormenta. El sótano todavía tiene agua y está lleno objetos destruidos. Mi madre tiene casi 82 años y está discapacitada. La tengo en mi casa y soy su apoderado. No tengo ni idea de qué hacer y mi madre ahora quiere arreglar la casa. Ella vive cerca de un riachuelo y lo mismo le sucedió a finales de los años 1990. La otra pared del sótano se derrumbó y mi padre la arregló y puso protección adicional para que esto nunca volviese a ocurrir. Desafortunadamente el otro muro cedió. Los cimientos también se agrietaron en un área de la vivienda y mi padre nunca los arregló. Así que ella también se ocupa de eso. La vivienda no está en una zona de inundación así que no tiene seguro contra inundaciones. Logré que la FEMA llegara y le brindaron ayuda monetaria, pero no la cantidad necesaria para arreglar la casa, que ahora es peor. Estoy seguro de que todo tendría que ser removido y ella tendría que deshacerse del olor y el moho. Estoy seguro de que está en las rejillas de ventilación, etc... Le agradecería cualquier consejo o ayuda que pudiera proporcionarme.

Respuesta del DCA: El propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y el Estado. En el primer trimestre de 2023 se iniciarán los programas para la presentación de solicitudes. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA. Gracias por proporcionarnos su información de contacto. Nos comunicaremos con usted para informarle de las opciones que le ayudarán de inmediato.

89. Comentario público: Tengo una sugerencia después de ver cómo las personas quedaron atrapadas de manera desprevenida durante el huracán Ida, el año pasado. La forma en que se dio a conocer las alertas no era suficiente. Las alertas de inundación repentina deberían tener niveles, al igual que los huracanes o tornados. Generalmente, en Nueva Jersey, una inundación repentina es un acontecimiento aislado cuando ocurre una tormenta. Afecta un área estrecha. Sin embargo, durante Ida, la tormenta descargó un

enorme volumen de precipitaciones a través de un área muy amplia causando una mayor acumulación de agua. Esto llevó a la devastación. Yo vivo en Piscataway y cuando hay inundaciones repentinas, evité la Ruta 22 en Plainfield por un tiempo. Pero, en Piscataway, esto fue lo que experimentamos durante el huracán Irene. Necesitamos hacer comparaciones y si se añaden niveles al sistema de alerta de inundaciones repentinas nos permitiría hacerlas. También, ¿alguien tiene datos sobre el éxito del trabajo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército después del huracán Floyd? ¿Las inundaciones han sido menos severas en esas áreas? ¿Y ese trabajo ha causado problemas por encima o por debajo del lugar en donde se realizó el trabajo? El agua tiene que ir a alguna parte.

Respuesta del DCA: Gracias por dedicar tiempo a compartir sus sugerencias. Las alertas de inundación repentina son emitidas por el Servicio Meteorológico Nacional <https://www.weather.gov/safety/flood-watch-warning>. Las oficinas estatales y locales de manejo de emergencias reciben esos comunicados. El Estado tratará de dirigir recursos para educar a las poblaciones de las zonas propensas a inundación. El DCA transmitirá sus comentarios a la Agencia de Manejo de Emergencias del Estado.

90. Comentario público: ¿Cómo hay que tratar con las compañías de seguros? Yo he tenido un seguro de State Farm. Con Sandy hice un reclamo menor y ellos lo negaron por la manera en que ocurrió la tormenta. Pero eso es lo que los propietarios de viviendas experimentan. Somos fieles y dedicados y pagamos las cuentas sin problemas. ¿Cómo abordamos esto también? ¿Quién supervisa la respuesta de los seguros? Por favor, informen eso a la vicegobernadora y al gobernador. Necesitamos su ayuda ahora para arreglar nuestras viviendas.

Respuesta del DCA: El DOBI de Nueva Jersey es responsable de supervisar a las compañías de seguros. Visite https://www.nj.gov/dobi/division_insurance/index.htm para más información. En el caso de los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Viviendas (HARP), propuesto, proporciona subvenciones a los propietarios elegibles para las actividades de restauración necesarias de sus viviendas dañadas por la tormenta. Estas actividades incluyen, entre otras, reparaciones de viviendas, adaptaciones estructurales y de servicios públicos que pueden abarcar la adición de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje.

91. Comentario público: Soy jefe de equipo supervisor y comencé este programa en abril de este año. Nuestro programa provee apoyo de consejería para las personas afectadas, pero me he dado cuenta de que las personas no quieren recibir apoyo de consejería. Quieren que sus asuntos pendientes se resuelvan. Además, esta audiencia no se promovió lo suficiente. Sólo hubo dos eventos, uno de los cuales fue la semana pasada y hoy este. Mi compañero de trabajo no pudo venir esta noche, así que he venido yo. En realidad, mañana, tengo una reunión estatal en donde todos los diferentes agentes se van a reunir con la FEMA. Uno de los retos no sólo para mi agencia, sino para muchas otras, es que no se puede ubicar a las personas. Al venir aquí y escuchar que hay personas todavía afectadas es realmente abrumador. En nuestro informe se indica que por lo menos tres familias por semana declaran que sus hijos todavía tienen ansiedad porque todavía tienen quedarse con otras personas. No se les han reparado sus casas. Algunos niños se han trasladado a otras escuelas. Es triste. Mi apreciación personal es que incluso si miro para arriba, veo que el 80 por ciento estará en el norte y el 20 por ciento, al sur. Soy nuevo en Nueva Jersey. Soy neoyorquino y vivo aquí creo que desde hace tres años. Me sorprendió

ver las inundaciones. Hubo un tiempo en que solía viajar a casa, y tuve que encontrar diferentes rutas debido a las inundaciones. Si estoy en lo cierto creo que hubo 280 al 2021. Ese lugar es una pesadilla, pero nunca se hace nada. Simplemente lo limpian, lo desbloquean y se van. Estoy aquí porque no sólo trabajo para un programa. Tengo suerte de no haber sido afectado. ¿Cómo podemos obtener esta información para que las personas puedan obtener lo que necesitan? Realmente de lo que se trata es escuchar sobre lo que estamos hablando; es diferente cuando uno lo ve por sí mismo. Esto es realmente particular en el condado de Gloucester. Algunas personas están recaudando fondos en Facebook sólo para tratar de obtener ayuda para la población. Ustedes dan fondos a la agencia para proporcionar servicios de apoyo, pero entonces si las personas necesitan ayuda para necesidades concretas de reparación, ¿qué hacemos? Es como si estuviéramos en un... Siempre intento pensar fuera de lo convencional. Por lo tanto, estamos vinculados a los servicios sociales. El ingreso de algunas personas se reducirá, pero el de otras va a aumentar. Por ejemplo, si una persona vive en un hogar donde el ingreso es de \$100,000, pero, digamos, que lo logró con el tiempo. Ahora sucede que no encaja en el nivel de ingresos para obtener ayuda. Entonces, no califica para el reembolso del seguro o no la ayudan. Los casos son increíbles. Esto debe superarse. Porque nadie sabe cuáles pueden ser los resultados. La forma en que me enteré de este caso es porque alguien acaba de enviarme la información. Aunque se supone que no debería estar trabajando hoy, pero estoy aquí porque es realmente doloroso cuando usted lee estos informes semanales de quienes trabajan en el campo y de que hay personas que todavía necesitan ayuda. Así que me satisface que ustedes han llegado y tienen esta información, pero cuándo las personas van a obtener su dinero, incluso mediante la inscripción. Otro tema es que hay muchos ciudadanos mayores que saben usar el teléfono. Por ejemplo, ustedes están aquí, pero pónganse a pensar que están a dos horas de distancia. ¿Correcto? Así que se podrían celebrar algunas más de estas audiencias públicas para que puedan realmente escuchar a la gente en otra oportunidad. Por ejemplo, las escuelas han comenzado otra vez y la mayoría de las personas que no pueden estar aquí se debe a que debían tener la cena lista para sus hijos. Gracias a Dios, que mi hijo pudo regresar a casa. Solo para que la población sepa que este servicio está disponible y para que puedan saber que hay esperanza en lograr ayuda. Cuando se está en el terreno y usted frente a frente con un individuo quien le mirando y le pregunta ¿cómo está su vivienda? «Para serle sincero, mi vivienda está bien». Las personas de la tercera edad no saben cómo inscribirse por Internet. Pienso que debería haber más personal en el terreno. Ahora todo el mundo pone todo solamente en línea. Los dispositivos, fallan y se apagan. Su equipo se malogra. Algunas personas todavía no saben cómo revisar los correos electrónicos. Entonces, ¿cómo pueden saber que pueden obtener este apoyo, incluso de personas que no saben que algunos de sus conciudadanos tienen teléfonos de línea fija.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y las comunidades y reconoce que algunos ciudadanos de la tercera edad podrían estar enfrentando desafíos únicos para lograr su recuperación. El Estado tiene el compromiso de ayudar a los residentes a recuperarse de los efectos de la tormenta y a asociarse con la comunidad y los grupos de defensa para dirigir la asistencia a las poblaciones de difícil acceso. El propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. El Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como

las «más afectadas y críticas» (MID). Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. En el Plan de Acción, el DCA describe el propuesto Programa de Asistencia con el Alquiler para Arrendatarios. A través de este programa, el Estado suplementará los costos de vivienda de alquiler para las familias afectadas por la tormenta tropical Ida, para que la vivienda de alquiler sea más asequible. El programa proporciona a los sobrevivientes de desastres en riesgo asistencia necesaria para tener acceso a una vivienda estable y asequible mientras se encuentran en proceso de recuperación a largo plazo. Como resultado directo de comentarios públicos como el suyo, el Estado va a asignar fondos adicionales para el programa. Se ha creado el Programa de Consejería de Vivienda y Servicios Legales para asistir a los residentes más vulnerables de Nueva Jersey. Estos servicios críticos de apoyo proporcionarán una amplia gama de servicios de consejería tanto a arrendatarios como a propietarios afectados por la tormenta tropical Ida. Los consejeros proporcionan servicios de apoyo, tales como prevención de ejecuciones hipotecarias, servicios de reubicación y gestión de deudas, y ayudan con la admisión de solicitudes para programas financiados por el CDBG-DR. El DCA y sus socios realizarán actividades de extensión a todas las comunidades dentro de las áreas elegibles para alentarlas a que presenten solicitudes. Las comunidades que carezcan de medios para completar las solicitudes recibirán asistencia técnica. En el primer trimestre de 2023 se iniciarán la presentación de solicitudes a los programas. Las actividades elegibles serán detalladas en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

92. Comentario público: En cuanto a las empresas: ¿Qué posibilidad hay de otorgar préstamos a bajo interés con condonación parcial o total para cubrir la falta de fondos? ¿Se tiene en consideración la «infraestructura verde», la siembra de árboles que requería que los propietarios de viviendas, propietarios de negocios, propietarios de edificios de apartamentos, conviertan sus propiedades en tierras cultivables para prevenir la escorrentía? ¿Hay un millón de dólares para consejería de vivienda? ¿En serio? Explíquelo, por favor.

Respuesta del DCA: En el caso de las empresas, la Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey puso asistencia disponible para las empresas afectadas por la tormenta. El Programa de Subsidios de Asistencia a Empresas por los efectos de Ida/Henri proporciona apoyo inmediato de corto plazo para el reembolso del alquiler o de la hipoteca a pequeñas y medianas empresas y organizaciones sin fines de lucro de Nueva Jersey, que han tenido daños materiales debido a los remanentes de las tormentas Henri y/o Ida. El Estado tiene el compromiso de desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que refuercen la resiliencia y la infraestructura de Nueva Jersey. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje, diseñados para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación frente a los riesgos futuros. Se ha creado el Programa de Consejería de Vivienda y Servicios Jurídicos para asistir a los residentes más vulnerables de Nueva Jersey. Estos servicios críticos de apoyo proveerán una amplia gama de servicios de consejería tanto a arrendatarios como a propietarios afectados por la tormenta tropical Ida. Los consejeros proporcionan servicios de apoyo, tales como prevención de ejecuciones hipotecarias, servicios de reubicación y

gestión de deudas, y ayudan con la admisión de solicitudes para programas financiados por el CDBG- DR. Este programa también financiará servicios legales que ayudan a los residentes afectados a reubicarse en una vivienda más permanente. Antes de finalizar el plan, se han asignado fondos adicionales al programa de Consejería de Vivienda y Servicios Jurídicos del Programa de Reparación de Viviendas Pequeñas de Alquiler, así como a través de una enmienda sustancial al Plan de Acción Sandy para reasignar fondos a consejería.

93. Comentario público: En nombre de Community Investment Strategies, Inc., miembro administrador de los inmuebles Owner Entities of Oakwood, Parkers View, Parkers Walk, Westminster Heights y Oaks en Westminster, por favor acepte este correo electrónico como comentario público al Plan de Acción del Huracán Ida (Plan). Se informa que la Sección 2.2.3 de Vivienda Pública y Vivienda Asequible del Plan es incorrecta. Específicamente, en la Sección 2.2.3.1 Vivienda Asistida Multifamiliar se establece que las propiedades en el cuadro estaban aseguradas. En el cuadro se incluye las propiedades de Oakwood ubicadas en Elizabeth, Nueva Jersey. Sin embargo, las propiedades de Oakwood no estaban cubiertas por ningún seguro y no recibieron ninguna asignación de la FEMA. Como una propiedad privada de bajos ingresos bajo el Artículo 8, ese tipo de inmueble no tenía derecho a la cobertura de la FEMA. Además, las propiedades de Oakwood no se encontraban en una zona de inundación y, por lo tanto, no tenían seguro contra inundaciones. El Plan indicó claramente que las propiedades Oakwood recibieron ingresos del seguro, lo cual es falso. Se solicita respetuosamente que se haga la corrección en la versión final del Plan. No duden en ponerse en contacto con mi oficina si necesita más información al respecto.

Respuesta del DCA: Gracias por su tiempo para brindar comentarios sobre el Plan de Acción. Se ha revisado la Sección 2.2.3.1 del Plan de Acción de Vivienda Asistida Multifamiliar y se ha eliminado la referencia a todas las propiedades aseguradas. Hay disponible un total de \$25 millones de fondos estatales para propiedades multifamiliares, como Oakwood, para obras de recuperación.

94. Comentario público: El 2 de septiembre del año pasado, además de perder a mi madre, fue el peor día de mi vida. Se me pidió que fuera enfermera; enfermera privada en una vivienda en la sexta avenida para cuidar de alguien; y cuando me desperté estaba flotando en mi cama; mi coche, bajo el agua y todo lo que tengo se había ido. Desapareció. ¡Así como así! Desapareció. Tuve una gran vida antes de ese día. Y todavía no tengo vivienda. Vivo de un lugar a otro en una bolsa. Me he puesto en contacto con todos. FEMA, Si hay alguien aquí de FEMA . ¿Sí? Correcto. Pensé que sí. No soy el único. Estoy disgustado con la FEMA. Estoy disgustado. Me llamaron desde Puerto Rico y me dijeron que había un pie de agua en la vivienda. ¿De qué vivienda están hablando? Me han negado [la ayuda] tres veces. Me dicen que mi material no es esencial. Mi equipo médico para mis pacientes, mi ropa, mi cama, mi coche. Tuve que gastar \$10,000 de mi cuenta de ahorros. Estoy en bancarrota. No puedo comprar un vehículo. Y me negaron eso, también. Lo que necesito es ayuda. Supliqué por ayuda. Estoy rogando de rodillas por ayuda. Ya no tengo vivienda. No tengo lo que necesito y ya no me siento como una persona. Necesito ayuda. Necesito que alguien me ayude a reemplazar mis bienes personales. No es no esencial. Mis bienes personales son esenciales. Y eso es todo lo que tengo que decir. Estoy disgustado. Eso es todo lo que tengo que... Estoy disgustado.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, individuos y comunidades y, por lo tanto, tiene el compromiso de desarrollar e implementar programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. El proceso federal de financiación para la recuperación de desastres en los Estados Unidos es complicado y a menudo se retrasa. El Estado trabaja lo más rápido posible para cumplir con todos los requisitos federales y priorizar la asistencia para los sobrevivientes que fueron afectados y que no han comenzado a recuperarse o que aún no han logrado su recuperación. El propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID). Desafortunadamente, según las regulaciones federales, la compra de equipo, accesorios, vehículos de motor, mobiliario u otros bienes personales que no sean parte integral de un accesorio integral se considera generalmente como un gasto no elegible. En el Plan de Acción, el DCA describe el propuesto Programa de Asistencia con el Alquiler para Arrendatarios. A través de este programa, el Estado suplementará los costos de vivienda de alquiler para familias afectadas por la tormenta tropical Ida, logrando así que el alquiler sea más asequible. El programa proporciona a los sobrevivientes de desastres en riesgo la asistencia necesaria para tener acceso a una vivienda estable y asequible mientras logran su recuperación a largo plazo. Como resultado directo de comentarios públicos como el suyo, el Estado va a asignar fondos adicionales para el programa.

95. Comentario público: Tengo algunas preguntas. Si el Programa *Blue Acres* ya estaba en marcha cuando Ida nos golpeó, ¿Cuál es el obstáculo para obtener la aprobación de las compras? *Blue Acres* compra viviendas a partir de su valor previo a la tormenta. ¿El daño causado por el Ida va a reducir el valor de las viviendas? Esa es una buena pregunta para todos los que están involucrados en todo esto. Quiero saber. Estoy pagando una hipoteca y no habito en mi vivienda. ¿Es eso justo para mí? Tengo que pagar alquiler; pagar un coche. ¿Es eso justo para mí? Y como mi ingreso es de determinado monto o porque las personas aquí ganan cierta cantidad de dinero, entonces no se califica; eso es una locura. ¡Estoy enojado! No debe importar cuánto dinero una persona gana. Si la persona ha sido afectada por la tormenta y su vivienda fue destruida, entonces necesita ese dinero para volver a ocupar su vivienda. Así que lo siento si parece que estoy enojado, pero sí lo estoy. Estoy estremecido; muchas de estas familias aquí están luchando. ¡Ustedes necesitan hacer algo y ahora!

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para brindar su comentario. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y tiene el compromiso de ayudarlas a recuperarse. *Blue Acres* es un programa vigente del DEP que adquiere viviendas residenciales con fondos estatales y federales. La fecha del valor de compra está influenciada por las fuentes de financiamiento involucradas en hacer posible la compra. El programa *Blue Acres* de apoyo a la recuperación de los efectos de Ida aún no ha comenzado porque primero el Estado debe tener el Plan de Acción aprobado por el HUD. Si bien es cierto que *Blue Acres* es la continuación del exitoso financiamiento del programa

con dólares federales en respuesta al huracán Sandy, el alcance de la implementación será modificado para ajustarse a los requisitos prevalecientes. Todas las compras del HUD por medio de *Blue Acres* después del paso de Ida implicarán un valor posterior a la tormenta como base para la oferta de compra. Sin embargo, el Estado también ofrece incentivos monetarios para dar fondos adicionales a las familias que califiquen y garantizar que puedan mudarse exitosamente a un lugar seguro, fuera de peligro. Aunque el Estado da prioridad a familias de ingresos bajos a moderados (LMI) con el financiamiento CDBG-DR del HUD, hay capacidad de ofrecer asistencia de compra a familias que no son LMI, si hay fondos disponibles.

96. Comentario público: Estoy aquí como residentes de Manville y también como miembro reciente de NJOP. Sé que todos tenemos una historia. Todos hemos pasado experiencias diferentes y nos encontramos frente a una encrucijada ahora mismo. Sólo quería contar mi historia y en qué punto estoy. Mi marido y yo nos mudamos a Manville en diciembre de 2019. Fue la primera vivienda que compramos. Todo acababa de ser amueblado. Bueno, ahora todo eso se ha ido, ¿verdad? Literalmente no teníamos ni idea de lo que iba a pasar. Literalmente miramos afuera esa noche. Era una noche regular entre semana. Ambos trabajamos en casa y observamos que no estaba inundada la entrada. La piscina del patio trasero se veía bien. Así que nos fuimos a dormir, Y oí que la sirena porque vivimos en el valle, y cuando oí ese ruido, no podía creer lo alto que era. Mi marido no se despertaba porque vivió la experiencia del 9/11. Él no creía en nada de esto. Literalmente lo estaba sacudiendo. No sabía qué hacer. Busqué información en línea y en las redes sociales recomendaban trasladar el coche a un terreno más alto. Salimos y reubicamos los coches. Caminé de vuelta a casa como todo el mundo en el valle y me fui a la cama. Bueno, a las 5:30 de la mañana, las luces parpadeantes en el lado de la ventana de mi dormitorio, justo en el puente, me despertaron. Mi gato ya estaba mojado. ¿Qué está pasando? Miré por la ventana, y al ver hacia la esquina supimos que teníamos una emergencia. La ciudad de Manville hizo una gran labor. Quiero dar las gracias a todos por sacarnos. Sin embargo, fue un proceso, y tengo mucha paciencia, pero literalmente tuvimos que ser rescatados por bote. Ya teníamos tres pies de agua en nuestra primera planta cuando salíamos de la vivienda y afuera había seis pies de agua. Afortunadamente, fuimos rescatados una hora y media más tarde después de que grité por la ventana y me trasladé a (indiscernible). Era el comienzo de nuestra siguiente lucha. Somos afortunados de teníamos un seguro contra inundaciones. Tuvimos la posibilidad de cambiarnos a un hotel una vez que pudimos salir de Manville. Sin embargo, cuando regresamos al día siguiente, vimos que había cinco pies de agua y teníamos que averiguar qué hacer a continuación. Nunca había pasado por esto. No tenía ni idea. Así que le pregunté a mis vecinos. Ellos me dijeron que tenía que demoler la primera planta. ¿Qué? No tengo esa habilidad práctica. No tengo ni idea de cómo hacerlo. Sacamos nuestras pertenencias al césped delantero, y comenzamos a deshacer la vivienda. Mientras tanto, mi compañía de seguros no se comunicó conmigo. No me dijeron lo que tenía que hacer. Nosotros temíamos que enterarnos por nuestra cuenta. Una semana después teníamos todo en el césped para que el señor Biden visitara. Él pasó. Me dijo algunas palabras bonitas en la esquina de la casa. Vivo cerca de donde la vivienda que se quemó, por desgracia. Pero, siento que todos hemos sido olvidados, el pueblo, las personas. Ha pasado un año y se necesita hacer algunos cambios. Yo tengo suerte; estoy de vuelta en mi vivienda con mi marido. La reconstruimos en unos tres meses. Pero me gustaría elevarla. Así que mi siguiente preocupación se vincula con el programa de asistencia y recuperación para propietarios de viviendas. Una de mis preocupaciones es el

fraude de los contratistas. Quisiera elevar mi vivienda, pero he escuchado mucho sobre la manera correcta en que se hace. Esa es una de mis preocupaciones antes de seguir adelante y también en mi vecindario. Hay muchas familias que todavía no han regresado a su vivienda. Hay viviendas desocupadas que podrían dar lugar a hechos delictivos. Me preocupa cómo esas personas pueden volver a ocupar sus viviendas. Pero también acerca del seguro contra inundaciones para el futuro. Ahí es donde estamos. Todos tenemos diferentes preocupaciones. Quiero darles las gracias a todos por escuchar.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para compartir su terrible experiencia y sus preocupaciones acerca de cómo avanzar en el proceso de recuperación. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID), las que incluyen el condado de Somerset. Desafortunadamente, como usted lo sabe, las reparaciones realizadas antes del inicio de los programas de vivienda descritos en el Plan de Acción del CDBG-DR para Ida no pueden ser reembolsadas. El Estado entiende que existe necesidad de reembolso en muchos casos. Si los fondos estuvieran disponibles después de atender las necesidades no satisfechas de aquellos residentes cuyas propiedades necesitan ser reparadas, el Estado reevaluará el reembolso de los propietarios por reparaciones previas. Sin embargo, si se necesitaran reparaciones adicionales, el propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. Además, el programa HARP que proporciona subvenciones a los propietarios elegibles para las actividades de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta, puede incluir un grupo de contratistas seleccionados por el Estado para realizar el trabajo. Además, el Departamento de Asuntos Comunitarios tiene una guía útil sobre contratación que le pedimos que revise.

97. Comentario público: Mi marido y yo somos arrendatarios aquí en Manville. Mi marido es discapacitado y estaba en el hospital el día anterior a la inundación. Yo había ido a la tienda de comestibles para no tener que salir y poder cuidar de él cuando llegara a casa. A la mañana siguiente, nos despertamos con la inundación. Fue un desastre tras otro porque todo lo que compré terminó en el agua de la inundación en el alcantarillado; el congelador cayó dentro del agua. Perdí toda la comida que compré. Tenemos un ingreso fijo. No hemos tenido ayuda de nadie. Todo lo que perdimos, lo perdimos. No se ha recuperado nada. Enviamos una solicitud de nuestro seguro de arrendatarios sin ayuda. Nos dijeron, que nos reembolsarían si hubiese una rotura de la tubería o un incendio en la vivienda. Pero lo siento, nada estaba cubierto por la inundación. No teníamos nada. Ninguna ayuda en absoluto; de nadie. Y me gustaría saber que se brinde ayuda para el programa de asistencia para arrendatarios en vez de que se oriente a los programas de arrendadores. Algunos arrendatarios son discapacitados y tienen un ingreso fijo; con del Seguro Social reciben algún tipo de ayuda del Gobierno o de alguien. Nosotros no tenemos ayuda y es muy inquietante cada vez que llueve ahora. Todo lo que puedo pensar ¡mi Dios! ¿vamos a inundarnos de nuevo? Ya hemos renunciado a mucho de todo lo que teníamos y no lo hemos reemplazado. Es muy difícil cada vez que llueve. Gracias por escucharme y

escuchar mi historia, y espero que la ciudad reciba toda la ayuda que se necesita y que las personas puedan volver a sus viviendas. Ese es el caso de mi vecino que vivía al otro lado de la calle, cuyos cimientos cedieron. He visto ceder esa vivienda tres veces. Ella no lo sabía en el momento que la compró. Pero he visto todas las inundaciones, y he estado en las otras inundaciones cuando no teníamos electricidad por 45 días y debimos tener ayuda. No es una buena pasar por esta experiencia, y no sé cuánto más puedo aguantar. Gracias por su tiempo.

Respuesta del DCA: En el Plan de Acción, el DCA describe el propuesto Programa de Asistencia con el Alquiler para Arrendatarios. A través de este programa, el Estado suplementará los costos de vivienda de alquiler para familias afectadas por la tormenta tropical Ida, logrando así que el alquiler sea más asequible. El programa proporciona a los sobrevivientes de desastres en riesgo la asistencia necesaria para tener acceso a una vivienda estable y asequible mientras logran su recuperación a largo plazo. Como resultado directo de los comentarios públicos como el suyo, el Estado va a asignar fondos adicionales para el programa.

98. Comentario público: Mi suegra tiene más de 90 años y vive con un hijo discapacitado, quien tiene 70 años. Ellos viven en Manville desde hace muchos años. Ella desde la década de 1920 y compró esta casa en la avenida Huff, probablemente, a principios de la década de los 50. Manville no era entonces una zona de inundación. El valle no era una zona de inundación. No había esa excesiva construcción de edificio que viene sucediendo en el estado. Nos golpeó el huracán Floyd en 1999 y destruyó su vivienda. Tuvimos que reconstruirla. Rose tenía 70 años en ese entonces; y después pasó el huracán Irene en 2011 y destruyó la vivienda, (Indiscernible), dos dormitorios quedaron destruidos y también la cocina fue destruida en la planta baja que quedó destruida. Reconstruimos de nuevo. Ahora, tenemos el mismo problema porque la vivienda fue destruida por Ida. Y estamos hartos. Rose tiene 90 años. No vamos a reconstruir de nuevo. ¿Cuántas veces tenemos que hacerlo? Como había un seguro contra inundaciones, recibió una suma de dinero que no será suficiente para reconstruir la vivienda. No vamos a elevarla diez pies cualquiera sea regla de ustedes para elevarla en siete años; lo que sea, no vamos a elevarla. ¿Cómo va a hacer es Rose, de 90 años, para subir y bajar las escaleras cada vez que ella salga? ¿Hay que colocar ascensores allí también? Entiendo que ahora en Manville existe la opción de compra voluntaria para algunos y por alguna razón. -Bueno, no por alguna razón, Rose tenía seguro contra inundaciones que caducó en febrero. Es decir, después de la inundación que ocurrió en septiembre. En febrero, el seguro contra inundaciones terminó y nos enviaron una factura por \$5,000 renovarlo. Bueno, la vivienda no ha sido reparada. Esperamos obtener una compra. La vivienda está en un lugar en el valle, sobre una llanura inundable baja por lo que probablemente sería una de las viviendas con prioridad de compra. Bueno ¿saben lo que sucedió? Como el seguro contra inundaciones venció en febrero y que luego les pagó los \$5,000 para renovarlo en febrero, ahora dicen que ella no es elegible para la compra. Sólo las viviendas que tienen seguro contra inundaciones son elegibles para la compra. Llamé a la compañía de seguros contra inundaciones, y les dije que queríamos renovar el seguro contra inundaciones para que se pudiese hacer la compra de la vivienda. Entonces, ellos me dijeron que el seguro contra inundaciones había vencido y que, si estaba vencido, entonces no puede efectuarse la compra. ¿De qué se trata todo esto? Sólo quiero saber si ustedes pueden decirme quién es el afectado ¿Es Rose la persona afectada o es la compañía de seguros contra inundaciones la afectada?

¿A quién favorece *Blue Acres*? ¿A los afectados o a las compañías de seguros contra inundaciones? ¿Podrían responderme a esa pregunta? Me gustaría también preguntarle. ¿Cuánto tiempo vamos a tener que esperar? Hay otras personas que han llegado y han dicho que un año ya es demasiado. Ha pasado un año. Rose tiene 90 años. Es de bajos ingresos y pagando impuestos prediales. Hemos logrado para ella un apartamento en otro pueblo ahora mismo. ¿Cuánto tiempo tendríamos que esperar?

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y las comunidades y sabe que algunas personas de la tercera edad y las familias enfrentan retos únicos para su recuperación. El Estado tiene el compromiso de ayudar a los propietarios a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. El programa *Blue Acres* no puede utilizar todavía la asistencia del CDBG-DR para apoyar las actividades de recuperación de Ida, pero lo hará una vez que el Plan de Acción sea aprobado por el HUD. *Blue Acres* es la continuación del exitoso programa con fondos federales en respuesta al huracán Sandy. Hay ciertos programas federales de subsidios que requieren el tener seguro contra inundaciones para desembolsar los fondos para la compra. Sin embargo, somos conscientes de la situación particular de su madre. *Blue Acres* y DEP van a identificar otras fuentes de financiación que no requieren el seguro contra inundaciones del Programa Nacional de Seguro por Inundación (NFIP), bajo el cual se considere la compra de esta vivienda. El Estado no está seguro del tiempo que tome lograrlo, pero se tramitará tan rápido como se pueda cumpliendo los pasos necesarios de los requisitos. El cumplimiento de los requisitos es esencial para poder ayudar a los propietarios de viviendas que desean participar en una compra con fondos federales.

99. Comentario público: Soy concejal en Littlefalls, Nueva Jersey. En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a todos los presentes. Cuando nos golpeó el huracán Ida, pasé la mejor parte de la semana con nuestro alcalde y el consejo visitando el pueblo y hablando con las personas y escuchando sus historias; caminando a través de sus viviendas llenas de barro y sosteniendo sus manos y encontrándoles paños y suministros de limpieza; y asistencia y voluntarios para sacar las planchas de yeso húmedas y mohosas de sus viviendas. Así que expreso mi aprecio a todas sus tiendas. Estoy aquí para hablar de lo que sucedió en Littlefalls. Tenemos un río conocido como el Peckman, que puedes atravesar la mayor parte del tiempo; no necesitarás usar nada para proteger tus pantalones cortos porque no crece mucho. Pero, dos veces en los últimos tres años, esa tormenta lo convirtió en un río embravecido que cobró tres vidas el año pasado. Uno de ellos era residente de Littlefalls, dos eran jóvenes de nuestro pueblo vecino, por donde fluye el río; habría tomado una cuarta vida si no fuese porque el hijo de una mujer que pudo agarrar un hacha y abrirse camino a través del piso de la cocina de su vivienda para sacarla del sótano. Y eso es lo que ha ocurrido con el río Peckman, en Littlefalls, dos veces en los últimos tres años. Existe un problema específico que espero se pueda abordar con el programa de comunidades resilientes; necesitamos que nuestras riberas se estabilicen porque cuando no son lo suficientemente estables es porque tienen escombros que acarrear y llegan a los puentes y – sobre todo ahí– se crean embalses, cuya fuerza desborda el río y entra en las viviendas. Hay residentes que se atemorizan cuando suenan esas sirenas de inundación. Y con razón, porque vemos que este río se torna embravecido y violento con mucha frecuencia. Así que espero que se lleve cabo un plan. Es un plan de \$6 millones de dólares. El presupuesto anual de Littlefalls es de 25 millones de dólares. Así que esperamos la ayuda para estabilizar ese río, dándole mantenimiento para que el

agua fluya. Esto ayudará a los residentes no sólo en Littlefalls sino también en Woodland Park. Hemos estado consiguiendo cierta cooperación con la estabilización de las riberas y la eliminación de residuos aguas arriba. Pero, también, estamos tratando de hacerlo para las ciudades que están aguas abajo. Y así, señores, tienen una noche difícil por delante. Ustedes van a escuchar estos casos una y otra vez. Entiendo que usted no se mete en estos asuntos, a menos que usted desee ayudar a la gente. Si esa ayuda viene de una manera que los haga o no felices no siempre se comprende. Pero espero que ustedes tomen en cuenta a las personas de Littlefall. Gracias.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para asistir hoy y por su labor en beneficio de la comunidad de Little Falls. El Estado tiene el compromiso de trabajar con sus socios federales, municipalidades y otros interesados en el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que fortalezcan la infraestructura de Nueva Jersey tanto para atender las necesidades inmediatas como a largo plazo. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas (MID), que incluyen el condado de Passaic. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras de drenaje diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que trabajan en mitigar los riesgos futuros con la esperanza de que ninguna familia enfrente el dolor de la pérdida de vidas como usted ha descrito hoy. Cada programa del plan de acción tendrá en consideración las amenazas futuras, tal como se describe en la evaluación de las necesidades de mitigación. El DCA incorporará técnicas de construcción resiliente en cada proyecto de construcción. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

100. Comentario público: Buenas noches. Vivo aquí en Manville. Nuestra casa fue inundada por Ida. Tengo una vivienda estilo rancho. La inundación alcanzó 10 pulgadas en nuestra sala de estar que era básicamente la vivienda. Así que todo estaba prácticamente destruido. Pero tengo curiosidad por obtener una copia de lo que estamos viendo hoy, o si está en un sitio web o si hay copias impresas actuales. Me gustaría tenerla. El otro punto se refiere a la elevación de la vivienda y no entiendo muy bien. ¿El dinero se va a entregar a quien lo pida y cuánto sería? Recibimos un tipo de folleto que supongo proviene de la empresa que elevará las viviendas. Pero no sabemos cuánto va a costar todo esto y ellos quieren que la llenemos; también sé que el alcalde animó a las personas a llenar la encuesta. Llené la encuesta inicialmente, pero nos piden que realmente llenemos esta otra encuesta y que después de llenarla esa encuesta, y si quiero elevar mi vivienda, estoy obligado, entonces, a hacerlo; pero estoy jubilado. Así que no sé de dónde obtendría el dinero para elevar la vivienda. Y cuando usted mencionó que las personas que tienen 62 años o más son elegibles para el financiamiento, ¿se incluyen los ingresos de la familia en esto; de una persona o puede ser de dos personas que están jubiladas? Aprecio que nos haya dado toda esta información, pero sólo tenemos que obtener las respuestas con respecto a nuestras propias necesidades individuales. Esto fue sólo un resumen extenso sobre cómo el Gobierno va a manejar todas estas situaciones, pero no individualmente. No sé de nadie más, y no sé lo que todo esto va a costar.

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos que enfrenten los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse ayudándoles a reconstruir,

rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID), las que incluyen el condado de Somerset. Como se mencionó durante la audiencia pública, la solicitud a la que usted se refiere era para fondos del HMPG y no tiene relación con los programas del Plan de Acción Ida financiados por el CDBG-DR. Sin embargo, podría haber varios programas que podrían ayudarlo en su situación. Todos los programas del área son voluntarios y los propietarios deciden en qué programas eligen participar. Por ejemplo, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) propuesto proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El DCA y sus socios realizarán actividades de extensión en todas las comunidades dentro de las áreas elegibles para fomentar la presentación de solicitudes. En el primer trimestre de 2023 se iniciará la presentación de solicitudes a los programas. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

101. Comentario público: No vivo en Manville, sino que en Montgomery. Y les voy a contar mi historia porque sé que muchas personas han pasado por lo mismo. Pero sólo quiero que comprendan que no es sólo en esta zona. Muchos de nosotros hemos sido afectados. En la noche que sucedió la tormenta. En realidad, antes de que la tormenta sucediera, habíamos recibido advertencias de otra tormenta un par de días antes. No sé si ustedes lo recuerdan. En muchos pueblos se estaban recibiendo advertencias sobre inundaciones. Y resultó que no fue tan grande como lo que se esperaba. Creo que fue como una semana después. La primera vez ocurrió con una tormenta anterior a Sandy; el agua entró en nuestra casa. Mi vecino también está aquí. Y me disculpo si me siento emocionada, pero esto es difícil. Tengo una familia y cuatro hijos. Mi marido y yo trabajamos fuerte para lograr todo lo que tenemos porque empezando desde cero. Nos mudamos a Montgomery, Nueva Jersey, para que mis hijos tuviesen acceso a un buen sistema escolar y una buena vida. Y esa noche mi marido no me escuchó – si me hubiera escuchado, no habría estado fuera y no se habría dado cuenta en la oscuridad que el agua venía hacia nuestra vivienda. Si yo hubiera escuchado mi teléfono que nos pedía entrar en el sótano, mis hijos y yo estaríamos muertos. Si mi hija hubiera estado abajo y hubiera caminado en el agua, podría haberse electrocutado. Desafortunadamente, esta semana nos ha golpeado duro porque mi vivienda es estilo rancho. No podíamos estar en la parte superior. Lo vimos venir. Mis hijos vieron esto venir. Son niños. Y sólo tuvimos cuatro minutos para salir; recuerdo que mi hija dijo, mamá, ¿podemos orar? Debido al miedo no sabíamos lo que está sucediendo; vimos que el agua alcanzaba nuestras rodillas; los metimos en un coche que se quedó atascado en una zanja. Tratamos de salir. Estaba preocupada por mi vecino que no hubiese podido salir. Veo el desastre y, luego, acudí a FEMA y me dijo que no era elegible. Usted no califica. Quiero que se den cuenta de que mis hijos todavía tienen problemas para dormir. Tuve que averiguar cómo hacer para que alguien ayudara a mi hija porque ella tiene ataques de pánico en la escuela porque sufre de PTSD. Aprecio todos estos programas de los que están hablando, pero no han llegado a nosotros. Espero que *Blue Acres* nos ayude. Mis hijos tienen demasiado miedo para volver. Vivimos cerca de un riachuelo; y no importa si elevamos nuestra vivienda. El trauma está ahí. Sigue ocurriendo y puede suceder otra vez,

¿Cómo eso resuelve ese problema si se eleva la vivienda cuando hay un riachuelo allí? Se ha desarrollado mucho la zona. Escuché un par de meses atrás que *Blue Acres* no puede ayudarnos ¿Por qué? Porque no somos una agrupación habitacional ¿Pero de qué? Entonces si no somos un grupo de familias o un grupo de personas que no han sido afectadas; somos sólo dos en esa ruta. ¿Es eso justo? ¿Es justo para mis hijos? Sé que ustedes tienen estos programas y otros, pero les pido que busquen la manera en que podamos obtener lo que necesitamos. Esto es importante. Podemos hipotecar; pagamos un alquiler; quería llamar a la FEMA, Tuve que ir en persona. Tuve que hacerlo en línea. No fue fácil y, luego, al final, un año después, el trauma ha vuelto. Sólo les estoy preguntando. Entiendo que hay todas estas reglas y si no se encaja en ellas y entonces no se califica. Lo que quiero decir es que hay personas afectadas. Sólo necesitamos ayuda. Ni siquiera sé qué más decir. Sólo les estoy pidiendo que por favor no sólo dirijan la ayuda a Manville, sino también a nosotros, por favor.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para compartir su terrible experiencia y sus preocupaciones acerca de cómo avanzar en el proceso de recuperación. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y no sólo en Manville sino en todo el estado; existe el compromiso de ayudarles a recuperarse ofreciéndoles una amplia gama de programas de vivienda descritos en el Plan de Acción para facilitar una recuperación a largo plazo y con resiliencia. En el Plan de Acción preliminar, el Estado identificó la compra de propiedades propensas a inundación entre sus soluciones a largo plazo para las necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* que se propone es un programa de compras voluntarias e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras son adquisiciones inmobiliarias ubicadas en áreas de inundación, llanuras aluviales u otras áreas de reducción del riesgo de desastre, que aminoran el riesgo de futuras inundaciones. El Estado es consciente de su interés en las compras voluntarias y su preocupación por ser parte de un grupo de adquisiciones inmobiliarias. El agrupamiento no es un requisito actual de elegibilidad para las compras de *Blue Acres*. El programa se enfoca en las compras que se basan en la necesidad del propietario y la vulnerabilidad de la propiedad. Sé que hay mucho por aprender y que hay matices en los programas de mitigación y recuperación de los que estamos hablando que en su totalidad o en parte no existen completamente. Un componente del programa de asistencia para propietarios de viviendas es la adquisición, que puede hacerse mediante la compra voluntaria o adquisición para reurbanización. Habrá otras posibles oportunidades a través del programa de asistencia para propietarios de viviendas para que el Estado adquiera propiedades de otra manera para retener viviendas; en estos casos, la adquisición no resultaría en espacio abierto como si sucede a través del programa de compra voluntaria. Una vez más, apreciamos su tiempo y muchas gracias. Por favor, comprenda que la evidente expresión de la necesidad y las preferencias nos permitirá dirigirnos a fuentes de financiamiento potenciales que funcionan mejor para su situación. Además del Plan de Acción de Ida, cada programa tendrá directrices detalladas que proporcionarán procedimientos para evaluar los costos razonables, la eficacia en función de los costos y otros parámetros para asegurarse de que las familias de manera individual puedan recuperarse en forma suficiente de la tormenta. El DCA ha puesto en marcha estas medidas para garantizar que los fondos del CDBG-DR sean utilizados apropiada y eficientemente para que el mayor número de familias elegibles puedan ser asistidas.

102. Comentario público: Señores se ha dicho mucho aquí y bastante de eso lo he oído antes y muchas veces en los últimos años debido a las inundaciones. La historia no parece cambiar mucho. Es muy desastroso. Afecta interna y psicológicamente por años. Un par de años después hemos pasado por cuatro o cinco eventos y ahora recuerdo el primero que nos golpeó; nos íbamos a dormir y oímos a personas fuera de nuestra ventana. Se escuchaba correr agua por una de nuestras calles, Polasky Street. Y todo lo que podía pensar durante Ida fue en esta última inundación repentina que tuvimos. Va a tomar tiempo conseguir que las cosas funcionen. Las personas generalmente no han tenido tiempo para arreglar sus vidas. No se puede tomar dos años de la vida de alguien para decirle que van a llegar a encargarse de ello. Para entonces las personas pueden haberse mudado o renunciado a conseguirlo. En mi opinión, se desperdicia enorme tiempo en asuntos burocráticos. Todo avanza despacio. Usted espera y piensa que alguien está viniendo, pero nunca llega el dinero para hacer el proyecto. Mi esposa y yo decidimos elevar nuestra vivienda esta vez porque nos dijeron que lo hiciéramos. Tenía que hacerse. No se van a recibir esos servicios de nuevo después de seis años. Así que se está llevando a cabo la elevación. Hemos estado en muchas de las fotos. Y muchos han llegado para verlo y he hablado con muchas personas en la ciudad el año pasado. Todavía estoy en un hotel y un año más de lo planeado. Mi hija va a volver pronto para trabajar durante el verano. Tengo que decirle que todavía no tenemos vivienda. Estamos trabajando en ello. Usted consigue hacer mucho, pero hay mucho por hacer todavía. Y lo estamos intentando. No sé qué más intentar en este punto, realmente. Estoy limitado y ahora solo intento hacerlo de una manera. Durante la espera, mi esposa y yo estábamos muy emocionados cuando empezamos a elevar la vivienda. Y cuando trajeron el equipo y todos vinieron, fue simplemente genial. Pensábamos que finalmente lo habíamos logrado. Eso llevó un año. Como todos los demás que han sufrido aquí; un año es mucho tiempo cuando usted está al límite todo el tiempo. No estoy muy seguro de cuál es la solución, pero sé que significa mucho tiempo. Y el tiempo que toma con los federales y el estado y con todos los demás es ridículo. ¿Por qué no intervienen a los seis meses, cinco meses? La esperanza de poder superarlo es muy importante. La esperanza de que alguien venga, de que alguien ayude financieramente a salir de este problema. Esto hace que usted pague muchos impuestos por muchos aspectos. Usted pensaría que podría avanzarse más rápido. Lo que podría decir es que lo sentimos. Que hay límite de tiempo. Que fue un olvido. Podría ser mi edad, No lo sé. Pero, como Rich lo ha dicho y algunas otras personas que dirigen esta ciudad, se está haciendo lo mejor que se puede. Se está haciendo lo que se puede hacer y hay que esperar a que ustedes lo terminen pronto para que se pueda tener una idea de lo que no se puede hacer. Lo que ustedes tienen es un trabajo difícil, me parece. Pero ustedes son algunos de los mejores expertos que he visto, pero no se ha avanzado una pulgada, ni un centímetro. Sin embargo, saben exactamente qué decir en el momento correcto y es todo. Todavía estoy intentando ponerme al día en las dos últimas diapositivas. Eso pasó hace un tiempo atrás. Es mucho material. Buen material de disertación que podría ser de alguna universidad. Eso es más o menos lo que tengo que decir. Las elevaciones que estamos usando son las que están allí. Han hecho un trabajo excelente logrando que la vivienda esté donde necesita estar. Tenemos una nueva base. Ahora tenemos que ir más despacio. Es dinero y el dinero es un asunto muy viejo. Gracias.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para compartir sus preocupaciones y frustraciones. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, individuos y comunidades y, por lo tanto, tiene el compromiso de desarrollar e implementar

programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. El proceso federal de financiación para la recuperación de desastres en los Estados Unidos es complicado y a menudo se retrasa. El Estado trabaja lo más rápido posible para cumplir con todos los requisitos federales y priorizar la asistencia para los sobrevivientes que fueron afectados y que no han comenzado a recuperarse o que aún no han logrado su recuperación. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) asignó fondos al Estado de Nueva Jersey para recuperarse del huracán Ida. El Congreso autorizó este financiamiento por una única vez para Nueva Jersey y otros estados para recuperarse de desastres que ocurrieron en 2020 y 2021. No se impondrán nuevos impuestos como resultado de esta financiación por parte del Estado. El propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y por el Estado, que incluyen el condado de Somerset. El calendario de distribución de los fondos se abordará en forma programática. Si bien el Estado reconoce la importancia de la conveniencia, también entiende que deben establecerse los procedimientos para prevenir el despilfarro, fraude y abuso. El Estado trabajará para simplificar la burocracia de los programas. En el primer trimestre de 2023 se iniciará la presentación de solicitudes a los programas. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

103. Comentario público: He sido residente de Manville desde 2013. Así que Irene fue mi primera experiencia. Yo vivía en el valle en ese momento. Salimos de allí muy rápido. Nos trasladamos al otro lado de la ciudad en Duke's Parkway, a una cuadra del Duke's, en donde recibimos otro impacto. Fue devastador, por no decir más. Era como estar en una película como 'Dante's Peak', excepto que en el agua. Una joven aquí compartió su historia sobre sus hijos. Mi hijo nunca será el mismo. Recuerdo que cuando él iba a la práctica de fútbol una semana más tarde, lo primero que me preguntó fue: mamá, ¿cómo puedo divertirme en el fútbol? ¿Todas estas familias necesitan nuestra ayuda? No es algo que deba preocuparme (indiscernible). Esto es un asunto de usted y del Gobierno. Lo entiendo. Pero estamos rogando. Ha pasado un año y todavía estamos esperando. Necesitamos la ayuda ahora. Creo que hay personas en la lista de espera de *Blue Acres* desde el huracán Irene. Desde entonces. ¿Cómo es que todavía no han conseguido la elevación o la compra? No podemos esperar otros diez años. Lo necesitamos ahora. Afortunadamente, y desafortunadamente, pude comprar mi vivienda en efectivo con mi 401(K). No tuve que conseguir una hipoteca. Dicho ello, yo tenía seguro de inundación, tenía seguro del coche, seguro del propietario de vivienda. Lo que no sabía es que el seguro contra inundaciones no se renueva automáticamente como pasa con el del auto y de los propietarios de vivienda. Así que cuando mi vivienda recibió el impacto del huracán, no sabía que no tenía seguro contra inundaciones. Al no tenerlo, no recibí asistencia de la FEMA ni de la SBA. Hemos agotado nuestro 401(K) mi marido y yo. Ahora tenemos una hipoteca. Ahora no podemos permitirnos el lujo de vivir todos los días. ¿Qué hacemos? ¿Debido a que ahora

no teníamos seguro contra inundaciones, no tenemos ninguna otra opción? ¿Es eso lo que estoy escuchando? Necesitamos ayuda.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para compartir sus preocupaciones y frustraciones. El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos que enfrentan los propietarios de vivienda que todavía luchan por recuperarse ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. Entendemos que las necesidades no satisfechas son enormes para los propietarios de viviendas que no tenían seguro contra inundaciones o uno respaldado federalmente. El propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas (MID), que incluyen el condado de Somerset. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. En el Plan de Acción preliminar, el Estado identificó la compra voluntaria de propiedades propensas a inundación entre sus soluciones a largo plazo para las necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa de compras voluntarias e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras son adquisiciones inmobiliarias ubicadas en áreas de inundación, llanuras aluviales u otras áreas de reducción del riesgo de desastre, que aminoran el riesgo de futuras inundaciones. Además del Plan de Acción para Ida, cada programa tendrá directrices detalladas que indicarán los procedimientos para evaluar los costos razonables, la relación costo-eficacia, y otros parámetros para garantizar que las familias en forma particular puedan recuperarse de manera suficiente del efecto de la tormenta. El DCA ha implementado estas medidas para garantizar que los fondos del CDBG-DR sean utilizados apropiada y eficientemente para ayudar al mayor número de familias elegibles.

104. Comentario público: El 1 o 2 de septiembre, yo estaba en casa con mis tres hijos, dos perros y observé que el indicador de inundación del río alcanzaba 27 pies. Y me las arreglé para alistar a los niños y dos perros en un miniván; toqué un par de puertas de mis vecinos y escapé a la casa de mi suegro en Basking Ridge, sin saber cuándo iba a regresar. Eso fue hace un año. Nos cambiaron a un par de hoteles diferentes. Terminé comprando una RV porque no pude encontrar un lugar para alquilar. Tengo una RV. Debido al trauma de la inundación se terminó mi compromiso. Ahora soy padre soltero de dos niños y vivimos en esa RV y todavía no podemos regresar a nuestra vivienda. No he comenzado a repararla todavía porque no tiene sentido reconstruirla. Cruzo mis dedos y espero que no vuelva a suceder mientras espero a que ustedes se pongan de acuerdo y me den los fondos para elevar mi vivienda. No había incluido ningún contenido en mi póliza de seguro contra inundaciones. No me di cuenta de eso. Perdí todos mis muebles, todos mis electrodomésticos. No hay necesidad de reconstruirla tal como está y esperar a que ustedes hagan la elevación para luego tener que rehacer todo esto de nuevo. No tiene sentido. Así que mi pregunta se refiere a las actividades que son aceptables; lo que puedo hacer sin que se me descalifique para obtener los fondos de la concesión; de manera que

pueda utilizar parte de los fondos de la compañía de seguros para poder elevar mi vivienda y comenzar a reconstruir ahora mientras que estoy esperando a que ustedes pongan estos programas en orden. No es justo. Estoy en el limbo. Me dijeron que no puedo empezar ninguna obra en mi vivienda hasta que no estén disponibles las subvenciones para la elevación porque sería descalificado. El seguro contra inundaciones tampoco es suficiente para cubrir lo que necesito reconstruir. Vivo en una RV con dos niños pequeños. Estoy instalado ahora en la entrada de acceso a mi vivienda en Manville. Pagué para hacer los planes para elevar con la esperanza de poder comenzar el proyecto durante el verano. Trasladé la autocaravana a un área para acampar para los niños. No pasó nada. Me mudé de vuelta a la entrada de acceso a mi vivienda en Manville. No voy a pagar por un campamento otra vez. Sólo lo hice antes con la esperanza de que se pueda hacer la elevación y empezar el proyecto. Pero no voy a reconstruir mi vivienda tal como está y cruzar mis dedos. Sólo espero orar a Dios para que no se inunde de nuevo. Mientras tanto, usted ha obligado a todos mis vecinos en mi cuadra a hacer eso. ¿Qué pasará la próxima semana? Tenemos dos huracanes en el Atlántico y otros dos en perspectiva. El de Georgia no fue un huracán. Fue una tormenta con precipitaciones muy malas y causaron destrucción. Eso no tiene sentido. Quiero elevar primero y luego reconstruir mi casa para que no tenga que reemplazar todo de nuevo. Modifiquen el proceso si no pueden proporcionar el reembolso. ¿Por qué no está aquí el comisionado del HUD? ¿Por qué no está el comisionado del HUD aquí o las personas con poder de decisión para escucharnos?

Respuesta del DCA: El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos para los propietarios de viviendas que todavía no pueden recuperarse ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. El propuesto Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) proporciona subvenciones a propietarios que sean elegibles para obras de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Estado entiende que existe necesidad de reembolso. Si hubiese fondos disponibles después de atender las necesidades no satisfechas de los residentes con propiedades sin reparar, el Estado reevaluará el posible reembolso a propietarios que llevaron a cabo reparaciones previas. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD y el Estado. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El programa debería empezar a recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

105. Comentario público: Soy el Asociado en Política de Justicia Medioambiental de New Jersey LCV, portavoz de la política estatal sobre medio ambiente. Agradezco que se lleven a cabo estas secciones públicas sobre el Plan de Acción del huracán Ida, que determinará cómo desembolsará el DCA más de \$228 millones de dólares para ayudar a las familias a recuperarse del huracán Ida. En los últimos cinco años, Estados Unidos ha tenido más de 500 millones de dólares en pérdidas directas a causa de desastres climáticos. Sin intervención, sólo empeorará la situación. Ya viene ocurriendo una disminución de los suministros de agua, menores rendimientos agrícolas, impactos en la salud en las

ciudades debido al calor, incendios forestales e inundaciones. Y, erosión en las áreas costeras. Todos estos desastres comparten un común denominador. Tormentas más intensas y frecuentes con menos espacios abiertos, contaminación natural de la escorrentía; debemos remediar los daños causados por el huracán Ida. Si bien se emplean medidas que preparen a Nueva Jersey para la próxima gran tormenta que, como ha mencionado el comisionado, no será una vez cada 100 años, sino una vez cada cinco o diez años, existe la oportunidad por una vez en una generación de usar fondos de la Ley de Rescate Estadounidense para hacer mejoras críticas y pendientes a nuestros sistemas de agua sin imponer aumentos asequibles en las tarifas de agua y alcantarillado y los impuestos prediales. El Gobernador Murphy y la Asamblea Legislativa tienen la oportunidad de expandir el financiamiento al apalancar mil millones adicionales de (indiscernible). Nuestra organización recomienda efectuar dos inversiones de US\$500 millones en 2022 para agua potable limpia y en 2023 para resiliencia ante las inundaciones y el clima. Los fondos adicionales ayudarían a convertir a Nueva Jersey en un modelo natural para acceso de agua limpia, familias asequibles y buenos trabajos e infraestructura. Mientras se planifica para el futuro, hay que emplear cada herramienta de las disponibles para convertirnos en un estado más fuerte, más justo y resiliente. Pedimos a la Administración que emita inmediatamente las reglas de protección de Nueva Jersey contra las amenazas climáticas o las reglas NPAC. Las reglas actualizadas NJPAC impedirían la aprobación de nuevos proyectos en áreas que no son seguras. Debemos actualizar nuestros datos de aguas pluviales e inundaciones para que se ajusten a los datos reales de precipitaciones actuales. Debemos prevenir las tragedias ocurridas con el huracán Ida, en las que los habitantes de Nueva Jersey perdieron la vida y sus viviendas debido a las inundaciones. La publicación de las reglas PAC las haría efectivas inmediatamente, tomando medidas hoy para prevenir futuras pérdidas. La temporada de tormentas está aquí, como se ha mencionado aquí. No podemos seguir repitiendo la trágica pérdida de vidas año tras año. Debemos proteger la vida, la salud y la propiedad de todos los habitantes de Nueva Jersey, especialmente los más vulnerables. Gracias.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para asistir hoy y por su labor en la Asociación sobre Políticas de Justicia Ambiental de Nueva Jersey. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, individuos y comunidades y tiene el compromiso de desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey tanto para las necesidades inmediatas como a largo plazo. En el Plan de Acción preliminar, el Estado identificó la compra voluntaria de propiedades propensas a inundación entre sus soluciones a largo plazo para las necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa de compras voluntarias e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras son adquisiciones inmobiliarias ubicadas en áreas de inundación, llanuras aluviales u otras áreas de reducción del riesgo de desastre, que aminoran el riesgo de futuras inundaciones. Además del Plan de Acción para Ida, cada programa tendrá directrices detalladas que indicarán los procedimientos para evaluar los costos razonables, la relación costo-eficacia, y otros parámetros para garantizar que las familias en forma particular puedan recuperarse de manera suficiente del efecto de la tormenta. El DCA ha implementado estas medidas para garantizar que los fondos del CDBG-DR sean utilizados apropiada y eficientemente para ayudar al mayor número de familias elegibles. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas

(MID), que incluyen el condado de Somerset. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje, diseñados para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación frente a los riesgos futuros.

106. Comentario público: Buenas noches. Somos propietarios de una vivienda en el condado de Hunterdon, pero compartimos un tema común con los presentes aquí. Hemos sido afectados por inundaciones varias veces. El personal de los programas gubernamentales puede o no entender el nivel de ansiedad residual que esto implica. Probablemente nadie en Manville sabe lo que ahora es un indicador de inundación. Ayer, el río Delaware subió 7 pies. Yo vivo pensando en Noé. Uno de los puntos que realmente quiero recalcar es que muchos de estos programas son retroactivos y no proactivos. Elogio al caballero que acaba de hablar antes. Estos programas no reembolsan a las personas por el costo de desarrollar planes ahora, tienen que obtener esos planes aprobados por el municipio antes de que puedan incluso construir. Por lo tanto, este retraso no es sólo para obtener el dinero y poder comenzar la construcción. Este retraso lleva meses y meses por delante. Pennsylvania, por ejemplo, ha recibido los mismos fondos. Ya están distribuyendo los fondos por meses. Aquí en Nueva Jersey, estamos muy atrasados por alguna razón. La verdad es que no puedo entenderlo. Pero, dice usted que el proceso de solicitudes para esta ronda de financiación va a comenzar próximamente ¿cuándo?

Respuesta del DCA: Desafortunadamente, como usted sabe, las reparaciones hechas antes del inicio de los programas de vivienda descritos en el Plan de Acción del CDBG-DR para Ida no son elegibles actualmente para reembolso. Sin embargo, si se necesitaran reparaciones adicionales, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP), propuesto, proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades de restauración necesarias en sus viviendas dañadas por la tormenta. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El Estado entiende que existe necesidad de reembolso. Si hubiese fondos disponibles después de atender las necesidades no satisfechas de aquellos residentes con propiedades sin reparar, el Estado reevaluará el reembolso de los propietarios por reparaciones previas. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID) que incluyen el condado de Hunterdon. Las actividades de mitigación abarcan, entre otras, adaptaciones en la estructura y los servicios públicos y que pueden incluir la incorporación de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación, y mejoras en el drenaje. El programa debería empezar a recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

107. Comentario público: Hola. Mi nombre es (anonimizado). Soy el alcalde del municipio de Montgomery y siento mucho escuchar a todos los que han tenido tantas pérdidas. Sin duda, fueron menos que Manville, pero hubo inundaciones repentinas que para un municipio se tuvo que ocupar a la mitad de nuestra fuerza policial. Me refiero a los coches y sistema de alcantarillado, pero eso no significó nada en comparación con las viviendas y nuestras familias. Y nos reunimos con al menos 25 de ellas. Y cada una expresó que optaría por la venta de la vivienda. Estaban traumatizados. Cada uno de ellos. Así que

espero que tengan más dinero para comprarles cuando se quieran ir porque sabemos que están en zonas de inundación y volverá a suceder. Por favor, invierta dinero en eso y, de nuevo, arreglen el procedimiento para que la gente pueda recibir el reembolso y que para la infraestructura se logre a través de otros fondos también. Hay mucho dinero que del Gobierno federal para infraestructura. Así que espero que haya más dinero para trasladar a la gente que lo necesita en este momento.

Respuesta del DCA: El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, las personas y las comunidades y tiene el compromiso de desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey tanto para las necesidades inmediatas como a largo plazo. En el Plan de Acción preliminar, el Estado identificó la compra voluntaria de propiedades propensas a inundación entre sus soluciones a largo plazo para las necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* que se propone es un programa de compras voluntarias e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras son adquisiciones inmobiliarias en áreas de inundación, llanuras aluviales u otras áreas de reducción del riesgo de desastre, que aminoran el peligro de futuras inundaciones. *Blue Acres* ya se ha comprometido con los residentes y el municipio de Montgomery. Hay varias familias en consideración para compra voluntaria con fondos de subvención de la FEMA. El Estado entiende que existe necesidad de reembolso. Si hubiese fondos disponibles después de atender las necesidades no satisfechas de aquellos residentes con propiedades sin reparar, el Estado reevaluará el reembolso de los propietarios por reparaciones previas. El Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID), las que incluyen el condado de Somerset. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

108. Comentario público: Buenas noches a todos. Mi nombre es (anonimizado). Vivo en el borough de Millstone. He pasado por muchas de estas tormentas. Vivo al otro lado de la calle del río y hemos tenido inundaciones recurrentes. Al final, elevé mi vivienda ¿Ves lo que me pasó en el tobillo? He caminado mucho. Considéralo cuando seas mayor si elevas la vivienda. ¿Quieres comprar un ascensor? De todos modos, esa es una manzana de la discordia. El otro punto es el que mencionó la otra señora sobre la inundación que tuvieron y que la única compuerta de inundación estaba bloqueada por un tren de NJTransit por el Bridgewater Ball Stadium. Odio pensar qué hubiera pasado si ese tren no hubiera estado allí. Parece que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos lleva a cabo estos proyectos, Existe el proyecto de control de inundaciones en Greenwork. Eso nos pone a todos bajo el agua. ¿Cómo podemos abordar eso, no mañana? Inmediatamente tan pronto como sea posible porque en la próxima inundación ese tren no va a estar allí. Es posible que algunas personas nunca han tenido inundaciones antes, Millstone es una ciudad pequeña. Esa inundación podría alcanzar muchas más casas en Millstone. El otro punto es yo elevé mi vivienda después del huracán Irene y me tomó un par de años hacerlo. Hubo una subvención para 20 viviendas de sólo 600,000 o 700,000 dólares. El alcalde de Millstone está aquí, Gracias por venir, Ray. Lo aprecio. El ascensor me costó 250,000 dólares. Obtuve una subvención por \$ 100,000. Estoy jubilado con un ingreso fijo. Me costó mucho dinero. El otro asunto es la forma en que la FEMA hace sus cálculos.

Yo hice la elevación de mi vivienda. ¿Adónde fueron mis tasas de inundación? Me dijeron que costaba \$17,000 después de que elevé mi vivienda. Les di los certificados de elevación. Solo están jugando con nosotros. Durante la última inundación de Ida, estaba asegurado. Mi vivienda estaba elevada. Yo estaba en Maine y tardé dos días en llegar a mi vivienda. Cuando llegué había tres pies de agua en mi vivienda elevada en el espacio inferior. Así que mi sala de estar principal no se inundó. Tenía muchas pertenencias allí abajo que tuve que desecha. Hice un pequeño reclamo por inundación. Afortunadamente, tenía suficiente en el seguro contra inundaciones para cubrir ese reclamo a pesar de que elevé la vivienda. El otro asunto es que, a medida que estas inundaciones son más grandes, tenemos menos capacidad para enfrentarlas. Cierran las compuertas. Nos quedamos varados por el mayor volumen de agua. En la vivienda de uno de los vecinos en la misma calle los cimientos quedaron afectados. Tenemos que hacer algo. Es todo. Eso es todo lo que tengo que decir. Gracias por su tiempo, a todos. Se los agradezco.

Respuesta del DCA: Gracias por su participación y por compartir sus preocupaciones. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje, diseñados para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación frente a los riesgos futuros. En el Plan de Acción preliminar, el Estado también identificó la compra de propiedades propensas a inundación entre sus soluciones a largo plazo para las necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa voluntario de compra e incentivos de vivienda que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras incluyen adquisiciones de propiedades de vivienda en áreas de inundación, llanuras de inundación u otra área de reducción del riesgo de desastres que reducen el peligro de futuras inundaciones. Cada programa del plan de acción tendrá en consideración las amenazas futuras, tal como se describe en la evaluación de las necesidades de mitigación. El DCA incorporará técnicas de construcción resiliente en cada proyecto de construcción. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

109. Comentario público: Mi nombre es (anonimizado) (indiscernible). Soy director de Políticas para el (indiscernible). Todo lo que voy a decir, ni siquiera puede compararse con todos han pasado y que han declarado hoy. Es desgarrador escuchar que las vidas de las personas estén devastadas y.... un año después, todavía siguen devastadas. Como usted dijo no hay suficiente dinero aquí para reconstruir. Y no hay suficiente dinero en el mundo para que las personas vuelvan a ser como eran antes de Ida. Así que tenemos que dejar de hacer las cosas como las hemos estado haciendo. No puedo hablar sobre vivienda porque no soy un experto en eso. Pero en el instituto de cuencas, el agua es nuestra área en cuanto a planificación e infraestructura. Hay fondos, como lo mencionó el alcalde, para reconstruir la infraestructura. Este plan tenía mucha información realmente buena, como que el 60% o 67% de las viviendas de Nueva Jersey se construyeron antes de 1980. Eso significa que en el 67% de esas viviendas, lo más probable, es que no exista manejo de aguas pluviales porque antes de 1984, Nueva Jersey no lo requería. Y desde 1984, se requiere, pero es inadecuada. No damos mantenimiento a lo que se construye. Dejamos que se ponga en mal estado. No actualizamos nuestros estándares. Así estamos construyendo hoy. Aprobamos obras que ya están desactualizadas y que no pueden

manejar las tormentas que estamos experimentando ni las que experimentaremos. Han escuchado a varias personas declarar que de esta inundación no ha sido la primera que sufrieron. No podemos seguir permitiendo que nuestros patrones de desarrollo ignoren la realidad. No podemos permitir un desarrollo urbano sin restricciones y sin reconocer el efecto de unos a otros. Y este plan permite y alentará a las ciudades a trabajar juntas para la planificación regional. El condado de Somerset está empezando a considerarlo. Espero ser parte de ese proceso. Nosotros en el instituto de cuencas trabajamos con las comunidades de Stonybrook para llevarlo a cabo sólo a través de enfoques regionales y la financiación que ayudará a lograrlo. Necesitamos reconstruir la infraestructura de aguas pluviales que no ha tenido mantenimiento y adecuarla para que realmente tenga capacidad de volumen y no solo para la tasa de escorrentía porque todo lo que hace es acarrear esa lluvia a otros lugares: Manville, Millstone, Somerville (indiscernible). El lugar que sea se va a inundar. Las tormentas van a ser más intensas y tenemos que empezar a lidiar con eso. Nueva Jersey tiene un montón de recursos. Estos fondos ayudarán a las ciudades a planificar. Con suerte, hay instancias aquí para exigir que las ciudades trabajen juntas para que la cubierta impermeable en el acantilado no permee el agua debajo de la ciudad. También disponemos de herramientas que, ya sabes, están listas para utilizarse o se están construyendo para que podamos requerir que los desarrolladores construyan para hoy y para el futuro. Todos sabemos que estamos experimentando más tormentas y que están ocurriendo con diferentes patrones y más fuerza, pero, aun así, permitimos que se hagan desarrollos ignorando eso. Permitimos desarrollos en lugares donde ocurren inundaciones y no deberíamos hacerlo porque en una semana a partir de ahora, o dentro de dos semanas, vamos a tener otra tormenta, o dentro de un año. Dentro de un año, volveremos aquí preguntándonos qué hacer con un montón de dinero que no será suficiente y no podemos seguir actuando de esa manera. Así que les pido a todos aquí, a todos nuestros líderes electos, a trabajar en planificación. Dejemos de construir desarrollos en llanuras aluviales o en áreas que se inundan. Necesitamos una mejor planificación, mejor zonificación, mayor gestión de aguas pluviales para que, con suerte, no estemos aquí en un año, dos años o tres años. Podemos minimizarlo. Es posible que nunca eliminemos el riesgo, pero podemos hacer todo lo posible para minimizarlo. Y aprecio todo lo que ustedes están haciendo. Aprecio que llegaron aquí y lo expusieron porque esto es difícil. Y tenemos que hacerlo mejor. Así que gracias.

Respuesta del DCA: Gracias por su participación y por compartir sus preocupaciones. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, los individuos y las comunidades y, por lo tanto, tiene el compromiso de desarrollar e implementar programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) asignó fondos al Estado de Nueva Jersey para recuperarse del huracán Ida. El Congreso autorizó este financiamiento por una única vez para Nueva Jersey y otros estados para recuperarse de los desastres ocurridos en 2020 y 2021. El proceso federal de financiación para la recuperación de desastres en los Estados Unidos es complicado y a menudo se retrasa. El Estado trabaja lo más rápido posible para cumplir con todos los requisitos federales y priorizar la asistencia para los sobrevivientes que fueron afectados y que no han comenzado a recuperarse o que aún no han logrado su recuperación. El programa CDBG-DR está orientado a ayudar en la recuperación a largo plazo y en los programas del Plan de Acción de Ida se detallan los programas para comunidades, propietarios y arrendatarios. El Estado priorizará las necesidades no

satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID). El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje, diseñados para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación frente a los riesgos futuros. En el Plan de Acción preliminar, el Estado identificó la compra voluntaria de propiedades propensas a inundación entre sus soluciones a largo plazo para las necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa voluntario de compra e incentivos de vivienda que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras incluyen adquisiciones de propiedades de vivienda en áreas de inundación, llanuras de inundación u otra área de reducción del riesgo de desastres que reducen el peligro de futuras inundaciones. En la actualidad, los programas del CDBG-DR para Ida no incluyen la adquisición de propiedades que no sean de vivienda. Además, el financiamiento para el programa de NJ resiliente apoyará a los Gobiernos locales a establecer un enfoque integral y orientado a la comunidad para resolver sus vulnerabilidades actuales y futuras. Los programas comenzarán a recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

110. Comentario público: Hola. Me llamo (anonimizado). Soy residente de Manville. Lo que dijo el caballero anterior tiene mucho sentido. No sé cómo llegamos a esto. Quería hablar de prevención. Todas estas personas sufrieron mucho y tenemos que ayudarlas, pero también queremos evitar la próxima gran inundación. Hace varios años, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos elaboró un estudio después de una de las inundaciones hasta ese entonces y sugirió que la medida número sería efectuar un dragado. Así se lograría mejor escurriente del agua, pero iba a costar mucho dinero; así que no se hizo. Entonces, hay que tomar en consideración esa sugerencia y se puede usar parte de este dinero para hacerlo. Está bien elevar las viviendas, pero ello no va a evitar que la ciudad se inunde. Las otras soluciones realmente no evitan que nos inundemos. Elevar viviendas o comprárselas a unas cuantas personas no va a impedir que la ciudad se inunde. Es en esa sugerencia donde deberíamos invertir.

Respuesta del DCA: El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y el Estado como las «más afectadas y críticas (MID), que incluyen el condado de Somerset. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje, diseñados para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación frente a los riesgos futuros. En el Plan de Acción preliminar, el Estado también identificó la compra de propiedades propensas a inundación entre sus soluciones a largo plazo para las necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa voluntario de compra e incentivos de vivienda que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras incluyen adquisiciones de propiedades de vivienda en áreas de inundación, llanuras de inundación u otra área de reducción del riesgo de desastres que reducen el peligro de futuras inundaciones. Cada programa del plan de acción tendrá en consideración las amenazas futuras, tal como se describe en la evaluación de las necesidades de mitigación. El DCA incorporará técnicas de construcción resiliente en cada proyecto de construcción. En el primer trimestre de 2023, los programas empezarán a

recibir solicitudes de asistencia. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

111. Comentario público: Vivo aquí en Manville. Creo que todo el mundo aquí está algo enfermo y cansado sentado a través de estas presentaciones. Todos queremos saber dónde está el dinero. Así que, aunque – usted sabe, usted tiene que seguir su propio protocolo, sé que como dueño de una casa por primera vez, que compró mi casa dos meses antes de la inundación, lo perdió todo. ¿Está bien? No sé por qué he pagado a los de la mudanza para poner mis cosas en mi garaje cuando estaba tratando de pintar el interior de mi primera casa para que todo fuera puesto en la parte delantera de la acera y mi vida para estar allí para cada persona para ver y aturdir y tomar vídeos de que todos sabemos que se han producido. ¿Está bien? El estado no vino aquí y la policía correctamente. Tuve que quedarme despierto toda la noche para asegurarme de que mis posesiones personales no fueran golpeadas. Ustedes necesitan conseguir con el programa. ¿Sabes por qué? Todo el mundo aquí está sufriendo y nadie va a responsabilizarlos. Pero tienen que ponernos aquí para compartir nuestras frustraciones un año después porque no pueden hacerlo. Es absolutamente repugnante que todavía no tengo gabinetes de cocina en mi casa, ¿de acuerdo? Y la gente sigue viviendo en hoteles y todos ustedes están sentados aquí mostrándonos algo que tiene que ir antes de HUD que ni siquiera va a tener una solicitud hasta principios del próximo año y todos ustedes están sentados aquí cómodamente mientras estamos aquí en completo mal estado. Es repugnante. Cada uno de ustedes debería avergonzarse de sí mismos por no llegar aquí antes. Y no me importa porque – déjeme decirle algo, cada uno de nosotros aquí está en necesidad de ayuda. Hay un caballero aquí que está con dos niños pequeños en una RV. ¿Sabes lo que es estar en un RV? ¿Sabes lo que es estar en un hotel por seis, ocho, 12 meses? Realmente puede llegar a su cabeza. Creo que todos los presentes deben comprender la urgencia de conseguir a la gente el dinero al que tienen derecho. A necesita suceder ahora. No dentro de seis meses. Y sólo porque tengo un alcalde maravilloso aquí y – entre ambos – usted sabe, donde estoy de pie que están defendiendo para sus residentes que todos ustedes tienen que sentarse aquí y pasar por toda esta cosa mientras que Manville básicamente ha sido olvidado. Manville se ha olvidado si todos quieren aceptarlo o no porque tendríamos ayuda antes. Y no tendría que estar aquí de pie con aplausos porque estoy llegando al grano y estoy dispuesto a dirigirme a ustedes chicos. Ahora, espero que las personas que tienen derecho a estas prestaciones no se vean sometidas a la burocracia de intentar conseguir cosas y que se les diga que se les niega o no son elegibles o algo a tal efecto porque eso no causa más que frustración y pierde tiempo. ¿Cómo sé que no se inundará en dos semanas? ¿Cómo puedo saber que mi casa no va a estar en completa destrucción de nuevo? La gente necesita entender el sentido de urgencia y tiene que suceder ahora. Ahora, ahora, ahora, ahora. Y tiene que decirle al gobernador Murphy y tiene que decirle al comisario que tienen que entender que esto es inminente. Puede suceder otra vez. El desarrollo sigue y va y sigue y todavía estamos devastados aquí por la tormenta hace un año. Y todos ustedes deben comprender que hay personas aquí que están sufriendo. Sufrimiento como yo y todos los demás aquí presentes que han estado a través del timbre con su dopaje proceso. Espero que sea más fácil, pero dudo mucho de ello.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para compartir sus preocupaciones y frustraciones. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, los

individuos y las comunidades y, por lo tanto, tiene el compromiso de desarrollar e implementar programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. El proceso federal de financiación para la recuperación de desastres en los Estados Unidos es complicado y a menudo se retrasa. El Estado trabaja lo más rápido posible para cumplir con todos los requisitos federales y priorizar la asistencia para los sobrevivientes que fueron afectados y que no han comenzado a recuperarse o que aún no han logrado su recuperación. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD y por el Estado, que incluyen el condado de Somerset. El calendario de distribución de los fondos se abordará en forma programática. Si bien el Estado reconoce la importancia de la conveniencia, también entiende que deben establecerse los procedimientos para prevenir el despilfarro, fraude y abuso. El Estado trabajará para simplificar los programas para reducir la burocracia, con programas que comienzan a abrirse para solicitudes en el primer trimestre de 2023. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

112. Comentario público: Deje que hable. Estoy discapacitado. Permítanme decir que estoy agradecido de poder estar aquí. (indiscernible) por encima del primer piso. Ocho pies arriba del diluvio – (indiscernible). Fui capaz de estar allí por encima del agua durante seis horas u ocho horas y ser rescatado por el (indiscernible) y estaba muy preocupado por la gente que venía a mi casa para rescatarme porque ponen en peligro sus vidas. (indiscernible). Yo diría que mi casa ha estado inundada más de cinco o seis veces desde 1970. El costo de la reconstrucción de mi casa debería. (Indiscernible) tener que comprar mi casa en este momento. Ese es el dinero de nuestros contribuyentes. Les pagamos dinero, pero no nos están devolviendo. ¿Por qué gastamos dinero una y otra vez para que suceda? (indiscernible). Estoy feliz porque estoy a punto de vender la casa con mi vecino (indiscernible). Estoy feliz de no vender la casa en el momento de la inundación (indiscernible). A menos que me suba a la cama, estoy muerto. Feliz de estar aquí. Buscando proactivamente no sólo voluntarios, sino el – (indiscernible). (indiscernible) escribió un artículo al periódico diciendo que esto no debería suceder de nuevo. No quiero a mi próxima persona si elevo mi casa.

Respuesta del DCA: Gracias por asistir a la audiencia pública. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y está comprometido a ayudarlos a recuperarse ofreciendo una amplia gama de programas de vivienda tanto para arrendatarios como para propietarios. Los programas descritos en el Plan de Acción tienen por objeto facilitar la recuperación a largo plazo y resistente. Desde los programas de propietarios e inquilinos a la infraestructura de los planes para reconstruir más fuerte. Los programas de planificación y compras están diseñados para mitigar los desastres futuros, planificando una recuperación más resistente, así como haciendo el mejor uso de la tierra, considerando los peligros naturales.

113. Comentario público: También vivo en Manville. Quisiera formular algunas preguntas u observaciones. Estoy un poco disperso porque estoy tomando en cuenta todos los comentarios que hemos estado aquí. Una de las preguntas que tengo es con el programa de Blue Acres, ¿por qué pueden ser algunos de los requisitos que los propietarios de viviendas necesitan para reconstruir a un nivel de vida si las casas sólo van a derribarse? Quiero decir, las reparaciones tienen que hacerse para una condición habitable a través

del programa y luego las casas se derribarán, ¿correcto? ¿Eso ya no es un requisito? Porque por lo que hemos visto que era un requisito pasado o eso es lo que se ha dicho a la gente. En segundo lugar, ¿por qué las casas de Blue Acres una vez que son adquiridas por el estado, por qué no se puede hacer nada con ese espacio? Idealmente desde una perspectiva ambiental, plantar árboles y otras cosas que pueden construir raíces en la superficie subterránea ayudará con futuras inundaciones, ¿por qué no podemos hacer nada con esos espacios en adelante? De acuerdo. En segundo lugar, creo que también necesitamos tener más sinergia entre el grupo medioambiental con el estado, con el condado y a un nivel mucho más local porque hemos. Cuando Ida sucedió, Manville se convirtió en una isla. Nos inundamos todo alrededor de nosotros. No podemos salir de la ciudad. Tenemos gente que se quedó en la ciudad, fuera de la ciudad y no puede llegar a casa y dura varios días. Por lo tanto, necesitamos ayuda medioambiental. Necesitamos. El Cuerpo de Ingenieros del Ejército, nos fallaron. No nos pueden ayudar. Hay que hacer algo. Eventualmente, todas estas reparaciones que siguen bajando van a exceder el valor de lo que se necesita para dragar los ríos o hacer cualquier otro tipo de reparación a largo plazo que se necesita terminar. Entonces, qué se puede hacer entre el estado, el nivel federal, los grupos ambientales – necesitan trabajar juntos y encontrar algo que realmente pueda ayudar a nuestra ciudad y a las otras comunidades a – No estoy diciendo prevenir, sino ayudar a ser más proactivos en términos de inundaciones en general. Tenemos todo. Tenemos todas las comunidades alrededor de nosotros que siguen construyendo y construyendo, y construyendo. Se están construyendo alrededor de la frontera. Y están quitando la superficie impermeable y cuando llueve, vendrá hacia nosotros y nos convertiremos en una pequeña isla cada año. ¿Y cómo evitamos que nuestras ciudades circundantes se desarrollen alrededor de nuestras fronteras que no pueden ser a los códigos futuros para ayudar a prevenir inundaciones o la formación de vías navegables?

Respuesta del DCA: No es parte de los requisitos del programa para Blue Acres hacer reparaciones a la casa y luego tener su casa derribada. Devolver las áreas propensas a inundaciones al espacio verde es una actividad elegible. Por favor contacte a su alcalde para más quejas. En el borrador del Plan de Acción, el Estado identificó la compra de propiedades propensas a inundaciones entre sus necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa de compras voluntarias e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras pueden incluir adquisiciones de propiedades ubicadas en un canal de inundación, planicie de inundación, u otro Área de Reducción del Riesgo de Desastres que reducen el riesgo de futuras inundaciones y no será necesario hacer reparaciones antes de participar en este programa. El trabajo de la reparación a una casa interesada en una compra se puede hacer a la discreción de los dueños de una casa mientras que espera una compra o mientras está implicado en el proceso de compra. No hay beneficio o penalidad por hacer reparaciones temporales. Se anima a los propietarios a conservar la documentación asociada con su asistencia estructural y cualquier trabajo de limpieza o reparación realizado, ya que podría solicitarse para su revisión dentro del proceso de implementación de compras. La meta del programa *Blue Acres* es devolver las áreas propensas a inundaciones al almacenamiento natural de inundaciones y al espacio verde. El Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas como «más afectadas y críticas» (MID), identificadas por el HUD, que incluyen el condado de Somerset.

114. Comentario público: No pensé antes de cumplir 30 años que mi vida iba a cambiar antes de los 30. En septiembre de 2020, mi marido y yo compramos. Me propuso matrimonio en nuestro patio trasero. Fue hermoso. Nos casamos en nuestro patio trasero en mayo de 2021 y septiembre de 2021, todo se nos quitó. Todo era nuevo. Quedamos atrapados en nuestra casa durante 15 horas. No pudimos salir de nuestra casa. Tuvimos que caminar a través del agua, el agua se metió cinco pies arriba en nuestra sala de estar. Y estoy horrorizado por todo. Pasamos por *Blue Acres*. *Blue Acres* nos envió una oferta de \$75.000. ¡Qué se supone que debo hacer con eso! Mi casa. Ahora mismo, debemos 311.000 por ella. El seguro contra inundaciones sólo nos dio 90,000, y, para rematar, Channel 12 News decidió que iban a poner nuestra casa en las noticias para que todos vean que estaba abandonada, que la gente ha estado entrando ahora. Entonces, ¿qué se supone que debo hacer y no podemos elevar nuestra casa. Nuestra casa está conectada con otra casa. Pedí al gerente que saliera y nos dijera eso porque estamos conectados a otra casa y estamos muy cerca del río canal. Estamos en 12 Gregs Place que no podemos hacer nada. Estamos en el canal. Nuestra única opción es comprar. Esos \$75,000 no nos lleva a ninguna parte. Así que no tenemos una opción. Y esto es, como, repugnante para mí, que esto puede suceder. Si todo el mundo me dice que no puedo elevar y no puedo quedarme allí con – soy un maestro de educación especial. Mis estudiantes me perdieron. Tengo estrés postraumático, ansiedad, todo. No puedo trabajar más. Estoy devastada. Sólo tengo 28 años. Este fue nuestro primer hogar. Sabes. Lo único que hizo el diluvio fue hacer mi matrimonio más fuerte, puedo decir eso. Pero aparte de eso, nos quitó todo. Todo. Y quiero saber cuáles son las opciones; 75,000 no son nada. ¿Se supone que estoy fuera de mi casa hasta el próximo año en este punto también? Porque no puedo hacer eso. Estoy alquilando en Edison, me niego a pagar mi hipoteca. No puedo permitirme eso. ¿Quién puede permitirse eso? Nadie. Eso es, como, absurdo. Eso es más que mi hipoteca. Es horrible. FEMA sólo nos dio \$3,000. Mi seguro contra inundaciones apenas nos dio lo suficiente para arreglar nuestra casa, si queríamos, pero no podemos. *Blue Acres* fue una experiencia horrible.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para asistir y compartir su historia y preocupaciones. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las personas y las familias y está comprometido a ayudarlos a recuperarse. El Programa *Blue Acres* utilizará fondos del CDBG-DR para apoyar la recuperación de Ida, pero el Estado debe primero tener el Plan de Acción aprobado por el HUD. *Blue Acres* es la continuación del exitoso programa con fondos federales en respuesta al huracán Sandy. El Plan de Acción de Ida estipula que el valor posterior a la tormenta se utilizará como base para la compra de propiedades. Sin embargo, el estado también ofrecerá incentivos monetarios para que los hogares que califiquen proporcionen fondos adicionales para asegurarse de que las familias puedan mudarse con éxito a un lugar más seguro fuera del peligro. Aunque el estado está priorizando hogares de ingresos bajos a moderados (LMI), existe la capacidad de ofrecer asistencia para comprar a hogares que no son LMI si hay fondos disponibles. Gracias por proporcionarnos su información de contacto.

115. Comentario público: Mi casa se quedó bajo el agua. Escalé los muebles, apagué la electricidad, entré en modo de combate mientras el agua subía. Estaba hasta mis costillas por aquel entonces yo y mis dos hijos, 9 y 13, y mi primer idioma, el esposo de habla hispana, escapó de las inundaciones. Todo esto suena bien, pero siento que mucho lo es. Muchos de estos fondos siguen yendo a una fuerza reaccionaria rápida. ¿Está bien? No

tenemos ese arreglo para los huracanes, y pensé como un soldado – me sentí dejado atrás como un soldado, misión cumplida, es lo que se dijo y nos dejó para muertos. En agosto, me rescataron – (indiscernible) de nuestra ciudad de tienda. Lo reviví. Estaba reviviendo todo eso. Viendo cómo sacan los camiones Burger King de la zona de combate, estoy seguro de que tienen este complejo militar tan fuerte. Teníamos cocineros en Mogadishu. Esos camiones Burger King probablemente llegaron a Afganistán más rápido que cualquier respuesta. Todos esperamos. Esperamos días y meses. Soy un veterano de combate discapacitado. En 2001, mientras estuve en el Centro Nacional para el TEPT, recibí la Medalla de Servicio Distinguido de Nueva Jersey por contacto terrestre dentro de Mogadishu. No quiere decir nada. Me puse en contacto con el servicio del condado de Somerset, uno de los condados más ricos de la nación, Somerset, allí mismo donde levanté mi mano en un alistamiento de la pobreza en 1992 y traje mi tarjeta verde sosteniendo a madre conmigo. Primero – mis sacrificios me llevaron allí. Mis sacrificios no me dejan pagar el impuesto sobre la propiedad mientras mis hijos se alojan en un hotel en el que me ahorré crédito para un día lluvioso. No sabía que iba a llover tan fuerte. Pero no sabía que estaría sin hogar. Reviví eso. Yo lo reviví con mis hijos y esperaba poder salvarlos de algo de eso, pero un año más tarde, mis hijos tienen estrés postraumático. Cualquier victoria aquí que proviene de una familia militar sabe que las familias también soportan el sacrificio del llamado servicio. Así que mis hijos han estado viviendo con el humo de segunda mano de mi propio PTSD relacionado con el combate. Cuando me puse en contacto con... Para obtener ayuda de varias organizaciones para incluir a una defensora de mujeres veteranas nombradas por Nueva Jersey en una posición de liderazgo, me enviaron varios mensajes de texto. Nadie me cogía el teléfono ni me llamaban. Mensajes de texto a un veterano dramáticamente lesionado en el cerebro, mientras estoy tratando de marcar cada 1-800- número en el que podría pensar y mi cerebro estaba colapsando; es una advertencia crónica (indiscernible) de Blackbox llegó en 2014. Es una lesión difícil de traducir. Estoy vivo. Y vengo aquí agradecido. Vengo aquí como sobreviviente, y todos ustedes son sobrevivientes. Y hay gente aquí que no se siente como vivir no más y sé sobre eso porque 22 veteranos por día.... ¿Está bien? Vivir. Necesitamos prevención. Si alguien que – si yo tenía un equipo, incluso un equipo para secarnos, sé cómo guardar imágenes mojadas ahora. Usted los remoja. Usted los remoja. Usted la pela aparte. Soy escritor. Ahora estoy escribiendo a lápiz. Pero todos nos quedamos atrás. Hay una mejor manera de hacerlo. Necesitamos mejores servicios para las personas con discapacidades. Necesitamos servicios para las personas que no hablan inglés. Vivimos aquí en Manville. Se hablan varios idiomas. Tenemos una plétora de gente que habla español. No. ¿Hay personas aquí que no pueden hablar inglés? No, también tienen voz y necesitan acceso. Este material es difícil de traducir en inglés. Es difícil traducir para personas con discapacidades, personas mayores. También estamos tratando con la caída del desastre de una tormenta. Es mucho. Eso es más o menos lo que tengo que decir. No sé qué decir, además - nosotros simplemente- podríamos hacerlo mejor que nosotros. Estoy tratando de volver a poner este micrófono.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para compartir su desgarradora experiencia y sus preocupaciones acerca de avanzar en el proceso de recuperación. El estado tiene un Plan de Acceso de Idiomas que detalla cómo DCA proporcionará acceso a individuos con dominio limitado del inglés tendrán acceso a los programas CDBG-DR. DCA se compromete a ayudar a todos los hogares elegibles a obtener acceso a fondos. Además, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, reconociendo que

los desastres tienen un gran costo emocional en individuos y familias, estableció la Línea de Ayuda de Socorro por Desastre de SAMHSA. Si usted necesita apoyo adicional, la Línea de Ayuda de Desastre ofrece asesoramiento y apoyo gratuitos para casos de crisis. Llamarlos al 1-800-985-5990. O aprenda más sobre los síntomas comunes y los factores de riesgo para el sufrimiento emocional, así como consejos para sobrellevar la situación en <https://www.samhsa.gov/find-help/disaster-distress-helpline>. Nota La ayuda también está disponible en español en <https://www.samhsa.gov/find-help/disaster-distress-helpline/español>.

116. Comentario público: Soy un residente de Cranford que fue duramente golpeado. No tan duro como Manville, pero bastante duro a través de – (indiscernible) También estoy representando a Clean Water Action y a un grupo dedicado a combatir el cambio climático. Sé que no es divertido estar allí arriba. Y quiere decir bien. Pero usted no está consiguiendo el trabajo hecho. Algunos de estos pensamientos. O usted o yo. ¿Qué año es? ¿Alguien? ¿Qué año es? ¿No es 2021? ¿Así que Ida fue hace un año? ¿No fue hace una semana? No. No lo sabría por este gráfico. Veamos el gráfico que repartió. La AIF fue el 1st de septiembre, hace un año. Tomó algunos días, pero eso es bastante rápido para que el trabajo del gobierno declare la mayoría de los condados en el estado, un área de desastre mayor. El presidente y nuestro gobernador lograron llegar aquí dos días después. Y el Congreso trabajó con increíble velocidad para el Congreso, y dos o tres semanas después, se apropiaron del dinero, según el gráfico. ¿Qué sucedió a continuación? Siete meses de nada. Luego tres meses de compromiso público. ¿Alguien se comprometió mucho en el verano? Y ahora nos está diciendo que los federales nos pueden dar un momento difícil el día 59 o el día 60. Entonces, ¿por qué estaban el presidente y el gobernador aquí? ¿Fueron palabras o acciones? Así que tienes que hacer más rápido. En cada paso del camino. ¿No hemos aprendido nada? En momentos aburridos no sé por qué, supongo que estoy un poco enferma porque sufrí inundaciones en Irene e Ida. Mi esposa y yo estamos viendo un espectáculo en Netflix. —Cinco días en Memorial. ¿Alguien ha oído hablar de ello? Es un hospital de Nueva Orleáns que fue duramente golpeado por Katrina. Seis días sin energía. Enfermeras y médicos quitaron la vida a la gente porque pensaron que era la mejor decisión cuando se les evacuó obligatoriamente. Y no hemos aprendido de eso. Proyecto ORGANIZADOR DE NUEVA JERSEY, DIOS BENDIGA SU TRABAJO, Ellos han documentado Nosotros no hemos aprendido de Sandy. ¿Cuándo vamos a aprender? ¿Cuándo se va a mover rápido? ¿Cuándo va a actuar? ¿Dónde está la compasión? ¿Dónde está la humanidad? Deje de ser burócratas. Bajar de su culo y hacer el trabajo. El gobernador dijo la semana pasada que es complicado. Ayer, dijo, miren mi historial medioambiental. He sido un cabildero ambiental por 30 años. Estoy muy familiarizado con su expediente. Comparado con Christie, bueno bastante querido, pero eso es como decir que usted es mejor que mierda. Podría tener problemas con mi Jay hecho. Oh, bueno. Lo sentimos. Estoy revisando mis notas aquí. Tratando de ser constructivo. Sabemos que ustedes son los medios. Ustedes son sólo los mensajeros, pero también son los decisores. Es inaceptable que usted diga, le entregamos esta cosa y 60 días más tarde lo averiguamos. Abogado, usted necesita que le digamos, oiga, aquí hay una idea totalmente nueva, cómo podemos conseguir ser reembolsados. Ustedes son los profesionales. ¿No sabe eso? ¿No lo puede pensar? ¿Usted no puede abogar? Por todo lo que sabemos, algunos de ustedes también son víctimas de las inundaciones. Estoy seguro de que hay gente en lo alto del DAC que son víctimas de las inundaciones. Bájele de su duff. Usted es servicio público. Hágalo. Cúlpenos. Sean los mensajeros de nosotros. No

los mensajeros que, oh. Hay que esperar 59, 60 días y tal vez dirán saber cómo lo hicieron en Oregón. Eso es sólo en el alivio inmediato para estas personas. ¿Cuándo vamos a parar hace más de un lío? Alguien sabe lo que. ¿Ha empeorado la lluvia las últimas 20 caídas? ¿Alguien sabe? ¿Levanta la mano si cree que ha empeorado? ¿Y menos peor? De acuerdo. Los mapas de inundación y los datos que el estado utiliza, ¿adivina cuál fue la mayoría de los datos en qué año? 1999. Estamos de fiesta como en 1999, gracias, Mike Walt – Jim Waltman por esa cita. ¿Sabe qué otros datos utilizamos hasta qué punto se remontan? Pregunta matemática. Lo que es 1999 menos 100 años. 1899. Así que nuestros mapas de inundación y nuestros patrones de lluvia y estas maravillosas reglas de las que usted habló que DEP tiene se basan en información desfasada. El gobernador tenía razón. Es por eso por lo que hace dos años y medio, el 31 de enero de 2020, emitió la Orden Ejecutiva 100. Ordenó al DEP que actualizara las reglas, las propuso en un año. Adoptarlos en un plazo de dos años. Dos años habrían sido enero de 2022. ¿Sabe dónde están esas reglas? Metido en un estante político en la oficina del gobernador porque él cambió de opinión sobre moverlos. Fue muy reciente, en realidad. En mayo, el DEP dijo que vamos a adoptar normas de emergencia en unas pocas semanas. Entre en vigor inmediatamente. Vamos a actualizar nuestros mapas de inundación y exigir a los constructores que retengan más aguas pluviales. Adivina qué. A los desarrolladores que ganan dinero construyendo casas en la manera de hacer daño no les gustó esa idea. Así que ahora estamos atascados. A pesar de las promesas una y otra vez. Así que obtener alivio a estas personas y obtener las bolas para decir no a desarrollar los lugares equivocados y dar el alivio para que podamos ayudar a la gente que necesita ayuda. Podemos aprender de las faltas pasadas y detenerlas repetidas. Me disculpo por la marcha.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para compartir sus preocupaciones y frustraciones. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, los individuos y las comunidades y, por lo tanto, tiene el compromiso de desarrollar e implementar programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. El proceso federal de financiación para la recuperación de desastres en los Estados Unidos es complicado y a menudo se retrasa. El Estado trabaja lo más rápido posible para cumplir con todos los requisitos federales y priorizar la asistencia para los sobrevivientes afectados que no han comenzado o aún no han completado su recuperación. El calendario de distribución de los fondos se abordará en forma programática. Si bien el Estado reconoce la importancia de la conveniencia, también entiende que deben establecerse los procedimientos para prevenir el despilfarro, fraude y abuso. El Estado trabajará para racionalizar los programas para reducir la burocracia, al tiempo que proporcionar sólidas protecciones contra el despilfarro, fraude y abuso.

117. Comentario público: Soy de South Plainfield, Nueva Jersey. Tuve 12 pies de agua en mi casa esta tormenta pasada. No era la primera vez. Ustedes son jóvenes, así que probablemente no recuerden a principios de los años setenta, cuando el Cuerpo de Ingenieros del Ejército nos dijo que sí; se supone que debemos dragar todos estos arroyos y vías fluviales por aquí para arreglar todo porque la gente murió en una tormenta y, saben, no vamos a hacer que eso suceda otra vez. Eso fue a principios de los años setenta. El problema es que nadie hace nada. La señorita que estaba aquí mencionó sobre la prevención. En Nueva Jersey, no hacemos prevención. No solucionamos el problema.

Hacemos algo después del problema. Pero eso nunca es suficiente de todos modos. Ustedes saben lo que hace el Gobierno federal. La FEMA cambió sus reglas. Es por eso por lo que, en 2010, la gente recibió dinero de la FEMA durante las inundaciones. El año pasado, era un conjunto de reglas diferente. Así que no consiguieron arreglar su problema de la manera que deberían hacerlo. Se suponía que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército debía dragar. Tal vez no era factible para ellos arreglar el problema. Pero si se hubiera dragado se habría solucionado. Pero ahora usted está hablando de hace 50 años y en South Plainfield; nuestro precio del agua sube todo el tiempo porque el cieno bajo los canales sigue subiendo. Una vez más, podríamos sentarnos aquí y usted podría hablar de todos estos programas y para ser bastante honesto con usted, es burocracia gubernamental y usted va a sentarse allí y decir, bien, si el HUD hace esto. Usted sabe, nosotros pagamos al HUD. Pagamos a todos. Todas las personas en esta habitación pagan sus impuestos y si no pagaran sus impuestos, estarían en la cárcel. Todos estos programas se basan en el dinero que hemos pagado a lo largo de los años. Nadie quiere escuchar acerca de eso; bueno, si hacen esto o si no lo hacen, simplemente no es factible para nosotros. La gente tiene problemas. Necesitan conseguir que se arreglen y es donde sus programas no solucionan el problema. Sino se arregla la prevención del problema, esto va a seguir y seguir. Y no lo sé. Sabes, quiero decir, puedes sentarte allí y hablar con el HUD y puedes sentarte allí y hablar con la FEMA, pero ellos no están haciendo el trabajo. Y ahí es donde entra tu problema. Para mí, quiero decir, veo 12 pies de agua en mi casa y tengo que arreglarlo y tengo que pagarlo y la gente dice, bueno, tienes que hacer esto y tienes que... todos los políticos vienen y miran y dicen, oh. Me siento muy mal. Sí, vale. Bien. Pero todavía estoy pagando por ello. Por desgracia, es necesario simplificar lo que está ocurriendo y, a continuación, volver al primer plano y averiguar una cosa preventiva para que el problema no suceda una y otra vez porque durante 50 años, vale, hemos tenido que hacer que esto suceda mucho. Y no fue una de estas cosas donde, bueno, sabes, es una tormenta de 100 años. Ya no es una tormenta de 100 años. Y ahora va a empeorar y ahora dentro de los próximos cinco años, probablemente nos golpearemos de nuevo y estaremos trabajando en lo que sucedió el año pasado. No lo sé. Para mí, no tiene sentido. Una vez más, usted sabe lo que yo estaba en el negocio por 450 años. Fui dueño de negocios por 40 años. Si hiciera las cosas que hace el Gobierno, estaría en la cárcel. Simplemente no lo entiendo.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para compartir sus preocupaciones y frustraciones. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, los individuos y las comunidades y, por lo tanto, tiene el compromiso de desarrollar e implementar programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. El proceso federal de financiación para la recuperación de desastres en los Estados Unidos es complicado y a menudo se retrasa. El Estado trabaja lo más rápido posible para cumplir con todos los requisitos federales y priorizar la asistencia para los sobrevivientes que fueron afectados y que no han comenzado a recuperarse o que aún no han logrado su recuperación. El Estado está comprometido con la seguridad a largo plazo y la sostenibilidad de sus comunidades. El calendario de distribución de los fondos se abordará en forma programática. Si bien el Estado reconoce la importancia de la conveniencia, también entiende que deben establecerse los procedimientos para prevenir el despilfarro, fraude y abuso. El Estado trabajará para simplificar la burocracia de los programas. El Programa se abrirá para recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. Las actividades

elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

118. Comentario público: Buenas noches. (indiscernible) cuarto diluvio, lo perdió todo. La casa está en proceso de compra. La vamos a condenar. Por favor no involucre al Cuerpo de Ingenieros del Ejército para hacer nada. Nos pusimos de pie con ellos en el 99 y sonaba genial. Ellos van a hacer todo lo que puedan. Lo están investigando. Manville pagará \$6 millones para tener algún tipo de investigación; en 2011, Irene golpeó; lo que oí en 1999, lo oí otra vez en 2011. No sé a quién podríamos llegar para que ayude a Manville además de detener todo, pero tiene que haber algo. Como maestro, si le dijera al director que no hay nada que pueda hacer en mi clase para ayudar, me habría despedido; y pagamos \$6 millones al Cuerpo de Ejército. No podemos hacer nada, usted no es rentable para nosotros hacer nada. Verdaderamente, ¿adónde vamos o a quién llegamos para que ayude realmente a la ciudad? Quiero decir, supongo que es donde estamos ahora. Quiero decir, habría sido genial tener a todos ustedes chicos jóvenes alrededor cuando el Cuerpo de Ejército estaba alrededor. Amo sus voces. Era agradable y fuerte. Pero en realidad, ahí es donde Manville está, a menos que podamos detener cualquiera de las edificaciones, a menos que. Pongamos muros alrededor de Manville. No lo sé. Pero tiene que haber alguien que quiere. ¿Quién quiere vivir en Manville? ¿Lo hago? Crecí aquí. Quería morir aquí. Casi. La inundación se acercó. Pero tuvimos que movernos. Pero me mudé a Manville. Así que no me voy aquí hasta que me lleven a cabo. Pero sí, si pudiéramos encontrar alguna otra manera o alguien que pudiera ayudar a la ciudad, verdaderamente ayudar a la ciudad. Y gracias por estar aquí.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para compartir sus preocupaciones y frustraciones. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, los individuos y las comunidades y, por lo tanto, tiene el compromiso de desarrollar e implementar programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey para solucionar las necesidades inmediatas y a largo plazo. En el Plan de Acción preliminar, el Estado identificó la compra voluntaria de propiedades propensas a inundación entre sus soluciones a largo plazo para las necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa de compras voluntarias e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras son adquisiciones inmobiliarias en áreas de inundación, llanuras aluviales u otras áreas de reducción del riesgo de desastre, que aminoran el peligro de futuras inundaciones. Además del Plan de Acción de Ida, cada programa tendrá directrices detalladas que proporcionarán procedimientos para evaluar costos razonables, efectividad de costos y otros parámetros para asegurar que los hogares individuales puedan recuperarse de la tormenta lo suficiente. El DCA ha implementado estas medidas para garantizar que los fondos del CDBG-DR sean utilizados apropiada y eficientemente para ayudar al mayor número de familias elegibles. El Estado está comprometido con la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades y dará prioridad a las necesidades insatisfechas dentro de las zonas “más afectadas y afectadas” (MID) identificadas por HUD e identificadas por el Estado, incluido el Condado de Somerset. El propuesto Programa de Comunidades Resilientes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras en el drenaje, diseñados para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y que efectúan obras de mitigación frente a los riesgos futuros. Este competitivo programa de aplicaciones

aborda las necesidades insatisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública. Cada programa del plan de acción tendrá en consideración las amenazas futuras, tal como se describe en la evaluación de las necesidades de mitigación. El DCA incorporará técnicas de construcción resiliente en cada proyecto de construcción. En el primer trimestre de 2023 se iniciará la presentación de solicitudes a los programas. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

119. Comentario público: Vivo en el valle. No sé lo que iba a decir al venir aquí. Pero al escuchar aquí a otra persona presente de que *Blue Acres* le ha ofrecido 75,000, me parece una broma. Al otro lado de la calle, ella estaba en proceso de estar ahí antes de la tormenta, pero se retrasó debido a la COVID. Estaba en su casa. Debería haber salido antes de que ocurriera la inundación. Esa casa debería haber sido demolida antes de que sucediera. Todavía está ahí. Mi marido y los vecinos visitamos al alcalde, pero el Ayuntamiento estaba atascado porque el Gobierno federal no estaba tomando medidas para demoler viviendas más rápido y ahora las zonas tienen ratas (son así de grandes). Pensé que mi vecino estaba haciendo una broma hasta que lo vi salir del garaje de alguien mientras hablábamos con otro vecino que fue a ver a su madre. Ellos cruzaron al otro lado de la calle. Pude ver a dos de ellos al otro lado de la casa de un vecino y luego al otro lado de la calle. Mi otro vecino pensó que estaba bromeando. Pensó que mi marido estaba haciendo una broma con ella. Esa casa ya debería haber sido demolida. Y demolida por *Blue Acres* inmediatamente. El inmueble se está cayendo a pedazos. Están abandonados. Hay otras viviendas por el puente, donde pude ver sus cimientos todavía abiertos, probablemente con ratas que entran y salen, también. Pero no, tenemos que esperar; ¿cuánto tiempo? Más que eso. Se me ha seguido negando la ayuda de la FEMA. He sido subestimado según una persona aquí presente, me dice que debería haber investigado sobre las inundaciones aquí. Yo no sabía que la información en el periódico y en el sitio web -como dijo otra persona- era anticuada. En realidad, hablé con los vecinos porque la vivienda de mi padre se inundó con agua subterránea cuando ocurrió el huracán Irene porque la bomba falló. Mi bomba de sumidero se malogró. Cómo podría limpiar ese sótano de tan sólo ocho pulgadas; no puedo ni siquiera imaginar con lo que otras personas están luchando y al escuchar de que sufrieron inundaciones. Lo mío no era nada. Esto no es nada en comparación a lo que estoy escuchando aquí. Esto no es nada. Ni siquiera puedo imaginar perder más. No perdí el equipo de calefacción. No perdimos nuestro congelador o lavadora y secadora, que cuestan dinero, o el cortacésped que está en el garaje, también. Encontramos uno al lado de la carretera que nos trajimos a casa. Visité las ventas de garaje para ver qué podía. ¿Puedo utilizar eso para reemplazar las cosas que tenía en mi casa? Sillas, escaleras de mano; todos pueden ver en la página gratuita de Manville que estamos regalando todo lo que podemos. En otros pueblos están dando platos. Sólo platos. Perdí las pertenencias de mis padres que tenía en el sótano y que nunca conseguí poner en los álbumes de recuerdos. Cuidé de mi padre durante 15 años. Quince años me quedé en casa para cuidar de él. No tenía dinero para comprar su casa. Encontré una vivienda bonita aquí y creo que el pueblo es increíble. Me encantan los pueblos pequeños. Y un pueblo me sentí seguro, sin tener que ir a una zona llena de delitos con temor de ser asaltado o robado o que me roban el coche. En un pueblo en el que podía pagar los impuestos. ¿Y ahora qué? ¿Van a subir también mis impuestos ahora? ¿Qué vas a decirme? Que me van a dar un seguro contra inundaciones que tengo que pagar, pero eso no va a cubrir nada. Mi propio seguro me dice que como no había anotado que tenía una

bomba de sumidero, entonces, no van a cubrir nada. No que la bomba del sumidero falló porque entró mucha agua. Recibimos cartas en el correo. Van a volver y revisar nuestras viviendas de nuevo para evaluarlas y probablemente para aumentar nuestros impuestos de nuevo porque mucha gente probablemente ya reparó las cocinas, los baños y todo. Así va a parecer todo bien. Así que ahora, cuando lleguen los federales van a aumentar los impuestos ahora porque la vivienda se renovó. Ellos no querían actualizar su cocina. No tenían el dinero para hacerlo. Gracias a Dios que tenemos seis pulgadas para entrar en nuestra vivienda. Y elevar la vivienda. Mi marido es discapacitado. Utiliza muletas en los brazos, ¿cómo va a subir y bajar escaleras? Muchas veces me paro en la parte inferior de las escaleras y hablo con mis vecinos. Y entonces se me ha dicho que, si elevo la vivienda, tengo que pagar extra para pagar la electricidad, el gas, y todo lo demás. (Indiscernible). Gracias a Dios que mi vecino, que vive dos casas más abajo tocó nuestras puertas a las 12:30 de la noche para despertarnos y que podamos llevar nuestros coches hasta la parte alta en el centro de la ciudad; así que no tuvimos que reemplazar nuestros coches, a diferencia de otros vecinos a quienes les tocaron la puerta, pero no se despertaron. Nuestro vecino, también, esperó en esa agua turbia para rescatar a las personas al otro lado de la calle que todavía estaban en su casa y quienes no deberían haber estado allí, y los rescató y los trajo a su casa. No tenía que hacer eso. El agua era asquerosa. Me siento humillado por mi primera vivienda porque no sé si mi familia debería haber comprado una vivienda allí. Me sentí como un idiota. Pensé que era inteligente. Hice un montón de investigación. Investigué cinco años antes de que mi padre muriera para decidir dónde vivir. Pero el ingeniero dijo que en Manville no valía la pena ahorrar. Creo que vale la pena salvar cada vida y cada familia. ¿Se refieren a Amazon que ha construido a lo largo del canal? Eso es tierra de cultivo. Eso es aparte de todos los almacenes que construyeron en el otro lado del canal. No deberían estar ahí. Nada debe construirse dentro de tres millas con esas dimensiones cerca de cualquier vía navegable. Y todavía están construyendo. Si se baja por Western Canal Road, se puede ver que todos los árboles han desaparecido. Esos árboles ayudaban a frenar el ingreso de agua en Manville. Ahora ya no.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para compartir sus experiencias y frustraciones acerca de cómo avanzar en el proceso de recuperación. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD y por el Estado, las cuales incluyen el condado de Somerset. El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos para los propietarios de viviendas que todavía no pueden recuperarse ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. El Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios (HARP) propuesto proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus hogares dañados por la tormenta. En el Plan de Acción preliminar, el Estado identificó la compra voluntaria de propiedades propensas a inundación entre sus soluciones a largo plazo para las necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa voluntario de compras e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras pueden incluir la adquisición de propiedades ubicadas en un área de inundación, llanura aluvial u otra área de reducción del riesgo de desastres que reduzcan el peligro de futuras inundaciones. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) asignó fondos al Estado de Nueva Jersey para recuperarse del huracán Ida. El Congreso autorizó este financiamiento por una única vez para Nueva Jersey y otros estados para recuperarse de desastres que ocurrieron

en 2020 y 2021. El Estado no cobrará nuevos impuestos como resultado de esta financiación. El calendario de distribución de los fondos se abordará en forma programática. Si bien el Estado reconoce la importancia de la premura, también entiende que deben establecerse procedimientos para prevenir el despilfarro, fraude y abuso. El Estado trabajará para simplificar los programas con menos burocracia. En el primer trimestre de 2023 se iniciarán los programas para la presentación de solicitudes. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

120. Comentario público: Soy director Adjunto de la Oficina de Planificación Política y Desarrollo Económico del Condado de Somerset. Gracias por estar aquí esta noche. Gracias a todos por sus opiniones esta noche. Crecí en Hillsboro, cerca del riachuelo de Royce y he vivido en Somerset e incluso en el condado de Union, donde resido ahora y vemos la inundación de la que todo el mundo ha estado hablando esta noche. Sabemos que es una necesidad inmediata el que los propietarios obtengan lo que necesitan para reconstruir y recuperarse. Nuestro trabajo es trabajar con los pueblos para garantizar que las futuras inundaciones, como esta, no vuelvan a ocurrir o que no sucedan en la medida en que se están dando. Eso sólo sucederá con un enfoque regional de planificación. Pero los pequeños proyectos son parte de la solución, como se mencionó antes, rellenando los terrenos baldíos de *Blue Acres* con árboles, restauración de las riberas de los riachuelos, reforestación. Todo eso es parte del proceso que de las decisiones sobre el uso de la tierra en los pueblos río arriba que impactan a los pueblos río abajo. Todo esto forma parte de la solución y, como he dicho, sólo puede ocurrir a escala regional. Se mencionó esto una o dos veces, y el condado va a trabajar con los pueblos en este enfoque regional. En realidad, tenemos la primera reunión inicial en dos semanas con los funcionarios locales designados, elegidos y designados, y consultores profesionales y algunos otros grupos sin fines de lucro y académicos con los que hemos estado trabajando para realmente enfocarnos en los problemas, como dije, desde una perspectiva más amplia. Nuestro deseo y nuestro plan sobre esto es continuar trabajando con los pueblos para priorizar esos proyectos en cada uno de ellos para que esta financiación se pueda utilizar adecuadamente en un pueblo de manera que se obtenga, por falta de un mejor término, el mayor provecho de los fondos y que en realidad podamos ver mejoras rápidamente. Vamos a comenzar estas reuniones dentro de unas semanas. Estaremos informando al público. Creo que con el tiempo necesitaremos la opinión pública. Vamos a empezar con los funcionarios. Entonces, por favor, permanezcan atentos a eso. Y también, ustedes saben, me alegró ver el énfasis puesto en el enfoque regional en el plan de acción. Sólo quiero pedir que defendamos esto. Vamos a abogar por eso a nivel del condado.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para asistir y brindar comentarios hoy. El Programa de Comunidades Resistentes propuesto provee financiamiento para proyectos de infraestructura tales como mejoras de drenaje diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y trabajan para mitigar los riesgos futuros. Como ya sabe, el competitivo programa de solicitudes por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en zonas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD y el Estado y que incluyen el condado de Somerset. En el Plan de Acción preliminar, el Estado también identificó la compra de propiedades propensas a inundación entre sus soluciones a largo plazo para afrontar las necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa

voluntario de compra e incentivos de vivienda que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras voluntarias incluyen adquisiciones de propiedades de vivienda ubicadas en áreas de inundación, llanuras aluviales u otras de reducción del riesgo de desastres que aminoran el peligro de futuras inundaciones. Cada programa del plan de acción tendrá en consideración las amenazas futuras, tal como se describe en la evaluación de las necesidades de mitigación. Además, el DCA coordinará con sus socios en todos los programas de recuperación del CDBG-DR de Ida para implementar medidas de construcción ecológica, eficiencia energética y mitigación de riesgos de tormentas en el diseño de proyectos financiados. El Estado tiene el compromiso de desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que disminuyan los efectos de futuros eventos de tormenta a través del Programa de Comunidades Resilientes y el Programa NJ Resiliente. En el primer trimestre de 2023 se iniciarán los programas para la presentación de solicitudes. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA. El Estado espera trabajar con su oficina para atender las necesidades del condado de Somerset.

121. Comentario público: Soy residente de East Brunswick, Nueva Jersey. La residencia principal de ella se dañó durante el huracán Ida. Ella y su esposo trabajan desde su vivienda y crían a sus hijos en esta residencia. Repararon la vivienda después de Ida y luego presentaron las obras a la compañía de seguros, que los remitió a la FEMA para conseguir ayuda en caso de desastre. Les negaron los fondos de ayuda de Ida por demora administrativa para solicitarlos en un plazo de cinco días antes la fecha límite. Presentaron la solicitud el 13 de enero de 2022, cuando la fecha de cierre era el 5 de enero de 2022. Presentaron una apelación de dos páginas explicando las razones: nacimiento de su hijo, recuperación del contagio con COVID y necesidad de reparar inmediatamente para prevenir el moho y darles seguridad a sus hijos. La apelación se denegó. No están de acuerdo en cómo se manejó su caso y creen que el proceso debe mejorarse en gran medida. Si se necesita más información sobre su comentario, el número de teléfono del comentarista es (borrado).

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para brindar su comentario. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y tiene el compromiso de ayudarlas a recuperarse ofreciéndoles una amplia gama de programas de vivienda. El Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios (HARP) propuesto proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus hogares dañados por la tormenta. Estas actividades incluyen, entre otras, adaptaciones estructurales y a los servicios públicos, tales como adición de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación y mejoras en el drenaje. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las zonas identificadas por el HUD y por el Estado como las «más afectadas y críticas» (MID) que incluyen el condado de Middlesex. En el primer trimestre de 2023 se iniciarán los programas para la presentación de solicitudes. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

122. Comentario público: ¿Por qué no se han distribuido los fondos del huracán Ida? ¿Por qué Nueva Jersey no ha distribuido los fondos de manera oportuna? Este Plan de Acción no es para asignación de fondos. No se hacen recomendaciones. Es un «ensayo sociológico» de la diversidad poblacional de Nueva Jersey, raza, origen étnico, ingresos, etc. No se llega

a conclusiones ni se hacen recomendaciones para la distribución de fondos. Recomendando que los fondos se distribuyan de la siguiente manera: Ayuda del 50% a los propietarios (o arrendatarios) para reparar los daños causados por la inundación en las edificaciones, que excede el monto cubierto por el seguro u otros programas; ninguna ayuda (0%) para reemplazar la pérdida de bienes materiales, muebles, electrodomésticos, otros. El arrendador o el arrendatario deben tener una póliza de seguro que cubra estas pérdidas. También el seguro de la FEMA cubrirá los daños causados por la inundación en la vivienda; ninguna ayuda (0%) para reemplazar automóviles dañados por inundación, máquinas de cortar césped, entre otros. El propietario debe tener un seguro integral para el auto que cubra estas pérdidas. También el propietario debería haber movido el auto a un terreno más alto; ayuda del 50% para mejoras estructurales al sistema de aguas pluviales para reducir inundaciones y pérdidas en el futuro. Si no mejoramos la infraestructura, las inundaciones serán un problema interminable. Se necesita un estudio de ingeniería para mejoras estructurales, y entender el origen y alcance de las inundaciones. También se deben colocar alertas posteriores en las zonas de inundación.

Respuesta del DCA: El proceso federal de financiación para la recuperación posterior a desastres en los Estados Unidos es complicado y a menudo se retrasa. El Estado trabaja lo más rápido posible para cumplir con todos los requisitos federales y priorizar la asistencia para los sobrevivientes afectados que no han comenzado o no han completado su recuperación. Como se describe en el borrador del Plan de Acción, el propuesto Programa de Comunidades Resistentes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras al drenaje, diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y trabajan para mitigar los riesgos futuros. Este competitivo programa de solicitudes por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública. En el caso de los propietarios de viviendas que todavía luchan por recuperarse, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Viviendas (HARP) propuesto proporciona subvenciones a los propietarios que sean elegibles para hacer las reparaciones necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. Estas actividades incluyen, entre otras, reparación de viviendas y adaptaciones estructurales y de servicios públicos que pueden abarcar la adición de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación y mejoras en el drenaje. El Estado tiene en proceso de desarrollo la Herramienta Estratégica Estatal de Mitigación de Viviendas que evaluará la disponibilidad de viviendas en las áreas afectadas por el desastre. Esta evaluación puede incluir componentes, tales como el inventario de viviendas por tipo, riesgo, accesibilidad y otros componentes necesarios para comprender las vulnerabilidades residenciales de la comunidad y la región. Los gobiernos estatales y locales y sus asociados pueden utilizar esta herramienta para tomar decisiones informadas sobre el desarrollo y la gestión de las llanuras aluviales y para orientar los recursos hacia la principal necesidad. En el primer trimestre de 2023 se iniciarán los programas para la presentación de solicitudes. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

123. Comentario público: Estamos escribiendo a nombre de nuestros estudiantes de Cresskill con gran preocupación por la sostenibilidad y preservación de la infraestructura de nuestro distrito y nuestra comunidad residencial. Le pedimos que dirija el dinero de recuperación de Ida para ayudar a nuestro distrito a abordar los daños causados por el efecto de la tormenta a nuestro presupuesto operativo y para la gestión y prevención de inundaciones

futuras en nuestra comunidad. Las escuelas Intermedia y Secundaria sufrieron daños catastróficos debido a la tormenta Ida y estuvieron cerradas por un año escolar entero para ser completamente reconstruidas. En perspectiva, de los \$83.6 millones en daños causados por la tormenta a 49 escuelas del condado de Bergen, Cresskill sufrió más de \$21.5 millones que representa solamente sobre el 25% de ese total. Nuestro presupuesto fue fuertemente impactado por la catástrofe lo que originó recortes sustanciales, que incluyeron despidos para este año escolar. Además, existe una importante amenaza de inundación en la infraestructura de nuestro distrito debido a la proximidad al riachuelo Tenakill que fluye a lo largo del lado este de nuestro los campus de la escuelas Intermedia y Secundaria, obstruido con altos niveles de escombros y saturación de sedimentos, que pueden provocar fácilmente su desbordamiento, que es una amenaza para las escuela y propiedades cercanas cada vez que caen lluvias fuertes. A medida que nos acercamos a más a la temporada de huracanes con la perspectiva de fuertes precipitaciones regionales, pedimos la atención del Departamento de Asuntos Comunitarios para ayudar a nuestra comunidad a recuperarse y estar preparada. Cresskill necesita dinero de recuperación de Ida para restaurar nuestras escuelas y ayudar a manejar y prevenir futuros eventos de inundación. Gracias por su consideración.

Respuesta del DCA: El Estado está comprometido con la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades y con el desarrollo e implementación de medidas de mitigación que fortalezcan la resiliencia y la infraestructura de Nueva Jersey para atender necesidades inmediatas y a largo plazo. Como se describe en el borrador del Plan de Acción, el propuesto Programa de Comunidades Resistentes provee financiamiento para proyectos de infraestructura, tales como mejoras al drenaje, diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y trabajan para mitigar los riesgos futuros. Este competitivo programa de solicitudes por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las áreas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD y por el Estado, que incluyen el condado de Bergen. Además, el programa de contrapartida de costos no federales de la FEMA permitirá a las entidades gubernamentales locales, como Cresskill, solicitar fondos para rehabilitar sistemas dañados y/o construir nuevos sistemas. Con base en las sugerencias proporcionadas durante el período de comentarios públicos, el Estado agregó \$1 millón adicional al Programa de Participación de Contrapartida de Costos no Federales de la FEMA antes de finalizar el Plan de Acción Inicial. Este programa comenzará en el primer trimestre de 2023. Además, el DCA coordinará con sus socios en todos los programas de recuperación del CDBG-DR de Ida para implementar medidas de construcción ecológica, eficiencia energética y mitigación de riesgos de tormentas en el diseño de proyectos financiados. En el primer trimestre de 2023 se iniciarán los programas para la presentación de solicitudes. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

124. Comentario público: ¿Cómo llegamos aquí? ¿Cómo vamos a sacrificar una ciudad (Manville) para salvar a otra (Bound Brook)? Manville es un gran pueblo pequeño con mucho potencial. ¡Es eficiente! ¡Parece que usted quiere desperdiciar dinero en el problema en lugar de arreglarlo! El exceso de desarrollo inmobiliario debe detenerse. Es necesario actualizar los mapas de inundaciones y los gráficos de cuencas hidrográficas. Tal vez debería establecerse un fondo de emergencia y contingencias. Desafortunadamente, el asunto no es si va a inundar otra vez, sino que cuándo va a suceder. De esta manera los

residentes tendrían asistencia financiera disponible inmediatamente, no meses o años después. Por último, quizás debería comprarse toda la sección del valle perdido de la ciudad. Puede convertirlo en un recipiente o depósito de captura. El agua del Raritan, Millstone, y Royce Brook podría ser desviada allí. Por supuesto, la ciudad también tendría que ser reembolsada por los ingresos fiscales perdidos. Esta ha sido una cuestión enorme e injusta para quienes se encuentran en terrenos más altos. No pueden seguir siendo los únicos que soporten la carga fiscal. Gracias por escuchar.

Respuesta del DCA: Gracias por tomarse el tiempo para asistir a la audiencia y compartir sus preocupaciones. El Estado tiene el compromiso de desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que refuercen la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado priorizará las necesidades no satisfechas dentro de las áreas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD, las cuales incluyen el condado de Somerset. El Programa de Comunidades Resistentes propuesto provee financiamiento para proyectos de infraestructura tales como mejoras de drenaje diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y trabajan para mitigar los riesgos futuros. El Estado viene desarrollando la Herramienta Estatal Estratégica de Mitigación de Viviendas que evaluará la disponibilidad habitacional en áreas afectadas por el desastre como es el caso de Manville. En el Plan de Acción preliminar, el Estado también identificó la compra de propiedades propensas a inundación entre sus necesidades de vivienda. El Programa *Blue Acres* propuesto es un programa voluntario de compras e incentivos que será administrado por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP). Las compras pueden incluir la adquisición de propiedades ubicadas en un área de inundación, llanura aluvial u otra área de reducción del riesgo de desastres que reduzcan el peligro de futuras inundaciones.

125. Comentario público: Este residente está muy preocupado porque no se incluyó a Lambertville en el Plan de Acción. Afirmó que Lambertville tiene un historial de inundaciones y bajo el riesgo de inundaciones en tres direcciones más el aumento en la frecuencia y severidad de los eventos de tormentas debido al cambio climático. El residente también ha expresado su preocupación sobre lo siguiente en el Plan de Acción: Definiciones: El residente declaró que en el Plan de Acción también se debería incorporar un glosario, números de página y el detalle de mayor número de términos. Daños y efectos del desastre: El residente sugirió la ampliación de la sección de permisos de construcción con más detalles. Más información en los cuadros de daños patrimoniales de la FEMA, recuento puntual, tormentas severas en los condados MID, instalaciones críticas identificadas por el Estado en los condados declarados como zonas de desastre. Al residente también le preocupa que Lambertville fuera excluido del Cuadro 14: Eventos de Inundación Mayor con Muertes, Lesiones, o Daños Patrimoniales. Indica que todos los cuadros tienen errores y cuestiona la validez de todos los datos de los cuadros 24 y 25. Otra de sus preocupaciones es que la planificación fundamental es a menudo descuidada para hacer frente a las crisis recurrentes y que se necesita un examen integral de la mitigación de inundaciones o de las necesidades de vivienda por emprender.

Respuesta del DCA: Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Estado viene abordando las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las áreas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por HUD y por el Estado, las cuales incluyen el condado de Hunterdon. El condado y sus residentes

son elegibles para presentar solicitudes de asistencia a todos los programas descritos dentro del Plan de Acción. En el primer trimestre de 2023 se iniciarán los programas para la presentación de solicitudes. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA. El Estado tiene el compromiso de desarrollar e implementar medidas de mitigación y resiliencia que disminuyan los efectos de futuros eventos de tormenta a través del Programa de Comunidades Resilientes y el Programa NJ Resiliente. El Programa de Comunidades Resistentes propuesto provee financiamiento para proyectos de infraestructura tales como mejoras de drenaje diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y trabajan para mitigar los riesgos futuros. Este competitivo programa de solicitudes por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública. El Estado también está en proceso de desarrollar la Herramienta Estratégica Estatal de Mitigación de Vivienda que evaluará la disponibilidad habitacional en las áreas afectadas por el desastre. Esta evaluación puede incluir componentes, tales como el inventario de viviendas por tipo, riesgo, accesibilidad y otros componentes necesarios para comprender las vulnerabilidades residenciales de la comunidad y la región. Los Gobiernos estatales y locales y sus asociados pueden utilizar esta herramienta para tomar decisiones informadas sobre el desarrollo y la gestión de las llanuras aluviales y para orientar los recursos hacia las principales necesidades. Todos los datos de los cuadros provienen de las fuentes enumeradas en la Sección 5.4.1 del Plan de Acción de Ida. El Estado ha considerado los datos pertinentes disponibles al tomar las decisiones de financiamiento y continuará evaluando las necesidades no satisfechas y priorizándolas a medida que proporciona fondos adicionales a los programas propuestos o a los nuevos programas.

126. Comentario público: Perdí mi coche. Mi hijo y yo veníamos de Nueva York a Nueva Jersey a través de Newark. El coche se inundó de agua con mi hijo y yo adentro. Pensamos que nos íbamos a morir ese día porque mi coche no es alto, y el agua subió a los asientos. La calle era como un río con olas. Llamamos al 911 para rescatarnos, pero nadie respondió a nuestra llamada telefónica. Entonces el coche dejó de funcionar; afortunadamente, abrí el techo del coche a tiempo. Era una noche de terror, y estaba llorando, muy asustada. Un hombre hispano que estaba en la carretera en un camión de remolque se detuvo y nos rescató tirando de nosotros por el techo del coche y nos llevó a una gasolinera. Mi hijo de 14 años y yo nos despertamos en ese lugar, estábamos mojados, porque los taxis no funcionaban, y no querían ir a esa zona debido a las inundaciones. Dios nos salvó; yo no puedo nadar, y tampoco mi hijo. El coche estaba lleno de agua hasta el techo; fue un día muy triste.

Respuesta del DCA: Esta respuesta se tradujo al español. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias, los individuos y las comunidades y tiene el compromiso de desarrollar e implementar programas de mitigación que fortalezcan la resiliencia e infraestructura de Nueva Jersey tanto para las necesidades inmediatas como a largo plazo. Desafortunadamente, la pérdida de bienes personal no puede cubrirse con fondos del CDBG-DR.

127. Comentario público: Reforzar las áreas que son propensas a inundaciones. Mantenimiento de tragantes de cloacas y alcantarillado de aguas pluviales para evitar tapones.

Respuesta del DCA: Esta respuesta se tradujo al español. El Estado tiene el compromiso de

lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, los programas incluyen el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que refuerzan la resiliencia de infraestructura de Nueva Jersey. El Programa de Comunidades Resistentes propuesto provee financiamiento para proyectos de infraestructura tales como mejoras de drenaje diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y trabajan para mitigar los riesgos futuros. Este competitivo programa de solicitudes por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las zonas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD y el Estado, que incluyen el condado de Union. El Estado ha completado una evaluación de las necesidades de mitigación que ha tomado en cuenta las amenazas futuras, especialmente a medida que los eventos climáticos severos se vuelvan más frecuentes y severos. De esta manera, el Estado puede garantizar que se minimice la vulnerabilidad a los efectos de futuros eventos extremos a través de sus proyectos y programas de recuperación y mitigación. En el primer trimestre de 2023 se iniciarán los programas para la presentación de solicitudes. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

128. Comentario público: La FEMA me ayudó, pero los precios estimados están por detrás del valor actual de los materiales de reconstrucción en 2022. Es importante que nos ayuden con préstamos y que se ayude a las comunidades a mejorar las tuberías en las vías públicas para prevenir nuevas e importantes inundaciones aquí en Hackensack y en otras ciudades de Nueva Jersey.

Respuesta del DCA: Esta respuesta se tradujo al español. El Estado tiene el compromiso de lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, los programas incluyen el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que refuerzan la resiliencia de infraestructura de Nueva Jersey. El Programa de Comunidades Resistentes propuesto provee financiamiento para proyectos de infraestructura tales como mejoras de drenaje diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y trabajan para mitigar los riesgos futuros. Este competitivo programa de solicitudes por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las zonas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD y por el Estado, que incluyen el condado de Union. En el primer trimestre de 2023 se iniciarán los programas para la presentación de solicitudes. Las actividades elegibles se detallarán en los lineamientos del programa, los cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

129. Comentario público: En el lugar donde ocurrió el evento del huracán, no puedo entrar en el apartamento donde vivía. Además, no podemos entrar para buscar nuestras pertenencias; hemos estado afuera de los apartamentos durante mucho tiempo. Si usted está interesado, esta es la dirección: (borrado).

Respuesta del DCA: Esta respuesta se tradujo al español. En el Plan de Acción DCA describe el programa propuesto de Asistencia de Alquiler para Arrendatarios. A través de este programa el Estado suplementará los costos del alquiler de la vivienda para las familias afectadas por la tormenta tropical Ida, para que sea más asequible. El programa proporciona a los sobrevivientes de desastres en riesgo la asistencia necesaria para tener acceso a una vivienda estable y asequible mientras logran su recuperación a largo plazo.

Como resultado directo de comentarios públicos como el suyo, el Estado va a asignar fondos adicionales para el programa. Gracias por proporcionarnos su información de contacto. Nos comunicaremos con usted para informarle de las opciones que le ayudarán de inmediato.

130. Comentario público: Hay que ayudar a los propietarios de viviendas no sólo a reparar los daños, sino también con un préstamo para prevenir daños frente a una nueva tormenta que podría afectarlos de nuevo. Por ejemplo, preparar las condiciones de los alrededores de la vivienda; instalar una bomba en el sótano; reparar y proteger el techo. Proporcionar asesoramiento a los propietarios de viviendas.

Respuesta del DCA: Esta respuesta se tradujo al español. El Estado tiene el compromiso de reducir los obstáculos que enfrentan los propietarios de vivienda que todavía luchan por recuperarse ayudándoles a reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP), propuesto, proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades necesarias para restaurar sus viviendas dañadas por la tormenta. El Estado dará prioridad a las necesidades no satisfechas dentro de las zonas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por HUD, las cuales incluyen el condado de Union. Estas actividades incluyen, entre otras, adaptaciones estructurales y a los servicios públicos, tales como adición de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación y mejoras en el drenaje. El programa comenzará a recibir solicitudes en el primer trimestre de 2023. Las actividades elegibles se detallarán en las pautas del programa, las cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA. Finalmente, se pide a los residentes de Nueva Jersey que participen en la Encuesta de Registro de Recuperación del Huracán Ida. Si aún no ha completado la encuesta, dedique unos minutos a hacerlo visitando el siguiente enlace <https://nj.gov/dca/ddrm/home/idasurvey.shtml>

131. Comentario público: Mi vivienda se inundó completamente en el primer piso.

Respuesta del DCA: Esta respuesta se tradujo al español. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en los hogares y las comunidades y se ha comprometido a reducir los obstáculos que enfrentan los propietarios que todavía luchan por recuperarse dándoles ayuda para reconstruir, rehabilitar, elevar y mitigar sus viviendas dañadas por la tormenta. Si usted reside en una de las zonas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD y el Estado, que incluyen el condado de Union, usted podría ser elegible para el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP) que proporciona subvenciones a propietarios elegibles para las actividades de restauración necesarias de sus viviendas dañadas por la tormenta. Estas actividades incluyen, entre otras, adaptaciones estructurales y a los servicios públicos, tales como adición de bombas de sumidero, estabilización de pendientes y nivelación y mejoras en el drenaje. En el primer trimestre de 2023 se iniciarán los programas para la presentación de solicitudes. Las actividades elegibles se detallarán en las pautas del programa, las cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA. Por favor, tenga en cuenta que se pide a los residentes de Nueva Jersey a participar en la Encuesta de Registro de Recuperación del Huracán Ida. Si aún no ha completado la encuesta, dedique unos minutos a hacerlo visitando el siguiente enlace <https://nj.gov/dca/ddrm/home/idasurvey.shtml>

132. Comentario público: Vivo en la ciudad de Elizabeth. Hay un área muy cerca de mi casa,

ubicada en South Second Street que se inundó por el desbordamiento del río Elizabeth cuando ocurrió el huracán Ida. Desde que vivo en esta bella ciudad, tres años, veo con gran preocupación la enorme acumulación de sedimentos: Arena, grava, cieno, arcillas, etc. aguas abajo del río Elizabeth, lo que crea un cuello de botella en la desembocadura del río Elizabeth. Ese problema podría ser una de las principales causas del aumento potencial de inundaciones en las riberas de este sector, ya que el río no tiene la profundidad necesaria; y FÁCILMENTE SE DESBORDARÁ. Propondría dentro del Plan de Mitigación PROFUNDIZAR EL CANAL DEL RÍO, eliminando el exceso de sedimento acumulado durante años, a través de UN DRAGADO en los sectores requeridos o factibles para que el río Elizabeth recupere su capacidad inicial de drenaje, mitigando el impacto de las inundaciones. Gracias.

Respuesta del DCA: Esta respuesta se tradujo al español. El Estado tiene el compromiso de lograr la seguridad y sostenibilidad a largo plazo de sus comunidades e infraestructura. Como se describe en el Plan de Acción preliminar, los programas incluyen el desarrollo e implementación de medidas de mitigación y resiliencia que refuerzan la resiliencia de infraestructura de Nueva Jersey. El Programa de Comunidades Resistentes propuesto provee financiamiento para proyectos de infraestructura tales como mejoras de drenaje diseñadas para apoyar a las comunidades a medida que se recuperan de la tormenta tropical Ida y trabajan para mitigar los riesgos futuros. Este competitivo programa de solicitudes por licitación aborda las necesidades no satisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en las áreas «más afectadas y críticas» (MID) identificadas por el HUD y por el Estado, que incluyen el condado de Union. En el primer trimestre de 2023 se iniciarán los programas para la presentación de solicitudes. Las actividades elegibles se detallarán en las pautas del programa, las cuales estarán disponibles en el sitio web del DCA.

133. Comentario público: Escribimos pidiendo su ayuda para que se garantice la asignación de un monto adecuado de fondos a las entidades locales con el propósito de completar proyectos de recuperación vitales y necesarios a raíz del huracán Ida. Como usted sabe, el daño sin precedentes causado por los remanentes del huracán Ida tuvo efectos devastadores en innumerables residentes. La magnitud del impacto de la tormenta todavía se siente hasta el día de hoy. En un esfuerzo por mitigar esos efectos, Bridgewater y muchos pueblos circundantes se han comprometido en la ejecución de varios proyectos que van desde reparaciones de alcantarillado de emergencia a las de carreteras; a entibar las riberas inestables de riachuelos y drenaje y limpieza de riachuelos. El impacto no es sólo físico, sin embargo, también es financiero. Gracias a los esfuerzos exhaustivos del personal del municipio, Bridgewater ha tenido capacidad para financiar muchas de estas reparaciones esenciales sin necesidad de poner más carga sobre los residentes del municipio. El ingenio y el pensamiento innovador también han permitido reducir los costos del municipio al explorar el uso de servicios en especie para minimizar nuestro desembolso. Desafortunadamente, toda esa ardua labor llevada a cabo hasta ahora no cubrirá completamente las reparaciones que se necesitan. Actualmente, Ida ha endeudado a los contribuyentes de Bridgewater por casi \$667,000 dólares que no pueden ser cubiertos por otros medios. Es una estimación que, de hecho, puede aumentar una vez que se calculen las horas extra y otros costos finales. Se sabe que no somos el único pueblo que enfrenta estas difíciles circunstancias. Varios pueblos solamente en el condado de Somerset se beneficiarían al permitir que estos fondos sean apropiadamente

distribuidos para su uso por entidades gubernamentales locales. Gracias por la oportunidad para brindar mi punto de vista sobre este importante tema. Esperamos continuar trabajando con el Estado de Nueva Jersey en nombre de nuestros constituyentes mutuos.

Respuesta del DCA: El Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA) de Nueva Jersey hace acuse de recibo de su carta del 16 de septiembre de 2022 sobre el huracán Ida. Entendemos que el municipio ha hecho esfuerzos exhaustivos para financiar gran parte de las reparaciones esenciales después del impacto de Ida. Sin embargo, el municipio todavía tiene necesidades pendientes por casi \$667,000 dólares para contribuir con las acciones de recuperación. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) anunció que el Estado de Nueva Jersey recibirá \$228,346,000 en fondos para apoyar las acciones de recuperación y mitigación a largo plazo después del huracán Ida (DR-4614). El Estado viene trabajando diligentemente para finalizar todos los requisitos del Plan de Acción de Ida para el HUD y poder empezar a desembolsar los \$228,346,000 de los fondos del CDBG-DR lo más rápidamente posible. El municipio de Bridgewater está ubicado en el condado de Somerset, que es uno de los siete condados que el HUD identificó como una las zonas «más afectadas y críticas» (MID). Los otros condados incluyen Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union. El Estado debe desembolsar por lo menos el 80% de todos los fondos del CDBG-DR para Ida, o \$182,676,800, en beneficio de las zonas MID identificadas por el HUD. De la asignación total, el Estado va a asignar \$58,000.000 dólares a los programas de infraestructura resiliente. Esto incluye el Programa de Comunidades Resilientes y el Programa de Costos Compartidos de la FEMA. El Estado desembolsará por lo menos \$46,400,000 de estos fondos de infraestructura en los siete condados MID del HUD que incluyen el de Somerset. Es un requisito del HUD que, por lo menos, el 70% de todos los fondos del programa se dirija a las personas o familias con LMI y que en la mayoría de los programas de recuperación de desastres del DCA se prioricen las poblaciones vulnerables. El Estado hará un estrecho seguimiento de los fondos gastados en ayudar a las personas o familias con LMI para garantizar que los fondos sean asignados apropiadamente. Se han creado estos programas de infraestructura para apoyar a comunidades como Bridgewater mientras logran su recuperación de los efectos del huracán Ida. El DCA involucrará a los solicitantes a través de un proceso de solicitudes por licitación con base en la divulgación de criterios de clasificación y puntuación. Las comunidades que no tengan medios para completar las solicitudes recibirán asistencia técnica del DCA o de una agencia asociada. Para más información sobre estos programas, por favor refiérase al Plan de Acción de Ida, páginas 166-185. Se anticipa que se iniciará la recepción las solicitudes para la asistencia con infraestructura del CDBG-DR a principios de 2023. El Estado agradece mucho que se tome el tiempo para informarnos de las necesidades de recuperación continua de su comunidad. El Estado continuará trabajando para asegurar que los fondos federales sean desembolsados a las comunidades lo más rápidamente posible.

134. Comentario público: A quien interese: Los Servicios Legales de Nueva Jersey revisaron el Plan de Acción para la Tormenta Tropical Ida, propuesto para el Estado de Nueva Jersey, y hacen los siguientes comentarios. 1. Sección 3.5.2 Requisitos del seguro contra inundaciones, pág. 117 del Plan. Las pautas de excepción para los propietarios que probablemente no pueden permitirse pagar el seguro de inundación deben aclararse. Expliquen o declaren más explícitamente el caso de los propietarios interesados en la

ayuda, pero que ganan menos del 120% del AMI o de la media nacional, y que tienen necesidades de recuperación no satisfechas, si todavía pudieran ser elegibles para recibir asistencia bajo este programa. El Plan de Acción debe (1) confirmar que el HUD permite esta exención del seguro contra inundaciones, como requisito previo para recibir fondos del CDBG-DR y (2) explicar si se espera que esos propietarios a quienes se les apruebe esta excepción obtengan un seguro contra inundaciones después de recibir fondos del CDBG-DR, y cualquier posible efecto en la ayuda por desastres en el futuro si tienen pocas posibilidades de costear un seguro contra inundaciones.

2. Sección 4.2 Presupuesto del programa, pág. 127 del Plan. El Plan de Acción propone una asignación presupuestaria del 37% para los programas de ayuda a propietarios de viviendas; del 23% para un programa de ayuda a arrendadores; y de sólo el 4% para un programa que ayuda a arrendatarios. El Plan de Acción debe proporcionar una asignación presupuestaria mayor para los arrendatarios; históricamente, las poblaciones con LMI afectadas por el desastre tienen más probabilidades de ser arrendatarias o transitorias. Debido a que los fondos del CDBG-DR están destinados a dirigirse a las poblaciones marginadas y con LMI, y que el Plan de Acción afirma varias veces que su objetivo es cumplir con esas directrices del HUD, debe haber una mayor asignación de fondos para la asistencia con alquiler para arrendatarios. Además, la asistencia rápida para reubicación debe estar claramente cubierta por la asignación del programa.

3. Sección 4.8.3 Cómo promoverá el Programa la vivienda para poblaciones vulnerables – Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP), pág. 134 del Plan. El programa debe priorizar en forma afirmativa el acceso por discapacidad y dominio limitado del idioma a través de su proceso de implementación y supervisión. El programa también debe dar prioridad a las viviendas para personas que necesitan atención asistencial. Deben tenerse en cuenta las necesidades específicas y especiales.

4. Sección 4.8.8 Programa de Asistencia Máxima – Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP), pág. 138 del Plan. La propuesta de la asistencia sin tope es preocupante; incluso con el enfoque de fases propuesto para priorizar las solicitudes de la población LMI y vulnerable, existe el riesgo real de que no llegue a las personas que más necesitan asistencia de este programa debido a la falta de público, información errónea y otros factores que siempre están presentes cuando se pretende alcanzar a la población LMI y a las comunidades marginadas en Nueva Jersey. Esto es particularmente importante por la limitación declarada de la asignación. Para asegurar que los fondos del CDBG-DR sean usados en Nueva Jersey como están destinados –para el beneficio inicial de la población LMI y comunidades marginadas– el Plan de Acción debe establecer que el DCA no abrirá el programa a un grupo más amplio de solicitantes hasta que a cierto porcentaje de familias LMI se les haya aprobado la asistencia en el marco de este programa. Con este fin, el DCA debe definir medidas y métricas específicas que deben cumplirse antes de que el programa se abra a los solicitantes que superen el 120% del AMI, por ejemplo. Por lo menos el 75% de los fondos asignados deben ser otorgados a los solicitantes por debajo del 120% del AMI antes de que los solicitantes por encima del 120% del AMI puedan recibir financiamiento del programa. El DCA debe explicar específicamente qué medidas y protecciones se implementarán para asegurar que los fondos del CDBG-DR para este programa se utilicen según lo previsto. Además, el DCA debe seguir activamente los métodos disponibles para obtener datos reales y exactos sobre el número de familias LMI afectadas, que pueden requerir asistencia del CDBG-DR; si esa información ya está disponible, debe publicarse inmediatamente en el sitio web de Transparencia como se

hace referencia en otras secciones del Plan de Acción. El número de familias LMI afectadas que requieren asistencia y que obtienen aprobaciones debe ser actualizado por lo menos dos veces por año calendario. 5. Sección 4.8.22 Descripción del programa – *Blue Acres*, página 147 del plan. Como se indicó, el programa *Blue Acres* está diseñado para mantener la reducción del riesgo y las metas de manejo de las planicies de inundación en el estado. Con ese fin, las propiedades adquiridas a través del programa *Blue Acres* deben tener convenios restrictivos en vigor antes de la transferencia para proteger la estabilidad de la comunidad y el vecindario; no se debe permitir que las compañías de inversión compren posteriormente esos lotes y construyan viviendas de alto precio que excedan el valor promedio de las viviendas de los vecindarios circundantes. El Plan de Acción debe asegurar que cualquier uso posterior de la tierra cumpla con los propósitos declarados del Plan, incluyendo, entre otros, a mantener la reducción del riesgo y la gestión de las planicies de inundación. Deberían elaborarse directrices específicas e imponerse requisitos para que se cumplan esas directrices. También deberían diseñarse mecanismos de aplicación y observancia. 6. Elegibilidad del Programa de la Sección 4.8.51 – Asistencia con el Alquiler a Arrendatarios, página 160 del plan. La elegibilidad del programa parece lo suficientemente amplia como para ayudar a los solicitantes en todos los condados MID (designados por el HUD y con la concesión) afectados por el Ida. Se trata de un enfoque completo y bien desarrollado de la asistencia con el alquiler a arrendatarios que parece tener en cuenta el tiempo transcurrido entre Ida, que afectó a Nueva Jersey (septiembre de 2021) y el plazo para el inicio del programa aproximadamente de 12 a 18 meses más tarde (apertura prevista en el primer trimestre de 2023). Para asegurar que los fondos del CDBG-DR sean usados en Nueva Jersey como están destinados –para el beneficio inicial de la población LMI y las comunidades marginadas– el Plan de Acción debe establecer que el DCA no abrirá el programa a un grupo más amplio de solicitantes hasta que cierto porcentaje de los solicitantes LMI hayan sido aprobados para recibir asistencia bajo este programa. Con este fin, el DCA debe definir las medidas y métricas específicas que deben cumplirse antes de que el programa se abra a los solicitantes que superen el 30% del AMI. Por ejemplo, al menos el 75% de los fondos asignados deben otorgarse a solicitantes por debajo del 30% del AMI antes de que los solicitantes por encima del 30% del AMI puedan recibir financiamiento del programa. El DCA debe explicar específicamente qué medidas y protecciones se implementarán para asegurar que los fondos del CDBG-DR para este programa se utilicen según lo previsto. Además, el DCA debe seguir activamente los métodos disponibles para obtener datos reales y precisos sobre el número de arrendatarios LMI afectados que pueden requerir asistencia del CDBG-DR; si esa información ya está disponible, debe publicarse inmediatamente en el sitio web de Transparencia como se hace referencia en otras secciones del Plan de Acción. El número de arrendatarios LMI afectados que requieren asistencia y que obtienen aprobaciones debe actualizarse al menos dos veces por año calendario. 7. Sección 4.8.58 Consejería de Vivienda y Servicios Legales, página 163 del plan. El Plan de Acción no está claro en cuanto al dinero asignado por el CDBG-DR. En esta sección se indica que hay un presupuesto de \$1.000.000, pero en el Cuadro 29: Presupuesto del Programa CDBG-DR (página 127) se indica que el porcentaje de la asignación presupuestaria para este programa es del 0%. El programa establece que financiará servicios legales que ayudan a los residentes afectados con su transición a una vivienda más permanente. La Línea Directa Estatal de LSNJ (1-888-LSNJ-LAW) sirve como la Línea Directa de Servicios Legales por Desastre designada por la FEMA para FEMA DR 4614- NJ. Además, LSNJ también fue el

coordinador de asistencia legal en casos de desastre para los servicios legales estatales en respuesta al huracán Sandy. Es nuestro comentario y recomendación que cualquier financiamiento para servicios legales debe ser dirigido a Servicios Legales de Nueva Jersey en calidad de oficina de coordinación estatal para la provisión de servicios legales gratuitos a los residentes LMI de Nueva Jersey, y como la oficina de coordinación estatal para la respuesta de asistencia legal por desastre de Nueva Jersey. El programa debe indicar claramente que los receptores de este financiamiento deben ser agencias de asesoría de vivienda certificadas por el HUD y la Línea Directa de Servicios Legales por Desastre designada por la FEMA es Servicios Legales de Nueva Jersey. Las amplias referencias a otros posibles receptores indirectos elegibles como “organizaciones sin fines de lucro y organizaciones basadas en la comunidad” no son lo suficientemente específicas para asegurar el uso apropiado de los fondos del CDBG-DR otorgados por el HUD. El DCA también debe indicar claramente qué asignación de fondos del CDBG-DR está disponible para servicios legales. 8. Asistencia para reubicación. Ampliamente se hace referencia a múltiples programas y en la sección del Plan de Acción. La asistencia para la reubicación bajo los fondos del CDBG-DR debe utilizar un análisis real que proporcione asistencia significativa a los solicitantes elegibles para obtener vivienda y recursos adecuados. 9. Comentario general. El Plan de Acción debe declarar explícitamente que los fondos de CDBG-DR no pueden ser utilizados para pagar los préstamos de la SBA emitidos a solicitantes individuales en conexión con un desastre declarado por el presidente durante al menos seis años después de la apertura de los programas identificados. El Plan debe específicamente declarar que el reembolso de los préstamos de la SBA no es una prioridad para el uso de los fondos del CDBG-DR a menos y hasta que las necesidades de LMI y poblaciones marginadas hayan sido satisfechas, y sólo en la medida en que los fondos estén realmente disponibles. Los fondos del CDBG-DR están diseñados y asignados como recursos para los LMI y las poblaciones marginadas que no tienen el mismo nivel de solvencia o acceso a financiamiento que algunos de sus vecinos más acomodados. Para asegurarse de que estos fondos sean verdaderamente prioritarios para aquellos que están más necesitados, el programa debe declarar explícitamente que el reembolso de préstamos de la SBA NO es una prioridad para estos fondos.

Respuesta del DCA: Gracias por dedicar su tiempo a comentar el Plan de Acción. El Estado reconoce que el huracán Ida tuvo un efecto devastador en los hogares, las personas y las comunidades. El Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA) está comprometido a desarrollar e implementar programas que satisfagan las necesidades inmediatas de recuperación en las comunidades más vulnerables y fortalezcan la resiliencia de Nueva Jersey ante futuras tormentas.

Sección 3.5.2 Requisitos de seguro contra inundaciones, página 114 del plan. En respuesta a su comentario, el Estado ha revisado los requisitos del plan de acción Sección 3.5.2 Seguro contra Inundaciones para aclarar los requisitos federales del seguro contra inundaciones. Los propietarios de viviendas que reciben asistencia del HUD para una propiedad ubicada en un Área Especial de Peligro de Inundación deben obtener y mantener un seguro contra inundaciones por el monto y la duración prescritas por el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones de FEMA. El DCA no puede proporcionar asistencia por desastre para la reparación, reemplazo o restauración de un inmueble a una persona que haya recibido asistencia federal por desastre de inundación condicionada a obtener un seguro contra inundación para la propiedad, pero que no lo obtuvo o permitió que aquel

expirara. El HUD prohíbe al DCA proporcionar asistencia del CDBG-DR para rehabilitación o reconstrucción de viviendas si:

- El ingreso familiar combinado es superior al 120% del ingreso medio para el área (AMI) o la mediana nacional;
- la propiedad estaba situada en una llanura aluvial en el momento del desastre, y
- el propietario no mantuvo un seguro contra inundaciones en la propiedad dañada.

1. Sección 4.2 Presupuesto por programas, página 127 del plan. Debido a sus comentarios y a los de otros, el DCA ha modificado las asignaciones. El Estado redujo la cantidad asignada al Programa de Reparación de Pequeñas Viviendas de Alquiler (formalmente, Programa para Arrendadores Locales) y reasignó esos fondos al Programa de Asistencia y Recuperación de Propietarios (HARP), *Smart Move*, Asistencia con el Alquiler a Arrendatarios y Consejería en Vivienda y Servicios Legales. 3. Sección 4.8.3 Cómo el Programa Promocionará la Vivienda de Poblaciones Vulnerables – Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP), página 134 del plan. Al diseñar el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios, el DCA consideró las necesidades de las comunidades vulnerables y estructuró la priorización para abordar estas necesidades, incluyendo en la primera fase a las familias LMI, las personas mayores y las personas discapacitadas. Además, el Estado está comprometido a reducir las barreras para las poblaciones vulnerables facilitando el acceso a los servicios de consejería en vivienda. Estos servicios incluirán servicios de cobertura múltiple y de remisión que pueden ser necesarios para las poblaciones vulnerables a medida que se mueven a través del programa. 4. Programa de Asistencia Máxima Sección 4.8.8 – Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP), página 138 del plan. El DCA ha revisado el Plan de Acción de Ida para abordar la Sección 4.8.8 Asistencia máxima del programa Esta sección establece ahora lo siguiente:

«Se calculará cada subvención mediante estándares consistentes de construcción y estimación de subsidios, que se resumen más adelante en esta sección y se detallarán en las pautas del programa. La asistencia a la que los solicitantes sean elegibles para recibir se determinará en función del alcance necesario y razonable del trabajo y el costo de los materiales utilizando software de estimación de costos estándar de la industria, análisis comparativo y de mercado del precio por pie cuadrado y/o una revisión de múltiples ofertas de construcción. Para los proyectos de elevación y reconstrucción, el DCA o su(s) agente(s) prepararán el diseño y alcance del trabajo, lo que ayudará a limitar y estandarizar los costos y garantizar que los proyectos cumplan con las metas deseadas de resiliencia y eficiencia energética. El DCA publicará normas de construcción integrales, limitaciones y actividades elegibles de recuperación y mitigación en las directrices del Programa, las cuales servirán como mecanismo para establecer la máxima asistencia que un solicitante puede recibir a través de este. Pueden requerirse excepciones a estas normas y gastos elegibles, y los procesos de revisión y aprobación de excepciones se detallarán más en las directrices del Programa. La asistencia máxima por solicitante es de \$300,000 para una vivienda unifamiliar; el programa puede proporcionar \$50,000 adicionales por cada unidad adicional dúplex y tríplex, resultando en un límite total de \$400,000. Sin embargo, debido a que cada subsidio se calculará con base en un alcance necesario y razonable del trabajo y el costo de los materiales, utilizando el software de estimación de costos estándar de la industria, análisis comparativo y de mercado, o precio por pie cuadrado, y/o revisión de

múltiples ofertas de construcción, el DCA prevé que, en promedio, la mayoría de las adjudicaciones serán inferiores a la máxima. Al planificar su recuperación, los solicitantes no deben anticipar que recibirán el premio máximo». El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos requiere que al menos el 70% de todos los fondos del programa beneficien a personas u hogares de ingresos bajos a moderados. Como se identifica dentro del Plan de Acción, el Estado está llevando a cabo un enfoque en fases y priorización que prioriza las familias LMI, personas mayores y personas con discapacidades. Los datos que determinan las estimaciones de las familias LMI se obtienen de los datos de la Encuesta Americana del Censo en www.census.gov. La ACS publica nuevos datos cada año a través de una variedad de cuadros a los que tiene acceso el público.

5. Sección 4.8.22 Descripción del programa – *Blue Acres*, página 147 del plan. El programa *Blue Acres* requiere que las propiedades de compra voluntaria sean convertidas y mantenidas como espacios abiertos, recreación o manejo de humedales, u otras prácticas de reducción del riesgo de desastres. Típicamente, esto se logra a través de una cláusula restrictiva en la escritura sobre el terreno. Las propiedades compradas bajo este programa serán propiedad del estado, unidades del Gobierno local general, u otras organizaciones sin fines de lucro elegibles y se mantendrán de una manera consistente con la reducción del riesgo y las metas de manejo de planicies de inundación del Estado.

6. Elegibilidad del Programa de la Sección 4.8.51 – Asistencia con el Alquiler para Arrendatarios, página 160 del plan. Con base en los comentarios proporcionados durante el período de comentarios públicos, el Estado trasladó \$5 millones antes de finalizar el Plan de Acción Inicial del Programa de Reparación de Pequeñas Viviendas de Alquiler al presupuesto del TBRA para ayudar a más solicitantes con asistencia de alquiler. El Estado también enmendó el programa para reservar fondos basados en los ingresos, para permitir que el Estado ayude a más arrendatarios mientras se asegura de que haya fondos adecuados para arrendatarios de ingresos extremadamente bajos, bajos y moderados. Además, el Estado enmendó el Plan de Acción para reflejar los cambios en la reserva de fondos para programas a fin de beneficiar a la población LMI y a las comunidades marginadas. El plan establece ahora lo siguiente:

«El Estado no estructurará este programa como un concurso; sin embargo, el programa prioriza los hogares con ingresos iguales o inferiores al 30% del AMI y a las familias que viven en refugios no grupales. Si el programa está sobrecargado, el Estado puede agregar factores adicionales de priorización.

Al inicio del programa, el Estado reserva el financiamiento de las siguientes maneras:

- 50% del total de los costos directos del programa para familias con un AMI igual o inferior al 30%;
- 25% del total de los costos directos del programa para familias con un AMI igual o inferior al 80%
- 25% del total de los costos directos del programa para familias con hasta el 120% del AMI»

Los datos que determinan las estimaciones de las familias LMI se obtienen de los datos de la Encuesta Americana del Censo en www.census.gov. La ACS publica nuevos datos cada año a través de una variedad de cuadros a los que puede tener acceso el público.

7. Sección 4.8.58 Consejería en Vivienda y Servicios Legales, página 163 del plan. Con base en la información proporcionada durante el período de comentarios públicos, el Estado

agregó \$2 millones adicionales a Consejería en Vivienda y Servicios Legales antes de finalizar el Plan de Acción inicial. En el Cuadro 29 se ha actualizado la información para reflejar que \$3,000,000 de fondos del CDBG-DR son asignados a Consejería en Vivienda y Servicios Legales. El Estado tiene la intención de proporcionar subvenciones competitivas a los receptores indirectos para entregar estos servicios de apoyo tanto a arrendatarios como a propietarios afectados por la tormenta tropical Ida. El DCA alienta a Servicios Legales de Nueva Jersey a solicitar fondos, una vez que las solicitudes estén disponibles.

8. Asistencia amplia para reubicación (se hace referencia en múltiples programas y en la sección del Plan de Acción). Para minimizar el desplazamiento de personas y otras entidades que puedan verse afectadas por las actividades descritas en el Plan de Acción, el DCA y los receptores indirectos coordinarán con las agencias y entidades aplicables para garantizar que todos los programas se administren de acuerdo con la Ley Uniforme de Asistencia de Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles (URA) de 1970, enmendada (49 CFR Parte 24); Sección 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su forma enmendada; y regulaciones de implementación en 24 CFR Parte 570.496(a). Estos reglamentos y requisitos corresponden tanto a los propietarios como a los arrendatarios en caso de que los proyectos propuestos causen el desplazamiento de personas u otras entidades. El DCA incluirá políticas y procedimientos detallados en caso de que los programas o proyectos propuestos puedan causar potencialmente el desplazamiento de personas u otras entidades. El DCA también presupuestará la cobertura de los costos originados en la implementación de dichas políticas y procedimientos. El DCA se basará en Planes Residenciales de Asistencia Antidesplazamiento y Reubicación (RARAP, por sus siglas en inglés) existentes y los adaptará para cumplir con el Artículo 104(d) de la URA y dispensas relacionadas, y los requisitos alternativos especificados en la Notificación Consolidada. El RAPARP adaptado también se actualizará antes de implementar cualquier actividad con fondos del CDBG-DR. Los fondos del CDBG-DR no pueden utilizarse para apoyar algún proyecto federal, estatal o local que trate de utilizar el poder de expropiación, a menos que esta tenga fines de uso público elegible. 9. Comentario general. En este momento, el DCA no tiene la intención de permitir el uso de fondos del CDBG-DR a través de ningún programa para pagar préstamos de la SBA. El Plan de Acción del Estado para la Recuperación de Desastres describe el uso propuesto de los fondos del CDBG-DR y las actividades elegibles disponibles para ayudar a los condados afectados a satisfacer las necesidades no satisfechas de vivienda, infraestructura, planificación y otras que han resultado de los efectos del huracán Ida. El DCA incluirá políticas y procedimientos detallados para programas o proyectos de vivienda para asegurar que los fondos sean gastados de acuerdo con las regulaciones del HUD y el Plan de Acción aprobado por el HUD. El Estado agradece la información sobre los programas propuestos de recuperación y mitigación del huracán Ida. Este tipo de retroalimentación nos ayuda a ajustar nuestros programas para asegurar la entrega de programas que realmente satisfagan las necesidades de nuestros ciudadanos y de la comunidad.

135. Comentario público: El Distrito 37 sufrió daños tremendos a causa del huracán Ida; asimismo, las comunidades que representamos todavía tienen problemas un año después. El complejo de viviendas Tibbs para personas mayores en Englewood, las escuelas Intermedia y Secundaria de Cresskill y el parque interestatal en Palisades todavía no han reabierto completamente a plena capacidad anterior a Ida. Para agravar el problema, las entidades públicas previamente mencionadas son la autoridad local de vivienda, un distrito escolar y una comisión biestatal que no tienen los mismos medios financieros y capacidad

de respuesta ante desastres como es el caso del Estado o un municipio. Solicitamos que se aumenten los fondos para el programa de la FEMA de Contrapartida de Costos no Federales muy por encima de los \$3,000,000 en el Plan de Acción. La parte de costo local por los daños en Englewood, Cresskill y el parque interestatal Palisades, incluso con un reembolso del 90% de la FEMA, excede los \$3,000,000. Además, la destrucción de una parte importante de la infraestructura, como un edificio, una carretera o un puente, debería ser elegible automáticamente. Las municipalidades y los distritos especiales no tienen recursos financieros para recuperarse y reconstruirse rápidamente de los efectos de esa destrucción. El programa de Comunidades Resilientes también merece financiación adicional y flexibilidad. En primer lugar, el programa debería ampliarse para que las medidas ya adoptadas puedan optar por el reembolso. Las entidades públicas no deben ser penalizadas financieramente por tomar medidas rápidas en lugar de esperar un año más para que el Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA) establezca este programa e inicie proyectos. El subsidio mínimo del programa debería reducirse por debajo de \$1,000,000; el condado de Bergen es la sede de muchos municipios pequeños que pueden tener proyectos meritorios por debajo de esa cantidad. Además, el programa debe incluir la asistencia del Departamento de Protección Ambiental (DEP), ya que los municipios que representamos han indicado consistentemente soluciones restrictivas, implementación lenta e inflación de costos. El Programa Nueva Jersey Resiliente ayudará significativamente a los municipios a prevenir futuros desastres. Los equipos de consultores contratados deberían incluir también expertos en subvenciones y financiación. Los mejores planes no se implementan debido a la falta de recursos. Las diversas fuentes de financiamiento federales y estatales para proyectos de mitigación y resiliencia, y su interacción, son increíblemente complejas. Los Gobiernos locales y los distritos especiales no tienen la experiencia necesaria para analizar la terminología y cláusulas legales que conducirían a brindar mayor seguridad a las comunidades. Poder contar con expertos a la mano podría demostrar lo que es factible y seguro. Pedimos al DCA a trabajar rápidamente para implementar el Plan de Acción una vez que sea aprobado. Las inundaciones en el Distrito 37 son ahora un problema crónico después del huracán Ida. Las precipitaciones de una tormenta no identificada en julio provocaron inundaciones que arrastraron coches, inundaron carreteras y requirieron el alejamiento de los conductores de las crecientes aguas. Nuestros residentes se ponen nerviosos cada vez que llueve.

Respuesta del DCA: Gracias por proporcionar comentarios sobre el Plan de Acción propuesto y los programas que se financiarán para lograr la recuperación y mitigación de los efectos del huracán Ida. El Estado reconoce que Ida tuvo un efecto devastador en las familias y comunidades del Distrito 37 y que algunos ciudadanos, organizaciones y empresas se enfrentan a desafíos únicos de recuperación. En su carta se solicitaban específicamente cambios propuestos a lo siguiente:

- Aumento del monto actualmente asignado al programa de la FEMA de Costos Compartidos No Federales a más de \$3,000,000;
aumento del financiamiento y la flexibilidad del programa de Comunidades Resilientes para permitir el reembolso de gastos elegibles de las acciones ya completadas y enmienda del subsidio mínimo para los proyectos por montos inferiores a los \$1,000,000 propuestos;
- garantía de que en los equipos de consultores en el programa de Nueva Jersey

Resiliente se incluyan expertos en subsidios y financiamiento;

- e implementación rápida del Plan de Acción una vez aprobado por el HUD.

Programa de Costos Compartidos no Federales de FEMA

El Estado está de acuerdo en que los municipios y los distritos especiales tienen recursos financieros limitados para recuperación. Como resultado de los comentarios públicos, incluida su carta, el Estado asignará \$1,000,000 adicionales de los fondos para recuperación de los efectos de la tormenta tropical Ida del CDBG-DR para este programa. Además, el HUD permite que el Estado reasigne parte de los fondos restantes del huracán Sandy del CDBG-DR para ayudar con la recuperación de los efectos de Ida, pero sólo en condados que tengan efectos superpuestos en ambos desastres y que sean los que el HUD ha establecido que son los condados más afectados y críticos (MID-HUD). Esos condados incluyen Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union. El Estado tiene actualmente en trámite una enmienda sustancial ante el HUD para reasignar los fondos Sandy y, una vez aprobados, habrá \$2,500,000 adicionales y disponibles para los costos compartidos no federales de la FEMA. Estos cambios en la asignación de fondos resultarán en un total de \$6,500,000 en fondos para el Programa de Costos Compartidos No Federales de la FEMA. Programa de Comunidades Resilientes

Al igual que el Programa de Costos Compartidos no Federales de la FEMA, el programa Comunidades Resilientes también recibirá parte de los fondos restantes del huracán Sandy del CDBG-DR para ayudar con la recuperación de los efectos de Ida en los condados MID del HUD superpuestos. Se asignarán \$2,940,000 en fondos del huracán Sandy del CDBG-DR para el programa Comunidades Resilientes. Con el fin de aprovechar al máximo los limitados fondos disponibles para las comunidades y garantizar la disponibilidad de asistencia para quienes no podrían permitirse comenzar con las reparaciones de infraestructura necesarias, el Estado no reembolsa actualmente las actividades que ya se han completado. En respuesta a su solicitud de reducir el subsidio mínimo a menos de \$1,000,000, el ahora será de \$500,000 para permitir que los proyectos más pequeños y competitivos de los municipios también tengan acceso a fondos del CDBG-DR.

Programa Nueva Jersey Resiliente

El Estado está de acuerdo en que los equipos de consultores contratados para ayudar a los municipios en la planificación para el programa de Nueva Jersey Resiliente también deban tener capacidad de asesorarlos para el financiamiento del proyecto. El Estado aborda en el Plan de Acción que las solicitudes se evaluarán sobre la base de ciertos factores, que incluye, entre otros, una vía para la adopción e implementación del plan propuesto. El Estado también compartirá este comentario con el DEP.

Implementación Rápida del Plan de Acción

El Estado colabora diligentemente con sus socios del Gobierno federal para acelerar la liberación de los fondos del huracán Ida del CDBG-DR para satisfacer las necesidades no satisfechas. En forma simultánea, el Estado va a enmendar la asignación del huracán Sandy para transferir fondos adicionales para apoyar la recuperación de los efectos de Ida. Para acelerar aún más la implementación de los programas de recuperación de Ida, el Estado tiene en desarrollo proactivo todas las herramientas administrativas necesarias para implementar rápidamente estos programas críticos de recuperación y mitigación tras la aprobación del Plan de Acción. El Programa de Costos Compartidos no Federales de la

FEMA comenzará a principios de 2023 y finalizará cuando todos los fondos se desembolsen y cuando todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o seis años después de la formalización del acuerdo de subvención con el HUD. El Programa de Comunidades Resilientes comenzará más adelante en 2023 y se podrán implementar múltiples rondas de financiamiento a partir de la disponibilidad de fondos. El programa terminará cuando todos los fondos se desembolsen y cuando todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o seis años después de la formalización del acuerdo de subvención con el HUD.

El Estado agradece la información sobre los programas propuestos de recuperación y mitigación del huracán Ida. Este tipo de retroalimentación nos ayuda a ajustar nuestros programas para garantizar la entrega de programas que verdaderamente satisfagan las necesidades de nuestros ciudadanos y de la comunidad. Por favor no dude en ponerse en contacto con nosotros con cualquier sugerencia para mejorar nuestros programas o servicios en su comunidad.

136. Comentario público: El FAIR Share Housing Center (FSHC) y nuestros aliados agradecen mucho la oportunidad de discutir el desarrollo del Plan de Acción del NJDCA para el huracán Ida con fondos del CDBG-DR. Al revisar el plan preliminar, nos complace ver que muchas de las lecciones aprendidas de la respuesta al huracán Sandy han sido abordadas y que muchos aspectos de la consulta y participación de base comunitaria, y la atención al redesarrollo del inventario de alquiler asequible, tengan apoyo. Estos incluyen, entre otros, a *Smart Move*: Nuevo programa de desarrollo de viviendas y de disposición de elegibilidad gradual por ingresos del programa HARP. En aras de la brevedad, no se abordan específicamente muchos de los loables componentes del plan preliminar, sino que se centran en elementos que creemos contribuyen a la asignación apropiada de fondos entre los diversos programas y geografías, así como a la participación sustantiva y de procedimiento de los residentes y de la comunidad. También reconocemos que quienes fueron directamente afectados deben tener papeles transparentes y efectivos en el diseño y la implementación de esta respuesta multifacética y dinámica frente a esta tormenta devastadora. Los signatarios tienen las siguientes observaciones y preocupaciones en relación con las secciones identificadas en el Plan de Acción preliminar:

2.2.3 Vivienda Pública y Vivienda Asequible

2.2.3.1 Viviendas asistidas multifamiliares y 2.2.3.2 Autoridades de vivienda públicas con daños

pp. 22-23: En el Plan de Acción preliminar es necesario que se atiendan todas las necesidades de vivienda pública y asistida y que: «No se prevé ninguna brecha de recuperación para estas propiedades» descrita en la Sección 2.3.3.1. Asimismo, en la versión preliminar se afirma que: «No existe una brecha conocida en el financiamiento para la recuperación» para las autoridades de vivienda pública, como se describe en la Sección 2.2.3.2. Ciertamente es loable y es un mérito que la Administración Murphy y la Asamblea Legislativa tomaran medidas para asignar \$25 millones fuera de los fondos del CDBG-DR para atender estas necesidades; el FSHC también ha trabajado en algunos casos con municipios para asignar fondos fiduciarios municipales de vivienda para estas necesidades. Sin embargo, no queda claro por el lenguaje cómo se han determinado estas afirmaciones. En aras de la transparencia y la claridad, el Estado debe detallar esa metodología y, de manera más general, enumerar todos los proyectos afectados y cómo se

satisface la necesidad no satisfecha para cada uno de ellos. Es difícil entender, a partir de los datos proporcionados, qué proyectos están incluidos, aunque parece que puede haber omisiones. Por ejemplo, no hay unidades de LIHTC en el condado de Union tan dañadas como en el proyecto Oakwood Plaza, probablemente porque ahí se encuentra el mayor desarrollo de viviendas económicas dañadas por Ida. Al proporcionar esta información en detalle, el Estado también debe describir para cada proyecto cómo los planes incluyen la renovación o el reemplazo de viviendas asequibles en forma directa con los mismos niveles de ingreso y tamaño de las habitaciones anteriores a Ida, y las medidas de resiliencia para protegerlas contra futuras tormentas. Basándonos en nuestra experiencia con el huracán Sandy, en los daños iniciales reportados se subestimaron en muchos casos lo que se necesitaba para una reconstrucción resiliente, y queremos asegurarnos verdaderamente de que se cumpla esta necesidad tan crítica de preservar y lograr mayor resiliencia en las viviendas más asequibles dañadas por Ida.

3.1.3 Reclamos y apelaciones, pág. 112: En la versión preliminar queda claro que los reclamos serán aceptados y atendidos por el Estado y sus receptores indirectos, y, en los casos apropiados, se enviarán a otros departamentos u oficinas del Estado. Falta en la descripción del proceso el reconocimiento de que las quejas se harán públicas. Es necesario tanto el acceso público independiente como el análisis de todos los reclamos para que los residentes y defensores identifiquen y aborden con el Estado los patrones de reclamos que identifican elementos de la implementación del plan que merecen atención y revisión. pág. 113: En la disposición sobre apelaciones se establece que: «El DCA o sus receptores indirectos incluirán un proceso de apelación por escrito dentro de cada conjunto de directrices del programa. Los procesos de apelación incluirán, entre otros, lo siguiente: • Proceso de presentación, seguimiento y resolución de una apelación por escrito a la organización que administra el programa (DCA o receptor indirecto), para incluir si se establecerá un comité de apelaciones para revisar y/o resolver las apelaciones». Creemos que el proceso de apelación debe ser uniforme en todos los programas y obligatorio para todas las administraciones del programa; proporcionar acceso a la parte que presenta la apelación a todo su expediente en el programa; incluir la capacidad de tener acceso a los materiales pertinentes del programa, y proporcionar acceso a una autoridad en calidad de tercera parte imparcial y recurrir a un tribunal de jurisdicción competente. Las apelaciones que se resuelvan internamente por el objeto de la apelación (el Estado o el receptor indirecto) están sujetas a comparecencia por parcialidad y erosionan la confianza en la administración del programa.

3.2 Sitio web público, pág. 114: La disposición afirma en parte que: «El sitio web también proporcionará una lista actualizada y enlaces a documentos críticos, incluidos, entre otros, los siguientes: • Todos los controles ejecutivos que se pagarán con fondos del CDBG-DR como se define en 2 CFR 200.22 (incluidos los controles de los receptores indirectos)». Considerando nuestra experiencia colectiva con el huracán Sandy y el hecho de que un número incalculable de RFQ y RFQ relevantes serán emitidas por los receptores indirectos, esta descripción de los materiales de contrato/adquisición es inadecuada. Los documentos esenciales incluyen todas las RFP y RFQ emitidas por cualquier entidad o receptor indirecto del Estado de Nueva Jersey para programas y contratos que serán financiados de alguna manera por fondos del CDBG-DR, las respuestas a dichas solicitudes y el informe del solicitante que describe el puntaje y la evaluación de las respuestas por licitación y las razones para aceptar la propuesta ganadora. Podría haber un piso para

dicha información, como que se aplica solo a las solicitudes que resultan en contratos y adjudicaciones de más de \$ 0.5 mil. La sección establece además que: «Como mínimo, el sitio web se revisará y actualizará trimestralmente». En el mejor de los casos, la página web debe actualizarse en tiempo real. En el peor de los casos, debe actualizarse al menos mensualmente. En el caso de las RFP y las RFQ, las actualizaciones deben realizarse dentro de los 5 días posteriores a la publicación de dichas solicitudes, o debe haber un aviso destacado y directo en el sitio web de que se puede acceder a esta información sobre las solicitudes a través de un enlace directo. El público debe tener fácil acceso a todas las propuestas para otorgar contratos utilizando fondos de recuperación por desastre.

3.5.1 Estándares de elevación, p.116. La disposición sobre las normas de elevación establece que: «Todas las estructuras definidas en 44 CFR 59.1 que fueron diseñadas principalmente para uso residencial y situadas en una llanura de inundación con el 1% de probabilidad anual (o 100 años), que reciban asistencia para obras de nueva construcción, reconstrucción, rehabilitación de daños sustanciales, o para rehabilitación que dé lugar a una mejora sustancial, como se define en 24 CFR 55.2(b)(10), deben elevarse, donde el piso más bajo, incluyendo el sótano, se fije por al menos 2 pies por encima de la elevación de la llanura aluvial con probabilidad anual del 1% (nivel base de elevación por inundación). Las estructuras de uso mixto sin unidades de vivienda y sin residentes, ubicadas por debajo de 2 pies por encima del nivel base de elevación por inundación, deben ser elevadas o impermeabilizadas a prueba de inundaciones de acuerdo con los estándares de impermeabilización de la FEMA, según 44 CFR 60.3(c)(3)(ii), o de la norma sucesora hasta por lo menos 2 pies por encima de la elevación de inundación base. Esta norma no parece cumplir con la nueva norma de 3 pies para mamparos por encima del nivel base de elevación por inundación propuesta por el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey, actualmente en curso. Independientemente de la posible modificación de la regla del nivel base de elevación por inundación del NJDEP, que involucra una amplia gama de cuestiones que van más allá del alcance de este Plan de Acción, la norma de 3 pies está mucho más en línea con las proyecciones actuales de inundaciones y debe reflejarse en este proyecto de plan como un estándar apropiado cuando se utilizan los fondos del CDBG-DR. Ya que esto aumentará los costos, deberían asignarse fondos adicionales para compensarlos. La disposición también establece que: «Además, cuando otros organismos estatales, incluyendo el DEP, imponen requisitos de elevación más estrictos (por ejemplo, 3 pies de mamparo), el DCA se adherirá a la norma más estricta». Cuando entre en vigor la norma del NJDEP, deberá quedar claro que habrá una enmienda a este proyecto de plan para reflejar la norma de 3 pies.

3.5.2 Requisitos del seguro contra inundaciones, p. 117. El proyecto de plan establece: Para asegurar que los recursos adecuados de recuperación estén disponibles para los propietarios LMI que residen en una llanura inundable y que es poco probable que puedan pagar un seguro contra inundaciones, los propietarios pueden recibir asistencia del CDBG-DR si:

- El propietario tenía seguro contra inundaciones en el momento del desastre calificado y todavía tiene necesidades de recuperación insatisfechas, o
- si la familia tiene un ingreso inferior al 120% del AMI o la mediana nacional y tiene necesidades no cubiertas de recuperación.

Sin embargo, nos preocupa que el impacto de Ida no se superponga limpiamente con las comunidades que ya estaban obligadas a participar en el Programa Nacional de Seguro

contra Inundaciones (NFIP). Hay muchas personas afectadas por Ida que no tenían seguro contra inundaciones en ese momento porque no residen en una llanura inundable declarada por FEMA por 100 años; como tal, sus comunidades no participaron en el programa. Además, el mercado de seguros privados se ha expandido desde la supertormenta Sandy, sin, al parecer, consideración significativa a nivel federal sobre las personas afectadas que tenían un seguro privado (es decir, no a través del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones) entonces no calificaría para ayuda de desastre. Las personas que no tienen seguro NFIP, pero optan por el programa ahora como parte de recibir una subvención, deben tener la oportunidad de calificar para la asistencia CDBG-DR..

3.5.4 Normas del contratista, p. 118-119. Sus organizaciones solicitaron que el DCA se comprometa con acciones concretas para cumplir con los requisitos del Artículo 3. El DCA ha asumido este compromiso en su Plan de Acción del CDBG-DR y definirá las acciones concretas a tomar para el cumplimiento del Artículo 3 en cada uno de sus documentos de política de programa. Estas normas se aplicarán a todos los contratistas que activen los requisitos del Artículo 3. Sus organizaciones también señalaron su preocupación por el fraude con contratistas. El Estado está tomando medidas para asegurar que todos los contratistas financiados por el Estado cumplan con los requisitos mínimos y se pueda tener acceso a un grupo de contratistas calificados que están capacitados en las normas del programa y que llevarán a cabo alcances de obras elegibles. El Estado estará directamente a cargo de la gestión del proyecto de construcción y estará en posición de responder en «tiempo real» cuando los propietarios tengan reclamos sobre el trabajo realizado por los contratistas, independientemente de que sean o no del grupo calificado.

3.5.5 Preparación, mitigación y resiliencia, p. 122. Sus organizaciones declararon su apoyo a la Estrategia Estatal de Mitigación de Vivienda y solicitaron un cronograma más específico para la implementación. La Sección 4.8.1 proporciona la descripción del programa para la Herramienta Estratégica Estatal de Mitigación de Vivienda, la cual establece que la actividad comenzará en el cuarto trimestre de 2022 o poco después de que el HUD apruebe el Plan de Acción del CDBG-DR. La herramienta informará sobre la creación de la Estrategia Estatal de Mitigación de Vivienda.

3.5.7 Duplicación de beneficios, p. 124. Sus organizaciones expresaron preocupación por los problemas de la Duplicación de Beneficios (DOB) y sugirieron que el Estado solicite una exención para tratar los préstamos de la SBA. El Estado reconoce que las decisiones sobre la DOB son muy complejas, y el HUD carecía de una orientación clara en el momento del huracán Sandy sobre cómo tratar a las personas a quienes se les había otorgado préstamos de la SBA, pero que no los aceptaron. Sin embargo, el HUD ha publicado una nueva guía sobre cómo tratar los préstamos de la SBA en el Aviso del Registro Federal emitido el 20 de junio de 2019 (84 FR 28836). En el Aviso, el HUD indica en «Préstamos subsidiados rechazados o cancelados que el monto de un préstamo subsidiado que es rechazado o cancelado no es una DOB». Basándose en esta orientación más reciente, el DCA no necesitará solicitar exenciones en estos casos.

4.3.2 Asignación del Programa del CDBG-DR, p. 128. Sus organizaciones han expresado su preocupación de que la necesidad de viviendas multifamiliares con más de siete unidades no pueda tratarse adecuadamente en los datos del Plan de Acción y han solicitado que se reserven fondos de otros programas de ayuda con el alquiler para este propósito. El Estado ha asignado \$25 millones para el Programa de Asistencia para el Mejoramiento de Estructuras, una parte de los cuales se ha comprometido a Oakwood Village en Elizabeth.

El Estado ha asignado recientemente \$345 millones adicionales en fondos de ayuda para Covid-19 para la creación de nuevos desarrollos multifamiliares asequibles. Además, después del huracán Sandy, el Estado dedicó más de la mitad de mil millones de dólares a grandes desarrollos multifamiliares, lo que resultó en la creación de 5800 viviendas de alquiler asequibles. Dado el limitado financiamiento disponible para la recuperación de Ida, el Estado considera que la asignación actual de fondos satisface mejor las necesidades inmediatas de las áreas afectadas. El Estado continuará monitoreando las necesidades de vivienda multifamiliar y las reexaminará si no puede gastar los fondos del CDBG-DR en otros programas de ayuda con el alquiler.

4.4.1 Vivienda, p. 129. Sus organizaciones han elogiado al Estado por proporcionar \$25 millones en asistencia para vivienda a la HMFA de Nueva Jersey para su Programa de Asistencia y Mejoramiento de Estructuras. También ha solicitado un análisis adicional sobre la necesidad de vivienda multifamiliar. Como se indicó anteriormente, el Estado continuará supervisando las necesidades de vivienda multifamiliar y asignando fondos en consecuencia si se identifican otras adicionales.

Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda

4.8.3 Cómo promoverá el programa la vivienda para las poblaciones vulnerables, p. 134. Sus organizaciones han declarado su apoyo al Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP). El Estado aprecia su apoyo y está de acuerdo en que los materiales de extensión del programa deben informar a los residentes de la naturaleza de la asistencia disponible y los requisitos básicos de elegibilidad que sean comprensibles y equitativos. Entendemos la necesidad de entregar rápidamente estos fondos a las comunidades afectadas y empezaremos a recibir solicitudes lo antes posible después de que el Plan de Acción sea aprobado por el HUD.

4.8.6 Elegibilidad del programa, p. 137. Sus organizaciones señalaron que después del huracán Sandy, en el caso de los propietarios y ocupantes de viviendas prefabricadas se hizo una evaluación indebida de los daños. Usted ha solicitado que el Estado garantice que los inspectores de viviendas prefabricadas estén calificados y capacitados específicamente en la construcción de viviendas prefabricadas. El Estado está de acuerdo y este requisito se explicará más explícitamente en nuestras políticas y normas de construcción para cada programa.

4.8.8 Programa de asistencia máxima, p. 138. Sus organizaciones expresaron su preocupación de que los costos de reparación o reconstrucción de viviendas puedan variar dramáticamente a través del Estado y le pidieron al Estado que incorporara esas variaciones. El Estado prevé excepciones en la adjudicación máxima caso por caso. La Sección 3.5.8 sobre el costo-rendimiento establece que «el Estado puede proporcionar excepciones para otorgar asistencia máxima caso por caso e incluirá procedimientos dentro de las directrices del programa sobre cómo el Estado o sus receptores indirectos analizarán las circunstancias bajo las cuales se necesita una excepción y sobre el monto de asistencia que es necesario y razonable».

4.8.10 Visión general y descripción del método de distribución del programa, p. 130. Sus organizaciones han solicitado que el Estado indemnice al propietario de la vivienda por cualquier error en una DOB. El Estado debe completar una revisión completa de la DOB en cumplimiento con el Aviso del Registro Federal del HUD del 20 de junio de 2019. El Estado, mientras realiza la revisión la DOB, empleará las mejores prácticas, incluido el uso de

revisiones de garantía y control de calidad (QA/QC) en las etapas críticas del proceso para garantizar que se eviten los excesos que conduzcan a un reembolso de la DOB.

4.8.13 Período de asequibilidad del programa, p. 142-143. Sus organizaciones han solicitado que se requiera a las personas que reciben ayuda del Programa de Asistencia para Compra de Vivienda mantener un período de asequibilidad por 30 años de conformidad con los estándares de Controles Uniformes de Asequibilidad de Vivienda (UHAC) de Nueva Jersey. En este momento, la Asistencia para la Compra de Vivienda del CDBG-DR cumple con los requisitos de HUD según el Aviso del Registro Federal sobre asignación de fondos del CDBG-DR (87 FR 31636). El Estado reconoce que hay buenas razones para aumentar los períodos de asequibilidad en las unidades de vivienda asequibles, sin embargo, en este momento, el Estado no tiene la intención de exceder lo que se requiere en el Aviso del Registro Federal.

Programa de Arrendadores Locales (ahora, Programa de Reparación de Viviendas Menores de Alquiler)

4.8.34 Descripción del programa, p. 153. Sus organizaciones han solicitado que el Estado revise tanto el Programa de Arrendadores Locales (ahora llamado Programa de Reparación de Viviendas Menores de Alquiler) y el Programa de Asistencia con Alquiler para Arrendatarios después de seis meses de su implementación para garantizar el uso de los fondos. Esta es una buena sugerencia y práctica adecuada. Con base en su comentario, el Estado transfirió \$27 millones del Programa de Reparación de Viviendas Menores de Alquiler para asistir a más solicitantes con asistencia para alquiler, consejería de vivienda, reparaciones para propietarios de viviendas y compra voluntaria antes de finalizar el Plan de Acción Inicial. El Estado también enmendó el nombre del Programa de Arrendadores Locales por el de Programa de Reparación de Viviendas Menores para Alquiler, ya que describe con más precisión el propósito del programa que consiste en reparar pequeñas propiedades de alquiler dañadas para aumentar el acceso a viviendas asequibles para arrendatarios que viven en las zonas más afectadas y críticas del estado. El HUD considera que el Plan de Acción es un «documento dinámico» durante toda la vigencia de la subvención del CDBG-DR. Debido a esto, el HUD proporciona un proceso para hacer cambios a las asignaciones a través de enmiendas sustanciales. El DCA monitoreará los desembolsos de cada programa mes a mes y buscará orientar los fondos que no se usan para programas nuevos o existentes.

4.8.36 Cómo promoverá el programa la vivienda para las poblaciones vulnerables, p. 154. Sus organizaciones señalaron que el Estado propone utilizar el inventario de viviendas del Estado a través del Centro de Recursos de Vivienda de Nueva Jersey para ayudar a identificar unidades accesibles. Desde la publicación del Plan de Acción preliminar de Ida, el Estado ha revisado esta sección. Se ha eliminado la referencia al Centro de Recursos de Vivienda de Nueva Jersey. En esta sección ahora se dice: «Se pondrán en marcha iniciativas razonables para garantizar que las unidades financiadas por el programa tengan estándares de accesibilidad incorporados en el diseño de rehabilitación, aumentando así la disponibilidad de viviendas accesibles en las áreas afectadas. El alcance del trabajo con fondos a cargo del programa se ajustará según los códigos y las normas aplicables. Esto proporcionará más medidas de seguridad para el arrendatario y, por lo tanto, un lugar más sostenible y seguro para vivir.

4.8.37 Período de asequibilidad del programa (si procede). Sus organizaciones han

solicitado que se requiera a las personas que reciben ayuda del Programa de Asistencia para Compra de Vivienda mantener un período de asequibilidad por 30 años de conformidad con los estándares de Controles Uniformes de Asequibilidad de Vivienda (UHAC) de Nueva Jersey. En este momento, la Asistencia para la Compra de Vivienda del CDBG-DR cumple con los requisitos de HUD según el Aviso del Registro Federal sobre asignación de fondos del CDBG-DR (87 FR 31636). El Estado reconoce que hay buenas razones para aumentar los períodos de asequibilidad en las unidades de vivienda asequibles, sin embargo, en este momento, el Estado no tiene la intención de exceder lo que se requiere en el Aviso del Registro Federal.

4.8.43 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa. Sus organizaciones solicitaron más explicaciones con respecto a la vigencia clara de los períodos de asequibilidad para los arrendadores. El Estado entiende lo importante que es garantizar que se cumplan los períodos de asequibilidad para una vivienda asequible. El DCA desarrollará pautas detalladas del programa que proporcionarán ese nivel de detalle una vez que se apruebe el Plan de Acción.

Programa de Asistencia con el Alquiler para Arrendatarios

4.8.47 Descripción del Programa, p. 159: Aplaudimos fuertemente al DCA por incluir la asistencia con alquiler para arrendatarios como un componente de este plan de acción preliminar. La financiación directa a los sobrevivientes de las tormentas es la manera más rápida y eficaz de ayudar a los individuos afectados para que comiencen a reconstruir su vida y sus viviendas, y así mitigar los resultados adversos, tales como la inestabilidad financiera a largo plazo y la falta de vivienda. Entendemos que el aviso de asignación del HUD sólo representa el 60% del daño evaluado por la tormenta. Sin embargo, abogaríamos por una mayor claridad por parte del Estado sobre cómo planea ajustar ese déficit. Alentamos al Estado a identificar oportunidades adicionales para asistencia directa de alquiler siempre que sea posible. Esto podría incluir potencialmente reasignar fondos del Programa de Arrendadores Locales, como se hace referencia en 4.8.34, en el caso de los arrendadores menores no participen en el programa en la dimensión prevista, como el Estado experimentó después del huracán Sandy.

Consejería en Vivienda y Servicios Legales

4.8.60 Cómo promoverá el programa la vivienda para poblaciones vulnerables, p. 163: Servicios Legales de Nueva Jersey, Abogados Voluntarios por la Justicia, asociaciones de abogados, y abogados y defensores individuales han proporcionado, en la última década, asistencia inestimable a personas que se están recuperando de los efectos de desastres. Si bien no proporcionamos dicha asistencia, sugerimos que sería de gran ayuda para todos si el DCA estuviera dispuesto a tratar con aquellos que tienen más probabilidades de proporcionar dicha asistencia para capacitación en línea que se pueda grabar para facilitar el acceso posterior a los detalles de los programas de recuperación de desastres pertinentes.

Programa de Comunidades Resilientes

4.8.68 Descripción del programa, pág. 167: Apoyamos el concepto visionario de este programa. También, según nuestra experiencia, quienes viven en comunidades a menudo tienen perspectivas, conocimiento y capacidad para contribuir al éxito de proyectos importantes en sus comunidades. Tras nuestra revisión del Plan preliminar, no hemos

encontrado ninguna disposición sobre la participación de la comunidad o los residentes en la selección y diseño de proyectos. Esperamos que el DCA considere elaborar e implementar dicho componente para involucrar con anticipación a las comunidades meta y a lo largo de su diseño e implementación.

4.8.78 Descripción general del programa de solicitudes por licitación, pág. 170: Uno de los factores que considera el DCA al evaluar las solicitudes es «cuán efectivo es el proyecto propuesto para proteger al público de los riesgos, incluidos los miembros de clases protegidas, las poblaciones vulnerables definidas por el HUD y las comunidades históricamente menos atendidas, en cada una de las respectivas comunidades afectadas». Sugeriríamos que el DCA vinculara de forma más explícita la asequibilidad y la vivienda asequible mediante la evaluación de proyectos y aplicaciones basadas en su capacidad de proporcionar infraestructura que ayude a preservar o apoyar la creación de viviendas asequibles, y que sean un componente muy significativo de las decisiones de financiación en lugar de sólo un punto de una larga lista. Esta financiación será extremadamente atractiva para los municipios y puede ser una importante oportunidad de promover la asequibilidad de la vivienda en Nueva Jersey.

Conclusión

Nosotros, los abajo firmantes, apreciamos la oportunidad de enviar comentarios en respuesta al Plan de Acción preliminar del huracán Ida con fondos del CDBG-DR para el NJ-DCA. Estamos de acuerdo con la evaluación hecha en este plan de que se necesita financiación adicional —entre \$160 y \$180 millones— para proporcionar una recuperación completa y justa para los sobrevivientes de Ida. El Estado tiene niveles históricos de presupuesto y múltiples fuentes federales de financiamiento en este momento, desde los fondos restantes de ayuda para la Covid-19 para el IJA, y ahora fondos del IRA. Alentamos al Estado a asignar los fondos necesarios. Aplaudimos al Estado de Nueva Jersey y al Departamento de Asuntos Comunitarios por este plan preliminar como respuesta inicial sobre la reflexión acerca de la recuperación de la tormenta tropical Ida y acogeríamos con agrado la oportunidad de discutir cualquiera de los comentarios anteriores para mejorar aún más la estrategia de recuperación.

Respuesta del DCA: El Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA) hace acuse de recibo de su carta del 16 de septiembre de 2022. El DCA aprecia que sus organizaciones reconozcan nuestras iniciativas para incorporar el conocimiento aprendido durante la recuperación del huracán Sandy. Ha sido una de las principales prioridades del Estado tomar en consideración la experiencia de iniciativas anteriores y desarrollar programas para enfrentar los efectos de la tormenta tropical Ida de manera que satisfagan las necesidades de nuestros ciudadanos y proporcionen acceso equitativo a los servicios. En su carta también se identifican varias secciones de nuestro Plan de Acción para IDA del CDBG-DR donde sus organizaciones han hecho observaciones o expresado preocupaciones. En esta carta se tratarán sus comentarios con respecto a cada una de esas secciones.

2.2.3 Vivienda Pública y Vivienda Asequible

Sus organizaciones se preguntan de dónde provienen los datos relativos a la necesidad no satisfecha restante de Vivienda Asistida Multifamiliar en el Plan de Acción. En respuesta a su comentario, DCA revisó la sección para mayor claridad. El Estado explicó además que los datos proporcionados por el HUD incluyen propiedades que recibieron asistencia

respaldada por proyectos a través del Programa de Asistencia con el Alquiler bajo el Artículo 8; Vivienda para Personas Mayores de Bajos Ingresos bajo el Artículo 2; o Vivienda para Personas con Discapacidades bajo el Artículo 811; y propiedades multifamiliares anteriormente asistidas con restricciones de uso continuo. Estas propiedades informaron los daños, pero han recibido asistencia para reparación. El DCA también ha agregado más datos sobre viviendas multifamiliares dañadas recolectados por el Estado, así como las iniciativas para atender otras necesidades restantes: «La HMFA también llevó a cabo una evaluación de unidades multifamiliares asistidas por el Estado que se dañaron. Estas son propiedades que tienen hipotecas a través de la HMFA y están sujetas a acuerdos regulatorios. Sesenta y tres (63) desarrollos habitacionales reportaron daños, que van desde pequeñas fugas en el techo y daños a la propiedad, hasta grandes inundaciones en el sótano y garajes. Sólo cinco (5) desarrollos habitacionales reportaron daños a más de diez (10) unidades. De los desarrollos que notificaron daños, el número medio de unidades dañadas fue de cuatro (4). Muchos informaron de que habían recibido ingresos del seguro para ayudar con los daños o que podían ocuparse ellos mismos de los daños.

El Estado ha asignado recientemente \$25 millones al Programa de Asistencia para Mejoras Estructurales (CIAP), el cual apoya la rehabilitación de propiedades elegibles con viviendas asequibles que han sido afectadas por desastres naturales u otras circunstancias emergentes. Seis proyectos han recibido compromisos de financiamiento del CIAP, incluido Oakwood Village en Elizabeth. Al evaluar la necesidad restante, el Estado ha tomado en cuenta las asignaciones recientes para el desarrollo de viviendas multifamiliares a precio razonable. El Estado ha asignado \$345 millones de dólares en fondos de ayuda para Covid-19 para el desarrollo de nuevos proyectos multifamiliares asequibles. Estas iniciativas se basan en la dinámica generada por el Fondo Sandy para la Restauración de Desarrollos Multifamiliares. Con más de la mitad de mil millones de dólares, el programa creó más de 5800 unidades de vivienda asequible en Nueva Jersey. El Estado también ha considerado la necesidad no satisfecha relativamente grande de brindar asistencia directa para el alquiler y para la reparación de viviendas pequeñas de alquiler. Dada la limitada financiación disponible, el Estado ha asignado fondos a los lugares donde la necesidad inmediata parece ser mayor. El Estado seguirá vigilando la necesidad de vivienda multifamiliar y reasignará fondos cuando se manifieste una necesidad». La necesidad no satisfecha restante de las autoridades de vivienda pública (PHA) se basa en los datos proporcionados por el HUD. El DCA señaló que el Estado continuará supervisando la necesidad de vivienda de las PHA y reasignará fondos si se hace evidente.

El Estado adoptará la exención del Artículo 104(d) sobre el reemplazo en forma directa que se publica en el Aviso del Registro Federal que asigna fondos para Ida del CDBG-DR (87 FR 31636, Sección IV.F.1). En la notificación se eximen los requisitos de reemplazo en forma directa para las unidades de vivienda de bajos ingresos ocupadas por el propietario que fueron dañadas por el desastre y que no son adecuadas para rehabilitación. Las unidades de vivienda ocupadas por el arrendatario y vacantes de bajos ingresos demolidas o convertidas para otros usos que no sean la vivienda de bajos ingresos en conexión con una actividad asistida por el CDBG-DR, están generalmente sujetas a los requisitos de sustitución en forma directa en 24 CFR 42.375 y esas disposiciones particulares no pueden eximirse. El DCA garantizará la sustitución de estas unidades, según sea necesario.

3.1.3 Reclamos y apelaciones

Sus organizaciones reconocen que los reclamos recibidos por el Estado se tratarán

apropiadamente, pero usted solicita que también sean publicadas. El DCA sigue el proceso de reclamos prescrito en el aviso de asignación del CDBG-DR (87 FR 31636). El DCA se compromete a revisar las políticas y los procedimientos del programa en respuesta a los reclamos y a hacer los ajustes necesarios para garantizar que el programa sea accesible y equitativo. Cuando sea necesario, los reclamos serán objeto de una revisión independiente por parte de terceros. El público puede solicitar un informe de los reclamos. Cada uno de los programas del CDBG-DR para Ida incluirá un proceso de apelación. Usted ha expresado su preocupación de que el proceso de apelaciones no sea uniforme en todos los programas. El Estado está proponiendo diez programas independientes para emprender la recuperación completa a través de las comunidades afectadas por Ida. Cada programa tendrá requisitos específicos de elegibilidad y documentación probatoria respectivas. Los solicitantes que apelen un programa específico tendrán que proporcionar la documentación probatoria requerida bajo ese programa. Por lo tanto, un sistema único no es factible. El Plan de Acción garantiza que cada programa tenga un proceso similar que incluirá lo siguiente:

- Proceso de presentación, seguimiento y resolución de apelaciones por escrito a la organización que administra el programa (DCA o receptor indirecto), para incluir si se establecerá un comité de apelaciones para revisar y/o resolverlas.
- Documentación probatoria requerida al presentar la apelación.
- Plazos para revisar y responder a la apelación.
- Aclaración de lo que puede o no ser apelado. Generalmente, las políticas que han sido aprobadas y adoptadas dentro de las directrices del programa no pueden apelarse. El DCA y sus receptores indirectos no tienen potestad para conceder una apelación a un requisito del CDBG-DR reglamentario o estatutario o especificado por el HUD.

3.2 Sitio Web público

Sus organizaciones han solicitado al Estado que reconsidere con qué frecuencia se actualiza el sitio web del CDBG-DR y que se incluyan convocatorias de licitación (RFP/RFQ) en el sitio. Con respecto a la frecuencia de las actualizaciones del sitio web, el Estado declara en la Sección 3,2 que «los informes y los datos del programa se monitorearán frecuentemente para asegurar que se muestre la información actual». Es ciertamente el objetivo y la intención del Estado mantener a los ciudadanos informados de manera oportuna y hará todo lo posible para lograrlo en el tiempo real más cercano posible. Sin embargo, el Estado se asegurará de que, como mínimo, el sitio web sea revisado y actualizado trimestralmente.

Con respecto a la publicación de las RFP y RFQ relevantes, en la Sección 3,2 se indica en la última viñeta de ítems que se incluirá en el sitio web, «un resumen con la descripción y situación de los servicios o bienes que actualmente están siendo adquiridos por el cesionario o el receptor indirecto (por ejemplo, la fase de adquisición y los requisitos de las propuestas)». Esta información se aplicará a las RFP y RFQ pertinentes. Aunque el DCA publicará las respuestas en las RFP y las RFQ, la puntuación y la evaluación son el resultado de consultas y deliberación y, por lo tanto, no están sujetas a revisión pública.

3.5.1 Estándares de elevación

Sus organizaciones solicitan que el estándar de elevación del Departamento de Protección Ambiental es de tres pies sobre el nivel de inundación base como norma en todos los programas. El Estado está de acuerdo y supera los requisitos mínimos del HUD al exigir que las propiedades residenciales elegibles sean elevadas tres pies por encima del nivel de inundación base.

Los requisitos para las normas de elevación deben cumplir, como mínimo, con los requisitos del HUD del Aviso del Registro Federal para la asignación del CDBG-DR (87 FR 31636). La Sección II.B.2.c requiere un mínimo de dos pies por encima del nivel de inundación base. En la Sección 3.5.1, el Estado confirma al HUD que cumplirá y excederá ese requisito. El Plan de Acción ha sido modificado y ahora se expresa que:

«El Estado excede los requisitos de elevación avanzada establecidos en la Sección II.B.2.c del Aviso del Registro Federal, titulado Estándares de elevación para nuevas construcciones, reconstrucciones y rehabilitación de daños sustanciales, o rehabilitación que resulte en mejoras sustanciales. El DCA se adherirá a la norma de elevación propuesta del Departamento de Protección Ambiental de tres pies sobre el nivel de inundación base en todos los programas».

Además, el Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios (HARP) establece en la Sección 4.8.6 que, como parte de las actividades elegibles, las propiedades que requieren elevación deben alcanzar «tres pies por encima del nivel de inundación». Este requisito se declara nuevamente en el Programa de Reparación de Viviendas de Alquiler Menores (inicialmente llamado Programa de Propietarios de Arrendadores Locales en el Plan de Acción preliminar) en la Sección 4.8.4 como parte de las actividades elegibles.

Todos los requisitos de elevación se detallarán en las políticas y procedimientos.

3.5.1 Requisitos del seguro contra inundaciones

Sus organizaciones expresaron su preocupación de que muchos individuos afectados por Ida-que podrían no estar en las comunidades que participan en el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones de la FEMA- no podrán recibir asistencia tal como se indica en la Sección 3.5.2. Sin embargo, los individuos sólo están obligados a tener un seguro contra inundaciones en raras circunstancias. El propósito de esta sección del Plan de Acción es informar a las personas afectadas por Ida -que podrían necesitar asistencia- que si ellos recibieron asistencia federal previa por desastre de inundación y su vivienda estaba ubicada en un Área Especial de Riesgo de Inundación (es decir, llanura aluvial de 100 años) y no obtuvieron ni mantuvieron un seguro contra inundaciones después por un desastre anterior, el Estado está impedido de proporcionar asistencia adicional del CDBG-DR a esa propiedad, según la Sección 582 de la Ley Nacional de Reforma de Seguros contra Inundaciones de 1994, y enmendada (42 U.S.C. 5154a).

El HUD también ha impuesto una restricción adicional a la asistencia para las familias con un ingreso anual del 120% o más del ingreso medio para el área (AMI). En la Notificación del Registro Federal de asignación de los fondos del CDBG-DR, el HUD ha declarado en la Sección IV.E.2.b que: «Los cesionarios que reciben fondos del CDBG-DR no pueden proporcionar asistencia del CDBG-DR para rehabilitación o reconstrucción de una vivienda, si (i) el ingreso combinado familiar es mayor que el 120 por ciento del AMI o la media nacional; (ii) la propiedad estaba ubicada en una llanura aluvial en el momento del desastre; y (iii) el propietario no obtuvo un seguro contra inundación para la propiedad

dañada, incluso cuando no estaba obligado a obtener y mantener dicho seguro.

El Estado entiende que este es un conjunto complejo de restricciones y revisará el texto de esta sección para aclarar que las personas impactadas por Ida con necesidades no satisfechas, con un ingreso inferior al 120% del ingreso medio del área, serán elegibles para recibir asistencia, a menos que sean parte del grupo de propietarios que habían recibido asistencia de un desastre anterior; están ubicados en una llanura aluvial de 100 años, y no obtuvieron ni mantuvieron un seguro contra inundaciones.

3.5.4 Normas del contratista

Sus organizaciones solicitaron que el DCA se comprometiera con acciones concretas para cumplir con los requisitos del Artículo 3. El DCA ha asumido este compromiso en su Plan de Acción del CDBG-DR y definirá las acciones concretas a tomar para el cumplimiento del Artículo 3 en cada uno de sus documentos de política de programa. Estas normas se aplicarán a todos los contratistas que activen los requisitos del Artículo 3. Sus organizaciones también señalaron su preocupación por el fraude con contratistas. El Estado está tomando medidas para asegurar que todos los contratistas financiados por el Estado cumplan con los requisitos mínimos y se pueda tener acceso a un grupo de contratistas calificados que están capacitados en las normas del programa y que llevarán a cabo alcances de obras elegibles. El Estado estará directamente a cargo de la gestión del proyecto de construcción y estará en posición de responder en «tiempo real» cuando los propietarios tengan reclamos sobre el trabajo realizado por los contratistas, independientemente de que sean o no del grupo calificado.

3.5.5 Preparación, mitigación y resiliencia

Sus organizaciones declararon su apoyo a la Estrategia Estatal de Mitigación de Vivienda y solicitaron un cronograma más específico para la implementación. La Sección 4.8.1 proporciona la descripción del programa para la Herramienta Estratégica Estatal de Mitigación de Vivienda, la cual establece que la actividad comenzará en el cuarto trimestre de 2022 o poco después de que el HUD apruebe el Plan de Acción del CDBG-DR. La herramienta informará sobre la creación de la Estrategia Estatal de Mitigación de Vivienda.

3.5.7 Duplicación de beneficios

Sus organizaciones expresaron preocupación por los problemas de la Duplicación de Beneficios (DOB) y sugirieron que el Estado solicite una exención para tratar los préstamos de la SBA. El Estado reconoce que las decisiones sobre la DOB son muy complejas, y el HUD carecía de una orientación clara en el momento del huracán Sandy sobre cómo tratar a las personas a quienes se les había otorgado préstamos de la SBA, pero que no los aceptaron. Sin embargo, el HUD ha publicado una nueva guía sobre cómo tratar los préstamos de la SBA en el Aviso del Registro Federal emitido el 20 de junio de 2019 (84 FR 28836). En el Aviso, el HUD indica en «Préstamos subsidiados rechazados o cancelados que el monto de un préstamo subsidiado que es rechazado o cancelado no es una DOB». Basándose en esta orientación más reciente, el DCA no necesitará solicitar exenciones en estos casos.

4.3.2 Asignación del Programa del CDBG-DR

Sus organizaciones han expresado su preocupación de que la necesidad de viviendas multifamiliares con más de siete unidades no pueda tratarse adecuadamente en los datos

del Plan de Acción y han solicitado que se reserven fondos de otros programas de ayuda con el alquiler para este propósito. El Estado ha asignado \$25 millones para el Programa de Asistencia para el Mejoramiento de Estructuras, una parte de los cuales se ha comprometido a Oakwood Village en Elizabeth. El Estado ha asignado recientemente \$345 millones adicionales en fondos de ayuda para Covid-19 para la creación de nuevos desarrollos multifamiliares asequibles. Además, después del huracán Sandy, el Estado dedicó más de la mitad de mil millones de dólares a grandes desarrollos multifamiliares, lo que resultó en la creación de 5800 viviendas de alquiler asequibles. Dado el limitado financiamiento disponible para la recuperación de Ida, el Estado considera que la asignación actual de fondos satisface mejor las necesidades inmediatas de las áreas afectadas. El Estado continuará monitoreando las necesidades de vivienda multifamiliar y las reexaminará si no puede gastar los fondos del CDBG-DR en otros programas de ayuda con el alquiler.

4.4.1 Vivienda

Sus organizaciones han elogiado al Estado por proporcionar \$25 millones en asistencia para vivienda a la HMFA de Nueva Jersey para su Programa de Asistencia y Mejoramiento de Estructuras. También ha solicitado un análisis adicional sobre la necesidad de vivienda multifamiliar. Como se indicó anteriormente, el Estado continuará supervisando las necesidades de vivienda multifamiliar y asignando fondos en consecuencia si se identifican otras adicionales.

4.8.3 Cómo promoverá el programa la vivienda para las poblaciones vulnerables

Sus organizaciones han declarado su apoyo al Programa de Asistencia y Recuperación para Propietarios de Vivienda (HARP). El Estado aprecia su apoyo y está de acuerdo en que los materiales de extensión del programa deben informar a los residentes de la naturaleza de la asistencia disponible y los requisitos básicos de elegibilidad que sean comprensibles y equitativos. Entendemos la necesidad de entregar rápidamente estos fondos a las comunidades afectadas y empezaremos a recibir solicitudes lo antes posible después de que el Plan de Acción sea aprobado por el HUD.

4.8.6 Elegibilidad del programa

Sus organizaciones señalaron que después del huracán Sandy, en el caso de los propietarios y ocupantes de viviendas prefabricadas se hizo una evaluación indebida de los daños. Usted ha solicitado que el Estado garantice que los inspectores de viviendas prefabricadas estén calificados y capacitados específicamente en la construcción de viviendas prefabricadas. El Estado está de acuerdo y este requisito se explicará más explícitamente en nuestras políticas y normas de construcción para cada programa.

4.8.8 Programa de asistencia máxima

Sus organizaciones expresaron su preocupación de que los costos de reparación o reconstrucción de viviendas puedan variar dramáticamente a través del Estado y le pidieron al Estado que incorporara esas variaciones. El Estado prevé excepciones en la adjudicación máxima caso por caso. La Sección 3.5.8 sobre el costo-rendimiento establece que «el Estado puede proporcionar excepciones para otorgar asistencia máxima caso por caso e incluirá procedimientos dentro de las directrices del programa sobre cómo el Estado o sus receptores indirectos analizarán las circunstancias bajo las cuales se necesita una excepción y sobre el monto de asistencia que es necesario y razonable».

4.8.10 Visión general y descripción del método de distribución del programa

Sus organizaciones han solicitado que el Estado indemnice al propietario de la vivienda por cualquier error en una DOB. El Estado debe completar una revisión completa de la DOB en cumplimiento con el Aviso del Registro Federal del HUD del 20 de junio de 2019. El Estado, mientras realiza la revisión la DOB, empleará las mejores prácticas, incluido el uso de revisiones de garantía y control de calidad (QA/QC) en las etapas críticas del proceso para garantizar que se eviten los excesos que conduzcan a un reembolso de la DOB.

4.8.13 Período de asequibilidad del programa

Sus organizaciones han solicitado que se requiera a las personas que reciben ayuda del Programa de Asistencia para Compra de Vivienda mantener un período de asequibilidad por 30 años de conformidad con los estándares de Controles Uniformes de Asequibilidad de Vivienda (UHAC) de Nueva Jersey. En este momento, la Asistencia para la Compra de Vivienda del CDBG-DR cumple con los requisitos de HUD según el Aviso del Registro Federal sobre asignación de fondos del CDBG-DR (87 FR 31636). El Estado reconoce que hay buenas razones para aumentar los períodos de asequibilidad en las unidades de vivienda asequibles, sin embargo, en este momento, el Estado no tiene la intención de exceder lo que se requiere en el Aviso del Registro Federal. Programa de Arrendadores Locales (ahora, Programa de Reparación de Viviendas Menores de Alquiler)

4.8.34 Descripción del programa

Sus organizaciones han solicitado que el Estado revise tanto el Programa de Arrendadores Locales (ahora llamado Programa de Reparación de Viviendas Menores de Alquiler) y el Programa de Asistencia con Alquiler para Arrendatarios después de seis meses de su implementación para garantizar el uso de los fondos. Esta es una buena sugerencia y práctica adecuada. Con base en su comentario, el Estado transfirió \$27 millones del Programa de Reparación de Viviendas Menores de Alquiler para asistir a más solicitantes con asistencia para alquiler, consejería de vivienda, reparaciones para propietarios de viviendas y compra voluntaria antes de finalizar el Plan de Acción Inicial. El Estado también enmendó el nombre del Programa de Arrendadores Locales por el de Programa de Reparación de Viviendas Menores para Alquiler, ya que describe con más precisión el propósito del programa que consiste en reparar pequeñas propiedades de alquiler dañadas para aumentar el acceso a viviendas asequibles para arrendatarios que viven en las zonas más afectadas y críticas del estado. El HUD considera que el Plan de Acción es un

«documento dinámico» durante toda la vigencia de la subvención del CDBG-DR. Debido a esto, el HUD proporciona un proceso para hacer cambios a las asignaciones a través de enmiendas sustanciales. El DCA monitoreará los desembolsos de cada programa mes a mes y buscará orientar los fondos que no se usan para programas nuevos o existentes.

4.8.36 Cómo promoverá el programa la vivienda para las poblaciones vulnerables

Sus organizaciones señalaron que el Estado propone utilizar el inventario de viviendas del Estado a través del Centro de Recursos de Vivienda de Nueva Jersey para ayudar a identificar unidades accesibles. Desde la publicación del Plan de Acción preliminar de Ida, el Estado ha revisado esta sección. Se ha eliminado la referencia al Centro de Recursos de Vivienda de Nueva Jersey. En esta sección ahora se dice: «Se pondrán en marcha iniciativas razonables para garantizar que las unidades financiadas por el programa tengan estándares de accesibilidad incorporados en el diseño de rehabilitación, aumentando así

la disponibilidad de viviendas accesibles en las áreas afectadas. El alcance del trabajo con fondos a cargo del programa se ajustará según los códigos y las normas aplicables. Esto proporcionará más medidas de seguridad para el arrendatario y, por lo tanto, un lugar más sostenible y seguro para vivir.

4.8.37 Período de asequibilidad del programa (si procede)

Sus organizaciones han solicitado que se requiera a las personas que reciben ayuda del Programa de Asistencia para Compra de Vivienda mantener un período de asequibilidad por 30 años de conformidad con los estándares de Controles Uniformes de Asequibilidad de Vivienda (UHAC) de Nueva Jersey. En este momento, la Asistencia para la Compra de Vivienda del CDBG-DR cumple con los requisitos de HUD según el Aviso del Registro Federal sobre asignación de fondos del CDBG-DR (87 FR 31636). El Estado reconoce que hay buenas razones para aumentar los períodos de asequibilidad en las unidades de vivienda asequibles, sin embargo, en este momento, el Estado no tiene la intención de exceder lo que se requiere en el Aviso del Registro Federal.

4.8.43 Fechas estimadas de inicio y finalización del programa

Sus organizaciones solicitaron más explicaciones con respecto a la vigencia clara de los períodos de asequibilidad para los arrendadores. El Estado entiende lo importante que es garantizar que se cumplan los períodos de asequibilidad para una vivienda asequible. El DCA desarrollará pautas detalladas del programa que proporcionarán ese nivel de detalle una vez que se apruebe el Plan de Acción.

Programa de Asistencia con el Alquiler para Arrendatarios

4.8.47 Descripción del programa

Sus organizaciones señalaron que se necesitan fondos adicionales para la Asistencia con el Alquiler para Arrendatarios (TBRA). A partir de sus comentarios y de otros, el Estado ha transferido \$5 millones antes de que se finalizará el Plan de Acción del CDBG-DR del Programa de Reparación de Viviendas Menores de Alquiler (anteriormente, Programa de Arrendadores Locales) al presupuesto del TBRA para ayudar a más solicitantes con asistencia para el alquiler. El Estado también ha enmendado el programa para reservar fondos con base en los ingresos que le permitirán ayudar a otros arrendatarios mientras se garantiza la disponibilidad de fondos adecuados para arrendatarios de ingresos extremadamente bajos y bajos a moderados.

Consejería en Vivienda y Servicios Legales

4.8.60 Cómo promoverá el programa la vivienda para las poblaciones vulnerables

Sus organizaciones señalaron que los Servicios Legales de Nueva Jersey, Abogados

Voluntarios por la Justicia, asociaciones de abogados, y abogados y defensores individuales han proporcionado, en la última década, ayuda inestimable a las personas que se recuperan de desastres. Usted ha sugerido que sería de ayuda para todos si el DCA estuviera dispuesto a consultar con las otras organizaciones que tienen más probabilidades de proporcionar dicha asistencia para brindar formación en línea que se pueda grabar para facilitar el acceso posterior a los detalles de los programas de recuperación de desastres pertinentes. El Estado tiene la intención de proveer capacitación a los receptores indirectos que reciben asesoría de vivienda y financiamiento de servicios legales.

Programa de Comunidades Resilientes

4.8.68 Descripción del programa

Sus organizaciones han dado apoyo al concepto innovador detrás del Programa de Comunidades Resilientes. Usted ha solicitado información sobre cómo la comunidad y los residentes pueden aportar información a los proyectos propuestos. El Estado proveerá fondos para estos proyectos comunitarios resilientes a través de un proceso competitivo de subvenciones. Los proyectos se calificarán según el nivel de cumplimiento de la solicitud de ciertos criterios del programa, incluidos los siguientes:

- Mitigación del riesgo para la infraestructura pública.
- Mitigación del riesgo en una o más de las líneas de vida comunitarias de la FEMA, que incluye protección y seguridad, alimentos, agua y albergues, salud y atención médica, energía, comunicaciones, transporte y materiales peligrosos.
- Incorporación de soluciones basadas en la naturaleza.
- Protección y beneficio para las comunidades menos favorecidas.
- Promoción de la resiliencia a través de beneficios complementarios o de triple resultado (sociales, ambientales y económicos).
- Consideración del cambio climático y las condiciones futuras.
- Aprovechamiento de lazos de cooperación federal, estatal y local.

El DCA incluirá como parte de este criterio una prueba de extensión al público, compromiso y oportunidad de participar en la selección y diseño del proyecto.

4.8.78 Visión general del proceso competitivo de solicitudes al programa

Sus organizaciones señalaron que «uno de los factores que está considerando el DCA al evaluar las solicitudes es cuán efectivo es el proyecto propuesto para proteger al público, incluidos los miembros de clases protegidas, las poblaciones vulnerables definidas por el HUD y las comunidades históricamente desatendidas frente a los riesgos en cada una de las respectivas comunidades afectadas». Usted ha sugerido que DCA vincule más explícitamente la asequibilidad y la vivienda asequible con la evaluación de proyectos y solicitudes a partir de la capacidad de entrega de infraestructura que ayude a preservar o apoye la creación de viviendas asequibles, y que son un componente muy significativo de las decisiones de financiación en lugar de sólo un aspecto en una larga lista. Esta financiación será extremadamente atractiva para los municipios y puede ofrecer la oportunidad significativa de promover la asequibilidad de la vivienda en Nueva Jersey. El DCA tomará en cuenta esta recomendación y la incorporará cuando sea apropiado.

Conclusión

El Estado le manifiesta su sincero agradecimiento a usted y a sus organizaciones por el análisis reflexivo del Plan de Acción del CDBG-DR. Sus comentarios han sido muy perspicaces y esperamos que sus organizaciones se asocien con el Estado a medida que se avanza en brindar asistencia a nuestro Estado con las acciones de recuperación de este devastador desastre.

5.5 Fuentes de datos y metodologías

5.5.1 Referencias

1. ABC News. New Jersey residents displaced by Hurricane Ida now faced with more uncertainty. <https://abc7ny.com/new-jersey-elizabeth-union-county-flooding-ida/11318015/>
2. ABC News. New Jersey's largest dairy farm nearly destroyed in tornado. <https://abcnews.go.com/US/wireStory/jerseys-largest-dairy-farm-destroyed-tornado-79859798>
3. American Meteorological Society. Fatalities in the United States Indirectly Associated with Atlantic Tropical Cyclones. <https://journals.ametsoc.org/view/journals/bams/97/7/bams-d-15-00042.1.xml>
4. CBS Philly. About 120 Cows Rescued From Collapsed Barn in Mullica Hill Farm After Destructive Tornado. <https://philadelphia.cbslocal.com/2021/09/06/nj-tornado-mullica-hill-wellacrest-farms/>
5. Climate and Economic Justice Screening Tool. <https://screeningtool.geoplatform.gov/en/cejst#12.88/36.52471/-79.10286>
6. Coast.NOAA.gov. Historical Hurricane Tracks. <https://coast.noaa.gov/hurricanes/#map=4/32/-80>
7. Coast.NOAA.gov. Sea Level Rise Viewer. <https://coast.noaa.gov/slr/#/layer/slr/1/-8280631.2860919405/4978813.840767594/10/satellite/125/0.8/2050/interHigh/midAccretion>
8. New Jersey Department of Community Affairs. 2020–2024 New Jersey Analysis of Impediments to Fair Housing. <https://www.nj.gov/dca/announcements/pdf/DRAFT%20New%20Jersey%20Analysis%20of%20Impediments%202020.pdf>
9. Detroit Free Press. 'You feel your heart fall out': Somerset County food businesses reel from Ida's destruction. <https://www.freep.com/story/entertainment/dining/2021/09/14/hurricane-ida-restaurants-food-businesses-central-jersey-somerset-county/8266575002/>
10. U.S. EPA. EJ Screen: Environmental Justice Screening and Mapping Tool (Version 2.0). <https://ejscreen.epa.gov/mapper/>
11. FEMA. Coastal Construction Manual. https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-08/fema55_voli_combined.pdf?id=1671
12. FEMA, Flood Zones. <https://www.fema.gov/glossary/flood-zones>
13. FEMA. New Jersey Hurricane Sandy: DR-4086-NJ. <https://www.fema.gov/disaster/4086>
14. U.S. HUD. Comprehensive Housing Market Analysis: Bergen-Hudson-Passaic, New Jersey. <https://www.huduser.gov/portal/publications/pdf/BergenHudsonPassaicNJ-CHMA-21.pdf>
15. IBIS World. New Jersey – State Economic Profile. <https://www.ibisworld.com/united-states/economic-profiles/new-jersey/#:~:text=Overview%20of%20the%20New%20Jersey%20Economy&text=New%20Jersey%27s%20gross%20state%20product,annual%20employment%20growth%20of%202.6%25>

16. IllinoisFloods.org. Flooding and Floodplain Management.
<https://www.illinoisfloods.org/content/documents/desktop-reference/1%20Natural%20Aspects%20of%20Flooding.pdf>
17. Lancaster Farming. New Jersey Farmers Share How Hurricane Ida Affected Their Farms.
https://www.lancasterfarming.com/news/main_edition/new-jersey-farmers-share-how-hurricane-ida-affected-their-farms/article_5a782273-9116-5266-8793-6b639c39f9ed.html
18. Montclair Girl. A List of Montclair Area Businesses That Have Temporarily Closed Due to Ida.
<https://www.themontclairgirl.com/montclair-businesses-temporarily-closed-due-to-ida/>
19. MSN.com. 13 Somerset County Roads Remain Closed After Ida Flooding.
<https://www.msn.com/en-us/news/us/13-somerset-county-roads-remain-closed-after-ida-flooding/ar-AAOc693>
20. My Central Jersey. 'A complete disaster': Hurricane Ida leaves floods, death, and destruction in Central Jersey. <https://www.mycentraljersey.com/story/weather/2021/09/02/hurricane-ida-floods-death-destruction-central-new-jersey/5697043001/>
21. NASA. Sea Level. <https://climate.nasa.gov/vital-signs/sea-level/>
22. NASA. Severe Thunderstorms and Climate Change.
<https://climate.nasa.gov/news/897/severe-thunderstorms-and-climate-change/>
23. National Low Income Housing Coalition. Housing Needs by State – New Jersey.
<https://nlihc.org/housing-needs-by-state/new-jersey>
24. National Ocean Service. Is sea level rising? <https://oceanservice.noaa.gov/facts/sealevel.html>
25. National Weather Service. Wind Chill Chart. <https://www.weather.gov/safety/cold-wind-chill-chart>
26. New Jersey 101.5. Owner of Manville, NJ Club That Exploded Waits for FEMA.
<https://nj1015.com/owner-of-manville-nj-club-that-exploded-after-ida-waits-for-fema/>
27. New Jersey Department of Community Affairs. State of New Jersey 2020–2024 Analysis of Impediments to Fair Housing.
<https://www.nj.gov/dca/announcements/pdf/DRAFT%20New%20Jersey%20Analysis%20of%20Impediments%202020.pdf>
28. New Jersey Office of Emergency Management. State Hazard Mitigation Plan.
https://nj.gov/njoem/mitigation/pdf/2019/mit2019_section5-7_Geo_Hazards.pdf
29. New Jersey School Boards Association. The Legacy of Hurricane Sandy.
<https://www.njsba.org/news-publications/school-leader/novemberdecember-2015-volume-46-3/legacy-hurricane-sandy/>
30. State of New Jersey. 2020 Scientific Report on Climate Change,
<https://www.nj.gov/dep/climatechange/docs/nj-scientific-report-2020.pdf>
31. New York Academy of Sciences. New York City Panel on Climate Change 2015 Report, Chapter 1: Climate Observations and Projections,
<https://nyaspubs.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/nyas.12586>
32. New York Post. Newark airport cancels hundreds of flights ahead of Labor Day due to Ida flooding.
<https://nypost.com/2021/09/02/newark-airport-cancels-hundreds-of-labor-day-flights-after-ida-flooding/>

33. New York Times. As Ida Flooded New Jersey, He Was Swept Down a Sewer Pipe.
<https://www.nytimes.com/2021/09/17/nyregion/nj-flooding-ida-damage.html#:~:text=The%20remnants%20of%20Hurricane%20Ida%2C%20which%20first%20made%20landfall%201%2C300,second%20deadliest%20storm%20on%20record>
34. Newark Chalkbeat. Ida caused ‘catastrophic’ storm damage to Newark schools, officials say.
<https://newark.chalkbeat.org/2021/9/10/22666870/hurricane-ida-storm-newark-schools>
35. News Week. Before-and-After Aerial Photos Show Extent of Devastation in New Jersey After Flooding.
<https://www.newsweek.com/hurricane-ida-new-jersey-before-after-aerial-photos-damage-1626347>
36. National Fish and Wildlife Foundation. Coastal Resilience Evaluation and Siting Tool (CREST).
<https://resilientcoasts.org/#Home>
37. NOAA, National Hurricane Center. Saffir-Simpson Hurricane Wind Scale.
<https://www.nhc.noaa.gov/aboutsshws.php>
38. NOAA, National Hurricane Center. Tropical Cyclone Climatology. <https://www.nhc.noaa.gov/climo/>
39. NJ Spotlight News. Ida’s damage shows climate-change disparity.
<https://www.njspotlightnews.org/2021/09/hurricane-ida-urban-areas-fema-federal-disaster-declaration-elizabeth-newark-jersey-city-environmental-justice-communities/>
40. NJ.com. Hurricane Sandy caused \$29.4B in damage to N.J., Christie administration estimates.
https://www.nj.com/news/2012/11/hurricane_sandy_causes_294b_to.html#:~:text=TRENTO N%20%E2%80%94%20Hurricane%20Sandy%20caused%20approximately,Chris%20Christie's%20administration%20today
41. NJ.com. Ida caused \$83.6M in damage to 49 N.J. schools. They have to pay up front before FEMA aid. <https://www.nj.com/news/2021/12/ida-caused-836m-in-damage-to-49-nj-schools- but-they-have-to-pay-up-front-before-fema-aid.html>
42. NJ.com. Ida’s path of destruction in N.J.: Rising death toll, epic flooding, fierce tornado damage, houses destroyed. <https://www.nj.com/weather/2021/09/idas-path-of-destruction-in-nj-at-least-8-dead-epic-flooding-fierce-tornado-damage-houses-destroyed.html>
43. NJ.com. Ida’s path of destruction in N.J.: Rising death toll, epic flooding, fierce tornado damage, houses destroyed. <https://www.nj.com/weather/2021/09/idas-path-of-destruction-in-nj-at-least-8-dead-epic-flooding-fierce-tornado-damage-houses-destroyed.html>
44. NJ.com. The average price of a NJ home is 100K more than what it was last year.
<https://www.nj.com/news/2021/05/the-average-price-of-an-nj-home-is-100k-more-than-what- it-was-last-year.html>
45. NJ.gov. 2020 New Jersey Scientific Report on Climate Change.
<https://www.nj.gov/dep/climatechange/docs/nj-scientific-report-2020.pdf>
46. NJ.gov. State Hazard Mitigation Plan: Earthquake.
https://nj.gov/njoem/mitigation/pdf/2019/mit2019_section5-5_Earthquake.pdf
47. NOAA, National Severe Storms Laboratory. Severe Weather 101 – Thunderstorms.
<https://www.nssl.noaa.gov/education/svrwx101/thunderstorms/>
48. NOAA. National Storm Surge Hazard Maps.

<https://noaa.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=d9ed7904dbec441a9c4dd7b277935fad&entry=1>

49. NOAA. State Climate Summaries 2022: New Jersey.
<https://statesummaries.ncics.org/chapter/nj/>
50. NOAA. Storm Events Database. <https://www.ncdc.noaa.gov/stormevents/>
51. NOAA. Urban Flooding. <https://forecast.weather.gov/glossary.php?word=urban%20flooding>
52. NOAA. What are the chances a hurricane will hit my home?
<https://www.noaa.gov/stories/what-are-chances-hurricane-will-hit-my-home>
53. NPR. Ida Brings Historic Flooding to the Northeast, Killing More Than 40 People.
<https://www.npr.org/2021/09/02/1033513900/historic-flooding-hurricane-ida-new-york>
54. Rutgers New Jersey State Policy Lab. The New Jersey Housing Crisis in a COVID Era.
<https://policylab.rutgers.edu/the-new-jersey-housing-crisis-in-a-covid-era/>
55. Rutgers NJ Weather Network. Ida Remnants Strike New Jersey.
<https://www.njweather.org/content/ida-remnants-strike-new-jersey>
56. Rutgers University. Assessing New Jersey's Exposure to Sea-Level Rise and Coastal Storms: Report of the New Jersey Climate Adaptation Alliance Science and Technical Advisory Panel.
<https://njadapt.rutgers.edu/docman-lister/conference-materials/167-njcaa-stap-final-october-2016/file>
57. State of New Jersey. Hazard Mitigation Plan, 2020, Section 5.1 –5.30.
58. New Jersey Department of Community Affairs. Superstorm Sandy Action Plan and Resources.
<https://www.nj.gov/dca/announcements/sandy.html>
59. New Jersey Department of Environmental Protection. Digital Geodata Series.
<https://www.state.nj.us/dep/njgs/geodata/dgs03-2.htm>
60. U.S. Census Bureau. Quick Facts: New Jersey. <https://www.census.gov/quickfacts/NJ>
61. Union of Concerned Scientists. Heat Waves and Climate Change.
<https://www.ucsusa.org/resources/heat-waves-and-climate-change>
62. U.S. Census Bureau. American Community Survey (2014–2018).
63. USA Today. A Yankees minor league ballpark in New Jersey is completely flooded after Ida.
<https://ftw.usatoday.com/gallery/hurricane-ida-yankees-minor-league-park-nj-flooded>
64. USDA Farm Service Agency. USDA Offers Disaster Assistance to Farmers and Livestock Producers in New Jersey Impacted by Hurricane Ida. <https://www.fsa.usda.gov/state-offices/New-Jersey/news-releases/2021/USDA-Offers-Disaster-Assistance-to-Farmers-and-Livestock-Producers-in-New-Jersey-Impacted-by-Hurricane-Ida>

5.6 Siglas y definiciones importantes

Sigla	Definición (por sus siglas en Inglés)
AMI	Ingreso medio para el área
CBDO	Organización de desarrollo de base comunitaria
CDBG	Bloque de Subsidios para el Desarrollo de la Comunidad
CDBG-DR	Bloque de Subsidios para el Desarrollo de la Comunidad y para Recuperación por Desastres
CFR	Código de Regulaciones Federales
CO	Funcionario certificante
CP	Participación ciudadana
DOB	Duplicación de beneficios
DRGR	Presentación de informes sobre subvenciones para recuperación en casos de desastres
FEMA	Agencia Federal para el Manejo de Emergencias
HCDA	Ley de Desarrollo Comunitario y de Vivienda de 1974, enmendada
HMGP	Programa de Subsidios para Mitigación de Riesgos
IA	Programa de Asistencia Individual de FEMA
LIHTC	Créditos impositivos para viviendas con bajos ingresos
LMI	Ingresos bajos a moderados (persona o familia)
NFIP	Programa Nacional de Seguros por Inundación
PA	Programa de Asistencia Pública de FEMA
RE	Entidad responsable
RFP	Solicitud de oferta
SBA	Administración de la Pequeña Empresa de los Estados Unidos
SFHA	Área especial con riesgo de inundación
UGLG	Unidad de Gobierno Local General
URA	Ley de Política Uniforme de Asistencia para Reubicación y Adquisición de Propiedades de 1970, enmendada
USACE	Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos